

Montevideo, Viernes 24 de Abril de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Nº 22367

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Decreto 652/986.— Se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones, del Banco Hipotecario del Uruguay para Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1986.

Visto: el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay;

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen;

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 28.995.608.900 (nuevos pesos veintiocho mil novecientos noventa y cinco millones seiscientos ocho mil novecientos) el presupuesto operativo, de operaciones

financieras y de inversiones, del Banco Hipotecario del Uruguay para el ejercicio 1986, de acuerdo al detalle siguiente:

Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras 28.798:712.900

Rubro	Denominación	N$	N$
		—	—
0	Retrib. de Ss. Personales		833:474.450
011311	Sueldos Básicos Presupuesto	453:809.070	
	Directorio	6:731.828	
021321	Sueldos Básicos Contratad.	29:227.790	
011315	Diferencia por Subrogación	212.734	
011316	Prima por antigüedad Pres.	62:427.266	
011326	Prima por antigüedad Cont.	494.648	
05	Honorarios	21:600.000	
061301	Horas Extras	31:968.918	
061301			
061302	Por tareas que impliquen cambio de residencia	1:531.084	
061303	Prima a la eficiencia	80:098.538	
061308	Redistrib. Func. Carg. Perm.	361.118	
061	Trabajo Nocturno	808.342	
062301	Gastos de Represent.	841.954	
073	Suplencias	99.204	
074	Aguinaldo	59:252.192	
077	Quebranto de Caja	1:732.000	
078	Tareas Especializadas	3:472.198	
079	Bonificación Agentes	5.004	
080	Incremento a Cuenta	5:799.804	
080	Aumento abril 1985	49:174.448	
091	Retrib. Civil Ejer. Anter.	1:000.008	
092	Retrib. Aplic. ley 15.783	22:826.302	
1	Cargas Leg. s/Ss. Personales		253:782.994
1.1.1	Aporte Pat. al Sist. Seg. Soc.		232:468.680
1.2.3	Aporte Patronal al F.N.V		8:883.506
1.3.1	Imp. a las retribuciones		10:271.228
1.9.1	Otras cargas		2:159.580
2	Materiales y Suministros		135:000.000
3	Servicios No Personales		237:200.000
7	Subsidios y Otras Transf.		339:255.456
749	Transf. a Inst. sin fines de lucro	3:600.000	
750	Prima por alimentación	134:143.750	
751	Prima por matrimonio	470.400	
752	Hogar Constituido	26:939.648	
753	Prima por nacimiento	470.000	
754	Prestación por hijos	11:958.400	
758	Prestación por salud	122:718.100	
755	Prestación por fallecim.	20.000	
770	Becarios	634.758	
790	Tributos Municip. y Nal	38:300.000	
8	Ser. de Deuda y Anticipo		26.990:000.000
9	Asignaciones Globales		10:000.000
	Presupuesto de Inversiones		196:896.000

Rubro	Denominación	N$	N$
		—	—
4	Máquinas Equipos y Mobiliarios nuevos	84:609.000	
5	Tierras, Edificios y otros activos preexistentes	21:636.000	
6	Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	90:651.000	

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Las partidas autorizadas para los rubros 0 "Retribuciones sobre Servicios Personales" y 1 "Cargas Legales sobre Servicios Peronales" incluyen el aumento otorgado por el Poder Ejecutivo a partir del 1º de marzo de 1986. Dichos créditos incluyen el costo de los restituidos ingresados hasta el mes de mayo de 1986.

Lo dispuesto regirá desde el 1º de enero de 1986, salvo disposición expresa en contrario, de acuerdo con las normas y montos que se determinen para cada rubro.

Las normas prespuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este decreto.

Art. 2º Las partidas incluidas en los rubros 8 "Servicio de Deuda y Anticipo" por N$ 26.990:000.000,00 (nuevos pesos veintiséis mil novecientos noventa millones) para "Diferencias de Cambio y otros Ajustes Monetarios" y en el rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias" renglón 790 "Tributos Municipales y Nacionales" por N$ 38:300.000,00 (nuevos pesos treinta y ocho millones trescientos mil) para cubrir los importes por concepto de Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera, no serán de carácter limitativo.

El Organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con sus reales necesidades, dando previo conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º Transfórmanse 5 cargos de Técnico, Escalafón I - T en 5 cargos de Adscripto Técnico Escalafón I - T del Programa de Administración General.

Art. 4º Créanse 30 cargos de auxiliar; 30 cargos de auxiliar de sucursal, Escalafón I - A del Programa de Administración General con cargo al renglón 011 (Sueldos Básicos Escalafón Civil) y 9 cargos de Secretaria con cargo al renglón 021 (Sueldos Básicos asimilados al Escalafón Civil), del programa de Administración General.

Art. 5º Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0, 1 y 7 para financiar la incorporación de aquellos funcionarios destituidos y que sean reintegrados a sus funciones al amparo de las leyes 15.737, del 8 de marzo de 1985, Nº 15.783, del 28 de noviembre de 1985 y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, dando conocimiento al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 6º Establécese que los Quebrantos de Caja, a partir del 1º de enero de 1986, serán calculados sobre los sueldos vigentes a valores del 31 de diciembre de 1985.

Art. 7º Establécese que los funcionarios del Banco Hipotecario, tendrán la opción individual de extender en media hora su jornada laboral a partir del 1º de mayo de 1986, quienes efectúen la opción tendrán un incremento del 7% sobre todas las partidas de carácter retributivo.

Art. 8º Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera pertenecientes al Presupuesto de Inversiones están estimadas a la cotización de N$ 160 por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional correspondientes al Presupuesto de Inversiones están expresadas a precios corrientes de 1986.

Art. 9º Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984, del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para lo que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quién deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuenta de la República, en un plazo de 30 días a partir de su publicación.

Art. 11 Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 12 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —LUIS MOSCA.

INCISO : "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY"

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones por Programa y Proyecto (Gastos totales en miles de N$)

DENOMINACION DEL PROYECTO	Asignación Ptal. 1986	Fuente de Financ. Recursos Propios
Prog. 201: Administración General		
Proy. 002: Continuación Obras Torre	23.412	23.412
003: Construcciones y reformas sucursales del Interior	67.239	67.239
004: Adquisición inmuebles para sucursales	21.636	21.636
005: Adquisición máquinas de calcular y escribir	4.977	4.977
006: Sistema de computación	60.000	60.000
007: Equipos de Transporte	2.870	2.870
009: Adquisición equipos de oficinas	9.090	9.090
010: Adquisición otras máquinas y mobiliario	7.672	7.672
TOTAL	196.896	196.896

INCISO : "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY"

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones por Proyecto y Rubro
(Gastos totales en miles de N$)

DENOMINACION DEL PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Programa 2.01											
Proy. 002:							23.412				23.412
003:							67.239				67.239
004:						21.636					21.636
005:					4.977						4.977
006:					60.000						60.000
007:					2.870						2.870
009:					9.090						9.090
010:					7.672						7.672
Total Programa 2.01					84.609	21.636	90.651				196.896

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones por Proyecto y Rubro
(Gastos totales en miles de U$S)

DENOMINACION DEL PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
Programa 2.01											
Proy. 006:					375						375
Total Programa 2.01					375						375

R.O. del U.
MONTEVIDEO
O.P.P.
16/Jul/86

ASUNTO: ANEXO I - B.H.U.

Resumen Flujo de Caja Ejercicio 1986
(en miles de N$)

			Composición porcentual de Ingresos	Composición porcentual de Egresos
Saldo inicial de caja		454.586	1,77%	
Ingresos				
Operativos		19:865.000	79,13%	
Egresos				
Operativos	1:738.601			6,93%
Intereses y comisiones	9:804.909			39,06%
Préstamos netos	13:560.000	25:103.510 (-)		54,01%
Saldo Primario de Caja		4:783.924 (-)		
Transferencias recibidas		4:795.000 (+)	19,10%	
Saldo final de caja		11.076	100,00%	100,00%

ASUNTO: ANEXO II - B.H.U.

	R2 (Materiales y Suministros)	Aprobado Pto. 85	Ajuste	Ej. 85 a Precios Prom. 1986	Solicitado a precios prom. 1986
21	Alimentos, prod.forestales y Mantenim.	3:370.000	16	5:390.000	5:400.000
23	Prod. textiles de vestir y cuero	2:585.000	16	4:136.000	4:100.000
24	Prod. de papel, libros, etc.	21:844.000	16	34:950.000	35:000.000
25	P. Energéticos	21:422.000	1.71	34:275.000	34:500.000
26	P. Químicos y conexos	14:179.000	16	22:686.000	22:500.000
29	Otros Intereses y Suministros	20:100.000	16	32:160.000	33:500.000
		83:500.000		133:597.000	135:000.000

	R3 (Servicios No Personales)				
31	Serv. Básicos	25:000.000	16	40:000.000	40:000.000
32	Publicidad	16:500.000	16	26:400.000	24:200.000
33	Pasajes, viáticos, etc.	3:500.000	16	5:600.000	5:800.000
34	Transp. y almacenaje	1:500.000	16	2:400.000	2:300.000
35	Arrendamientos	21:500.000	16	34:400.000	35:500.000
36	Seguros y Comisiones	9:500.000	16	15:200.000	16:000.000
37	Serv. Contr. de Mantenimiento, etc.	23:500.000	16	37:600.000	38:000.000
38	Serv.Profesionales contrat.	4:500.000	16	7:200.000	5:400.000
39	Otros Serv. Contratados	43:000.000	16	68:800.000	70:000.000
		148:500.000		237:600.000	237:200.000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Decreto 67/987.— Se reglamenta la ley 15.843 que establece los premios a la labor literaria.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1987.

Visto: la ley 15.843 de fecha 8 de diciembre de 1986, por la cual se establecen los premios a la labor literaria.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 4° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° El Ministerio de Educación y Cultura hará conocer la realización del concurso que premiará la labor literaria, en la primera quincena del mes de noviembre del año cuya producción se juzga, a través de los medios de comunicación, haciendo saber asimismo, que se pondrá a disposición de los interesados copia de la ley 15.843, de fecha 8 de diciembre de 1986, y el presente decreto reglamentario.

Art. 2° En el mismo período solicitará:

a) a la Academia Nacional de Letras y a la Universidad de la República, la que lo comunicará a sus Facultades dependientes, la designación de sus representantes para integrar los jurados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la citada ley; y

b) a la Biblioteca Nacional el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5° de la misma ley.

Art. 3° Las inscripciones para participar en el "Gran Premio a la Labor Intelectual" podrán hacerse personalmente por el propio interesado, por una institución cultural con personería jurídica o por uno o más miembros del Tribunal que entienda en el discernimiento de dicho Premio. En los dos primeros casos, la inscripción se hará en el local y fecha que fije el Ministerio de Educación y Cultura, siempre antes del 31 de enero del año siguiente al trienio que se juzgue y deberá ser acompañado por un "curriculum vitae" del candidato, en el cual deberán figurar obras publicadas, con indicación de editorial y fecha de la edición, premios y distinciones que hubiere recibido, así como todo otro dato que sea útil para el establecimiento de su trayectoria intelectual. Sin se tratare de autor fallecido, corresponderá acompañar partida de defunción. En el tercer caso, el proponente o los proponentes presentarán su candidato en la primera reunión que realice el Tribunal y fundamentará su propuesta en la forma que entienda conveniente.

Art. 4° El Ministerio de Educación y Cultura hará pública la nómina remitida por la Biblioteca Nacional en la primera quincena del mes de febrero del año siguiente al del correspondiente al concurso. Cuando corresponda otorgar el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual en la misma oportunidad se publicará la nómina de los candidatos postulados a dicho premio.

La nómina deberá aparecer publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" y por lo menos en otros dos diarios de Montevideo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación los interesados podrán:

a) presentar sus obras inéditas;
b) presentar las obras éditas que no lo hayan sido de oficio;
c) corregir la categoría en que sus obras fueron categorizadas por la Biblioteca Nacional, si entienden que la misma es incorrecta; y
d) proceder al retiro de sus obras o de su postulación, en su caso, si no quisieran concursar.

Art. 5° Si los miembros del Tribunal encargado de discernir el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual propusieran candidatos a dicho Premio, deberán acreditar que cuentan con el consentimiento expreso del mismo, a tales efectos.

Art. 6° Los autores que se encuentren en el extranjero o que hubieren publicado obras en el extranjero, que pese a no figurar en la nómina estén en condiciones de concursar, podrán hacer reserva de sus derechos mediante telegrama colacionado o cualquier medio fehaciente dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo cuarto, debiendo remitir sus obras antes del 15 de julio. A tales efectos podrán recurrir a los servicios de la representación diplomática de la República, en el país donde se encuentren.

Art. 7° La pertenencia de las obras al período correspondiente quedará certificada por el pie de imprenta o, en caso de no existir, por la constancia que a tal efecto expida la Biblioteca Nacional.

Art. 8° Los tribunales elegirán sus delegados para integrar el que otorgará el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual mediante votación secreta, en la primera reunión que celebren, debiéndoseles advertir esta circunstancia en la convocatoria.

Art. 9° La elección de los jurados representantes de los concursantes se hará de acuerdo con el siguiente mecanismo:

a) El Ministerio de Educación y Cultura habilitará la recepción de candidaturas dentro de la primera quincena del mes de marzo:

a.a) cada concursante podrá presentar hasta dos candidatos para la categoría correspondiente a su obra. Los candidatos deberán llenar las condiciones establecidas en el artículo 10 de la ley 15.843. El concursante deberá presentar detallado "Curriculum vitae" de sus candidatos.

a.b) la nómina de los candidatos presentados y su "curriculum vitae" serán puestos por el Ministerio de Educación y Cultura a disposición de los concursantes, por el término de cinco días.

a.c) cumplidas las anteriores condiciones, el Ministerio de Educación y Cultura llamará a votación secreta, por categorías. Para ser electo, el candidato deberá obtener los dos quintos de votos de su categoría. De no lograrse ese porcentaje, el Ministerio de Educación y Cultura designará uno de los candidatos presentados por los concursantes, optando por el que mejor llene las condiciones establecidas por el citado artículo 10.

Art. 10 Los jurados de cada categoría juzgarán y premiarán las obras éditas e inéditas.

Art. 11 El jurado encargado de discernir los premios a la Categoría E) deberá comunicar al Ministerio de Educación y Cultura, a fin de que notifique el jurado de la Categoría F), si han resultado desiertas subcategorías de aquélla, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° de la ley 15.843.

Art. 12 El Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual deberá discernirse previamente a los Premios Anuales de Literatura.

Art. 13 (Disposición Transitoria). Para los concursos correspondientes a los años 1985 y 1986, que se realizará en el año 1987, los autores presentarán por sí sus obras, debiendo el Ministerio de Educación y Cultura proceder al llamado respectivo en la forma más amplia posible. Si fuere necesario el Ministerio de Educación y Cultura fijará fechas sustitutivas de las que fijará en el presente decreto reglamentario y en los artículos 5°, 11 y 15 de la ley 15.843.

Art. 14 Comuníquese, etc.— SANGUINETTI.— ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Decreto 100/987.— Se amplían las partidas aprobadas para los rubros 0,1 y 7 del presupuesto operativo de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1987.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Puertos.

Resultando: I) Que por decreto 561/986 de 20 de agosto de 1986 el Poder Ejecutivo aprobó el presupuesto de la Administración Nacional de Puertos para el presente ejercicio;

II) Que por resolución del Directorio la Administración Nacional de Puertos dispuso una ampliación de los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" por haber resultado insuficiente las partidas vigentes.

Considerando: I) Que las ampliaciones solicitadas han sido debidamente justificadas;

II) Que es necesario realizar modificaciones presupuestales que autoricen el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse las partidas aprobadas para los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" del presupuesto operativo, de la Administración Nacional de Puertos para el ejercicio 1986 en los siguientes importes:

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retrib. de Serv. Personales		157:900.000
	Promociones	45:600.000	
	Utilización de mano de obra en dragado	112:300.000	
1	Cargas Legales sobre Servicios Personales		37:800.000
7	Subsidios y otras Transf.		12:400.000

Las siguientes partidas son concedidas con exclusiva vigencia para el ejercicio 1986: en el rubro 0 N$ 112:300.000 por utilización de mano de obra en dragado; en el rubro 1 N$ 26:900.000 y en el rubro 7 N$ 12:400.000 correspondiente al 50% del aguinaldo sobre viático.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— JORGE SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución.— Se revoca la resolución que concedió el registro de la marca "Rossignol"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de febrero de 1987.

Visto: la solicitud de anulación interpuesta por la firma Skis Rossignol S.A. y Club Rossignol S.A., de Francia, contra el registro de la marca "Rossignol", concedida a favor de la firma Belton Limitada, de Uruguay.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que asiste plena razón al peticionante de la solicitud de anulación ya que la marca "Rossignol" es de notoriedad internacional lograda hace varios años con relación a un sinnúmero de artículos deportivos, por lo que corresponde anular el registro de la citada marca, concedida a favor de la firma Belton Limitada, de Uruguay.

Considerando: que de acuerdo a lo expuesto corresponde actuar en consecuencia.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del 23 de noviembre de 1984 por la cual se concedió el registro de la marca "Rossignol", a favor de la firma Belton Limitada, de Uruguay, Acta Nº 179.345, para distinguir artículos de la clase 4, 5 y 23.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 880/986. —Se establece que regirá con carácter nacional para el Grupo Nº 33 "Industria de las Joyas" el convenio colectivo entre el Centro de Talleristas de Joyerías y Afines y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios, instituidos por decreto 178 de 20 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 33 "Industria de las Joyas", se logró acuerdo unánime que fue suscrito en actas el 6 de noviembre del año en curso, celebrando un convenio colectivo por el plazo de un año.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de fecha 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 del 3 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el convenio colectivo suscrito el 6 de noviembre de 1986 entre el Centro de Talleristas de Joyería y Afines y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA), que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 33 "Industria de las Joyas".

Art. 2º Establécese que durante el período 1º de octubre de 1986 y 31 de enero de 1987 los precios de bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios, en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en oportunidad de los aumentos salariales, del 1º de febrero de 1987, 1º de junio de 1987, en más del resultado de la semisuma entre el Indice de Precios al consumo del cuatrimestre anterior al incremento salarial y el Indice de Precios al Consumo proyectado para el cuatrimestre siguiente y en proporción a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Durante el período 1º de octubre de 1986 al 30 de setiembre de 1987 ningún otro aumento de salarios otorgado podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Convenio Colectivo: En la ciudad de Montevideo, el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, entre por una parte el Centro de Talleristas de Joyería y Afines, representado por el señor Pablo Wainberg y el señor Julio Zelniker, delegados del Sector Empresarial ante el Consejo de Salarios del Grupo Nº 33 "Industria de las Joyas" y por otra parte: la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, representada por los señores Rosario Pietraroia, y Nelson Grajales, delegados por el Sector de los Trabajadores ante l mismo Consejo de Salarios, quienes acuerdan celebrar el siguiente convenio colectivo:

Primero: El presente convenio rige con carácter nacional para todo el personal comprendido en el Grupo Nº 33 "Industria de las Joyas".

Segundo: El presente convenio regirá desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1987.

Tercero: A partir del 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987 se incrementarán los salarios mínimos vigentes al 30 de setiembre de 1986, quedando los mismos fijados en los siguientes valores:

I) Sector Obrero.

A) Joyería Manual.

Escala para Joyeros Engarzadores.

Categoría	Salario N$
Inicial, aprendiz	17.664
Al cumplir un año, aprendiz	19.840
Al cumplir dos años, aprendiz	22.003
Al cumplir tres años, aprendiz adelantado	24.066
Al cumplir cuatro años, aprendiz adelantado	26.408
Al cumplir cinco años, medio oficial	28.281
Al cumplir seis años, medio oficial	29.997
Al cumplir ocho años, Oficial "D"	33.003
Al cumplir diez años, oficial "C"	34.660
Al cumplir doce años, oficial "B"	37.695
Al cumplir doce años, oficial "A"	43.717

Escala para compostureros.

Categoría	Salario N$
Oficial "A"	39.118
Oficial "B"	34.660
Oficial "C"	33.003

Escala para Pulidores (Para Joyería Mecánica y Manual).

Categoría	Salario N$
Inicial aprendiz	18.078
Al cumplir tres meses aprendiz	20.130
Al cumplir un año, aprendiz	22.003
Al cumplir dos años, aprendiz adelantado	23.353
Al cumplir tres años, aprendiz adelantado	24.245
Al cumplir cuatro años, medio oficial	26.935
Al cumplir cinco años, oficial	27.979

Pulidores que pulen alhajas de joyería manual alternadamente con alhajas de joyería mecánica.

	N$
Al cumplir seis años	28.709
Sereno	30.098

B) Joyería Mecánica.

Escala para Joyeros, Engarzadores y Grabadores.

Categoría	Salario N$
Inicial aprendiz	18.078
Al cumplir un año, aprendiz	20.130
Al cumplir dos años, aprendiz adelantado	22.003
Al cumplir tres años, aprendiz adelantado	23.332
Al cumplir cuatro años, medio oficial	24.245
Al cumplir cinco años, medio oficial	26.935
Al cumplir seis años, oficial	27.979

Los operarios joyeros y engarzadores que realicen trabajos totalmente manuales alternados con mecánicos, percibirán:

	N$
Al cumplir siete años de oficio	28.545
Al cumplir ocho años de oficio	29.228
Al cumplir diez años de oficio	30.234

Escala para Fundidores, Laminadores Estampadores y Baños Laboratorio.

Categoría	Salario N$
Inicial aprendiz	18.078
Al cumplir ocho años, medio oficial	30.885
Al cumplir diez años, medio oficial	32.866
Al cumplir doce años, cincelador oficial "B"	36.119
Al cumplir doce años, cincelador oficial "A"	39.458

Escala para Bruñidores.

Categoria	Salario N$
Inicial	18.420
Al cumplir un año	22.831
Al cumplir dos años	24.672
Al cumplir tres años	26.935
Al cumplir cuatro años	27.500

Escala para Pulidores

Categoria	Salario N$
Inicial	19.550
Al cumplir un año, aprendiz	22.371
Al cumplir dos años, aprendiz adelantado	23.753
Al cumplir tres años, medio oficial	25.776
Al cumplir cuatro años, medio oficial	26.559
Al cumplir cinco años, oficial	29.997
Al cumplir siete años, oficial	32.845

E) Orfebreria y Plateria.

Escala Unica.

Categoria	Salario N$
Aprendiz de uno a seis meses	21.049
Aprendiz de seis a doce meses	22.116
Aprendiz de doce a dieciocho meses	23.062
Aprendiz de dieciocho a veinticuatro meses	23.956
Aprendiz de veinticuatro a treinta meses	24.922
Aprendiz de treinta a treinta y seis meses	26.225
Aprendiz de treinta y seis a cuarenta y dos meses	26.829
Aprendiz de cuarenta y dos meses a cuarenta y ocho meses	27.729
Aprendiz de cuarenta y ocho meses a cincuenta y cuatro meses	28.709
Aprendiz de cincuenta y cuatro meses a sesenta meses	29.643
Oficial soldador	33.147
Medio oficial soldador	29.997
Oficial de Banco	36.243
Medio Oficial de Banco	32.845
Oficial cincelador	37.532
Medio oficial cincelador	32.484
Oficial repujador	41.622
Medio oficial repujador	35.001
Oficial técnico galvanoplastia	37.861
Oficial galvanoplastia	35.455
Medio oficial galvanoplastia	31.602
Oficial pulidor	36.243
Medio oficial pulidor	32.845
Oficial matricero	41.739
Medio oficial matricero	36.243
Oficial tornero mecánico	40.327
Medio oficial tornero mecánico	34.068
Oficial fotograbador	43.226
Oficial grabador y/o copiador	33.147
Medio oficial grabador y/o copiador	29.997
Oficial fundidor y moldeador	36.586
Medio oficial fundidor y moldeador	32.147
Oficial grabador en acero	41.739
Medio oficial grabador en acero	36.243
Peón calificado	26.822
Balancinero común inicial	26.822
Balancinero al cumplir seis meses	30.764
Balancinero colocador de matrices desde el primer día en que ejecuta esos trabajos	33.147
Sereno	30.098

F) Lapidación

Escala para Lapidadores, Pulidores de Piedras Preciosas, Semipreciosas y Sintéticas.

Categoria	Salarios N$
Inicial aprendiz	17.321
Al cumplir un año, aprendiz	19.268
Al cumplir dos años, aprendiz adelantado	21.445
Al cumplir tres años, aprendiz adelantado	23.819
Al cumplir cuatro años, medio oficial	25.573
Al cumplir cinco años, medio oficial	27.539
Al cumplir seis años, medio oficial	30.176
Al cumplir ocho años, oficial "D"	31.799
Al cumplir diez años, oficial "C"	34.856
Al cumplir doce años, oficial "B"	37.829
Al cumplir catorce años, oficial "A"	43.936

II) Sector Administrativo.

Escala para Empleados.

Categoria	Salario N$
Auxiliar I	34.366
Auxiliar II	29.285
Vendedor "A"	35.009
Vendedor "B"	29.191
Control "A"	33.738
Control "B"	29.191
Dibujante "A"	37.268
Dibujante "B"	30.562
Corredor "A"	46.528
Corredor "B"	30.562
Cajero "A"	43.335
Cajero "B"	29.191
Viajante "A"	46.528
Viajante "B"	31.841
Cobrador	41.421
Tenedor de Libros	43.335

A todo obrero que sin ser cobrador, efectúe cobranzas eventuales se le abonará un suplemento mensual, que en caso de ser jornalero equivaldrá a un dia de labor, y en caso de ser mensual a una veinticincoava parte de su salario.

Cuarto: Las partes convienen en agregar tres nuevas categorias en el Sector Administrativos que son las siguientes:

Categoria	Salario N$
Cadete menor de 18 años	16.501
Cadete mayor de 18 años	21.578
Auxiliar III	24.518

Quinto: Sin perjuicio de los salarios minimos establecidos en los dos articulos anteriores, ningún trabajador podrá percibir por la aplicación de este convenio un incremento inferior al 21,47% sobre los salarios que esté percibiendo al 30 de setiembre de 1986, más un 2% sobre los salarios minimos de cada categoria establecidos en el decreto 484/986 publicado en el Diario Oficial del 23 de octubre de 1986, cantidad que se acumulará al resultado del 21.47% pudiendo las empresas deducir todo incremento voluntario a cuenta que hubieran otorgado con posterioridad al 1° de junio de 1986.

Sexto: Durante la vigencia del presente convenio, se efectuarán incrementos salariales cuatrimestrales, que regirán respectivamente a partir del 1° de febrero de 1987, y 1° de junio de 1987.

Séptimo: Los incrementos salariales referidos en el articulo anterior se efectuarán sobre las siguientes bases:

I) En cada uno de los cuatrimestres de vigencia del presente convenio, los salarios minimos se incrementarán en función del

índice que arroje la inflación en el cuatrimestre anterior, de acuerdo a los índices proporcionados por la Dirección General de Estadísticas y Censos:

II) Se acuerda un incremento del 2% acumulado a la inflación ocurrida en cada cuatrimestre anterior sobre los salarios mínimos de cada categoría;

III) Sin perjuicio de los salarios mínimos que se establecen en cada cuatrimestre, ningún trabajador podrá percibir por la aplicación del presente convenio, un incremento inferior al índice de la inflación producida en el cuatrimestre anterior sobre lo que esté percibiendo, más el 2% acumulado sobre el mínimo de su categoría del cuatrimestre anterior, pudiendo las empresas deducir todo incremento voluntario a cuenta que hubieran otorgado en cada uno de los períodos, en la medida que ese hecho haya quedado debidamente documentado.

Octavo: Las partes acuerdan incrementar al 55% el porcentaje para el cálculo del salario vacacional, aplicado a partir del 1º de enero de 1987 con relación a las licencias generadas durante el año 1986, porcentaje que se mantendrá durante la vigencia del presente convenio.

Noveno: Se acuerda el siguiente sistema de pago para los feriados que seguidamente se detallan:

I) 1º de enero, 1º de mayo, 18 de julio, 25 de agosto, 2 de noviembre y 25 de diciembre:

a) En caso de no trabajar en estos feriados se pagará el jornal simple que corresponda por ley y/o laudo;
b) En caso de trabajar, además de dicho jornal, se pagarán 2 jornales más.

II) En caso de trabajar los días 6 de enero, 19 de abril, 18 de mayo, 19 de junio, 12 de octubre, lunes y martes de Carnaval y jueves y viernes y sábado de Turismo, las empresas deberán pagar jornal doble, no rigiendo este sistema para serenos. En caso de no trabajar, no se percibirá jornal, salvo en los casos que el trabajador perciba su remuneración mensualmente. Para realizar el cálculo del monto horario se deberá dividir el monto mensual establecido por 200 horas.

Décimo: Horas extras. Establécese con carácter general que las horas de trabajo extras se pagarán doble. Se considerarán horas extras las que excedan al horario habitual diario que cumplen las empresas según planilla de trabajo, con las excepciones que establece la ley en la materia.

Decimoprimero: Durante la vigencia de este convenio los trabajadores no realizarán petitorios ni acciones gremiales relacionadas con los aspectos acordados en este documento y con referencia a otros beneficios sociales, con excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores.

Decimosegundo: Las partes acuerdan que, si hubieran diferendos entre las mismas, antes de tomar cualquier medida de lucha, obligatoriamente se deberán reunir la Dirección de la Empresa o quienes la representen, el comité de base U.N.T.M.R.A, etc., procurando resolver el mismo. De no lograrse acuerdo, se someterá el diferendo al Consejo de Salarios que actuará como Organismo de Conciliación.

Decimotercero: Solamente cualquiera de las partes firmantes de este convenio podrán denunciarlo por incumplimiento o no aplicación de la otra, con relación a las obligaciones contenidas en el mismo. Previamente a formularse la denuncia se deberá citar por la parte que lo plantea, al Consejo de Salarios, a los efectos de prevenir y/o dirimir el problema planteado.

Decimocuarto: En los casos citados en los artículos decimosegundo y decimotercero cuando deba pronunciarse el Consejo de Salarios se formalizará la citación por telegrama colacionado a la otra parte y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. A tales efectos se constituyen como domicilios convencionales los siguientes: Sector Empresarial, calle Ituzaingó 1324 4º piso oficina 405; Sector trabajador, calle Luis Alberto de Herrera Nº 3972 y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Rincón Nº 508, 2º piso.

Decimoquinto: Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, el Consejo de Salarios del Grupo Nº 33 determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Decimosexto: Los precios de bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos al personal comprendidos por este convenio colectivo en los aumentos salariales del primero de octubre de 1986. En los aumentos correspondientes al primero de febrero de 1987 y primero de junio de 1987 dichos precios de bienes y/o servicios no podrán ser incrementados en más de la media resultante entre el costo de vida real del cuatrimestre inmediato anterior a aquel en que se otorga el incremento salarial y el costo de vida proyectado para el cuatrimestre subsiguiente.

Decimoséptimo: En lo que se refiere a las definiciones de categorías, normas laborales y disposiciones generales referentes a aprendices, personal obrero, administrativo, técnico etc., serán de aplicación las disposiciones establecidas en el laudo del 24 de octubre de 1966 y publicadas en el Diario Oficial del 26 de diciembre del mismo año, mientras no se opongan al presente.

Decimoctavo: A los efectos de acordar los incrementos salariales resultantes de la aplicación de pautas acordadas en las cláusulas anteriores, las partes estarán a la convocatoria del Consejo de Salarios por parte de los señores delegados del Poder Ejecutivo, una vez que los mismos tengan conocimiento de los índices inflacionarios respectivos. En caso de que no se convoque al Consejo de Salarios cualquiera de las partes queda facultada para solicitar la convocatoria correspondiente. En dicho caso, de no reunirse en un plazo de 7 días o que la modificación del régimen legal vigente determine la no existencia de los Consejos de Salarios las partes de este convenio se reunirán bilateralmente a efectos de acordar los aumentos de salarios que correspondan.

Decimonoveno: Las partes firmantes del presente convenio con la colaboración de los delegados del Poder Ejecutivo a partir del 1º de diciembre de 1986, se abocarán a la tarea de reunir en un solo texto que contenga categorías, salarios, mínimos, definiciones y disposiciones generales y particulares, realizando las correcciones que se acuerden con el propósito de su publicación en el próximo cuatrimestre.

Vigésimo: Las partes firmantes del presente convenio lo hacen sobre cuatro ejemplares de un mismo tenor, comprometiéndose a depositar un ejemplar del mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando su homologación y publicación en el Diario Oficial.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

6

Resolución 80/987.— Se integra la Comisión Honoraria creada por la ley 15.845, que establece que inmuebles afectados por crecientes del río Uruguay en la zona de Salto Grande quedan sujetas a servidumbre administrativa de ocupación temporaria de aguas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de febrero de 1987.

Visto: la ley 15.845, de fecha 15 de diciembre de 1986.

Resultando: I) la ley citada, en su artículo 1º establece que quedan sujetos a servidumbre administrativa de ocupación temporaria de aguas, los inmuebles afectados por crecidas extraordinarias y discontinuas del río Uruguay y sus afluentes en la zona de embalse de Salto Grande, directamente causados:

a) por la ejecución del proyecto Salto Grande;
b) por el manejo del embalse de Salto Grande, y
c) por operativos especiales;

II) El artículo 3º de la mencionada ley, con la finalidad de identificar los inmuebles afectados por dichas crecidas así como para determinar el monto indemnizatorio que se satisfará con fondos que proveerá el Estado, con cargo a Rentas Generales,

crea una Comisión Honoraria que dependerá del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el que proveerá los recursos materiales y humanos para el cumplimiento de sus cometidos;

III) A su vez el artículo 4° de la premencionada ley dispone que dicha Comisión estará integrada por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo de la siguiente forma: dos de ellos directamente por este Poder, uno de los cuales presidirá; uno a propuesta de la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar; uno a propuesta de la Asociación de Cultivadores de Arroz y uno a propuesta de la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

IV) Las entidades interesadas, efectuaron sus respectivas propuestas.

Considerando: necesario, por lo expuesto, designar a la Comisión Honoraria de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 3° y 4° de la ley 15.845, de 15 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase la Comisión Honoraria creada por el artículo 3° de la ley 15.845, de 15 de diciembre de 1986, la que quedará integrada en la siguiente forma:

Por el Poder Ejecutivo, el Director de la Unidad Ejecutora Vértice de Desarrollo del Noroeste, Cnel. Angel Bertolotti Neumann, que la presidirá e Ing. Agr. Raúl Hofstadter, designándose como alternos respectivos al Dr. Jorge Fernández Reyes y al Ing. Agr. Enrique Estol.

Por la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar, al Dr. Gabriel Bentos Pereira.

Por la Asociación de Cultivadores de Arroz, a la Sra. Silvia Mones de Freitas como titular y al Sr. Ruben Ariel Conti Melo, como alterno.

Por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande Ing. Plinio Spallanzani, como titular, e Ing. Horacio Tolosa, como alterno.

2° Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**—PEDRO BONINO GARMENDIA.

GOBIERNOS DEPARTAMETALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

7

Decreto.— Se da el nombre "De la Integración Latinoamericana" a la Plazoleta Mirador ubicada sobre la Rambla José E. Rodó en la ciudad de Fray Bentos.

Intendencia Municipal de Río Negro.

Fray Bentos, 10 de marzo de 1987.

Visto: El planteamiento del Ejecutivo Comunal, a través de su oficio 37/987, proponiendo la denominación para una plazoleta mirador construida sobre la Rambla Costanera de la ciudad de Fray Bentos.

Considerando: que la corporación comparte dicha iniciativa para señalar la época de la integración entre los pueblos de América;

Atento: a lo establecido en el artículo 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal,

La Junta Departamental de Río Negro

DECRETA:

Art. 1° Dése el nombre "De la Integración Latinoamericana" a la Plazoleta Mirador ubicada sobre la Rambla José E. Rodó, en la denominada "curva", a cincuenta metros de la intersección de calle Paraguay y Luis A. de Herrera, con frente al Río Uruguay, en la ciudad de Fray Bentros.

Art. 2° Hágase conocer esta resolución a la Intendencia Municipal y a la Oficina Departamental de Catastro.

Art. 3° Cumplido, archívese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los cinco dias del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.— **Leopoldo Tarrech,** Présidente, Ariel Cerfauo, Secretario General.

(RESOLUCION N° 161)

Fray Bentos, 10 de marzo de 1987.

Visto: los antecedentes de estos obrados y decreto 86/987, sancionado por la Junta Departamental y

Atento: a lo preceptuado por el artículo 275 numeral 2° de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Río Negro,

RESUELVE:

1° Cúmplase, publíquese, regístrese, efectúese la publicidad y comunicaciones que correspondan.

2° Cumplido, archívese.— MARIO H. CARMINATTI, Intendente Municipal, Ruben Ruiz Morena, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

8

Indice.— Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de febrero de 1987 confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

Indice Medio de Salarios. Base 1968 - 100

INDICES		Octubre 1986	Noviembre 1986	Diciembre 1986	Enero 1987	Febrero 1987
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del país	142,742,46	150,542.90	157,445.55	159,071.93	182,747.40
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	170,392.08	184,943.49	190,954.45	193,148.50	222,618.51
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo .	134,985.52	141,266.55	148,260.05	149,745.24	171,555.17
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del país	131,984.59	160,678.21	160,678.21	160,678.21	160,678.21
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del país	141,080.26	150,673,89	156,937.20	158,411.61	179,646.38



Montevideo, Viernes 24 de Abril de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Número 22367

Dirección: FLORIDA 1178
Teléfonos: 90 83 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.) — N$

Edictos judiciales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00

Avisos Oficiales y Particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:

Por semestre	3.360.00

Con reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	4.800.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	4.440.00

Exterior por correo:

Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS MENDEZ y de MARCELINA AMARO de MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5921 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso apertura de la sucesión de WALTER ANGEL GALLI CABRERA (Ficha 490|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 7214 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GUERRA (Ficha 344|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 7213 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VAZQUEZ MORA - (Ficha S . 230 año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.1280,00 10|pub. 5598 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOUZO FERNANDEZ (Ficha B 656|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Escribana Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-doc.

1) N$ 960,00 10|pub. 4302 Abr.8-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CURBELO GRANJA (Ficha S 412|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3084 Abr.8-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAMEL IGNACIO FIGUEROLA OLIVERA (Ficha F 1030|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 2700 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de OSCAR PREBITERIO PEREIRA, (175|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 7014 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EPIFANIO STRATTA MARQUEZ o WALTER A. o WALTER ARIEL EPIFANIO STRATTA o STRATTA MARQUEZ (Ficha S. 485|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 2140 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACLOVIA CESPEDES PODESTA (F. A E. 925|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 2574 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA MORDJIN BUJMAN DE SCHMULEVICH, (Ficha S|161 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 35248 Mz.31-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ (Ficha F. 736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 34696 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA RITA SUAREZ SOSA, - (Ficha F. 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. a— Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 6899 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARTINA TESTA BELORA DE NIEVES, (F|71|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevieo, 24 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 6871 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO o CESAR ALBERTO MAXIMO CAMPOMAR ECHANIZ, - (Ficha F. 146|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 6957 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LICETA GERARDA BUENCRISTIANO BRANCATO o BUONCRISTIANO BRANCATO o ELISA BUENCRISTIANO BRANCATO (F. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.200,00 10|pub. 4459 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE COLOMBO YON y OSCAR LUIS COLOMBO MERAVIGLIA o MIRANIGLIA, (Ficha F. 156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 7018 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALLES DE RODRIGUEZ (F. 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 4964 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ZUATRZKA o ESTANISLAO ZWATRZKA MARCZAK o STANISLAO ZWATRAZKA (Ficha F. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 6701 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KACHADOUR KHACHADOURIAN o KACHADOURIAN o KACHADURIAN AGOPIAN (Ficha F. 890|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 6741 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TORTEROLO MIRANDA (Ficha F. 151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub 6738 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO, GARRIDO RODRIGUEZ (Ficha F. 164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 7096 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SCIUTTO o SIUTTO NOCETO "Sucesión" (Ficha F. 83|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 4854 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DULCELINA DELGADO OSORIO (F. 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 4853 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KOHN REICHMANN (Ficha F. 675|86), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días,a leducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96,00 10|pub. 36408 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN GARCIA SILVA (F. 848|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3140 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALONSO ABREU "Sucesión" (F. 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3213 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARIAS SALAS (F. 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3295 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAMERTA MALDONADO (F. 859|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2802 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVAN SPALLAROSSA PROVERBIO (F. 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2594 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FURSEO FRANCISCO DURAN ARREGUI (Ficha F. 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2562 Ab.6-v.ab.244.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIN EMETERIO GUERRA RODRIGUEZ (Ficha F. 825|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2561 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO GONZALEZ ACUÑA (Ficha F. 819|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2560 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA NUÑEZ DE LECALDARE (F. 870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2569 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CONRADO MORENO BELOQUI (F. 862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2751 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO LANZIANO (F. 872|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2459 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS FABBRI o CESAR LUIS FABBRI SIMEONI (Ficha F. 771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1977 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL IGNACIO FARIELLO o FARIELLO DIBBERNE (F. 857|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1974 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM SOCOLOVSKY (Ficha F. 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2095 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR ALEJO IDIARTEGARAY MUÑOZ (Ficha F. 840|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2091 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GIL SUAREZ JAUREGUI (F. 856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2185 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PONTE DE SUAREZ (F. 855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2182 Ab.6-v.ab24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS PALLARES PEREZ (Ficha F. 807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2220 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA FERNANDEZ MARTINEZ DE MOTZ y JUAN CARLOS MOTZ GARCIA (Ficha F. 664|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2219 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA NOCETI MULLIN (Ficha F. 842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1905 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA FAGUAGA DE ROMERO (Ficha F. 860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1903 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREZ DE LEVRERO y JOSE FRANCISCO LEVRERO RAFFO (Ficha F. 639|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1917 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GUEVARA (Ficha F. 851|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1954 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LANDI MASINO o MANCINO DE LUNGHI y LUIS LUNGHI ZOCCHI, (Ficha F. 823|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2279 Abr.6-v abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA PETRONA SILVEIRA o SILVERA DE CHAMPON o ELENA SILVEIRA o SILVERA DE CHAMPON - (Ficha F. 748|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1191 Abr 6.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA FERNANDEZ MACHADO y JOAQUINA CLAVIJO DE FERNANDEZ, (Ficha F. 426|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 1190 Abr 6 .v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA CORREA VICTORIA DE NUÑEZ - (Ficha F 714|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10

de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1182 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ADINOLFI GUARINO - (Ficha F. 816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1159 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de ANDREINA MINETTI DE TARAMASCO - (Ficha F. 798|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1198 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CELIA ROMERO CANEL - (Ficha F. 783|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1034 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GULAR RIAL - Ficha F. 839|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1028 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OLIVERA BENZANO, (Ficha F. 845|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1111 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA RITA SZOLLOSY, - (Ficha F 734|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1074 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO PERERA ORTIZ - (Ficha F. 828|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1267 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARIO GIUPPONI CHIODERO - (Ficha F. 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1290 Abr.6-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ GONZALEZ, - (Ficha F. 792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 1531 Abr.6-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELFA AMELIA BENTANCURT - (Ficha F 818|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1476 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA STEFFEN DE PENADES - (Ficha F. 843|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1705 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA OFELIA FERNANDEZ OTERO - (Ficha F. 669|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1786 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD CUITIÑO AMARO o AMATO - (Ficha F. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33376 Abr.6-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO RAMON CORREA MACHADO (Ficha F. 841|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36977 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARNELLI CASTELLI (F. 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3916 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO BORGIANI LOMBARDO (Ficha F. 536|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3977 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELA CASIMIRA DENIS o DENIZ FERREIRA (F. 33|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3973 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FIGARI DE CASTRO DE REGIDOR (F 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 3975 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ENRIQUETA ALBE DE IMPERIAL (F 50|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 4061 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO IGLESIAS LOPEZ (F. 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4084 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MANUEL PERERA FERNANDEZ (F. 24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4085 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WALTER BERES PARODI (Ficha F. 656|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4098 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE CALDARELLI MORALES (F. 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4131 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA VIZCAY ERRO DE AZPARREN (Ficha F. 877|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4106 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LAMPERTTI LENCINA (Ficha F. 896|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4202 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOROTEO NARI MENENDEZ (Ficha F. 593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4315 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESMIRNA RAHI JONES o JUNES o YUNES (Ficha F 794|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4407 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA IGLESIAS DEOUTERELO (Ficha F. 700|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4428 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PALLAS ALONSO (F. 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4481 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ALPUYN o ALPUIN o ALPUI o ALPUY RODRIGUEZ DE CABRERA (Ficha F. 683|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4665 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CID CID (F. 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4637 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA GONZALEZ TEJEIRA "Sucesión" (F. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4546 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SABINA RIVA PARNISARI (Ficha F. 741|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4514 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CUCHMA STOLENTI (F. 9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4879 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA JUANA MONDINI DELLE VACCHE (Ficha F. 821|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2889 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MAXIMO AROCENA CAPURRO (Ficha F 452|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 2986 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO ALCINA o ALSINA RIO y TERESA BAGNASCO PICCARDO (Ficha F. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2887 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ FERNANDEZ (F. 847|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4831 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCETTI ROGELIO (Ficha 539|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4821 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ISIS GILENE (Ficha 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4820 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MAGLIANO FERRERI (F. 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4817 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO FERREIRO VAZQUEZ (Ficha F. 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4806 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ESMORIS PEREZ de MAGOGA (Ficha F. 302|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5575 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SCHWARCZ ROTH (Ficha F. 779|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3605 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA ANA BARBUZANO PEREZ (Ficha F. 699|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5052 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS CUQUEJO o GREGORIO SANTOS COQUEJO (Ficha F. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37076 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ BARCA DE LORENZO (F. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5098 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ENRIQUE ROLLERI RESTANO, (F|10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3316 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FERRACANO DEPIZZO DE LABLANQUE, (Ficha F. 891|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3386 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CORRAL BERNINZONI (F. 6|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3665 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA COSTA (F|866|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3443 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CASTELLANO CABRERA (F|7|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3508 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de FELIPE CHIARO PATERNOSTRO (F|14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3522 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CALCAGNO MORENO (F 13|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3521 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GOYEN DE MOLINARI o FILOMENA ELENA GOYEN MATEO o MATEOS (Ficha F. 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4765 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BURGUEZ AMARO (F. 863|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de

1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4763 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA BIBIANA BOGGIANO GAMBETTA de ANDRADA (Ficha F. 844|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3598 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENTINA RODRIGUEZ INVERNON o INBERNON y RAMON JOQUINARO o JOAQUINARO COLMAN FERRER - (Ficha F. 721|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3402 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ACOSTA GARCIA de AGUIRRE "Sucesión" (Ficha F. 37|87) citándose a herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3703 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA FOLLE WILKINS de WILKINS "Sucesión" (Ficha F. 42|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3848 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES AMOROSO COPELLO (F. 75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4453 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MARTINEZ GONZALEZ (Ficha S.|N.o 18 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5101 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA LARIO MARCELL DE MELGAREJO (Ficha F. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5123 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPAÑA TERESA VARELA DE SALDAMANDO (F.-829-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5160 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LAREU DALLIER "Sucesión" (Ficha F 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5154 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRO NOEL SATURNINO BRAIDA ALIBERTI (F.65-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5181 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO CASATI MORINI (F-20-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5174 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IRMA GAZAÑOL DE LARROSA (Ficha F. 111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5269 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS TORIBIO SILVERA MORALES (F-23-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5268 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA SPOSITO PALERMO "Sucesión" (Ficha F 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5331 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAGLIA "Sucesión" (Ficha F 39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5368 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MIGUEZ MARTINEZ (Ficha F. 672|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5393 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARNOLDO FEOLI CORREA (Ficha F. 82|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5386 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERMUDEZ DE CAMEJO (F-61-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5385 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA PADULA DANZA y JUANA ISABEL ALVAREZ PADULA (Ficha F 940|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5475 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO PEREZ FIGUEROA (F-73-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5473 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN GREGORIA MENDOZA (F. 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2801 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ ACUÑA CHARQUERO y TOMAS CALABUIG MORENO (Ficha F. 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2102 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEBAN VALENTIN BRUNO AMBROSSI (Ficha F. 122|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6011 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE GITTO LOMBARDO y GRACIA SPINGOLA ADDIEGO DE GITTO (Ficha F. 125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6651 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA MARTA o MARTHA CORREA BRUN o BRUM (F-636-86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6224 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN DIEGO BENITEZ (Ficha F. 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 617? Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO BELTRAN ACOSTA (Ficha F. 93|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6191 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALONSO SOTELLO (Ficha F. 115|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6189 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULMA AMALTEA CRIVELLA, (Ficha F. 888|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6478 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SARAVIA GAY (Ficha F. 94|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mrazo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6476 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARISTOTELES MENDIVIL TOSCANO (Ficha F. 38|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6490 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO ETCHART RESSIO (Ficha F. 114|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6489 Ab.21-v.my 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VEGA ALBERA (Ficha F. 283|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6652 Ab.21-v my 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO BERNINI PARRELLA (Ficha F. 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6221 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LOPEZ ALBANO (Ficha F 113|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6220 Ab 21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MENDEZ TASISTRO (F-77-87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6333 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DE MARCO (Ficha F. 88|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6365 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA MARGARITA BANGO (Ficha F. 898|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6364 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONINO RUIZ DIAZ (Ficha F. 897|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6363 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GIORGI CIVELLI (Ficha F. 795|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6124 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA GODANI ROSSATTI (F-64-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6075 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO RUBEN GADEA ROJAS (Ficha F. 776|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5591 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUDITH ORTIZ URRUTIA (Ficha F. 769|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5589 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA JUSTA ALONZO RODRIGUEZ (F-864-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5520 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS o AGUSTIN LUIS CIPRIANO RIVARA RIMOLDI (F-79-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6035 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO SANTOMAURO BARATTA y CATALINA AGUILAR SCHON - Sucesiones (Ficha F. 86|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6034 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA REMUÑAN PENSADO (F-60-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5627 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI FLORIO ROMANO (F-76-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5624 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR RODRIGUEZ (Ficha F. 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 5634 Ab.21-v.Jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MAINGINOU REYES - Sucesión (Ficha F 92|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5655 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAYSI o ARAXI APARIKIAN o APARIGIAN (Ficha F. 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5782 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR WALTER BERTOCCHI TENERANI (Ficha F. 780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5889 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GRANIELLO STEFANO o DESTEFANO (F-67-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5911 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SETEMBRINO CIPRIANO TELIS PEREIRA (F-875-86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5955 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ISMAEL CORREA MEDINA (Ficha F 112|87) citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5989 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA MAINGINOU REYES (F. 850|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3085 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21875 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CASTRO ALVAREZ de PALLAS y RAUL PALLAS CASTRO (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2876 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PEDRO MARRERO GARCIA (Ficha F. 880 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2943 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CAMEJO RIVERO (Ficha F. 884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3081 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL HECTOR MARIO CALISTRO CABRERA (F. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3110 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBI COCCHIS o COCCHIS CAZZANIGA (Ficha D. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5257 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Seagundo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ALBERTO PASEGGI o PASSEGGI o PASEGGI BRONCINI o BRONZINI o BRONGINI o PASSEGGI BRONCINI o BRONZINI o BRONGINI, (Ficha D|460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6859 Abr.22-v.may.6.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MUCELLINI GUGGIERI o GUGGERI DE TOURNIER (Ficha D 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5059 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEIXEIRA o TEIXEIRA DA CONCEIÇAO o de la CONCEPCION, (Ficha D 788|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6912 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ GANTES (Ficha D|121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6718 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD EUSEBIA PAULLETTE FERNANDEZ o PAULETTE FERNANDEZ (Ficha D.|123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6730 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALGADO o SALGADO ROMARIZ (Ficha D|825|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6787 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de TRIFONOA LUCIA SILVERA o SILVERA OLI OLID DE MELO, (Ficha 996|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2942 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUAN BICAIN HERRIEST, (Ficha D 856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3168 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROMAN FERNANDEZ e HILDA RENEE SCANDOLA AGUIAR (Ficha: D. 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2038 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAMPANO PEREZ, (Ficha D 792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau.
1) N$ 960,00 10|pub. 2280 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA ROSA CARRAU o CARRAU ESTEVE de PARGUET, (Ficha D 951|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1181 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA PRIETO PEREZ, (Ficha D 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2572 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BALDISONE o BALDIZONE MORO (Ficha D 691|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1030 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA FORTE, (Ficha D 798|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1201 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JOSEFINA DOS SANTOS de ROVERA, (Ficha D 872|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1282 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de GENOVEVA PAZOS MIRAS de BENTANCOUR, (Ficha D 844|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau.
Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1281 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de SEVERINO SALUSTIANO GUIZZO BRUZONE, (Ficha D 723|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau.
1) N$ 960,00 10|pub. 1277 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PUPPO MARINO de RIZZI (Ficha F. 755|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35356 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO ANICETO DA ROSA ALVAREZ (Ficha D. 877|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2519 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA MILAN o MILAN SOSA de BAIQUERI (Ficha D. 945|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1117 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS o MATYAS TASCHNER EGRESSICH (Ficha D 807|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3484 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA NOEMI GUIXE CAZES (Ficha D|99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6833 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX REGALADO FARIA o FARIAS (Ficha D.|540|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6550 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DI PASCUA o DI PASQUA FERRETI o FERRETTI (Ficha D.|34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6649 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA CARDOZO o CARDOSO GARCIA DE VALIENTE (Ficha D.|41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N $960.00 10|pub. 6678 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANGEL IGLESIAS GARCIA (Ficha D.|109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6684 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBA TAMIOZZO (Ficha D. 953|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6258 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ENRIQUE ESPONDA DUPRE y LILIA JULIETA ESPONDA DUPRE (Ficha D. 1000|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Nelly H García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 6226 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HONORATO VOLONTERIO VOLONTE (Ficha S 58|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 6371 Abr.21-v.may.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MANTERO o MANTERO DUNDI DE FIRPO (Ficha D 296|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de julio de 1985 — Nelly H García de Cestau Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub 6125 Abr 21-v.may 5

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BLATT o BLATT BRANDSTATTER (Ficha D.|60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6227 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO FONTES (Ficha 58|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 12 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6439 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO o EUSEBIO RODOLFO BRASELLI LIBERATTO (Ficha D.|134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6424 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANGEL o EDUARDO ANGEL FORTUNATO DEI CAS CORTI y LUCIANA MONTELEONE o MONTELEONE GRANIEL de DEI CAS o DEICAS (Ficha D 600|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2361 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA CARDONE PRIGIONI o PRIGIONE DE DIAZ (Ficha D.|28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6127 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RUSCONI RUSCONI (Ficha D.|59|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6128 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLABIANO FELIPE GARCIA TEJERA (Ficha D |73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 6493 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ROSAS MANZI (Ficha D 632|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1986 — Nelly H García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 6510 Abr.21-v may 5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Fa. la sucesión de ANTONIO ESTEBAN LEDESMA (Ficha D 631|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6509 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS ROQUE IVALDI o IVALDI GERMANI, HILDA VIOLETA IVALDI BASSI de BELLOMO y MARIA MAGDALENA ANGELA BASSI o BASSI OTTONELLO DE IVALDI (Ficha D 995|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4099 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL TOJA CASTELLANOS, JULIO AMARO GARCIA y MARIA ANGELICA TABARES o TABAREZ BEROLEGUI (F D|971|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevidoe, 9 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4556 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NORA LUCIA DONATI GILARDONI (Ficha D 935|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5074 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FABIO de SOUZA o DE SOUZA CAETANO (Ficha D 898|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 4590 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de SONIA MABEL NAYA MATEAUDA (Ficha D|814|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 4918 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DUILIO TEMES HERNANDEZ (Ficha D|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Restagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4954 Abr 8-v.abr 28

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha D|91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5058 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA DELPIAZZO CRESTA DE PERRONE (Ficha D|54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 4536 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERRARO FERDOMO (Ficha D|65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 4518 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CATALINA MIGLIERINA o MIGLERINA LUCHINI (Ficha D 51|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4558 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FEDERICO BACIGALUPI LOPEZ (Ficha D. 849|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3706 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO BALOCCHI, (Ficha D. 773|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10 pub. 5116 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesiones de AMBROSIO GORDILLO RODRIGUEZ, PAULINA GORDILLO LARROSA y EULOGIA LARROSA de GORDILLO, (Ficha D 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35231 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de ALCIBIADES o ALQUIBIADES JUAN DINA o DIMA o DIMAS, (Ficha D 843|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36795 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANA MARIA GONZALEZ PUIG (Ficha D. 848|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36967 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de BARTOLO STABILE BENTOS, (Ficha D. 842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6567 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO POSTIGLIONE o POSTIGLIONE BLENGIO (Ficha D. 40|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 3837 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO COLAZAR o CALAZAR LARRAMA PEREZ (Ficha D. 18|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3833 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL AMOR DEBER RODRIGUEZ (Ficha D.|19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4000 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA JUDITH MACHADO GIORELLO de RIGO (Ficha D. 975|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4064 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FARIAS DEL RIO o del RIO (Ficha D.|21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4083 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERNESTINA RIVERO PEREZ (Ficha D.|17|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4137 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA ADELINA PAGOLA OLIVERA (Ficha D.|1023|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4138 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEON RIUS SOUST (Ficha D.|48|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4227 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CAYETANO MANZANI MELOTTO (Ficha D.|36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4228 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PONS ETCHEVERRY (Ficha D |55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4226 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMENGUAL AGUILERA (Ficha D.|47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4303 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GENTILE SUAREZ o GENTILE SUAREZ DE GRIPPA (Ficha D |64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4664 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DE ROSE o de ROSE CARNEVALE DE MAIORANO (Ficha D.|76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4638 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME GALIANO VIZOSO o VIZZOSO (Ficha D.|960|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4589 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA BEIRO (Ficha D. 787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3853 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ANDRES GONZALEZ BENTANCOR (Ficha D. 561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3852 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMA RENEE ANZA CARDOZO (Ficha D. 24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 3321 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA JULIETA o JULIETA ANA PELUFFO o PELUFFO SAETONE o SAITUN o SAITTUN de BETANCOR (Ficha D 1006|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3447 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS MARIA PIOLA PRIARIO (Ficha D. 735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1804 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA DUEK o DUEK AMON de OROS (Ficha D 443|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 3513 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la Sucesión de JOSE FERNANDEZ ANEIROS. (Ficha D 933/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10/pub. 3525 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIBERO ROSSI LEMA y MARIA LUISA o MARIA LUISA HAYDEE ANGELONE o ANGELONI DRAGO (Ficha D. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2527 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSE KOHARINE KATCHCOUROUZIAN o KHATCHCOUROUZIAN o KATCHKOUROUZIAN BOURNAZIAN de MONDJIAN (Ficha D. 956|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentró de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1803 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO VICTORIANO VERA (Ficha D. 639|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1273 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA SEGUNDA o AMALIA OCTAVIANA SEGUNDA FOSSATTO de BALLABIO (Ficha D. 893|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 1408 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de CARLOS LOYET MARCHISSIO o MARCHISIO o MARQUISIO (Ficha D. 879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1426 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA GLADYS CARUSSO MUIÑOS DE ASUAGA (Ficha D. 794|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1592 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de RUBEN o RUBENS DARIO MARTINEZ PIÑEIRO (Ficha D. 944|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1755 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ALICIA ESTHER MARTINEZ PIÑON y MARIA ELIDA MARTINEZ PIÑON (Ficha D. 938|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2891 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ALBERTO ALBERDI MOLINARI (Ficha D. 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2880 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA INES MAGDALENA MAS DOTTA DE ESTAPE (Ficha D. 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 3087 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA MARIA del SOCORRO TORRADO o TORRADO COLLADO de FRAGA (Ficha D. 1007|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2461 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO MANINI RIOS o MANINI RIOS STRATTA (Ficha D. 958|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2596 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUAN JOAQUIN o JOSE JOAQUIN PISON XIMENEZ (Ficha D. 964|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2699 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMA MARIA CASTRO SUAREZ (Ficha D. 980|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2701 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o ALOISIA GAAR PETERHERR o PTTERHERR, (Ficha D 1005|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 1807 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de ROBERTO AMENGEIRAS GUTIERREZ, (Ficha D 916|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1904 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de MARIA AMELIA OLIVERA NERES, (Ficha D. 998|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2328 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA OTILIA u OTILIA CELIA LAURES PLACERES, (Ficha D.|957|86 citándose a herederos, acreedores y demás inte resados para que camparezcan dentro de trei ta días a deducir en forma sus derechos. — Mo tevideo, 5 de febrero de 1987. — Oscar Bal Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2372 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fam lia de Segundo Turno, dispuso la apertura d la sucesión de LUIS GIGIREY FERNANDEZ (Ficha D. 997|86), citándose a herederos, acree dores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 198 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2369 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami lia de Segundo Turno, dispuso la apertura d la sucesión de MIGUEL ANGEL ZINOLA GEN TA (Ficha D. 942|86.) citándose a herederos, a creedores y demás interesados para que com parezcan dentro de trienta días, a deducir e forma sus derechos. — Montevideo, 12 de di ciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1192 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami lia de Segundo Turno dispuso la apertura d sucesión de JUANA GREGORIA AGUIRRE AGUIRRE de CUCULIC, (Ficha D. 937|86 citán dose a herederos, acreedores y demás interesa dos para que comparezcan dentro de treint días, a deducir en forma sus derechos. — Mon tevideo, 16 de diciembre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1188 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famili de Segundo Turno, dispuso la apertura de su cesión de GENEROSA SOUTO ESMORIS d RODRIGUEZ, (Ficha D. 966|86.) citándose a he rederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días, a de ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de diciembre de 1986. — Nelly H. García d Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1177 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami dia de Segundo Turno, dispuso la apertura d la sucesión de CIPRIANO SIERRA SANTERI NI o SANTIRINI o SANTARINE, (Ficha D. 94 86.) citándose a herederos, acreedores y demá interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Es Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1155 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famili de Segundo Turno, dispuso la apertura de l sucesión de DORINDA o RUFINA DORINDA CAMBRE o CAMBRE ANIDO de EIROA, (Fich D. 863|86,) citándose a herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentr de treinta días, a deducir en forma sus dere chos. — Montevideo, 24 de noviembre de 198 — Nelly H. García de Cestau. Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 1115 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami dia de Segundo Turno, dispuso la apertur de sucesión de HECTOR GUZMAN PEDREIR MACHIN. (Ficha D. 912|86), citándose a here deros acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García d Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1409 Abr.7-v.abr.27

1) EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami lia de Segundo Turno dispuso la apertura d la sucesión de GUILLERMO NELSON FRE SENGA MONTANO (Ficha D. Nº 609|85) citán dose a herederos, acreedores y demás interesa dos, para que comparezcan dentro de treint días a deducir en forma sus derechos. — Mon tevideo, 9 de setiembre de 1986. — Nelly H García de Cestau. Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub 1686 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami lia de Segundo Turno, dispuso la apertura d la sucesión de SANDRA ROSA MARTINEZ MARTINEZ. (Ficha D. 932|86) citándose a here deros, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días, a deduci en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de di ciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria
1) N$ 960.00 10pub. 1703 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL FIGUEROA ROBLE (Ficha D. 1004|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3915 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GOMEZ o GOMEZ ITURBIDE y MATILDE TRUJILLO o TRUJILLO FERREIRA de GOMEZ (Ficha D. 761|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5492 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIANO SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, WALTER ADEMAR SCARPA TORRES, FRANCISCO SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, HERMINIA JULIA LUSCHER o LUCHER CONFORTOLA de SCARPA, PEDRO ANTONIO DOMINGO SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, LUIS SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, MARIA ANGELICA BRUSCO o BRUSCO DOLDAN de SCARPA, JOSE SCARPA o SCARPA D'AGOSTO o DE AGOSTO, LYDIA PERLA SCARPA FIGUEREDO de MIRA y JESUS MIRA (Ficha D. 870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.240.00 10|pub. 5495 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ETCHART o ETCHART GIRADO DE CAPDEVILA (Ficha D. 11|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5256 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LOS KIEREZ o LOS KIEREZ DE BONDIUK (Ficha D. 107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5272 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CESAR GARCIA ESTEVEZ (Ficha D 61|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5289 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CESTAU RODRIGUEZ (Ficha D. 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
1) N$ 960 00 10|pub. 5387 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PADULA DANZA (Ficha D 100|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5404 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI (Ficha D. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34934 Abr.10-v.jun.1º

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DALLARI PALLADINO (Ficha D|103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5163 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROBERTO JUAN MASSAROTTI CAPODILUPO (Ficha D|80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5182 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS (Ficha D 955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5122 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA OJEDA YANIVELI de PERALTA (Ficha D. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1784 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA ATANASIA MATOS de PRO de FERNANDEZ (Ficha D. 728|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1966. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6039 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO FILOMENO GOMEZ o GOMEZ BURGOS (Ficha D.| 1002|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6025 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA LORENZI o LORENZO RECAFINA (Ficha D.|112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6014 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HUGO PRATS o PRATS MAGARIÑOS (Ficha D.|770|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6058 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno dispuso la apertura judicial de la Suc. de VIOLETA YOLANDA PEREZ de LOPEZ (Ficha D. 516|86), citándose y emplazándose por treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5596 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGO MENDEZ (Ficha D.|1022|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5595 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GALLI SALAVERRIA DE DAVINO (Ficha D.|1014|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5594 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE NUÑEZ TACON (Ficha D 979|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 5593 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ALDECOA FERNANDEZ (Ficha D |907|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Nelly H García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 5564 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERIBERTO VILLASANTE o VILLASANTE ROSAS, FILADELFIA o FIDELIA ROSAS DE VILLASANTE y ATANASIO VILLASANTE (Ficha D.|106|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub 5630 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR POMBO o POMBO TASENDE DE CALVO (Ficha D |81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5629 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA RAFAELA GERTRUDIS MARTINI o MARTINI GONZALEZ de RAMIS (Ficha D. 866|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 5658 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA OFELIA VALDEZ (Ficha D.|88|87), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5746 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY AURELIA GATTI VEGA de BERTA (Ficha D. 257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5771 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARQUE BENDOIRO DE CEDEIRA (Ficha D.|79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5777 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CEDEIRA GONZALEZ (Ficha 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5776 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ANTONIA LABORDE DE BAGAULA (Ficha D |69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5881 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de AIDA YOLANDA BELLOMUSTO CASTILLON (Ficha D. 905|86,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 1370 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL WALTER CAMPOMAR GHIGLANI o GHIGLIANI, (Ficha D. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2583 Abr.20-may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de SEVERINO SALUSTIANO GUIZZO BRUZZONE, (Ficha D 723|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1277 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA ROUMAS LABRUCHERIE (Ficha D.|74|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6042 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO LUCIANO OLIVER u OLIVER FASSI (Ficha D.| 66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6041 Abr.20-v.may 4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ELISA CERCHIARI URRISTE DE BAS (Ficha D.|102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6040 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO BOZZALLA GALLINA (Ficha D|44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4848 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ISABEL ECHENAGUSIA IRULEGUI o IRULEGUY DE GIL (Ficha D|43|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4850 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELECTRA GRECCO o GRECCO DELUCA DE OLIVERA (Ficha D|8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4710 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARIEL MAZZULO GUZZO (Ficha D|45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 4847 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANNA ROMANIUK o ROMANIUK FURMANIAK o FURMANIUK de HARAHUC (Ficha D. 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3672 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión AMANDA MIERES ABREU ó MIERES ABREU DE GUISANDE, (Ficha D/35/87,) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10/pub. 3640 Abr.8.v.abr.28

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de AUGUSTO DA SILVA o DA SILBA (Ficha A 298/82.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986 — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10/pub. 3638 Abr.8.v.abr.28

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE JUSTINA IRAOLA ARREGUI DE BONAT VIERA ó BORRAT VIERA (Ficha D/1029/86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10/pub. 3652 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEONARDO ALMARAN PEIRANO (Ficha D. 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5433 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD PETRONA CACERES CAMEJO DE RAMOS (Ficha D. 930|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5399 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de VICENTA o VICENTA INDAMIRA ACOSTA o ACOSTA QUINTANA de BERTERRETCHE (Ficha D. 897|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2996 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MACCIO HERNANDEZ de DA SILVA. (Ficha D. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7153 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES IVALDI BRUNO - "Sucesión" (Ficha F. 1159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6729 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ NUÑEZ, LONGINO - "Sucesión" (Ficha F. 1154|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6728 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA POUQUETTE FARIÑA, MARTIN POUQUETTE ERMIAGA, OSCAR POUQUETTE FARIÑA, JULIO POUQUETTE FARIÑA y MARGARITA FARIÑA ALMANDOS - "Sucesión" (Ficha F. 119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6788 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO VILLAR ADAN, (Ficha F. 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6911 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARRADO GARCIA, MARIA RAMONA, "Sucesión" (Ficha F. 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6909 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ SOLANA, GENEROSA y FRANCISCO GARCIA TOFE "Sucesión" - (Ficha: F. 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4846 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORRAL TORRADO JESUS, CORRAL COUSILLAS, NIEVES y CLARA, y COUSILLAS POMBO, FLORA, "Sucesiones, (Ficha F|430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4832 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO TERRAZO RAMOS, (F. F 175|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4516 Ab.8-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LUCIANA ZUÑIGA o ZUÑIGA MENENDEZ (Ficha F. 202|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7361 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAMBURINI GARCIA WALTER Sucesión (Ficha F|31|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4780 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL EFRON. (F/1134/86 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1986. — Ma Alicia Curi Perez Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4748 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SLODKI CHIL (F/1124/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo 31 de diciembre de 1986 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4722 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ FERNANDEZ, ANDRES GUILLERMO. Sucesión (ficha F60/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4987 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORTE COLINA OSCAR sucesión, (ficha F.86/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5100 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la "Sucesión" de PATACAS, MILTIADES CONSTANTI (Ficha F. 1055|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36968 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA RIVERO, DIONISIA MARTINIANA. "Sucesión". (Ficha F. 1082|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36815 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUCUING VANINI, NICOLAS RAUL, "Sucesión" (Ficha F. 51|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5125 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERREIRA, RAMOS BORGES (F. 930|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5159 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GONZALEZ GUENAGA (Ficha F. 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5155 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROTUNNO PONS, MARIO PASCUAL "Sucesión" (Ficha F. 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5175 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PALACIO MARTINEZ, EULOGIO FLORENCIO, "Sucesión" (Ficha F. 960|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5409 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMENDI AMORENA, PEDRO ANTONIO (F. 1009|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 5823 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ D'OTTONE, CARLOS ROBERTO "Sucesión" (F.|116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5893 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALES ORTI u ORTI, GUMERSINDA ELISA (Ficha F. 304|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6037 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL MENENDEZ SARRA "Sucesión" (Ficha F. 93|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6013 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUNDO de SALAZAR, CLETA "Sucesión" (Ficha F. 61|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6070 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIUS BAÑOS. MARIA EULALIA "Sucesión" (Ficha F. 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6069 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAYETANO CAMPAÑA (Ficha N. 110|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 6068 Abr.10-vabr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LAUDEMARO VILLANUEVA ROSAS. (F. 1149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3237 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ GODOY (Ficha: F|1063|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36639 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URAGA BLENGIO, JUAN JOSE "Sucesión" (F. 95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5553 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMA DE RODRIGUEZ, ADELA (Ficha F. 1164|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5534 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMANO GOMEZ, MARIA (F. 1090|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2168 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEBORGNE FOSSEMALE, RAUL ALFREDO - Sucesión (Ficha F. 1168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2003 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TOGNONI PERICIOLI (F. 1121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2096 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA LOMAZZI BACIGALUPO o BASIGALUPO y de DOMINGO CAYETANO ONETO BRIZOLARI o BRIZOLARA o BRIZOLAVI (F. 1109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2093 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de sucesión de ASUNCION VAZQUEZ BLANCO de CRUELLAS (F. 1024|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2181 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORDOÑEZ de LORENZO, MANUELA - Sucesión (Ficha F. 1166|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2327 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BACCHETTA o BACCHETA, ANGEL - Sucesión (Ficha F. 988|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2573 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS OLAONDO CABO - Sucesión (Ficha F. 1087|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1068 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GIANARELLI BIANCHI - Sucesión (Ficha F. 1067|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1180 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ SANCHEZ, MANUEL AVELINO (F. 1049|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1173 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELISA o JULIA OLGA ELISA POMBO BILAT (F. 383|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1031 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURIA ARLOTTE de CARRIO, GUILLERMINA OLGA (F. 1079|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1084 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANGEL PACHIAROTTI BOURRE (F. 435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1076 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LEON GODOY, VICTORIANO (F. 1076|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1073 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LAZAR POPPER (Ficha F. 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1210 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRILLO UBALDE, TORCUATO (Ficha F. 974|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 3655 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ CABRERA DE PRIETO, LEONOR (Ficha F 1071|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 - Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 3670 Abr 8-v.abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAUTONE, CATANIA o CATALINA EUFEMIA (F. 1127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3669 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRUA COGO de COTOGNO, AMANDA VALENTINA, "Sucesión" (F. 1107|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3668 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA ORCESI y de WALTER ROBERTO ANDRADE ORCESI, "Sucesiones" (Ficha F. 1042|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3667 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CIPRIANA JUSTINA GILMA IBARRA de LUNA, "Sucesión" (F. 1103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3709 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO LOPEZ DENEGRI (Ficha F. 883|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3708 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DA SILVA FRANCO, DOMINGO, "Sucesión" (Ficha F. 706|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3849 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAPIDO DIAZ, HECTOR JOSE LEON "Sucesión" (Ficha F 29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3917 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SCOTTO o COTTO MARIA ELIDA y SCOTTO SCOTTO, FRANCISCO, "Sucesion' (F. 155|86. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, [illegible] de febrero de 1987 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 3551 Abr 8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ MACIA de CRESTAR SASILDA, "Sucesión' (Ficha F 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub 3523 Abr 8-v abr 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIBENE, CARLOS ALBERTO, "Sucesión" (F 1143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3594 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCO MARTINEZ (Ficha F. 1040|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3656 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ISABEL CHAUVIE TOURN, (Ficha F 1160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1763 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIA LEONOR PEREZ DE MIER o LEONOR PEREZ DE MIER y JOSE MARIA MIER CRUZ, (Ficha F| 944|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1759 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ DE BARBOZA, EVA "Sucesión" (Ficha F|1098|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3976 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICO PISTONE, CESAR (Ficha F. 10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3511 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TRIAS de RIERA, BEATRIZ CLAUDIA y VENTURA RIERA, JOSE, "Sucesiones" (F. 1161|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3384 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BRITO o FERREIRA BRITO (Ficha F. 657|85), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1955 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALLARINI BIAZZI de LOPEZ, MARIA ALCORA, "Sucesión" (Ficha F 670|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3401 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELGORRIAGA ASTIBIA, JOSE JUAN (F. 990|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3444 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO MALDONADO (Ficha F. 1020|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3469 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ, EDUARDO HEBER, "Sucesión" (Ficha F. 240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3512 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer turno, en autos: CORTAZZO, ANIELLO, "Sucesión", (Ficha F| 13|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes; en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 35284 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ TABOADA o RODRIGUEZ SOSA TABOADA de ORTEGA, REYNA o MARIA REYNA, "Sucesión", (Ficha F 36| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4032 Ab.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTIERI FARINA de GIOIA, JULIA, (Ficha F|1057|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4039 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA BASCARDAL, DIEGO JUAN, "Sucesión", (Ficha F 47|87) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4134 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALESI de AGORIO, MARIA ANTONIA, "Sucesión", (Ficha F 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4221 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAUJO SOSA, DORA, "Sucesión", (Ficha F 641|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4301 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TERRA BENITEZ, (Ficha F|507|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4318 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ANATOLIO CUSTIEL CUENDE o CUENDES, (Ficha F|1056|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4316 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBARRACINI FIGINI, WALTER ERNESTO, "Sucesión" (Ficha F 57|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4480 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEGARRA ARIZAGA, JUAN FRANCISCO, "Sucesión", (Ficha 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4519 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JACINTA VILLAFAN DELLAMEA, (Ficha F. 771|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4515 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ TECHERA, AMANDA VISITACION, "Sucesión", (Ficha F 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 4895 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VICTORIA NUÑEZ SANCHEZ DE VARGAS y JUANA MARIA SANCHEZ CASTRO DE NUÑEZ, "Sucesiones", (F| 645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4861 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLEDO FIGUEREDO, OSCAR EUGENIO, (Ficha F. 1152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4849 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o MICAELA CELINA RICCHINI o RICCINI BONIFACIO (Ficha F. 939|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5626 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRA DI GIUDA o DE GIUDA, ABUNDIO CALIXTO "Sucesión" (Ficha F. 1175|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5625 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA EUDOXIA MAFFEI (Ficha F. 1173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5623 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALDO MARIO OCCHIUZZI CRIVELLA "Sucesión" (Ficha F. 88|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5656 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRERA FERNANDEZ, HECTOR MANUEL "Sucesión" (Ficha F. 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5652 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ZAIDA COZZOLINO YZZI o IZZI de MAISONAVE "Sucesión" (Ficha F 100|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5702 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA YIC, CARLOS ALBERTO "Sucesión" (Ficha F. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5783 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFONSO MENDEZ CASANOVA (F.|1125|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 6331 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MELITO ALVANO, ANTONIO PABLO y RONCIO BO de MELITO, CARMEN HAYDEE ELCIDA "Sucesión" (Ficha F 13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 5773 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LORENZO ADAMI BONATTI y de ELVIRA PRACIAS BERDIA (Ficha F. 956|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6426 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ADOLFO FORMENTO CANEPA "Sucesión" (Ficha F. 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6475 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACEK FARTEK, VICTOR "Sucesión" (Ficha F. 107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 6492 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO VEIGAS DA CONCEICAO "Sucesión" (Ficha F 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960 00 10|pub. 6511 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE JULIA REVERDITTO o REVERDITO (F. 1153|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960 00 10|pub. 6680 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTAZZO ANIELLO "Sucesión" (Ficha F. 13|86) se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 30|pub 35284 Ab.7-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA MERCEDES PIRIZ SENCION de ARDA "Sucesión" (Ficha F 125|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de marzo de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

1) N$ 960.00 10|pub. 610 Abr 21-v may 5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD DELBENE MENDEZ DE PIEDRA (Ficha F 464|85) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 25 de setiembre de 1985 — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

1) N$ 960.00 10|pub 1968 Abr.20-v may 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA RATTO DE RIOS "Sucesión" (Ficha F|918|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35230 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LUCRECIA FYNS o FINS CUMBRAO, (Ficha F. 928.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de El Hordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 7020 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASSI NARIO ADELA, "Sucesión" (Ficha F 58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 7015 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PESAOLA o BLANCA PESAOLA ARIAS de SALVARREY (Ficha F|792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 1567 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVIDELIA JUANA GONZALEZ MARENCO, (F|1158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2804 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ MORA DE GONZALEZ, GLADYS ELSA MACEDONIA, (Ficha F. 1151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 2961 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES o NEZA FIFOLT DRENSEK, (Ficha F|1002|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub 2869 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORPORALES CASTILLOS, GREGORIO, (Ficha F. 11|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 2888 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACENCIA SEJAS, ROSENDO (Ficha F|804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

1) N$ 960.00 10|pub. 3086 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAMBA EDUARDO DARWIN, (Ficha F|1108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira, *Actuaria Adjunta*

1) N$ 960,00 10|pub. 3082 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDOVAL MAÑAN, LIDIA CARMEN y DE ARMAS MUÑIZ, PEDRO "Sucesiones" (Ficha F.|699|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6372 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA AGAPITA GARCIA de CARBALLIDO "Sucesión" (Ficha F.|75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6181 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERLO MAGALLANES, JOSE "Sucesión" (Ficha F. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6177 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBOSA o BARBOZA SILVA, MIGUEL ANGEL "Sucesión" (Ficha F. 64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6427 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTA FERRER, (Ficha F|993|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1203 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANOVICH SCHWARTZ o SZWARE, FANY (Ficha F|871|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1279 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO ODERA DOS SANTOS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1469 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OSCAR ASTRALDI MAURI (Ficha F|1026|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1536 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUIG RICHINI de BLANCO, MARTA, "Sucesión" (Ficha F|970|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 3236 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ PEREZ "Sucesión", (F|1138|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2592 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CONCHA, ANGEL JOSE, "Sucesión", (Ficha F|990|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2680 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO JUPITER CABRERA MONDOUTEY y de IRMA SILVA y MONTI SUAREZ de CABRERA, (F|1031|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2570 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA LABORDA DE DE LA PEÑA, (Ficha 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2783 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERINA RODRIGUEZ (Ficha F|1069|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2510 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LAVIN o LEVIN "Sucesión", (Ficha F|1059|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembde de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1983 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTERO PEREZ, JOSE PEDRO, "Sucesión" (F. 1004|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1895 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA SARAVIA, HECTOR, "Sucesión" (Ficha F. 395|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1939 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA MACHADO LUNA DE TOCHETTO - "Sucesión" (A|803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6725 Abr.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA NELLY DI LEVA RISSO DE RAMOS - "Sucesión" (Ficha A. 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6724 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ETCHEGORRY - "Sucesión" (Ficha A. 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6740 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA YOLANDA MAURIELLO FERRARA o FERRARO, "Sucesión" (A|704|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6856 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ALVAREZ BERTA, "Sucesión", (Ficha A 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6843 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR DOLEAC COLBACH, "Sucesión" (A|945|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6908 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO MARENCO, (Ficha A 1000|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7019 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ELISA NOGUERA DE CARO, Sucesión, (A/824/86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pire. Rangel, Actuaria.
1) N$ 2 880.00 30|pub. 4324 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COTELO REYNO o REYNA o REINO o REINA "Sucesión" (A.|944|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2065 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SERVANDO FIGUEROA MARTINEZ "Sucesión", (F. A. 85|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7136 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertutra de la sucesión de HECTOR HORACIO CAMPO ROSAS DE REVUELTA. "Sucesión". (Ficha A. 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de marzo de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7135 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PODESTA, "Sucesión" (A. 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3317 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO MATTEO PEPE y TIMOTEA GUEDES RAMOS, "Sucesión" (A. 878|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3387 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROCCA BONINO, "Sucesión" (Ficha A 44|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5049 Mz.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado der Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de al sucesión de AGABNI o AGAUNI AVEDISSIAN o ABEDISIAN de DEMIRDJIAN o DERMIDJIAN . "Sucesión" (Ficha A. 21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Ajunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4426 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION TABERNA "Sucesión" (A|506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.280,00 30|pub. 36470 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" (A|709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.800,00 30|pub. 35783 Abr.23-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO REGINO MARTINEZ y RAMONA EUSTAQUIA CAJIGA o CAJIGAS o CAJIGAS GOÑEZ o GONES o GOMEZ de MARTINEZ (Ficha: A. 265|85), emplazándose a Aída Cajiga Goñes, María Cristina y Walter Cajiga Rodríguez y Víctor Pérez Cajiga y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 5265 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO y MARIA LUISA PIEDRAFITA RAFFO "Sucesión" (A.|856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1638 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PORTO DE CAMBON "Sucesión" (A |913|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1704 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCEO COSTA SILVERA "Sucesión" (A.|930|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1740 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VELO VIGNOLI "Sucesión" (A.|829|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1756 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCEL o MARCELO PINET MEBOSSE "Sucesión" (A.|807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1800 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO DE CORRAL o JOSEFA CASTRO "Sucesión" (A.|832|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1799 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO MOLA MARIN "Sucesión" (A.|753|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1781 Abr.6.v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL OTERO SUAREZ "Sucesión" (A.|736|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1774 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ARAGONES HERNAN y MARIA ESTER DONATO ANCHEN "Sucesión" (A.|833|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1825 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO IRIBARREN GIMENEZ "Sucesión" (A.|934|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
[illegible] 1902 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA BERTA BERRUTTI GONZALEZ "Sucesión" (A.|955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1901 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEVONT o GEVONT o GHIVEND UTMAZIAN o OUYOUTMAZIAN MARGOSIAN "Sucesión" (A.|1057|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1918 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA de VASCONCELOS o VASCONCELLOS CASQUEIRO o CORDEIRO o CORDEIRO DE VASCONCELOS o VASCONCELLOS "Sucesión" (A.|5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1959 Abr.6-v.may.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDALINA o IDALINA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS CASTILHOS. "Sucesión" (A. 743|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2069 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MASSOUE MENDY "Sucesión" (A. 1099|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2063 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN HIPOLITO PEREYRA RODRIGUEZ, ESTANISLAO ISABELINO PEREYRA RODRIGUEZ y FELIPE PEREYRA RODRIGUEZ, "Sucesión" (A 866|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2006 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO NAIDENOV MARTINENKO, "Sucesión" (A. 595|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2002 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESTEVEZ DE RIVAS, "Sucesión" (A. 946|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2097 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO GILBERTO MARTINEZ FLOREZ o ANTONIO MARTINEZ FLOREZ. "Sucesión" (A 931|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 2090 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS FLORIANO CORREA LARRAÑAGA, "Sucesión" (A. 783|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2217 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROBLES DE LEVRATTO, "Sucesión" (A. 538|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2278 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO CAMPANELA GALUSSO, "Sucesión" (A. 978|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2277 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA GUZZO DE CAMINITTI y de FRANCESCA ANTONIA o FRANCISCA ANTONIA GUZZO DE VIÑAS. "Sucesión" (A. 663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2362 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GIACCA, "Sucesión" (A. 981|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2373 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA SEVERINA PISANO MOREIRA, "Sucesion" (A. 858|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2371 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LOPEZ BASTIDA, "Sucesión" (A. 905|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1065 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA RAVERA BIDONDO, "Sucesión" (A. 666|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1062 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KUSIAK WOLANIUK, "Sucesión" (A. 981|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1194 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO OTERO. "Sucesión" (A. 681|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2877 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IGLESIAS DE GONZALEZ, "Sucesión" (A. 959|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2987 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLASA CAPRIO CICCONE y JOSE REGUEIRA MARTA "Sucesiones" (A.|929|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1189 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO PEREZ o de ANTONIO A. PEREZ "Sucesión" (A.|870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1187 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ALICIA ECHEVESTE DE ERCILA y ADOLFO EDUARDO ERCILA "Sucesión" (A.|838|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1163 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CHAIBUN JURI "Sucesión" (A.|965|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1156 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL LOPEZ GANUZA y CLARA BARCO OTAOLA "Sucesión" (A |819|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1154 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA GARCIA FERNANDEZ DE GARVIN "Sucesión" (A.|691|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1038 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PALOMBO JABIF "Sucesión" (A |845|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1109 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TARDUGNO DE BIANCULI "Sucesión" (A.|892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1083 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO ALEJANDRO DE LUCA "Sucesión" (A.|904|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1082 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA CALANDRIA MAZZA DE SERVENTE y ROBERTO SERVENTE GALLINARA "Sucesión" (A.|879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1081 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA, GENARO y JOSEFA ANGELA o JOSEFINA BERLANGHIERI o BELANGIERI o BELANCHER o BERLANGIERI o BELANCHIERI MELONI o MILONI o MILONE o MELLONE o MELONE "Sucesión" (A.|297|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 1285 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GARBARINO SOUTO "Sucesión" (A.|815|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1271 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CLIVE LOCATELLI "Sucesión" (A.|835|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1407 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA RODRIGUEZ DE MASELLO "Sucesión" (A |877|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1545 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GIANNONI PIGNI DE MARAN "Sucesión" (A.|857|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1639 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE HERNANDORENA VINENT "Sucesión" (Ficha: A.|Nro. 590|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1158 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de MIGUEL ANGEL NIN SACARELO, "Sucesión" (A|968|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 2985 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CABRERA RAVAINA o PEDRO REGALADO CABRERA, JULIO CESAR CABRERA MORA y MARIA MORA de CABRERA o MARIA MORA RIVERO, "Sucesión", (Ficha A|Nº 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 3091 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIBIANA EULALIA PAZ CORBALAN, (Ficha A 1007|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3124 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA, FERNANDO FRANCISCO y JOSE LUIS TORRES GARCIA "Sucesiones" (A|966|86), citándose a herederos, acreedores y al Sr Fernando Torres Finkbein y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3136 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GERARDO OTERO ROSANO, "Sucesión" (A|918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3235 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de GRACIELA BLANCA RIVERO TAFURA, (Ficha A 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3286 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO CLAVERO, "Sucesión" (A|813|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2524 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RAQUEL LEVY CABALLERO DE COHEN, "Sucesión" (A|949|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2595 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA MARGARITA VIDONI BARRERE DE CASTRO, "Sucesión" (A|933|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2563 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DESANTI ROSSI, "Sucesión" (A|906|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2582 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO OGGERINO PENNA "Sucesión", (A|951|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2753 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL o SAMUELE MONTALTO MUCCI, (Ficha A|998|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2782 Abr.6-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PINTOS, "Sucesión" (A|247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2511 Abr.6_v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA HILDA MOHORADE DE VILLAGRAN, "Sucesión" (A|972|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2458 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA ALVES MAGALLANES, "Sucesión" (A|1010|85), citándose a herederos, acreedores ly demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1973 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FERNANDEZ ALVEZ (Ficha A. 20|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrío, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6148 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MARIA MAMBERTO MERLI "Sucesión" (Ficha A 29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofric Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5592 Abr.7_v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO BERNABE MARRERO PEREZ (Ficha A. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3481 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA REY SEIJO, "Sucesión" (A. 336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3509 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PEDRO OLLER ASCONIEJA o ASCONEGUY "Sucesión" (A. 991|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10 pub. 5576 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADORA LOPEZ MARTINEZ (Ficha A 1005/86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4063 Ab.9_v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA CIANCIARULO o CICIARULLO o CIANCIARULLO DE PEREIRA (Ficha A 1008/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4132 Ab.9.v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KISMAN SACCO LORENZO, sucesión (F A/1092/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4125 Ab.9_v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la Suc. de RAMONA VERA RODA (F.A.|990|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4113 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la suscesión de LAURA ELENA CARBAJAL DE GROPP (Ficha A 984|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4222 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la suscesión de ESTEBAN PELUFFO CARRABA, Sucesión (A/950/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, adeducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4311 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FREDYVINDA ó FREDES ó FREDESVINDA ó FREDESBINDA MONEGAL MAURENTE, sucesión (A/919/86.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4400 Ab.9_v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RAFAELA LARREA RIOS, sucesión (ficha A 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4499 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CHARQUERO SOSA, sucesión (ficha A 23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5406 Ab.9_v.ab.29.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL OSCAR PATRONE CURTI (Ficha A 18/87.) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4588 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FERNANDO GIRARD GIRARD, "Sucesión" (Ficha A. 27|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4965 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMGARD JAGIELA DE ZIELAZO o ZELAZO (Ficha A. 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4709 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD BUENO IBAÑEZ, "Sucesión" (Ficha A. 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4774 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha A. 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4777 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ISMAEL MENDOZA (Ficha A. 33|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4783 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DIONILA VELOZ DE BARRIOS (Ficha A. 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4784 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO KACIUSIS NAVAKANSKAITE, "Sucesión" (Ficha A. 38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4785 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO JULIAN RODRIGUEZ TORRES, ANA TORRES BAIS DE RODRIGUEZ y JUAN PIO RODRIGUEZ TORRES, "Sucesiones" (Ficha A. 34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4789 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORA MELANIA TIRELLI MORALES, "Sucesión" (A. 831|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4815 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO MION ZORZI (Ficha A. 1011|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4830 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DELMONTE PONS, "Sucesión" (A. 935|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4541 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARACELI GONZALEZ MACIEL y de OSCAR CAFFERA VIGNONE, "Sucesión" (A. 708|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4555 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES ALFARO CAMEJO, "Sucesión" (A. 623|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4545 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENISCA DIONICIA YANNUZZI TROCOLI o ANTENISCA DIONICIA JULIA YANNUZZI TROCCOLI o ATENISCA DIONICIA JULIA YANNUZZI TROCOLI (Ficha A. 991|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3557 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL FITTIPALDI COZZI, "Sucesión" (A. 718|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3597 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CABALEIRO BARROS, "Sucesion" (A. 982|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 3595 Abr.9-v.abr.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES LUZURIAGA NOLOTTO (Ficha A 6|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3660 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ZUÑIGA VAZQUEZ DE AREVALO y ARFIO AREVALO ISCOT, "Sucesión" (A. 847|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3671 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EMILIO RUFFO, "Sucesión" (A. 914|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3666 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA COLUCCI PERDOMO, "Sucesión" (Ficha A. 55|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5586 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BERNARDO MOSQUEIRA PEREIRA "Sucesión" (A. 852|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5657 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINAL EDUARDO PEREZ MARTINEZ (Ficha A. 48|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5654 Ab.10-v ab.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARA ILDA RENEE ARIZCUN de MUNIZ (Ficha A 1001|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987 — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 5722 Ab 10-v ab 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOINA FERNANDEZ de PADILLA "Sucesión" (A 720|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5781 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BUCHLER STERK "Sucesión" (A. 887|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 5780 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA MOUTA BELLC "Sucesión" (Ficha A. 36|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de mar-

zo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5775 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAOIZ WASHINGTON POSE CAITANO "Sucesión" (Ficha A. 796|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Mirta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5825 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROEL SAN MARTIN (Ficha A. 1010|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5890 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUBENAL o JOVENAL CARABALLO IGUINI, "Sucesión" (A. 890|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5127 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALLEGUE PAREDES "Sucesión" (A. 884|86) citándose a herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5823 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOREIRA LARROSA (Ficha A. 10|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5952 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOAN LAKUSTA o LACUSTA y ANA o ANNA WILK o BILLK o VILK o WILL "Sucesión" (Ficha A. 51|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6046 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA NANCY de FRANCESCO "Sucesión" (Ficha A. 65|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6033 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CALLEROS "Sucesión" (Ficha A. 958|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6012 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CESAR REVETRIA ACEVEDO "Sucesión" (Ficha A. 43|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio,. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6072 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ADANO DE FIERRO o CANDIDA GERONIMA o GEROMA ADANO de FIERRO "Sucesión" (Ficha A. 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6485 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de RAUL ABELENDA GALLIN - "Sucesión" (A|896|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3238 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cautro Turno, dispuso la apertura de lia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA COTELO REY DE RODRIGUEZ, (Ficha A|9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5157 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOYARTE "Sucesión" (Ficha A 53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5173 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cautro Turno, dispuso la apertura de lia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINAS TABAKIAN KRIGORIAN, (Ficha A 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5222 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA GIRONA DE BARRERE, (Ficha A. 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5221 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cautro Turno, dispuso la apertura de lia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JOSEFINA DAHLQUIST COSTA, "Sucesión" (Ficha A 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5275 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAVE WENGER o CHAWA WENGER o EVA WENGER o EVA VENGER, "Sucesión" (Ficha A. 849|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel.
1) N$ 960,00 10|pub. 5408 Abr.20-v.may.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGENOR RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha A|13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5470 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA OFELIA JAURECHE SOLARI "Sucesión" (A|173|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Esc. Raquel Agneti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7990 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BAUDIN ECHAMENDI "Sucesión" (A.|995|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6250 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 52|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6248 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PATIÑO PAIVA "Sucesión" (Ficha: A.|917|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6247 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA IULIANO "Sucesión" (Ficha A. 50|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6332 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GODOY 'Sucesión" (A.|948|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6121 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA CILIANO LOPEZ "Sucesión" (Ficha A. 42|bis 87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1897. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6120 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA MOZYWANCZYK o MAZIWANCHUK KUKAVDA "Sucesión" (Ficha A. 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6180 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CLARA PEREIRA SOARES ABRAMO (Ficha A 1014|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6192 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BARBIERA o AURORA BARBIERA DE VAYRA "Sucesión" (Ficha A. 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6429 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PETRONA PENA LORENZO de LOPEZ "Sucesión" (Ficha A, 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6474 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO DOMINGO CASTIGLIONI FERIOLI o FARIOLI "Sucesión" (Ficha A. 915|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6488 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SILVEIRA CALVO FLORES "Sucesión" (Ficha A. 974|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6486 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DEMETRIO SUAREZ MARTINEZ "Sucesión" (A.|973|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6553 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GLORIA CLARA MALDONADO (Ficha A. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6552 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS QUINTAS ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A' 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6568 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR CARLOS FERREYRA FAGGELIA "Sucesión" (Ficha A. 102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6682 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMA CASELLI y JUAN GUZZO FERRARA "Sucesión" (A.|792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6681 Abr.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO MINETTI BORRAS (Ficha S. Nº 155|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6739 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MENDEZ y CARMEN PROLO DE DELEGUIZAMON (Fa. S. 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. —Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6073 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALGERINI ORIGLIA, Expediente Ficha S.|129|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6763 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORBELLI CHIARLO (Ficha S.|1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6803 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTAGNETTO FERNANDEZ HECTOR (S. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6836 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA MONTERO, OLGA SUSANA PEREYRA CARDOZO y ROSALIO PEREYRA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6855 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VARELA MALLO, (S. 82|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7000 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA PORTO. (Fa. S. 138 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6854 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ELIDA BELLBE MAZZOLENI (Ficha S. 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6225 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO CEFERINO MEDEIROS ALVAREZ o CAMILO C. MEDEIROS o CAMILO MEDEIROS (Ficha S. 132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6223 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA CUERVO (Ficha S 954|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10pub. 6194 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERINO DENIZ DO PRADO o DENIZ ALVEZ DO PRADO (Ficha S Nº 28|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6242 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DAPIA (Ficha S Nº 43|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6252 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRELLA de ZITO, ARTENISIA LUCIA "Sucesión" (Ficha S Nº 38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6495 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA EMA PAOLILLO VILLALBA (Ficha S 90|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6118 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZOILO BURMIDA TEJERA (Ficha S 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6370 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODERNEL CASTAGNERI, CARLOS (Ficha S 775|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6126 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MENOTTI MAGALLANES GUZMAN (Ficha S. 96|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 6450 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ABREU GIOSSA (Ficha S|862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de fe-

brero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6123 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA POSE de CAMBARERE (Ficha: S|812|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5435 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PRANDI (Ficha S. 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 37133 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MONTENEGRO MELIAN (Ficha 830|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 35315 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AHARONIAN BOSTANIAN SEBOUH (Ficha S. 871|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36310 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDEE CRESPI (Ficha S. 529|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36151 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno de Montevideo, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIA NATIVIDAD GONZALEZ (Ficha S. Nº 686, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36453 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOCADIA ZACZKOWSKI KOZLIK de RAINKO y de ANTONIO RAINKO (S. 957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36430 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BOVE GARCIA de ZUÑIGA "Sucesión" (Ficha: S. 933|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36459 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FONTAN EMILIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub 36538 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEARCE MASPOLI (Ficha S. 864|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36619 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELIDA ISABEL DEL CASTILLO de CORREA (Ficha S. 939|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36641 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CRISTINA ISABEL MEDINA de GARZINA (Ficha S. 842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36627 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO FAUSTINO ZUBIAURRE o ZUBIARRE CARBAJAL (Ficha S. 881|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35758 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO ANDRES GALO o GALLO SECO (Ficha S. 512|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35772 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AIDEE ESMERALDA MOZO FRANCHI (S. 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35784 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALMADA CABRERA "Sucesión" (Ficha S. Nº 876|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35660 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIO CESAR LORENZO FIGLIOLI (S. 173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35739 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE o JOSEF FRK SUBERTOVA o SUBERT (Ficha S. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35592 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ BROWN (Ficha 9, Nº 861 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35589 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES o RADAMES AMERICO ILLANES VILLAMIL (S.|985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2946 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MACCARIO CAVELLI (Ficha S. 1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3137 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VARELA COMOTTO o CAMOTTO (Ficha S.|870|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3214 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAFAEL SABINO NICODEMO o NICOREMA (S|832|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1183 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARNECHE MOREIRA MARIA ANGELICA (Ficha S 532|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1162 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE VICO MARTINO (Ficha S 930|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1075 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ODILA BUÑO LOUREIRO y PEDRO BUÑO LOUREIRO (Ficha S 866|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1072 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS MARCELO MOREIRA WEICKERT (Ficha S 774|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1204 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de CASTILLA PERRONE CAITANO o GAITANO (Ficha S 925|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 1283 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ARIAS VAZQUEZ (S|938|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de di-

ciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1280 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA OHOLEGUY ELIZONDO o MARIA AMELIA OHOLEGUY de GRANZELLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1269 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de COLASSO MIRALLES, HECTOR ANTONIO "Sucesión" (Ficha S|841|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dceucir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1566 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIANO VAZQUEZ (Ficha S|986|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1641 Ab.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ROMULO ALONSO FABRA y LUCIA ROSA DUBOIS CHIACCHIO (Ficha S 857|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1640 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FERRIN ROBANO (Ficha S|736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1761 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA FIGUEREDO DE DAMISA (Ficha S 413|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1783 Ab.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VENANCIO BENITEZ QUINTANA (Ficha S. 1023|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1894 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesiones de ELENA HUELMO RIVERO y JOSE URAN ELOSEGUI (Ficha S|979|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1212 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBAÑEZ AIRES, OCLIDES RAUL (S.|735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2803 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFO ALCIBIADES LOPEZ MARTINEZ (Ficha: S.|636|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2698 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VECINO CEREIJO, LUIS REMIGIO (Ficha S. N.o 991|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2580 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UNITO FIOR FREZZA (Ficha 1017|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2780 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA CACERES de ARbelo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2073 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE CORBI (Ficha S. 785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36404 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA LETTIERI PASTORINO (Ficha S 820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2005 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTA o YENTA KUPFERMAN SHNEIDER o SNAIDER (Ficha S. 825|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diez de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 2108 Abr.5-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA DORTA UMPIERREZ (Ficha S 569|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2105 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MAY COATES KONCKE (Ficha S |1043|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2104 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GURITOSO REY, LAZARO "Sucesión" (S 1034|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2100 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ROJAS (Ficha: 896|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2287 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KODJAGENZIAN (Ficha. S. 967|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2356 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ENRIQUE ROMANELLI VOGLINO (Ficha S. 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2370 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IFRAN BENITES, LUIS SIXTO (Ficha S. 695|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2066 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ZIPITRIA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en los autos: Zipitría Molina, José Domingo - "Sucesión" (Ficha S. 934|86). — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2008 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS GABRIEL o GABRIEL DANTE HERNANDEZ (Ficha S. N.o 1020| 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2109 Abr 6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión testada de MARIA ESTEHER GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 1012|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1197 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CONCEPCION SOSA VIERA de BRITOS (S 995|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 1205 Abr.7-v.abr 27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AURORA FARIAS VILLAGRAN, "Sucesión" (F 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1707 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LEONOR D'ESTE BOVETTI (Ficha S. 997|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1175 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA STIERS DECLERQ o DECLERCQ (Ficha S. 27|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3296 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JULIAN ANGUEIRA RAGGIO (Ficha S. 24|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2807 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PONCIOLO BONIFACIO (Ficha S. 589|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3320 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETTI o PETTI IZZI VITTORIO o VICTORIO (Ficha S. Nº 1052, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3398 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIGLIO GARCIA, ADRIANA TERESA (Ficha S. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3485 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA SILVIA MARTIN MANGARELLI, "Sucesión" (Ficha 40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3552 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CAMILA PERATA de DROVANDI y ANTONIO SECUNDINO DROVANDI SAVIO o DRAVANDI GAVIO (Ficha S. 898|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3524 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANTONIA BERTTA o BERTA BOUMINI (Ficha S. 947|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3659 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA ENEREA VIRRIEL PEREZ o BIRRIEL PEREZ (Ficha S. 948|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3654 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO MORALES o JUAN FERNANDO CAMIROTTE MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3673 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA VILLASONTE PARGA y de HUGO EUGENIO VILLASONTE PEREIRA o PEREYRA (Ficha S. 17|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3720 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SCLAVI FRAQUE, DAHYANA (Ficha S. Nº 961|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 3526 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO FERMIN BARRUTHE (Ficha S 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4554 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO VIGO PEREZ (Ficha S 1029|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. —Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 4517 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE PEINADO BERAMENDI (Ficha S|1027|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 4833 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER AGUERREBERRY (Ficha S 242|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4809 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ BUCETA (Ficha S 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4779 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER BLANCO LOPEZ (Ficha S 1058|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 4768 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ PARDO (Ficha S|72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4762 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MANZO o MANZI (Ficha 999 año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4986 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO OMAR ALBA - Sucesión (Ficha S. 907|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35467 Abr. abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOREIRA LAYUDA (Ficha: S. 226/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3718 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA MARTINEZ de NOBLE (S|937|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3797 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ PUGLIA (Ficha S. 1003|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 3839 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEPE RAHILLER, FELIX TOBIA (Ficha S. 941|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986 — Esc Juan A da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 3835 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA RIMOLDI CANONIERO (Ficha S. 39|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

25 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3999 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILDA ARTELIS NUÑEZ SOUTO y RAFAEL NUÑEZ BOEDO (Ficha S. 1037|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4066 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DRAGO FARIDONE (Ficha: S. 1049|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4136 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO o ELENTERIO DELGADO AVETTE o ABETTE (Ficha S. Nº 1033|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 4118 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORESTE, MARIA ANGELICA (Ficha Nº S. 57|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4203 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ACCOSSANO PERALTA (Ficha S. 973|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4320 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER de los SANTOS (Ficha S. 1035|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4247 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALENTIN CARABALLO o CARABELLO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4456 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA MACHADO DE ADINOLFI (Ficha S. 12|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4454 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAVELLI BIRRIEL, MARIA NEGRI de CAVELLI y ALBERTO CRISTOBAL CAVELLI NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4662 Abr.10-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHANDE MARCHISSIO, BLANCA ELINA, (Ficha S Nº 68,87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4636 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA, MARIA ADELA y MARIA LUISA PACIELLO MANGINO (Ficha S. 989|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, ctuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5583 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARIA (S.|55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5580 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO ERNESTO ENDERLI HUG y ALICIA ISABEL BASSANO (Ficha S. 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5532 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ANTONIO VITALI OCCHI u OCHI y MARGARITA FRANCO RATTARO de VITALI (Fichas: S. 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5650 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO MATTEO BACCHETTI GROATTO (Ficha S Nº 684 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1801 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA ESPINOSA LATORRE - "Sucesión" (Ficha S|1054|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3705 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIRTO BIRMAR SILVA SOSA (Ficha S. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5724 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO MARTINEZ CAMINOS (Ficha: S. 822|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5755 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITURRO, JOSE (Ficha S. 619|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5754 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO TOURNIER FERNANDEZ (Ficha S.|98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5774 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVARISTA TECHERA DE LA LUZ (Ficha 809|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5826 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS o ISAIAS DAMIAN PEREZ SOSA (Ficha S. 89|87), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5859 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASIMIRO ALONSO FRAGA (Ficha S. 645|85), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5158 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME DEMARIA, en autos (Ficha S 13|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5255 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAVEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS. (Ficha 21|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5252 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO POLLARA LIBRO (Ficha S. 1018|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5270 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] PEREZ - "Sucesión" (Ficha S. 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5407 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDO MARQUEZ CID (Ficha: 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5405 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CAMINITI CAPO de BARRETO (Ficha: S. 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5436 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de MARTINEZ COUCE de RODRIGUEZ, ARMONIA (Ficha S|341|84) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7984 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de SESSA FERNANDEZ, EUGENIO RAMON (S|920|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35193 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRUS ROMAN, EGISTO (Ficha S.N.o 77, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5891 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO de la PEÑ QUIÑONES (Ficha S. N.o 75|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pùb. 5995 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASSIS SCASSO SILVA (Ficha S.|3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6038 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIX PONTI RATTO (Ficha S. 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6036 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMPARSUN CEMERLLIAN KELECIAN (F|S|103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5432 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO MONELOS (Ficha: S. 109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5474 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesion (Ficha S-|884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub 34717 Mar.9-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHOLPA o SCHOEP, CARLOS OSVALDO (Ficha S. 803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6122 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMI GOLDARACENA o GOLDARACE, RAUL EDMUNDO (Ficha S número 891|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6425 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o NICOLAS EMILIO PALADINO PEZZUTTI (Ficha S. Nº 918|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6487 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EXALTACION o MARIA EXALTACION de la CRUZ CEDRES o SEDREZ UMPIERREZ de LINARES (Ficha S Nº 917 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6498 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEIRAS, CARLOS "Sucesión" (S.124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6633 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GALLI GALLI, EMILIO CARLOS FRANCO y de AGUIAR PARDO, ESPERANZA (Ficha S Nº 956|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6679 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO FOURCADE (Ficha S. 26/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 4304 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS STEIMBERG (Ficha S. 737|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2806 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA INES GUEVARA (S. 1032|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2890 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBELLA BASSI (Ficha 993|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2879 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO LOPEZ (Ficha S. 1007|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1956 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES DELIO o DELLIO MACHADO (Ficha S. 975|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2462 Abr.7-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE LOPEZ o BERNABE LOPEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha E. 815|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1906 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALIETTA RUOCCO o RUOCO - "Sucesión" (Ficha: E|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5597 Mar.26-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GENOVEVA PIZZA GRECCO - "Sucesión" (Ficha: E. 154/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 6 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8170 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MALNATI de STRAPPOLINI o ANGELA MALNATTI PORRO de STRAPPOLINI (Ficha: E|196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7586 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesion de CORALIO o VICENTE CORALIO LAMBACH o LAMBACK MONZON o MONSON "Sucesión" (Ficha E 568|86). citandose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 1780 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión AMPARO MANUELA FERREIRO o FERREIRO de SANCHO (Ficha: E|559|86). "Sucesión", citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MARCELO ENIO VIGNALI PAYGNARD "Sucesión" (Ficha: E|4|87), citándose a herereros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2878 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BRIOZZO GOSO. "Sucesión", (Ficha E. 1008|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6898 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de a) JUAN CARLOS GONZALEZ CUOMO; de b) JOSEFA CUOMO de GONZALEZ o JOSEFA o JOSEFINA CUOMO SCELSO de GONZALEZ; de c) FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ CUOMO; y de d) JOSE GONZALEZ CUOMO; y de e) HECTOR AGUSTIN GONZALEZ o GONZALEZ CUOMO; de f) JOSEFA GONZALEZ CUOMO o GONZALEZ CUOMO de SCARONE. "Sucesiones", (F. E. 936|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 10|pub. 6929 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de OSCAR NELSON ALONSO MARICHAL. "Sucesión", (Ficha E. 128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6927 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesior de MARIA DEL CARMEN PAIVA BUENO o PAIVA BUENO de FERRANDO. "Sucesión", (Ficha E. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6858 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ MARIONI. "Sucesión". (Ficha E. 123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6654 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ASUNCION FERREIRA de PEREIRA y; de B) RAMON PEREIRA AGUILAR, "Sucesión" (Ficha E 966|86), citándose a herederos acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1986 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 260[illegible] Abr 7-v abr 27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BOJORGE PEÑA o JOSE BOJORGE PEÑA, "Sucesión" (Ficha E. 707|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2681 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO COHN o FEDERICO COHN GLASER, "Sucesión" (Ficha E. 952|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3167 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TUBIO MOSQUERA - Sucesión (Ficha E. 1015|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2678 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NELLY BERONA ALVAREZ de MORGADES - Sucesión (Ficha E. 1014|86) citándose as herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2553 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA SIXTA GANDIOLA BAÑASCO de CAUBET o GANDIOLI o GANDIOLA BAGNASCO de CAUBET - Sucesión (Ficha E. 903|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2593 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BELLINO o BELLINO GARBARINO - Sucesión (Ficha E. 898|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2750 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESCOBAL (F.E. 949|84), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2512 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA BLANCO AROTCHAREN de DI MATIA - Sucesión (Ficha E. 966|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2480 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRASCEDES DOS SANTOS BARRIOS o PRASEDES o PLACEDES DOS SANTOS o dos SANTOS BARRIOS - Sucesión (Ficha E 925|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub 2068 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARTIN FEHER EILHART - Sucesión (Ficha E. 993|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2064 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO MUÑOZ REYES - Sucesión (Ficha E. 879|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2004 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de "A) FERNANDO FIGUEIRAS o FIGUEIRA y de B) MARIA JOSEFA FIGUEIRA PEREZ". "Sucesión" (Ficha: E|57|87), citándo se a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6045 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha E 869|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2094 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEGUNDO RODRIGUES o RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E 955|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1157 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ILDA MICAELA PEZZOLANO SPOGNARDI de FIGUEROA "Sucesión" (Ficha E. 937|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1118 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AZCARATE AVELLANEDA "Sucesión" (Ficha E. 102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1116 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARINA SOSA SOSA o SOSA de ROCHA "Sucesión" (Ficha E 947|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1206 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA MOREIRA GARCIA de PRESTES "Sucesión" (Ficha E 960|86), citnádose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 1532 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CAPELLAN de TOLEDO "Sucesión" (Ficha E. 875|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1782 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO MONDUERI RODRIGUEZ o SATURNINO MONDUERI "Sucesión" (Ficha E. 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6071 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO SANDE PENA "Sucesión" (Ficha E 930|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1921 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de SISTO o SIXTO CARMELO D'ANGELO DI PAOLA, "Sucesión" (Ficha E. 1030|86), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2460 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BARROS de CARIDE o DORA ADORACION BARROS o BARROS de CARIDE, "Sucesión", (Ficha: E|1043|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2728 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PEREYRA MENDEZ de PEREIRA, "Sucesión", (Ficha E. 1010|86), citándose a herederos, acreedores y demás inaeresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, diicembre 31|1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2039 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MELANIE NIEVES SUAREZ de REAL, "Sucesión", (Ficha E. 883|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2103 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) BRAULIA ORFELIA LARROSA de AGUIRRE o LARROSA LARROSA, y de; b) GIL OCTAVIO AGUIRRE FERNANDEZ. emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2099 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO PRESA PEREIRA "Sucesión" (Ficha E 73|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6727 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO VALLE ALVAREZ. "Sucesión" (Ficha E 79|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6786 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA GALAN de FERNANDEZ. "Sucesión", (Ficha E. 1046|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7137 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO YAMGOTCHIAN DERBOGOSIAN o SARKIS YAMGOTCHIAN DERBOGOSIAN o YAMGOCHIAN o YANGOTCHIAN o IAMGOTCHIAN o YAMBOTCHIAN. "Sucesión", (Ficha E. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7084 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA GLADYS BLANCO CASTRO de PEREZ "Sucesión" (Ficha E|64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6182 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BOLIVAR VIDAL LARROSA "Sucesión" (Ficha E|89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5895 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON FRUCTUOSO CONZONI LUZARDO "Sucesión" (Ficha E|83|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5894 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) JUAN CARLOS BASILICO SORDELLI y de b) FLORENTINA BASSEIRO SANCHEZ de BASILICO "Sucesiones" (Ficha E. 779|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5922 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO ARIJON CARBALLA "Sucesión" (Ficha E. 114|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5953 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PEÑA RODRIGUEZ de SABIA "Sucesión" (Ficha E 900|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5978 Abr.21-v.may 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ELBIO DIAZ ROSAS "Sucesión" (Ficha E. 957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5992 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLENA AIZA "Sucesión" (Ficha E. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6044 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CHAJA BEKIER o BEKER BARG o BORK de BOBRE "Sucesión" (Ficha E|94|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6043 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HIPOLITO ETCHEVERRY SILVA "Sucesión" (Ficha E. número 982|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevedio, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6023 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LINO RODRIGUEZ VELAZQUEZ "Sucesión" (Ficha E|59|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6078 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINE SALVIA POTENZA "Sucesión" (Ficha E. 991|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6074 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EDELIA RAMOS de PIPPO, "Sucesión" (Ficha E 958|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3083 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL RIVAS ESTEVES, "Sucesión" (Ficha E 864|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 2521 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA COITINHO de BUONO o COITINHO MACHADO de BUONO. "Sucesión". (Ficha E 907|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1164 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA PERDOMO SILVA de RAVERA. "Sucesión" (Ficha E 745|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35733 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DOMINGUEZ FERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha: E|413|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5120 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DEL PINO ZUNINO o DEL PINO de GARCIA. "Sucesión" (Ficha E. 853|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2988 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SECUNDINO GUICHON ROSSI "Sucesión" (Ficha E. 65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5183 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PEREZ ALVAREZ de ZEPEDA, "Sucesión". (Ficha: E|1036|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3042 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE RECCINE GAROFOLO o RECCINI GAROFOLO o RECCINE o RECCINI CLAVEL, "Sucesión". (Ficha: E|761|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3090 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CLEMENTE BIRRIEL LAUZAN o LAUSAN, "Sucesión" (Ficha E. 735|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 3089 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCIANA PEÑA TECHERA. "Sucesión" (Ficha E. 542|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3088 Abr.8-v.abr.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISEO REGUEIRO FERNANDEZ y de ROSALIA CABRERA VALLARINO de REGUEIRO o BALARINI de REGUEIRO "Sucesión" (Ficha: E |1035|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5599 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JULIETA PERNISI MUSCETTI "Sucesión" (Ficha E 872|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5590 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO LLOMBART CASTELLO "Sucesión" (Ficha: E.|102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5581 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOPEZ de DIAZ "Sucesión" (Ficha E. 115|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5533 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEDEROS GUILLEN "Sucesión" (Ficha E. 36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5651 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO DIAZ ARRIETA "Sucesión" (Ficha E. 1025|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5649 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO ALONSO PITTALUGA "Sucesión" (Ficha: E.|52|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5648 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA CLEMENTINA MATAS RUBINOS "Sucesión" (Ficha: E |105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5732 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEMAR RODRIGUEZ GOIREZ "Sucesión" (Ficha: E.|724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5725 Abr.20-v.may.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de "A) ADELA o ADELE ALBERTO ALBERTO de FERRANDO y de B) VALENTINO RICCI SCOLA. (Ficha: E|209|85). - "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 2390 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS APAI [illegible]EIGER (Ficha E. 984|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2323 Abr.7-v abr 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) MARIA CELESTE PIÑEIRO o PIÑEYRO MARTINEZ de ESPINO; b) ROSARIO MARTINEZ de PIÑEYRO o MARTINEZ SALES; y c) BERNABE ROMULO PIÑEIRO MARTINEZ o PIÑEYRO MARTINEZ. "Sucesión" (Ficha E. 990|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2317 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KOSSAK CZERNIOWSKI, "Sucesión" (Ficha E. 1016|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2357 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO CAGNAZZO o CAGNASSO o CELSO EUGENIO CAGNAZZO o CAGNASSO BASSIGNANA, "Sucesión" (Ficha E. 893|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2360 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) DOMINGA de LEON de RODRIGUEZ y; de: B) JOSE RODRIGUEZ LAGUNA "Sucesión" (Ficha E. 834|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1067 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) ANTONIO AIELLO o AYELO; b) ANTONIO AIELLO FOURCADE y; c) CARLOS MARIA AIELLO FOURCADE, "Sucesiones" (Ficha E 773|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1066 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA NELLY GALAN COMELLI, "Sucesión" (Ficha E. 923|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1061 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) VICENTE CONSENTINO o CONSENTINO PIÑATA y de; 2) LUISA VIZCAINO FERREIRA de CONSENTINO. "Sucesiones" (Ficha E. 851|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1175 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOSINDA VAZQUEZ ALVAREZ de LISTON, "Sucesión" (Ficha E. 927|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1167 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LUIS MICHELINI SCHIAPPAPIETRA, "Sucesión" (Fa. E. 888|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1160 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA MARGARITA GETTE AGUILAR o GETTI AGUILAR de PEREYRA (Ficha E. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1032 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REVUCKAS LETANIKAITE, "Sucesión" (Ficha E. 894|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1071 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO CHIOZZONE FERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha E. 902|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 1275 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA GRUDZINSKI BONDARUK de CAMBON, "Sucesión" (Ficha E. 896|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1272 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL GUIDO SANCHEZ GARCIA "Sucesión" (Ficha E. 808|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1517 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LUZ ROSPIDE de REGULES, "Sucesión" (Ficha E. 964|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1660 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MAURICIO MULLER o MAURICIO MULLER REZMOVIC o REYZMOVICS o REZMUVES, "Sucesión" (Ficha E. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6732 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA GIUNTI MONTAGNE "Sucesión" (Ficha E 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3721 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO RIBOKAS LEKAVICIUTE "Sucesión" (Ficha E|643|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3719 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEPTIMA URUGUAYA BOCCOLI URRUTIA "Sucesión" (Ficha E|11|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3400 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA SOBRADO o SOBREDO TENCONI de RIZO o de RIZZO "Sucesión" (Ficha E|549|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3448 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA RUMASSA DEBENEDETTI "Sucesión" (Ficha E|1041|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1987. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3639 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KUCHTA DANIL "Sucesión" (Ficha E. 878|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8657 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LEONCIA ARANDA SUANES de GANDOLFI "Sucesión" (Ficha E. 939|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3527 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BARAIBAR "Sucesión" (Ficha E|1049|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3404 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE YANKLEWICZ de PIÑEIRO o YANKELEWICH de PIÑEIRO - Sucesión (Ficha E. 682|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35254 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SASSI de MARISCOTTI - Sucesión (Ficha E. 876|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3710 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DESIDERIO MORENA GRASSO - Sucesión (Ficha E. 901|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3704 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO FACHOLA BETVEDER o BETBEDER - Sucesión (Ficha E. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3825 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA FLORES de PINTOS - Sucesión (Ficha E. 52|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 3823 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PUME de QUINTERO o ZULMA POUME o PUME GARIBOTTO - Sucesión (Ficha E. 963|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3978 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DAROCZI - Sucesión (Ficha E. 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3996 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) TERESA GONZALEZ o GONZALEZ BARROZO de TORRES y de b) ALBERTO TORRES o TORRES RONCO - Sucesiones (Ficha E 592|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4033 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SOSA ROBREDO - Sucesión (Ficha E. 978|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4133 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO RAUL CABRAL GIACHINO o ELBIO RAUL CABRAL GIACHINO - Sucesión (Ficha E. 54|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4201 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PATRICIO GOENAGA CACERES - Sucesión (Ficha E. 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 4250 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAQUER RAMOS GARCIA - Sucesión (Ficha E. 1012|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4249 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA NUÑEZ REY de ALONSO - Sucesión (Ficha E. 1021|86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4248 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO FERNANDEZ o PATRICIO MAXIMIANO FERNANDEZ - Sucesión (Ficha E. 29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4312 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSBETH ERNA ZIPPERER o ZIPPERER de SCHNEIDER - Sucesión (Ficha E. 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4404 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO JUAN ETTLIN HALLER - Sucesión (Ficha E. 969|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4417 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA BERRIEL PORTELA - Sucesión (Ficha E. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4557 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SANCHEZ ALONSO. Sucesión, (Ficha E. 19/87), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4786 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOBARIÑAS RODRIGUEZ Sucesión, (Ficha E. 362/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4781 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICANORA GUILLERMINA PASTORINO de PASTORIN. Sucesión. (Ficha E. 1003/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4776 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA TABOADA VILA de LEMA. Sucesión, (Ficha: E./51/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4728 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL QUINTERO ROSA, Sucesión, (Ficha: E/42/87), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4988 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA NEJERMAN SELIKSON. Sucesión, (Ficha: E/10/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 30|pub. 4970 Ab.10-v.jn.1º

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RAUL RISSO PINTOS, Sucesión, (Ficha/E/63/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 4958 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la aperutra de las sucesiones de A) ITALO PELTA o PELTA CAMPAGNA y de B) OMILDA-MILAGRA AQUILES o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha E 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 Abr.10-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) ARRIELA CORREA de AVILA o JOSEFA ARRIELA CORREA de AVILA o ARRIELA JOSEFA CORREA de AVILA y 2) HUMBERTO VALERIO AVILA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5224 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LILLO MOSCOSO - "Sucesión" (Ficha: E. 1024|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5220 Abra.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BLANCO ZIPITRIA - "Sucesión" (Ficha: E|62|67), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5274 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MAGALLANES IBARRA de MONTOSSI - "Sucesión" (Ficha: E|1033|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5417 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO ENRIQUEZ VIEJO - "Sucesión" (Ficha: E. 971|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5406 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL SOUTO CANAVARI, "Sucesión" (Ficha: E|44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5431 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FALERO RAMOS - "Sucesión" (Ficha: E. 23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5477 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA RODRIGUEZ LEGASPI o MARIA SERAFINA RODRIGUEZ de CERVINI - "Sucesión" (Ficha: E. 807|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5471 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DIMAS SILVA BRUM "Sucesión" (Ficha E 110|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 6683 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM KAPLANAS ROM o ABRAHAM KAPLAP o KAPLANS "Sucesión" (Ficha E|61|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6183 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ENGO VIVAS de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha E 101|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 16 de 1987 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 6479 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIA GARCIA TABAREZ o MARIA JULIA GARCIA TABAREZ y de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL JOSE ECHENIQUE MERLO o MERLOS "Sucesión" (Ficha E 1015|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 6131 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de: A) AURELIO ANELLO SOTELO o ANELO y de: B) VICTORIA EUFRONIA JAUREGUIBERRY PEREZ de ANELLO o ANELO "Sucesión" (Ficha E 929|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6130 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA VERAS de AQUILA o JACINTA VERA o VERAS PEREZ de AQUILA (Ficha E 570|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6222 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA PERRONE de TORRES "Sucesión" (Ficha E|987|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6253 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA o AMANDA EULOGIA GONZALEZ MARRERO o GONZALES de REGALADO o AMADA EULOGIA GONZALEZ MARRERO de REGALADO "Sucesión" (Ficha: E.|71|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5784 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o ZEFERINA GONCALVES o GONCALVEZ dos SANTOS de BENITEZ "Sucesión" (Ficha: E.|60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5803 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22857 Abr.20.v.jun.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GARCIA MARTINEZ de REYES - "Sucesión" (Ficha: E 1000|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 31 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 5253 Abr.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REGGIARDO PERDOMO. "Sucesión" (Ficha: E|3|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 3239 Abr 8-v abr 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA SANCHEZ MEDINA o ALBA SANCHEZ MEDINA de ROMERO, "Sucesión" (Ficha E. 424|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1284 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ ROCHA, "Sucesión" (Ficha E. 913|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2358 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ROSA BRINGAS VARELA de MAUTONE, "Sucesión" (Ficha E. 1013|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2571 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BORNIO SABATE, "Sucesión" (Ficha E. 874|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1877 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA URIBE ZUBIZARRETA - Sucesión (Ficha E. 744|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2581 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA ALVAREZ AROSTEGUI de de la HERA "Sucesión" (Ficha E 434|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6292 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO MENDEZ SCHIAFFINO "Sucesión" (Ficha E|723|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6179 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ARTIGAS CROSA "Sucesión" (Ficha E 92|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6190 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIA JAWETZ SCHUFELD de POPLAWSKI o LIA JAVETZ SCHUFELD o SZUFELD "Sucesión" (Ficha E 48|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6430 Ab.21-v.my.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VIQUE PEREZ "Sucesión" (Ficha E 877|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6228 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA MARCELINO de BELLO o MARCHELINO de BELLO o MARCELINO o MARCHELINO De BELLO (Ficha E 70|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6473 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TEJERIA TAPIA o ALBA MARY SATURNINA TEJERIA TAPIA "Sucesión" (Ficha E 935|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6494 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DEL RIVERO TOLEDO "Sucesión" (Ficha E 129|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6539 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO DELLA CELLA SCHENONE "Sucesión" (Ficha E 117|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6496 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN GONZALEZ ORLA. "Sucesión" (Ficha E 22|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6497 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MACCHI MACCHIOCHI, (Ficha S. 52|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7001 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA MARIA AIDA TORTOSA MORENO o MARIA AIDA TORTOSA o MARIA IDA TORTOSA, (S. 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6923 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO. (S. 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6853 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FIGUEREDO. (Ficha S. 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6872 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ALFREDO D'ALESSANDRO LAMENZA. (Ficha S. 831|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6910 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MATHON DIAZ, (Ficha S. Nº 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7017 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA OLA FITZHERBART WOOLLRIGHT. (S. 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treintat días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7008 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA LAURA GARI ARROSA DE GARCIA OTERO (S|820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4220 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEBJ HERSZ ZYLBERSTEYN (S. 708|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3834 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEGARRA ARIZAGA (S|86|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6737 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO o EDUARDO PEDRO MARTINI OLIVA (Ficha S 186|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6827 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: I) MARIA OLDAMAR LAZZARINI PALLEIRO; II) ENRIQUE MIGUEL LAZARINI o LAZZARINI FRANCESCONI;) LIUS FABRICIANO SANCHEZ ESPIAN (Ficha S. 766|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7034 Ab.22-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ERNESTO HIGUIMARAN ABERGO. (Ficha S. 23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7033 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NELIS FERIA o RAMONA NELLY FERIA. (S. 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7032 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TABARE TAPIA GARCIA - "Sucesión" (Ficha: S. 750|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5156 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAIRELLI o CAIRELI GUTIERREZ (Ficha S|799|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5153 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ERMINDA o HERMINDA FLEXES PASCUAL de MACIEL (S.|520|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2894 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TELECHEA ETCHEVARNE (Ficha S|60|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5588 Abr.21-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA SARA MONTERO UMPIERREZ de MONTERO (Ficha S 691|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5577 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DOMINGO FERNANDEZ IARCE (Ficha S|29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5628 Abr.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RANIERI PARISI (Ficha S N.o 40 año 1987) por auto número 1287 de 23 de febrero de 1987 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 6249 Ab.21-v.my 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ROBERTO DOMINGO SORRENTINO PASTORINO (Ficha S 692|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6254 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OLMEDO PANNONE BALDASSARI (S|798|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6373 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR NAVAS (Ficha S N.o 48 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6367 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA CARABALLO de BATIFORA (S|42|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6366 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WALDEMAR PERDOMO (Ficha 377|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6119 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIMA ALVAREZ MENDEZ (S|694|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6210 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO GOMEZ CAPOBIANCO (Ficha S 72|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6421 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA ANSIN VELAZQUEZ (Ficha S 832|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6477 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOCANTO CANOURA "Sucesión" (Ficha S|38|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6491 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION FRANCIA (S 39|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

cios. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6551 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO BASTIANINI PAOLILLO (S|71|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6319 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA FONTANA GRASSI (Ficha S.|15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4129 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO RIBAS ACEVEDO (Ficha S.|802|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4319 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO AMARO LOPEZ ETCHEVEHERE (Ficha S N.o 560, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1259 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA DELIA SAGLIA ASPESI de FARIÑA (Ficha S |791|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 1565 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RAFAEL BRITO NUÑEZ (Ficha S 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1746 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MALEL BUENAVIDA (Ficha S.|742|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1805 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MASINI PARKER (Ficha 805|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1835 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AIDA de SAN VICENTE de ASTIGARRAGA (Fa. N.o 727|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1833 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BOSCA AGAZZI o MARGARITA BOSCA de ETCHEANDY o ETCHANDY (Ficha S.|679|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1927 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELOISA de ESPADA de IGLESIAS (Ficha S. N.o 772, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1953 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GADEA (Ficha S. 684|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1952 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR VICENTE SOLIS, VICTOR SOLIS RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de SOLIS (Ficha: S.|765|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1195 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARCHETTI de SOLER (S.|648|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1193 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEREZ LOPEZ (Ficha S. 762|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1186 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SATURNINO TORRADO (Ficha S. N.o 675, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1165 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO MARTIN ARROYO (S-771.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6031 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA JULIANA ORTIZ VEIT (S.|795|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1110 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA D'AMICO SARLI (Ficha S. 801|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1085 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARIA CANAVERO JUANICO DE BAZERQUE "Sucesión" (S |773|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1080 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CALO GARCIA (Ficha: S.|786|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1069 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ALBANO LEGUIZAMON (S.|712|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1211 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LOPEZ SUAREZ DE LAZA (Ficha S.|743|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1207 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ARTIGAS GERMAN VELAZQUEZ FERNANDEZ (S. 704|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1202 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ MANGANIELLO (Ficha S. 769|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Por auto N.o 15 084 fue habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1219 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DANTE GIURIA "Sucesión" (Ficha S |638|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1276 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO IRENCIO MARICHAL BENTANCUR (Ficha S |735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1274 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO BLASINA MASSOLA (S. 777|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1266 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MORALES ROMERO (Ficha S. N.o 746|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2805 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO NORRO ESCANDELL (Ficha S. 733|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2799 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA ROSES CABRERA DE AUGUTSSON (S. 718|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 2591 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUGGERI BOCCIA, RODOLFO (Ficha S 1763|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2454 Abr.7-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONISLAVA VAISVILA de GUDYNAS o BRONIE VAISULAITE de GUDYNAS o BRONIE VAISVILA de GUDYNAS (Ficha S|69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6133 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGUSTIAS DEL RIO de FERNANDEZ (Ficha S. 43|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 6117 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ RODRIGUEZ (S. 1756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 2565 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ ARIAS SATURNINO ELBIO (Ficha S 1784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 2727 Abr.7-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTER MARTINEZ SUAREZ (Ficha S 1807|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2781 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO JUAN GUALBERTO SOLOGAISTOA ESTURLA (S. 1758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2007 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MACHADO PAPA (Ficha S.1526|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2218 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIO INGINIO RAMOS BAEZ (Ficha S.1747 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2216 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ANA DOMINGA GIRIBALDO VACCHELLI o RENEE GIRIBALDO (Ficha S. N.o 702|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2214 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN RADESCA BERENGUER (Ficha S. 780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2276 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES ANTONIO PEDRAGOSA (S. 819|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1987 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2326 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLAL GARCIA (Ficha S. 810|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2324 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA o JAURINDA MAMONE GONZALEZ de RIOS "Sucesión" (Ficha S. 723|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2355 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO FERNANDEZ ROMAN (Ficha S 597|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1064 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERI o NERYS o MERYS DELGADO BENTANCOR y de ALEJANDRA o ALEJANDRINA SANCHEZ DIAZ, (S|24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5403 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S. 216|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880 00 30|pub 1027 Mar 13-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WITKAUSKAS SLATKUS (Ficha S.1589|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1174 Abr.7-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FREITAS BITTENCOURT y GREGORIO JACINTO FREITAS BALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 739 bis|86). — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 2290 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEREZ PEREZ (Ficha S. N.o 2 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori.
1) N$ 960.00 10|pub. 3923 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL GIACOMETTI PALACIO (S. 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 3914 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la SOLEDAD o SOLEDAD MENENDEZ CUERVO (S. 767|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub [illegible] Abr.9-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFANIA [illegible] STANOVSKA o STEFANIA [illegible] STANOVSKA o ESTEFANIA BOKOSKA (S. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub [illegible] Abr 9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA [illegible] CEROLINI DE GUARDIOLA (S. [illegible]|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30/pub. 4150 Abr.9-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE RESNER CHECH o SCHREIER de SMIRNOFF (Ficha S.|818|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4135 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GUMERSINDA FALERO BONILLA DE TOLABA, "Sucesión" (Ficha S. 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36800 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA SARA TERRON RUSSO (Ficha S.|4|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4317 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GOMEZ SIERRA (S. 736|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 3113 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA del CASTILLO PEREZ de IRURETA GOYENA (S 827|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3166 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA RENEE VILLAR CASTIÑEIRA (S 686|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3212 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA IDOVALINA o ELVA IDORALINA o ELBA IDORALINA SALAVERRI o SALAVERRY SILVA (Ficha S. 9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 3294. Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO AMADEO TORINO MANCINI (S 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 2531 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HERNANDEZ BASERGA de ESTEVES (Ficha S Nº 764, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2523 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIO MAURNO VALENTE (Ficha S. 740|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2522 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS PASCUAL TOSCANO COLMAN (S. 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4401 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA o LELIDA AGUIAR SALES de SHEN "Sucesión" (Ficha E. 941|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 4419 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL SALVADOR GHISELLI MANEIRO (Ficha S.|822|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 4418 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO REY BLANCO (S. 728 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 4452 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GILLMAN SANDIN o ENRIQUE GILLMAN (S 6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4587 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GENARO o VICENTE PUCIARELLI ROMANO o PUCCIARELLI ROMANO (Ficha S. 25|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4818 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RUBEN LEONARDI MORALES (S 11|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4805 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO PIOVANOTTI (S. 12|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4804 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA LAURNAGA ARGUINARENA (Ficha S |28|87), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4782 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA o EMILIA DUARTE DIAZ (S 829|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4775 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA BALBINA HERMIDA GOMEZ; LORENZO RAMON HERMIDA GOMEZ RICARDO RIVADAVIA HERMIDA GOMEZ AIDA BENITEZ de HERMIDA (S 797|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4711 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CLARA MESA ORCAJO o MARIA CELIA MESA ORCAJO (Ficha S |545|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4917 Abr.9-v abr.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR de los SANTOS (Ficha S. N o 688, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 5051 Abr.9-v abr 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HORACIO FALCON ROVEGNO o ROVENGO (S 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4985 Abr.9-v.abr 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE HECTOR LOZANO FLORES (Ficha 814|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5099 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO ARMANDO HECTOR TEDESCO BENINCASA "Sucesión" (S |835|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 3599 Abr.9-v abr 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER LUCAS (F S 826|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 10 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 3596 Abr.9-v.abr 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA ACERENZA ALBANO DE VENTURIELLO (S 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 3707 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EVA BLANCO BLANCO y MARIA ELENA DEL SOCORRO BLANCO BLANCO (S. 747|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 3836 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GIMENEZ ESMORIS o ESMORIN (S. 825|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3821 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO SACCO (Ficha S. 665|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3818 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECLUS OTTATI BELETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 3847 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SUNA ALVAREZ DE URZUA (S 829|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N $960 00 10|pub. 3879 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OSCAR D'ANGELO ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (S-678-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5919 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA CARBO CARLEVARO de CARLEVARO, (S-833|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3318 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTHER SALDAÑA MONTIEL de JUAN. (Ficha S 634|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3385 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO TANCREDI MILANO. (Ficha S|10|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3446 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON ALEJANDRO PEREIRA DAGUERRE, (F. S Nº 781|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3445 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS BARETICH, (Ficha S. 770|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3510 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PANTALEONA PEÑA POMBO de BARRETO, (F. S. 725|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3553 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASAL MUSSINELLI, (Ficha S. 753|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3604 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GAGLIETTA o GALIETTA DELGAURIO y RAFAELA de LUCIA MARUCA de GALIETTA (S-755-86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 3319 Abr.10 v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELLE PIANE IGLESIAS (Ficha S. Nº 793, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6321 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ ROMAN (S. 41-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5747 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLO ESLAVA (Ficha S N.o 739 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6176 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HARETCHE QUEIJO (Ficha S|289|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5779 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUGAMA VALLEJO (Ficha S 734 bis|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 4 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5824 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARCOS REQUENA CORDERO (S-27-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5892 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOMEDES CLETO RAMOS PEREZ y de ETELVINA PRIETO SUAREZ (Ficha S 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5918 Abr.20-v may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ARISPE FULQUET (Ficha S 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6010 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA o HELENE GEORGALI BALCURA (S 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 6077 Abr 20-v may 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FLORENTINA DINELLO de AGAZZI (Ficha S Nº 721 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 6076 Abr.20-v may 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MACAZAGA FRADE, "Sucesión" (Ficha: S. Nº 21, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5271 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ELISA WEBER RAFFO (S. 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5315 Abr 20-v may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERRAZOLA [illegible] DE VERA (S. 371|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5434 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LUZARDO LASCANO (Ficha: S. N.o 95, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5476 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FORNOS o MARIA del CARMEN FORNOS MOURINO de LEMA (Ficha 806|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5472 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JABBOUR o JABBUR DARAGCHI (S. 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5469 Abr.20-v.may.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA MENONI o AMALIA MERCEDES MENONI DECCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 12 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6676 Ab.21-v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES TURIALE MARTINEZ (C.V. 450|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6256 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA GIL CABRERA (F. C. V. 454|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5749 Abr.20.v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLOMBO PRANDO (F.C V. 303|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5750 Abr.20.v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO PIÑEYRUA o PIÑEIRUA ESTEVEZ y de JULIO NORBERTO PIÑEYRUA o PIÑEIRUA BERTOLOTTI (F C. V. 4|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5751 Abr.20.v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DESIDERIA DE LEON TORRES y de ARSENIO PABLO SERPA CURBELO (F c.V 434|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Riñas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5752 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RIVERA SALAZAR BENTANCOR PEREZ (F. C. V. 372|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 1366 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA SCABINO o SCAVINO o SCAVIN CERUZZI de TORRES (F C. V. 434|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 20|pub. 5481 Abr.2.-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MORALES GALLERO. (F. C. C. 16|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7068 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARTIN BERNARDI CANALE. (F. C. V. 34|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7069 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SILVA CASTRO de REPETTO. (F. C. V. 64|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7070 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LONGINO o LEONGINO STELLARDI o STELARDI o ESTELARDE FERNANDEZ (F. C. U 458|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7071 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANUNCIA ANDUEZA de SORIA y de HERACLIO SORIA MORALES (F. C. V.254|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 6527 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA DUARTE CABRERA de MALACRIDA y de JOSE ADOLFO MALACRIDA DUARTE, (F. C. V. 456|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6532 Ab 22-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR HUMBERTO VERDEROSA FILIPINI, (F. C. V|457|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6533 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA TEJERA NIEVES (F. C. V| 238|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6534 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ANITA FONTES BARINDELLI (F. C. V|448|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6257 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLON VARELA. (F. C. V 405/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 10 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37194 Abr.23.v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ISAIAS FALERO o SEVERINO ISAIAS FALERO SEPULVEDA (Ficha B. Nº 60|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Graciela V. González López. Escribana Abogada
1) N$ 960.00 10|pub. 6419 Ab 22-v my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARSICANO. (Ficha B. Nº 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7082 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 22 de octubre de 1986 — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 840 00 30|pub. 34779 Mz 9-v my 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA YANES (Ficha 27|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

ındo, 23 de febrero de 1987. — Marta Elhor-
oy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 6524 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MAR BELLATI o BELLATTI SIUTTI o SIUTI (Ficha 49|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de marzo de 1987 — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 6516 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA BENTANCUR CANO (Ficha 547|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 6517 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO JAURENA ARISTOY y MARTA AMALIA BURGUEÑO CHURI de JAURENA "Sucesiones" (Ficha 653|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. 6 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 6521 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NOIL RENEE CORREA LLANES (Ficha 9|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6522 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO BONILLA FRAGA. (Ficha 17|B|1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando febrero 23 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 5466 Abr.7-v.abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDC TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI MAGDALENA MARCHISANO RODA DE PEREZ (Ficha 34|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 23, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5811 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA DEL CARMEN o BASILIA GONZALEZ de ALFARO (Ficha 480|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de noviembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub 37673 Ab.21v.my 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA HIGINIA HERNANDEZ LASSO de TOLEDO, (Ficha 616|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de diciembre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6520 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ELEUTERIO DE LEON ARBELO (Ficha 36|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6518 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA VARELA (Ficha 68|B|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 16 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6467 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL GORIN (Ficha 46|B|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando. 27 de febrero de 1987 — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6468 Ab.22-v.my 6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA MORALES YORDA (F. 609|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de febrero de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5820 Abr.20-v.may.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARABALLO o CARBALLO, ROSALIO (Fa. B Nº 630 año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 12 de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5942 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRISIMA INOCENCIA PEREIRA o VIRICIA INOSENCIA PEREIRA de ABREU (Ficha B. Nº 270|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7444 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISA LIMA PRESTE (Ficha B N.o 9|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 12 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 5941 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEON BALPARDA CURIEL (Fa. 29|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 5943 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DURAN RODRIGUEZ LINDBERGH (Ficha B N.o 53 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 12 de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5944 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por d... ...ón del señor Juez Letrado de Primera In... ...cia de Segundo Turno de Cerro Largo, se ha... saber al público la apertura de la sucesión de ...BAL... ...O De SOUZA VIEIRA (Fa. 249 86) citándose a ...os herederos, acreedores y demás interes... para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6203 Ab.22-v.my.6.

COLONIA

JUZGADO LETR... DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO BONE RODRIGUEZ, (Ficha B|27|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 12 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6904 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO SOUZA DIAZ y VIRGINIA COGNA DE SOUZA, (Ficha B|30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 12 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6905 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISIDRO DUARTE ROSSI, (Ficha B. 28|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 12 de marzo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6697 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE SEGUNDO VIDAL LOPEZ (Fa. 5|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 18 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6696 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA CORINA LOMEZ o LOMES de ELIZONDO (Fa. 23|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6762 Ab.22-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO OMODEI u OMODEY ORTIZ (F.o 415|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 7562 Ab.9-v ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAGGIO BARIZZONI de DURAND (Fa 50|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuyan, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 5810 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de HERMELINO MARIANO BEVEGNI BANCHERO (Fa 30|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo

25 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5833 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BURRE o BURRE CERRUTTI (Fa. 29|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5834 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de NELINDA ESTHER POLETTI CHINATTI y ALCIDES RAUL CASANOVA BAEZ (F. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6563 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DONATO BURRE BEVEGNI, (Fa. 488|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6562 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LEONOR NOGUERA de ORTIZ (Fa. 43|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6597 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CAMILO ADROVER MORANZONI (Fa. 64|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6635 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN WALTER MARTINEZ FORD (Fa. 32|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6657 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA ROMERO y ELBA (o) ELBITA GODOY (Fa. 31|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6658 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA RONFETTI GIUSIANO y DOMINGA CATALINA GIUSIANO GIACHERO de RONFETTI. (Ficha 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7123 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GEYMONAT DOVAT. (Ficha 756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio M. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7124 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LUIS SCHIEBECK PINTO. (Ficha 516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7125 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SOFIA BENTANCOR FONTES de REYES (Ficha 829|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7126 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DANTE IVES VELAZQUEZ CARBAJAL (Ficha 531|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7127 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de AURISTELA CONSTANTIN GEYMONAT de BOUDRANDI (Ficha 39|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7128 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN PABLO PLANCHON BASTIA (Ficha 831|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7129 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ ERRECART (Ficha 25|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7130 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA MARCELINA TOLOSA MANCILLA (Ficha 26|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7131 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ASSIMONTTI o ASSIMONTI o ASIMONTI FERNANDEZ. (Ficha B|40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6696 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA PEREZ ZERPA (Ficha 673|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6582 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIN RODRIGUEZ ABREU, (Ficha 775|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6581 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTOLOTTO AMUEDO (Ficha 33|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6580 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CISNEROS PEREZ, (Ficha 302|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6593 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SENEL GONZALEZ MALLADA, (Ficha 705|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 6592 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LEONOR SONDEREGGER OEHLER de WERNER (Ficha 618|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6591 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ROQUE MIÑON. (Ficha 536|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6590 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADMUNDO BONIFACIO OROSCO u OROZCO (Ficha: 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6903 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CUELLO GADINO (Ficha 553|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6589 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HASELBECK de GUGELMEIER (Ficha 717|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 6588 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA TARRAB de ABRA-

HAN o ABRAHAM y RUBEN ABRAHAN o ABRAHAM (Ficha 704|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6587 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CABRERA MEDINA (Ficha 497|80, archivo 462|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6586 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de GIL ERNESTO CONSTANTIN (Ficha 678|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6585 Ab.22-v.my.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA JACINTA LEAL de MARRONI o LEAL CUADRADO (Ficha B 47|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos. — Durazno, 19 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6627 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de AMARO ROMA PERAZA (Ficha B 455|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6626 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERNANDEZ (Ficha B 21|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de marzo de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 5990 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINA LAMADRID de ONGAY o LAMADRID ARAUJO de ONGAY citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7120 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ MARQUEZ (Ficha B 459|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de febrero de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7117 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAMASO GONZALEZ o GONZALEZ IZOUIERDO (Ficha B 5|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 19 de febrero de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7116 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIA ESTEVEZ o ESTEBAN (Ficha B 15|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 24 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7115 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL CELESTINO PEÑA o PEÑA de los SANTOS (Ficha B 7|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7114 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN TORENA o RONDAN TORENA EULALIA BENIGNA o EULALIA BENIGNA (Ficha: B 181|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Della Grassi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7112 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SANTOS JOSE CARDOZO "Sucesión" (Ficha C 96|73), se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a la señora Amada Augenia Cardozo de Orta, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta sede, intimándole quede claro si acepta o repudia la herencia de su padre, bajo apercibimiento. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 2693 Mar.25-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TAYLER o TAILER, LORENZO ROSE (Ficha B 369|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 2.880 00 30|pub. 5298 Mar.26-may 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BAES o BAEZ o JOAQUIN PEREZ OSORIO (Ficha B 26|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7111 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ISABEL RIOS o RIOS FERNANDEZ de CUEBAS (Ficha B 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 19 de febrero de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 7113 Ab.22.v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MIGUELINA PECORA FRANQUEZ o ISABEL MIGUELINA PECORA (Ficha B 16|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de febrero de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7118 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA AVELINA o ADELINA ROSA MENDIZARZU IRURETA de SANTANA (Ficha B 34|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7119 Ab.22-v.my.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de don ARMAN ABEL AGUIRRE ABASOLO "Sucesión" (Fa. B|270|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5706 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de don ROLDAN ESTEBAN MONCHER MARENALES "Sucesión" (F.a B|275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5704 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de doña ANA VIDAL LAFONT o VIDAL LAFONT de ACOSTA "Sucesión" (Fa. B 264|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6631 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de doña ROSA ELIA CUESTA SANCHEZ de TOURREILLES "Sucesión" (F.o B 2|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6286 Ab.22-v.my.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAGLIANO CASTRO (FB N 118|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6650 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER o ESTER FERREYRA o FERREIRA MICHELENA (F|B 774|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6659 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIA AURORA RODRIGUEZ VILA o CRESCENCIA AURORA RODRIGUEZ de CANTONI (F|D 298|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6660 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO CARLI CORATO o CORRATTO (F. B. 404 bis|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 18 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2052 Mar.25-v.may.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA SOFIA MACHADO ZABALETA, (Fa. 580,86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7045 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición idel señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENTURA y MARIA TEODORA PRETES MARTINEZ, (Fa. 257|84), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5711 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA CUBAS MERCAPIDE o MERCAPIDEZ, (Fa 15|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5712 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO MATIAS RANCEL o RAMCEL ALONZO, (Fa. 590|86), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5713 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIRENA DELFIN o DELFIN MARTIRENA DE LEON CABRERA, (Fa. 335|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5714 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISRAEL CABRAL CORREA, (Fa. 585|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5715 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA PETRONA CLAVERIA HERRERA, (Fa. 33|87), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.280,00 10|pub. 5716 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA ROMERO DE ROMAY o PABLA ROMERO DE ROMAY, (Fa. 541|86), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5717 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PERDOMO DE GONZALEZ o TEODORA JUANA PERDOMO DE GONZALEZ, (Fa. 561|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5718 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISININO o ISENINO ARLINDO RAMIREZ DE BRUN, (Fa. 47|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5797 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ROMULO TEJERIA GORRIARAN, (Fa. 14|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5798 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANTIAGO DELEON MIRABALLES o FELIPE SANTIAGO DE LEON MIRABALLES o FELIPE SANTIAGO de LEON MIRABALLES, (Fa. 26|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 5799 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUSTODIO MIGUEL LUCAS RIVERO (Fa. 10|87) citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5710 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LUCIANA ESTEFAN CAZULO o CASULO (Fa. 495|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5709 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAIMUNDO FALERO MOREIRA (Fa. 579|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6810 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES MAXIMILIANO BUSTAMANTE BONILLA (Fa. 404|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6811 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON NONATO CORREA BENTANCUR (Fa. 34|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6812 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VENANCIO GHISI VAGHETTI (Fa. 59|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 2 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6813 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO VARELA PESCA (Fa. 16|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6814 Ab.22-v.my.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KERSTIN o CRISTINA MARIA ELISABETH SJOBERGER (Ficha 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA ALONSO GUADALUPE de PLADA PLADA (Ficha letra B N.o 27 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6599 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELIA CATALURDA GRIFOL o GRIFFOL de QUINTANA (Ficha 491|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 19 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1444 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ DE ESPINO (Ficha F. 28|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub 35956 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de 423, año 85), citándose a herederos, acreedores Letra B. número 471, año 86), citándose a a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, dentro de noventa días. a deducir en forma sus 25 de noviembre de 1986. — Delia N Techera ra que comparezcan dentro de treinta días, rechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de fe. FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B. N.o mera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de herederos, acreedores y demás interesados, para derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 30|pub. 301 Mz.23-v.my 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEUBAL o TOBAL ADOLFO y TOBAL JUANA (Ficha 185|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4282 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COIFMAN ROSEMBLUM de LEJTMAN (Fa. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4281 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO BRICIDO TORRES PEREZ y FRANCISCA GREGORIA DE LEON ALONZO (Fa. 507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5032 Mar.27-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CASTIGLIONI (Ficha 355|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 18 de noviembre de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 920.00 20|pub. 36345 Ab.2-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JUAN o JUAN JESUS MARTINEZ SOSA, (Ficha Nº 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5964 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO TORTORELLA LAMARCA (Ficha 570|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1443 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOSA PERDOMO, SERAFIN PASCUAL (Ficha: 499|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1442 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BULDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha Nº 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Punta del Este, 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880 00 30|pub. 34650 Mar.9-v.abr 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM o GUILLERMO LATTO (Ficha N.o 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2 880.00 30|pub. 35954 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CHAMMAH ZAYAT, LEON (Ficha 564|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37614 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDDE HELENA SIMONELLI, (Ficha Nº 519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2284 Mz.25-v.may.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUSTO HERNANDEZ TEJERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1445 Abr.7-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ o BERNARDO OLEGARIO FERNANDEZ DE DIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 37418 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se dispuso la apertura de la sucesión de doña HORTENSIA DESPO LESCANO (Ficha N.o B.|412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub 37423 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUSTAVO LUTSZTEIN LEIBOVICH (Ficha 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria
1) N$ 3.840.00 30|pub. 300 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERCO V.C. RAUTENSTRAUCH (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4647 Mar 27-v.may.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLETO TABARES ELIZONDO (Fa. B 29|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6172 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN HECTOR INDA (Fa. B|23|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de febrero de 1987 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 6173 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DANTE DEANDREY de MORALES (Fa B 61|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6783 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PINTOS YAQUE, HUMBERTO (Fa. B 43|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6782 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO HECTOR CABILLON o CAVILLON BARONE (Ficha B|381|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7325 Abr.23-v.may 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: CARLOS MARIA MAYEA c| MARIA ESTHER GILES o sus sucesores. "Cesación de Condominio" (Ficha B|40|985), se emplaza a la Sra. María Esther Giles o sus sucesores, por el término de 30 días, a estar a derechos en estos autos. — Paysandú, 18 de marzo de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 7329 Abr.23-may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o MARIA JULIA PONCET MARTEL o MARTELL de VILLAR (Ficha A|3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7327 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA VIDIELLA FONTAN (Ficha A|187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de fecbrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7328 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTIPIUK BARYSIUK o BARYSINKO o BORYSINK o BARYSINK (Ficha A|6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7326 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA REGINA PARAVISO o PARADISO NOCERA (B|20|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6757 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALDEVAR o ALDEBAR NOTTARO o NOTARO o NOTARO FRANCESCO CATALANO (B |464|86), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1812 Abr.7_v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EBERILDA o EVERILDA ZEBALLOS - "Sucesión" (Ficha B|430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1813 Abr.8_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS ARCIERE y ALCIRA RAMIREZ ARCIERE (B|434|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1814 Abr.8_v.abr.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO SEVERO OLIVERA o SEVERO CONRADO OLIVERA (Ficha letra B N.o 2|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5707 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS de SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS o MARIA ESTER BARROS (Ficha Letra B Nº 150|1986), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de noviembre de 1986 — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 33817 Abr.8_v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DAMASCO CORDATTI de PISORNO (Ficha letra B N.o 114|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5708 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de ELOINA LEYES CORREA de AGUILERA (Ficha letra B N.o 14|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 4 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 5727 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES CAUSA o JOSE MARIA MORALES (Ficha letra B N.o 8|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 5726 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de VICUZA LUKIANCHENKO de SVIRIDENKO o VICUZA LUQUIANCHENKO BABCHUCA o VICUZA LUKIANCHENKO BABCHUCA (Ficha letra B N.o 18|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6629 Ab.22-v.my.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ, CUPERTINO CORALIO - "Sucesión" (F. B.|26|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6984 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de las sucesiones de MEDINA CERRUDO de DURE, MARIA del CARMEN y DURE BRAVO, FLORENCIO "Sucesiones" (F.B. 12|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 5 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5789 Ab.22-v.my.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUFINO MAZZONDO o MAZONDO o MASSONDO (Ficha B 13|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6777 Ab.22_v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RIVERO o JOSE RIVERO (Ficha B.|318|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6952 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA COITIÑO DE CARDOZO (Ficha B|221|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6951 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO FERNANDEZ IGNACIO y ALCIRA MARTINEZ MORAES o ALCIRA MARTINEZ de FERNANDEZ (Ficha B.|189|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6953 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN LARUMBE y ATILIA RODRIGUEZ de LARUMBE (Ficha B. 293|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5849 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ATANASIC MACHADO GONZALEZ (Ficha B. 335-1986), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1987. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 5845 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO MENDEZ TEJERA (Ficha B. 284|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5846 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ARAUJO NAVARRO (Ficha B. 6|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5847 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO SILVEIRA LARRATEA, (Ficha B|272|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34210 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertur ade la sucesión de GERARDO FREITAS COSTA o GERARDO COSTA o GERALDO FREITAS o GERALDO FLEITAS o GERALDO COSTA o GERALDO da COSTA (Ficha B. 127|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4674 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NACIACENO de MORAES o ANTONIO NACIANCENO NUÑEZ de MORAES LEITES o ANTONIO NACIANCENO MORAES (B 348|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6778 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LAMEIRA COELHO (B 16|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6776 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO CORREA o CORREA ALVEZ y de UNIVERSINA PATULE DA SILVA (B. 326|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5848 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ARAUJO ALVEZ de da ROSA o da ROCHA o EULOGIA ARAUJO ALVEZ (B. 25|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5850 Ab.21-v.may.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de

ISABELINO MOREIRA NUÑEZ y AMERICA JUSTINIANA MINONDO de MOREIRA "Sucesión" (Ficha 1664|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6152 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS MACHADO DINEGRI o JUAN CARLOS MACHADO DINEGRI - "Sucesión" (F. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de marzo de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6958 Abr.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ VIERA DE FERNANDEZ (Ficha 408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6959 Abr.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA o RIBERA FELIPE IROLDI CORBO - "Sucesión" (F. 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6960 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA CARDOSO OLIVAR o GUILLERMINA o GUILLERMINA ISIDORA CARDOSO OLIVAR de VIERA"Sucesión" (F: 46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7746 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LAVALLEJA CARRERO ALTEZ (Ficha 54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7243 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GUERRA ALTEZ DE LOPEZ Sucesión (Ficha 398|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
— Rocha, 29 de diciembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7242 Abr.23-v.may.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de AMARO CABRAL RODRIGUEZ "Sucesión" (B|372|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto. 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 6164 Ab.22-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES IBERO (B|44|987) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6159 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES POMPONI BOTTI. (B. 64|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6713 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI. (B|284|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 30|pub. 34921 Mz 13-v ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ o CARMELO BARRE (Ficha B 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6163 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO JUAN RICCIARDI. (Ficha B. 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6714 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALEJO FERNANDEZ BORDENAVE (B|41|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6564 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GIORDANO BERNAOLA (Fa. B|9|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto. 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 6162 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUCCINI BOTTARO (B|109|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6171 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA TERESA GAUDIN y MARIO PASSARINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de marzo de 1987 — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6715 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROLANNISEAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 18 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6716 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALTER FORTI GRASSI (Fa. B. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6717 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA DE PROENZA, URSINA "Sucesión" (Fa. B 232|83), se cita por el término de noventa días a los herederos Oswaldo u Osvaldo; Albita; Jacinto; Sara Beatriz y Julio César Proenza o Pruenza, a que comparezcan, a fin de manifestar si aceptan la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800 00 30|pub. 36679 Mar.19-v.may.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALFARO LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 24 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6706 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MORE ROCHA o ARROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José. marzo 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 6705 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CO EDUARDO VILLAR TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 23 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3703 Ab.22-v my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o MARIA CLORINDA CHABES o CHAVEZ MENDISABA o MENDIZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 12 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 5815 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANACIO MANUEL PEÑA DE ARMAS y de JUANA o JUANA FRANCISCA MUNCH o MUNCHS o MONCH PUENTES DE PEÑA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — San José. octubre 31 de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 36636 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA GARCIA CURBELO DE DENIS citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7176 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BETARTE INTHAMOUSSOU o INTHAMUSUO o ITAMUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrro 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7235 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELFRIDA SOCORRO GONZALEZ VICENTE y ADOLFO GARCIA BARREDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7236 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SAN JOSE

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS EVANGELISTO o MARCOS ANGELICO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6704 Ab 22-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMY (Ficha Nº 71 año 1987), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. [illegible] Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesion de OLGA NELI STIEGER HALLER de PAZOS (Ficha N o 82 año 1987) citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6392 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesion de VICENTA ANASEACIA CABALLERO (Ficha No. 4 año 1987) citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 6574 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesion de ALBERTO NELSON o NELSO BALAO BAEZ (Ficha N.o 114 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6573 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN CASTILLO DOMINGUEZ (Ficha Nº 862 del año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes marzo 18 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5793 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesion de RENE CELESTINO PERAZZA CABRERA (Ficha Nº 51 año 1987), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5794 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesion de LUCIA IRIBARNEGARAY o IRIBARNEGARAY de ARBALLO (Ficha numero 725, año 1986), citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, noviembre 26 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 5795 Abr.8-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] la sucesión de JUAN CORALIO ARBALLO, (Ficha B|21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 27 de febrero de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5875 Abr.22-v.may.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO OLIVERA, ANASTASIO - "Sucesión" (F. 474|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7024 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO AMERICO CAORSI VILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos, Actuario Adscripto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6991 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DA SILVA MADERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 9 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7025 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA SUAREZ, (Ficha: 106|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 11 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7027 Abr.22-v.may.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA COITINO o COITINHO, (Ficha B. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 9 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 7026 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERA, (Ficha: 1124|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 24 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 7028 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, [illegible] apertura de la sucesión de don JOSE [illegible] o JOSE RIZZIERI LANZZERI VAR[illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7029 Abr 22-v may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ROLFO de GAUTHIER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6375 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BRUNO PEREYRA o PEREIRA PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub [illegible] Abr.21-v may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanica de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIERA (con auxiliatoria de pobreza), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41232 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ANDERZON DE MARQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7157 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DEARMAS y de ISIDORO ORTIZ IGARZABIDE o ISIDORO ORTIZ DA SILVA IGARZABIDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7158 Abr.23-v.May.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CABALLERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7159 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de RENE MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7160 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSEBIO SILVERA OYARZABAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los

Toros, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7161 Abr.23-v.may.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PERDOMO GUTIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 615 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA CROSA o CROSSA o CROZA de GANCIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6598 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MARIA LAGO MIER o MIERES y ANGEL MARIA LAGO MARIÑO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987 — Esc Horacio M. Herrero Severio, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 6677 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN UBIEDO GOPAR y RUBE o RUBEN BENITO MESONES GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6882 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR SILVA SILVA y HUGO FERNANDO SILVA RIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1986.— Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6883 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de INA REBOA LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960 00 10 pub. 6884 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DALMA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 6885 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA NILSA o NILSA LIDA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.0 10|pub. 6886 Abr.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GIL JACINTO MEDEIRO o MEDEIROS SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6887 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAMACIO o DAMASIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 5908 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO RADUNZ FILHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960.00 10|pub 590? Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DOROTEO CARBONE CARLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1? de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 596? Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICTORIANO CROSA o CROSSA o SANTIAGO V. CROSA o CROSSA GANCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5965 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO BECERRA SILVERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres. 28 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub 2481 Abr 8.v.abr 28

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

ANA MARIA MORENO GARCIA comunica a la promitente compradora Ana Solange Rocca Marchisio, a sus sucesores o causahabientes que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9 09? han caducado todos los derechos de la siguiente promesa de compraventa:

Solar de terreno empadronado con el número 3 54? manzana F solar 5 1ª Sección Judicial de Canelones, paraje Barrio Moreno: contrato de fecha 28 julio 1979.
2) N$ 4 500.00 15|pub. 6531 Mz 31-v ab 28

ROCHA

Habiendo pasado 4 años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente (Art. 10 ley 9.099) a los siguientes promitentes compradores del Balneario La Paloma. 10a. sección judicial del departamento de Rocha: Sara Glasman, solares 17 y 18 manzana O. B. 18. padrones 2502 y 2940 plano Emilio Boix Insc. N o 463 el 20|V|1946; Aníbal Pereira. María Isabel y Hugo Roberto Techera Pereira, sol. 70 manzana Q.1 padrón 1179. plano Agr M Bordabehere Insc. N o 21 el 21|II|1942; Alberto Domingo Brito Ferrari solar 87 S 1 padrón 501 mlá plano Agr. M Bordabehere Insc N o 54 el 9|II|1940 y Miguel Angel González Cabrera solar 88 manzana S.1 padrón 501 mlá. igual plano.
2) N$ 6 750.00 15|pub. 7981 Ab.20-v.my.11.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA LEONOR REYES GOMEZ de LOPEZ e ISABEL RODRIGUEZ de LERENA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 459 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, ? de marzo de 1987 — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis
4) N$ 3.750,00 10|pub. 7793 Ab.20-v.may.4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Clemente Alberto Martínez Etchebarne. Carlos César Martínez Etchebarne. Delia Melania Martínez Etchebarne, Herminia Irma Martínez Etchebarne, Guzmán Martínez Mieres, Martha Martínez Mieres. María Sara Martínez Brum, Raquel Martínez Brum. Luis Alberto Martínez Núñez, Beatriz Lydia Martínez Núñez, Hilda Raquel Martínez Núñez, Mario Alberto Martínez Durán, Hugo Daniel Martínez Vigliani, Blanca Susana Martínez Milán, Carlos Roberto Martínez Milán y Carlos Fernando Martínez Milán, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro (1er. Cuerpo) ... ro 79 del Cementerio Central cuyas pr... titulares eran Teresa, Herminia y Zora... ...gone'

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 1.350,00 3|pub. 5600 Abr.22-v abr 24

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "RAMIREZ, LIBER y MARIA ELSA CORREA" (Ficha V 94|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Ramírez y María Elsa Correa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de marzo de 1985.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar de fecha antes indicado —
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36767 Ab.2. v may 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBERTO MARIO ELBAUM TOBAL y BERTA GRACIELA VOLFOVITZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (B. 310|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Elbaum Tobal y Berta Graciela Volfovitz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6237 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FORNO, MARTA AURORA c/MURARA, RICARDO JOSE" (Ficha D. 516|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Aurora Forno y Ricardo José Murara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35426 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PUIG PADIAL y GUSTAVO DELFANTE IRAZOQUI (Ficha D 888 bis|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35640 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VIERA, DORA MARIA c/ROMERO, LUIS E. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 566|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora María Susana Viera Aquino y Luis Eduardo Romero Porro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Raquel Frem Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35656 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos HERBERT, ALBERTO JUAN y LAUKO, ZULMA CLEMENTINA (Ficha: C|139|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Juan Herbert y Zulma Clemetina Lauko citándose y emplazándose a todos los que sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de marzo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6189 Abr.7-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA BUENO SANTULLO c/ RUBEN CARLOS GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 3161/79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 5949 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: CASTRILLEJO, ALEJANDRO c| ASTARITA, MARIA ALICIA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D 334|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Castrillejo y María Alicia Astarita citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6384 Ab.22-v.my 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: PEDRO JUAN GRILLO GUIBERNAU y CLARA DICCIANI de GRILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C. 663|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Juan Grillo Guibernau y Clara Dicciani de Grillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6265 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: JULIA CURBELO MURIALDO c/ MANUEL AÑON RODRIGUEZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: V-1243/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Curbelo Murialdo y Manuel Añón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3452 Ab.9-v.my 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUILLERMO FERRETTI y LILIAN ALEJANDRINA ALVAREZ - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 351|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ferretti y Lilián Alejandrina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Iglesias, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5745 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y ADELINA REY DIEGO. (Ficha AB 565|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub 35744 Mz.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RUIZ CESAR DANIEL y WLOCH TERESA DORITA", (Ficha: D|563,83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Daniel Ruiz Ferrari y Teresa Dorita Wloch Düh, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7039 Abr 22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGHES, CONRADO y MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Hughes Alvarez y María Angélica García Piquérez, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5993 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TARIMAS, JUANA CARMEN C|PAN WALTER, Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Carmen Tarimas y Walter Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7150 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "SORRENTINO GOMEZ MARIA DEL ROSARIO C|SENA ALEJANDRO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 820|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos María del Rosario Sorrentino Gómez y Alejandro Sena Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7040 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE EDUARDO GUTIERREZ MEXIGOS y GISELLE BEATRIZ MAESO MATEU, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Gutiérrez Mexigos y Giselle Beatriz Maeso Mateu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7149 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RABASSA FERNANDEZ, JULIO JORGE c/ DETOMASI DIAZ, MARTHA. "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Ficha: E-13|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rabassa Fernández y Martha Detomasi Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16

de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 5916 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUTIERREZ BECCHIO, NELIDA IRENE c/ ANAYA, CARLOS GERVASIO - "Disol. y Liquid. Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 15/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Irene Gutiérrez Becchio y Carlos Gervasio Anaya, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 5903 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BRUGNONI PEIRANO, ALBERTO con CARABALLO OTTONELLO, ANA MARI (Ficha: E/122/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brugnoni Peirano, Alberto c/ Caraballo Ottonello, Ana María citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20/pub. 5524 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, GLADYS MABEL e IRIARTE, LUIS ANDRES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 59/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Hernández y Luis Andrés Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 6390 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGO ARIEL GONZALEZ CARDOZO c/ ANA MARIA ROLLA CERINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 563/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ariel González Cardozo y Ana María Rolla Cerini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Riveu, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 6144 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DE LEON, ABEL y RODRIGUEZ, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/1145/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Braulio De León Ballestero y María Esther Rodríguez Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 2758 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PRETI IGLESIAS, ALFREDO WALTER c/ TORRES RODRIGUEZ, MERCEDES. (Ficha E. 376/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Walter Preti Iglesias y Mercedes Torres Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 6710 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIO LOPEZ ASSANDRI y RAQUEL BARCIA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E 4/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario López Assandri y Raquel Barcia López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 6863 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBERTO CARLOS SABAJ COHEN e INES MARIA NELLY FERNANDEZ ARAQUISTAIN (Ficha 1.171/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carlos Sabaj Cohen e Inés María Nelly Fernández Araquistain citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 6873 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c/ FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1102/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 6921 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CALCAGNO de la FUENTE, GUSTAVO PABLO y SILVERA de los SANTOS, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|1166/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pablo Calcagno de la Fuente y María Cristina Silvera de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 5280 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ VIDELA, RAFAEL c/ SILVA RIVERO, JUANITA ROSALIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 770/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla, Rafael y Silva Rivero, Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20/pub. 32946 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA de las MERCEDES DELGADO BALLESTEROS c/UBALDO GENTA TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|864/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de las Mercedes Delgado Ballesteros y Ubaldo Genta Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 5171 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c/ SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907/86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Sara Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30/pub. 35077 Mz.17-v.my 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER. (F. E 582/86 bis) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes se hace saber que se ha decretado la Disol. y Liquid. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 35076 Mar.26.v.abr 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENITEZ JULIO con LAXALT MARIA NELLY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 939/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Antonio Benítez y María Nelly Laxalt Aramburo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 3611 Mar.27-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENVENUTO CARUGATI, LUIS MARIA y SILVEIRA CARBONELL, CELIA DIVA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. Nº 293, Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Benvenuto Carugati y Celia Diva Luisa Silveira Carbonell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4912 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HORNOS, ROBERTO y LEDOUX, MARIA SARA" (Ficha 5/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hornos y María Sara Ledoux, por auto Nº 166 de fecha 4 de febrero de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3149 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRACIELA MARTINEZ c/MILTON BANCHIERI - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Ruben Banchieri y Graciela Isabel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3203 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS LUIS COLOMBO y TERESA NOGUES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1129|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Colombo y Teresa Nogués, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3255 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MELIANTE C|RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Solcedad Conyugal" (Ficha E 773|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Elios Meliante Garce y María del Rosario Rodríguez de Alles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1772 Abr.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "CARLOS MARCELINO BRETON PASCUAL y SILVIA MUÑOZ ALVAREZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1033|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelino Bretón Pascual y Silvia Muñoz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2148 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "SANDRA VILLAR y CARLOS MORANDI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 798|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sandra Villar y Carlos Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2136 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN CARLOS GAIBISSO y MARIA MIRELA RODRIGUEZ (Ficha E. 1034|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gaibisso y María Mirela Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1220 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REYES, URUGUAY c/PRIORE, TERESITA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F. E. 842.86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Uruguay Tabaré Reyes Artigas y Teresita Ana Priore Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1238 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO CESAR LESTIDO c/CAROLINA CARRAU (F? 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Lestido y Carolina Carrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1302 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SIERRA CORA, RICARDO ANTONIO y HORTA PEREZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1091|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Sierra Cora y María Cristina Horta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1659 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LAMOLLE PIAGGIO JUAN MARIA y ALVAREZ RUIBAL CRISTINA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha E 176|73), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Lamolle Piaggio y Cristina Alvarez Ruibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2339 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ALDAO VEIGA, OLGA c|GAMBARO BASOLASCO, IVAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (E 1011|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Aldao Veiga e Iván Gámbaro Basolasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 10 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2469 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "GALLI, EDUARDO HORACIO c|BUZON, MONICA ESTELA, Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. E|957|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Horacio Galli y Mónica Estela Buzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3114 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "STERGAR, JOSE y ROCA BLANCA DELMA - Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha E. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Stergar y Blanca Delma Roca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35136 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORALES FURTADO, DELLANIRO y CAMPOS VILLANUEVA, ANGUSTIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1061|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Morales Furtado, Dellaniro y Campos Villanueva, Angustia Gladys citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1935 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTA, WALTER c/MORALES, JUSTA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 586|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santos Costa Martínez y Justa Lilián Morales López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35282 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLOTTA, ALVARO y BROUCHY, ADELA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E. 954|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Colotta y Adela Brouchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35641 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENKENDORF, ALEJANDRO y TAÑO, BLANCA - Disolución" (Ficha E. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benkendorf, Alejandro y Taño, Blanca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aperci-

bimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35721 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JORGE DOSTOURIAN e HILDA ELIZABETH KARAMANOUKIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 703|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dostourian e Hilda Elizabeth Karamanoukian, por auto Nº 8699 de fecha 17 de setiembre de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35720 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FELIPE OLIVERA y GUMERSINDA AURORA ALVAREZ" (Fa. E. 848|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Olivera y Gumersinda Aurora Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35786 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA, Disolucion y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosana, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KARNITS, MARGARITA y MARFFY, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1027|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Karnits Kovacs y Francisco Marffy Geiger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36156 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WEISSBURST SIERRA, EDUARDO ENRIQUE y DEL FORNO DUCASSE, ELIZABETH MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1071|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Weissbürst Sierra y Elisabeth Myriam Del Forno Ducasse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 36229 Abr.2-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BALLESTERO NUTTES, CARLOS ALBIN y BARRETO GARCIA, AUGUSTA BLANCA" (Ficha E|1023|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Albin Ballestero Nuttes y Augusta Blanca Barreto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36316 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BLANCA IRMA DONES de DIAZ c.| JULIO CESAR DIAZ TRUJILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|861|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irma Dones de Diaz y Julio César Díaz Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986 — Beatriz. Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub 36318 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARMEN SUSANA DOMINGUEZ de RIVERA c.| ALVARO RIVERA" (Ficha E. 742|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Susana Domínguez de Rivera y Alvaro Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de octubre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36413 Abr.2-v.may 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VALENTIN VALDES RODRIGUEZ y MARIA INES VILAR SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E 880|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Valentín Valdés Rodríguez y María Inés Vilar Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 3 840.00 20|pub 36590 Abr.2-v may 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA HERNANDEZ y GRACIELA MIRIAN MOYANO DE LOS SANTOS" (Ficha N. 66|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Hernández y Graciela Mirian Moyano de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo veinte de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 3 840 00 20|pub. 37039 Abr.2-v.may 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "GOLIGER GOLDMAN LUIS VICTOR c| ROSENCVAIG BAIL, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F Nº 1114 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Víctor Goliger Goldman y Beatriz Rosencvaig Bail, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37151 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NICOLIELLO, ARTIGAS c|HERNANDEZ, MARGARET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 895|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Nicoliello y Margaret Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4973 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SANDOVAL GOMEZ, RODOLFO ARIEL y ACEVEDO CARBAJAL, GRACIELA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Sandoval Gómez y Graciela Acevedo Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4935 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREIRA, RUBEN ATILIO y MARRERO GAUNA, ROSA MARISEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 648|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Atilio Pereira y Rosa Marisel Marrero Gauna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4841 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANGEL ALTIBAR CABRERA HERNANDEZ y GLADYS MORENO BRUN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Altibar Cabrera Hernández y Gladys Moreno Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4641 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELFINO, JULIO CESAR c|RISSO, DORA MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 49|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Delfino y Dora Mirta Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4507 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZARATE, GLADYS c|CATAU MAGIOTTI, BASILIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E.|251|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Zárate y Basilio Catau Magiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaría Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4321 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN PEREZ y MIRTA BRIGNANI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 884/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pérez Hernández y Mirta Brignani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3866 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOTTIAS ANIBAL JORGE c/ DIAZ FLORENTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-1055/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Jorge Bottías y Florentina Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3612 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TECHERA SILVA (M. E.) c/ POBLETE CORTES (J. C.) - "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: E-637/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Elena Techera Silva y Julio César Poblete Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3451 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSE ALVEZ, MIGUEL ANGEL, con MILLER RAMIREZ, MIRIAM - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 579/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pose Alvez y Miriam Miller Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3327 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86), auto 1653 del 10|3. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7773 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "BERTALMIO JUAN CARLOS c|PALLEIRO MIRTHA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Juan Carlos Bertalmio y Mirtha Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4305 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "JORGE DANIEL GONZALEZ y ELENA EUGENIA EHRLICH, "Disolución Sociedad Conyugal", (Ficha E 17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Daniel González y Elena Eugenia Ehrlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4230 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "TARTABINI, CARLOS ALBERTO c|GABILAN, REGINA JANET, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|856|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Tartabini, y Regina Janet Gabilán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4152 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ERNESTO SANZ MALDONADO c|CARLOTA MAGDALENA URSI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 932|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almansor Ernesto Sanz Maldonado y Carlota Magdalena Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4011 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "FERRO, MARIA del CARMEN C|RISSOTTO, PEDRO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F S|1035|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ferro y Pedro Rissotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés apara que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2190 Abr 8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DOS SANTOS MASTRANGELO, CARMEN ANTONIA C|ALBERTO TEOFILO YANIBELLI LUZARDO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Teófilo Yanibelli Luzardo y Carmen Antonia Dos Santos Mastrángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2239 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TAPIA c|RIVERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 491/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Rivero y Mirta Tapia Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 0006 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "FERNANDEZ ECHARTEA, ALEXANDER RAMON c|LAZO FUENTES, SUSANA LILIAN - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernández Echartea Alegal (Ficha E|965|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández Echartea, Alexander Ramón y Lazo Fuentes, Susana Lilián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2342 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESQUENASI SRULEVICH, GABRIEL y MANZZI MENDEZ, MARTA GLADYS (Ficha FE 1056/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Esquenasi Srulevich y Marta Gladys Manzzi Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 1039 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Da SILVA, WALTER c/ ELENA IURACEVICH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 143|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 30|pub 1124 Abr.8-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LASTRA CUITIÑO, HECTOR LUIS c|BOGLIOLO HORNOS, OLGA NELLY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Lastra Cuitiño y Olga Nelly Bogliolo Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4596 Abr.22-v.may.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ARRILLAGA RETTA, JORGE y ANDRADA CORREA GRACIELA - "Dis. y Liq. de S/C." (F E 1040|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arrillaga Retta y Graciela Longina Andrada Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5950 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor ez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LABANDERA JOSE PEDRO y MARIA

NEDE ALMEIDA de LABANDERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E: 1.118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Labandera Caballero y María Nede Almeida Fábrica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3462 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FREIJEIRO, ROBERTO, JUAN ANTONIO y ROSI LIGIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|738) 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Antonio Freijeiro y Ligia Teresa Rosi Balbuini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35651 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAREZ SANCHEZ JORGE WINSTON y DESEVO GOMEZ GRACIELA LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|463'86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wiston Juárez Sánchez y Graciela Loreley Desevo Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986 — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840.00 20|pub 35887 Abr.2_v.may 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ESTELLANO WASHINGTON c/RODRIGUEZ NELIDA GLADYS _ Liq. de S. C." (Ficha E 653'86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Angel Estellano Esteves y Nélida Gladys Rodríguez Lasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36099 Ab.2_v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "OLIVERA, MARIA CRISTINA DEL LUJAN c/CAMACHO JORGE WASHINGTON - Dis. y Liq de S C." (Ficha E. 799|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Camacho y María Cristina del Luján Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 30 de octubre de 1986 — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840 00 20|pub 36869 Ab.2_v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "SIO LEONARDO JUAN y BARRIOS, MARIA JOSE - Dis y Liq. de S. C." (F E. 880|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Juan Sio y María José Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37150 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDO RAUL MACE DEL RIO y MIRYAM RAQUEL SAN PEDRO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 80|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Raúl Macé del Río y Miryam Raquel San Pedro Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5901 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE LUIS SCHELOTTO e IRIS SARA ZEREGA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1069|86), se hace constar que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Schelotto Antes e Iris Sara Zerega Zanelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1130 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MATTOS, ROBERTO y MICHELE GIAVI - Dis. y Liq de S. C." (F E. 1049|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mattos y Michele Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1140 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIÑOLY, DANIEL ALBERTO y ALICIA BEATRIZ METTETIERE - Dis. y Liq. de S. C" (F E. 1104|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Viñoly Tognola y Alicia Beatriz Mettetiere Labbadie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1259 Ab.8_v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCANZERRA, ROBERTO ANGEL y MILLER, SANDRA HILDA _ "Dis y Liq. de S/C." (Ficha E|591|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Angel Scanzerra Grasso y Sandra Hilda Miller Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de agosto de 1986 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1293 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORIBE GONZALEZ c/RAQUEL VILA _ "Dis. y Liq. de S.C." (Ficha E|291|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe González y Raquel Vila citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1460 Abr 8-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HUGO ALFREDO DIAZ y ANTONIA SUSANA CANO - "Dis. y Liq. de S/C" (Ficha: E|99|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Díaz y Antonia Susana Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3,840,00 20|pub. 1687 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANCHEZ ALVEZ, GUALBERTO y MYRIAM BEATRIZ MACIEL _ "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E. 1042|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Sánchez Alvez y Myriam Beatriz Maciel Nalerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1964 Abr 8-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: 'PEÑA LUZARDO SANTIAGO y ARRIZABALAGA LINK ALICIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Peña Luzardo y Alicia Arrizabalaga Link, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3099 Abr 8-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "HERNANDEZ NESTOR ARIEL y ALICIA MARIA SOSA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|290|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Hernández y Alicia María Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Montevideo, 10 de junio de 1986 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.480,00 20|pub. 3102 Abr.8_v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MOREIRA ESPINOSA, CARLOS EMILIO y MORALES GOMEZ, LIRA GRACIELA - Dis. y Liq de S C." (F. E. 966|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Moreira Espinosa y Lira Graciela Morales Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de julio de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1978 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COSTA DE DI SANTOLO, ROSA ELIDA c/RAFAEL CARMELO DI SANTOLO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 640|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carmelo Di Santolo Ruggiero y Rosa Elida Costa Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 2205 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SACCO, JULIO CESAR c/HEDDY, GRACIELA CATELLI - Dis. y Liq de S. C." (F. E. 1086|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Sacco y Heddy Graciela Catelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2468 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ZITARROSA IRIBARNE, ALFREDO y MARINO FLO, NANCY - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 599|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Zitarrosa Iribarne y Nancy Marino Flo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2545 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PORTOS SOPEÑA, RICARDO ANTONIO y VIRIAN ROSARIO VALETTUTE DURAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 530|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Portos Sopeña y Virian Rosario Valettute, Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2577 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VALETTUTE DURAN, RINO ROBERTO y DINORAH CARMEN ROMAR RATTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es posos Rino Roberto Valettute Durán y Dinorah Carmen Romar Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2578 Ab.8-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ, DOREE c/SOLE, MATEO RAUL - Dis y Liq. de S. C." (F. E. 1002|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doree Martínez y Mateo Raúl Sole, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembmre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2818 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CORBO GRANA, EDISON WALTER y JULIA EMILIA GUTIERREZ REZZANO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Walter Corbo Grana y Julia Emilia Gutiérrez Rezzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo aperrcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2873 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PERALTA ACUÑA, JOSE WALTER y EDITH MABEL MENDIETA PRADO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1089|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Peralta Acuña y Edith Mabel Mendieta Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2898 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARRABS FINNA, RAFAEL y CORTE CORTAZZO, CLAUDIA "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (F E 903|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 3 de noviembre de 1986 — Esc M.a Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35247 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CALVO CROCOMBETTE, RAYMUNDO y MARIA ISABEL DAMASCO - "Dis. y Liq. de S./C." (F. E. 1114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raymundo Calvo Crocombette y María Isabel Damasco Falótico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3867 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Regueira Cotelo, José c.|MARTINEZ CASTRO, ISABEL. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 984|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Regueira Cotelo e Isabel Martínez Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de diciembre de 1986. — Esc. M. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3827 Ab.9-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FRAGA RECAREY, GERARDO y MARIA CRISTINA GAUCHER ACUÑA. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 6|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Fraga Recarey y María Cristina Gaucher Acuña. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de febrero de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3677 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Servan Rauzon, Gladys Elida c.| DEAMBROSIO, CARLOS ALBERTO, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 844|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Carlos Alberto Deambroso y Gladys Elida Servan Rauzon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3530 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "TORTORELLA DE BONIS ALFREDO y COHEN GANEM MARIA LILIAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 982|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Tortorella De Bonis y María Lilián Cohen Ganem. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 4924 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "NOVELLA COELHO MANUEL BENITO y SARLI BENINCASA GRACIELA MATILDE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Benito Novella Coelho y Graciela Matilde Sarli Benincasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 4840 Abr.10-v.may 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "JUAN LUIS BERTERRETCHE y MARIA DEL CARMEN CURTI Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 113|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Berterretche Viñas y María del Carmen Curti Brun. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 10 de marzo de 1987. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4801 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "SASTRE FORTUNATO, LUIS OMAR y RAQUEL ISAURA NIEVES DE LEON, Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Sastre Fortunato y Raquel Isaura Nieves De León, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4610 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "JUSTO RAUL CABRAL y MIRTHA BEATRIZ ALVAREZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Raúl Cabral Policarpo y Mirtha Beatriz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento del que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4570 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comaperzcan a deducir sus aeerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 31033 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AMADO SILVA, ELMER y DIVA ROJAS PEREIRA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 30|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elmer Amado Silva y Clara Diva Rojas Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4525 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA, TERESA INES c/GONZALEZ PORTO, JOSE MARIA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 744|86), cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María González Porto para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 30|pub. 4424 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARROQUI GARCIA, JUAN BAUTISTA y NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1145|86), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Arroqui García y Norma Teresita Vázquez Cignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$3.840,00 20|pub. 6387 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FINAMORE GILBERTO c.| GARCIA, NUBIA DAYSI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 769|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Finamore y Nubia Daisy García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6264 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA HERNANDEZ, ROBER JORGE y MARIA RAMONA, OTERO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rober Jorge Techera Hernández y María Ramona Otero Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6202 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WYKURZ OLENDER, CRISTINA JOSEFA c.| NELSON ROBERTO MUNHO PELUFFO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Josefa Wykurz Olender y Nelson Roberto Munho Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6201 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELLIS JULIAN NACIANCENO y EMILIA EMMA ABAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Nacianceno Ellis Amestoy y Emilia Emma Abal Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6145 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FALOTICO DEMASI. CESAR LEONARDO y CATHERINE DOLLY GORIUP GARGIULO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Leonardo Faloticc Demasi y Catherine Dolly Goriup Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6750 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALVAREZ HECTOR ROBERTO c| GARCIA MARIA ELSA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 659|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Alvarez Silva y María Elsa García Mendilarzú citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6997 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AMADO JORGE ROBERTO c| MELIANTE IRMA ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 808|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Amado e Irma Angela Meliante citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 6920 Ab.22-v.my 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE ENRIQUE COSSANI IRIGOYEN y MARIA IVONNE PADILLA MIGUEL (F 779|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 2896 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: FERNANDEZ JOSE MARIA y MARIA MARLENE ARAUJO de FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 1176|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Nelson Fernández y María Marlene Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5566 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VARELA c/MONICA ETHEL SIBILIA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: María del Huerto Pintos Vaz, citándose y emplazándose... la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Varela Cabrera y Mónica Ethel Sibilia Patrone, citándose y emplazándose a todos a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5898 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PIEDRA DELBENE, RAMIRO y PUIG COLICIGNO, NIDIA SARA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 502|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Piedra Delbene y Nidia Sara Puig Colicigno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5104 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ MENDEZ, CAROLINA c/ARAGOR, HUGO ENRIQUE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 383/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Aragor Carrol y Carolina González Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36096 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BENZO, ANDREA NOEL y ALVARO IGNACIO MANZINO - Dis. y Liq. de S. C." (F.E. 1019/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ignacio Manzino Israel y Andrea Noel Benzo Mintegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36277 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MORO FERRAROS, GUSTAVO PEDRO y LILIANA INES MELLA SALOMON - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 936/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pedro Moro Ferraros y Liliana Inés Mella Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36400 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NIEVES, RUBEN y GLADYS MABEL de los SANTOS - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 326/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Nieves Briasco y Gladys Mabel de los Santos Rondán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36503 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OSORIO PEREZ, ROBERTO LORENZO y FELICIANA RAMONA ZAPATA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1000/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo Osorio Pérez y Feliciana Ramona Zapata Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36726 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOSADA GOMEZ, MANUEL y MARIA CRISTINA ORSI - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1025/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Losada Gómez y María Cristina Orsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4433 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "ROBERTO PIVOTTO MEDEIROS y ELIZABETH GRACIELA LEDESMA Dis. Liq. de S. C." (Ficha E. 39/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pivotto Medeiros y Elizabeth Graciela Ledesma Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1987. Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4412 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLEVARO, JULIO y ALBA ODIZZIO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1140/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlevaro Carbó y Alba Elena Hilda Odizzio Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4253 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTA LUCIA GARAVENTA, CARLOS FRANCISCO y MANFREDI NAVARRETE, MARIA MERCEDES - Dis. Liq. S. C." (F. E. 1018/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Francisco Santa Lucía y María Mercedes Manfredi Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36298 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REIXACH, LUGO FERNANDO y NELLY RAQUEL MADERA IBAÑA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 632/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Reixach Lugo y Nelly Raquel Madera Ibañe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37041 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ VILLASANTE, HECTOR CARLOS y MARIA MELSION LARTIGUE - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1080/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos López Villasante y María Melsión Lartigue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5291 Ab.21-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VISCA IRAZABAL, ROBERTO y CANO GONZALEZ, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 894/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Visca Irazábal y María Esther Cano González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5166 Ab.21-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DIAZ, BLANCA c/CORREA, ANTONIO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1046/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Correa y Blanca Díaz Pizano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5124 Ab.21-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARNERO, WALTER D. c/ CARDOZO, EVES. (Ficha 1105/86), se hace saber que se ha de (Ficha 1.106/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coonyugal existente entre los esposos Walter D. Carnero y Eves Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5399 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAINAS DODELSON, ELISA c/ KOSMAN EPELBLAT, MOISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1.099/86), se hace saber que se ha decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fainas Dodelson y Moisés Kosman Epelblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5619 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEZZA PARDO, NYBIA MIRTA c/ESTELLANO RAMOS, BATLLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 13/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nybia Mirta Pezza Pardo y Batlle Estellano Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el

presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5499 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "ELIZABETH ALSINA c/WASHINGTON RAUL OLMOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1136|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Alsina y Washington Raúl Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y se emplaza a señor Washington Raúl Olmos, por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.720,00 30|pub. 5281 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: BURGUEÑO SUREDA. NIRMA FANNY y MARTINEZ LOPEZ, PABLO ANDRES - "Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 238/87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nirma Fanny Burgueño Sureda y Pablo Andrés Martínez López. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8070 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ. ALVARO RAFAEL c.| SASSON CAPLAN. BEATRIZ. (Ficha E. 513|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 25061 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: GARABAÑO LAMAISON. LEOPOLDINO c| TERRA. SILVEIRA. "Divorcio por causal". (Ficha D. 257|86). Se cita. llama y emplaza a Silveria Terra. a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4971 Ab.21-v.Jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTALDO FABBRO GRACIELA e ISOLA MONTALDO. ALEJANDRO: Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Montaldo Fabbro y Alejandro Isola Montaldo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 5 de diciembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1125 Abr 8-v may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GONZALEZ SUSANA y REBOLEDO LUIS MIGUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1025|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana González Jordán y Luis Miguel Reboledo Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36532 Mz 26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COITIÑO MOHR, ELBIO y ANGELINI MANZILLO, MONICA LOURDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|741 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Coitiño Mohr y Mónica Angelini Manzillo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 35245 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "PEREZ MARTINEZ. SONIA y DI NAPOLI SANTOMAURO. JOSE FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 905|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Ezequiela Pérez Martínez y José Francisco Di Nápoli Santomauro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35246 Abr.2-v mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ FERREIRO. HECTOR RODOLFO c.| FORNOS RODRIGUEZ. MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|899|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodolfo Rodríguez Ferreiro y María Elena Fornos Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. once de junio de 1986 — Niní D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35429 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "MARTIN IRAZABAL GONZALEZ y ERNESTINA SALDIVIA SANCHEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E. 938| 86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Irazábal González y Ernestine Saldivia Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 21 de noviembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub 35562 Abr.2-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MARIÑO JULIO CESAR y OXLEY MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1054|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mariño y María Gladys Oxley citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de noviembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35574 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREYRA RAQUEL c.|BENENCIO JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 737|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Benencio y Raquel Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36038 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Abr.10-v may 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MEDINA MAS ROBERTO MARIO C. ESTRADA OSANO SUSANA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E 609|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Medina Más y Susana Estrada Osano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5067 Ab.10-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEGRESA ZERBONI, JAVIER PEDRO contra GRIEGO CAMPORA. CARMEN CECILIA (Ficha 703|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Pedro Alegresa Zerboni y Carmen Cecilia Griego Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36133 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORTIZ MARIA ESTHER c.|BAIS RAMON ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 894|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ortiz y Ramón Angel Bais Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36155 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: ARTURO CHIAPPONI y MONICA BELEDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. E. 479| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcela y Mónica Esther Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36323 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTELGRANDE BORRELLI GUILLERMO VICENTE c/CANO MAR DE LIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1067/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo V. Castelgrande Borrelli y Mar de Lira Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20 pub. 36620 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARIO BARBERY PAGOLA y NORMA AYALA RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|951|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Barbery Pagola y Norma Ayala Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5. N$ 3.840.00 20|pub. 36654 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LUJAMBIO MITROPULOS, JUAN CARLOS y FERNANDEZ GOÑI, NELLY SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. N.o 1018 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Mitropulos y Nelly Susana Fernández Goñi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub 36716 Ab.2-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARREÑO RODOLFO, JUAN ESTEBAN y DIEGUEZ VALDES, MONICA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra E N.o 912|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Carreño, Rodolfo y Mónica Rosa Dieguez Valdés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 36764 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUSSICH ELLAURI, IVAN y OBES SECCO, ANGELICA MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1009|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Lussich Ellauri y Angélica María Julia Obes Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36867 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUÑOZ REVELES, ENRIQUE BASILIO c/CURBELO ECHEVARRIA, GLADYS CRISTINA (Ficha E. 924|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Muñoz y Gladys Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36899 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI CESAR con ALFONSO CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 987|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Pagani Rodríguez y Carmen Nair Alfonso Zimeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36981 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA, RITA VIOLETA c/TOBIAS, HUGO (Ficha E. 870|86) "Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García, Rita Violeta y Tobías Hugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37132 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Fernández, Raquel c|TAPPA, LUIS (Ficha E. 874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández, Raquel Rita y Tappa, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3863 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLIVAR, RUBEN c/OLIVERA, IRMA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Olivar e Irma Olivera, por auto 7202 del 21 de agosto de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3615 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ MACHADO, LUIS AMADO c/a. AGUIRRE ALEXANDER, ANA MARIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Amado Gómez Machado y Ana María Aguirre Alexander, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3614 Abr.9-may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSSO VITTOLA, ALEJANDRO c/GOMEZ PORCILE, Ma. del CARMEN - Dis. Liq. Soc. Cony." (F. E. 1056|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Musso Vittola y Ma. del Carmen Gómez Porcile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$3.840.00 20/pub. 3613 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: KOVALCHIK NARDONE, ALBERTO ALEJANDRO y TOSCANINI FOURMENT, MARIA JULIA (Ficha E|1056|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Alejandro Kovalchik Nardone y María Julia Toscanini Fourment citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36715 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VILCHES, OMAR y BELLAS, MARIA MARINA o MARIA MARIANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 1082|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilches, Omar y Bellas, María Marina o María Mariana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3328 Abr.9-v.may.14

Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMARAL VIERA, DARDO EMILIO y CARDOZO VIERA, MARTHA ELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 998|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Emilio Amaral Viera y Martha Elia Cardozo Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37565 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR ENRIQUE WALTER c/CARRERO LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrero Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36765 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOLZARRI ROSA y GONZALEZ, ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Golzarri y Roberto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3,200.00 20|pub. 1913 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR, ENRIQUE WALTER c/CARRERO, LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrero Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36765 Abr.7-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "PAULLIER PUIG, DANIEL y FYNN LARRIERA, ELIZABETH, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Paullier Puig y Elizabeth Fynn Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1043 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTES DE OCA, WILSON y SOBERON SHIRLEY, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"", (Ficha E|860|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Montes de Oca y Shirley Soberón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1045 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BIANCHI DAYSI EDEL c|RAUL LAÑA RODRIGUEZ, Separación de Bienes y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 748|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edel Daysi Bianchi y Raúl Laña Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1131 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANA MARIA FERNANDEZ y CELSO RUBENS FASSANELLO - "Disol. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 1095/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Fernández y Celso Rubens Fassanello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1606 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE MIGUEL GOÑI CORREA y MARIA LUISA CABARA TEGALDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1076|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel Goñi Correa y María Luisa Cabara Tegaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1714 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y NUBIA BALSAMO DA ROSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1080|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SERAFIN ALONSO SANCASSANO y NUBIA BALSAMO da ROSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1961 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA TERESA GONZALEZ CASANOVA c/ GILBERTO MORALEZ PERDIGON" - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 833|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa González Casanova y Gilberto Moralez Perdigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1987 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANCHEZ, OLGA MARGARITA y GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS ERNESTO - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E|967|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Margarita Sánchez y Luis Ernesto González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2123 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERIA WASHINGTON y PADILLA HADA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1105|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Feria y Hada Hilda Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2388 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ TRUJILLO, CELEDONIA c/ BARAGA, LUDOVICO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 812|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celedonia Rodríguez Trujillo y Ludovico Baraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2544 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUATINI JUAN c/ GARCIA, TERESA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|94|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Guatini Correa y Teresa Nilda García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2543 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ TECHERA, SAUL y VAZQUEZ, MARIA MAGDALENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Rodríguez Techera y María Magdalena Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2585 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LABOURDETTE MACCHI, WILLIAM y MATEOS ARAMBULO, MARILYN SILVIA" (Ficha E. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Labourdette Macchi, William y Mateos Arambulo, Marilyn Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3253 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GARCIA HELGUERA, AGUSTIN y MATHO, MARGARITA OLGA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|985|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín García Helguera y Margarita Olga Matho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1300 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS EUSTAQUIO CHIAVONE GONZALEZ y ANA MICCELI PERAINO" (Ficha E. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eustaquio Chiavone González y Ana Micceli Peraino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4078 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARREIRO MURACCIOLE, CARLOS ALEXIS y CAMBON FERNANDEZ, DELIA RUBI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|688|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alexis Barreiro Muracciole y Delia Rubí Cambón Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4077 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUIROGA, AURELIANO c.| BENTANCOURT, SUSANA DEL ROSARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 719|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Quiroga y Susana del Rosario Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5525 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVUELTA LOPEZ, GLORIA ARGENTINA FATIMA c| LAGAZETA ARAUJO, HUBER ALBERTO "Disolucion y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 773 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Argentina Fatima Revuelta López y Huber Alberto Lagazeta Araújo, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6440 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: UMPIERREZ PISTON, PABLO c| JUBIN LUISA FERNANDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 55|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Umpiérrez y Luisa Jubín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6415 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ FUENTES, WALTER BERNARDO y YAREMCHUK RAMOS, CATALINA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Bernardo Hernández Fuentes y Catalina Yaremchuk Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6263 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARLOS URRUTIA y MARIA CRISTINA FOCHS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 1020|86 por auto N.o 12.800 del 26|11|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Urrutia y María Cristina Fochs citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6262 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURUZANGARAY, VIRGINIA DINORAH c.| SAVICKAS, HECTOR ANTONIO.—"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 4, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Dinoran Buruzangara y Hector Antonio Savickas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6463 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HORACIO SCAGLIA y MABEL RODRIGUEZ. "Disolución de Sociedad Conyugal", (F. E. 779|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Scaglia y Mabel Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6735 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FIGUEREDO GONZALEZ FREDY RAUL y COPPA MACHADO MARY ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E número 62 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Raúl Figueredo González y Mary Esther Coppa Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6685 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LEHMANN, OTTO LUIS y BUSTO, ESTHER MARGARITA. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. 1031|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Luis Lehmann y Esther Margarita Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1299 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANABRIA de SAEZ, ORTELIA c/ SAEZ, URANO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 962/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ortelia Sanabria de Sáez y Urano Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1295 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARDOZO ALVAREZ, BIANCA NIEVES c/a. CLEMENTE GONZALEZ, EDGARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 761|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Clemente Gonzáles y Bianca Nieves Cardozo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3291 Ab.3-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LISA KOHN C|ERNESTO WEISZ - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 10[illegible]|86), se hace saber que se ha decretado la diso[illegible]n y liquidación de la sociedad conyugal e[illegible]e entre los esposos Lisa Kohn y Ernesto W[illegible] citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1143 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MUÑOZ LARRIERA, GONZALO y MATHO, OLGA ANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|984|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Muñoz Larriera y Olga Ana Matho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1301 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANTANA, JOSE ARIEL y BAZ, YENIT MARNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel Santana y Yenit Marne Baz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
8) N$ 3.840,00 20|pub. 4326 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CARLOS RODOLFO ANDRADE VEIGA c|MARGOT TERESITA LAHALO BERON. Disolución Sociedad Conyugal" ("E" Nº 696|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Andrade Veiga y Margot Teresita Lahalo Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Alcia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7152 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FREIRA SERRAT MARIA CRISTINA y NEBEL CUMPLIDO LUIS EDUARDO. "Disolución de Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha E. 1.147|86) se hace saber quue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Freira Serrat y Luis Eduardo Nebel Cumplido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5606 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: IBAÑEZ, EDUARDO c| DEANA, ROSELYNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 179|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rutilo Ibañez Moar y Roselyne Marie Deana Ringenbach citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6386 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FORJAN SOTO, ALVARO JORGE y CASCIANI LAGUARDIA, MARIA PIA - Disolucion y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 19|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Forján Soto y María Pía Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5500 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA VIDAL, JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 994|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ ROBERTO y PINTOS MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 361|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás López Fernández y E. 65|87), se hace saber que se ha decretado plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6389 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLIVEIRA JOSE WASHINGTON c| DECUADRO MARTHA FLORA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 445|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wáshington Oliveira y Martha Flora Decuadro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6388 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PASTOR COLL, JULIAN y CARBON REISSIG, ELDY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 644|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Pastor Coll y Eldi Rita Carbón Reissig citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2956 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GAMUNDI, GASTON c/MONTERO, SILVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 839|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entrte los esposos Gastón Alvaro Gamundi Demarco y Silvia Beatriz Montero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5449 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA DE ZUÑIGA, DELIA y BARBARELLA, RAFAEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 266|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia García de Zúñiga y Rafael Barbarella Porcella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5292 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PASTORINO, MIRTA C|RODRIGUEZ VIGNONE, ARTURO MARIO - Disolución y Liquidación de S|C." (Ficha E. 1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Pastorino y Arturo Mario Rodríguez Vignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de enero de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1861 Mz.31-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARRETCHE, PEDRO ADRIAN y BERTOTTO, MIRELA NATACHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adrián Arretche y Mirela Natacha Bertotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3927 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SZEKELY, IVAN ANDRES o ENDRE y COUCHET, MARIA IVETTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivan Andrés o Endre Szekely y María Ivette Couchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4037 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ JOSE RAMON y GRASIUSO, TERESITA ERNESTINA - Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 987|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón González y Teresita Ernestina Grasiuso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36821 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALLERI, DOMINGO c|LUCAS MIRIAM, Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E 871|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Silvano Valleri Saragoni y Miriam Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35162 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LORENZO DONATO y MARINI NELLY, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 825|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Angel Lorenzo y Nelly Marini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35283 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CRUZ, JULIA AMALIA c. ECHETO, JUAN RAMON. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 696|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Amalia Cruz Cabrera y Juan Ramón Echeto Becerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35380 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALCARCEL, ROCIO y BACCINO, HECTOR, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 988|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Valcarcel Mato y Héctor Luis Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35392 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARTINEZ, MARGARITA y MORALES, HECTOR ROLANDO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 974|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Martínez y Héctor Rolando Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35440 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RODRIGUEZ MARISOL C|CAMINO JOSE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 356|86), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisol Rodríguez y José Camino Brunetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35570 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MENENDEZ NEPOMUCENO y KOMES AURORA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Ulises Menéndez Costa y Aurora Komes Santellán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 10|pub. 35766 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MORAN PABLO y LAVEGA ALBA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 808|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Lavega Mira y Pablo Neutier Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20 pub 35767 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ, PEDRO c. GIOSA TERESA - Medida Cautelar y Dis. de Soc. Cony.", (Ficha E. 365|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Suárez y Teresa Clotilde Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6546 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FURTADO, JUAN JOSE y CURBELO, NICASIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 997|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Furtado y Nicasia Elsa Raquel Curbelo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 36321 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GORFINKIEL, ISAAC y HAIM, SYLVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac José Gorfinkiel y Sylvia Haim Pinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2? de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36478 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROIG, SYLVIA c FRIEDMANN HUGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 859|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Renée Roig y Hugo Daniel Friedmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36546 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TESTURI DELGADO, JORGE y MARTINEZ MARTINEZ, ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 943|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Testuri Delgado y Adriana Loreley Martínez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36900 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA NYDIA y AGUILERA, EDGARDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1047|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nydia Rodríguez y Edgardo Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36937 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, EDGARDO e IUJVIDIN, DINORAH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 889|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Dinorah Iujvidin Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37164 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TORRENS MIGUEL C|PORTILLO MARIA MAGDALENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35389 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARCHESE EMILIO JOSE y VINCENT NORMA GISELLE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Serantes y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35652 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARCHESE, EMILIO JOSE y VINCENT, NORMA GISELLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Serantes y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35652 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TORRENS, MIGUEL cont.|PORTILLO, MARIA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35389 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENATAR RAQUEL c.|FALERO NELSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 778|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Benatar Baiuk y Nelson Norberto Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1234 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANIANO, WALTER c.|CASTRO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cesario Anianc Kruse y Alicia Nelly Castro Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1298 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUTIERREZ ALBERTO c.|REBAGLIATTI SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gutiérrez Pérez y Silvia Rebagliatti Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1412 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANTOS OMAR ALFREDO e ISAS MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 798|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Alfredo Santos y Matilde Isas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1459 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JURADO, CARLOS ENRIQUE c/ARRUDA, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F? E. 856/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Jurado Núñez y Elena Arruda Anastasia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 1607 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BELLOMO, ARACELY c/ALVANESE, RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 858/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aracely Graciela Bellomo y Rúben Eduardo Albanese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 1713 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GERARDI SHIRLEY c/MARTINEZ MAXIMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 363/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Martínez Centi y Shirley Gerardi Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 1737 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: D'AMATO ALVAREZ, GABRIEL HAMLET y MENENDEZ CARRERA, MONICA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1117/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Hamlet D'Amato Alvarez y Mónica Elena Menéndez Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 1294 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GAMARRA RUBEN y CANDIA, BERTA ESTHER Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1002/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gamarra y Berta Esther Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 2391 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CAZENAVE CARLOS y BERNADET BERTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1133/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cazenave Perdomo y Bertha Yolanda Bernadet Bresesti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Mirtha G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 2759 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GARCIA MENENDEZ MANUEL c/BERTA JOSEFINA BETTY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1003/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel García Menéndez y Josefina Betty Berta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 2899 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEIROS, WILSON y MOREIRA, MIRTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F? E. 58/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Leirós Rodríguez y Mirta Renée Moreira Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 5115 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABRERA, RAUL y DA SILVA, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 45/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Sabas Cabrera y María Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo ,5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 5279 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERNANDEZ SERVANDO c/ GONZALEZ MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 690/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Fernandez y María Teresa González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3003 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE LEON OMAR MARIA c/FERNANDEZ MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 446/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar María De León Zappettini y María Inés Fernández Buero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20/pub. 2126 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BLANCO MOTTA OSCAR y PEREYRA VIANA RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 577/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Celestino Blanco Motta y Rita Iris Pereyra Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 2169 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVEIRA, CESALINO y FAZZARI, ROMA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1007/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cesalino Ambrosio Silveira Piñeiro y Roma Fazzari Laviano de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1126 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TECHERA, MABEL ELISABET y TEJERA, ALFREDO JOSE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1118/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Elisabet Techera y Alfredo José Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1136 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TUCHMAN DAVID y KURYK ETA MALKA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1154/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Tuchman y Eta Malka Kuryk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 5226 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "PAIVA, ENNIO y VIVAS, NELY - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 1042/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Argos Paiva Luzuriaga y Nely RAQUEL VIVAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1258 Ab.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "QUILEZ AGUILAR, ANTONIO y MARTIN PEREIRA, ESPERANZA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 945/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Quílez Aguilar y Esperanza Luz Marina Martín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 1240 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CINGERLI, SONIA y DURAN, DOMINGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 1101/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Cingerli y Domingo Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1239 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FATIGA, TOMAS ESTEBAN y KERBES, LIDIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 897|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Esteban Fatiga Sconamiglio y Lidia del Carmen Kerbes Di Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1236 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ETIEZ, BERTA LIDIA y CORREA, RAMON JACOBO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1156|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berta Lidia Etiez y Ramón Jacobo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
5) N$3.840 00 20/pub. 3684 Abr.9.v.may14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HABIBI VELAZQUEZ, ALEJANDRO c/a. RODRIGUEZ, DIVA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 448|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro David Habibi Velázquez y Diva Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3662 Abr.9.v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ESPINOSA, LUIS ALBERTO y SANCHEZ, CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 802|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Espinosa y Carmen Sánchez Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.84000 20/pub. 3645 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BONTA, FELIPE y MAGGIOLLC DE BONTA, CELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Bonta y Celia Maggiollo de Bonta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3562 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MATTOS, CARLOS ALBERTO y ECHENAGUSIA, ROMILDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. E. 1075|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mattos y Romilda Echenagusia Larramendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3395 Abr.9-v.may14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "FRAGA MARIELLA C|DE AVILA WALTER MARCELO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Fraga y Walter Marcelo de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4925 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "VERDESIO LORENZO y CLARA LUISA o CLORA LOUISE BONENFANT RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 496|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verdesio Lorenzo y Clara Luisa o Clora Louise Bonenfant Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4860 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VILAS SORIA DANTE RENEE Y RAVECCA PEREZ AMALIA MARTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Renee Vilas Soria y Amalia Marta Ravecca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4842 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GONZALEZ RUBEN y OYENARD, NORMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. E 59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Héber González Casao y Norma Oyenard Quartiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta. D
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4812 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIGNOLIS PISCOPO, ELBIO y DESIDERIO OTERO, ARACELI DE LOURDES, (Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. E. 13|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Vignolis Piscopo y Araceli de Lourdes Desiderio Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$3.840,00 20|pub. 4795 Abr 10-v may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ SILVA, EDUARDO c|SERRA GONZALEZ, MA. TERESA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 19|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Silva y María Teresa Serra González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4642 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NIEVES DEL PO ROSA MARGARITA y ESPINDOLA POLA PEDRO ERNESTO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Margarita Nieves del Po de Espíndola y Pedro Ernesto Espíndola Pola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4569 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEMAIRE, WALTER ALBERTO y CAPELLI, SILVIA ANGELICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1076|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto Lemaire y Silvia Angélica Capelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4568 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "SANCHEZ ALICIA C|FEKETE FRANCISCO LEONEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sánchez y Leonel Fekete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4479 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARCHESE EMILIO JOSE y VINCENT NORMA GISELLE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 886|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Serantes y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35662 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TORRENS MIGUEL C|PORTILLO MARIA MAGDALENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 528|86), se hace sa-

ber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 25389 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLLAJOLI, GUSTAVO y GALAN, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 38|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alberto Mollajoli Ferrera y Susana Alicia Galán Maltera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4388 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARABALLO ECHEVERRIA, RICARDO y DIAZ SEGOVIA, SANTA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Caraballo Echeverría y Santa Rosa Díaz Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4335 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAZZOLENI, RUBEN y DI FIORI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 322|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Mazzoleni Acuña y Beatriz Lilián Di Fiore Mir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4215 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, JORGE ALBERTO y RAQUEL ESELSA ROSANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1181|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto García Zorrilla y Raquel Eselsa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4154 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ, MATIAS ENRIQUE y FRANCO, MARIA EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Enrique Giménez Romero y María Emilia Franco D'Ajello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4079 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PASTORE, ROBERTO c|BOROWY, ILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pastore e Ilda Borowy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4076 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERRONE, MARIO y BERTOLOTTI, ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 142|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario E. Perrone y Angela M. Bertolotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6864 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RIOS DANIEL ROBERTO y PRADO TERESA IRENE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roberto Ríos y Teresa Irene Prado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5113 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEAL, JULIO CESAR y NEGRONE, MABEL LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Leal y Mabel Loreley Negrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5788 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OREFICE, FERNANDO y ASTRADA STELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 46|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rubén Oréfice Santa Lucía y Stella Rosa Astrada Bergero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5769 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NICODEMO DIAZ, LUIS EDUARDO e IRAZOQUI, LIDIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Nicodemo Díaz y Lidia Susana Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5768 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VAZQUEZ, RODOLFO y PASSINETTI, MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 807|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vázquez y Miriam Passinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5767 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ILLA BENINCASSA, MABEL C. DIANA MAURENTE, GUILLERMO, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. E 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Hana Illa Benincassa y Guillermo Caryll Diana Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6338 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: STEINER ALEX y ROMERO, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Steiner y Susana Raquel Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6337 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIA SPINELLI, HORACIO y GANZO CASAL, SARA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 777|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Arnoldo Bia Spinelli y Sara Ganzo Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6261 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEL DALTON PERAZA y AIXA JUANITA FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Dalton Peraza y Aixa Juanita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contrta los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6236 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, DOROCINO y PEDREYRA,

CELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorocino Egardo Fernández Gogorza y Celia Inda Pedreyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1260 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DA SILVA OTILIO CARMELO y SILVA NANCY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Carmelo Da Silva y Nancy Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6919 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARDELLA SANSON, ROBERTO y CAMEJO LANZOLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 20|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Miguel Gardella Sanson y Graciela Susana Camejo Lanzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5883 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CANZANI, JULIO CESAR y GAIONE, GRACIELA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 220|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Canzani Viera y Graciela María Gaione Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6066 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PREMOLI JORGE RAUL y PACZOLAY GISELLA ANITA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 102|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Premoli y Gisella Anita Paczolay citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de maroz de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840 00 20|pub. 6507 Ab 22-v my.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COUTO ACEVEDO, FERNANDO con IRIARTE ROMAN, MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 35073 Mar.12-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VILLASANTE, WALTER WASHINGTON y DE LOS SANTOS LILIAN MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Washington Villasante y Lilián Mabel De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1041 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MILA, EMILIO JOSE c.|PASTOR, PAULA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 538|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Mila y Paula Gladys Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5010 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DE MELO ALFREDO FROILAN y SELLA EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 34899 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO, ANIBAL ERNESTO c.| ADELA AJA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 313|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ernesto Castro y Adela Aja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5902 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: FLOCKE, ERICH c.| WEIDLICH, ANNA DOROTHEA. "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha D. 1.171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existtente entre los esposos Erich Flocke y Anna Dorothea Weidlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra ls bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5925Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROMEOU AMELIA Y DE ARMAS. LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 161|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Romeou y Luis Alberto De Armas, citándose y emplazándose a tolos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7148 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO LUZARDO, JOSE ENRIQUE c.| LASCANO ALZAGA, MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|504|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Perdomo Luzardo y Mary Lascano Alzaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7151 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BENTANCUR ALFREDO RUBEN y LIRA KELLAND SILVIA RAMONA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 104|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ruben Bentancur y Silvia Ramona Lira Kelland, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6385 Ab.22-v.mby.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "OLIVERA, HOMERO c.| MORSE MARGARITA -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Olivera y Margarita Morse Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6065 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PRESA, JOSE LUIS y SUAREZ, MARILENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Presa y Marilena Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5900 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PANIZZA MANFREDI WALTER y FERNANDEZ CAMET MARIA IRENE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Panizza Manfredi y María Irene Fernández Camet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6734 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MITELBERG KOMER SAMUEL TEODORO y SICNADJ VALANSI JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1062, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Teodoro Mitelberg Komer y Julia Sicnadji Valansi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36036 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "SPOSITO, JULIO y COPPOLA GRACIELA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 755|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Spósito Ferrer y Graciela Cóppola de Spósito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3519 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "AREVALO, PEDRO RUPERTO y EIRIS, DOSINDA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|791|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ruperto Arévalo y Dosinda Eiris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2407 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "KALECHSZTAJN, JAIME y FRIEDMAN, DEBORAH MONICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 122|86), Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Jaime Kalechsztajn y Deborah Mónica Friedman y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3406 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: BABINO, MIGUEL ALVARO y ALTESOR, LUICITA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|27|87). Se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alvaro Babino y Luicita Altesor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4677 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NACARATTO D'ALESSANDRO, HUGO y SUAREZ ROJO, EMILIA MANUELA" (Ficha "D" Nº 890|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nacaratto D'Alessandro y Emilia Manuela Suárez Rojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35137 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO MARIO y KERTESZ BEK, YENNY — Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 940|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario Gonzalez Pogni y Yenny Kertesz Bek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35391 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BALIAN, JUAN c/POLLO, Ma. JUSTINA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Balian y María Justina Pollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35655 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BATEGAZZORE GARCIA MARIA LUISA y MAZZARA AGUIRREZABAL PABLO E." (Ficha D|1005|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Battegazzore García y Pablo Emilio Mazzara Aguirrezabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33674 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROMERO, MARIA del CARMEN c|VERDUN MORENO, ALFREDO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 338|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romero, María del Carmen y Verdún Moreno Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35723 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEFRANCO PIZZA EMILIO y FERNANDEZ FERNANDEZ BLANCA IRIS, Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos, Emilio Defranco Pizza y Blanca Iris Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35722 Abr.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN, ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI, GRACIELA del LUJAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Wáshington Di Palma Kaufmann y Graciela del Luján Deliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Abr.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ SCHESER, RUBEN CARLOS y MARTINEZ DENIS, LORELEY VIVIAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Carlos Fernández Scheser y Loreley Vivian Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36098 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUSSI ENRIQUE C|BARRIOS GLADYS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Russi y Gladys Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36097 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PATIÑO BITANCURT, CARLOS c|GARCIA CABANAS, MARIA GLORIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Patiño Bitancurt, María Gloria García Cabanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36103 Abr.2-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DOTTA DANIEL GONZALO y AMBROSINI ADRIANA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha. D. 710|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dotta Daniel Gonzalo y Ambrosini Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36324 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS c|LARROSA, MARIA BEATRIZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 507|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y María Beatriz Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36319 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TRONCONI MARROCO HUMBERTO ENRIQUE C|GONZALEZ AGUIRRE MARIA EMA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Enrique Tronconi Marroco y María Ema González Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Dr Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub 36501 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EVANS HERNANDEZ, DAVID y CAFFA IGARZABAL, DIANA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 922, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Evans Hernandez y Diana Elizabeth Caffa Igarzabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36597 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: JUAN CARLOS L'HOPITAL LUCA y MARIA CRISTINA RAIMONDO PINTOS (Fª D. 1110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos L'Hopital Luca y Mari Cristina Raimondo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36725 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DELUCCHI RODRIGUEZ, HEBER AMILCAR y TANCREDI NICOLON, NORMA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 855, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Amilcar Delucchi Rodriguez y Norma Aida Tancredi Nicolon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36822 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MIRANDA MORALES GERARDO ENRIQUE y IGLESIAS ALICIA VIVIANNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Enrique Miranda Morales y Alicia Vivianne Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36868 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUARNIERI WALTER y MOLINA, ROSEMARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 71|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guarnieri y Rosemary o Rosmary Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37040 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EISENBERG, MONICA y WAINBERG, CARLOS "Disolución y Liquidación Conyugal" (Fª D. 972|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Eisenberg y Carlos Wainberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37038 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ida Rodriguez y Fermín Arquimedes Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35972 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, RUBEN MARCELINO c.|MENDEZ ARELLANO, MARIA DEL VERDUN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Marcelino Silva y María Del Verdún Méndez Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1658 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, MARIA ELENA c.|FELIPE de LEON, (Ficha D. 652|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Silva y Felipe de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 1689 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: (Ficha D. 1209|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos ERYL GANDUGLIA y CARMEN ELISA SILVEIRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 febrero de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 2600 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ RUBEN ANGEL y MARTINEZ EUSEBIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1075|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Angel González y Eusebia Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1715 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SISIASVILI GRIMBERG, ARON y AIZEN PERCOVICH, TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.097|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arón Sisiasvili Grimberg y Teresita Aizen Percovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1810 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CALDERON, CARLOS y FERREIRA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Calderón Fernández y María Blanca Atilia Ferreira Genovese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2732 Ab.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CUELLO, EDITH SILVIA y ROMERO WALTER ALBERTO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (D. 1114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Silvia Cuello y Walter Alberto Romero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2874 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "KOSSMANN, THOMAS REINER y LECUEDER, MARIA ALEJANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Thomas Reiner Kossmann Schaefer y María Alejandra Lecueder Atchugarry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3101 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DIAZ, MONICA c/CAVALLI ROBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 955|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Díaz y Roberto Cavalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de febrero de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3147 Ab.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TECHERA, MIRTHA RAQUEL c/GALLART JULIO CESAR" (Ficha D. 530|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Raquel Techera y Julio César Gallart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3252 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SEOANE GONZALEZ, RUBEN WASHINGTON con DE SOUZA VERNA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 247 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Washington Seoane González y Ana María De Souza Verna, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.340,00 20|pub. 3256 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MARQUEZ, JOSEFA c|MARTINEZ CASTRO, JOSE, (Ficha 520|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Márquez y José Martínez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 1233 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "DE LEON PONTE MARIA SARA C|SOSA MIGUEL ANGEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|248|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Sara De León Ponte y Miguel Angel Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1458 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RUSSO, RAUL HUMBERTO y BLANC, FRANCISCA AMABILIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 1102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Russo y Francisca Amabilia Blanc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1771 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PARODI IZQUIERDO, CARLOS y TEJERA BRAGUNDE, PETRONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Parodi Izquierdo y Petrona Tejera Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3925 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "NAPAL ROCCO JOSE MARIA y LANDO SUSANA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1036|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Napal Rocco y Susana Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2141 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "COLUCCI, RICHARD FRANCIS y MONTERROSO ALICIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 546|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Francis Colucci y Alicia Cristina Monterroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2283 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VARELA NYLIA y FERNANDEZ RICARDO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 899|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nylia Varela y Ricardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2340 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LABEL LAZARO C|BERRIEL HERNANDEZ MARIA ELENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|960|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lázaro Label y María Elena Berriel Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 2467 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VELAZQUEZ BUENO, HECTOR OMAR y SILVA SOSA MYRIAM MABEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Velázquez Bueno y Myriam Mabel Silva Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2547 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PINTOS MIGUEL ANGEL C| BANQUERO CELESTE AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|852|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pintos y Celeste Aurora Banquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1132 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VERISSIMO PEREZ CARLOS C| STORACE REDONDO MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|677|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Verissimo Pérez y María del Rosario Storace Redondo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1141 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "LOPEZ, JOSE C/OLIVERA, ELSA CRISTINA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Jose López y Elsa Cristina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4607 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MACHIN ELSA MABEL C| SANCHEZ WASHINGTON DOMINGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D 937/86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Mabel Machín y Washington Domingo Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1142 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VILLASANTE WALTER WASHINGTON y DE LOS SANTOS LILIAN MABEL "Disolución y entre los esposos Walter Washington Villasante y Lilián Mabel de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1041 Ab 20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSAS RODRIGUEZ, MARGARETH y LEMA CALVO, MANUEL" (Ficha D. 1168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4395 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MACHIN ELSA MABEL, c|SANCHEZ WASHINGTON DOMINGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N 937|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Elba Mabel Machín y Washington Domingo Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1142 Abr 20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROBLEDO, HECTOR HORACIO y VLADISLAVICH, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1146 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Horacio Robledo y Alicia Vladislavich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pulazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4330 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEVY MUNIZ, EMILIA TERESA c/SZPIRO STARSKA, ALEXEY - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1059|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexey Szpiro Starska y Emilia Teresa Levy Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4972 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DUARTE UBAL ADAN NEY y NOVELLA BERARDO, MARIA JACINTA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (F. D. número 994|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Ney Duarte Ubal y María Jacinta Novella Berardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5332 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, OSCAR c|FERRO, ANGELA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|3|87). Se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los pesos Oscar Rodriguez y Angela Ferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5250 Abr.21-v.may.20.

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "PENNY MARTINEZ, EDUARDO ENRIQUE c|CORNELLI PERDOMO, MARTA IRIS, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1274|86). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Penny Martínez y Marta Iris Cornelli Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5169 Abr.21-v.may20.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: OLAONDO, MARTHA ESTHER c/ GOMEZ, ROBERTO - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Esther Olaondo y Roberto Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5114 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROCCA BALEA, DANIEL c/CORONEL MATA, MONICA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1189-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rocca Balea y Mónica Coronel Mata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4794 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SPAGNUOLO STURM, YAMANDU c/AREVALO FERNANDEZ, BETTY GRACIELA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Spagnuolo Sturm y Betty Graciela Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4640 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DEMARCO, ADELAIDA y CRISTOFORO, JORGE - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 32|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelaida Demarco y Jorge Cristóforo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4206 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCHAFFNER, JOSE DANILO y RAVAZZANI, SUSANA EMILIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. D. 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Danilo Schaffner y Susana Emilia Ravazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 415? Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CASCIANI, GERARDO c/a. SICARDI, MARIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Casciani y María Sicardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4004 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RONCA TUDURI NELIDA y GARCIA LEVRATTO AURELIO JOSE MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 967|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Ronca Tuduri y Aurelio José Mario García Levratto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6862 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VICTORIA ESNAL, VICTOR RUBEN y BATALLA SARAVIA LECTICIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Ruben Victoria Esnal y Lecticia Isabel Batalla Saravia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1962 Ab.22-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados RUBINO LANDIN, JOSE SERGIO c.| RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUELA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1.279|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sergio Rubino Landín y Manuela Rodríguez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6064 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTONACCIO LAGROTTA, DANIEL JORGE y DE CASTRO LAGAMMA, LAURA. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 499|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Antonaccio Lagrotta y Laura De Castro Lagamma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6545 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SESSA SGHIRLA, JUAN JOSE JUSID OTERO ANA MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. D 66|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sessa Sghirla y Ana Margarita Jusid Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6481 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CORREA, CARLOS ALBERTO c.| DAVILA, AIDEE F. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1.208|86), se cita, llama y emplaza a Aidée F. Dávila, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 30|pub. 6464 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MANCINI, ROGELIO ANTERO y BEATRIZ DE LA HERA DE RODRIGUEZ. (Ficha D. 929|85) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por Rogelio Antero Rodrí-

ez Mancini y Beatriz de la Hera Alvarez de odríguez y que se cita a todos aquellos que vieren interés para que comparezcan a deducir s derechos en estos autos dentro del plazo sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 86. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adnto.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 66293 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez trado de Familia de Quintto Turno, en autos ratuiados: GIESBUSCH, NORA ANDREA c| JGUETI, JUAN. "Disolución y Liquidación de ociedad Conyugal", (Ficha D. 21|87), se hace ber que se ha decretado la disolución y liidación de la sociedad conyugal existente ene los esposos Juan Sugueti y Nora Andrea isbusch, citándose y emplazándose a todos los e tuvieren interés para que comparezcan a ducir sus derechos en dichos dentro del plazo sesenta días bajo apercibimiento de que si o comparecen sólo tendrán accion contra los enes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de arzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Acario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6214 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez etrado de Familia de Quinto Turno en autos: OLIVERA PEREZ, JUAN PEDRO y RODRIUEZ PEREZ LUZ ZORAIDA. Disolución y Liidación de Soc. Conyugal" (Ficha D 1071|86). hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente tre los esposos Juan Pedro Olivera Pérez y odriguez Pérez Luz Zoraida, citándose y emazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en chos autos, dentro del plazo de sesenta días jo apercibimiento de que si no comparecen lo tendrán acción contra los bienes del cónge deudor. — Montevideo, diciembre 1º de 86 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adnto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1560 Mz.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez etrado de Familia de Quinto Turno, en los tos caratulados: "DUPONT BOSSIO, DANIEL ORACIO c/GARMENDIA SCHRODER, ROSIA CECILIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" Ficha D. 22|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos aniel Horacio Dupont Bossio y Rosina Cecilia armendia Schroder, citándose y emplazándose todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ndrán acción contra los bienes del cónyuge eudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. - Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3796 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez etrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TAULLARD, DANIEL OSCAR y SAPELLI, ARIA INES ELIA CATALINA" (Ficha D. número 1050 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Taullard y María Inés Elia Catalina Sapelli, citándose y emplazándose a todos s que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán cción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20/pub 3864 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez etrado de Familia de Quinto Turno, en autos aratulados: BARCELO SOMMARUGA, EDISON KOSER POMPPE, GERTRUDIS MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D|1275|86). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison arcelo Sommaruga y Gertrudis María Koser ompppe, citándose y emplazándose a todos los e tuvieran interés para que comparezcan a educir sus derechos en dichos autos dentro el plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción ntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3844 Abr.9-v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos VIDART, IVONNE c|MARMOL ELBIO DARIO, Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Vidart y Elbio Darío Marmol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3843 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "CARRETERO FERNANDEZ, DANIEL ALEJANDRO y ROUCO SANTOME, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1039, año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Carretero Fernández y Rosa Rouco Santomé citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezca sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3678 Abr.9-v.may 20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARES PIEDRAS, SUSANA y ESPINOSA, FERNANDO ADILES, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 32|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adiles Espinosa Rama y Susana Ares Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5904 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAMPOS GARCIA, WILLIAM RAMON e IRMA NELIDA FERNANDEZ del PUERTO, (Ficha 8| 87. B.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Ramón Campos García e Irma Nélida Fernández del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5884 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALVAREZ, SALUSTIANA y SILVA SORIA, MARIO WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salustiana Alvarez y Mario Walter Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7228 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAUDIN PEDROTTI EDUARDO NORBERTO y ANA MARIA MOTTA ALFONSO, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 15| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Norberto Gaudin Pedrotti y Ana María Motta Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5822 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOREIRA LAGARRETA, CESAR RICHARD y ALICIA NELLY SUAREZ PASSELI, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 31| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Richard Moreira Lagarreta y Alicia Nelly Suárez Passeli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 5786 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MANTERO IDIARTE, SUSANA C|HUGO LENIN PIERRI MACHADO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 953|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lenin Pierri Machado y Susana Mantero Idiarte Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5635 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COITIÑO GUTIERREZ, JORGE EDUARDO y MARY ROSA OLIVEIRA - Dis. y Liq. de la S. C." (F. B. 172|86), se hace saber que se na S. C." (F. B. 172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Coitiño Gutierrez y Mary Rosa Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1237 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BLITZER MAYER ANDRES y SILVIA GOLDEMBERG SALOMON - Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 237| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blitzer Mayer Andrés y Silvia Goldemberg Salomon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6751 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CONSTANTINO GALARRAGA, FREDY GUZMAN y OLIVERA EMANUELI, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 14, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Guzmán Constantino Galarraga y Estela Olivera Emanueli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6837 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIRIFF BARBOZA, CORINA y CELESTINO PEREZ MARTINIANO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Pérez Martiniano o Marteniano y Corina Chiriff Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) 3.840,00 20|pub. 4037 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PINTOS SAFONS JORGE y MIRIAN GLORIA YANNIBELLI CACERES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 976|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Pintos Safons y Mirian o Miriam Gloria Yannibelli Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35121 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TATO LOMBARDI, LUIS ALBERTO y ANA MARIA FERRIN ACUÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 908|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tato y Ana María Ferrin Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Critsina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35430 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GOYCOECHEA, WALTER EDGARDO y MARIA TERESA PEREIRA SPILMAN . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 91|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edgardo Goycoechea y María Teresa Pereira Spilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35573 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ CORBO, ROSANA LEONOR - NELSON JOSE GIUSTO AGUILAR - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 943|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Giusto Aguilar y Rosana Leonor Fernández Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35571 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, FRANCISCO y MARIA CRISTINA LAURA BARRIOS MERNIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 88| año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aguilar y María Cristina Laura Barrios Mernis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35603 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCORIA, ESTELIO JOSE y NILDA CLADIS CARUGATI - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 953|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estelio José Scoria y Nilda Cladis Carugati Stratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35642 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BALDERRABANO GLORIA c/GABRIELE BOSCHIERO . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel o Gabriele Boschiere Boschiero y Gloria Balderrabano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35654 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LATORRE RODRIGUEZ, HUGO y VILMA YOLANDA BONE PEDERNERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 928|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Latorre Rodríguez y Vilma Yolanda Boné Pedernera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35655 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "IMPIERI IMPIERI, JOSE y MARIA CASELLA ARCIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1005|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Impieri Impieri y María Casella Arcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35719 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTA ARBURUA, PABLO c/SALVO POMOLI, LAURA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Costa Arburúa y Laura Cristina Salvo Pomoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35695 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MALDINI, SUSANA ANTONIA y MANUEL BOUTUREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 283|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Boutureira Suárez y Susana Antonia Maldini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35698 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GALVAN, DANTE y MARIA ANTONIA RAMIREZ LINARES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|984|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Galván y María Antonia Ramírez Linares citándose y emplazándose a todos unos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35841 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FARELL ISLAS, MIRTHA AIDA con ANGEL NERI RODRIGUEZ PEREZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 938|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Mirtha Aida Farell Islas y Angel Neri Rodríguez Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36556 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: DE LAGO, ALFREDO ELIAS c. GAIERO, IRIS MAGDALENA - "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 142|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Elías de Lago e Iris Magdalena Gaiero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36596 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: EIRIS POMBO, DOLORES c/SABINO RODRIGUEZ DIAZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 41|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabino Rodríguez Díaz y Dolores Eiris Pombo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36647 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCAGLIA FEO, WASHINGTON RAFAEL y DOMINGA ISABEL BIANCHI ACUÑA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 789|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Rafael Scaglia Feo y Dominga Isabel Bianchi Acuña. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36902 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BISTOLFI CORUJO, CARLOS ARIEL y MARIA de los ANGELES MASEDA DIAZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D|954|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Bistolfi Corujo y María de los Angeles Maseda Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37092 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STEVENAZZI CAVAGLIATO CESAR GABRIEL y ANA MARIA COALLA ASTENGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 914|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gabriel Stevenazzi Cavagliato y Ana María Coalla Astengo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de feberro de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2079 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCOLINO VITTONE, ANDRES FEDERICO y CASANDRA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Federico Francolino y Casandra García Repetto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36094 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: De BARROS, OSCAR y LILI MABEL CERDEIRAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 764|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar de Barros Franca y de Lili Mabel Cerdeiras Amonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37163 Abr.6-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "NUÑEZ DOLSIOTTI, ALICIA SILVANA y PABLO DAVID MATA MERLO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 728|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo David Mata Merlo y Alicia Silvana Núñez Dolciotti o Dolsiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1139 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LAURETTA, EDUARDO y MARIELLA RAGGIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 77|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lauretta Rambalducci y Mariella Raggio Formento, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1135 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: KONCKE ARRIETA, CARLOS AUGUSTO (rep. por Flavio Rafael Buscasso) c/ESQUEMBERRE, AIDA TERESA (Fa. D. 605|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Augusto Koncke Arrieta y Aída Teresa Esquemberre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiocho de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4381 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CANCELA BARCA, RAUL y MARIA RODRIGUEZ IGLESIAS - Dis. y Liq. S. C." (Ficha B. 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cancela Barca y María Rodríguez Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1296 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ PURICELLI, LUIS ALBERTO y ELIZABETH, PRADA VIGLIONE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Puricelli, Luis Alberto y Elizabeth Prada Viglione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1292 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: D'ELIA, WALTER y SANDRA XIMENEZ SOBRERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 732|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Pedro D'Elía Gelós o Delía Gelos y Sandra Ximénez Sobrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1586 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SANTORO, SIMACO c|ROSA STEINHARDT, (Ficha D. Nº 673, año 1986). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simaco Carlos Santoro Valerio y Rosa Manuela Steinhardt Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1770 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PASSADORE, MARCOS ALEJANDRO y GRACIELA DEL LUJAN GONZALEZ PATRONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Alejandro Passadore Pastorino y Graciela del Luján González Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1773 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARRETO, RICARDO y MARIA ADELA RODIN ISABELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 1030|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Barreto y María Adela Rodin Isabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1963 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PITA ALVARIZA JUAN CARLOS y ALICIA TERESA MAGNOU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 612|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pita Alvariza y Alicia Teresa Magnou Argenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1986 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA JUSTA c.|JUAN ENRIQUE BASERGA MARICHAL (Ficha D. 924|86), se notifica al señor Juan Enrique Baserga Marichal que por auto Nº 11.484 de 30 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Enrique Baserga Marichal y Justa Herrera, emplazándose por noventa días. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 30|pub. 2040 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OTEGUI ETCHEVERRY, HUGO EDUARDO y BEATRIZ ELIZABETH BARBATO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 732|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eduardo Otegui Etcheverry y Beatriz Elizabeth Barbato citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3097 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BOUNOUS BENECH MIRTA y ALFREDO MARIA BOGADO DA ROSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B 255|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo María Bogado Da Rosa y Mirta Bounous Benech citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3098 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BALLEJO, GRISEL OLGA c| OSCAR VIGNOLA.

"Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 770|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar u Oscar Geral Vignola y Grisel Olga Ballejo o Ballejo Gimeno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 3100 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MARTINEZ CANCELA, JOSE BATLLE y ANA MARIA DEL RIO OYHENART "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 1021|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Batlle Martínez Cancela y Ana María del Río Oyhenart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480.00 20|pub. 3103 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BADARO NADAL, GONZALO y ADRIANA VALLE "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha D N.o 1040|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Daniel Badaro Nadal y Adriana Valle Specker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 3254 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ABAD, HIPOLITO ESTEBAN y ELOISA ELBA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 705|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Esteban Abad Rodríguez y Eloisa Elba Fernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2041 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LERENA, MANUEL ANTONIO y MARIA ELADIA PEREIRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 212|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Lerena Rodríguez y María Eladia Pereira Patrón. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2353 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: ALONSO NOGARA, JOSE LUIS y MARIA RAYITO OVIEDO OLIVERA - "Dis y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: 969/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Alonso Nogara y María Rayito Oviedo Olivera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2387 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: FERNANDEZ RIZZI, HELIO AMERICO y MARIA ELENA REQUENA ESCARZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 178|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helio Américo Fernández Rizzi y María Elena Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 29 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2386 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ORIBE DEVINCENZI, FERNANDO MIGUEL c/ MARIA HAYDEE OCAMPO COYA - "Dis. y Liq. de S/C." (F. B. Nº 256. año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Miguel Oribe Devincenzi y Ferría Haydée Ocampo Coya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de enero de 1987. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2568 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAYMUNDO DIAZ, ERASMO y MIRTA GLADYS SUAREZ BURGOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 234|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo Raymundo Díaz y Mirta Gladys Suárez Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2584 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ LUGO, CARLOS y ANA MARIA DE SIERRA SCALABRINI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 705/85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernández Lugo y Ana María de Sierra Scalabrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2688 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CALVO MEIRANA, GABRIELA TERESITA y PASCUAL CETRARO SAPIENZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 775|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Cetraro Sapienza y Gabriela Teresita Calvo Meirana. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2709 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DA COSTA, BLANCA LILA c/ ACUÑA, HUGO CARLOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 119|86), se cita, llama y emplaza al Dr. Hugo Carlos Acuña a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 960.00 20|pub. 2938 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cid, Amabilia C/JOSE RISO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 452|86), se cita llama y emplaza a José Riso a estar a derecho en estos autos y notificarse por el término de noventa (90) días el auto Nº 6.194 del 25 de julio de 1986. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 2078 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CETRULO VILLAR RAMON CARLOS y CLEMENTINA ELISA LOPEZ ADAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Carlos Cetrulo Villar y Clementina Elisa López Adam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5880 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TRUJILLO JAVIER y ANA MARIA RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Trujillo Nieto y Ana María Rodríguez Piaggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3453 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAMACHO CORTES, NILDA OLGA c/VITAL GREGORIO BONILLA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 905|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Olga, Camacho Cortés y Vital Gregorio Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3394 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONELL PURCALLAS, GONZALO y ROSA ELENA MYRIAM DI BONO (Ficha N.o 228 año 1986 B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carbonell Purcallas y Rosa Elena Myriam Di Bono Seoane citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6506 Ab.22-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "SANSON, PEDRO c|JOCELYN GIURIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Millares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "CASAS GONZALEZ ALFONSO y FLORA PEREZ GONZALEZ, Disolución y Liqui-

dacion de Sociedad Conyugal" (Ficha 208|86), Se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Casas Gonzalez y Flora Perez Gonzalez, citandose y emplazandose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3676 Abr.9_v.may.20.

EDICTA. —Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASABO VACCHELLI, ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES, "Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha D 857|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabo Vacchelli y Zulma Violete Güelfi Regules c Violeta Zulma Guelfi Regules citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apeacibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Maria Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 Mz.17-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno, en autos: ACLE RIVA-ZUCCHELLI FERNANDO y SILVIA MARIA MAUTONE MEDVEDEO "Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Acle Riva-Zucchelli y Silvia María Mautone Medvedeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36852 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ HERNANDEZ, HUGO ENZO y TERESITA IBARRA MORENO "Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 919|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enzo Martinez Hernández y Teresita Ibarra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Maria Critsina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35179 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARSICANO MARTINEZ, JOSE VICENTE c. TEIXEIRA RAMIREZ, EMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Vicente Marsicano Martinez y Ema Teixeira Ramirez, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35138 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRATS ALMADA SILVIA GLADYS c.|VICTOR FERNANDO LEMOS GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Fernando Lemos García y Silvia Gladys Prats Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5068 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBIO HORACIO BALADAO ESPONDA y CECILIA INES SANTA MARIA QUIROS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Horacio Baladao Esponda y Cecilia Inés Santa María Quirós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5066 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ DORTA, JORGE MARIO y SUSANA GRACIELA MIRA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 651|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Fernández Dorta y Susana Graciela Mira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5065 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MAUTONE MYRIAM y OSCAR GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 975|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González y Myriam Teresa Mautone Carlis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4843 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FUENTES SILVERA, ARTURO DOUGLAS y ZULMA SARAVIA (Ficha B. 252|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Douglas Fuentes y Zulma Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4423 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROSE LASA, EDUARDO MIGUEL y FABIANA MONICA NUÑEZ CAPPETTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Rosé Lasa y Fabiana Mónica Núñez Cappetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5076 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO CASSELLA, EDUARDO c.|AVELLANAL VERNAZZA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 572|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Curbelo Cassella y Ana María Avellanal Vernazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4413 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILA FREGEIRO o FREJEIRO ELISA c|ALFREDO E. RAMON GIANELLI ROSTONI" Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". F. B. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Ramón Gianelli Mostoni y Elisa Vila Frejeiro o Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5609 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAYOSC JAUREGUI, ANDREA y JORGE MARIA ABIN DE MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Cirioco o Ciriaco Abin de María o De María y Andrea María Gayoso Jauregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5502 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ, GLADYS c.| HECTOR JOSE MORELLI GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1027|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Morelli González y Gladys Sofía Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5264 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CASTRO, VIOLETA ELECTRA c.| CANDIDO OMAR NADAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 495|86), se hace saber que por auto Nº 6.653 de fecha 1º de agosto de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Cándido Omar Nadal y Violeta Electra Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.0 20|pub. 5168 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DAGLIO TANCO, JOSE LUIS c.| STAROVIESCHIK S. SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1052|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Daglio Tanco y Sonia Staroviescht Simonovich o Staroveschik Simanovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de marzo de 1985 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6007 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, ATAIDES y CANDIDA ROSA FERNANDEZ TISSONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 40|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataídes Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MACHADO LUCERO, CLAUDIO y RIERA del PUERTO, JACINTA EVANGELIA . "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 958|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Machado Lucero y Jacinta Evangelia Riera del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5165 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LIESEGANG, GRISELDA c/HUGO FRANCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 433|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Francia Gómez y Griselda María Liesegang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5428 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALSECHI MACCIO. MILTON y DINA BONACKER WEBER - "Disolución S|C." (Ficha B. 194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valsechi Macció, Milton y Dina Bonacker Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5427 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERRER MARQUEZ, JUAN EDUARDO y JULIA ANDREA MONTAÑEZ - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D. 849|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ferrer Márquez y Julia Andrea Montañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4153 Abr.20-v.May.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AYALA REGALADO ANIBAL y SONIA ESPERANZA GONZALEZ - "Dis. y Liq. de la S. C." (Ficha B. 197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ayala Regalado y Sonia Esperanza González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2908 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BACEDA PEDROTTI BRUNO c/ JETTAR UATFA CAROLINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. 184|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruno Baceda Pedrotti y Carolina Jettar Uatfa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6185 Abr.22-v.may.21.

todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5994 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CABRERA RODRIGUEZ, EDGARDO RUBEN y GRACIELA MARIA BUSTILLO GODAY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 39|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ruben Cabrera Rodríguez y Graciela María Bustillo Goday, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6549 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: BOLON, JOSE LEONARDO y JULIA SANCHEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. D. 372|85), se cita, llama y emplaza a: Julia Marjorie Sanchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Intimándose a que comparezca asistida por curador ad litem Art. 309 del C. C. bajo apercibimento a designarsele uno de oficio. — Montevideo, diez de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 10|pub. 5060 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO GERWER SZTRAJCHS ZTEJU y RAQUEL SZYDLO KLANG (F. D|945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gerwer Sztrajchsteju y Raquel Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3840,00 20|pub. 36037 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR PEÑA de CAMPO y ANA LUCIA BARETICH - "D. L. S. C." (Ficha: 982|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Pena y Ana Baretich, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3862 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE A. FALCO IRIONDO c/MARIA MARTA COUTO BUSCHIAZZO (Ficha D|715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique A. Falco Iriondo y María Marta Couto Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35368 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SEVERINO JUAN BARRERA DEL VALLE y ERLINDA RAMONA RODRIGUEZ IGARZABAL - "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha. D| 1098|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Severino Juan Barrera del Valle y Erlinda Ramona Rodríguez Igarzábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4923 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARELEN MANUEL MONTERO RAMOS y GLORIA CABRERA CASANOVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha D 1105|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marelen Manuel Montero Ramos y Gloria Cabrera Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4327 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ANA MARIA RICOBALDI y RUBEN CATENACCIO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ricobaldi y Ruben Catenaccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 840.00 10|pub. 5912 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL GUALTERIO CAULA OTERO y RITA LORELEY SUPPARO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gualterio Caula Otero y Rita Loreley Supparo Martínez, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6766 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LORNA IRENE DEL CARMEN TRAVERSO PEREZ y MAURICIO MARIA SANGUINETTI PONCE DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (D. 900|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorna Irene del Carmen Traverso Pérez y Mauricio María Sanguinetti Ponce de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37043 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Rectificación de Partida". (Ficha

570|84), se hace saber que la disolución y liquidación de la sociedad conyugal decretada en autos cuya citación y emplazamiento se realizaran en publicaciones en el "Diario Oficial" y en la Justicia Uruguaya, desde el 30 de agosto de 1984 al 20 de setiembre de 1984, se refieren a la que existía entre los cónyuges José Luis Damonte y Eliane Teresita Acquarone. — Montevideo, setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3 200,00 20|pub. 36543 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO LEPERE LAYERLA y TERESA BEATRIZ SOSA BRUM (Ficha D|791|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentet entre los esposos Eduardo Lepere Layerla y Teresa Beatriz Sosa Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35334 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARBIZA ARAUJO, NESTOR RENEE y PEREIRA PEREYRA, SILVIA LILIAN (Ficha: D - 912|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arbiza Araújo, Néstor Renee y Pereira Pereyra, Silvia Lilián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35402 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO WALTER FARIAS c/MARIA SOFIA GLUCHY (Ficha D. 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Farías y María Sofía Gluchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35403 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS MASLLORENS FONTANA y MARIA ELENA TRONCOSO CARBONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 896|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Masllorens Fontana y María Elena Troncoso Carbone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35572 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GLORIA MARTA STANISICH c/MIGUEL ANGEL VITANCURT (Ficha D 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Marta Stanisich y Miguel Angel Vitancurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35765 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO contra LASZLO MIHALY SZABADOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 989 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y László Mihály Szabados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35892 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DARWIN LUIS DIAZ PIRIZ y MIRIAM MARGOT SOSA BAGNASCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 941|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Luis Díaz Piriz y Miriam Margot Sosa Bagnasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36299 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO EDUARDO DE LEON RODRIGUEZ y MARGARITA MACHADO FAJARDO (Ficha D. 701|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eduardo de León Rodríguez y Margarita Luisa Machado Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36330 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ILDA SUSANA ROSANO c/ANTENOR MARTINEZ MENDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 721|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Susana Rosano y Antenor Martínez Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuuge deudor. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36317 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER NOEL COLMAN y MARGARITA PALLAS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1054|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Noel Colman y Margarita Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36392 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WASHINGTON TRIAS PEREYRA y ALBA DE LEON FERREYRA" (Ficha D. 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Trías Pereyra y Alba De León Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36414 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MILKA RENEE MARZANO FIGUEREDO y ARTURO VILLAAMIL IRASTORZA" (Ficha D. 608|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Renée Marzano Figueredo y Arturo Villaamil Irastorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36648 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RENEE TAPARAUSKAS c/JOSE FRANCISCO IGLESIAS" (Ficha D. 580|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renee Taparauskas y José Francisco Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36766 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANUEL EDUARDO GUTIERREZ ACOSTA c/MARY MABEL SOSA DUARTE" (Ficha D. 853|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Eduardo Gutiérrez Acosta y Mary Mabel Sosa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36819 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO CARLOS GIACHINO y GERARDINA SCAFIEZZO" (Ficha D. Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Carlos Giachino y Gerardina Scafiezzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37008 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "PASCUALINA SCATURCHIO c/GUSTAVO PEREYRA MARTINEZ" (Ficha D. 981|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascualina Scaturchio y Gustavo Pereyra Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37016 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ESTELLA MARIS MERLO y WILMER EDILBERTO LOPEZ" (Ficha D. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estella Maris Merlo y Wilmer Edilberto López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37009 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE SCAFIEZZO y MARIA FILOMENA TESTA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 92. año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Scafiezzo y María Filomena Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37007 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE FREITAS DA SILVA PIREZ c| ANA MARIA LOPEZ PACHECO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 942 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Freitas Da Silva Pirez y Ana María López Pacheco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1046 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ERNESTO MARIO ARA LOPEZ y STELLA MARIS LOPEZ BERTOLINI (Ficha D 418|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mario Ara López y Stella Maris López Bertolini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub 1042 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE LUIS D'ANGELO y MARTHA GESTIDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 802|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis D'Angelo y Martha Gestido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub 1040 Ab.8-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: AMILIVIA, CARLOS NELSON y CASTRO de AMILIVIA, LIGIA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 986 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Amilivia y Ligia Margarita Castro de Amilivia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub 1129 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: L[illegible]N ELIZABETH SANTELLAN c| JULIO ALFREDO IGLESIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 470|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Elizabeth Santellán con Julio Alfredo Iglesias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1128 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ADEL REMIGIO ANTUNEZ y MARIA NELIDA BARCELOS (Ficha D|295|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adel Remigio Antúnez y María Nélida Barcelos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2137 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MOISES CUENCA y MARIA ANITA RADNAI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 584|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Cuenca y María Anita Radnai citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2341 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SILVIA IVONE DUQUE DIAZ y ANTONIO ROMAN MANZINI GONZALEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D número 988|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ivone Duque Díaz y Antonio Román Manzini González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2364 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELSON YOZZI y VILMA BANJO (Ficha D 322|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Nelson Yozzi y Vilma María Banjo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub 2542 Ab 8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MIGUEL A. CAMARA y GLORIA ARBIZA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 1060|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel A. Cámara y Gloria Arbiza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 3180 Ab.8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: [illegible] BURGUEÑO o BURGEÑO c| LUIS ALBERTO CUESTAS (Ficha D 545|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Burgueño o Burgeño y Luis Alberto Cuestas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1127 Ab 8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS ALFREDO ANDRADA MAIDANA y ESTELA MARY PEZZATTI MARTINEZ (Ficha D 588|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Andrada Maidana y Estela Mary Pezzatti Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1257 Ab.8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ELBA CRANCHI c| NICOLAS SATURNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D|671|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Cranchi y Nicolás Saturno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3292 Ab 8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA OTTADO CHIAPPE y ABEL ANZALAS OTTONELLO (Ficha D 800|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ottado Chiappe y Abel Anzalas Ottonello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 1232 Ab 8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: caratulados VALLE BERAMENDI, HECTOR c| INCHINGOLO COVACICH, MARIA BEATRIZ (Ficha D 785|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Valle Beramendi y María Beatriz Inchingolo Covacich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1291 Ab 8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FABRO DE GUERRA, DINORAH c GUERRA VIDAL, MARIO (F D|1060|84) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Guerra Vidal y Dinorah Fabro Cáceres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevdeo, 8 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1679 Ab 8-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: caratulados BEATRIZ VILAS URIARTE c| RODOLFO PIÑEYRO ZIBECHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1158) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Vilas Uriarte y Rodolfo Piñeyro Zibechi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no com-

parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 1824 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALONSO LOPEZ, NELLY con CARDOZO NOTEJANE, OSVALDO LISTER (Ficha D N.o 1126| 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Nelly Alonso Lopez y Osvaldo Lister Cardozo Notejane citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1944 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GABRIEL BOYADJI HADJULIAN y MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 1068 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Boyadji Hadjulian y María Susana Keuchkerian Guevgeuzian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2124 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS AGUIRRE ALEXANDER y CECILIA MAGALI COMAS ROSSINI "Disol. sociedad conyugal" (Ficha D 943|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aguirre Alexander y Cecilia Magali Comas Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2125 Ab.8-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GENEROSO PEREZ BONILLA y MARIA CRISTINA MORANDI (Ficha D|521|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Generoso Perez Bonilla y María Cristina Morandi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2138 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GUALBERTO SOLARI y MAGDA ANGELINA BERTONE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 72|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Solari y Magda Angelina Bertone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6462 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR DUARTE y NORMA TERESITA CROCCE (Ficha: D|26|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Duarte y Norma Teresita Crocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3683 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS RAMON LIMA y SUSANA IRIS MUNIZ (Ficha: D|723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Lima y Susana Iris Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3518 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HENRY SOLANO y MARTHA ANTONIA RODRIGUEZ LARROSA (Ficha: D|590|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Solano y Martha Antonia Rodríguez Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3329 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE ISRAEL DIBLE y MARIA IRIS PETROCELLI (Ficha: D|709|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Dible y María Iris Petrocelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3326 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS CORREA y NIBIA CAL (Ficha: D|32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Correa y Nibia Raquel Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 5882 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO NABON VIDALES y JEANNETTE DONDAN DE LONGO" (Ficha D. 860|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Nabon Vidales y Jeannette Dondan De Longo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37008 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBAUD c|. MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1070|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. [illegible] Mz.16-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "FRANCISCO JORGE DI BIASE CASTILLO y DORA ISABEL BLANCO ILLADA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D número 897|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Jorge Di Biase Castillo y Dora Isabel Blanco Illada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4306 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALCANTARA PERDOMO y ROSARIO del LOURDES VILLAR OLIVERA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1162/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alcántara Perdomo y Rosario del Lourdes Villar Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4766 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MABEL BOSANO LOPEZ c/ JUAN MANUEL CASTRO (Ficha: 357/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Bosano López y Juan Manuel Castro Bastos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4609 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VAN HOOGSTRATEN, MARIA ELENA c/ YOUNG, ENRIQUE - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. D. 1118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Helena van Hoogstraten y Enrique Young Cash, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4608 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OLIVIERO FERRARI MALLO y MARIA GUIOMAR GESTO PASINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliviero Ferrari Mallo y María Guiomar Gesto Pasina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4594 Abr.20-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ALEJANDRO MILANS y PATRICIA VICTORIA DE GREGORIO" (Ficha [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejandro Milans y Pa-

tricia Victoria De Gregorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4411 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARTA SILVIA YANES C|WILFREDO HEBERT LANDO" (Ficha D|872|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Silvia Yanes y Wilfredo Hebert Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4382 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE ENRIQUE DE SOSA y BELQUIS MEDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 115|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique de Sosa y Belquis Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6251 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEDRO OLIVA y MARIA CARMEN FRAGA (Ficha D 596|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Oliva y María Carmen Fraga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 6184 Ab.22-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos VILDA ALMEIDA GONZALEZ c/ JULIO MANUEL BATALLA (Ficha: D. 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Almeida González y Julio Manuel Batalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 5792 Abr.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ANALIA CRISTINA ZIEGLER RODRIGUEZ c/ ALVARO RODOLFO MENINI (Ficha: D|31|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Ziegler Rodríguez y Alvaro Rodolfo Menini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 5663 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: FERNANDO MANUEL QUINTEIRO XAVIER de MELLO y MARIA MAGDALENA CASCIANI - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D| 102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Manuel Quinteiro Xavier de Mello y María Magdalena Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5501 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE ADRIAN TROCHE y GLADYS RENEE NAVARRO GASALLA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adrián Troche Leiva y Gladys Renée Navarro Casalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5897 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA ROSSIELLO c| LUIS ALBERTO REYES "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1147 bis|86) se cita y emplaza a Luis Alberto Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 6918 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GIANCARLO SERAFINO D'INVERNO PORRETA y GISELA ANA DEARMAS FARINELLA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 116|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Serafino D'Inverno Porreta y Gisela Ana Dearmas Farinella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6789 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANUEL GARIBALDI PODESTA y LUCIA RZEPNIKOWSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Garibaldi Podestá y Lucía Rzepnikowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5498 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER DIAZ GONZALEZ y LONIDES MIRTA URON (Ficha D|27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Díaz González y Lonides Mirta Urón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5312 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ALBERTO DANIEL TULA GRELA y SILVIA MARYLIN ARTIGAS MEDEROS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 2, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Daniel Tula Grela y Silvia Marylin Artigas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5293 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA OFELIA GILLESPIE c| LUIS CORREA OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 519.85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Gillespie Sanguinetti y Luis Correa Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6639 Ab.22-v.my.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LIDIO HUMBERTO PINATO y MIRYAM RAQUEL CIGARAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|256|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Humberto Pinato y Miryam Raquel Cigaran citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 273 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: CESAR AUGUSTO DA SILVA y ANDREA MAIA ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha B|319|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Da Silva y Andrea Maia Araújo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 276 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CARMELO FAVALE y CELIA BLANCA GOMEZ PORTO s/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|321 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Favale y Celia Blanca Gómez Porto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel García Guido Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37632 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos: LUIS EDUARDO FERREIRA y FAGUNDEZ ODITES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|231|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Ferreira y Fagúndez Odites citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37633 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ILMA TRINDADE y ELCIO PECHI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 55|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilma Trindade y Elcio Pechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4543 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LORENZA EDIHT FERREIRA VALENTTI y BEIRUT FLORES PAYQUE - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B|334|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenza Ediht Ferreira Valentti y Beirut Flores Payque citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1393 Ab.8-v.my.13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BALDIVIA ESPINOSA LEONEL FREDDY y MARICHAL GALLO TERESITA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 6|87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 6526 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BAZZINO MARTA BEATRIZ c| EDUARDO FELIX FLEITAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 171|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 6529 Ab.22-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BERTI PEREZ EDUARDO e IGLESIAS CAMI BEATRIZ DORA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 109|82) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 2.560.00 20|pub 6530 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "GONZALEZ PEREZ. NESTOR RUBEN y JULIA ESTHER VIGNOLI FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas Actuario

5) N$ 2.560,00 20|pub. 4163 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "REYMUNDA ARGONUET, RUBEN O. y ELOY DE LOS SANTOS PINTOS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Civil número 255|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 25 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 36896 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TARETTO, DEMETRIO ELDO c/ ACOSTA, MARTA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 141|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 37191 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "VERA FERNANDEZ, FERMIN JULIAN c/ARTIGAS MARQUISIO, ALICIA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 261|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entr los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 2609 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "COLINA, ESTELA c/PEREZ PEREZ, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 72|1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones. 11 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.560,00 20|pub 2610 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ACOSTA, FELIX y SUSANA MARTINEZ" (Ficha B. Nº 643|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta Pérez, Félix y Susana Martínez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesente días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5135 Mar.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCOR, GAUDENCIO y MIRTHA GLADYS RIVERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaudencio Bentancor y Mirtha Gladys Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de octubre de 1986. — Dra. Graciela V. González Lopez, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2349 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "REYES, SERGIO ERNESTO y AMELIA MACIEL" (Ficha B. Nº 540|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ernesto Reyes y Amelia Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1987. — Dra. Graciela V. González López. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3011 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "SANCHEZ DIAZ, ALEJO GASTON y MARIA INES SELLANES FERNANDEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 534|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Gastón Sánchez Díaz y María Inés Sellanes Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela V. González Lopez, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3012 Mar.26.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "LANDARTE MARTINEZ, OMAR EUSTAQUIO y MARGARITA IVONNE FROCHE FIAT - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Eustaquio Landarte Martínez y Marga Ivonne Froche Fiat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

5) N$ 3 840 00 20 pub. 36266 Abr 2-v.may 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANTONIA GARCIA c/ CARLOS MOREIRA (Ficha: 389|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub 37680 Mar.23-v.abr 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "LILIA TERESA CHIESA TACCINI C|RICARDO GARCIA PEÑA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 525|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia Teresa Chiesa Taccini y Ricardo García Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no ocmparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando, 19 de noviembre 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 5530 Mz.27-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: DANIEL EDUARDO FERNANDEZ c/ SILVIA

BEATRIZ PEREYRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 532|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Fernández c/ Silvia Beatriz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 1º de octubre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3397 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORBILIO HIPOLITO BLANCO y MABEL ESMERALDA CONSENTINO (Ficha 582|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de diciembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 1750 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUDELMAR AGUSTIN BRIANO RODRIGUEZ y LAURA VIRGINIA RODRIGUEZ YAÑEZ (Ficha 520|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 15 de diciembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 3764 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NOEMI FULINI y RUBEN DEL PINO (Ficha 10|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 13 de febrero 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.560.00 20|pub 4719 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER ISIDORO c/ADAIL ARAIL RAMOS (Ficha 266|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 13 de octubre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 4704 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESUS DA COSTA MIGUEZ y CANDIDA BARREIRO CALVAR (Ficha 486|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 24 de febrero 1987. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 5535 Mar.27-v.may.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LAS MERCEDES NARTALLO y NEWTON FELIX CABRERA (Fa. 506|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 6374 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PERDOMO GONZALEZ y YENY TRUJILLO DE SOUZA (Fa. 507|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760,00 20 pub. 3337 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GONZALEZ VIERA ADELCIO OROSIL y BALERO GARCIA MIRNA CELESTE (Ficha B|459|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 36777 Abd.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por PIÑEIRO RECULUSA MIRTHA ESTHER c|a PERDOMO PINTO MIGUEL ANGEL (Ficha B|411|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 36776 Abr.2-v.may 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: MARY DELIA BORCHE c|a JUAN DARIO RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha 142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Delia Borche c|a Juan Darío Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2,640,00 20|pub. 116 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LOURDES MARGOT ZABALLA c/a. WALTER TABARE FERRUA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 127|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lourdes Margot Zaballa y Walter Tabaré Ferrua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 2194 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: SUSANA LILIAN GONZALEZ c|a ROBERT MARCIAL GONZALEZ SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 204|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lilian González y Robert Marcial González Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.080,00 20|pub. 117 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVARO ARAMIS LEIVAS LEIVAS y GLADYS RAQUEL MARTINEZ FONSECA (Ficha B|300|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 28 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 115 Mar.31-v.may.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "IDIART, SABINO y ALCALA EVELIA, DIAZ", (F. B. 7|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idiart, Sabino y Alcalá Evelia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyugal — Colonia, 4 de marzo de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6907 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "SUAREZ NEME, ALDO ELIO y GLORIA CRISTINA COTELO MONTES de OCA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. B. 11|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Neme, Aldo Elio y Gloria Cristina Cotelo Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de marzo de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6906 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOTA VAUCHERET, JORGE MANUEL y MARIA MERCEDES CIGANDA SCHETTINI DE MOTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 260|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mota Vaucheret, Jorge Manuel y María Mercedes Ciganda Schettini de Mota citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de diciembre de 1986 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36217 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "AMARAL, ESMERALDA IRIS c/HECTOR EDUARDO GOMEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amaral, Esmeralda Iris c/Hector Eduardo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36518 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LEIRA, LIDIA ANGELA c|PASELLI PEREZ, EDIE EMILIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 187|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leira, Lidia Angela y Paselli Pérez, Edie Emilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Colonia, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 161 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos: "FLEITAS BALVINA C/FELIPE PIREZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A 59|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fleitas Balvina C. Felipe Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3347 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos: "PILON, WILLIAN DOILDO, y MARIA ALICIA ASSANDRI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 227|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilon, William Doildo, y María Alicia Assandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
4) N$ 3.840,00 20|pub. 4811 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos: "PUCH FRIPP, GRACIELA RENEE C/JUSTINO CORUJO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puch Fripp, Graciela Renee C/Justino Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 14 de noviembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5326 Mz 27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CUITIÑO SARET, DIEGO OSVALDO y DA SILVA ISLAS, NAIR "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F o 279|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Osvaldo Cuitiño Saret y Nair Da Silva Islas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 7995 Ab 20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUIROGA, NESTOR ALBERTO y GILARDONI FALOTICO, MARIA INES - Dis. y Liq. Soc. Convugal" (Fa. 449|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alberto Quiroga y María Inés Gilardoni Falótico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Carmelo 22 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1598 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RICCA, CLAUDIO DAVID y ARMAND UGON, SIBONEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 44|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio David Ricca y Siboney Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.0 20|pub. 6583 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "ALVAREZ, HECTOR RAUL c/ CABRERA, NELIDA JUSTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 751|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Raúl Alvarez Aranda y Nélida Justina Cabrera Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6594 Abr.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "MARTINEZ, TERESITA RAQUEL c SOSA, VENTURA ANICETO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 490|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Raquel Martínez Batista y Ventura Aniceto Sosa Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario 16 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4874 Mz 27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "BENTANCOUR SOSA, ROMULO MODESTO y DOTTI BUSCHIAZZO NANCY GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 750|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Modesto Bentancour Sosa y Nancy Graciela Dotti Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub 3756 Mz.27-v may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "QUINTANA HECTOR WILLIAM y SENAS MARYS LUJAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Acuerdo Particionario" (Ficha Nº 680|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector William Quintana Lago y Marys Luján Senas Baidi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3755 Mz.27-v.may 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "CRIETT MEDEROS, ALEJANDRA RAQUEL y ROBAINA GARCIA EBER ALFREDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 681|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandra Raquel Criett Mederos y Eber Alfredo Robaina García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario 28 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub 3754 Mz 27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GOMEZ GALLARRAGA CRISTINA IRENE y BIANCHINI ALVARIÑO EVER DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 548 [illegible] saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Irene Gómez Gallarraga y Ever Daniel Bianchini Alvariño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de octubre de 1986. — Esc. Horacio B Granero. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub 35521 Mz 19-v ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos. "MARTINEZ, ARTURO ARTEMIO c/VELAZQUEZ, GLADIS BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 738|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Artemio Martínez y Gladys Beatriz Velázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 3 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36569 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: INGOLD, OTTO INOCENCIO y PERDOMO, JOSEFINA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 76|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Inocencio Ingold Roth y Josefina Esther Perdomo Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1986 — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37606 Mar.23-v abr.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PRIETO PERDOMO NICANOR y ZARZA TIERNO, ISABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 351/986), se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nicanor Prieto Perdomo e Isabel Zarza Tierno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5885 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ELSA AVILA DE CAMILO contra ANGEL HEBER CAMILO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 25 de 438|981), se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Avila Pereira y don Angel Heber Camilo Gamarra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 35828 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "COR CONCEPCION RUBEN contra SUSANA CARDOZO. Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 11[illegible] 986), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Concepción Rubén Cor y doña Susana Cardozo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de [illegible] días a los efectos dispues-

tos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20 pub 36344 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ, ALBA LUZ contra EDGARDO RAMON CAPOTTE - Disolución y liquidación de la sociedad de bienes gananciales" (Ficha A. 177|986), se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Alba Luz Gomez y Edgardo Ramón Capotte, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20 pub 3008 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "RIVERO OBDULIA MIRTA con LUIS ALBERTO ARRIOLA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 31|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Obdulia Rivero y Luis Alberto Arriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Durazno, 25 de abril de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 3468 Mz.27-v may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: DE LEON ALCAGUER JOAQUIN GILLERMO y CURBELO SILVEIRA MILKA JENNY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 243|86) se hace saber al público que con fecha Agosto 15 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del Plazo de sesenta días. — Durazno, octubre 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20 pub 5028 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: SIBRO CANTERO, OSCAR RENE y ESTEVEZ PORCILE MA. MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 409|86), se hace saber al público que con fecha noviembre 27 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, diciembre 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3589 Mar.27-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: PIQUINELA NELSON ARIEL y ECHENIQUE, MILKA TERESITA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B 116|86), se hace saber al público que con fecha junio 6 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Nelson Ariel Piquinela Decedo y Milka Teresita Echenique Flores, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 5694 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "AGUERO ROMERO AIREI contra MARCEL YUDITH GARAY GIMENEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 8|986), se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Airel Aguero Romero y doña Marcel Yudith Garay Giménez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.842,00 20|pub. 4633 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: CASABALL SILVERA, ALVARO ALEJANDRO y ARBOSA GONZALEZ, CAROLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha B 226|86)" se hace saber al público que con fecha setiembre 10 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, octubre 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3780 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, MARCELINO EDDY y MA. del CARMEN TOMASCO DE FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha B. 422|86)", se hace saber al público que con fecha febrero 3 de 1987 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro de sesenta días. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20 pub 3781 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: MAIONTE DEVITTA JULIO PASCUAL y VILLAMIL WILKINS, MA. DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 30|87) se hace saber al público que con fecha febrero 20 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno marzo 6 de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.200,00 20|pub 5300 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARINA IRIARTE PIRIZ, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 158|986), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto Rene Roldan Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Piriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 31 de octubre de 1986 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34264 Mz 27-v my.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ROBERTO JOSE NAVARRO LOPEZ y SUSANA MABEL MELO REAL de NAVARRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 32|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto José Navarro López y doña Susana Mabel Melo Real, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Trinidad, 26 de mayo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3348 Mar.26-v.ab.30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "BRIAN de PIEDRABUENA, TERESITA RUFINA contra ERIBERTO RAMON PIEDRABUENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 817|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Rufina Brian de Piedrabuena y Eriberto Ramón Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 6661 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ALOY RAPPALINI, JUAN ARNOLDO - MABEL ELOISA HERNANDEZ VANZZINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 561|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Arnoldo Aloy y Mabel Eloisa Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6662 Abr.23-v.may.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 12 de agosto de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMILIA YOLANDA HERNANDEZ y ROBERTO PISTON (F. A 385|985) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Art. 6º. Ley 10 783. — Florida 31 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 2.560,00 20 pub 37511 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "MENDOZA OLMOS JORGE JUSTO C|MARTHA IVONNE PATRON Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 773|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Justo Mendoza Olmos y Martha Ivonne Patrón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida 25 de noviembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 2.560.00 20|pub. 1526 Mz.26-v abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ de MARIEZCURRENA, MARIA NOEL contra MARTIN JOSE MARIEZCURRENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 150|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Mariezcurrena y María Noel Vazquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 3.840.00 20|pub 3386 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ DE LEON, CARLOS HORACIO y NORMA NELLY REY MEDEROS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 809|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Nelly Rey Mederos y Carlos Horacio Rodriguez de León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 10 de diciembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3232 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GARCIA CANCELA, WALDEMAR y JULIA ADAIR ALVAREZ PIÑEYRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 755|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar García y Julia Adair Alvarez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5233 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "PIETRO ANA MARIA contra DARDO VARGAS PRESA. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal"; (F. A. 703|1986), hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pietro y Dardo Roberto Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, treinta de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 36203 Abr 2-v may 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos SANCHEZ REYES TOMAS EDUARDO y MARIA MARGARITA SUZACQ ARADAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 824|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Eduardo Sánchez Reyes y María Margarita Suzacq Aradas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 25 de noviembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37201 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BENTANCOR LUZARDO MARIO y MARIA ROSA LEES CELAYES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 522|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Bentancor Luzardo y María Rosa Lees Celayes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3721. Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra. Estela Gómez Franco, en autos: LACAVA SENATRE, GLADYS NOEMI y FELIPE JOSE ESTEVEZ COLOMBO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 874|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Noemí Lacava Senatre y Felipe José Estevez Colombo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 4 de marzo de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 523' Mar 30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos BEKMEZIAN, GARABET e IRMA NELLY TRUJILLO de BEKMEZIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 586|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garabet Bekmezian e Irma Nelly Trujillo de Bekmezian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida 6 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5236 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: "CHITARO ANGELONE RAMON WALTER - HERMINIA VELEZ CHAPARRO, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 714|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Chitaro Angelone - Herminia Vélez Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 36429 Abr 2-v may 7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OLIVERA MENDEZ, HEBER WALTER y MENDEZ GOMEZ, MARIA ANASTASIA (Fa. 258, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 11 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heber Walter Olivera Méndez y María Anastasia Méndez Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5719 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "BORGES, IRMA VIOLETA c| PEÑA ROSA, JOSE LUIS" (Fa. 365 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Peña Rosa e Irma Violeta Borges González y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6815 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DE LOS SANTOS ARCANGEL, MARIA e INZAURRALDE, JUANA ANSELMA" (Fa. 575, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 15|12|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arcangel María De Los Santos Hernández y Juana Anselma Inzaurralde y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6816 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DE LA LLANA ROSANO, JESUS MARIA y MARTINEZ PEREIRA, MARIA ESTER (Fa. 29, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17|2|87, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jesús María De la Llana Rosano y María Esther Martínez Pereira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6817 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DIANO WALTER y DELGADO NORA (Fa. 364 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Ramón Diano Estefan y Nora Esther Delgado Lucas y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 6 de 1986. — Pedro Priea, Actuario.
5) N$ 3.200 00 20|pub 35807 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ ATALIVIO C| RODRIGUEZ RITA ZUNILDA (Fa 144 Año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Atalivio González Hernández y Rita Zunilda Rodríguez Carnales, y se ha mandado citar a todos los intresados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 6 de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 3.200,00 20|pub 2497 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RICCETTO RICCETTO RAFAEL y FERNANDEZ FERREIRA MARIELA IVONNE" (Fa. 325 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 11|9|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Riccetto Ricetto y Mariela Ivonne Fernández Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1986. — Gilena Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 2498 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ALARIC DROCCO GLADYS LIBERTAD y LEIS MENDIBEHERE OBERLI FRANCISCO" (Fa. 297 Año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 24|9|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Oberli Francisco Leis Mendibehere y Gladys Libertad Alaric Drocco y se ha mandado citar a todos los intersados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 2499 Mz.26-v abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "INZAURRALDE FUENSON y SANCHEZ JOSELIN" (Fa. [illegible] Año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 10|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Sención Viñuela y Joselín Sánchez Moreno, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 37060 Abr.2-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "INZAURRALDE FUENTES LUIS EDUARDO y SUAREZ LAURIA MARIA SERRANA" (Fa. 475 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 17|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Eduardo Inzaurralde Fuentes y María Serrana Suárez Lauria, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas diciembre 2 de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 37061 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FALCHETTI LUIS ANTONIO y DELUCCHI ROCINA ALEJANDRA", (Fa 450 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 3|11|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Antonio Falchetti De Armas y Rocina Alejandra Delucchi Alvez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 7 de 1986 — Pedro H. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3 200,00 20|pub. 37062 Abr.2-v.may.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: LEMOS MARQUEZ, LEANDRO y DELEON PEÑA, DELIA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 355/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro Lemos Marquez y Delia Deleón, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 388 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: ROSA RODRIGUEZ, OSVALDO FLAVIO y DOIMEN GALVAO, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 432 año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Flavio Rosa Rodriguez y Beatriz Dolmen Galvao citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 287 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO GRANDI GARCIA y ANA MARIA FERRARO SILVERA (Ficha: 60/87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20/pub. 5915 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: AGUIAR ABAL, ECILDA ESTHER c/ ZEBALLOS MARTINEZ, GREGORIO NELSIO (Ficha 431/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ecilda Esther Aguiar Abal y Gregorio Nelsio Zeballos Martinez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 266 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GUADALUPE, WASHINGTON OSVALDO y SOSA GODOY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 53/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Osvaldo Guadalupe y Zulema Sosa Godoy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20/pub 35961 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ ANDINO, JOSE MARIA y LOPEZ FERNANDEZ GLADYS ANGELICA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 373/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rodriguez Andino y Gladys Angélica López Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200 00 20/pub 35957 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MENDIZABAL, RICARDO c/TRINIDAD ALVIRA, ADELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mendizabal, Ricardo y Adela Trinidad Alvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1985. — Maldonado, 7 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.820,00 20/pub. 37516 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos rotulados: "NANDE DUARTE MARCELINO y SOLE NADAL ROSALINA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 523/86), se hace saber que por resolución Nº 5.507 del 17 de diciembre de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Nande Duarte y Rosalina Solé Nadal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, diciembre 24 de 1986. — Dra. Nilza Salvó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub 1448 Mz 26-v.abr.30.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MIRABALLES STRATTA, EDUARDO ALBERTO y ABREU FERNANDEZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B 237/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Eduardo Alberto Miraballes Stratta y María Cristina Abreu Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de setiembre de 1986 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 2158 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "PASCAL HUGO TOMAS y MARTINEZ OLGA NELA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 515/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Nela Martínez y Pascal Hugo Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 29 de diciembre de 1986 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 2587 Mz.26-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ANDRADE SOUTO, JOSE ROBERTO y TODARO GUIDA, ANGELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 413/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Andrade Souto y Angela Todaro Guida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20/pub. 499 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BIANCHI HARETCHE, CARLOS ROBERTO y URBIN RODRIGUEZ, NELIDA JUANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 295/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Carlos Roberto Bianchi Haretche y Nelida Juana Urbin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20/pub 428 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "REYES SUAREZ, HECTOR ANTONIO y CORBO SALABERRY, MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 303/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Antonio Reyes Suárez y Margarita María Corbo Salaberry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 15 diciembre 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 497 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CACERES RAMIREZ, JULIO CESAR y BRITTOS GONZALEZ, GRACIELA Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 513/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cáceres Ramírez y Graciela Brittos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4284 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos RUBEN ECHAVARRIA CALABUIG y MARTA ISABEL ARAUJO EGUREN, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10 783 — Maldonado, 2[illegible] de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 34[illegible] Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLIVERA, RAUL y PIEDRACUEVA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 425/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Olivera y María Teresa Piedracueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 13 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20/pub. 3909 Mar.30-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de junio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEPOSITO WALTER y MARILYN MONROY GUATTINI (Ficha 265/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20/pub. 37158 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "NELSON CONSTANTE DOMENICHELLI COMELLI y MARY LYDIA RODRIGUEZ CABRERA" (Ficha 330/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20/pub 1447 Mz.26-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: BLAS AQUILES CAMISA SALABERRY y SELVA LUZ NUÑEZ TOLEDO. (Ficha 479/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1976. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20/pub 1479 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PEYRONEL CASTRO, DARDO VALDO y BIANCHI PURTSCHER, MARCELA MARIA DEL MILAGRO" (Ficha B. 488/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Valdo Peyronel Castro y Marcela María del Milagro Bianchi Purtscher de Peyronel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20/pub. 35955 Ab.2.-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de noviembre 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROGELIO PORTELA y doña ARLET ZULLY TERESITA MONTERO AGUIAR. (Ficha 554/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20/pub. 3808 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MABEL PEREYRA y OSCAR MILAR MOLINA. (Ficha 335/86) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 26 de setiembre de 1986 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub 3807 Mz.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HUGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y NELLYOMAR GARRIDO GUTIERREZ. (Ficha 462/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20/pub. 4283 Mz.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GRACIELA FERNANDEZ CHAVES SOSA y JUAN MILTON PINI FERNANDEZ. (Ficha 327/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto ta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20/pub 5090 Mz.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de noviembre 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don LUIS MARIA MONTAÑES y MARIA CRISTINA GUERRA GONZALEZ. (Ficha 651 84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20/pub. 5091 Mz.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DARDO ROTTA y doña MARIA EVA ZABALA (Ficha 528/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20/pub. 3814 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don LUIS ANGEL LUISSI PEREIRA y NAHIR JULIA DE LEON ROIG. (Ficha 602/86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 10 de febrero de 1987 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20/pub 4649 Mz.27-v may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1986 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBA NUÑEZ NUÑEZ y WILSON CLAVIJO (Ficha Nº 660/86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 289 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: DENIS, ROSALINO NOLBERTO y MARTINEZ, MARILU ELISA. "Dis sociedad conyugal" (Ficha B 348/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalino Nolberto Denis y Marilú Elisa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20/pub 39959 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos. "SERRA, MARIA JUANA c/LOPEZ, JOSE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.26/79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Juana Serra Míguez y José Augusto López Funes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20 pub 3080 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos. "DOMINGUEZ LOPEZ ARTURO y FONTES RODRIGUEZ ANA LAURA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 462/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Domínguez López y Ana Laura Fontes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20 pub 5035 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos. FERNANDEZ CHAVES MARCOS RUFINO y ROMERO GONZALEZ MARIA ANGELICA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 286/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Rufino Fernández Chaves y María Angélica Romero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 13 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta
— Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 5398 Abr.6-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NIELLO, ELSA MARIA c/ COLOMBO, ONILDO ESTEBAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A/411/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onildo Esteban Colombo y Elsa María Niello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 6758 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIGNATA VOLPE, GUSTAVO ORLANDO y ODRIOZOLA MENDINA, MARIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A. 389/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Orlando Pignata Volpe y Mariela Odriozola Mendina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2975 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "QUEQUIN, EDGARDO ERNESTO c| ESCOBAR, ABIGAIL ARGELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|315|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ernesto Quequin y Abigail Argelia Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840 00 20|pub 4360 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIVA ELEONORA BACHINI C|FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A|11|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Juan Rodríguez y Diva Eleonora Bachini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5105 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SABAÑO ODELLA, JORGE MIGUEL c|PRESENTADO RODRIGUEZ, PATRICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|347|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel Sabaño Odella y Patricia Presentado Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub 4364 Mz.27-v may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CAMPOPIANO, MIGUEL ANGEL y COMMAND DE CAMPOPIANO NERY, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: B|157|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campopiano Miguel Angel y Command de Campopiano, Nery Olga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6760 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JORGELINA GRAMPIN PICART c| CARLOS ILDEFONSO BLANCO SOSA "Dis y Liq de la sociedad conyugal" (F|B|138|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorgelina Grampin Picart y Carlos Ildefonso Blanco Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de octubre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840 00 20|pub 35533 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "LILIA VIAZOVSKY y ANDRE MASSONIER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F B. 69|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia Viazovsky y Andre Massonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 36529 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: WALTER EDUARDO LAURINO GOICOCHEA y NELBIA GRISELDA GALMARINI MONTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 149|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga, existente entre los esposos Walter Eduardo Laurino Goicochea y Nelbia Griselda Galmarini Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37535 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ROSA ELENA RAVA c|JOSE LUIS FAGIAN, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: B|63|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Elena Rava y José Luis Fagián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1890 Abr.8-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CORDARA CHAMALBIDE, JUAN JOSE y ARAMBILLETTI FANNY DYOSMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cordara Chamalbide, Juan José y Arambilletti, Fanny Dyosma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6759 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "MINER BLANCA CELIA c. GORDENKO CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|504|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Celia Miner y Carlos Gordenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 20|pub 4476. Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMULO CASTO SABATIN c.MAGDALENA URRISTI DE SABATIN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 332|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Casto Sabatin y Magdalena Urristi de Sabatin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37531 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUAN JOSE DOMINGUEZ DIAZ y DORA ELSA LOPEZ PARODI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 376|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Domínguez Díaz y Dora Elsa López Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37536 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VAZ, JORGE ARIEL y GASTANO ROLLA, MIRTA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|280|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Vaz y Mirta Isabel Gastano Rolla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840 00 20|pub. 5112 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SILVEIRA SIFREDI MANUEL NARCISO y MARISA ALICIA PEÑA GAGO DE SILVEIRA (A.|276|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Narciso Silveira Sifredi y Marisa Alicia Peña Gago de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5111 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARTHA ELENA LAMAS REPETTO c.| CARLOS MARIA VANZINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|358|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Elena Lamas Repetto c.| Carlos María Vanzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3 840.00 20|pub. 5110 Mar.27-v.my.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GLENDA ADELA BENTANCOR HUBERT c.|OSCAR RAUL TISCORNIA ARBIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 64|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glenda Adela Bentancor Hubert y Oscar Raúl Tiscornia Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 6 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3537 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BERTA LILIA MILESSI de CASAREZ c.|CARLOS APARICIO CASAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 4|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berta Lilia Milessi Salas y Carlos Aparicio Casarez Gaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5295 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ZELMIRA IRENE ARBELO de DOMINGUEZ c.|ISIDORO TOMAS DOMINGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 139|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Tomás Domínguez y Zelmira Irene Arbelo Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 4.480.00 20|pub. 36924 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARIA ISABEL DIAZ c.|ROBERTO CESAR PERUCCA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 151|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Díaz Castillo y Roberto César Perucca Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37504 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, MAURICIO NEPOMUCENO y RAVA de RODRIGUEZ, MARIA ROSA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: Letra A. Nº 20|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Nepomuceno Rodríguez Martínez y María Rosa Rava de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 10 de marzo de 1983. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5791 Abr.22-v.may.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: OLGA MAGDALENA MELGAR y JORGE ARMAND UGON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 142|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Magdalena Melgar y Jorge Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986 — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3224 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WILSON ROMERO y ALAIDES BRAGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Romero y Alaides Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub 3222 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BLANCA ESTHER RAMOS SUAREZ c.|HUGO CESAR VIEIRA CARNEIRO (Ficha A. 164|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Ramos Suárez y Hugo César Vieira Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3750 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: TERESA JARA y CARLOS RENE RODRIGUEZ VIERA (Ficha B. 291|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Jara y Carlos René Rodríguez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3749 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO MASCARO GONZALEZ BERMUDEZ y NEYBA MARIA PRESTES MENESES (Ficha B. 333|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mascaro González Bermúdez y Neyba María Prestes Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4291 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MATILDE MARLENE SILVA MELLO c| ROBERTO RUBEN GULARTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|46|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Marlene Silva Mello y Roberto Rubén Gularte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de octubre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35818 Mz 19-v.ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANAURELINO OLIVERA y NERY LEON LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 295|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anaurelino Olivera y Nery León López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37277 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HEBER PORTILLO y BLANCA NILA ACOSTA (Ficha B. 312|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Portillo y Blanca Nila Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de diciembre de 1986 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1450 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WALTER EDUARDO ACOSTA y ELVIRA BEATRIZ DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal de Bienes" (F. B. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Acosta y Elvira Beatriz Delgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2200 Mar26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "GLADYS ROMERO DE KISIOLAR C|ALEJANDRO KISIOLAR, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|189|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Romero de Kisiolar y Alejandro Kisiolar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de febrero de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1363 Abr.8-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ALBA ESTHER DUARTE TORRES y SILVIO COITIÑO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|157|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Coitiño y Alba Esther Duarte Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35770 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WALTER ALVEZ contra RITA SUSANA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 150|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos Walter Alvez y Nita Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 2 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4245 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JACINTO M NUÑEZ c.DONATA LEMES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 30|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Martín Núñez y Donata Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 22 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub 322[illegible] Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ARACI SUAREZ c.|ERVANDIL PRATES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 177|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ervandil Prates Machado y Araci Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3225 Mar.30-v.may.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS SILVA, MILTON y BECERRA PEREZ, ROSANA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Los Santos Silva Milton y Becerra Pérez, Rosana Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 175 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CONTRERA CABRERA, GREGORIO VITALINO y ALEGRE ROCHA, DOMICIANA AMPARO (Ficha 301|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de setiembre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3501 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TERRA, CARLOS MARIA y OLIVERA, IRIS NELBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 585|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Terra, Carlos María y Olivera, Iris Nelba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 4764 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ALTEZ de RODRIGUEZ, DORIS ELENA c.|RODRIGUEZ, FILADELFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altez de Rodríguez, Doris Elena contra Rodríguez, Filadelfo. citándose y emplazándose parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 4868 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CORREA BLANCO, ESTER MARIA c.|VENTURA, BERNARDO VICTOR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ester María Correa Blanco y Bernardo Víctor Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 4867 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "CONTRERA GONZALVEZ MARIA CELEDONA contra MASIDES RODRIGUEZ MARCOS ROSENDO", (Ficha 1701|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celedoña Contrera Gonzálvez y Marcos Rosendo Masides Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 6963 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "GUTIERREZ, FELIPE JULIAN y FONSECA ALVAREZ, LEONOR ISABEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 601|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutiérrez, Felipe Julián y Fonseca Alvarez, Leonor Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 6962 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CORREA AMARAL BEATRIZ RIET y MIRAGLIA VISCONTI, CARLOS MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F 375|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Riet Correa Amaral y Carlos María Miraglia Visconti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha 27 de octubre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36007 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: ACOSTA GARAZA, VICTOR ARIEL c.|RODRIGUEZ TERRA de ACOSTA, BLANCA SUSANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ariel Acosta Garaza y Blanca Susana Rodríguez Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 2636 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran WALTER DERMIDIO MACHADO y NELLY FANNY OLIVERA TERRA (Ficha: 850/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos. dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 2 de setiembre de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 178 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ACOSTA. MARIA del CARMEN c/ ACOSTA. ARISTIDES . "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 352|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Acosta y Arístides Acosta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 2 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria

5) N$ 3.200,00 20|pub 174 Abr.2-v.may.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: VIERA NELLY GLORIA c.|BRAÑAS, AMILCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 128|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Gloria Viera y Amílcar Brañas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hace a todos los que tuvieren interés. para que conozcan estas publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4866 Mar.27-v.may.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "POHYU o POHOYU DIAZ MIGUEL con NILZA MARLENE LECHINI DE MORA, (A|6|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pohyu o Pohoyu Díaz y Nilza Marlene Lechini de Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5836 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LIZASOIN, ALBERTO con ESTELITA SILVA (A|12|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Lizasoin y Estelita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6170 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FLEITAS, ROBERTO JOSE contra TERESA PETRONA GAUDIN (A. 412|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Fleitas y Teresa Petrona Gaudín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5215 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: TAMBUCHO CARLOS ALBERTO con MONICA DEL CARMEN DELFINO "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (A. 340|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tambucho con Mónica del Carmen Delfino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 14 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35793 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: JUBETTE PESCE, ADOLFO con DORAIMA FONTOURA, LUCAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 384|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Jubette Pesce y Doraima Fontoura Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de diciembre de 1986 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36928 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ, ERNESTO c/ FROLA, ALDA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A.|2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Ernesto González y Alda Graciela Frola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 4 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6169 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CARZANA, HECTOR e IRIARTE, HONORINA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carzana e Honorina Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 12 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5837 Abr.22.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ DE SIERRA, ALICIA MARLENE c/SIERRA, CARLOS RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Sierra y Alicia Marlene Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 12 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3436 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DIAZ LEVITAN, JOSE RAUL y CAPDEVILLE GUIBERT, JEANNETTE DESIREE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Díaz Levitan y Jeannette Desiree Capdeville Guibert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2252 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BENITEZ, LUIS HORACIO y GONZALEZ, ANA LIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F A. 209|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Horacio Benítez y Ana Lía González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 21 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 3 840 00 20|pub 35795 Mz 19-v ab 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DALMAO OLIVERA, JOSE BALTASAR c/DILMA CANDIDA RIVERO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 303|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Baltasar Dalmao Olivera y Dilma Cándida Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de febrero de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5212 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DA CUNDA, EFRAIN y CANDIDA TRINDADE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Da Cunda y Cándida Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1735 Mar.26-v.abr.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ACEVEDO o ACEBEDO LEMES, SEGUNDO WASHINGTON y PEREZ RIOS, HAYDEE - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 1015/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Washington Acevedo o Acebedo Lemes y Haydée Pérez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 31 de diciembre de 1986. — Abog. Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6709 Abr.22.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BRITOS, RAMON LISANDRO c/MONTELONGO, TERESA MAYDER - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F 501-1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Lisandro Britos y Teresa Mayder Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 28 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4346 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RAMOS CARDARELLO, OSCAR y BARHOUM KHOURY, ZULMA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 7|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ramos Cardarello y Zulma Barhoum Khoury, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de febrero de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4989 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 30 de diciembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO MANUEL LABORDE y ANA MARIA OLAGUE, a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º, ley 10.783) — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 5517 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MARTINEZ AIDA TERESITA c/ALFONZO BERTOLINI, OSVALDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 59|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Teresita Martínez y Osvaldo Alfonzo Bertolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 11 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5518 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREIRA PEREIRA, CARLOS GUALBERTO y ESGORIC RODRIGUEZ EMA MAYDER - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 685|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Pereira Pereira y Ema Mayder Esgoric Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 36118 Mar.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SERENA, TABARE ISMAEL y SCAGLIA, NATALIA RENEE - Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 847|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Ismael Serena y Natalia Renée Scaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36117 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BOLAZZI, DARDO MARIA y BALAGUER, MARIA de las NIEVES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 879|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo María Bolazzi y María de las Nieves Balaguer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37028 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: "ZENTEY CRAUCENCO, JUAN y MINETTI ZILIANI, NINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 679|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentey Craucenco y Nina Minetti Ziliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 15 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34633 Mar.23-v.abr.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de primer Turno en autos: GOUDEFIN, AUGUSTO ROBERTO c|. GUELVENZU GLADYS RENEE. "Disolución y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 759|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Roberto Goudefin y Gladys Renee Guelvenzu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San Jasé, 3 de diciembre de 1986. — Abogado Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2405 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREZ ANA MARIA c. DE LEON, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 327|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pérez y José Luis De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1699 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CASTILLO, NELSON EDY y CVITANOVICH, MARIA NELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 603|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Edy Castillo y María Nelia Cvitanovich, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1697 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: BRENA APARICIO (JESUS LUIS) y MARINI BIANCHI (AMALIA ELSA) - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 610|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Luis Brena Aparicio y Amalia Elsa Marini Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6708 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RODRIGUEZ, HECTOR MARIA y PEÑA QUIAN, MARGARITA ELENA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (F. 66/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor María Rodríguez y Margarita Elena Peña Quián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6707 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SELLANES, HILDA MARIA c.|HERNANDEZ, WELLINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 360|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda María Sellanes y Wellington Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4761 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: NIEVES PEREZ, MYRIAM TERESITA c.|DENIS CHACON, LUIS PEDRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 66|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresita Nieves Pérez y Luis Pedro Denis Chacon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de febrero de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4760 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: FERRARO REVETRIA, RUBEN DANIEL y MASCHERONI ARRIZABALAGA, CRISLADYS MALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 736|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Daniel Ferraro Revetria y Crisladys, Malena Mascheroni Arrizabalaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1698 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: COLLAZO VIERA, NESTOR FELIPE y ABADI NAVARRO, SHIRLEY TERESITA "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Felipe Collazo Viera y Shirley Teresita Abadi Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1700 Mar.26-v.abr.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ANIBAL BOIBO MARTINEZ C|MARIA MAGDALENA BLANCO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - Ficha Nº 747 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Aníbal Boibo Martínez y María Magdalena Blanco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5796 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO BACCINO GONZALEZ c.| WILMA NAHIR OHACO FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 17, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Baccino González y Wilma Nahir Ohaco Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6572 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALFONSO GUALBERTO ARIAS c:| EMILIA MARIA PLORUTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 54, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Gualberto Arias y Emilia María Plorutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de abril de 1983. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4397 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "WADIMER YAKIMENKO ARRUE c.| TERESA MABEL RICCI GALLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 654, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadimer Yakimenko Arrue y Teresa Mabel Ricci Gallo, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4534 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "SILVIA RAMONA CARDOZO c/HECTOR FERREIRA PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 739 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ramona Cardozo y Héctor Ferreira Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36193 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: TOMAS EDGAR SIMONCELLI c/VIOLETA LAURA GALLO (Ficha 655, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Edgar Simoncelli y Violeta Laura Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4533 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ROBERTO ISMAEL MARTINEZ ESTEVEZ c/CIELO TERESA MARIA DEMASI GARCIA - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 710 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ismael Martínez Estévez y Cielo Teresa María Demasi García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3660 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: IRIS MILDA ARMAND UGON c/HUVERTO SAUL DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 589, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Milda Armand Ugón y Huverto Saúl De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37186 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: BLANCA RAQUEL CASTROMAN LANGHAIN c/HEBER LEONEL ALVAREZ NOGUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 643, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Leonel Alvarez Nogueira y Blanca Raquel Castromán Langhain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37187 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RICARDO PEREZ c/MARIA SARA ARTEGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 644, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pérez y María Sara Artega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37607 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: DELOR BRUNO, ALVARO WALTER con MARIA GABRIELA REY BIDEGAIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 394|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Walter Delor Bruno y María Gabriela Rey Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1478 Mz 27-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VISCARDI CAMBRAIA, HUGO TONI y BENAVIDEZ CARABALLO OLGA PRESENTACION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 996|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Toni Viscardi Cambraia y Olga Presentación Benavídez Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4181 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SIQUEIRA, LAURO y BRIZ, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 882|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos señor Lauro Siqueira y señora María Luisa Briz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36190 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALDERETE FALCON, RUBEN OMAR y ALONSO LAGUILLO, OFELIA ESPERANZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 956|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Omar Alderete Falcón y Ofelia Esperanza Alonso Laguillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35189 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BOIX VALDEZ, JAVIER JOSE y BRAGA AGUERRE, MARIA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1086|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier José Boix Valdez y María Cecilia Braga Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4182 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OBERTI FRANCOLINO, JOSE LUIS y RIVAROLA MACIEL, ZULLY MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1058|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Oberti Francolino y Zully Mabel Rivarola Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3490 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MENDEZ MARTHA ELENA y FERRARI GORIA ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 18|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Elena Méndez y Alfredo Ferrari Goria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5415 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOLLANARTE SILVA, LUIS ALBERTO y RIVERO FERRON, CARMEN MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 52|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dollanarte Silva y Carmen María Rivero Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5414 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BLANCO, LUIS EDUARDO y dos SANTOS, MARY NUBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Blanco y Mary Nubia dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5612 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ RAMOS, EDISON y RE-

G... MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B ...) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Rodríguez Ramos y María del Carmen Rego Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35697 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CURBELO EDY NURY c/a. FRANCISCO HAROLDO CEDRES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edy Nury Curbelo y Francisco Haroldo Cedres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35699 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARQUEZ, RAMON y MARTINEZ MACIEL, AMANDA FLORA (Ficha 670/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Márquez y Amanda Flora Martínez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35698 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TRINIDAD, JUANITA c/a. CABALLERO BARRIOS, ROMUALDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 394/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Trinidad, Juanita y Caballero Barrios, Romualdo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35129 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROVIRA ALVAREZ HECTOR FELIPE y ACOSTA GRAVINA, ELIDA ESMERALDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 656/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Felipe Rovira Alvarez y Elida Esmeralda Acosta Gravina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez Letrado.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37172 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: IGLESIAS ALMEIDA, RUFINO EDUARDO c/ CUADRO dos SANTOS, MARIA ESTHER (Ficha 692/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Eduardo Iglesias Almeida y María Esther Cuadro dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37175 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CESAR IVAN LATOUR y LIRA BALBUENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Iván Latour y Lira Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37174 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERREIRA MARQUEZ, IVO RUDYARD y RIOS RODRIGUEZ, CLARA SYLVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 966/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Rudyard Ferreira Márquez y Clara Sylvia Ríos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37173 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ESQUERRA, WILSON ERNESTO contra LOPEZ, NELLY LUCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ernesto Esquerra y Nelly Lucía López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37176 Mar.23-v.abr.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVEZ, FELICIDAD c/a GARCIA, CIRILO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 924/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicidad Alvez y Cirilo García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1986. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1722 Mar.26-v.abr.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BRUNEAUX RAYMOND HENRI GABRIEL y GAMBETTA OLGA BEATRIZ "Disolución de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Raymond Henri Gabriel Bruneaux y Olga Beatriz Gambetta Sada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2413 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CASURIAGA, NILDA c/a. ERNESTO PEREZ - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 174/986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Nilda Casuriaga y Ernesto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 36939 Mar.24-v.may.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA UBIEDO, ATILIO DOMINGO y GRACIELA MOLINARI ARBELO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 814/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Domingo Sosa Ubiedo y Graciela Molinari Arbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3162 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha 651/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JOSE ANTONIO MIRABALLES DA SILVEIRA y NERIS ROSMARY GIMENEZ FELIZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.200,00 20|pub 5384 Mar.30-v.may.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: AMILIVIA SANCHEZ ALFREDO y NUÑEZ FLEITAS SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 825/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Amilivia Sánchez y Susana Núñez Fleitas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2492 Mar.26-v.abr.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FRANCO FABRICA, ODELIA MARGOTH y LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 979/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odelia Margoth Franco Fábrica y Luis Alberto Fernández Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2734 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: BEATHAYATE, ROLANDO y MIRNA STOCCO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1021/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Beathayate y Mirna Stocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6719 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANTANA DORA MARINA c|SERVANDO BARRETO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Barreto Pressa y Dora Marina Santana Pedroza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1986. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6892 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RAMOS ELIAS LILIAN c|ANTONIO RICARDO ACOSTA SEQUEIRA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 852|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ricardo Acosta Sequeira y Lilián Marlene Ramos Elías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6891 Abr.22-v.may.21.

6—Disoluciones de Sociedades

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO MUELLER y CARLA MAYULI BARRIOS PINTOS (Ficha 521|86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la[illegible]tas publicaciones — Maldonado, 2 de diciembre de 1986. — Dra Ana María Piñeyro. Actuaria.
6) N$ 3 840.[illegible] 20|pub 311 Mar.24-v.abr 28.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Solari, Amílcar c| MARIA TERESA PIREZ "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 15|87) se cita y emplaza a doña María Teresa Pírez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amílcar Solari solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo Sección 4 —Suecia— el 11 de febrero de 1980 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de actuación.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 6560 Ab.22-v.jn.4.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Corbo Landeira, Lizbeth Helena c| JOSE HUGO CASTRO "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 326|86) se cita y emplaza a don José Hugo Castro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Lizbeth Helena Corbo Landeira solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado 7.o de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda —Caracas, Venezuela— el 10 de agosto de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 36727 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "Gaudio, Antonia contra IENTILE ALFREDO Divorcio" (Ficha E 802|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Ientile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a previo juicio Conciliatorio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M Pedranzini-Riveiro. Actuaria.
7) N$ 2.880 00 30|pub. 33623 Mz 12-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Racedo Ballista, Nelly c|INCIO, RUDECINDO, Divorcio", (Ficha E 1057|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rudecindo Incio, para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1535 Abr 8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: García Luis Gregorio c| VILOTTI IRIS MARTHA "Divorcio" (Ficha E 495|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Martha Vilotti para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 36771 Ab.22-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Oribe Devicenzi José Manuel c| MONTERO MARIA DE LOS ANGELES "Divorcio" (Ficha E 17|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Montero para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
7) N$ 5.760 00 30|pub 6441 Ab 22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Amaral Raquel C|DIAZ NELSON WALTER. Divorcio" - (Ficha E 59|86) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Walter Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 3.840,00 30|pub 4126 Abr 20-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: "Bordón, Teresa c/EGELI, JORGE - Divorcio" (Ficha E. 829|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Egeli Jorge, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 2546 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Facal Artigas c/FRONTERA, BLANCA OLGA - Divorcio" (Ficha E. 913|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Olga Frontera, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 2752 Ab.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, José c/NILSA E. PINTOS - Divorcio" (Fa. E. 1052|86), se cita, llama y emplaza a Nilsa Edith Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1809 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robles Benjamín, Pablo c.|MARGOT SOSA, 'Divorcio' (Ficha E. 955|86), se cita, llama y emplaza a Margot Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 3868 Mar.30-v.may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Porteroio, Margot Jacqueline c.|LUIS MARCELO CASALONGUE "Divorcio" (Ficha E 1040|86) se cita, llama y emplaza a Luis Marcelo Casalongue para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo 19 de diciembre de 1986 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 420[illegible] Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pérez Nelly Albe contra PEREIRA CARLOS ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha E. 128|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Pereira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo, 29 de abril de 1986 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840.00 30|pub [illegible] Mar.30-v.may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Castro Delgado, Julio César c.|RATTI, EMILIA MERCEDES "Divorcio" (Ficha E. 988|86) se cita llama y emplaza a Ratti Emilia Mercedes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo

se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo ... de ... de 1987. — Nelly Perdomo de Elnordoy, Actuaria.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 5565 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: POSTAY POSSAMAY, ROSALIA c/ KROPMAN SINGLER, ELIAS - "Divorcio" (Fa. E. 603/86), se cita, llama y emplaza a: Elías Kropman Singler para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, primero de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 6736 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LETICIA MONICA POSSE LARROSA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Gustavo Alberto c|POSSE, LETICIA MONICA - Divorcio" (Ficha E. 1083|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5397 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Donata Letra López para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Gutiérrez Julio César c| LETRA DONATA "Divorcio" (Ficha E 827|85) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280,00 10|pub. 36411 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Soto, Susana c/PAIS, MANUEL - Divorcio" (Ficha E. 112|87), se emplaza a Manuel País por noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 7842 Ab.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alejandro Armand Pilón Félix para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Landriel María Elena C|PILON ALEJANDRO ARMAND. Divorcio" (Ficha E 27|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4102 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Tito Arrico Sánchez, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Berta Nelly c/ARRICO, TITO - Aux. de Pobreza y Divorcio" (Ficha E. 518|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta N. Pérez Rangel, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40740 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Josefina Lorenzo Porta para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Guerrero Alcides Nelson c| LORENZO JOSEFINA. "Divorcio" (Ficha E 99|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 8290 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Victoria Borkovsky para comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Faies, Isaac c/BORKOVSKY, VICTORIA - Divorcio" (Fa. E. 1023|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 1122 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS SCARENZIO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación los autos caratulados: Deleon Azucena c|SCARENZIO LUIS "Divorcio" (Ficha E. 527|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 36383 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Da Silva, Jorge Ariel c| GUERRERO, GRACIELITA REINA "Divorcio por causal" (Ficha D 395|86) se cita y emplaza a Gracielita Guerrero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Dr. Hermann G. Pinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 36789 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Carballo, Wáshington Raúl c| BUSTOS, SUSANA ALICIA "Divorcio por causal" (Ficha D 1141 bis|86), se cita, llama y emplaza a Susana Alicia Bustos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 6188 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Calvo Freire, Daniel c/PAIS OTERO, CARMEN - Divorcio por causal" (Ficha D. 757|86), se cita, llama y emplaza a Carmen País Otero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 5.760,00 30|pub. 1394 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferreira Carballo, Gloria Fanny c/VAZQUEZ OLIVERA, ALEJANDRO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1009|86), se cita, llama y emplaza a Alejandro Vázquez Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 2287 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Zarifis Pintos, Fanny María c/SALTA LADANI, ENRIQUE - Divorcio por causal" (Ficha D. 303|86), se cita, llama y emplaza a Enrique Salta Ladani, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3128 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Maguna María Yolanda c/OLIVERA NEWTON - Divorcio", (Ficha D 9|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5190 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Garabaño Lamaison, Leopoldino c/ TERRA SILVERIA - Divorcio por causal" (Ficha D|257|86), se cita, llama y emplaza a: Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4971 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Wilkoriski, Abel c/LEIBACH ESTER "Divorcio" (Ficha D. 815|85), se cita, llama y emplaza a Ester Leibach, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, por el término de noventa días, y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1235 Abr.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Carras, Fotini Irma c| EDUARDO GREGORIA ESCALERA "Divorcio" (Ficha D 1028|86) se cita, llama y emplaza a Eduardo Escalera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 6632 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Llanes, Ana María c|LUIS DANIEL FAZZI "Divorcio" (Fa. D. 580|86), se cita, llama y emplaza al señor Luis Daniel Fazzi a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) 1.280,00 10|pub. 36814 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramírez Barreiro, Rodolfo Roberto c/CARLUCCIO MARTINEZ, SONIA - Divorcio" (Ficha D. 1026|86), se cita, llama y emplaza a Sonia Carluccio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley Nº 13.209, de diciembre de 1963). — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209)) 30|pub. 41000 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Brie de los Santos, Estrella c/JOSE BERNARDO ALONSO. "Divorcio" (Fa D 1153|86), se cita, llama y emplaza al señor José Bernardo Alonso a estar a derecho en estos autos, así como a los efectos conciliatorios y a que se pronuncie respecto al régimen de Guarda, alimentos y visitas de los menores de autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4971 Mar.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Susana R c|MISA PEDRO RODOLFO, Divorcio". (Ficha D|841|84), se cita, llama y emplaza a: Pedro Rodolfo Misa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y a los efectos conciliatorios. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41060 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Spíndola Wilkinson, Daniel Oscar c.|MARIA DEL CARMEN GRAÑA QUIAN "Divorcio" (Fº D. 859|86), se cita, llama y emplaza a la señora María Del Carmen Graña Quian por el término de treinta (30) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 37147 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rosiello, Marta c|REYES, LUIS; Divorcio" (Ficha D|985|86), se cita llama y emplaza a Luis Reyes a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4432 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Maneiro Morales, Nibia c/a. SANTOMAURA FERRO, HUMBERTO - Divorcio" (Fa. D. 207|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Humberto Santomaura Ferro, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1134 Ab.3-v.may.28.

EDICTO. — Por dispposicion del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "Ruiz Susana C|SANGUINETTI TRIGO, JORGE . Dovorcio por sola voluntad". (Ficha: D|1122|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. al señor Jorge Sanguinetti Trigo, para que comaparezca a deducir sus deerchos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 27 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 4967 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juana Mireya Lujambio c| JOSE OLIVIO MONTANO, Divorcio" (Ficha 952|86), se cita, llama y emplaza a José Olivio Montano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub 4070 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marma Rienzi c.|HENDER BRACHO, "Divorcio" (Ficha D. 436/86). se cita, llama y emplaza a Hender Bracho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640,00 30|pub 32091 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Nedor, José Pedro c|LUGO SANTIN, MARGOT - Divorcio" (F. D|844|86), se cita, llama y emplaza a la señora Margot Lugo Santín, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 36533 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: Graciela Margarita Cotro c| PABLO HECTOR MEZETTA MURATORE "Divorcio" (Ficha D 767|85) se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 7591 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martha Córdoba c| PEDRO CASTIGLIONI, "Conversión en divorcio" (Fa. D 526|84) se emplaza y se notifica a Pedro Castiglioni por el término de noventa días a fin de hacerle saber que por sentencia N.o 104 de fecha 20|5|1986 se decretó: FALLO: Declarando disuelto por Conversión en Divorcio el matrimonio contraído entre Martha Hebe Córdoba y Pedro Camilo Castiglioni el 12 de febrero de 1958 en Munro Partido de Vicente López en la provincia de Buenos Aires, (acta N.o 106) los que se hallaban separados legalmente por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 4 del departamento judicial de San Isidro provincia de Buenos Aires (testimonio de sentencia de fojas 9 y 10). Notifíquese al demandado por edictos y ejecutoriada previo aporte de vicésima, háganse las comunicaciones correspondientes, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondieren y archívese. A los solos efectos fiscales fíjanse honorarios en N$ 20.000. A los solos efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 9.600,00 30|pub. 35322 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: Pedro Servando Caraballo c| JUANA ESTHER MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D 580|86) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juana Esther Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en la citación a conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 35569 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "María Bibiana Duffau con JOSE EDGARDO GOMEZ, "Divorcio" (Ficha D . 67|87). se cita, llama y emplaza al señor José Edgardo Gómez, a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de marzo de 1986.
En fe de ello: Y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 5979 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gloria Susana Porta c/ELADIO REBOLLO - .Divorcio" (Fa. D. 654|84), se cita, llama y emplaza al señor Eladio Rebollo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimientto de designársele defensor de oficio. (Publicación grautita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41082 Ab.23-v.jun.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se emplaza a DARWIN ENRIQUE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: María de Lourdes Martín c|DARWIN ENRIQUE DIAZ "Divorcio Sola Voluntad" (Fº B. 79|84). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 34812 Mar.11-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CORREA para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos rotulados: "Cleque Rodríguez, Jorge Eduardo c|CORREA, MARIA del CARMEN, Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha "B" Nº 347|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, noviembre 27 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40414 Mz.12-v.ab.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Labarrere, Mabel Matilde C|ALEJANDRO BENENATTI, Divorcio" (F C. 13|87), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Alejandro Benennatti, para que comaprezca a estar a deercho en los autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones. 9 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5489 Mz.31-v.may 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Tapia Camejo, María Inés c|MARIO LEONARDO MARTIN RODRIGUEZ, Divorcio" (F C. V 403|86), se cita, llama y emplaza a Mario Leonardo Martín Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a deerchc en estos autos. bajo apercibimiento de nomrársele Deefnsor de Oficio. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub 3944 Mz.31-v.may.21.

EDICTO — Po rdisposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Hernández Mirta Gladys C|TESORO ADEMAR DARIO. Divorcio" (F C 113|86), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Ademar Darío Tesoro, para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Canelones, 29 de agosto de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4173 Mz.31-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Rodríguez, Sandra Marcela c|JULIO CESAR BELTRAN "Divorcio" (Ficha A. N.o 490|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Beltran para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 3013 Mar.24-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Satarik, Martín Francisco c/SILVIA ESTIGARRIBIA - Divorcio" (Ficha A. Nº 440|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Nazareth Estigarribia a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 29 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 37549 Mar.24-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "María Angela Corrales Betancor. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 91|B|1985), se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, agosto 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

7) N$ 3.840,00 30|pub 4744 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Rolando Emir c.|RODRIGUEZ BLANCA ROSA "Divorcio" (429|A|1986), se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a la señora Blanca Rosa Rodríguez, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo patrocine. — Pando, octubre 30 de 1986. — Esc. María E. de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 2.880,00 30|pub. 36022 Mar.20-v.may.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "López Martínez, Lourdes Oscarina c/a VAZ PIEDRA CUEVA JUAN JOSE - "Divorcio" (Fa. 437|86), se cita, llama y emplaza en autos a Juan José Vaz Piedra Cueva, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 9 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 118 Abr.2-v.may.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rósario, dictada en autos: "Chevanton Costabel, Graciela Matilde c.| SALGADO RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A. Nº 400|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Salgado Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 7132 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Segades, Marta Susana c.|VERA, ANSELMO ATILIO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 384|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Anselmo Atilio Vera Leguísamo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 35522 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Alvarado, Raquel Anita c.| CHAJIAS, MARIANO ABEL - Divorcio por Causal" (Ficha 408|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mariano Abel Chajías, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán dichos procedimientos. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44885 Mar.16-v.may.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Julio César Maestrecasa c/GLADYS MATILDE GUTIERREZ - Divorcio por causal" (F. A. 6|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Matilde Gutiérrez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Trinidad, marzo 11 de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuadio Adjunto.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 41186 Ab.23-v.jun.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "Bermúdez Barros, Yamandú c|YOLANDA EVA LA BANCA SABBIA, Divorcio" (F|A 863|986), se cita y emplaza a Yolanda Eva La Banca Sabbia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a dedecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

7) N$ 3.840,00 30|pub 3365 Mz.31-v.may.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bello Silva, Luzalba Anabel c/POMI BAEZ, WALTER ANTONIO - Divorcio" (Ficha Nº 570|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Walter Antonio Pomi Báez a estar a derecho en autos, citándolo también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyugees. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 13 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.280,00 10|pub. 1446 Ab.8-v.ab.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rodríguez, Beatriz Margarita c|MIÑOS, ALCIDES CESAR, Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal". (Fa. A|349|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcides César Miños, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensod de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria

7) (R. 20|4|55) 30|pub 41126 Mz.27-v may.19.

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAZA, NARCY LILIANA c|FLORES, WALTER HECTOR, Divorcio oor causal" (Fa A|323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40441 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TECER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fortunato, Sonia Isabel c| LASAGA, NELSON DARIO, Divorcio por causal". (Ficha A|126|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Darío Lasaga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44994 Mar.16-v.may.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos "Lea Cabreira C|CAMARGO DUARTE SANTAREM - Divorcio" (Ficha A|65|86), se cita llama y emplaza por el termino de sesenta dias a Camargo Duarte Santarem, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria

7) N$ 3.200,00 20|pub 4242 Mz.31-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Elvia René Soto c/JULIO MARCELINO BORREA - Divorcio por causal" (Ficha A. 152|1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio Marcelino Borrea, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 25 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.280,00 10|pub. 1362 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LIGIA CRISTINA PRESTES ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|8|1987) le ha iniciado Domingo Carrello Sosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 5855 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUISA ZORAIDA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|168| 1986), le ha iniciado Walter Villagrán, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 5854 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segndo Turno, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA SILVA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Mista Cardozo (Ficha A. 137|86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 23 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserra Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45077 Mar16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a LOURDES DA SILVA SUAREZ (A 155|86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Jorge Curbelo Viana, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audien acde conciliación del día 24 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. Con auxiliatoria de pobreza — Rivera, 2 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40679 Mz.12-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Pérez Mireya c|GUTIERREZ WASHINGTON - Divorcio por Causal" (Fa 793|1986), se cita, llama y emplaza a Wáshington Gutiérrez por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —

San José octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4348 Mz 31-v.may 21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que en autos caratulados "PIANZOLA DE LEON ADRIANA MARIA, Informacion de Vida y de Costumbres" (Ficha V|1|1987), se presentó Adriana María Pianzola De León domiciliada en Ituzaingó Nº 762 de la ciudad de San José de Mayo Departamento de San José, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Adriana Cabrera García de Arena y Graciela Margarita Corte Cabrera siendo los firmantes del escrito la solicitante Adriana María Pianzola de León y Gastón Ythurralde Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José 13 de marzo de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez.

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez.
7) N$ 2.560.00 10|pub. 5817 Abr.22-v.may.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María del Luján Ruiz c| HUMBERTO DAVID ERNST "Divorcio sola voluntad" (Ficha 109 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto David Ernst a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 6393 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raquel Edith Troglio C| ANGEL ABEL RAMIREZ. Divorcio por sola voluntad" (Fa. 8 año 1987). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Abel Ramírez a que comparezca a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 13 de febrero de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
7) N$ 3 840.00 30|pub. 3987 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Elisa Susana Sosa C|LUIS EDUARDO BERMUDEZ Divorcio por Causal" (Ficha 1[illegible] año 1987). se cita llama y emplaza por el término de noventa de noventa dais al demandado Luis Eduardo Bermúdez. para que comparezca a estar a derecho en estos autos. así como a concurrir a la audiencia de conciliación respectiva bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3992 Mz.31-v.may 21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Reinoso Dufrechou, José Luis c|ALBA MABEL ESTECHE del PINO. Divorcio", (Ficha Nº 928 año 1986), se cita, llama y emplaza a Alba Mabel Esteche del Pino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 6893 Abr.22-v.jn.4.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al ex funcionario señor MIGUEL ANGEL PRATTO RIVERO, a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, Planta Alta, a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por RD. 17|87 del 14.1.87, ante su solicitud de amparo en la Ley 15.783 del 28.11.85.
8) (C.C.) 3|pub. 41337 Ab.10-v.ab.29.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 25.00.41 habilitado en Bruselas 4394 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 6535 Ab.22-v.ab.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 77.03.46 habilitado en Julio César 1457 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 8235 Ab.23-v.ab.27.

ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Aguada

79/40240	Estrella Barrán
79/43996	Elida Vázquez
80/63948	Sidias Plá
80/66071	Santiago Juvenal
80/69021	Ruben Enrique
80/72044	Mireya González
80/72450	Alberto Gallo
80/85091	Santos Colombo
80/87119	Ema Santos
81/00272	Santos Gómez
81/00313	Edith Yolanda Bonilla
81/12168	Vicente Sención
81/12581	Félix Delsur
81/90370	Héctor Pírez
81/93790	Carlos Rizzi
81/96185	Enrique Núñez
82/29465	María Hernández
84/34903	Wilson Vega
84/36520	Umberto Chirullo
85/11605	Nicolás S.R.L.
85/20823	Benedicto González
85/25527	Partido Comunista del Uruguay
85/32928	Bar Atena S.R.L.
85/41059	Barizo y Díaz
85/48511	Irene Sosa
86/17626	Blacito De Lía
86/29892	Ezequiel Diez
86/30264	Metalúrgica Industrial
86/31574	Auria Estévez
86/35570	Aracy Barceló
86/36503	Eloide Oterc
86/38703	Jesús Capotte

Carrasco

80/77259	María Cima
81/90798	Eduardo Canuti
82/41774	Pedro Giordano
82/42913	Carlos Sansone
86/16537	Colegio Stella Maris
86/20751	Nariño Ltda.
86/21862	Gala Tour Ltda.
86/31570	Héctor Oldoine
86/32723	Graciela [illegible]
86/35713	Iris Pérez
86/41072	María Fraga

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41411 Ab.21-v.ab.23.

Se emplaza al señor JUAN CRIZOSTOMO MUÑIZ a presentarse en esta Dirección (2º piso Departamento Personal) horario de oficina.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40957 Mar.1º-v.mar.30. Abr.6-v.may.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de FRANCISCO MANZANO a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
8) N$ 2.880.00 30|pub. 5617 Mar23-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ALDO ARTURO DE LEON BENTANCOUR para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de: Teodora Rafaela y María De León Borges debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de designársele curador de bienes — Rosario, 16 de febrero de 1987 — Rodolfo Benzano. Actuario.
8) N$ 3.840,00 30|pub. 4875 Mz.31-v.may.21.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación la fracción de terreno necesaria para la zona de protección del embalse de la presa "Paso Severino", ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), Padrón Nº 5191 (p) propietario Sucesión M. Castilla y que de acuerdo con el Plano Nº 28534 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tiene un área de 14 Há. 5979 m2 16 dm2. Expediente número 167.520/85.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 4[illegible]33 Ab.16-v.ab.28.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 28 de enero de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Usina de Recalque de la ciudad de Paso de los Toros, empadronada con el Nº 2028 (p), ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), propiedad de Julio Deodoro Ascue que de acuerdo al plano de la Ing. Agrim. Ana María Moralles, tiene un área de 400 m2. Expediente Nº 184323/86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes.
9) (C.C.) 8|pub. 41334 Ab.10-v.ab.28.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 31 de diciembre de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación de la Estación de Depuración ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones (Pando), empadronada con el Nº 8894, propiedad del Banco La Caja Obrera y que de acuerdo con el plano Nº 28976 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene una superficie de 1 Há. 4896 m2. Expediente Nº 185.700/86.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3 958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, febrero 10 de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 41332 Ab.10-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 103

EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución número 14.518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores entre Corrales y Bagé.
Siguiente inmueble:
Padrones Nros. 109.013 y 401.985.
Area total: 761 metros cuadrados, 10.
Area a expropiar: 111 metros cuadrados, 90.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Domingo Longo y María R. Preiti como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de marzo de 1987
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41434 Abr.23-v.may.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 105
EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departameatnl de Montevideo y resolución Nº 14.518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores entre Cno. Corrales y Bagé.
Siguiente inmueble:
Padrones Nros. 401.982 y 401.988.
Area total: 609 metros cuadrados, 78.
Area a expropiar: 102 metros cuadrados, 02.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Raimondi y Herrera S. A., como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de marzo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41435 Abr.23-v.may.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 104
EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución número 14.518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores entre Cno. Corrales y Bagé.
Siguiente inmueble:
Padrones Nros. 401.984 y 401.986.
Area total: 869 metros cuadrados, 53.
Area a expropiar: 114 metros cuadrados, 87.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Samuel Dorfman y María Esther Jalfin, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700. 100. 83, 64, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de marzo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41437 Abr.23-v.may.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 106
EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 14.518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores entre Cno. Corrales y Bagé.
Siguiente inmueble:
Padrones Nros. 74.992 y 401.989.
Area total: 665 metros cuadrados, 36.
Area a expropiar: 179 metros cuadrados, 52.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Banco Comercial del Uruguay como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700. 100, 83, 64 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41436 Abr.23-v.may.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento Nº 101
EDICTO. — Por decreto Nº 23.315 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 14 518|86 de la Intendencia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores entre Cno. Corrales y Bagé.
Siguiente inmueble:
Padrón Nº 401.983 (matriz).
Area total: 791 metros cuadrados, 37.
Area a expropiar: 105 metros cuadrados, 23.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Ana María Perelli Cambiasso, Ana María Herrera Perelli y Eugenio Raimondi, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expedientes Nros. 700, 100, 83, 64, se encuenetra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 3 de abril de 1987.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41433 Abr.23-v.may.7.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de enero de 1987 (Acta número 3790 - Resolución Nº 21) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de marzo de 1987 se ha designado para su expropiación toma urgente de posesión el inmueble rural sito en la Tercera Sección Judicial de Florida compuesto de una superficie aproximada de 3.641 Hás. 8.192 m. c., empadronado con el número 3721, propiedad de "Atilano Abella Sociedad Anónima". Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en el Departamento Jurídico del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 41342 Abr.10-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble padrón Nº 75.457, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos autos: "I.M.M. c/Propietarios desconocidos padrón Nº 75.457 - Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha H. 4|87). — Montevideo, marzo de 1987. — Esc. Iride Cayeli Bordoni, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 41233 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, y en los autos caratulados: M T O P c/Suc AMADO GONZALEZ - "Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 59|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa González, con relación al bien inmueble Padrón Nº 43 814, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 7 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
9) (R.|20|4|55) 30|pub. 44805 Mar.16-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados "Antel c/ Sucesión de LEONCIO NICOLAS de LEON VERA expropiación" (Ficha D|161|85) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Victoriano Olegario de León Vera Luis Eloy de León Costa Leoncio Antonio Severino Pedro Pablo Damian y Gregoria Juliana de León, Monico Ciriaco y Amelia Hernandez de León, Micaela Olga Maria Jesus y Nelly Regalia de León, Hipólito Nicolas, Camilo Pedro Leoncio Amelio Eulogio y Paulina de Carmen Barone Hernández con relación al bien inmueble Padrón Nº 78092 ubicado en la Quinta sección judicial del departamento de Montevideo para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 25 de noviembre de 1986 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
9) (C. C.) 40|pub 4494- Mar 16-v.may 4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c/Sucesores de TORRES JOSE MARIA Expropiación con toma urgente de posesión. (Fa 672|81) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4.097 (parte) de la Segunda Sección de Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas 10 de diciembre de 1986 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 40689 Ma.12-v.ab.29.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

. .or [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N o-1281 de fecha 5 de marzo de 1987 fue decretada la incapacidad de LUIS ALBERTO SANTOS SANTOS (Ficha E 1237|83) designándose curador a su hermana Elena Renée Santos Santos. — Montevideo, dos de abril de mil novecientos ochenta y siete — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280 00 10|pub. 7007 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: SAMBRAN MARTINEZ, EMELANIA, "Incapacidad" (Ficha: G. 209/86), se hace saber que por decreto Nº 10.838 del 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Emelania Sambran Martínez designándose curador definitivo a María Cristina Gutiérrez Sambrán. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 5923 Mar.25-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARTINEZ GORDILLO MARTA RELFA, "Incapacidad". (Ficha C-320|86), se declaró en estado de incapacidad a Marta Relfa Martínez Gordillo, designándose curadora propietaria a Marta Relfa Canclini Martínez. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.

10) N$ 960.00 10|pub. 7615 Abr.9-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BROGGI GIORGIO, ANIBAL JORGE - Incapacidad" (Ficha V. 102|86), por resolución Nº 1438 de fecha 5 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Aníbal Jorge Broggi Giorgio designándose curadora propietaria a su madre legítima Leticia Martina Giorgio de Broggi. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 8.37 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DORVALINA CORTES - Incapacidad" (Ficha C. 53|85), se hace saber a sus efectos que con fecha 23 setiembre 1986 auto Nº 8856, se declaró en estado de incapacidad a Dervalina Cortés, designándose curador propietario a Hugo Augusto Maeso. — Montevideo, marzo 25, 1987.

Se deja constancia de que se otorgó beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por ante número 11858 de fecha 17|11|66. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (C.C.) 10|pub. 41291 Ab.20-v.mz.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictadas en los autos caratulados: TEXEIRA, MARIA CRISTINA (Ficha B N.o 372|86) "Incapacidad" se hace saber que se ha decretado por auto N o 9330 de fecha 10 de diciembre de 1986 la incapacidad de María Cristina Texeira designándose curador a Sandalio Texeira. — Las Piedras, marzo 13 de 1987 — Graciela V González López. Escribana-Abogada

10) N$ 1.280.00 10|pub. 7194 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dctada en autos: OMAR ANTONIO CARREÑO, "Incapacidad" (Ficha 571|B| 1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Omar Antonio Carreño designándosele curador del mismo a Antono Carreño. — Pando, febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

10) N$ 960.00 10|pub. 8013 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: VICTOR HUGO RAVERA CAPOBIANCO "Incapacidad" (Ficha 41|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Víctor Hugo Ravera Capobianco nombrándosele curador del mismo a Ana María Capobianco de Ravera. — Pando, marzo 6 de 1987. — Esc. Alejandro Franchi Mederos. Actuario Adjunto.

10) N$ 960.00 10|pub. 8012 Ab.20-v.my.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SANTANA MACHADO, JULIO, "Incapacidad" (Ficha B. 122|86), se hace saber que por auto Nº 3511 de fecha 21|10|86, se declaró en estado de incapacidad a Julio Santana Machado, designándose Curadora a Nelly Leocadia Machado. — Colonia, febrero 24 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 960,00 10|pub. 6902 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ARRIOLA CARBAJAL, ROBERT LUIS "Incapacidad" (Ficha B. 205|86), se hace saber que por auto Nº 212 de fecha 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Robert Luis Arriola Carbajal, designándose curador a María Nelly Carbajal de Arriola. — Colonia, marzo 9 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

10) N$ 960.00 10|pub. 7870 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BARRAZA CHIOZA, GLADYS ESTHER "Incapacidad" (Fº 384|86), se hace saber que por auto Nº 3033 del 10 de noviembre de 1986, se designó a Petrona Isidora Chioza, curadora interina de la presunta incapaz Gladys Esther Barraza Chioza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Battó Actuaria.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41231 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONFORTE RODRIGUEZ, AURELIANA "Incapacidad" (Ficha Civil B. número 182|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.709 de fecha 10 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a doña Aureliana Monforte Rodríguez — Rosario, 18 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 34030 Abr 20-v.may.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RAMON GERARDO Pres Incapaz" — (Ficha B 292|86). se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1986 se decretó la incapacidad de Ramón Gerardo Rodríguez Martínez, designándose Curadora del mismo a su madre Lila Martínez de Rodríguez. — Durazno, marzo 10 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria

10) N$ 1.280.00 10|pub. 7312 Abr.7-v.abr.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OSCAR JOSE HALLER ROHRER - "Presunto Incapaz" (Ficha: "B" Nº 152|986, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 136 de fecha 17 de febrero de 1987, declaró en estado de incapacidad a Oscar José Haller Rohrer, designándose curadora del mismo, a su cónyuge doña Gladys Nelsi Pozzi de Haller, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 26 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 1 280.00 10|pub. 7827 Abr.10-v.abr.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: PEREZ PETRONA "Incapacidad" (Fa. 430|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Petrona Pérez designándose curadora de la misma a Teresa Pérez. — Minas, abril 3 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 7570 Ab 9-v.ab.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GLORIA HORTENSIA PESTAÑA, "Incapacidad", (F. A|52|85), se hace saber que por sentencia Nº 61 de fecha 27 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Hortensia Pestaña, designándose como curadora de la misma a Dorila Pereira, quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 13 de febrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

10) (R|20|4|55) 10/pub. 41486 Abr.23-v.may.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "GONZALEZ MERIDA ROSANA MABEL - Incapacidad" (F 915|1986), se hace saber que por resolución Nº 891 del 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rosana Mabel González Mérida, designándose curadora a Sylvia Raquel Mérida. — San José marzo 5 de 1987 — Dr Gustavo Cassola Perezutti Abogado - Actuario Adjunto

10) N$ 960,00 10|pub. 5516 Abr.9-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos "GIL HERNANDEZ, JORGE DANIEL - Incapacidad" (F. 268|1986), se hace saber que por resolución Nº 8.306 del 18 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Daniel Gil Hernández, designándose curadora a María Rodríguez González. — San José, febrero 9 de 1987 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

10) N$ 960 00 10|pub 7237 Abr 7-v.abr.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE WALTER ARANCEGUI SILVA (Ficha Nº 647), año 1986), se hace saber que por resolución Nº 723 de fecha 6 de marzo de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a don José Walter Arancegui Silva, designando curadora a doña María Gloria Arancegui.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irurri, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 7805 Abr.10-v.abr.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "RODRIGUEZ GROSSO BAUTISTA NESTOR y ANTONIO ARIEL, Curatela" (Lo. 27 Fo. 640 Nº 422), se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1976, y mediante resolución Nº 3.639, se designó curador del incapaz Antonio Ariel Rodríguez a su hermana Dulcia Nelly Rodríguez a quien se le discernió el cargo como nueva curadora. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Eado, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 6890 Abr.22-v.may.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PEREIRA, SAN ROQUE "Incapacidad" (Ficha B 940|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a San Roque Pereira, habiéndose designado curadora a su madre Marta Falero. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 13 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub 7021 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FERRAZ MAJFUD, MIRIAM GRACIELA "Incapacidad" (Ficha B 526|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miriam Graciela Ferraz Majfud habiéndose designado curadora a su madre Blanca Estrella Majfud. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 13 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 7022 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LARBANOIS, MARY SUSANA (Ficha B 452|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Susana Larbanois habiéndose designado curadora a su madre Araselia Santa Marina. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 7023 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SEQUEIRA, LUIS; "Incapacidad" (Ficha B 952|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Sequeira, habiéndose designado curadora su hermana Blanca Sequeira.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 20 de 1987. — Ríos Suane, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 7391 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALVAREZ, ALVA NELLY "Incapacidad", (Ficha B 820|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alva Nelly Alvarez, habiéndose designado curador a su padre León Alvarez.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 20 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suane, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 7392 Abr.8-v|abr.28.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ, JULIO, "Incapacidad" (Ficha B 732|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio González, habiéndose designado curador a su hermano Manuel Oribe González.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 20 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suane, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 7393 Abr.8-v abr.28.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALICIA SILVEIRA NOBLE, quien optando por el título de Procuradora ofreció la información de Elisa Sanguinetti e Inés Kiriakidis, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 8075 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUISA FERNANDA BERNASCONI QUEVEDO, (F. 181|87) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la información de María Laura Seco y Alba Cazaux. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 8382 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARTINEZ MAYOL (Ficha V. 6|87), constituyendo domicilio en Pablo de María 1265, quien optando por el título de Procurador ofrece información de Susana Ward de Sordo y Magdalena Garí de Oehninger. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 7224 Abr.7-v.abr.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó SILVANA RUBINO DOPAZO (Ficha V. 105|86), optando por el título de Procuradora; ofrece las declaraciones de Ana María Barral y Francisco G. Contreras. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Doctora Maryflor Contreras, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 7953 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JOSE MIGUEL IGURROLA ACOSTA, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de Fanny Schnur de Salomón y Daniel Rodó. — Montevideo, 30 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 7138 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace sace saber que ante este Juzgado (F. C|16|87), se presentó BLANCA ROSA MARQUES VILLANUEVA, domiciliada en Achiras Nº 1432 Apto. 503 quien optando al título de Procurador, ofrece información de Claudia Fernandez y Patricia Gonçalves. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 4851 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C|16|87), se presentó BLANCA ROSA MARQUES VILLANUEVA, domiciliada en Achiras Nº 1432 Apto. 502 quien optando al título de Procurador, ofrece información de Claudia Fernández y Patricia Gonçalvez. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4851 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: CASTROMAN CARRAU MARCIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V 72|987) se presentó Marcia Castromán Carrau constituyendo domicilio en la calle Enrique Arrascaeta 1460 Ap. 102 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos Esc Silvia Bombelli Schnobl y María de los Angeles Laporte Panizza. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 7204 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ELIZABETH PACELLI JAURRECHE optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de: Adriana Campos y Mariela Cotelo. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 7139 Abr.6-v.abr.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA FERREIRA (Ficha A. 466|86), optando al Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Lourdes Alvarez y Stella Hourdebaigt para la Información de Vida y Costumbres. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juez se presentó Daniel Pablo Martínez Fonseca, optando por el título de Escribano y Procurador, ofrece la información de Alba Moliterni y de Nelson Salsamendi. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 7320 Abr.7-v.abr.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (F 22|87) LIZETTE CAPLAN SCHIMCHAK domiciliada en la calle Bulevar España N.o 2888 Apto. 101 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la declaración de Rossana Ivanier y Mariel Acosta. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — M.a Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 6442 Abr.8-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA BEATRIZ PEREZ HORVATH (Ficha V|20|87) que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Ana María Greco y Claudia Amodio. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — M.a Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 7181 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIZETTE CAPLAN SCHIMCHAK (F. 22|87), domiciliada en la calle Bulevar España 2888, Apto. 101, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Rossana Ivanier y Mariel Acosta. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 6442 Abr.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha V. 21|87), quien optando por los títulos de Escribana y Procuradora ofrece las declaraciones de Nancy Di Rienzo y Michele Petingi. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 8090 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA TUBIO FRANCO optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la información de Liliana Cozzo y Laura Bianchi. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 8028 Ab.20-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRUNO ROSSI GUTIERREZ (Ficha 25/87), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Verónica Juambeltz y Jorge Vignolo. — Montevideo, ... mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 7041 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA JUAMBELTZ LIVARIZA (Ficha 24/87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Bruno Rossi y Jorge Vignolo. — Montevideo, ... treinta de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ ... 10|pub. 7042 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado HILDA MARGOT GERING KRIEG, domiciliada en San Antonio 3677, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece declaración de Solange Prodan y José Luis Melesi. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 8058 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO DIAZ SOLSONA (Ficha V 146/86) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Juan Carlos García Arrosa y de Martín Sommer Zeolero. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria subrogante.
11) N$ 1.280 00 10|pub 7009 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA LUISA DEL PORTILLO GASTAMBIDE optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la información de Silvia Agurre Chiazzaro y Mariella Marmissolle. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 7387 Ab.8-v ab.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSINA JOURDAN REAL DE AZUA (Ficha V. Nº 101/86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Mariana Inés Carrera y Balbina Soto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 8120 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. 2111/86), se presentó MARIA VICTORIA BRIDA BELEN, domiciliada en 8 de Octubre 2831, Apto. 102 quien optando al título de Procuradora ofrece información de Claudia Fernández y Blanca Rosa Márquez. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 4852 Abr.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado (F. 2111/86), se presentó MARIA VICTORIA BRIDA BELEN, domiciliada en 8 de Octubre 2831 Apto. 102 quien optando al título de Procurador ofrece información de Claudia Fernández y Blanca Rosa Márquez. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 4852 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO DE PAZ DECIMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIAN ENRIQUE LEIZA ZUNINO (Ficha 2126/86), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Guillermo Schneck y Carlos Besozzi.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 8229 Abr.23-v.may.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "PUCURULL BONO DE SALABERRY, INES MACARENA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 67/87), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Inés Macarena Pucurull Bono de Salaberry quien optando por el título de Procurador ofreció la información de los señores Esc. Gustavo Hugo Franchi y Rabindranath Calleros. — Durazno, marzo 20 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
11) N$ 1 280.00 10|pub. 7311 Abr.7-v.abr.27.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA ALEJANDRA CORBO FERRARO (Ficha: 28/87), constituyendo domicilio en el apartamento Nº 201 del Edificio del Virrey, calles Treinta y Tres y Sarandí de esta ciudad, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de la Procuradora María de los Angeles González Bautureira y Sandra María Alvarez López, para la información de vida y costumbres. — Maldonado, marzo de 1987 — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 7864 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA MARIA ALVAREZ LOPEZ (Ficha: 735/86), constituyendo domicilio en el apartamento Nº 201 del Edificio del Virrey, calles Treinta y Tres y Sarandí de esta ciudad, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración del Dr. Wilson Fernando Campanella Lagracia y Mónica Alejandra Corbo Ferraro, para la información de vida y costumbres. — Maldonado, marzo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 7865 Abr.10-v.abr.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: "IRIARTE, MARIA ELENA - Información de vida y de constumbres" (Ficha V. 6|1987), se presentó María Elena Iriarte constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Yolanda Domínguez de Gancio y Julio Gancio, siendo los firmantes del escrito la solicitante María Elena Iriarte y Martha Alba Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 16 de marzo de 1987. — Doctora Amelia Milka Núñez. — En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.
11) N$ 1.600.00 10|pub 7238 Abr.7-v.abr.27.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 92|23 - El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para las obras de colocación de sobretecho en la azotea de la sucursal Trinidad, de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados (valor N$ 500.00) en el departamento de administración de edificios —Minas 1434 8º Piso).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado departamento el día 2 junio 1987 a la hora 15.00 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado en caso de ser necesario.
12) (Cta. Cte.) 3pub. 41499 Abr.23-v.abr.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Licitación Pública 1|87

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Matrices Billetes para Imprenta sujeto al Pliego Particular de Condiciones.
Recepción y Apertura. La recepción de las ofertas se realizará en la División Servicios Generales Pérez Castellano 1440 hasta la hora 16 y 30 del día 8 de mayo de 1987.
A la hora 17 y 30 se efectuará el primer llamado para la apertura de las propuestas: en caso de que no se hubiera presentado por lo menos tres, se hace un segundo llamado a la hora 18 y 30 en cuya oportunidad se procederá a la apertura de las ofertas presentadas, cualquiera sea el número de ellas, en presencia de los oferentes que concurran al acto, que se llevará a cabo en la sede de esta oficina
12) N$ 2.250.00 3|pub. 8386 Abr.23-v.abr.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 19

Se llama a Licitación Pública, con invitación a empresas extranjeras, para la "Realización de estudio de suelos en el área portuaria de La Paloma (Departamento de Rocha)".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, Piso 2º previo pago de su importe en el Dpto de Tesorería Piso 1ero.
La apertura de ofertas se efectuará el día 8 de junio de 1987 a las 14 horas en el 2º Piso de la mencionada Dirección Nacional.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 41310 Abr.8-v.abr.24.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|87

Se llama a Licitación Pública, para la "Adquisición de 18 (dieciocho) cargadores frontales con retroexcavadora montado sobre neumáticos accesorios y repuestos".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 9.000,00 (nuevos pesos nueve mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 (Piso 4º) previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería (Piso 2º)
del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 41309 Abr.8-v.abr.24.

PODER JUDICIAL

Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 7|87

Adquisición (seis vehículos).
Venta (cuatro vehículos).
Día de apertura: 26 de mayo de 1987.
Lugar: Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia, sito en la calle Mercedes número 1337.
Primer llamado: 15.00 horas.
Segundo llamado: 15.30 horas.
Retirar Pliego de Condiciones en Proveeduría Central: Mercedes Nº 1337 de lunes a viernes de 12.30 a 17.00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41482 Abr.23-v.abr.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

LICITACION

LICITACION PUBLICA Nº 1/87

Se llama a Licitación Pública para la confección de UNIFORMES, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo. El Pliego podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 5.000,00 el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado serán recibidas exclusivamente en el Anexo de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1094 de la ciudad de Montevideo, Departamento de Adquisiciones y Suministros, los días hábiles de 12:30 a 17:30 horas, hasta el día de la apertura, lunes 1º de junio de 1987, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, se efectuará el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La Dirección.

12) (Cta. Cte.) - 8/pub. - 41487 - Abril 23 - v. Mayo 5.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Licitación Pública Nº 004|87

Llámase a Licitación Pública para la compra de hasta cuatro camiones recolectores de basura, o equipos recolectores de basura.

El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados al precio de N$ 500.00 en Div. Contralor de Impuestos de esta Intendencia en días y horas hábiles. La apertura de las ofertas se realizará en Div. Abastecimientos a la hora 14.15 del día 18 de Mayo de 1987. En caso de procederse a un segundo llamado, las propuestas se abrirán el mismo día y en el mismo lugar, a la hora 14.45.

Las consultas se podrán realizar en Div. Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida en días y horas hábiles. — Florida, 10 de abril de 1987.

12) (Cta Cte.) 1|pub. 41488 Abr.23-v.abr.23.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública Nº 3|987

Objeto: Adquisición de hasta 400.000 botellas en P.V.C. de un litro, para envasar aceite comestible.

Apertura: Día 11 de mayo de 1987, a las 16.30 horas en un primer llamado y a las 17.00 horas en segundo llamado.

Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia Municipal, calle 18 de Julio Nº 164 (Tacuarembó); o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis (Montevideo); los que podrán ser retirados por los interesados sin costo alguno. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Tajam, Secretario General.

12) (C. C.) 3|pub. 41500 Abr.23-v.abr.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de abril de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARISTIDES MARIA ARENA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1279 Apto. 402 y RAQUEL ALICIA BICAIN, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1279 Apto. 402.

CARLOS ENRIQUE DIAZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Bartolito Mitre Nº 2577 Apto. 104 y MARIA FABIANA BURGUEÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2045 Apto. 302.

WALTER VICENTE DE GIOVANNI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4610 y MARIA ELIZABETH VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2691.

JUAN CARLOS DOYENART, 36 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1625 Apto. 204 y ALICIA MARIA CAPUTI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mariano Soler 3268.

MARIO CESAR ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 4829 y GRACIELA ISABEL DIFLORES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1675 apartamento 5.

OSCAR DARIO ALFONSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2973 Apto. 201 y MARIA del ROSARIO INFANTE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Senda 12 block L 1 Apto. 102 (Colón).

WALTER ALONSO FRAGOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera número 4111 y OLGA CATALINA TECHERA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera 4111.

RUBEN DANIEL DASTUGUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2921 Apto. 7 y LAURA SEDI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Viejo Pancho 2488 Apto. 102.

ALEXIS del PUERTO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1248 y SILVIA GLADYS MASULLO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3813 Apto. 1112.

GABRIEL DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 block D1 Apto. 7 y DANIELA JACQUELINE LANGONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mallorca 4451 B Apto. 1002.

DANIEL ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1438 y ANA CARMEN BAZZANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 2227.

JUAN JOSE ALVARIZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2804 y TATIANA GOY, 36 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Pernas 2804.

FERNANDO JOSE AZAMBUJA, 24 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado 18 de Julio 1983 Apto. 103 y SANDRA LONGOBARDO, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2666.

ENRIQUE GASPAR ARGUL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rep. del Perú 1139 Apto. 23 y CLAUDIA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2309.

MIGUEL ANGEL DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Km. 19 Cno. Maldonado y AURORA CATALINA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Castopea Nº 10186.

PAUL DZERUVS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4759 y MARIA del LUJAN SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4759.

ALEJANDRO DE LA CUADRA, 31 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Juan B. Blanco 715 y RITA STELLA PERALTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1964.

MARIO EVARISTO ALFARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille Nº 4058 y ELENA GINES CAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4255 apartamento 2.

JORGE DIGHIERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1171 y ANA INES MARIA TRIAY, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Adolfo Berro número 965.

OFICINA Nº 2

RAFAEL MARIA KATZENSTEIN, 29 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Vilardebó 1974 Apto. 2 y RENEE YAZNEL BERMUDEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1974 Apto. 2.

ROBERTO LEONIDAS ESTEVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4565 y MARIANA CASAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4561.

MARIO CESAR BOTTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 2448 tera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay y LILIANA DANIELA ROMERO, 17 años, sol- Nº 1371.

EDUARDO ODORICO BONILLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3381 Apto. 005 y ALICIA MONICA BEARES, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3381 Apto. 005.

EDGARDO BENTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2512 apartamento 2 y ESTELA LEONOR AQUINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2141 Apto. 202.

NESTOR BOCCA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Himalaya 3228 y MARIELA SILVIA TORTEROLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1640 Apto. 6.

GUSTAVO HEVER ESTADES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen Nº 4575 y JUANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melilla Nº 6420 Apto. 111.

JORGE GUSTAVO BRUNASSO, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Burgues Nº 2983 y AMALIA ETHEL CABRERA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 21 de Abril 2716.

EDUARDO VICENTE BETERVIDE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Durán Nº 5711 e IVANA PORRINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atahona número 3780.

LUIS ROQUE BOCCOLI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Petain 875 bis Apto. 2 y GLORIA MABEL GARGANO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Petain 875 bis Apto. 2.

LUIS ALBERTO BORGES, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Charrúa 2017 Apto. 10 y ROSSANA SILVIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa número 2017 Apto. 10.

SERGIO FERMIN EPSTEIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera número 4733 y GABRIELA MARIA DE LEON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1180 Apto. 201.

OFICINA Nº 3

ARTURO BOVISSA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 8 (Aeropuerto Carrasco) y JACQUELINE JANNETTE MELOGNIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 8 (Aeropuerto Carrasco).

HEBERT DARIO CORREA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1664 Apto. 103 y SUSANA BEATRIZ BICHINGUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2041 apartamento 2.

FERNANDO RICARDO CAMAROT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 block C 2 Apto. 7 y ADELA ROSA VIDAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1384 Apto. 8.

LUIS ALBERTO CASTELLANOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Las Flores 8246 y ZULMA MILLAN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Las Flores 8246.

PABLO CAVICCHIOLI, 19 años, soltero, estudiante, oreintal, domiciliado Martín C. Martínez 2672 y MONICA MEIKLE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 854.

RENALDO JOSE CAPUTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Cocio Nº 1991 e IRACEMA LEITES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 1140 apartamento 4.

OFICINA Nº 4

RUBENS DARIO LASSUS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas Nº 4772 y SANDRA ROCIO AZOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto número 4035.

GUSTAVO JOSE FIGUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 23 años, soltera, estudiante, oriental, domici-Nº 3330 bis y MARIA ROSANA FERNANDEZ, liada José L. Terra 3516.

OVIDIO HOMERO FRUCTOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2220 Apto. 201 y ELBA ELI SOTO, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2220 Apto. 201.

GUSTAVO MARTIN LAPHITZ, 29 años, soltero ,estudiante, oriental, domiciliado Rambla Rpca. del Perú 1179 Apto 501 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti Nº 4188

JORGE HUGO LOPEZ, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre número 3255 y ANA ISABEL UDAQUIOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 1650 Apto. 2.

JULIO CESAR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas número 3974 y NANCI BEATRIZ PEDREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3974.

MIGUEL ANGEL LEMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortíz 3253 y ESTELA MARY PEREYRA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Nº 4680 block C Apto. 1108.

GONZALO ALBERTO FERNANDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asencio 1394 y MIRIAN RITA SVJETLICHICH, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Agraciada 2955 Apto. 311.

HEBERT ELBIO FERNANDEZ, 36 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Guayabo 1770 y MARIA del LUJAN MESA, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Guayabo 1770.

ORESTES ALFREDO LEGASPI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1198 Apto. 302 y LILIAN GLADYS FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1608.

LUCIANO ISABELINO FERNANDEZ, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mestre 3690 y ROSA ELENA FLORES, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Mestre 3690.

OMAR JULIO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo de Arzadun 5899 y NANCY FATEMA LAMBOGLIA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadun 5899.

OFICINA Nº 5

JUAN JAVIER HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdum Nº 2013 y SARA GRACIELA CARRERAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anastasio Artigas 6478.

MAURICIO ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2233 y ROSANA MODERNELL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto e Iguá Senda 5 Nº 225.

LUIS ENRIQUE GALLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1397 A Apto. 403 y MARIA CECILIA GRAVINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1397 A Apto. 403.

JULIO CESAR GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuguaty 1030 y SILVIA VERONICA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 4015 bis.

JOSE PEDRO IBARRA, 76 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Minas 1580 apartamento 201 y AMELIA MABEL TORRES, 58 años, viuda, nurse, oriental, domiciliada Pedro Berro 1312 Apto. 201.

FELIPE CONO GORDILLO, 26 años, soltero, prac. de medicina, oriental, domiciliado Useras 3321 Apto. 905 y ANA CECILIA LOPEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1215 Apto. 101.

RICARDO UBALDO GASPERAZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Durán 1225 y GRACIELA ELIZABETH TECHERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2268.

GUILLERMO HECTOR GONZALEZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Senaque 3639 y MARGARITA BEATRIZ VAZQUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaque 3639.

OFICINA Nº 6

WILLIAM MIGUEL MARTINEZ, 27 años, soltero, téc. - radiólogo, oriental, domiciliado Bérgamo 3484 y MARIA VIRGEN YLHA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ibicuy Nº 1034.

ERNESTO ALVARO MENDEZ, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1438 Apto. 2 y EVELINE JEANNETTE DOMINGUEZ, 17 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Juan José Debali 3971.

SERGIO ANDRES MORALES, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Dr. Laudelino Vázquez 7223 y GRACIELA ESPERANZA TRUCIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yanez Pinzón 4769 Apto. 3.

FABIO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 2720 Apto. 1 y MARIA HAYDEE HERRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arq. Carlos Pérez Montero 4601.

GUSTAVO ALEJANDRO MAJNARIC, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Waldemar Maens 3324 (Colón) y ROSANA JACQUELINE VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5778.

ROBERTO JOSE MENDEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim Nº 938 Apto. 1004 y MARIA DE LAS MERCEDES RECALDE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3280.

RICHARD FERNANDO MICUCCI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1981 y SILVIA PADIN, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rivera Nº 4370.

PABLO MILTON MATA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Monte Caseros Nº 2943 y SUSANA MIRTHA ALVARADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibirapitá 2788.

RAUL ADOLFO MESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre Nº 3546 y ALICIA CARMEN da SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3947.

OFICINA Nº 7

PEDRO GRAUERT QUINTEROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Puey 2520 Apto. 106 y MARIA CRISTINA CORBO, 32 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2480 apartamento 10.

ALVARO EMILIO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ladines 118 y ALEJANDRA EMMA SOLIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez Nº 3083.

OFICINA Nº 8

ALEJANDRO CARLOS REGGIARDO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Gianelli 1510 Apto. 1 y MARIA MAGALI SANCHEZ, 29 años, soltera, tapicista, oriental, domiciliada Gianelli 1510 Apto. 1.

GUSTAVO RISO, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Miraballes 4461 y MARIELA CRISTINA MENDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Demóstenes número 3713.

CARLOS AGUSTIN RIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia número 1776 Apto. 2 y GABRIELA SOLVEIG INFANTOZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Scasso 1326.

ALEX FABIAN ZAJAROFF, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Pittaluga 6375 y MARIANA ROUCO, 20 ños, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil número 1525.

JAIME BALTASAR RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 8 Nº 9148 y DANY MABEL ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mangangá s|n. Ruta 102.

RICARDO ERNESTO RECOBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2615 e YVANA PIUMA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yugoslavia número 405.

NESTOR OMAR RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá Nº 3539 y SILVIA NERYS GALAZZI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sajama 137 (Belvedere).

RICHARD FABIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Paraísos 2538 y MONICA LILLIAN FERREIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Polonia 4241 Apto. 3.

JOSE YDAIL WILKINSON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero Nº 2939 Apto. 4 y ROSSANA ELIZABETH BUSTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2939 Apto. 4.

OMAR JORGE RAMOS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Lucía número 4110 y VERONICA ANDREA KRAFT, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mazangano 623.

RUBEN ANGEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero ,jornalero, oriental, domiciliado México Nº 1773 y JUANA RIAÑO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José María Delago 1880.

LUIS EDUARDO RIBOT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur Nº 1482 (Peñarol) y SUSI MARQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1831.

JOSE AURELIANO RUNCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3515 y MARIA ISABEL PLISICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Lezama 1964 Apto. 2.

FLORENTINO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6219 y VIRGINIA RAQUEL LECUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4407.

JULIO CESAR ZABALA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1626 Apto. 48 y NORMA MYRIAM SILVA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1626 Apto. 48.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SEGOVIA, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Jaen 3767 y ADRIANA ELIZABETH LIMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3130 Apto. 2.

ROLANDO SANCHEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Presidente Berro número 2481 Apto. 105 y MARIELA COITINHO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pte. Berro 2481 Apto. 105.

ANTONY WINSTON SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 728 y MYRIAM INES VIQUE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 728.

CESAR EDUARDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de la Bandera 817 y ANDREA RAVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de la Bandera 787.

HECTOR HUGO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1321 y MARIA GISEL LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Monte Pareja 5039 (Borro).

DANIEL ALFREDO SORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña Nº 3140 y SUSANA NAHIR ROA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3140.

JOSE WASHINGTON TOME, 61 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1956 y DORA COSTA, 62 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada In-

OFICINA Nº 10

DANIEL ALFREDO OLIVERI, 28 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Porongos 2460 y MONICA SENRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 2535.

HETOR MAXIMO VIERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 4680 block C torre 2 Apto. 603 y ADRIANA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berteloth 1467.

JOSE FLORENTINO URAN, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Vera 2836 y MARIA ELOISA de los SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1644 Apto. 202.

CARLOS MARIA VIGNOLI, 41 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2458 bis Apto. 701 y STELLA MARIS MORALEJO, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Benito Blanco 1047.

JOSE PAULO NUÑEZ, 23 años, soltero, em-
glazerra 1715.
pleado, oriental, domiciliado Antonio Machado Nº 1461 Apto. 7 y MARICEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2868 apartamento 101.

GONZALO JOSE TANCREDI, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rivera número 3600 bis piso 1 y SUSANA ELENA GENTILI, 25 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1747 apartamento 502.

14) N$ 158,00 3|pub. v.abr.27.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Aino Telg III de Pea c| JUAN OTTO LOFFLER SCHAFER "Prescripción" (Ficha C 1040|86) se hace saber que ante el Juzgado se presentó Aino Telg III de Pea promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat 600 del año 1965 sedán dos puertas de 9 HP; chasis 1891771 motor 2.090 047 matrícula anterior 516.953; matrícula actual 150 483.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por treinta días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al señor Juan Otto Loffler Schafer y|o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 1.920.00 10|pub. 5632 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MOREIRA WOLNEY "Prescripción" (Ficha M 4 1002|86) se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto al sepulcro N.o 1730 ubicado en el Cementerio del Buceo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Juan A. Fernández. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2473 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CANAPA FRANCISCA "Prescripción" (Ficha M2 206|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72.7.9 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 metros cuadrados 69 decímetros 20 centímetros que linda a. Este de frente 6 metros 80 centímetros a la calle Juan F. Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 metros 80 centímetros lindando con padrón número 72.724 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75.017, todos de un mismo plano, según carpeta catastral 5791.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7 260.00 30|pub. 31040 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN ANGELOTI (Fa. A 412|84) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva" sobre el siguiente bien: Padrón N.o 73.064 sito en la quinta sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Carlos Darriulat de setiembre de 1983 inscripto en Catastro el 28|9|83 tiene una superficie de 457 mts. 50 dms. con 12,83 mts. de frente al noroeste a la calle Purificación 3690 distando el punto medio 44, 75 mts. de la esquina con Gobernador Viana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marcelino Viana y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 1602 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FCA. DIAZ y otros. "Prescripción", (F. 386.86), se hace saber que se han presentado Francisca Díaz, Juana García, Elida Oliver, Rosa Fernández y Teótimo Tejera promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 170.608 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 690,36 m2 con frente a la calle Luis Duarte 2074.

Se cita llama y emplaza especialmente al señor Samuel Araújo, sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 36104 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SOUBES GARCIA, MARIA del CARMEN "Prescripción" (Ficha C 120|86) se presentó ante esta sede María del Carmen Soubes García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 128.941 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 22a. sección judicial de Montevideo según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 20|8|86 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 27|8|86 con el N.o 9037 consta con una superficie de 316 m2 10 frente a Celedonio Rojas Nos. 4210| 12; linda con el padrón N.o 128.942 también frente a la calle Celedonio Rojas y con el padrón N.o 128.940 y padrón N.o 128.938 frente a Celedonio Rojas y por el fondo con el padrón N.o 128.937.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los sucesores de Storace Hnos. a cualquier título y sus vecinos linderos Omar Bailador y Héctor Manfro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirá los procedimientos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 1876 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno en autos: VEIT LUGARO ALFREDO LUIS "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 9|86) se hace saber que se presentó Alfredo Luis Veit Lúgaro solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien empadronado con el N.o 124.147 ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 639 metros cuadrados con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Resistencia, 59 mts. 91 dms. al Noroeste lindando con solar N.o 17; 11 mts. 64 dmts. al Noreste lindando con solar N.o 5 y 66 mts. 09 dms. al Sureste lindando con solar N.o 19 todos correspondientes a la manzana N.o 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente sus linderos señores Ubaldo Bonifacino Perrone y María del Carmen Carolina Gammarano propietarios del solar N.o 17 padrón N.o 124.146; o sus sucesores, Donato Pascale Gargliardi y María Antonia Sangiano propietarios del solar N.o 19 padrón N.o 124.148 o sus sucesores dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 1997 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: PALLANTE ANTONIA AMELIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 809|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Amelia Pallante iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble empadronado con el número 47.994 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Raúl Boado de octubre de 1985 tiene una superficie de 1.475 metros con 7.620 decímetros el que fué inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 7424 el 15 de octubre de 1985 y se deslinda así: 17 metros 18 decímetros de frente al Noreste a la Avenida Lezica entre las calles Veraguas y Peabody, distando su punto medio 51,54 metros de la esquina que se forma con la Avenida del frente y la primera de las nombradas, 85 metros 90 decímetros al Sureste lindando con los padrones Nos. 47.995, 184.223, 184.224, 184.225 y 30.436; 17 metros 18 decímetros al Suroeste lindando con parte del padrón N.o 47.998 y 85 metros 90 decímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 101.044.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Laura Bera Scarasino, Carmen Carrión Raymond, María Irene Raymond, Jesús Ariel y Gladys María Cuello Rodríguez, Hilda Rodríguez, Orfilio Monzón Cunha, Syrtaki S.A. y propietarios del padrón N.o 184.223 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 3396 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "UBOLDI ANTONIO CLARO y BELASE de UBOLDI MARIA JULIA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 5|7|86) se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio Claro Uboldi y María Julia Belase de Uboldi solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Décimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Número 35.581, individualizado en plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7.599 el 19 de noviembre de 1985, según el cual se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Campichuelo, donde la puerta se señala con el número 503; 42 metros 95 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina, a la calle Vicente Yáñez Pinzón, donde la puerta se señala con el número 4.837; 8 metros 59 centímetros al Sureste linda con Padrón Nº 102.879 y 42 metros 95 centímetros al Suroeste linda con padrón 35.580.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los anteriores propietarios José y Raquel Lenzner y Teresa Zas de Lenzner o Lenzner y a los linderos Antonio Pacelli y Ludovico Souza Reorda, y o sus sucesores o causahabiente a cualquier título, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto

16) N$ 14.400,00 30|pub. 36300 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LLADO PICHETTI, MIGUEL ANGEL, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C.487|85), se hace saber que se presentó Miguel Angel Llado Picnetti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 25.154, señalada con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 23 de noviembre de 1952; con el número 26.494 y compuesta de una superficie de 234m. c. 26 dcm., que se deslindan: 10m.76 de frente al Este-Noroeste a la calle Vizcaya, por donde se señala con el Nº 3431, entre las calles Centro América y República Argentina; 21m.67 al Sur-Sureste lindando con Padrón número 25.151; y al Norte-Noroeste en una línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente sobre la calle Vizcaya miden: 13m.70, 0m.35 y 7m.98, respectivamente, señalando la segunda un martillo entrante, limitando con el solar Nº 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Vouto Dotchopp Virtechopp o Vouto Dotchoff Virtchoff, o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 10.545, 25.151 y 25.153 y a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 2733 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SILVEIRA GOMEZ, OSCAR SIMON. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N. 231|1986), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 36.968., ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Agrimensor Héctor Delleplane, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7765, tiene una superficie de 220 mts. cuadrados 02 dm. cuadrados, que se deslinda así: 8 m. 59 cms. con frente al Oeste a la calle Carlos Tellier, puerta de entrada Nº 4260, con 8 mts. 59 cms al Este con solar Nº 36.964, con 25 mts. 50 cms. al Norte con solar Nº 36.969 y 25 mts. 55 cms. al Sur con solar Nº 36.967.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón número 36 968, bajo apercibimiento de designérseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 1264 Ab.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAIDOT; LINA PRIMAVERA y BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ TUZIO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 6746, que según plano del Ing. Agr. Delio Infantozzi, de julio de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8842, tiene una superficie de 226 m.2 03, con 10m.57 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Rosa y Ruben Evaristo Lapido Vignoli José Miguel y Carlos María Lapido, Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en autos: FERNANDEZ BRAIDOT, JUAN PEDRO y OTROS. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A. 589|85), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre siete de mil novecientos ochenta y seis. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 3129 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO MELLO c/ Sucesores de Xavier de Mello, Eugenio y Di Fiore, Manuela. "Prescripción adquisitiva", (F. B. 343|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Hipólito Mello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón 373 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas (antes Séptima Sección), compuesto de dos fracciones de igual superficie, cada una de ellas de 665 há. 1 448 m.2, 755 dm.2 que tiene el siguiente deslinde: al Sur Padrón Nº 2520, propiedad de la señora Irene Sarasua, al Norte Padrón Nº 369 propiedad del señor Juan José Irastorza, al Oeste Padrón Nº 370 propiedad de la señora Isabel Mello de Bianchi y al Este arroyo Yucutujá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Eugenio Xavier de Mello y Manuela Di Fiore de Xavier de Mello, y a los linderos antes citados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 5191 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREYRA AGUIRRE, HUMBERTO SANTIAGO - "Prescripción" (Ficha: C. Nº 165, Año 1986) se hace saber que se presentó el señor Humberto Santiago Pereyra Aguirre, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón Nº 60.836, señalado con el Nº 18 de la fracción H en el plano del Agrimensor Celestino C. Bove, de abril de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de mayo de 1908, consta de un área de 221 metros 36 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria; 25 metros 77 centímetros al Sur con el solar 17; 8 metros 59 centímetros al Oeste con el solar Nº 16 y 25 metros 77 centímetros al Norte con el solar Nº 19.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos: Carlos Avino, Ruben Zunino y Angel Washington Farto, sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 5429 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS ALBERTO GUIMARAENS y RAMONA BEATRIZ BAPTISTA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien: Inmueble suburbano ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Ariel Nº 4607, empadronado con el número 59.785, según plano del Agrimensor Daniel Correa, inscripto en Dirección General del Catastro el 12|9|986, con una superficie de 555 m.2 con 13 dcm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de José Raffo y Emilia Lavaggi, a los sucesores de Juan Eduardo Raffo Lavaggi y a los linderos Azulina Regueira de Bayarres. Constancia Petillo y Olve Tabárez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 1145 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: OCAMPO, ERNESTO. "Prescripción Treintañal". (Ficha C. 319|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Ocampo promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón Nº 24.458 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que tiene 8 metros de frente 59 cm al Este a la calle Turquía 1665, 34 metros 36 cm. al Norte a la calle Rusia por ser esquina. 8 mt. 59 cm. al fondo al Oeste lindando con el Padrón número 24.457 y 34 mts. 36 cm. al Sur lindando con el Padrón Nº 24.455.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el máximo legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos señores Manuel Vidal y Carlos A. De León, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

16) N$ 9 600,00 30|pub. 1146 Ab.22-v.jn.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "CORONEL GARCIA, Francisco - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 379|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Gregorio Burgan, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón 367, terreno 501 del lote 73, ubicado en la 7a Sec. Jud. del Depto. de Artigas, con una superficie de 11 Hás. 8060 mts., lindando al Norte con Ubaldo Carbaldo; al Oeste, con sucesión

de Felipe Roballo; al Este, con padrón de Francisco Marín; y al Sur, con ejido. — Bella Unión, noviembre 2. de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 2117 Mar.26-v.may.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARRIDO, RAMON - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 272/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el Nº 95 de la Primera Sección de Canelones, calle Javier de Viana y Gral. Aparicio Saravia con un área de 1.896 m. 05 cms. según plano del agrimensor Leonel Lema, y especialmente a los linderos Juan P. Martínez, con frente a Aparicio Saravia, Suc. de Juan González, con frente a Javier de Viana y Sucesiones de Carlos Bacigalupe y Juan F. Bargas con frente a Luis Alberto de Herrera, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 2615 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ GRAÑA de BATISTA, RAMONA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. C. 248/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo y sus anexos, situada en la Decimotercera Sección (Santa Rosa) en este Departamento (Canelones), padrón Nº 11.698, antes padrón número siete mil quinientos setenta y siete en mayor área y su superficie es de dieciséis hectáreas dos mil trescientos treinta y tres metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, que limita al Norte más terreno del vendedor, por el Sur, Sucesión Cabrera, hoy Ramón G. Leira; al Este Pedro Bragunde, antes del vendedor, y por el Oeste señores Fructuoso y Juan Lerete y, especialmente, a Elivar, Martina, Basilicia, Udorico Félix y Cirilo Servando Martínez Graña y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 4175 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MALDONADO LAUREIRO ROMAN VILLA - "Prescripción Treintenal" (F. C. 160/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 1576 en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, San Ramón y compuesta de una superficie de 1.181 m2. que linda al norte con el bien inmueble padrón Nº 1.575 en 49 m. 45; al Sur, en 48 m. 95 con padrón Nº 1578 y Nº 1577; al Este en 24 m. 30 con calle Mejorana y al Oeste en 24 m. 15 con padrón Nº 1580, y especialmente a los sucesores de don Hipólito Ferré y a los vecinos linderos de don Pedro Freire, José Pedro Freire y Zulma Estábile para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 5400 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARINO, PASCUAL - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A Nº 429/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pascual Marino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Progreso, Decimoséptima (antes Cuarta) Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el Nº 2391 (antes padrón rural Nº 24.145), señalado con el Nº 2 (Manzana Catastral 143), en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de marzo/955 aprobado el 18 de agosto siguiente por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras (Exp. D. 4460) e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8935 el 22 de agosto de 1955, según el que tiene una superficie de 505 mts. 41 dms. y el siguiente deslinde: 12 mts. de frente al Nord-Este a Carretera Nacional Ruta Nº 5; igual medida al Sud-Oeste, parte con el solar Nº 4 y parte con el solar Nº 5; 42 mts. 95 al Sud-Este con el solar Nº 3; e igual extensión al Nord-Oeste con el solar Nº 1, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, en especial al Sr. Juan Matiaude o sus sucesores a título singular y/o universal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.440,00 30|pub. 5136 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BORGNO, WILMAN y otra. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A N.o 638|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Wilman Borgno Buschiazzo y Alba Bonet Menoni de Borgno promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, 5.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 959 en mayor área padrón anterior N.o 960 que según plano del Agr. Sergio Rosé de 6 agosto 1963 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 12 de los citados mes y año con el N.o 3721 tiene una superficie de 755 metros 26 decímetros y el siguiente deslinde: 10 ms. 02 cms. al Oeste de frente a la Ruta N.o 5, Avenida Gral Artigas; 75 ms. 45 cms. al Norte con propiedades padrones Nos. 961 y 932; 10 ms. 11 cms. al Este con propiedad padrón número 944 y 74 ms. 79 cms. al Sur con propiedad padrón N.o 959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza al inmueble descripto especialmente a Aníbal B. Ofoñi, y a Vicente Benigno, Carmen Tomasa, Valentina Catalina y Sara Rosa Pelegrina Urta Sívori o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 13.440.00 30|pub. 5814 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado DOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA, CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:

Fracción de campo y demás mejoras padrón N.o 5717 ubicado en la 9.a sección judicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás. 5808 ms. 20 y se deslinda: 825.60 mts. al NE con los padrones Nos. 17989, 17988 y parte del 37657; 147.82 mts. al SE con el padrón 11699 y 40.81 mts. al SE con padrón 54209; 817.76 mts. al SW con padrones 54207, 54208 y 54209; 189.95 mts. al NW con padrón 17.408.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 3532 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "GONZALEZ LAUDELINO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|422|1986), se hace saber que se ha presentado Laudelino González promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón 2222, de Piedra Sola, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, con la siguiente ubicación: con frente a camino vecinal, siendo linderos los Sres. Leoncio Peña, sucesión de Urbano de León, Mabel Perdomo y sucesión Antolo Umpiérrez. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 2 de diciembre de 1986. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 36594 Abr.22-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MEGERIAS MENA, HUGO - Prescripción adquisitiva" (Fa. 367|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Megerias Mena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1886, ubicado en la manzana 168 de la ciudad de Melo, que se compone de 922 mts. 14 cms., según plano del agrimensor José B. López del 9.4.976, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5696 el 26.4.76, el que tiene el siguiente deslinde: al Sur, 21 mts. 47 cms. frente calle Oribe; al Oeste, 42 mts. 95 cms. con frente a calle R. Artigas; al Este, 42 mts. 95 cms. con sucesión de Juana Bentancur; y al Norte, 21 mts. 47 cms. con sucesión de Toribio Odera, ocupado o habitado por el señor Francisco Antúnez.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 29 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 3338 Mz.31-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA - Prescripción Adquisitiva (Ficha 76.84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelly Mestre de Alvariza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Departamento de Cerro Largo, Primera Sección Judicial, Ciudad de Melo, manzana Nº 155, padrón Nº 497, que según plano del agrimensor Walter M. González, de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1497 el 23 de noviembre de 1984 consta de un área de 433 metros 46 decímetros, que se deslinda así: al Este, 12 metros 30 centímetros de frente a calle Ansina, distando su punto medio 29 metros 57 centímetros a esquina de dicha calle con calle Colón; al Sur, recta de 42 metros con los padrones 496, 10.564 y 495; al Oeste, 10 metros 90 centímetros por el padrón 492 y al Norte, 41 metros 70 centímetros con el padrón 498.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
16) N$ 8.580.00 30|pub. 38033 Mz 12-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ALEXANDROVICH, NELSON,

"Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 104|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Alexandrovich iniciando acción prescripcitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: Una fracción de campo actualmente empadronada con el número 6934 ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de este departamento con una superficie según plano del Agr. Aurelio Lacaze de junio de 1927 de 9 hectáreas, 5924 metros y 53 decímetros lindando según dicho plano al Norte con Bernardo Hernais; al Sud con Sucesión Bernardo Larralde; al Este con Lorenzo Pagalday y al Oeste con camino departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a Eugenio Carro y Eulogia Carro o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 26 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 5327 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: DALMAS BONJOUR, LELIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 172|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lelio Dalmas Bonjour solicitando acción prescripta adquisitiva sobre un solar de terreno y las construcciones que contiene padrón 163, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento del mismo nombre. El mismo según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de febrero de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 2 de agosto de 1961 con el N.o 2937 tiene una superficie de 258 mt. 84 dms. dividido en dos solares.

El solar 1 tiene una superficie de 140 mt. 30 dms., lindando al Norte en 13 mt. con el padrón 162; por el Oeste 10 mt. 85 cms. con el solar 2 del mismo plano; por el Sur en 11 mt. 15 cms. con la calle Las Floridas; y por el Este en 9 mt. 23 cms. con calle Ituzaingó. El solar 2 tiene una superficie de 118 mt. 54 cms. lindando por el Norte en 10 mt. 95 cms. con el padrón 162; por el Oeste en 10 mt. 85 cms. con el padrón 164; por el Sur en 10 mt. 96 cms. con la calle Las Floridas y por el Este en 10 mt. 85 cms. con el solar 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 6 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 5328 Ab.22-v.jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VAZQUEZ DE LEON, RAMON "Prescripción" (Ficha Civil B N.o 435|1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se detallará y muy especialmente a los señores Alejandro y Fiore Lelu de Laurentis y|o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307 inciso 2.o, 308 y 282 del C.P.C.) del automotor camión marca Fargo modelo 1963 padrón N.o 73.758 matrícula del Dpto. de Canelones (Pando) N.o A-76 876 motor diesel N.o 8023807. — Rosario, 5 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3757 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA MOREIRA MARIA ETHEL - Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 222|1986). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Claudina Yedra, como asimismo a los linderos señores Marcelino Melo y Humberto García, como sus eventuales sucesores y otros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 184 sito en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia; planta urbana, manzana catastral Nº 294 de la ciudad de Rosario, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8921 el 9.3.1984, con una superficie de 1025 mts. 43 dmts., deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste Noroeste de frente a la calle 25 de Agosto; al Nor-noroeste, también de frente por ser esquina con la calle Lavalleja; al Este-sur-este, con parte del padrón Nº 188; y al Sur-suroeste, con el padrón Nº 185. — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 35523 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LUCAS PERDOMO, HECTOR, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 285|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará; como así también a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Aranzazú Cuitiño y de Larrague y Colombo, emplazándoseles para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; de inmueble Padrón Nº 775, manzana Nº 82, solar 1 y con una superficie de 845 mts.2, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario), con frente a calle Colón 292, y lindando con los Padrones Nº 776 de Alberto Bochard y 784 de Santiago D. Mariotta. — Rosario, 20 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 36570 Mar.19-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Vidalin Sixto contra LOS SUCESORES DE LORENZA BALDEZ o VALDEZ de VIDALIN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 23|986) se hace saber que se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón número 2597 situado en la primera sección del Dpto. de Durazno manzana 271 con superficie anterior de 944 mts. 2387 cms. (Sup. actual de 728 mts.) y se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Lorenza Baldez o Valdez de Vidalin a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 6 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3779 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Martinez Anzola, Carlos contra LUIS EDUARDO ERRO PEREZ o sus sucesores "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 72|984), se hace saber que se presentaron: Enrique, Isidoro, Agustina, Luis Magin, Elida, Aquiles y Hosicio Carrasco demandando prescripción adquisitiva treintañal de un décimo indiviso del inmueble rural, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Tejera", que según plano del Agrimensor Darío Frugone de octubre de 1900, cuyo duplicado del Agrimensor Angel F. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha mayo 29 de 1959, está señalado con la letra "B" y comprende una Sup. de 143 hectáreas y 2.769 metros, comprendiendo entonces el padrón número 658 y hoy comprende todo o parte de los padrones: 658, 9.522, 9.496, 9.497 y 9.498, emplazándose por el término de 90 días a don Luis Eduardo Erro Pérez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 30 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 1869 Mar.23-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos: "ETCHEVERRITO SANTANA J. y otros, Prescripción Adquisitiva", (Ficha 363|80), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede de Santana Etcheverrito, Juan José Etcheverrito y Elisa Etcheverrito de Bonilla iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno de chacras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, Paraje Sandú, empadronada con el Nº 2.875 con una superficie de 4 hectáreas 4622 centiáreas y cuyos límites y linderos son: al Sur, 468,40 mts. al Camino Departamental a San Borja; al Este Arroyo Sandú Grande, por medio con Juan Francia, al Norte 395,90 mts. con más campo de los actores, y al Oeste 139,90 mts. con Isaac Pereira.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los Sucesores de Petrona López para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 21 de mayo de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal. Durazno.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 36343 Abr.22-v.jn.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ANTONIO M. QUINTEROS. "Prescripción adquisitiva" (F.A. 12|86, se hace saber que se presentó Antonio M. Quintero iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 889 ubicado en la primera sección de Flores, manzana 31 con un área de 1844 mc 70 dc que linda al Norte padrón N.o 888, al Sur padrón N.o 990, al Este padrón N.o 2555 y al Oeste calle Lavalleja

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza (F B 20|86) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Justo R. Odiz Viña, Actuario.

16) (R. 2014|55) 30|pub. 45076 Mar.16-v.my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ACERENZA POZZI(JOSE FRANCISCO NAZARENO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F|B 762|986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles Padrón 6.251, ubicado en la Octava Sección Judicial de Florida, con una superficie de 46 Hás. 9.257 mts. y Padrón 2.638 ubicado en la misma sección, con una superficie 29 Hás. 8.108 mts., y en especial a los linderos; Sucesores de Goñi, Manuel Sánchez, Gerardo Rodríguez, Antonio Podestá, Juana Podestá de Faggiani, Carlos Sastre Ibarra y sucesores de De Lisa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 4 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 37212 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEDESMA, CARMEN JACINTA. "Prescripción Treintenaria" (F. B. 562|985). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1 209, ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande, calle 12 de octubre 1127), con una superficie de 560 mts. y en especial a los linderos señor Esmundo Escarón Martínez y sucesores de Ruiz Hernández, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedi-

mientos. — Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 45075 Mar.16_v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: GUERRERO ECHEVARIA, LORENZO HERMENEGILDO c.| Padrón Nº 4854. "Prescripción Treintenaria", (Fa. 232|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Hermenegildo Guerrero Echevarría, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón número 4854, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 653 m.2 88 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Miguel Echeverría, a María y Eduardo Ferreira Fuentes, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 4270 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CORREA, RAUL WALDEMAR. "Prescripción Treintenaria". (Fa. 97|86). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Waldemar Correa, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5165, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 1.260 m.2 63 dm.2.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Ramona Beatriz Caballero Márquez. Zuly Silvana Esteban Dutra, Julio César Coto Barrera y a los linderos Nicolás Gómez, Teodoro Diano, Juan Campodónico. Iris Miravalles Ida Bustillo, Víctor Correa, Ramona Maidana Rodríguez, Justiniano Yaguno Rivas. Ricardo Argencio y Arturo Singlán. para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 20 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 5802 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: 'Reyes Soria Demetrio Flabián y González Alfonso Rufina c. PADRON Nº 3603, "Prescripción treintenaria" (Fa. 306/86). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Demetrio Flabián Reyes Soria y Rufina González Alfonso promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano de la ciudad de Minas manzana Nº 103 padrón Nº 3.603. que consta de una superficie de 92 m.2 10 dm.2

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Minas 18 de noviembre de 1986. — Pedro M Díaz Prieto Actuario
16) N$ 6 720 00 30|pub 35038 Mz 12-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA TRIGO. NESTOR y TAIS SALSAMENDI. ROBERTO ELBIO c/Padrón número 2984 "Prescripción Treintenaria" (Fa. 254|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Peña Trigo y Roberto Elbio Tais Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja. padrón número 2984 compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho

al referido bien y especialmente a doña Dolores Agesta de Borges, a don Nicasio Roberto Borges para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640 00 30|pub. 35037 Mar.11_v.abr.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BARLA RODRIGUEZ, MARIA DEL HUERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 415|86), por decreto 3.791 del 23 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y tengan interés sobre el inmueble sito en la Octava Sección de Maldonado, (Aiguá), Padrón 443, Manzana Nº 1 con frente a las calles Ema G. de Núñez y Camino Nacional; según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1441 del 31 de julio de 1986 y que tiene una superficie de 1.844 mc. 70 y el siguiente deslinde: 42m. 95 de frente al Sureste a la calle Camino Nacional; al Noreste con Padrón 442 y al Noroeste con el Padrón Nº 444 y especialmente a los sucesores de Olayo Agriela y a los linderos: Sucesores de Mauricio Olaizola y a la señora Juana Gómez de Olaizola (Padrón 444) y a la sucesión Médez Sanabria (Padrón Nº 442), para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 1449 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BALLADARES, MARCOS. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 579|86), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el vehículo, tipo camión, marca Leyland-125, Super Comet, modelo 1962, motor Nº 0400, número 400|25-41-40 H.P., matrícula B2-0753, Padrón 0753, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 4241 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: CARREGA BERTOLINI GERINI GIACOMO, BERTOLINI BENICELLI GIOVANA y CARREGA BERTOLINI. Ma. BENEDETTA. "Prescripción Treintenal", (Fa. 608|86), por auto 3618 del 9 de octubre de 1986 se dispuso se llame, cite y emplace por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el siguiente bien: Padrón 4.386 de la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Heber Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 30|5|79 con el Nº 7.996, consta de una superficie de 9 hás. 3701 m., se deslinda: Al Sur el Arroyo Matanjo al Este y Noreste con cañada y cañada San Sebastián 642m. 90 cm. al Noroeste con los padrones Nº 5 559 y 3.747 y tiene salida al Camino Público mediante una servidumbre de 10 mts. de ancho a través del Padrón 5559 y a los linderos Ruben Plada (Padrón 5559) y Laureano Cabrera (Padrón 3747) y especialmente a los sucesores Juan Esteban Pérez y María Agustina Umpiérrez para que justifiquen sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 2157 Ab.22-v.jn.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: "DELALOYE, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A.261|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Delaloye, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y construcción ubicado en la manzana Nº 275, con frente a calle Setembrino Pereda y Soriano, puerta de entrada Nº 524 de la Primera Sección Judicial de Paysandu, empadronado con el Nº 1973 y según plano del agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7329 el 11 de setiembre de 1986, consta de una superficie de 434 m.2 40 dm.2, así deslindado: Al Oeste, 10.08 metros, lindando con calle Setembrino Pereda; al Norte, 43.48 metros, con padrón número 9538; al Sur, 43.46 m. con resto del padrón Nº 1973 y al Este, 9 90 m. con padrón Nº 3381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos Gladys Lilian Caraman de Delaloye y Ruben Dalmaz, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1986. — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 11.520 30|pub. 6174 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ LEGUIZAMON. CLARO WILFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 258|1986). se hace saber que el señor Suárez Leguizamón Claro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la Quinta Nº 233 y que según plano de mensura y división del ingeniero Agrimensor Rafael A Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú. con el Nº 7015 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B" con una superficie de 556 metros cuadrados. 0.840 decímetros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Este limita con la propiedad padrón 6111. al Sur 41.20 con la propiedad Padrones números 6108. 9044 y 9095: al Oeste 12 m.. limita con la fracción "A" del mismo plano y 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida Soriano.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apotheloz o a sus herederos y en especial a los linderos: Intendencia Municipal de Paysandú. Beatriz Edith Suárez de Avala. Esther Josefina Gasoc Alvarez y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título. bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) (R 20|4|55) 30|pub. 40445 Mz 12.v ab 29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ALEJANDRO IGNACIO GEREZ PEREZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Urbano 1785). (Ficha letra A. número 171|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Ignacio Gerez Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 202 de Fray Bentos. Padrón Nº 1 786, que según plano del Agrimensor Mayo S Martínez de 12 de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1 399 el 28 de diciembre de 1962. tiene un área de 945 metros 65 decímetros y linda: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle Florida, entre las de Avenida 18 de Julio y Dr. Juan Zorrilla de San Martín, distando su punto medio 32 metros [illegible] milímetros a esquina con Avenida 18 de Julio; 43 m

tros 10 centímetros al Suroeste limitando con el Padrón Nº 1.787; 22 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 2679; y 43 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 1785. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideen con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 4160 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAMON PONCIANO LEITES OLIVERA y ALICIA ESTHER RUIZ de LEITES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Padrón Nº 1463). (Ficha Letra A. Nº 193|1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Ponciano Leites Olivera y Alicia Esther Ruiz de Leites, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1.463, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, Paraje Yaguareté Chico que es una chacra con construcciones y demás mejoras, que según plano del Agr. Carlos Molinari, de 28 de setiembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 4 de octubre de 1946, con el Nº 91, se compone de una superficie de 4 hectáreas 1614 metros 50 decímetros, que se deslinda así: Al Sud-Oeste, Camino Fray Bentos-Mercedes, hoy Ruta Nacional Nº 2, en una extensión de 156 metros 75 centímetros; al Sud-Este y Nord-Este con María A. V de Tiscornia e hijos en una extensión de 269 metros 05 centímetros, y 156 metros 03 centímetros, respectivamente; y al Nord-Oeste con Eladio A. Porro, en 264 metros 02 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a Eloísa Zapata de Ferreyra, Isabel o Dolores Ferreyra Zapata de Lezcano, y su esposo Juan Lezcano, y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 14.400,00 30|pub. 2559 Abr.22-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ZAIR FERNANDEZ ABOAL. (Ficha A|7|1987), inciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 3978 parte de la manzana Nº 480 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano de mensura del Agr. Julio L. Pereira de fecha [illegible] de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el número [illegible] que tiene un área de 552 mts. 34 dms. [illegible] deslinda así: al Norte de frente a la calle [illegible] de 12 ms. 86 cms. igual medida al Sur con padrón Nº 3977. 42 mts. 95 cms. al Este lindando con el padrón 3979 a igual medida que la anterior al Oeste con padrón Nº 3977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a José A. Freire o a sus herederos a cualquier título o a cualquier persona que se consideren con derecho por cualquier concepto en el bien de referencia a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 11.520,00 30|pub 5856 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORLANDO ALVARENGA DOS SANTOS y ERUNDINA MOREIRA en representación de su menor hijo RUBEN ORLANDO (A. 141|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera, zona rural, padrón Nº 6.220, con una superficie de 34 Hás. 3.988 mts. 62 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 3748 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CESAR VIERA (Ficha A. Nº 372|982), iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón Urbano número 538 de la manzana Nº 89, solares 1 y 2, con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con frente a la calle Ansina esquina Ceballos, y según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 1.437 el 27 de abril de 1977, las fracciones 1 y 2 miden 300 mts.2 y 344 mts.2 10 dmc. respectivamente y linda al Este con la fracción tres del mismo plano, al Sur con padrón 546, al Norte de frente a la calle Ceballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera; 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub 4243 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento (B. 300|86): A) de FREDY WILLIAM BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Brum Pintos, debe decir: AVELINO BRUM, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum", debe decir: de ANA BRUM; B) de SANDRA LEONARA BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Bum digo Brum Pintos", debe decir. AVELINO BRUM, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum", debe decir: de ANA BRUM. y: C) de MIRIA IRENE BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum". debe decir: de ANA BRUM. — Rivera, 11 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.840,00 15|pub. 4244 Abr.22.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NEDI FANNI FERRAZ (A 66|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 5467, manzana 182, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles) número 512, entre las calles Faustino Carámbula y Monseñor Vera, con una superficie de 162 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 37182 Mz.31-v.may.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ ELADIO y SILVERA MENDEZ de ORTIZ, ALBA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Un terreno ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha: el que consta de una superficie de 2 Hectáreas 6327 metros 40 decímetros, según plano del Agrimensor César R. Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 5846, el 9 de agosto de 1972, padrón 2643 en mayor área y que se deslinda así:

Por el Norte, líneas quebradas de 28 metros 30, 30 metros 16, 15 metros 08, 75 metros 27 y 32 metros 10, calle pública de acceso a la playa con medio con el padrón número 23055, por el Sur, con el padrón número 23055; por el Este, línea recta de 147 metros con 93 con resto del padrón 2643 en mayor área; y por el Oeste, línea recta de 146 metros con 41, con solares 1, 2, y 5 del padrón número 2790.

En consecuencia y según lo ordena el auto número 6236, se emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores y causahabientes a título universal y particular, a linderos y en general a todos los que se consideren con derechos e interesados, a estar en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 35017 Mar.11-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Daniel Borrelli Uberti en autos caratulados: CHIRIFF DE ABREU ALEJO ORLANDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B|272|86) se hace saber que se ha presentado Alejo Orlando Chiriff de Abreu promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 9122 señalado con la letra A de la manzana N.o 20 situado en la 1.a sección judicial de este departamento manzana catastral Nº 810 que según plano del agrimensor José Principiano el 28 de marzo de 1919 registrado en la Dirección de Obras Municipales se compone de 18 mts. con 20 cm. de frente al Norte a la calle Oporto por 32 mts. 50 cts. de fondo al Sur-oeste por donde linda con el lote A padrón 2123; teniendo al Sureste el lote B padrón número 2121 y al Noreste con la calle Paysandú (hoy Aparicio Saravia) siendo la superficie de 591 metros con 50 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a José Escobal y/o sus sucesores y a los linderos señor Elder Tognascioli con domicilio en calle Oporto N o 390 actual ocupante del padrón N o 9123 y señor Julio Comini Carbonel domiciliado en Oporto N o 454 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.480,00 30|pub 36935 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace haber que ante este Juzgado se presentó CARLA PASCALE MEDINA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente vehículo "marca WILLYS, modelo JEEP año 1954, motor a nafta Nº 4524851 de 4 cilindros de 20 H. P., empadronado con el número 56.224 en el Municipio de Salto a nombre de la firma "Facisa".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la firma "F. A. C. I. S. A. para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: "PASCALE MEDINA, CARLA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|230|86), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 2827 Abr.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ CAYETANO, LUIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|215|86), se hace saber que se presentó Luis Fagúndez Cayetano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Rural empadronado con el Nº 2278, ubicado en la Sexta Sección Judicial de este departamento de Salto, paraje "Zanja del Tigre", de una superficie, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza, de julio 4 de 1986, inscripto con el Nº 6949, el 22 del mismo mes y año de 35 hectáreas 4583 m.2, dentro de los siguientes límites: Al Oeste: en cuatro líneas de 152 mts. 240 mts. 42; 276 mts.94 y 221 mts. 40.

linda con los Padrones 3304 y 3675; al Norte: Una línea de 51 mts. 13, con camino vecinal y al Este, siete líneas quebradas de 56 mts.93; 177 mts. 74; 148 mts. 26; 184 mts. 29; 157 mts. 06; 289 mts. y 70 metros con camino vecinal a Zanja del Tigre y Padrón 3476; y al Sur con arroyo Zanja del Tigre, por medio con Padrón Nº 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 4441 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TESTA, MILTON HEBER - Prescripción Treintenaria" (Fa. A|317|86) se hace saber que se ha presentado Milton Heber Testa, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 586, compuesto de 11 metros 73 centímetros al Sur, frente a calle Brasil, distando su punto medio de la intersección de las alineaciones Norte y Este de la calle Brasil con la calle Julio Delgado, 23 metros con 80 centímetros; al Oeste, mide 34 metros 84 centímetros y linda con los padrones 385 y 608; al Norte mide 11 metros 85 centímetros, lindando con el padrón Nº 608 y 34 metros 60 centímetros al Este, con el padrón Nº 387.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Jaime Sapiro, domiciliado en Brasil 435; Ricardo José Scaparoni Belzarena y Celeste Belzarena de Scaparoni, domiciliados en Brasil 409 y Elba Elisa Padrón Sessarego, domiciliada en Julio Delgado 132, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Pedro M. Lorenzolli, Actuario Adjunto.

15) N$ 11.520.00 30|pub. 6139 Abr.22-v.jun.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VALDEZ ROQUE "Prescripción" (F.A. 69|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 16.109 m.I.á de la 8.a sección judicial de San José proximidades de San Fernando Chico con un área total de 5 hás. 0261 m2., registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 1163 el 26|1|57 e inscripto en la Sección Cotejo y Registro de Planos con el N.o 3713.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, noviembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 36583 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FIRPO MOREIRA, JULIO CESAR - Prescripción" (F. A. 201|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 6901, que según el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 229, del 18|8|1948, consta de una superficie de 361 mts. 55 dms., y linda: Al Oeste: frente a calle Prudencio Montagne; al Norte, con padrón 5168; al Este, con padrón 6095, y al Sur con padrón 6900.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los anteriores propietarios y/o sus causahabientes, y a los linderos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 17 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 2771 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ DE GAITANO ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 39|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 595 de la Sexta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 52.200.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapelle, Julio A. y Américo Cantisani, Carolina E. Percomo, Gregoria Báez, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 33987 Mz 9.v ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RONDAN GUALBERTO y otra "Prescripción" (F.A. 96|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1480 de la primera sección judicial de San José con una superficie total de 839 ms cds. Dicho inmueble, así como su área están dados: 1) Por la terminada según plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2874 y 2) Por la fracción A del Agr. J.M. Teijeiro inscripto en la misma Oficina el 30 de setiembre de 1974 con el N.o 4433; lindando al N. en dos líneas de Este a Oeste con 32,65 ms. y 17,52 ms.; al W. en 17,57 ms. con parte de padrón 1475 y padrón 1484;; al S. en dos líneas de 19,43 ms. y 32,65 ms. de Este a Oeste respectivamente y cuyos padrones linderos son los Nos. 8384, 8386, 8385 y 6263; y al E. con 17 70 ms. de frente a calle Antonio Pan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 3 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 36120 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DI MAGGIO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (F. A. 6|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4386 de la Séptima Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli de marzo de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64, del 6|V|1932, tiene una superficie de 588 mts. cds., cuyos dos solares por estar unidos se deslindan así: La línea del Norte mide 30 mts. lindando con el solar 39; igual extensión al Sur con solar 45; 19.70 mts. al Oeste de frente a calle Da Costa; y por el Este igual longitud con los solares 42 y 44 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Juan García, Luis Montes de Oca, Banco de Crédito y Marcos Acosta, y|o sus sucesores a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, febrero 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 5519 Abr.22-v.jun.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y Otra - "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha. Nº 473, año 1982) se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y MARIA TERESA CORMENZANA SAINZ RASINES, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: urbano, padrón Nº 3584, solar "Dos", en el plano del agrimensor Mario Bellini del 22 de mayo de 1981 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts. 29 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 24 m. 06 al W. hacia solar "Uno"; 13 m. 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 m. 15 al E. con actual padrón 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 m. 41 al N. con padrón 3585. — El referido plano del Agr. Bellini fue inscritpo el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5892.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los posibles afectados que surgen de los antecedentes dominiales, y que son: Rosa Nilda y Marcos Agustín Avila Galeano; Angel Mario, Jorge Alfonso y Mauro Julio Avila Besozzi; Pedro Máximo, Juan Demetrio, María Esther, Ricardo Antonio, Blanca Liria, Romana Isabel y Luisa Loyola Avila Poses; Román Rosales Moyano; Juan Ignacio Larraza Abelando; María Ignacia Avila Galeano; Angel Mario Avila Besozzi; María Esther Fernández Veges; Raúl Humberto Avila Besozzi; María Inés Avila de Olasagasti; Filipe Salustiano Avila Esnaola; Mauro Avila Esnaola; Pedro Matías Avila Esnaola; Bibiano o Eliso o Eliso Bibiano Olasagasti; Teresa Esnaola bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 10.240,00 20|pub. 4885 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: WALTER MARIO ROSS - "Prescripción Adquisitiva Treinteñal" (Ficha Nº 304 año 1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Walter Mario Ross solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal del bien inmueble Solar de terreno y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judcial del Departamento de Soriano (Villa José Enrique Rodó), Padrón Nº 184, que según plano del Ing. agrimensor Guillermo Amonte Tisnés de abril de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3710 el 5 de mayo de 1986 tiene un área de 375 m. 78 dm. y se deslinda: al SE en 13 m. 72 con padrón 190; al SO en 56 m. 22 con padrón 185 y al NO en 54 m. 50 con Avda. Prolongación Ruta Nº 2, uniéndose las dos últimas líneas en ángulo cuyo vértice da a calle de 13 mts., justo con su esquina con la Avda. Prolongación Ruta Nº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 6 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 4958 Abr.22-v.may.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIA DA SILVA - Prescripción Treintenaria" (F. A.|691| 1986), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fración de terreno con sus mejoras y construcciones parte del padrón 2997 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 402 con una superficie de 1000 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio y Esther Etcheverry y a los herederos o sucesores a cualquier título de Julio y Esther Etcheverry, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 1723 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDRO MARTINEZ - Prescripción Treintenaria" (F.A. número 785|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural sito en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el Nº 5903, individualizado con el Nº 1 en el plano realizado por el agrimensor Ildefonso Esteves el día 10 de agosto de 1948.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 3489 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ADRIAN CARLOS URBELTZ GUTIERREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 755|1986), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Un camión Ford, tipo "Tractor-Remolque" F. 700, año 1971, motor Nº 96B4871, de 8 cilindros, de 200 H.P., padrón 12.190, a gas-oil, matriculado en el departamento de Lavalleja con el número 11.805, que es usado para transportar ganado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Antonio Balderrain, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 156 Mar.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|511|1986), se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Valle Edén", Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 309, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel F. Gravina, de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2679, el 3 de agosto de 1973, con una superficie de 7 Hás. 3443 mts. 85 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Amadeo Landó, señores Laura, Juan Francisco y Amadeo Landó Aldabalde; será igualmente a los linderos sucesores de Eugenio J. Lagarmilla y señor Carlos Bayer Castillo López, para que se presenten a deducir derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 324 Mar.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ - Prescripción treintenaria" (Ficha 235|86), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble, padrón Nº 90, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de un área de 600 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Daniel Gravina e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3936 el 9 de abril de 1986, con frente a la calle 18 de Julio Nº 239, cuyos linderos son: al Noreste, padrón 9186, propiedad de Vicente Ricardo Rivero: al Este, la calle mencionada; al Sureste, padrón Nº 9247, propiedad de Nelly Rodríguez de Sánchez e hijos y padrón 95, propiedad de María Cristina Darriulat; y al Noroeste, padrón 96, propiedad de Sucesores de Marta Valdes y padrón Nº 76, propiedad de María Cristina Inthamoussu.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título, de Irma Fortunata Gaye Zamit de Bautista y de Irma Victoria Bautista Gaye y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 8.580,00 30|pub. 35306 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ANDRES SILVA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 563|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble rural ubicado en la 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6099, compuesto de una superficie de 7 hectareas 3.788 centiáreas y 10 decímetros, medido por el Agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el número 1378, el 29 de enero de 1954.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Juan Antonio Da Silva o Silva, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1986. — Nilza Palumbo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.940.00 30|pub. 34817 Mar.11-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toos, en autos: "MIÑO, EMILIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaia" (F. A. 250|986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Miño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de dos inmuebles urbanos de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrones 854 y 855, manzana 100, con frente a calle Treinta y Tres de 12 m. 50 c/u., áreas parciales iguales de 625 m2 cada uno, haciendo un total de 1.250 m2, cuyos deslindes respectivos son: Padrón 854: al Norte, padrón 853; al Oeste, padrón 847; al Sur, padrón 855. Padrón 855: al Norte, padrón 854; Oeste, padrón 847; y al Sur, padrón 856; padrón 2773 y padrón 2356.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echavarría y Sebastián Nadal, en sus personas o sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les nombrará defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 2416 Mar.26-v.may.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TERRA, ROBERTO, Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 724|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano parte Padrón 1596, manzana 147, Solar 1, con una superficie de 311 mts. cuadrados con 6992 mts., lindando al Este con la calle M. Flores Mora (ex J Ortiz), al Oeste con Padrón 1597, al Sur con calle Sarandí y al Norte con solar 2 del plano; sito en la Primera Sección de la ciudad de Treinta y Tres. — Noviembre 14 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 5383 Abr.22-v.jun.4.

17 — Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANNA MARIA RAMIS MANTARAS y LUIS ARMANDO PEREZ solicitan la inscripción de la obra titulada "El Camino Azul", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 7097 Abr.22-v.my.6.

JUAN MIGUEL FREIRA solicita la inscripción de la obra tituulada "Juan Pablo II - Sembrador de Paz y Esperanza", de la cual se declaró editor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 7337 Abr.8-v.abr.28.

AIDA ACOSTA SCHIAVONE DE MORI FOCHS solicita la inscripción de la obra titulada "Flor de Cinco Pétalos", de la que se decalara autora. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 7635 Abr.10-v.abr.30.

IVONNE ISABEL RODRIGUEZ GANDIOLI de VARELA, RAQUEL PEREZ, MARIA DEL CARMEN ODERA y MARIELA CUTINELLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Planificación de un Curso de Compensación, :Area Lenguaje y Comunicación", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125.00 10|pub. 8121 Ab.21-v.my.5.

RAUL ORESTE GADEA BUTIERREZ por JUAN BALADAN GADEA, solicita la inscripción del álbum musical titulado: "Ballongo - 3/Temas para guitarra", del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 8008 Abr.20.v.may.4.

MARCIAL VARELA RODEIRO solicita la inscripción de la obra musical titulada "El Avión", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8194 Abr.23-v.may.7.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE ASOCIADOS

Daniel Durante Aliano y Alvaro Braga Martínez: "Sucio Tiempo" Canción. "Rebelión en Montevideo" Canción.
Jorge Velázquez: "Realidades" Album musical.
Raúl Frugoni y Joaquín Piñón: "Presencia" Canción.
Raúl Frugoni y José P. Galain: "Mandela" Canción.
Raúl Frugoni y Enrique Silva: "Tal vez cantando" Canción. "Seimpre" Canción.
Raúl Frugoni y José M. Alanís: "De un barrio a otro en sueños" Canción. "Un cuplecito niño" Canción.
Leonardo Baroncini, Javier Silvera, Renzo Guridi, Fernando Rodríguez y Alberto Wolff "Los Tontos" Album musical.
Daniel Adrián Machado Giachero y Leonardo García: "Riga" Canción.
Leticia Silvina González Sallum: "Te necesito para viivr" Album musical. "El secreto de la alegría" Canción. "Una alabanza a tí" Album musical.
Eduardo Marrone: "Verano '87" Album musical.
Pablo Mello: "Hoy quise escribirte una canción" Album musical.
Jorge Nasser: "Niquel I" Album musical. "Niquel II" Album musical.
Nivia Jausirey: "Niño" Vals
Leo Masliah: "Corriente alterna" Album musical. "Que papelón" Canción.
María Carmen Castellanos y Susana Carmen Castellanos: Por sucesión de Pintín Castellanos: "Racciati" Tango. (Partitura musical).
José Dotti: "Entre amigos" Album musical.
Francisco Rey Piuma: "Madrugal" Album musical.
Miguel A. Ramos Olivera: "Marcha de carnaval" Canción.
Washington Pereira Díaz: "Celos por tu amor" Album musical.
Edison Bordón: "Nostálgica distancia" Partitura musical.
Angel Ernesto Benítez: "Porque el cielo eres tú" Canción. "El cantar de los cantares" Canción con letra de Fray Luis De León (Dominio Público).

Delia .... de Burza: "Canta el poeta romanza Nº 2" Partitura musical. "Canta el poeta romanza Nº 1" Partitura musical. "Mensaje" Partitura musical.

Víctor Legarreta: "Hijo de una madre negra" Candombe. "Tu mano amiga" Album musical.

Juan C. Medeiros: "Mis composiciones Album Nº 2" Album musical.

Teresita Villegas y Constance Lamarque: "La gitanita" Canción.

Jorge Varlotta y Leo Masliah: "Ana Mandelbrot" Canción.

Oscar Buenaventura Rodríguez: "Artistas" Canción.

Jaime Roos: "Reir llorando" Canción con letra de Juan de Dios Peza (Dominio Público).

Jorge Fabio German y Mario Peralta: "Juan Pablo II mensajero de la paz" Canción.

Guido Santorsola: "4 piezas latinoamericanas: I. Choro, II. Valsa Chorosa, III. Vidalita, IV. Malambo". Album de partituras musicales. "Doble concierto para clave y guitarra y dos conjuntos de Cámara" Partitura musical.

Carlos Giraldez: "El empleado eficiente" Canción.

Daniel Deniesse: "En el momento justo" Canción.

Edgar Denis Santana: "Album Nº 2 en mayor y menor" Album musical.

Carlos Giraldez y Francisco Rey Piuma: "Buen día John" Canción. "La voz" Canción.

Lidia Lamarque de Novoa: Sucesión Jaures Lamarque Pons: "Rítmica de tango" Album de partituras musicales. "Sonatina para guitarra" Partitura musical. "Las siete notas de la escala (tangos)" Partitura musical.

Mario Vidalín y Leon Felipe: "Estas son mis llaves" Canción.

Nivia Jausirey: "Jazminez" Album musical.

Hugo Fattoruso, Osvaldo Fattoruso y Ruben Rada: "Crispín Amores Artigas" Música original para la obra.

Andrés Caro Berta: "Información biográfica del pintor nacional Horacio Berta" Biografía.

Daniel Queirós: "Así en la vida como en el teatro" Música para la obra de teatro.

Norma Quijano: "El herrero y la muerte" Expresión corporal. "La rebelión de las mujeres" Expresión corporal. "El círculo de tiza caucasiano" Expresión corporal.

Sofía Nappa Olivera: "El hechizo del reencuentro" Obra de teatro. "Luz para vivir" Drama policial.

Fernando Frontan Quevedo: "Altillo's" Album de poemas.

Walter Silva Maiolino: "Espantapájaros" Obra de teatro infantil.

Luis Trochon: "Tragicomedia de Don Cristóbal y la seña Rosita" Música original para la obra de teatro.

María Angélica Machado: "No te quiero encontrar otra vez" Letra.

Luis Di Matteo: "Los dueños del silencio" Música para la película.

Blanca Laragnou de Pereira: "Música de solfeo con teoría incluida" Libro de enseñanza.

Alicia C. Pascale: "Savannah Bay" Traducción para la obra de teatro de Margueritte Duras.

Julio Sosa Brun y Javier Cabrera: "Las aventuras de Juanita y Pepe" Música original para la obra de teatro.

Julio César Sosa Brun: "Julio Brum" Seudónimo.

Jorge Laspro: "Daniel Deniesse" Seudónimo.

Jorge Alberto Villar Camiruaga: "Alvacast" Seudónimo.

Fernando Daniel Rodríguez Tarrío: "Calvin Rodríguez" Seudónimo.

Alvaro Inchusti: "La embargada 1986" Repertorio Carnaval.

Héctor Hugo González: "Jardineros de Harlem" Repertorio Carnaval 1987. "Los Paseanderos" Repertorio carnaval 1987.

Gerardo Spano: "Ventrílocuo Spano" Repertorio carnaval 1987.

Daniel Moreira Morales y Jorge Esmoris: "Antimurga BCG" Repertorio carnaval 1987.

Hugo García y Leonardo Del Campo: "Musicalissima" Repertorio 1987. Coreografía: Daniel de Granados.

Jorge Cuello: "La Cenicienta" Repertorio carnaval 1987.

Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 13.125,00 10|pub. 7533 Abr.10-v.abr.30.

ARIEL GRACIANO ARRALDE LEIS, solicita la inscripción del dibujo para el personal denominado "El pumita de las sierras", del que se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 8034 Ab.21-v.my.5.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Miguel Angel Luz y Vilma López, pues en la misma, donde el contrayente figura como Miguel Angel Cáceres, hijo de Zulma Cáceres, debe decir: MIGUEL ANGEL LUZ CASERES, hijo de Agustín Luz y Zulema Caseres; b) de nacimiento de Miguel Angel, José Luis y Eloisel Zulema Luz López, pues en todas ellas, donde los inscriptos figuran como hijos de Miguel Angel Cáceres, nietos por línea paterna de Zulema Cáceres, debe decir: Hijos de MIGUEL ANGEL LUZ CASERES, nietos por línea paterna de Agustín Luz y Zulema Caseres, y c) de nacimiento del menor Julio César Luz López, pues en la misma, donde el inscripto figura como hijo de Miguel Cáceres, debe decir, hijo de MIGUEL ANGEL LUZ CASERES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.320,00 15|pub. 6022 Abr.22-v.may13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de BRENDA IRIS MALRECHAUFFE (Ficha 988|83) donde el apellido paterno y el nombre de la madre de la inscripta figuran como Malvechauffe y Avelina debe decir MALRECHAUFFE y AVELINA respectivamente; b) De nacimiento de la menor Beatriz Andrea Troyas Malrechauffe donde el apellido materno de la inscripta figura como Malrechauffe debe decir MALRECHAUFFE. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400,00 10|pub. 35782 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: LACRUZ SILVA CIRILO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha V 2|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cirilo Ruben Lacruz Silva, Carmen Ibañez Pelayo e Iris Lacruz Ibañez solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento en el sentido que donde dice Ruben Cirilo debe decir CIRILO RUBEN y en la partida de nacimiento de Iris Lacruz Ibañez en el sentido que donde dice sexo masculino debe decir FEMENINO y de nacimiento de Beatriz Adriana Lacruz Ibañez en donde dice La Cruz debe decir LACRUZ por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 3.360,00 15|pub. 36745 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: BLANCO, CAMILO y otra - "Rectificación de Partidas" (Ficha: V. 1047/83), se ha solicitado la rectificación de la Partida de matrimonio Nº 171 del 10 de octubre de 1953, de la Séptima Sección de Montevideo en el sentido que donde dice: "Leoncio Camilo", debe decir: CAMILO, por así corresponder. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440 00 15|pub. 1563 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: "BALERIO, HEBERT NARCISO, Rectificación de Partida", (Ficha B 389|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde se padeció error figurando el apellido del padre del compareciente como "Balería" con "A" en lugar de BALERIO con O. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 5735 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "PALLARES, ALEJANDRO ALBERTO; Rectificación de Partida", (Ficha F|344|84), se hace sbaer que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Alberto Pallares Larcebeau, pues donde el apellido materno del menor figura como: "Larcebau", debe decir: LARCEBEAU. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 5827 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ NUÑEZ, PEDRO MAXIMO y ANA MARIA DE LUCA ALVEZ ANDRADE - Rectificación de Partida", (Ficha B. 193|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Pedro Martín, su apellido materno surge escrito en su partícula inicial "De", con minúscula "d", debiendo estar escrito con mayúscula la D inicial de la partícula "De", por lo que se solicitará la rectificación correspondiente; Omar Atilio, su apellido materno surge escrito con dos errores, la partícula De está escrita con minúscula y la segunda parte Luca, está escrita con doble "c", debiendo estar como el apellido de sus antecesores: DE LUCA, con una sola "c"; Gabriel Eduardo, es cuando lo correcto es: De Luca. — Montevideo cuando lo correcto es: DE LUCA. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. J Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.840.00 15|pub. 4342 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos: "PAREJA BROWN DE TUBORAS, MARIA MERCEDES - Rectificación de Partidas" (Ficha B|394|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la compareciente figurando como "Teresa María", cuando lo correcto es MARIA MERCEDES; de nacimiento de sus hijos Cristina, Patricia, Jorge, Alvaro, Miguel, Horacio, Andrés, Carolina y Martín, donde figura como "Teresa María", siendo lo correcto MARIA MERCEDES. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 4670 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FAGIAN, MARIA ELISA - Rectificación de Partida" (Ficha B.| 427|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en ella figura como nacida el 28 de diciembre de 1939 cuando lo correcto es el 14 DE NOVIEMBRE DE 1937 — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 4792 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BURLON, FRANCISCO e IROSILDA, LUISA MOLINA. Rectificación de partida" (Ficha B|388|86), se dispuso la rectificación de la partida siguiente: de matrimonio y de nacimiento de Paula Gabriela. En ambas se escrituró por error el apellido de "Buslón", cuando debió escriturarse "Burlón", por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Manini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 2187 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALEM GARCIA, ANTONIO JULIO. Rectificación de Partida" (Ficha B. 406-986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Julio Alem García de Choluteca (Honduras), inscripta en el Registro de Partidas extranjeras de la Dirección General del Registro de Estado Civil el 23 de octubre de 1986 con el Nº 17, en el sentido de que donde dice "Allen" debe decir ALEM. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 2189 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TERRON de RAFFAELLI, HILARIA y otro. Rectificación de partidas" (Ficha B|405|86), se hace saber que

se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice "Rafaelle", debe decir RAFAELLI"; y en la patrida de nacimiento de Walter Atilio, donde dice "Rafaelle", debe decir RAFFAELLI. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 4430 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GRACIELA ROSA EGUES. Rectificación de partida" (Ficha B| 416|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Egüez", debe decir EGUES. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4527 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARSIGLIA MAZONI, ANTONIO JUAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 429|86), se hace saber que se solicitó la rectificación del apellido paterno en la Partida de Nacimiento de Antonio Juan Marsiglia Mazoni, en la cual figura como "Marsilla" cuando en realidad debe decir MARSIGLIA por ser la forma correcta. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 5446 Abr.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DIAZ MOSQUEIRA, WALTER y MARLENE LACLAU - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 150|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Andrés Díaz Laclau, en ella figura el apellido materno equivocado: "Maclan", cuando debió haberse puesto: LACLAU. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 1288 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MACHADO de OLIVEIRA TERZA, HORACIO GUILLERMO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 10/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Horacio Guillermo Machado de Oliveira Terza, figurando en la misma como "Machado" cuando en realidad debe decir: MACHADO de OLIVEIRA, por ser un apellido compuesto. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 1427 Abr.22-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: SOSA PEREYRA, YOLANDA NOELIA "Rectificación de partida" (Ficha B 363|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento da la compareciente figurando que nació el 27 de diciembre de 1928 en la partida otorgada el día 4 de enero de 1929 cuando realmente la fecha de nacimiento es día 13 DE NOVIEMBRE DE 1926. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 36085 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TRAVERSA, JOSE HAMLET. "Sucesión y Rectificación de Partida". (Ficha F. 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Hamlet Rodríguez Traversa, pues donde la abuela materna figura con el apellido: "Traversa", debe decir: RIZZOLO o RIZZOLI. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 3554 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BALDUVINO, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de Partida". (Ficha B 379|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente figurando "Baldovino" con o, cuando lo correcto es BALDUVINO", con u. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 36412 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GIOVE, MARIA FILOMENA. "Rectificación de Partida", (Ficha 382|86), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente figurando como María Filomena Giova en lugar de MARIA FILOMENA GIOVE. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 36644 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: POZNANOVIC ANIELLO ANTONIO y ELVIRA AIRES y por sus menores hijos "Rectificación de partidas" (Ficha B 451|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de Aniello Antonio Poznanovic y Elvira Aires en el sentido que donde dice Elvira Rosas Aires debe decir: ELVIRA AIRES: y donde dice hija de Bernardo Rosas debe decir DESCONOCIDO; b) De nacimiento de Nicolás, Juan Pablo Daniel Agustín y Gustavo Ignacio Poznanovic Aires en el sentido que donde dice hijo de Elvira Rosas debe decir de ELVIRA AIRES y donde dice que es nieto por línea materna de Bernardo Rosas y de Ana Concepción Aires, debe decir: de ANA CONCEPCION AIRES y DESCONOCIDO. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.320 00 15|pub. 6547 Mz 31-v.ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ORTIZ, MARIA del CARMEN, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 307|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Matrimonio de la compareciente donde dice: "María del Carmen Sigola". debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ y donde dice: 'Juan Evangelista Sigola' debe decir JUAN EVANGELISTA ORTIZ: b) Nacimiento de sus hijos Ana María, Oscar Marcelo, Juan Carlos, Mauricio Fabián y Gabriel Darío, donde dice, "María del Carmen Sigola" debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ y donde dice: "Juan Evangelista Sigola" debe decir: JUAN EVANGELISTA ORTIZ; c) De Defunción de Oscar Marcelo, donde dice: "Oscar Marcelo Díaz Sigola", debe decir: OSCAR MARCELO DIAZ ORTIZ y donde dice: "María del Carmen Sigola" debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ — Se halla Auxiliada de Pobreza — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 41191 Abr.3-v.abr 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO, CARLOS y ADELIA MARTINEZ - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 349|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Carlos Denis y María Vanesa Machado Martínez, hijos de los comparecientes, así como también en la de matrimonio, se padeció error en cuanto al primer nombre propio de la madre de los menores, ya que la misma figura como "Delia", cuando lo correcto es ADELIA. Por lo tanto en dichas partidas, donde dice: "Delia", debe decir: ADELIA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 12.209) 15pub. 41172 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JOHN EDGAR ALVAREZ - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 409|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 1176 del 28 de febrero de 1984, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Riaño", debe decir: RIAGNO; y donde en el nombre de la madre del inscripto figura "Marta Gloria Piaño", debe decir: GLORIA MARTHA RIAGNO, por así corresponder. — Por auto Nº 12.595 de fecha 28 de noviembre de 1986 se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986.— Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 40994 Ab.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SASEN, CARLOS AMADO, Rectificación de Partida", (Ficha D.305|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 199 del 16 de abril de 1920 de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Sasem", debe decir SASEN por así corresponder. — Montevieo, 10 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 1709 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "VILENSKY LEON, Rectificación de Partida" (Ficha D|868|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 260 de fecha 26 de julio de 1937 del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Vilinsky" debe decir VILENSKY por así corresponder. Asimismo se solicita la rectificación del acta de matrimonio Nº 177 de fecha 19 de agosto de 1936 del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevieddeo en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Vilensky" debe decir VILENSKY, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2990 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ DE AURRECOCHEA, Luisa y otros, Rectificación de Partida" (Ficha 880|86), se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes actas de estado civil: I) De matrimonio, Nº 6 de la Quinta Sección Judicial de Artigas, de fecha 25 de julio de 1935, estableciéndose que donde dice: "María Luisa Burgos" nacida el 25 de junio de 1909 e hija de Juana Burgos", debe decir: LUISA PEREZ, nacida el 25 de junio de 1899, hija de Rafael Pérez y de madre desconocida: II) De nacimientos: a) Nº 7, del 25 de setiembre de 1939, de la Quinta Sección Judicial de Artigas; b) Acta Nº 8, del 15 de julio de 1938, de la Quinta Sección Judicial de Artigas; c) Acta Nº 262, del 10 de junio de 1943, de la Primera Sección Judicial de Artigas, en todas estas Actas donde dice: "hijo de María Luisa Burgos", debe decir: "hijo de LUISA PEREZ; III) En el Acta de Defunción Nº 82 del 5 de julio de 1979, de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, donde dice: "casado con María Luisa Burgos", debe decir: "casado con LUISA PEREZ". — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.280,00 15|pub. 4006 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRIERI MALOMO, GIAN FRANCO. Rectificación de Partida", (Ficha D|993|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gian Franco Guerrieri Malomo, Acta Nº 2.099 de fojas 50, de fecha 22 de setiembre de 1965, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Jean Franco" debe decir: GIAN FRANCO por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4714 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MAURA MARIA MORETTI y JAIME EDMUNDO ESCURSELL. "Rectificación de Partida", (Ficha D 34Bis|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 323 del 10 de setiembre de 1970 de la Decimonovena Sección de Montevideo en el sentido que donde la contrayente figura como "Luisa María Moretti", debe decir LAURA MARIA MORETTI; y la partida de nacimiento Nº 3705 de la Decimonovena Sección de Montevideo, del 22 de setiembre de 1971 en el sentido que donde dice "Montti", debe decir MORETTI, y donde figura como nieta por línea paterna de "Laura María Montti" debe decir RENNE RAQUEL CRISTINA BERRO, por así

corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.310.00 15|pub. 36737 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ROSA AMADO, ANA MABEL; SOIZA ROSA, RAUL EDUARDO y SOIZA ROSA, MARIA ELISA. "Rectificación de Partida", (Ficha D 840|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 23 del cinco de enero de 1977, de la Oficina Nº 9 de Montevideo, el acta de nacimiento Nº 218 del dieciséis de febrero de 1982 de la Oficina número ... de Montevideo y del acta Nº 36 del trece de enero de 1950 de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde en el apellido materno del acta Nº 23 y Nº 218 de los inscriptos y en el paterno del acta Nº 36 figura "Rosas", debe decir ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 3.360.00 15|pub. 37108 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos LOPEZ, EDUARDO EMILIO. "Rectificación de Partida", (Ficha D 750|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 26 del 5 de noviembre de 1947, de la Décima Sección del Departamento de Río Negro en el sentido que donde en el margen el nombre del inscripto figura "Eduardo Emilio López", debe decir EMILIO EDUARDO LOPEZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 36957 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos CALVETTI FIGUEROA, TERESA DIOLMA. "Rectificación de Partida", (Ficha D 301|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 69 del 14 de setiembre de 1948 de la Oficina 2ª del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Diolma" debe decir: TERESA DIOLMA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 37128 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: JUAN CARLOS DUARTE. "Rectificación de Partida", (Ficha F 685|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 481 del 23 de abril de 1986 de la Primera Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice de estado civil: "viudo" debe decir: CASADO, por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro días de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 36150 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDY CROS GUEVARA (Fa. F|54|87), pues se padeció error en la fecha de nacimiento de la misma, ya que figura como nacida el 8|12|32, cuando lo correcto es 8|12|31, por lo tanto, donde dice: "8 de diciembre", debe decir: 8 de DICIEMBRE de 1931. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 4530 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMACORIA LABRIOLA, MARIO DANIEL - "Rect. de Partida" (Ficha: F|1064|86), se ordenó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 222 del 20|1|967 del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, pues se padeció error en cuanto al apellido paterno, donde dice: "Mario Daniel Anacoria Labriola", debe decir: Mario Daniel AMACORIA LABRIOLA por ser lo correcto. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 5423 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ACEVEDO SILVA, MARIA DEL ROSARIO - "Rect. de Partida" (Ficha: F. 1137/86), dispuso la rectificación de partida de nacimiento de dicha menor, acta Nº 1127 de fecha 11 de marzo de 1973, se padeció error al redactar el nombre propio de la misma, ya que figura como: "María del Carmen", cuando lo correcto es: MARIA del ROSARIO. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 6047 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la anotación marginal de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL SUAREZ MORA, de fecha 19 de diciembre de 1969, Acta Nº 6033 de Montevideo, pues en donde dice el nombre propio del padre, figura como "Feliciano", debe decir: LUCIANO. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — (F. 1067|86 bis). — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 41185 Ab.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA, DUMAS UMBERTO y Otros - Rectificación de Partida", (Ficha B. 309|86), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De matrimonio donde dice: "Humberto", debe decir: UMBERTO y donde dice: "Hijo de Felipe García, Fdo., no debe decir nada, puesto que el señor Umberto García, es hijo de padre desconocidos. Donde dice: "y de Rosalía Pieriz" debe decir: Y DE ROSALIA GARCIA PIRIZ; b) De nacimiento de la hija Loreley Mabel García Conti, donde dice: "Humberto", debe decir: UMBERTO, donde dice: "ser nieta de Felipe García (Fdo.) deberá testarse. "y de Rosalía Píriz" debe decir: ROSALIA GARCIA PIRIZ. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986 — Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 3.360.00 15|pub. 3558 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez de Familia de Tercer Turno, en autos: "RIVADAVIA, ANDRES MARCELO, Rectificación de Partida" (Ficha F|1072|86), dispuso la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Andrés Marcelo Rivadavia pues se padeció error en donde dice: "que es hijo natural de María Violeta Rivadavia" debe decir: "hijo natural de ALICIA VIOLETA RIVADAVIA" por ser lo correcto. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 3000 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLIVERI MALLARINI, ROSA, Rectificación de Partida" (Ficha F. 996|86), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Oliveri Mallarini, Acta Nº 432, en el sentido de que donde el apellido materno figura como "Madarini", debe decir: MALLARINI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 1975 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JIMENEZ, SIMONA, Rectificación de Partida" (Ficha F|481|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción donde dice: "Lina Sixta Giménez", debe decir SIMONA JIMENEZ — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 4002 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUIRREZABAL DRAGONETTI, JOSE VICENTE. "Rectificación de Partida", (F. 466|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Vicente Aguirrezabal, acta 18, del 27|4|84 de la Décima Sección Judicial de Rivera; en el sentido de que donde dice que el estado civil del fallecido es "soltero, debe decir: CASADO, por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 36950 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAUBETA SOLIMO, EMA. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 691|86) se dispuso la rectificación de partida de nacimiento acta Nº 304 pues se padeció error en el nombre y en el apellido materno, en donde dice "Erna", debe decir: EMA, y donde dice: "Salimo", debe decir: SOLIMO, por ser lo correcto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 35362 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: MARCELINO FERNANDO ZAPARRAT AREBALO "Rectificación de partida" (Ficha 874|86) dispuso la rectificación de partida de defunción N.o 489 pues donde dice Arévalo Zaparrat debe decir ZAPARRAT AREBALO. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 36147 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: BARCELLOS BINAR "Rectificación de partidas" (Ficha 535|985) se solicitó la siguiente rectificación de partida: Partida de nacimiento de su menor hijo Paolo Gerardo Canavesi Barcellos donde el nombre de la madre aparece como Rina Barcellos debe decir DINAR por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 36535 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MONTES de OCA ACUÑA, MONICA - Rect. de partida" (Ficha F. 356|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la referida menor en cuanto al apellido paterno de la misma, allí figura como "Montes De Oca", cuando lo correcto es MONTES de OCA; y también en dicha partida se omitió el mes de nacimiento, pues corresponde poner mes octubre. Acta número 228. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (C.C.) 15|pub. 41197 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "QUINTANS, CLAUDIA - Rectificación de partida" (Ficha 1007|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde el apellido materno dice "Pírez", debe decir: PEREZ; y donde dice "Wenceslao Pírez" debe decir: WENCESLAO PEREZ. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 1213 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "PEDREIRA GONZALEZ, JUAN ALVES - Rect de partida" (Ficha F. 936|86) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Alves Pedreira González que donde dice "Alves González", debe decir: ALVES PEDREIRA GONZALEZ. Acta Nº 2576 — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 1120 Ab.6-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PINTOS, NERVER JUVEL - "Rect. de Partida" (A|862|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nerver Juvel Pintos - María Alejandra Izquierdo, Acta 553, del 29|9|86, de la Of. 7 de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Dora Díaz" debe decir: IRIS RENE JORGE, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 1217 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE ARMAS URCHITANO, DIEGO ADRIAN - "Rect. de Partida" (A|926|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Adrián De Armas Urchitano", Acta Nº 2916 del 21|6|74, de la Decimonovena Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "de Armas", debe decir: De Armas, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembred e 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2285 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOLIGER STOCK, ALLAN - "Rect. de Partida" (A|811|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Allan Goliger Stock, Acta 889, del 5|5|78, de la Of. 5 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Golinger", debe decir: GOLIGER, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2575 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PERDOMO TENAGLIA, Silvia Dina, Eduardo Julio, PERDOMO AMARELLE, e Inés Olga Tenaglia Rodríguez y Carina Ethel Perdomo Tenaglia - "Rect. de Partida" (A|920|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Eduardo Julio Perdomo Amarelle - Inés Olga Rodríguez, y de nacimiento de Silvana Dina Perdomo y Ethel Carina Perdomo, Actas 255, 28, 1423, del 9|8|61, 22|3|62, 29|4|70, de la Sección Judicial de la Decimocuarta, Decimonovena y Decimonovena de Montevideo, respectivamente, en el sentido de que donde dice (en la primera partida): "... hija de pdare desconocido ...", debe decir: "... hija de José Tenaglia"; y donde dice (en las tres partidas): "Inés Olga Rodríguez", debe decir: INES OLGA TENAGLIA RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 3148 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERDESIO PI, Lorenzo y BONENFANT RODRIGUEZ, Clara Louise, VERDESIO BONENFANT, Bruno Lorenzo; Lorena Luisa y Juan Pablo - "Rect. de Partida" (A|4986), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (a) de nacimiento de: Bruno Lorenzo Verdesio Bonenfant, Acta 2095, del 19|10|76; Lorena Lucía Verdesio Bonenfant, Acta. Nº 1260, del 18|6|80; Juan Pablo Verdesio Bonenfant, Acta 1530, del 21|8|81; (b) de matrimonio de Lorenzo Emilio Verdesio Pi y Clora Louise Bonenfant Rodríguez, Acta 80, del 26|1|73, de la Sección Juidical Décima las tres primeras; y última de la Adj. C.; de Montevideo; en el sentido de que donde dice, (en las tres primeras): "Clora Luisa", (en la última): "Clara Luisa", debe decir: CLORA LOUISE, por así corresponder. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 4859 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PEREZ BOTTA, RICARDO MARCELO "Rect. de partida" (A N.o 700|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Ricardo Pérez Botta, acta 30 del 6|3|80 de la 17a sección de Canelones: en el sentido de que donde dice: 1) ... hijo natural de padres desconocidos ... línea paterna de se ignora y por línea materna de se ignora ... debe decir ...hijo legítimo de ADELA ESTHER BOTTA y HERIBERTO PEREZ. Que es nieto por línea paterna de Ramón Pérez Estefanía García y nieto por línea materna de Guillermo Botta y Adela Franquiz 2) En el margen donde dice Botta debe constar PEREZ BOTTA por así corresponder — Montevideo, 30 octubre de 1986 — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
19) N$ 3 360 00 15|pub. 35504 Ab.22-v.my.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROSSI VARANI, FERDINANDO - "Rect. de Partida" (A|883|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ferdinando Rossi Varani Acta Nº 572, del 20|6|85 de la Of. 8 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Alfredo Rossi ... nacionalidad oriental ... nacido en Uruguay ... debe decir: FERDINANDO ROSSI VARANI ... italiano ... nacido en Piacenza - Italia, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6830 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DIAZ CORTINHAS, MABEL ELENA "Rectificación de partida" (A N.o 988|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel Elena Díaz Morales, acta 258 del 21 junio 1941 de la 11a. sección de Montevideo en el sentido de que donde dice (en el margen) Cortinnas debe decir MORALES por así corresponder. — Montevideo, 9 febrero 1987. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 5061 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VILLALBA MODERNEL, CRISTINA "Rectificación de partida" (Ficha A 17|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina Villalba Modernel, acta N.o 1828 del 3 de mayo de 1968 de la Oficina Adjunto D de Montevideo en el sentido de que donde dice Cristina Vilalba Modernell debe decir CRISTINA VILLALBA MODERNEL y sólo en el acta original del libro del Registro de Estado Civil que obra en la Intedencia Municipal de Montevideo donde dice Alba Modernell debe decir hija legítima de ELBA MORALES por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5142 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GALVEZ LORENZO, ANA LAURA "Rectificación de partida" (A|907|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Galvez Lorenzo, acta 468 del 8 agosto 1969 de la Oficina 1 de Montevideo en el sentido de que donde dice Galves debe decir GALVEZ por así corresponder. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6048 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BESENZONI, ROBERTO ANDRES "Rectificación de partida" (A 611|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Andrés Besenzoni acta 917 del 15 noviembre 1949 de la 1.a sección judicial de Soriano en el sentido de que donde figura como año de la partida 1945 debe decir 1949 por así corresponder. — Montevideo, 10 octubre 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6050 Ab.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FISCHER, NELSIO MARIN PARRA, BERTA DORA, FISCHER PARRA, GUSTAVO GERMAN, CLAUDIA CELESTINA - "Rectificación de Partida" - (A|901|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio, Nelsio Marin Fischer, Berta Dora Parra, Acta 143, del 14|11|58 de la Quinta Sección de Montevideo; b) de nacimiento de Gustavo Germán y Claudia Celestina Fischer Parra, Actas 1133, 2972, del 15|11|70, 13|9|65, de la Octava y Vigesimotercera Sección de Montevideo, respectivamente; en el sentido de que donde dice: "Nelson Marino", debe decir: NELSIO MARIN, por así corresponder — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria - Montevideo 15 de diciembre de 1986.
19) N$ 2.880 00 15|pub 1123 Abr.8-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERA FIERRO, MARIA ELENA - "Rectificación de Partida" (A|575|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Elena Vera Fierro, Acta número 222 del 13|3|86, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Viera", debe decir: VERA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 920,00 15|pub. 4564 Abr 20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: SCALA ZAKARIAN, MARCELO. "Rectificación de partida" (Ficha S 372|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Scala Zakarian acta N.o 332 del primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis de la 23a. sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que nació el veinticinco de enero de 1965 debe decir que nació al veinticinco de enero de 1966 por así corresponder. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 35578 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos MENDEZ, BEATRIZ SOLEDAD "Rectificación de partida" (Ficha B 722|86) se hace saber que se presentó Beatriz Soledad Méndez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como apellido de la madre Menendez debe decir MENDEZ. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.900.00 15|pub. 35688 Ab.22-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que en autos caratulados: ANDRUZAR, AGUSTIN y otros. "Rectificación de partida" (Ficha S N.o 752 año 1986) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) Partida de nacimiento de Agustín Andruzar nacido el día veintiocho de junio de mil novecientos inscripta en la 15a. sección de Montevideo con el N.o 515 en el sentido de que donde dice "Andruzar" debe decir ANDUJAR; b) De nacimiento de Beatriz Blanca Andruiar nacida el cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres inscripta en la Oficina Departamental de la segunda sección del Registro de Estado Civil de Canelones con el N.o 50 en el sentido de que donde dice Andruiar debe decir ANDUJAR; c) De nacimiento de José Agustín Andruja nacido el dos de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en Oficina Departamental del Estado Civil de la segunda sección de Canelones con el N o 118 en el sentido de que donde dice Andruja debe decir ANDUJAR; d) De matrimonio de Agustín Andruja y Blanca Estela Rinaldi celebrado el día trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno en la Oficina del Registro de Estado Civil de la segunda sección de San José acta N o 89 en el sentido de que el nombre del contrayente Agustín Andruja donde dice Andruja debe decir ANDUJAR por así corresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 5.760.00 15|pub. 1376 Ab.22-v my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "GRUOSSO ZIVIELLO, MONICA GABRIELA, Rectificación de Partida" (F. S 992|86), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Gabriela Gruosso Ziviello, en el sentido de establecer: donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Ziviello", debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa ROSA ZIVIELLO; por así corresponder. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6049 Abr 22-v may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALBORJA MORGADANES, ESTELA LOURDES "Rectificación de partida" (Ficha S 444|986) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento pues donde figura Morgadanez debe decir por ser lo correcto MORGADANES. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 2892 Ab 22-v my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: FERNANDEZ, NELLY SOLANGE "Rectificación de partida" (Ficha S 707|86) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Solange Fernández pues donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Norma Estévez debe decir hija legítima del declarante y de su esposa NORMA ESTEVEZ y donde dice ... y por línea materna de Alfredo Estévez debe decir ... y por línea materna de ALFREDO ESTEVEZ por así corresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 4425 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que en autos caratulados: ROSANO, ADELA "Rectificación de partida" (Ficha 701/86) se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio N.o 84 de fecha 12 de mayo de mil novecientos cincuenta y seis de la Oficina de Estado Civil de la 9.a sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice nacida el día cuatro de junio de mil novecientos veintiocho debe decir el día 20 de NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS por así corresponder. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 3643 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ANABEL ASIS CREMEL, (Ficha S 267/84) acta N.o 3515 inscripta el día 24 de agosto de 1966 en la Adj. D del Dpto. de Montevideo y nacida el día 16 de diciembre de 1965 de sexo femenino en el sentido de establecer: donde dice Coore - Cremel, Anabel debe decir ASIS CREMEL, ANABEL por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4919 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JUAN NELSON CARVALHO y SELVA GALARRAGA en el sentido de que, donde dice que el contrayente se apellida "Carvalo", debe decir CARVALHO: donde dice que el padre del contrayente se apellida "Carvallo", debe decir CARVALHO; donde aparece como apellido de la madre del contrayente "Lovarte" debe decir LOYATE. — Montevideo, 13 de febrero de 1987 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
19) N$ 1.920.00 15|pub. 3520 Mz.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimientos en autos: PINTADO WACILCHENCOV, EDUARDO HECTOR (Ficha: S. 915/86), pues donde dice: "Walcilchencoo". debe decir: WACILCHENCOV, por así corresponder. — Montevideo diciembre 16 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 3324 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DELFINO ALDABE, GUILLERMO "Rect. de partida" (Ficha E 622/86) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Delfino Aldabe acta N.o 610 (Oficina N.o 1 del Dpto. de Montevideo) de fecha 28 de marzo de 1985 en el sentido de que donde dice comparece Bernardo Luis Delfino de nacionalidad oriental, debe decir comparece Bernardo Luis Delfino de nacionalidad ARGENTINO por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 35858 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN MARIO MACHADO, Rectificación de Partida", (Ficha E. 870/86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mario Machado Texeira, Acta Nº 1.905 (Oficial del Estado Civil de la Adjunta D, de Montevideo), de fecha 19 de mayo de 1967, nacido el día 17 de mayo del corriente año, en el sentido de que donde dice "al margen de la partida, Juan Mario Bosco", debe decir: JUAN MARIO MACHADO, por así corresponder. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4500 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIANELA FERNANDEZ MAURIMATA, Rectificación de Partida", (Ficha E. 926/86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marianela Fernández Maurimata, Acta Nº 5.385 de fecha 26 de diciembre de 1972 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en cuanto al apellido materno, que donde dice: "Maurinata" debe decir: MAURIMATA por así corresponder. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 1289 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCA RODRIGUEZ, Rectificación Partida", (Ficha: E/488/86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Blanca Rodríguez y Agustín Sayaguez, Acta Nº 474, oficina Nº 20 de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 1965 en el sentido de que donde dice: "Sayaguez" debe decir SAYAGUES y; 2) Partida de nacimiento de ALVARO DANIEL REYMUNDO SAYAGUEZ RODRIGUEZ, Acta número 443, oficina 24 de Montevideo de fecha 22 de febrero de 1974 en el sentido de que donde dice: "Sayaguez" debe decir: SAYAGUES por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 1678 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "AGUSTINA MARINA SILVERA y ASDRUBAL ESCALANTE, Rectificación de Partida", (Ficha E. 918/86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Agustina Marina Silvera y Asdrúbal Escalante, Acta Nº 40 de fecha 28 de marzo de 1963, en la Oficina Adj. "D", en el sentido de que donde figura "Marina Agustina Silvera", debe decir: AGUSTINA MARINA SILVERA, por así corresponder. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4838 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados, "AMANDIO SUERO, Rectificación de Partida", (Ficha E. 974/86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Amandio Suero, Acta Nº 225 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de fecha 14 de octubre de 1946, en el sentido de que donde aparece el apellido como "Sueiro" debe decir: SUERO, por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6057 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: (Ficha E/254/86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente CARLOS DANIEL REBAGLIATTI en el sentido de que en ella donde el apellido del padre figura como "Rebagliati" debe decir: REBAGLIATTI por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2939 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: GUALBERTO SABINO DEBITONTO "Rectificación de partida" (E 113/986) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como Dibitonto debe decir DEBITONTO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 35743 Ab.22-v my.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "POSEDONIO PROTO - Rectificación de Partidas" (Fa B/226/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y en la partida de nacimiento de sus hijos: Silvia Elena, Carlos Jacinto; Nelly Raquel, Griselda Ernestina, Daniel Posidonio; Juan José, María de los Angeles, José Gervasio, Mary Ethel, Jacinto Antonio y Roberto Miguel Proto Aguilar, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: En el acta donde dice: "Protto", debe decir: PROTO y al margen donde dice: "Protto", debe decir: PROTO. Partidas de nacimiento de los menores: En el acta y al margen donde dice: "Protto", debe decir: PROTO, por así corresponder. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Camara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 2797 Abr.23-v.may.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ARROYO, MARIO LORENZO y NUDO MARIA ROSARIO (F. C. V. 264/85), en el sentido donde dice: "Mario Lorenzo Fernández", debe decir: MARIO LORENZO ARROYO; B) De nacimiento de JESUS LORENZO GUSTAVO ARROYO y de SYLVIA ADRIANA ARROYO, en el sentido donde dice: "Fernández", debe decir: ARROYO. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2612 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: "FAGGIANI GARCIA, MARIA ISABEL, Rectificación de Partida", (Ficha Civil V 369/86), en el sentido donde dice: "Fagian"; debe decir: FAGGIANI. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 2613 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: ALEJANDRA WADIELA SMITH CENANDEZ" (Ficha Civil V 8/86), en el sentido donde dice: "de mil novecientos sesenta y uno", debe decir: "de mil novecientos setenta y uno". — Canelones, 18 de setiembre de 1986.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 4174 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: NESTOR LUIS BORDAHANDY y LILYAN SUSANA DE LEON de BORDAHANDY (Ficha Nº 423/986), solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo legítimo Luis Alejandro Bordahandy De León, en la siguiente forma: En el Acta Nº 60 de la Primera Sección Judicial de Canelones, donde dice: "En Canelones y el día primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve" debe decir: EN CANELONES Y EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 12 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5748 Abr.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARTINEZ COASINI, ZULEMA IRIS - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 563/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Zulema Iris Martínez (Acta Nº 593, año 1930, 10ª Sección de Montevideo), en el sentido de que donde la madre de la inscripta aparece: "Josefa C. de Martínez" debe decir: ESTANISLADA JOSEFA COASINI por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 21, 1986. — Escribana-Abogada Graciela V. González López Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 3035 Abr.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GOMEZ SOBERAL, WILMAN ROBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 49/86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Wilman Roberto Gómez Soberal (Acta Nº 83 año 1980, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que, donde al margen aparece el inscripto como "Almeida Soberal, Wilman Roberto" debe decir: GOMEZ SOBERAL, WILMAN ROBERTO, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 5813 Abr.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ACOSTA, TERESA ISABEL - "Rectificación de Partida" (Ficha: B Nº 565/86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Mariana Vazquez (Acta Nº 545, Año 1969, Quinta Sección de Montevideo), en el sentido de que, donde al margen aparece como "Martínez Rosa Mariana", debe decir: VAZQUEZ, ROSA MARIANA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 5 de diciembre de 1986. — Escribana - Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 37553 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FAJARDO, GERMAN AGUSTIN - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 118|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Freddy (acta Nº 52 de 23|1|1966) Cuarta Sección Judicial de Canelones), en el sentido que donde aparece como: "hijo de Germán Agustín Fagián" debe decir: hijo de GERMAN AGUSTIN FAJARDO, por así corresponder. — Las Piedras, noviembre 5 de 1984. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 37554 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "GARCIA, ZAIDA MATILDE - Rectificación de partida" (538|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walkiria Elena Martínez García donde dice: "Walkiria Elena García", debe decir: ZAIDA MATILDE GARCIA. — Pando, noviembre 10 de 1986. — Esc. Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 3776 Mar.31-v.ab.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELCY DORNEL (Fa. 453|86), pues en la misma donde dice: "Elsa Dornel", debe decir: ELCY DORNEL; donde dice: "nacida el día 26 de julio de 1938, en la 5ª Sección del Dpto.", debe decir: "nacida el día 3 de agosto de 1939, en la 1ª Sección del Dpto."; y al margen, donde dice: "Elsa", debe decir: ELCY, por ser como corresponde. — Melo, 8 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 3336 Mar.31-v.ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: PINO, JUAN ALFREDO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº B. 256|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Defunción de Juan Alfredo Pino, donde dice: "soltero y militar", debe decir: CASADO y EMPLEADO. — Colonia, diciembre 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 4910 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "MICHELIN SALOMON BROZIA, VALDO - Rectificación Partida" (Ficha B. 240|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Valdo Michelin Salomón Brozia, inscripto con el Nº 56 del año 1916, en el Juzgado de Paz de la 2ª Sec Jud de Colonia en la siguiente forma: donde dice "J. Pedro M. Salomón", debe decir: JUAN PEDRO MICHELIN SALOMON, hijo — Colonia, febrero 5 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 2 400,00 15|pub 3346 Mar.31 v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "ENEDINO SILVEIRA y PROSPERA FARIAS - Rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimiento" (Ficha 232/86), se hace saber que se presentaron los nombrados a rectificar su Partida de Matrimonio en el sentido que: Donde dice: "Enedino Silvera", debe decir ENEDINO SILVEIRA; y a rectificar las Partidas de Nacimiento de sus hijos legítimos: Raquel, Celia, Leonardo Favio y María Lourdes, en el sentido que donde dice: "Enedino Silvera", deben decir ENEDINO SILVEIRA; donde dicen: José Silvera deben decir JOSE SILVEIRA; y al margen donde dicen "Silvera", deben decir SILVEIRA, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 22 de octubre de 1986. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5770 Abr.23.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Juana Delia Fernández Camacho; donde dice que se llama "Juana Delia Camacho" y que es hija de "Dolores Camacho" y de padre desconocido; debió decir: JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO hija de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Carlos Artemio Calleros Fernández, donde dice "Carlos Artemio Calleros Fernández" hijo de "Artemio Calleros y Juana Delia Fernández"; debió decir: Hijo de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de Rubén Alberto Calleros Fernández; donde dice: "Rubén Alberto Calleros Camacho hijo de Artemio Calleros y de Juana Delia Camacho", debió decir: RUBEN ALBERTO CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de María Cristina Calleros Fernández; donde dice: "María Cristina Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros" y de Juana Delia Camacho" nieta de "Dolores Camacho", debió decir: MARIA CRISTINA CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO.

De Nacimiento de Miguel Angel Calleros Fernández, donde dice: "Miguel Angel Calleros Camacho" nieto de "Dolores Camacho" debió decir MIGUEL ANGEL CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieto por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO.

De Nacimiento de Norma Delia Calleros Fernández, donde dice: "Norma Delia Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros" y "Juana Delia Camacho" nieta de desconocido y de Dolores Camacho" debió decir NORMA DELIA CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Mirta Esther Calleros Fernández, donde dice: "Mirta Esther Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros y Juana Delia Camacho" nieta de desconocido y de "Dolores Camacho" debió decir: MIRTA ESTHER CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y de DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Stella Mary Calleros Fernández, donde dice: "Stella Mary Calleros Camacho" hija de 'Artemio Calleros" y de "Juana Delia Camacho" nieta de desconocido y "Dolores Camacho" debió decir STELLA MARY CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO.

De Nacimiento de Ana María Calleros Fernández donde dice: "Ana María Calleros Camacho" hija de Artemio Calleros" y "Juana Delia Fernández" nieta de desconocido y de "Dolores Camacho", debió decir: ANA MARIA CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Artemio Carmelo Calleros Fernández, donde dice: "Artemio Carmelo Calleros Camacho" hijo de "Artemio Calleros" y "Juana Delia Camacho" nieta de "Dolores Camacho", debe decir: ARTEMIO CARMELO CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieto por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Alida Dolores Calleros Fernández, donde dice: 'Alida Dolores Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros" y "Juana Delia Camacho" nieta de "Dolores Camacho", debe decir: ALIDA DOLORES CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFCIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de María Mercedes Calleros Fernández, donde dice: "María Mercedes Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros y "Juana Delia Fernández Camacho", nieta de Dolores Camacho" debe decir MARIA MERCEDES CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO, nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Matrimonio de Carlos Artemio Calleros Fernández, donde dice: "Carlos Artemio Calleros Camacho" hijo de "Artemio Calleros" y "Juana Camacho", debe decir: CARLOS ARTEMIO CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Defunción de Carlos Artemio Calleros, donde dice: Hijo de 'Artemio Carmelo Calleros y de "Juana Delia Camacho", debe decir: Hijo de ARTEMIO CARMELO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de Carlos lberto Calleros Pérez, donde dice: que es nieto por línea paterna de "Artemio Calleros y Juana Camacho", debe decir: nieto por línea paterna de ARTEMIO CALLEROS y JANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de Claudia Andrea Calleros Pérez", donde dice: que es nieta por línea paterna de "Artemio Calleros" y "Juana Camacho", debe decir: nieta por línea paterna de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO; y en la partida de Nacimiento de Andrea Gissel Calleros Pérez donde dice: nieta por línea paterna de "Artemio Calleros" y "Juana Camacho", debe decir: nieta por línea paterna de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO; que es lo que corresponde. — Rosario, 25 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 19.200.00 15|pub. 4159 Abr.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MIGUEL ANGEL OLASE y MILKA ALICIA MARFURT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija llamada Mabel Alicia Olase Marfurt, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como "Manfurt", en lugar de MARFURT que es lo correcto. — Rosario, 16 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1 920.00 15|pub. 3759 Mz.31-v.abr 28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña AGAPITA ORTIZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Genara" en lugar de AGAPITA, que es lo que corresponde; y donde su fecha de nacimiento figura como en el año "1913" debe decir: 1911, que es lo correcto. — Rosario, 29 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 3758 Mar.31-v.ab.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LEMA, JOSE FRANCISCO y CASTRO, BLANCA LADY - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 194|86), se hace saber al público que ante esta sede ha presentado el Sr. José Francisco Lema y Blanca Lady Castro solicitando la rectificación del acta de matrimonio donde se escrituró el nombre de la compareciente como "Blanca Ladys", el correcto es: BLANCA LADY. — En

fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 2.800,00 15|pub. 37520 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LEMBO LACUESTA, ROMMEL HECTOR y ORTIZ, SUSANA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 183|86), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Rommel Héctor Lembo Lacuesta y Susana Ortiz, solicitando las rectificaciones del acta de matrimonio y del nacimiento de sus dos hijas, en el sentido que donde dice en el acta de matrimonio: "comparece Héctor Rommel Lacuesta", debe decir: LEMBO LACUESTA, y en las de nacimiento de sus dos hijas, donde dice: "Lacuesta", debe decir: LEMBO LACUESTA, y donde dice: "comparece Rommel Héctor Lacuesta", debe decir: ROMMEL HECTOR LEMBO LACUESTA, por ser lo correcto — Durazno, agosto 26 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 1867 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: ALVAREZ de los REYES, María de los Angeles y Miguel, "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 373|86), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Miguel y María de los Angeles Alvarez de los Reyes, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Actas Nos. 186 y 201 del 9 de marzo de 1965 y 15 de abril de 1957, en el sentido de que donde dice: "Oriental" la nacionalidad del padre, debe decir: ESPAÑOL, por ser el correcto. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Durazno a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 4632 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ACOSTA VERA, MARCOS FABRICIO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 340|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Marcos Fabricio Acosta Vera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta número 106 del 14|2|1983, en el sentido que donde dice su apellido materno: "Veras", debe decir: VERA, por ser el correcto. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Durazno, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
19) N$ 2.880,00 10|pub. 3007 Abr.23-v.may.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ADELAIDA JOSEFA VALLAN, donde dice: "falleció Adelaida Josefa Vallair", debe decir: falleció ADELAIDA JOSEFA VALLAN; donde dice: " . . . era hija de Ludovico Vallair . . . ", debe decir: . . . era hija de LUDOVICO VALLAN; en el marginal, donde dice: "Vallair", debe decir: VALLAN, por así corresponder. — Trinidad, 14 de octubre de 1985. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 5705 Abr.23-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GABRIELA LUCY LOS SANTOS (F|B 745|986), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Andrea, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima de Gabriela Lucy Santos", debe decir: que es hija legítima de GABRIELA LUCY LOS SANTOS, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 3785 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALBERTO PEDRO KELLENBERGER CACERES y MYRIAM ANA FERNANDEZ ADIB, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Chrystian Alberto, en la que se padeció error, en el sentido que, en todos los lugares donde dice 'Kellemberg" debe decir KELLENBERGER que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 30 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub 3364 Mz.31-v abr.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PIRIZ LOPEZ, SANDRA GABRIELA - "Rectificación de Partida" (Fa. 522|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Gabriela Píriz López en el sentido que donde dice: "y cuya hija deja reconocida de acuerdo al Art. 233 del Código Civil y Resolución de apt. 27/528", debe constar que la misma es HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas a 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 37624 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: MONSUAREZ, LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. 513/86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Monsuárez en el sentido que donde dice. "Monzuárez", en realidad debe decir: MONSUAREZ, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6818 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ SUSPERREGUY BLANCO, ANUBIS EUSEBIO - "Quiebra. Cesación de pago" (Fa. 50/985), se hace saber que por auto de fecha 29 de marzo de 1985, se ha declarado como fecha efectiva de cesación de pagos en la del 1º de noviembre de 1982 por parte del fallido, de acuerdo a lo previsto por el artículo 1643 del Código de Comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Minas, 4 de setiembre de 1985. — Pedro A. Díaz Prieto. Actuario.
18) N$ 2.400,00 15|pub. 4271 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los atuos caratulados: MALTES, MARIA ALEJANDRA - "Rectificación de Partida" (Fa. 538|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alejandra Maltes en el sentido que donde dice "Que en su domicilio ... ", debe decir: Que en la ciudad de TREINTA Y TRES, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2500 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: MARMOLEJO DOUGLAS HUMBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. 623|984), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Douglas Humberto Marmolejo Caballero, Acta Nº 160 de fecha 15 de marzo de mil novecientos veintinueve, de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "nacido el día diez de marzo de 1929", debiendo decir: EL DIA CUATRO DE JUNIO DE 1926, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente, que sello, y firmo en Minas, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray. Juez de Paz Dptal.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 5721 Abr.23-v.may.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: RIMOLLI MATTURRO, PABLO ANDRES "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 397|Bis|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Rimolli Matturro, pues el apellido materno aparece escriturado con una "T", cuando lo correcto es con dos "T". — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 33072 Abr.2-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: PEREIRA, MARIA CAROLAY "Rectificación de acta" (Ficha 211|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Carolay en el sentido que donde dice padres desconocidos debe decir DE LA DECLARANTE Y DE SU ESPOSO ANDRES ALFREDO PEREIRA, ORIENTAL DE VEINTINUEVE AÑOS pues es nieta por línea paterna de Alfredo Pereira y Anastacia Fernández y por línea materna Ramón Gómez y María Teresa Berrueta por ser como corresponde. Y también rectificación de partida de matrimonio de Andrés Pereira y María del Carmen Gómez en el sentido que donde dice María del Carmen Fernández debe decir MARIA DEL CARMEN GOMEZ por ser como corresponde. — Maldonado, 16 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom Actuaria.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 4437 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GUZMAN de FERNANDEZ, ANGELA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 469|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) la del matrimonio de Angela Guzmán con Albano Fernández celebrado el 24 de agosto de 1967 en la Segunda Sección, donde dice: "Angelita Guzmán", debe decir: ANGELA GUZMAN; b) la del nacimiento de Carlos Alberto Fernández ocurrido el 5 de abril de 1971 en la Segunda Sección donde dice: "Angelita G. de Fernández", debe decir: ANGELA GUZMAN de FERNANDEZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 11 de 1987. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 4648 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: MARTINEZ FIGUEROA ROBERTO "Rectificación de partida" (Fa. 1916|82) se hace saber que se presentó Roberto Martínez Figueroa solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Robert y Sebastián Marcelo en el sentido que donde dice Martínez debe decir MARTINEZ FIGUEROA como es lo correcto. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4657 Ab.22-v.my.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN BETANCOURT y NELLY BETRIZ PINTOS y JUAN FERNANDO BETANCOURT. "Rectificación de Partidas' (Ficha: A|147|86),. se hace saber que se a solicitado rectificación de partida de matrimonio de Juan Bentancourt y Nelly Beatriz Pintos por figurar en el texto al margen de dicha partida como apellido "Betencourt", siendo lo correcto y verdadero: BETANCOURT. y en la partida de nacimiento de Juan Fernando Betancourt por figurar en el texto y al margen como apellido "Betencourt", siendo lo correcto y verdadero: BETANCOURT — Paysandú 18 de diciembre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
19) N$ 2.400,00 15|pub. 5639 Mz.31-v.abr 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LOURDES CAROLINA SOBERON OLIVERA - "Rec. de Partida" (F. A|184|86), se hace saber que ante este Juz-

gado, se promovió la rectificación de partida de nacimiento de Lourdes Carolina Soberón Olivera, por figurar en ella en el acta como nombre de la madre: "Blanca Renée Rodríguez", siendo lo correcto y verdadero: BLANCA RENEE OLIVERA. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6761 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NELIDA VIRGINIA RODRIGUEZ EGARABIDES - "Rec. de Partidas" (F.: A|100|86), se solicitó ante este Juzgado la rectificación de partida de nacimiento de la menor Nélida Virginia, por figurar en ella: "Hija Legítima", debe decir: HIJA NATURAL, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4362 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: De los SANTOS, CELESTE y SCONAMIGLIO de los SANTOS, TERESA - "Rectificación de Partidas" (Ficha: B. 388|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Celeste de los Santos y Teresa Sconamiglio de los Santos solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la primera de ellas en el sentido de que donde dice: "Ernesto Scanamiglio Illesca", debe decir: ERNESTO SCONAMIGLIO ILLESCA; donde dice: hijo de "Ernesto Scanamiglio", debió decir: de ERNESTO SCONAMIGLIO, y en la nota marginal donde dice: "Ernesto Scanamiglio Illesca" debe decir: ERNESTO SCONAMIGLIO ILLESCA. — En la partida de nacimiento de la segunda, donde dice: "Teresa Conomillo de los Santos", debió decir: TERESA SCONAMIGLIO de los SANTOS, y donde dice: hija legítima de "Ernesto Conomillo" debió decir: de ERNESTO SCONAMIGLIO, por así corresponder. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 37534 Abr.22-v.may.13

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JOSE MIGUEL ABRATE y NORMA ARGELIA de AGUSTINI "Rectificación de Partida" (F. B. 284|1986), se hace saber que se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Abrate de Agustini en el sentido que donde dice "nacido el 3 de setiembre de 1984" debió decir 3 DE SETIEMBRE DE 1970, por así corresponder.

Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 5 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40990 Abr.23-v.may.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: ALBERTO NICOLAS NAPOLIOTTI ETCHEGARAY - "Rectificación Partida de Nacimiento" (Ficha: Letra B. número 138/1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Alberto Nicolás Napoliotti Etchegaray" de la siguiente manera: en donde dice "Napoliotti", debe decir: NAPILOTTI por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 1.920 00 15|pub. 36504 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "DUCK, ARNOLD y FRANGGI, MARGARITA ANTONIA, Rectificacióón de Partida" (F. B|181|1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo Martín Dück en cuanto se ha incurrido en un error en la misma al establecerse el apellido paterno del menor dice ::Düich" cuando debe decir: DUCK por ser lo que corresponde. — Young, febrero 11 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6985 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: PERERA DAS NEVES, HEBER RUBEN "Rectificación de partida" (F. B|177|1986) se hace saber que ante esta sede se han presentado Heber Rubén Perera das Neves solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gonzalo Perera Das Neves en cuanto a que figura erróneamente el apellido paterno del mismo, al margen en la comparecencia y donde aparece el abuelo paterno como Perera das Neves en lugar de decir PERERA DAS NEVES por ser lo correcto y lo que corresponde. — Young, febrero 12 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5790 Ab.22-v.my.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RENE OLIVERA PEREIRA (Ficha: B| 319|86) en el siguiente sentido, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Nelcy Gladys de Olivera", debe decir: NELCY GLADYS PEREIRA de OLIVERA. — Rivera, 13 de febrero de 1987. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 1920,00 15|pub. 6779 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CHILIZ CAILLAVA (Ficha: B| 172|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice: "treinta de mes actual, debe decir: Treinta de JUNIO del corriente año. — Rivera 26 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 36675 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO JAVIER IBAÑEZ CAPRIOLI (B. 277|984), en el siguiente sentido: donde dice: "hijo legítimo de Sergio Omar Iváñez" debe decir: hijo legítimo de SERGIO OMAR IBAÑEZ; donde dice: "nieto por línea paterna de Salvador Iváñez", debe decir: nieto por línea paterna de SALVADOR IBAÑEZ, y al margen donde dice: "Iváñez Caprioli". Gonzalo Javier" debe decir: IBAÑEZ CAPRIOLI, Gonzalo Javier. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 36674 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDINO RODRIGUEZ (B 306|85) en el siguiente sentido: donde dice el día treinta de abril p.pdo. a las 20 hs. nació debe decir EL VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS A LAS VEINTE HORAS NACIO. — Rivera, 2 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 3747 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SADI ROLIN (B 354|86) en el siguiente sentido: donde dice: Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de. debe decir SADY y al margen donde dice Rolin Sadi debe decir ROLIN PERFIRA SADY. — Rivera, 27 de febrero de 1987. — Walter Figueroa, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 5852 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ALFREDO INDA MARTINEZ - MAIRA FIGUEREDO ELGUES (B 328|86) en el cuerpo y al margen de la partida donde dice Jorge Alfredo Inda Martínez debe decir JOSE ALFREDO INDA MARTINEZ. — Rivera, 20 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 5851 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA PIÑEYRO GALLO (B. 116|86), en el siguiente sentido: donde dice "Luis Humberto Piñeiro", debe decir: LUIS HUMBERTO PIÑEYRO; donde dice: "Luis Alberto Piñeiro", debe decir: LUIS ALBERTO PIÑEYRO; y al margen, donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑEYRO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41293 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALAIDES SANTANA (B. 307|86), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino", debe decir: FEMENINO. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41086 Abr.23-v.may.14.

ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: GRAÑA DE LOS SANTOS ROMUALDO ILDEFONSO "Rectificación de partida" (F. 152|85) se hace saber que se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Romuldo Ildefonso" debe decir: ROMUALDO ILDEFONSO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4358 Mz.30-v ab 27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "AQUISTAPACCE VIVAS, JUAN CARLOS y Otros - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B|174|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan Carlos Aquistapacce Vivas y Mirian Ramona Dalmao López, registrada en la Décima Sección Judicial de Salto, el día 12 de diciembre de 1962, Acta Nº 7, en el sentido de que donde dice: "Aquistapache", debe decir: AQUISTAPACCE; al margen donde dice: 'López Dalmao", debe decir: DALMAO LOPEZ; de Nacimiento de Silvia del Carmen Aquistapacce Dalmao, registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el 9 de mayo de 1963, Acta Nº 676, en el sentido de que donde dice: "Aquistapache", debe decir: AQUISTAPACCE; y de Nacimiento de Juan Manuel Aquistapacce Dalmao, registrada en la Décima Sección Judicial de Salto, el 21 de noviembre de 1964, Acta Nº 16, en el sentido de que donde dice: "Aquistapace", debe decir AQUISTAPACCE y al margen, donde dice: "Dalmao", debe decir: AQUISTAPACCE; y donde dice: "Aquistapace", debe decir: DALMAO. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.800.00 15|pub. 36934 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: SOSA SABOREDO, ADRIANA KARINA - "Rectificación de Partida" (Ficha B|101|86), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Adriana Karina Sosa Saboredo, en el sentido donde dice: "Sabalero", debe decir: SABOREDO, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 28007 Abr.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "ZUNINI DE GARCIA, AURORA C. - Rectificación de Partida" (Ficha B|197|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Aurora Celia Zunini. Acta Nº 160 del diecisiete de mayo de mil novecientos dieciocho de la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto; en la misma, donde dice al margen: "Nicolini", debe decir: ZUNINI.

— Salto, 9 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laragne, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 36936 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "CUELHO GONZALEZ, DIANA ESTHER - Rectificación de Partida" (Fa. B|137|86); se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Pedro Cuelho, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Diana Esther Cuelho González, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la Partida "Coelho", debe decir CUELHO. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de setiembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 36933 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CUESTA LUZARDO ROSANA ROSMARI, Rectificación de Partida", (Fa. B|303|86); se hace saber que se presentó ante esta sede Rosana Rosmari Cuesta Luzardo, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo DILSON DANIEL, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del testimonio: "Cuestas" debe decir: CUESTA por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2826 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "MIRANDA SANTURIO, CARMEN VALERIA, Rectificación de Partida", (Fa. B|282|86), se hace saber que se presentaron ante esta sede Antonio Daniel Miranda y Nilda Rosa Santurio, solicitando la rectificación de Partida de su hija menor CARMEN VALERIA, en el sentido que donde dice: "nacida el 2 de mayo de 1979" por así de dice: "nacida el 2 de mayo de 1978", debe corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2253 Abr.23-v.may.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose en autos: RODRIGUEZ PERDOMO IRMA y otro "Rectificación de partida de defunción" (F. 723|1986) se hace saber que se han presentado Irma y Luis Antonio Rodriguez Perdomo solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adrián Rodriguez Hernández en el sentido de que donde dice: 10 de febrero de 1986 debe decir 26 de DICIEMBRE de 1985 y donde dice: no tiene hijos debe decir: DEJA 6 HIJOS LLAMADOS: RAMON, CIPRIANA, JAVIER y MARIA DOLORES RODRIGUEZ LISTA y LUIS ANTONIO e IRMA RODRIGUEZ PERDOMO. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 32982 Arb.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DE LEON DIAZ NUMAR ARTIGAS - Rectificación de Partida" (F. 656|1986), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "de León", debe decir DE LEON que es como corresponde. — San José, 4 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 36838 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "OLIVERA CAMACHO AURORA, Rectificación de Partida" (F. 592|1986), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Aurora Camacho" debe decir: AURORA OLIVERA CAMACHO, por ser lo que corresponde. — San José, diciembre treinta de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2995 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "SUAREZ RUIZ OLGA RAQUEL, Rectificación de Partidas", - (Fa. F|411|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Raquel Suárez Ruiz en el sentido que donde dice: "hija de Jesús Milton Díaz" debe decir: JESUS MIRTO SUAREZ, por así corresponder. — San José, 29 de agosto de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2770 Abr.23-v.may.14.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: ROBERT DARIO CROSI y otra - "Cambio de nombre" (Ficha: 533|86), se hace saber que se solicitó el nombre de la menor legitimada Leticia Carolina Crosi Martínez la que deberá ser inscripta como: SILVINA PAOLA CROSI MARTINEZ. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes, el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani. Juez de Paz. Dptal.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 37190 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: MARIA DEL HUERTO BONTI y otra "Rectificación de partida" (Ficha N. 489|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María del Huerto Zucaret Bonti, acta. N.o 288 del año 1955 de la 1.a sección judicial de Soriano pues donde dice comparece Saturnino Azucaret debe decir CIRIACO ZUCARET; y donde dice Azucaret debe decir ZUCARET; partida de nacimiento de Bonti Teresa Susana, acta número 330 del año 1952 de la 1.a sección judicial de Soriano pues en la constancia marginal donde dice Saturnino Azucaret debe decir CIRIACO ZUCARET; partida de nacimiento de Roberto Sebastián Azucaret acta número 3035 año 1979 de la Oficina N.o 1 de Montevideo, pues en todos los lugares que dice Azucaret debe decir ZUCARET por así corresponder. En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.
19) N$ 4.320.00 15|pub. 3988 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: NANCY BEATRIZ GUTIERREZ "Rec. de partida" (Ficha 492|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta N.o 306 año 1959 de la 1.a sección judicial de Río Negro en virtud de que se ha padecido error pues donde dice que es hija de Lidya R. de Gutiérres debe decir LIDYA PEREYRA de GUTIERREZ por así corresponder. — Mercedes, 29 de octubre de 1985. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 5741 Ab.22-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos caratulados: "LA PAZ de GONZALEZ, MARIA OLGA "Rectificación de partida" (Ficha B 405|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Olga La Paz de Gonzáles en el sentido que donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Remigia Pagés debe decir hija legítima del declarante y de su esposa REMIGIA BERMUDEZ por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 26 de diciembre de 1986. — Herman Hernándes Rochón, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 5876 Ab.22-my.13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DOLORES - TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores. Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber que en autos se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LIDIA AMANDA VIERA, (Ficha: C. 90/86), Acta Nº 411, del 7 de diciembre de 1967 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido de la causante figura: "Prestes" debe decir: VIERA, por así corresponder. — Dolores, 26 de diciembre de 1986. — Ana María Barriola, Juez.
19) N$ 1.920,00 15| pub. 6839 Abr.22-v.may.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GARCIA, MARIO y SOSA ALVEZ, GRACIELA, por sus hijos menores "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 608|86) se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones: Acta Nº 61, año 1.080, Quinta Sección Judicial de Rivera, partida de nacimiento donde dice: "Graciela Sosa Sosa", debe decir GRACIELA SOSA ALVEZ. Acta Nº 41, año 197_ Quinta Sección Judicial de Rivera, donde dice "Graciela Alvez", debe decir: GRACIELA SOSA, en el acta de matrimonio. Acta Nº 38_ año 1980, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento. Acta Nº 667 (medio ilegible), año 1984, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimiento, donde dice: en el apellido materno "Alvez", debe decir: SOSA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8,360,00 15|pub. 36191 Abr.2-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "MACHADO, JOSE EDGAR y PEDROZO NERY TERESA por su hija menor SANDRA, Rectificación de Partida", (Ficha B. 1044|86); se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.052, Año 1973 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "en el encabezamiento del acta; 1976"; debe decir 1973; Donde dice: "Sandra Ivon Meirelles" debe decir: SANDRA IVONE MACHADO; Donde dice: "comparece José Edgar Meirelles"; debe decir: JOSE EDGAR MACHADO; Donde dice: "nieta por línea paterna de José Meirelles y María Elena Machado; debe decir: por línea paterna de desconocido y de MARIA ELENA MACHADO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, febrero 9 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 5611 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ARAUJO TORRES RICHARD HUMBERTO, Rectificación de Partidas" (F. A.|304|86); se hace saber que ante esta Sede se inició trámite de Rectificación de Partida de Nacimiento de Richard Humberto Araújo Torres, en el sentido que donde figura como "Richaro" y el apellido como: "Torrez", debió decir Richard Humberto Araújo Torres por así corresponder. — Paso de los Toros, — 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 3685 Abr.23-v.may.14.

20 – Remates

MONTEVIDEO

JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Aisugaray, Walter c/a. AMADO HUGO ESCOBAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 3030/85), el día 30 de abril de 1987, a las 14 horas en el local de San Martín número 3252, el martillero José María Martínez Gómez (Matrícula 415 - RUC 210264430018), rematará con la base de N$ 320.000,00, correspondiente a las 2/3 partes de su tasación: Un camión matrícula A 401.974, Padrón 47362, motor 00002244 de Canelones, marca "Fiat", modelo 130 año 1977 o 1978 con caja de chapa "Merola" con volcadora.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle

aceptada, por concepto de garantía; y deberá abonar el 10,90 % por concepto de comisión del rematador e impuestos.

Los antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, 25 de Mayo 523, 1er. piso. En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.152,00 3|pub. 8205 Ab.22-v.ab.24.

MARIO ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Bruno Barbieri c/a. WALTER ALFREDO NEGRON GARCIA - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 2216|84), el día 28 de abril de 1987, a las 16 y 30 horas, en el local de Maldonado Nº 1328, se procederá por medio del martillero Mario Arias al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 186.666,66), del automóvil marca "Fiat", modelo 600 S, año 1979, matrícula de Montevideo Nº 307.095 anterior, actual número 188.533, padrón Nº 267.205, motor número 6074411.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador patentes y multas atrasadas, duplicado de libreta, transferencia municipal y título de propiedad.

Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador (12,2 %) todo en el acto y en efectivo. Que el plazo del pago total y retiro del vehículo será de 48 horas a partir del día del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.152,00 3|pub. 8206 Ab.22-v.ab.24.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Artline S. A. c/a. JOSE LIBERMAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha M2 C. 585|85), se hace saber que el próximo 8 de mayo de 1987, a partir de las 15 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: U$S 10.976,64), del siguiente bien inmueble: los derechos del promitente comprador de la unidad 211, empadronado con el Nº 2748/211 (Edificio Torre Antares, Roosevelt y Parada 14, Punta del Este), ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, e inscripto en Catastro con el Nº 5049 el 13|4|983, según plano de los agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak. Dicha promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el día 17 de junio de 1980 con el Nº 6895, al Fº 27989, del Libro 160. Superficie edificada: 66 m2 con 15 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, o sea el 3,60 % más el Impuesto Departamental. 3º) Que serán de cargo del demandado el 1,20 % de comisión e IVA del rematador. El bien está hipotecado a favor del Discount Bank. 4º) Que el mejor postor adquiere los derechos del promitente comprador sin saldo de precio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 8263 Ab.22-v.ab.28.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Artline S. A. c/a. JORGE BLUTRACH - Juicio Ejecutivo" (Ficha M2 C. 584|85), se hace saber que el próximo 8 de mayo de 1987, a partir de las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: U$S 13.477,09), del siguiente bien inmueble: los derechos del promitente comprador de la unidad 506, empadronado con el Nº 2748/506 (Edificio Torre Antares, Roosevelt y Parada 14, Punta del Este), ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado e inscripto en Catastro con el Nº 5049 el 13|4|983, según plano de los agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak. Dicha promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el día 20 de octubre de 1980, con el número 11923 al Fº 48625 del Libro 160. Superficie edificada: 86 m2 con 23 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra más IVA, o sea el 3,60 %, más el Impuesto Departamental. 3º) Que será de cargo del demandado el 1,20 % de comisión e IVA del rematador. 4º) Que el mejor postor adquiere los derechos del promitente comprador sin saldo de precio. El bien está hipotecado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 8264 Ab.22-v.ab.28.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Quinella, Tomás contra PAZ GERMAN y otra. Cesación de Condominio" (Ficha 620|80) se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y C., Zabala 1328, el martillero Otto Müller, rematará asistido por el señor Oficial Alguacil, sobre la base de N$ 80.000 (2|3 partes de su tasación), el solar sin las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 135.026 que es el Nº 9 A de la manzana H del plano del agrimensor Francisco Cammarano, de octubre de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 35.535 el 27 de marzo de 1958 el que se deslinda: 15 tiene un área de 600 metros y se deslinda: 15 metros de frente al Oeste de frente a la Avda. Dámaso Antonio Larrañaga entre las calles Anaquita y Londres, distando el punto medio de su frente 99 metros 8 decímetros de la ca... 40 metros de fondo, en forma rectangular lindando por el Norte con solar 8 A padrón 135 025; 15 metros al Este con solares E y F, padrones 133.875 y 193.874 y 40 metros al Sur con solar 10 A padrón 135.827. Está señalado con el Nº 5260.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y del vendedor el 1 o|o e IVA del precio del remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.880,00 5|pub. 8344 Ab.23-v.ab.29.

ALICIA CICCONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Compañía U. de Productos de Hormigón Rocco S. A. c/CASANOR S. A. y ESTEBAN LUDZCANOFF - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1518|84), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1987, a partir de las 11 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio de la rematadora Alicia Ciccone (Mat. 2308), a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de la máquina embargada en autos: Cargadora retroexcavadora marca Fiat, modelo 4600, matriculada en Montevideo con el Nº 508266.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA de la rematadora, 12,20 %, y del expediente el 1,20 %. 2) Que la base asciende a N$ 533.333,33. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 765,00 3|pub. 8262 Ab.22-v.ab.24.

NEY FRANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: Bauzá c| LARROSA (Ficha 983|81) el día 29 de abril de 1987 a partir de las 15 horas en el local de la calle Yaguarí 1825 el martillero Ney Franco matrícula 1796 rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil marca Opel Record de 4 puertas modelo año 1973 matrícula de Montevideo 291.625 actual 171.674 padrón N.o 241.711-5, N.o de motor 19 sho 252215.

Se previene que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y adeudos que pudieran existir así como la comisión del rematador y sus impuestos. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o en el acto de serle aceptada la oferta y el saldo dentro de las 48 horas subsiguientes. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 672,96 3|pub. 8195 Ab.22-v.abr.24.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: Banco Real c| JACOBO SAPIRO y otra. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C 1137|85) se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 14 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco mapor intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362 RUC 211908550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno baldío ubicado en la 1.a sección judicial de Maldonado paraje Pinares de Maldonado padrón actual N.o 11.457 (antes en más con el N.o 6.954) que según plano de los Agrims. Marcelo Casciani y José Suárez Abal de abril de 1967 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 27|6|1969 en el expediente N o 1709|1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 5.373 el 23|9|1969 donde se señala con el N.o 16 de la manzana 85 tiene una superficie de 677 mts. 45 dmts. que se deslindan así: 17 mts de frente al Nor-Noreste a calle N.o 62; 41 mts. 38 cmts. al Este-Sureste con solar 15; 15 mts. 65 cmts. al Sur-Suroeste con solar 20 y 42 mts. 6 cmts. al Oeste-Noreste con solares 17 y 18 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate, etc. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 10. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 9.953,40 13|pub. 7211 Ab.7-v.ab.30.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: "Camaño Iriondo Mario contra FIORISSIMO TARINO LTDA. Juicio Ejecutivo" (Fa. M1|80|84) el 29 de abril desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con 1 base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1987. —

20) N$ 576,00 2|pub. 8293 Ab.23-v.ab.24.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: BERTA HORONWICH STERNSCHEIN de STERN y ROSA STERN HORONOWICH "Sucesión y herencia yacente" (Ficha 245|83) se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 432.667 del siguiente bien:

Unidad 402 padrón individual 9704|402 que forma parte del edificio Miramar construido en el terreno sito en la 7.a sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Ing. Omar Paganini de abril de 1956 inscripto en Catastro con el N.o 32584 tiene una superficie de 113 mts. 19 dcms. con 7 mts. 70 cms. de frente al Sur a la calle Cebollatí y 14 mts. 70 cms. de frente al Este a la calle Gaboto por ser esquina. La referida unidad está ubicada a cota más 12 mts. 94 cms. en el cuarto piso y tiene una superficie de 47 mts 40 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del balcón F 4 y Box 402 sito en depósito V SS 1 en planta subsuelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador, 3,60 por ciento y del expediente el 1,20 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6 a disposición de los interesados — Montevideo, abril 7 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 8352 Abr.23-v.abr.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: María Inés Darragh de Infantozzi c| PERUSA KAPRIELIAN (Ficha B 1838|80) se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire RUC número 210354390015) procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 182.000 correspondiente a las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble:

Solar de terreno y demás mejoras que le acceden empadronado con el N.o 98.284 ubicado en la 20a. hoy 13a. sección judicial de Montevideo con una superficie de 252 metros y un frente de 9 metros al Norte a la calle Basagoiti (antes Iglesias) N.o 4441.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador y el 1,20 o|o de cargo del vendedor. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Zabala 1367 tercer piso. En fe de ello y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 30 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 7788 Ab.21-v.ab.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Horowitz, Mauricio c/VILDOS SANTIAGO, SECUNDINO - J. Ejecutivo" (Ficha 3104|81), se hace saber que el 27 de abril de 1987, a las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Rubén Benech (Mat. 253 - R.U.C. 210295570016), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2 3 de su tasación (base: N$ 18.666,66) del siguiente terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 13ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.369, que según plano del Agr. Jorge A. Colacce, de marzo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3|IV|967 con el Nº 56.436 tiene una superficie de 412 m. 79 dm., con 11 m. 29 cm. de frente al S.O. a la calle Chile Nº 3816 entre las de Rusia y Suecia, distando el punto medio 27 m. 31 cm. de la esquina formada con la primera de las nombradas y que se deslinda: 36 m. 50 cm. al N.O. lindando con el padrón Nº 134.907; 11 m. 32 cm. al S.E. con padrón 102.225; y 36 m. 56 cm. al N.E. con padrones 102.224, 113.685 y 113.686

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo y de ambas partes la comisión del rematador, 3 % más I. V. A.; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de Crédito, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 1.792,00 5pub. 8127 Ab.21-v.ab.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno dictada en autos: Unión Maroñas c| JOSE MARTINEZ SUCHE y otros "Rec. de firma. Juicio ejecutivo" (Ficha 2798|81) se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero RUC 210544830016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 848.970 del siguiente bien:

Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras sitos en la primera sección judicial de Maldonado, Cantegril, Punta del Este, empadronados en conjunto con el número 2654 que según plano del Agr. Juan A. González Usienghi de octubre de 1961 inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 2648 están señalados con los Nos. 17 y 18 y tienen una superficie de 525 mts. cada uno teniendo el solar 17, 15 mts. de frente al N.O. a calle Londres y el solar 18, 15 mts. de frente al S.O. a calle Londres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,20 o|o. 3) Que los títulos están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 piso 4.o y los demás antecedentes en la Oficina Actuaría de este Juzgado, Zabala 1367 piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 2.240'00 5|pub. 8349 Abr.23-v.abr29.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos: Ferreira, Brenda y otro c. HUGO ROVERANO (Ficha 275|84) se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Cuaró 3243|47 por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido de la señora Alguacil del Juzgado se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 201.300 los bienes embargados en autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Dra| Gladys Rodríguez, Actuaria encargada.

20) N$ 576,00 3|pub. 8173 Abr.22-v.abr.24.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Salatín, Ricardo c| CASTRO, WALTER "Juicio ejecutivo" (308|82) se hace saber que el 4 de mayo de 1987 hora 15 en la puerta del Juzgado el rematador Carlos Fabio Alles Salaberry (Mat. 2454) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base de N$ 497.490,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras padrón N.o 1279 sito en 12a. sección judicial de Colonia (ciudad de Tarariras) área 374 m. (frente: 10 m. a calle Libertad).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, abril 9 de 1987. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.440,00 5|pub. 8162 Abr.22-v.abr.28.

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Bastía, Onésimo c/ GONNET TARANBURELLI, ELISA R. y ZERPA, LUIS ANIBAL - Ejecución de Hipoteca" (342/86), se hace saber que el 30 de abril de 1987, hora 14, en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio Mascetti (Mat. 1613), asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en Cuarta Sección Judicial de Colonia (Colonia Valdense), padrón 219, área: 527 m. 0790 cm. (frente: m. 11,50 a Avda. Daniel Armand Ugón).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) El bien se vende en las condiciones de ocupación y/o arrendamiento que actualmente se encuentra. 4) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, abril 2 de 1987. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.600,00 5|pub. 7973 Abr.20-v.abr.24.

FLORIDA

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Crucci Grignoni, Cono contra ALEJANDRO ARISMENDI BASCOU y otra, Juicio Ejecutivo" (F. A. 176|282) se hace saber que el día 14 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de calle Alejandro Gallinal 580 de esta ciudad, el martillero don Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, RUC 070019240016, matrícula 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sita en la manzana número 11 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronada actualmente con el número 4901 (antes en mayor área con el Nº 4343) con una superficie de 488 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados.

Base: N$ 46.866.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del señor rematador; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 2 de abril de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 2.080.00 5|pub. 8331 Ab.23-v.ab.29.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú en autos: "Mannise, Walter Mario contra ARCIERI GONZALEZ ROQUE" (Ficha 472|83) se hace saber al público que el día 12 de mayo de 1987 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín 940 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público con la base de N$ 520.000 (2|3 de su tasación) de un solar de terreno con sus construcciones y

demás mejoras anexas que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú empadronada con el Nº 3321 que según planos del agrimensor Adolfo O. Musso, de junio de 1928, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 45, el 1º del mismo mes y año, consta de una superficie de 512 metros 60 centímetros y que se deslindan así: 11 metros de frente al Sur a calle Ituzaingó distando metros 41.79 de calle Dr. José Verocay y metros 70.67 de Br. Artigas; 11 metros al Norte; metros 46.60 al Oeste lindando con el solar 18 e igual medida al Este con el solar 16 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe total en garantía y en efectivo, como así también la comisión del rematador, incluido IVA e impuesto municipal 4.20 o|o; b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como los honorarios certificados, timbres, impuestos incluidos los municipales y los que pudieran adeudarse por cordón medianería, vereda, saneamiento, colector, conexiones arrimes contribución inmobiliaria adicionales y cargos que afecten el inmueble y gastos que se cobrasen; c) El bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en las oficinas del Juzgado para ser examinados por los interesados. — Paysandú, 2 de abril de 1987. — Dr. Juan C. Contarín, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.560,00 5|pub. 8311 Abr.23-v.abr.29.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Nelson Tiscornia contra WASHINGTON DELGADO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 241|1983) se hace saber que el día 8 de mayo de 1987 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero público Liber A. González matrícula 186, RUC 130013740014 asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de N$ 249.219 (2|3 parte de su valor real) del bien inmueble padrón 4783 ubicado en la manzana Nº 202 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro con todas sus construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de metros 2.210 y con un frente de metros 9.76 a calle Florida.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, como así también la comisión de rematador e IVA, 3.60 o|o y el impuesto municipal 3 o|o al contado y en efectivo.

El bien inmueble soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 76 Nº 22.168, serie 500 y los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho Banco. — Fray Bentos, 8 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 8324 Ab.23-v.ab.29.

HECTOR CORONEL

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, comisionado por el Juzgado Letrado de Fray Bentos, en autos: "Instituto Nacional de Colonización contra Suc. de RICARDO SANDERS. Intimación" (Libro 7, Folio 77, Nº 8), se hace saber que el día 28 de mayo de 1987 a las 14 horas, en la fracción Nº 120, sita en Colonia "Dr. Luis Alberto de Herrera, el martillero Sr. Héctor Coronel (matrícula 2676, RUC 130016520015), sacará a la venta al mejor postor y sobre la base de sus respectivos valores de tasación los siguientes bienes:

29 (veintinueve) vacunos generales.

Se previene: que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del adquirente y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado en donde se podrán consultar.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 26 de marzo de 1987. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 864.00 3|pub. 8323 Ab.23-v.ab.27.

JUAN PAVLOFF

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro se hace constar que el día 21 de mayo de 1987 a las 15 horas en San Javier el martillero Juan Pavloff asistido por el señor Juez de Paz de la tercera sección de Río Negro procederá a vender en pública subasta con la base de N$ 10.000 (2|3 partes de su tasación) un motociclo marca Ciao de 50 c.c. color verde modelo 1975.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta más comisión de rematador e impuestos. — San Javier, departamento de Río Negro, 20 de marzo de 1987. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz de la tercera sección de Río Negro.

20) N$ 672,00 3|pu. 8189 Abr.22-v.abr.24.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "Pienica, José contra MEIRANA ALLAMOSA JULIO ANSELMO. Ejecución Prendaria" (Ficha 1303|83) Primer Turno, se hace saber que el día 4 de mayo de 1987 a las 14 horas en el hall de este Juzgado por intermedio del martillero Carlos Umpiérrez, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, más comisión del rematador y otros gastos causados por la moneda, del siguiente bien:

Un automóvil marca: Peugeot modelo 504 D año 1980, motor Nº 5.320, matrícula de la ciudad de Rocha Nº C 52.246, empadronado a nombre del deudor con el Nº 52.246 previniéndose que el vehículo de autos carece de titulación a nombre de los demandados. — Rocha, 8 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro Silvera, Actuaria.

20) N$ 768.00 3|pub. 8315 Ab.23-v.ab.27.

MANUEL CARDOSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, en autos caratulados: "Banco Comercial C|SOSA TERRA HERMES DA NUBIO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1550|83). Segundo Turno, se hace saber que el día 27 de abril de 1987 a las 14 00 horas en el Hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Manuel Cardoso, asistido de la Actuaria y el alguacil del Juzgado, se procederá a la venta pública, subasta sin base y al mejor postor, en fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Carbonera", medida y fraccionada por el Agrimensor Homero Cardoso, según plano registrado ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3135, el 6 de marzo de 1979, según el cual tiene las siguientes áreas y que se encuentran empadronadas con los números que se dirán: I) Fracción empadronada con los números 2469 y 8207, señalada con el Nº 1 en el referido plano, según el cual consta de una superficie de cincuenta y tres hectáreas cuatro mil novecientos sesenta y cuatro metros; II) Fracción empadronada actualmente con el Nº 32 938 señaladas con los números 2 y 3 del plano del agrimensor Cardoso citado, con una superficie de respectivamente once hectáreas, cuatro mil trescientos catorce metros y cinco hectáreas, lo

CARLOS UMPIERREZ

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "Mary Inchausti contra JACINTO CARDOZO. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 498|82) se hace saber que el día 22 de mayo de 1987 a la hora 15 en el local de 25 de Agosto esq. Ituzaingó, depósito del Sr. Carlos Mego, por intermedio del Sr. rematador Carlos Umpiérrez se subastará los siguientes bienes por las dos terceras partes de su tasación:

Un televisor 12 pulgadas, blanco y negro marca Philips siendo su tasación N$ 21.000; un modular, siendo su tasación N$ 30.000 y una mesa de cármica y cuatro sillas, siendo su tasación N$ 15.000.

Se previene que el comprador deberá pagar al contado y se hará cargo de los gastos del señor rematador. — Rocha, 7 de abril de 1987. — Dr. Hermes Ballesteros Márquez, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 672.00 3|pub. 8316 Ab.23-v.ab.27.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Real del Uruguay con DANILO ENRIQUE FERREIRA PEREIRA, EMMA BEATRIZ MENDEZ ZUNINI de FERREIRA, FRANCISCO FABIO MENDEZ FARINHA y EMMA MARIA ZUNINI ORTOÑO de MENDEZ. Ejecución hipotecaria" (Letra A, F. Nº 258|985) se hace saber al público que el día 5 de mayo de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, —zona urbana— manzana municipal Nº 267 y catastral Nº 178 empadronada con el Nº 11.582 (antes en mayor área con el N 2596) de una superficie de 300 metros con 10 metros 24 centímetros de frente al Sur sobre Avda. José Batlle y Ordóñez entre las calles Raffo y San Eugenio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de abril de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 8319 Ab.23-v.ab.29.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "IZETA, CELIA SUSANA y otros C|JOSE COSTA CARAMES, Cobro de Multa" (Ficha C|1772|984), se hace saber que se presentaron Celia Susana Izeta, Celia Ramos, Celia Merecedes González, José María Maiorano, Washington Ingles, María Cristina González y Mercedes Soler, en representación de Celia Izeta, solicitando expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras.

1º) Autorizada por el Escribano Luis Antonio Rodríguez García, por la cual el señor José Costa Carames, compró una cuota ava parte, del bien padrón Nº 14.892, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, calle Pablo de María Nº 1457 y 1461, a los señores: María Teresa, Juan Miguel, Carmela Matilde y Juana Felicia Votta Fortunato, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios con el Número 3.266 al folio 3712 del Libro 759, el 8 de diciembre de 1980.

2º) Autorizada por la Escribana Myriam Villanueva, por la cual el señor José Costa Carames, adquirió de los señores Blanca Angélica Rodríguez Ghisolfo, Victoria Teresita Votta Rodríguez y Angel Andrés Votta Rodríguez, una cuota ava parte del bien descripto anteriormente, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios el día 10 de octubre de 1980 con el Nº 2.359 al folio 3.096 del Libro 757.

3º) Autorizada por el Escribano Luis Antonio Rodríguez García, por la cual el señor José Costa Carames, adquirió de Miguel Angel Votta Fortunatto, una cuota ava parte del bien descripto, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominios el 13 de mayo de 1980, con el número 1.205, al folio 1416, Libro 752.

Todos de la ciudad de Montevideo.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de Treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

21) N$ 5.440,00 10|pub. 2207 Abr.23.v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "MARIA JUANA ANIDO GARCIA de VARELA "Sucesión" (Ficha S N.o 574 año 1982) (archivado con el N.o 407|84) solicitaron expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos las señoras Irene María y María del Pilar Varela Anido expedido con fecha 22 de agosto de 1983 por la Actuaria, escribana Martha Fernández Moledo el que fue debidamente inscrito en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 2136 al F.o 2423 del L.o 800 el 10 de setiembre de 1983 que acredita: a) Por auto N.o 20410 de 15 de diciembre de 1982 se declaró judicialmente abierta la sucesión de María Juana Anido García fallecida el 21 de agosto de 1982 intestada en la 11a. sección judicial de Montevideo.

b) Por auto N.o 5632 de 4 de mayo de 1983 se declaró herederos de la causante a sus dos hijas legítimas: Irene María y María del Pilar Varela Anido sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Alfonso Alfredo Varela Montero; y por el mismo auto se tuvo presente la relación jurada de bienes en la que se incluyeron los siguientes: 1) Mitad indivisa del nicho señalado como solar N.o 194 ubicado en el Cementerio Norte; 2) Las 10|24 avas partes del padrón N.o 33.513 de Montevideo sito en la 10a. sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 31 en el plano del Agr. Mario E. Percovich del año 1913 según el cual tiene una superficie de 358 mts. 42 dms. con 8 mts. 85 cms. de frente al O. a la calle Pública. Bien propio; 3) Unidad 401 padrón anterior individual N.o 205.852 actual 149.342| 401 de Montevideo ubicada en el 4.o piso del edificio constuído con frente al SO a la calle Santiago de Anca 10.a sección judicial de Montevideo con un área de 81 mts. 52 dms Bien ganancial;

b) Mitad indivisa del padrón N.o 107.528 de Montevideo solar señalado con el N.o 109 de la manzana 10 (10a. sección judicial de Montevideo) en el plano del Agr. Raúl B. Condé inscrito el 13 diciembre 1922 según el cual tiene una superficie de 458 mts. 92 dms. con 18 mts. 70 cms. de frente al SE a la calle Fray Bentos 3475|77|79. Bien ganancial; y

c) Padrón N.o 160.755 de la 10a. sección judicial de Montevideo. Con una superficie de 403 mts. 6 310 cms. con 13 mts. 73 cms. de frente al N. a la calle Almería y 19 mts. 15 cms. al SO sobre Santiago de Anca uniendo ambas rectas curva de 20 mts. 22 cms. de desarrollo de frente al O sobre la conjunción de las citadas calles. Bien ganancial.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. en Montevideo. a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

21) N$ 8.320,00 10|pub. 3005 Ab.23-v my.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Benítez, Leonarda, Genovevo, Carmen y otro - Expedición de Segunda Copia" (Fa. V. 171|86), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autrizada el 24 de agosto de 1954, por el Esc. Raúl Dabezies por la cual Nelsa Cabrera, Matto vendió a Carmen Valentín y María Miguela Benítez Fernández, quienes adquirieron la propiedad y posesión de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158,537. señalado con el Nº 6 de la manzana letra A en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 98, el 26 de enero de 1937, según el cual tiene una superficie de 817 mts. 50 dcm., que se deslindan así: 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Luis Batlle Berres; 15 mts. de fondo al Nordeste con solar 29; 54 mts. 50 cms., en ambos costados, Sudeste y Noroeste, lindando respectivamente con los solares 5 y 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a ponerse a esta gestión, bajo apercibimiento . — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 3206 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos: "SALABERRY OLASCOAGA, JULIO MARIA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 184| 86), se ha presentado Julio María Salaberry Olascoaga, solicitando la expedición de Segundas Copias de la Escritura de Partición que el 31 de diciembre de 1948 autorizó el Escribano Eugenio Toyos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 4 al folio 5 vuelto del Libro 6 el 9 de febrero de 1949, y según la cual le correspondió la propiedad de los inmuebles ubicados en el Departamento de Lavalleja, zona rural, padrones Nos. 775, 870, 871, y 873 (Zapicán) y 1102, 9215, 979 y 1099 (Retamosa), Decimaprimera y Novena Sección Judicial de Lavalleja respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 3566 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en autos: "Garros Sociedad en Comandita - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 227|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Garros Sociedad en Comandita", solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Manuel Acosta y Lara del 17 de Julio de 1969, por la cual la sociedad adquirió: I) Los padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, individualizados con los Nos. 1264, 1275, 1276, 1327, 1343, 1344, 1351, 4463, 4464, 5186, 6564; II) Los padrones ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, individualizados con los Nos. 299, 3081, 3700, 4755, 5148, 6008, 7548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 36089 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos: "JACQUES ANDRE ROBERT DUPREY DESRAYAUD - Segunda Copia" (Ficha A|175|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de promesa y compraventa de construcciones autorizada por el Esc. Mario L. Durán Rubio con fecha 18 de abril de 1974 por la cual los esposos Maximiliano Fulvio Mazzonne Manfredi e Hilda Olivera González cedieron los derechos de promitente comprador y vendieron las construcciones existentes al señor Jacques André Robert Duprey Desrayaud casado con Susana del Campo, relativos al siguiente inmueble: solar situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 45.811, señalado con el Nº 1 en plano del Agr. Julio C. Ceschi, inscripto con el Nº 47.892 en la Dirección General de Catastro según el cual tiene una superficie de 1.612 m. 28 dm. y se deslinda así: al NE 15 m de frente a calle Montalvo número 6183, distando el punto medio de dicho frente 71 m. 74 cm. de esquina con la calle Niña; al SE con solar 2; al S con solar 2 y propiedad del señor Juan Kasimir; al SO propiedad del señor Juan Kasimir; al O propiedades de los señores Blas Dalto, Cesar Martínez y Raúl Lombardo; al NO y N propiedad del señor Vicente Cotignolo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 36768 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en autos: ARNALDO ACHE y ROSA GREGORIO de ACHE "Expedición de segunda copia" (Ficha V 256| 86) se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada por la escribana Mercedes Cebedio de Alonso en Montevideo el 12 de setiembre de 1973 y otorgada por Arnaldo Ache y Rosa Gregorio de Ache respecto del inmueble empadronado con el N.o 115.115 sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Dr. Alejandro Gallinal número 1874|78 y que según plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro de diciembre 1972 inscripto en Catastro con el N.o 71.380 tiene una superficie de 722 m2 con 70 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria Subrogante.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 5278 Ab.23-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: JUAN CARLOS POUBLAN TRESSARRIEUR y EULALIA ERNESTINA TRESSARRIEU de PAUBLAN "Segundas copias" (Ficha V 204|86) se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

A) Escritura que el 14 de setiembre de 1912 autorizó el escribano Pedro Ospitaleche, José Giudidoro vendió a don Andrés Nogaró dos fracciones de terreno con sus construcciones sitas en la entonces 8.a sección judicial de Montevideo señaladas en el plano levantado por el Agr. Carlos Morador y Otero en mayo de 1912 con los números dos y tres, compuesta la primera de un área de 95 ms. 88 dms. cuadrados con 9 ms. 22 cms. de frente al oeste a la calle Marmarajá entre las de Martín García e Isidoro de María distante 12 ms. 56 cms. de la esquina formada con esta última calle; por 10 ms. 40 cms. de fondo lindando por el costado sud con la fracción número 1 del citado plano; por el costado norte con la fracción N.o 3 y por el fondo al este con José C. Borges. La segunda o sea la señalada con el número tres tiene igual área que la anterior con 9 ms. 22 cms. de frente al oeste a la calle Marmarajá entre las de Martín García e Isidoro de María por 10 ms. 40 cms. de fondo lindando por el costado norte con el solar N.o 24; por el costado sud con la fracción antes descripta; y por el fondo al este con José C. Borges.

B) Por otra escritura que el 29 de junio de 1927 autorizó el escribano citado Pedro Ospitaleche se procedió a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña Juana Labourdette de Nogaró y don Andrés Nogaró incluyéndose los bienes citados empadronados con los Nos. 33.196 y 33.197. En dicha partición se adjudicó el bien empadronado con el N.o 33.196 a doña María Leonor Nogaró de Poublan y el empadronado con el número 33.197 a doña Catalina Nogaró de Navarré.

C) Por otra escritura que autorizó el escribano Carlos Enrique Schikendantz el 19 de mayo de 1938 los señores Pedro Etcheberry y Pedro Eduardo Bugallo cedieron los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de doña Catalina Nogaró de Navarré a don Juan Poublan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre tres de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 7.360.00 10|pub. 5504 Ab.23-v my.14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HEBER SANABRIA y JUANA PAULA GUTIERREZ (expediente Ficha N.o V 93|1986) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de setiembre de 1983 autorizó en Montevideo la escribana Blanca Olmos Tellagorry relativo al siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones sito en la 8.a sección judicial de Canelones zona no rural paraje Balenario San Luis padrón 1695 solar tres manzana 118 en el plano del agrimensor Uruguay Beca de setiembre de 1945 inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 2933 el 22 de setiembre de 1945 el cual tiene una superficie de 375 metros y linda 15 metros de ancho dando frente al Sureste a calle Neptuno; igual extensión por su fondo al Noroeste con solar 26; por 25 metros de

largo confinando por el Suroeste con solar 4 y por el Noreste con solar 2. La primera copia de la escritura referida fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 3139 al F.o 3841 del L.o 91.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 4 160 00 10|pub. 1262 Ab.23-v.my.14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "DANIEL SANCHEZ. Segunda Copia", (Ficha 211|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Daniel Sánchez solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José Milán Cotelo, el 20 de mayo de 1952, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 619, folio 378, Libro 434, por el cual el compareciente adquirió la propiedady posesión del inmueble ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 75.320, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, frente a la calle Juan Francisco Santos Nº 4807.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados que quieran oponerse a estas gestión bajo apercibimiento
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 2.880,00 10|pub. 36256 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: ANA MARIA VARELA PARFAN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 170|86), se hace saber que Ana María Varela Parfán solicitó la expedición de Segunda Copia de la hijuela que le corresponde de la escritura de Partición que otorgó con Anastasia Parfán, Néstor Enrique Enriqueta, José, Juan y Ricardo Varela Parfán y Esmeralda Varela Abreu el 26 de diciembre de 1968 ante el Escribano Tomás Barteshi de los bienes sucesorios de José Varela Iztueta por la cual se le adjudicó a Ana María Varela Parfán un solar de terreno en Montevideo padrón 177.845 compuesto de una superficie de 1.499 metros 50 decímetros con 20 metros de frente al Noroeste a calle 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
21) N$ 3.840.00 10|pub. 2295 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARCELO DIAZ ROTHERMEL por Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Partición otorgada en Dolores departamento de Soriano, el 4|10|74, ante el Esc. Ruval Raúl Rivero entre Carmen Norberta Bartel Acosta, Carlos Ulises Möller Walter Hugo Möller, Alba Esther Möller, Oscar Enrique Möller y Raúl Norberto Möller y por la cual se adjudicó a Walter Hugo Möller dos fracciones de campo sitas en Colonia Concordia, zona rural Cuarta Sección de Soriano, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberto, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 5139 señaladas con las letras A y C y se deslindan: Fracción A, con construcciones y demás mejoras, padrón mayor área Nº 5017, superficie 13 Hás. 8172 mts. 44 dms. con 87 mts. 35 cms. de frente al Suroeste a carretera al Balneario "La Concordia" por medio con María Batto de Vicco y Fracción C con alambrados perimetrales, padrón mayor área Nº 5014 superficie 13 Hás. 4846 mts. 85 decímetros con 80 mts. 26 cms. de frente al Suroeste a carretera al Balneario "La Concordia" por medio con Emilio Charbonier.
Dicha copia fue inscrita el 6 de febrero de 1975 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 1 del Lo. 89.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
21) N$ 4.480,00 10|pub. 1144 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 124'86), solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro ante la Escribana Teresa G. Ganzzo de Padrón por la cual resulta que Balneario El Pinar S.A. vendió a Walter Melgar Tabárez el inmueble padrón Nº 18.767 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 4, manzana 184 con una superficie de 800 metros según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano que se deslinda así: 20 mts. de frente al Noreste a la calle Nº Uno; 40 mts. al Sureste con solar: 5; 20 mts. al Suroeste con solar 17; 40 mts. al Noroeste con solar 3, todos del mismo plano. Dicha primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio a fojas 705 Libro 71 con el Nº 1739.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
21) N$ 3.520,00 10|pub. 5009 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "IRMA PI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 149|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ernesto Rómulo Macho con fecha 14|10|1059, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 769 al folio 359 el 20 de octubre del mismo año, relativa al inmueble ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 126 029.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.— Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
21) N$ 2.240,00 10|pub. 1907 Abr.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "CRUZADO MARRERO, MIRTA TERESA y Otro - Segunda Copia" (Ficha: V. 117|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Testamento autorizada por el Escribano Horacio Flores, el 15 de octubre de 1968, otorgado por la señora Juana Damiana Marrero Cantone inscripto en el Registro de Testamento a fojas 1402 el 1º de noviembre de 1968.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 2.240.00 10|pub. 1216 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA SUAREZ (Ficha V 631|84) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, cesión y entrega de legado que autorizó en Montevideo la Escribana María Esther Molinari de Redín, el 22 de diciembre de 1960, por la cual Antonio Mosquera entrega a Carmen Mosquera una fracción de terreno con el edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 169 442, señalado con el Nº 108 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza, con una suepfrcie de 1634 mts 17 dms 50 cms con 15 mts. de frente al SO sobre calle Nº 1, la línea del NO mide 108 mts 59 cms. lindante con la fracción 107 la del SE mide 109 mts. 30 cms. por donde confina con la fracción 109 y la línea del fondo al NE mide 15 mts 2 cms lindante con Liropeya de León de Cortábile La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 43 folio 22 del Libro 545
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 3.840,00 10|pub. 1261 Abr.23-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos: "JOSE PEDRO MARTINEZ VAZQUEZ - Segundas Copias" (Ficha A. 943|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Felipe Alberto Casao el 23 de octubre de 1957 del inmueble empadronado con el Nº 119.173 de Montevideo, señalado con el Nº 69 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe de junio de 1926, y consta de una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros, setenta y dos decímetros, con nueve metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle Nº 2 (hoy Callao) y diecisiete metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle Prolongación Gavilán, por formar esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 2.880.00 10|pub. 1218 Abr.23-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "EDWARDA KOSZCZUK de PROKOP o EDWARDA PROKOP - Segunda Copia" (Ficha A. 1032|86), se hace saber que se presentó Edkarda Prokop solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Mieczyslaw Koszczuk, adquirió con fecha 25 de octubre de 1972 ante el Esc. Mario Gilbert de Horacio García Capurro y otra el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 19072 cuyos demás datos surge ampliamente en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 1.920.00 10|pub. 2332 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEON ALBERTO SALAMA (Ficha A 1020|86), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de octubre de 1951 por el Escribano Conrado Buquet, por la cual el señor Marcos Salama Suitán adquirió la propiedad y posesión del solar de terreno y construcciones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, manzana 422, padrón 16360 el que según plano del Agrimensor Emilio Boise Larriera de agosto de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.434 el 5|9|51 se compone de una superficie de 119 m. 5344 cm. de frente al Este a la calle Juan D Jackson por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1047, por 17 m. 35 cm frente a la calle Isla de Flores por formar esquina, por 6 m 88 cm. al Oeste por donde linda con parte del solar empadronado con el Nº 16361, por 17 m 29 cm. al Sur linda con el padrón Nº 16359 La respectiva primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 6 de noviembre de 1951 con el Nº 442 al folio 329
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 3.840,00 10|pub. 6484 Abr.7-v abr 27

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: MARIA JOSEFINA CASTIÑEIRAS GASALLA y otros - "Expedición Segunda Copia" (Ficha: V|440|86), se hace saber que: ante esta sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada el 31 de octubre de 1934 por el escribano Enrique Sasso, cuya primera Copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 983, al Fo. 425, del Lo. 184, y por la cual el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, vendió a Manuel Castiñeiras el solar de terreno con las mejoras que contenía, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial del

departamento de Montevideo (actual padrón número 106.963), señalado como solar 23 de la fracción "A" en el plano del Agr. Jaime A. Botet de agosto de 1922, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 6 de setiembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 686 mt. 76 dm. que se deslinda de esta forma: 12 mt. 49 cm. de frente al SO a calle Susviela; 12 mts. 50 cm. al NE con solar 34; 55 mt. 26 cm. al SE con solar 22 y 54 mt. 71 cm. al NO con solar 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 3258 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos: JORGE CONTRERAS LEON - "Segundas Copias" (Fa. N|409|86), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda copia de la escritura autorizada el 18 de junio de 1985 por la escribana Beatriz M. Freire, por la que Gustavo Chiarino Bossi, Juan Antonio Chiarino Aguirre y Carlos Alfredo Peña Clara vendieron a Jorge Contreiras León, quien adquirió, la propiedad y posesión de dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, que se describen:

I) Padrón 8.154, que según plano del Agr. José Pedro Núñez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 954, está señalada como fracción "A", tiene un área de 738 Há. 2.438 m. y linda: 1.129 m. de frente al S. C. a Ruta 26; 5.750 m. al N. O. con fracción "B" del mismo plano; al N. E. costas sobre Arroyo Sauce y 4.606 m. al S. E. con Padrón 25 y. II) Padrón 11.810 que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la Dª Gral. de Catastro con el Nº 1.450, está señalada con el Nº 1 tiene un área de 372 Há. 6300 m y linda: 4 líneas de 377 m. 40 cm. 18 m. 10 cm., 32 m. 10 cm. y 95 m. de frente al S. O. a Ruta 26; 4.605 m al N. O. con Padrón 8.154; al N. E. costas sobre Arroyo Sauce; al S. E. 1.128 m. 20 cm con parte Padrón 67; al S. O. 1.158 m. 40 cm. con fracción "2" del mismo plano y al S. E. 2 líneas de 1.887 m. 40 cm. y 1.146 m. 90 cm. con fracción "2" del mismo plano. — Su primera copia fue inscripta con el Nº 826 Fo. 1059|60, Lo. 4.

En consecuencia se llama cita y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 35981 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que se presentaron ante este Juzgado DOLORES BOBES RIVAS, MARIA LYDIA BOBES RIVAS y ALBERTO JOSE BOBES RIVAS (Ficha V Nº 360 Año 1986), solicitando la expedición de la segunda copia del siguiente instrumento: escritura de cesión de derechos hereditarios por la que Arturo Juan Souto Lastres, casado en primeras nupcias con Elba Martínez, y Filomena Souto Lastres, viuda de sus primeras nupcias con Francisco Gilloca, cedieron todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de los padres de ambos Juan Souto Méndez y Antonia Lastres, a José Bobes Izquierdo, casado en primeras nupcias con Gumersinda Rivas. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Milton Galmés en la ciudad de de Montevideo, el 9 de febrero de 1960 y su primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio -Sección Cesión de Derechos Hereditarios- el 24 de febrero de 1969 con el Nº 56.148 referente al siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en el Dpto. de Maldonado, Tercera Sección Judicial, ciudad de Piriápolis, manzana 606, solar 9, Padrón 593. Superficie 480 mts.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 37617 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "SALOMON RUBINOVICH, Expedición de Segunda Copia", (Ficha V Nº 130|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Enrique Silberstein el 28 de junio de 1968, por la que los esposos Rubens Walter Alonso Boccone y Elba Díez Germano vendieron a Salomón Rubinovich el siguiente bien inmueble: terreno y cuantas mejoras le acceden, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 196.577, egresado del padrón Nº 63.893 en mayor área, señalado con el Nº 26 de la manzana "I" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Jorge Rodríguez Cabard de mayo de 1959, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 41.508, el 11 de agosto de 1961, compuesto de una superficie de 502 m. 50 dm. que se deslinda así: 15 m. al S. E. a la calle Oficial número I, hoy denominada Horacio Quiroga, entre las calles Havre y Córcega, distando el punto medio de dicho frente 125 m 20 cm. del punto donde comienza la ochava curva que une la calle del frente con la de Havre; 33 m. 50 cm. al S. O. lindando con el solar Nº 27; 15 m. al N. O. limitando con el solar Nº 8; y 33 m. 50 centímetros al N. E. confinando con el solar 25.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 36039 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: CONDE FERNANDEZ, RAUL y otro - "Segunda Copia" (Ficha: V| 134|86), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 7 de julio de 1965 por el Escribano Everton S. Pereira por la cual los señores Raúl Conde Fernández y Héctor Lacassagne adquirieron de Aznárez Sociedad Anónima, un terreno baldío ubicado en el Balneario Bella Vista, Playa Hostería, Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 1414 rural, de una superficie de 512 m. 40 dm. que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Acosta y Lara de febrero de 1945, aprobado el 2 de mayo del mismo año por el Concejo Departamental de Maldonado e inscripto con el Nº 133 de tal de Maldonado e inscripto con el Nº 643 el 7 de junio del mismo año, se señala con el Nº 133 de la manzana I y linda: al N. 20 m. de frente a la calle 10, al Este 21 m. 74 con solar 132, al Oeste 29 m. 50 con solar 134, al Sur 21 m. 45 con solar 131, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Monfemurro. Actuaria.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 2385 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados BAGALCIAGUE PREGLIASCO, MIRTA; WALTER CONRADO CORSI BAGALCIAGUE; LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE; MARIA CRISTINA BERGARA BAGALCIAGUE y OTRAS. "Segunda Copias". (Ficha V. Nº 161|1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Mirta Bagalciague; Walter Corsi; Lorenzo, María Graciela y María Cristina Bergara y Ana María y Marta Susana Pintos, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 16 de noviembre de 1980 autorizada por el Escribano Isaac Taranto, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 3240, al Fo. 3636 del Libro 755, por la cual Mirtha Graciela Carrasco Rojas, soltera, adquirió por compraventa y tradición de Guillermo Bagalciague y María Hortensia Cáceres la unidad de propiedad horizontal 003 construida en solar sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.176 el que, según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.995 el 8 de julio de 1974, se compone de una superficie de ms. 174,40 que se deslinda así: ms. 7,52 al Noroeste a calle Pilar Costa, puertas Nos. 187, 187 bis y 187 A entre Carlos de la Vega y Basagoity, distando el punto medio de su frente, ms. 46,36 de la esquina con esta última. La unidad objeto de dicha escritura es la 003, se ubica en Planta Baja a cota vertical más ms. 0,40, tiene una superficie de ms. 33,28; padrón 41.176|003.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 5.120,00 10|pub. 35505 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMEC SKRILEC, solicitando la expedición de segunda ... ño de 1949, por la cual Luis Nemec o Nemec Skrilec o Skrilez adquirió un solar de terreno (padrón 120.363), ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy 9ª) de Montevideo, con una superficie de 569 metros con 29 decímetros, con frente a Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestion para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "Nemec Skrilec, Karel y Franc, "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V. 102|86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 22256 Abr.7-v.abr.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: FRONTINI, ADOLFO - "Exp. Seg. Copia" (Fa. V|1|87), se hace saber que se solicitó la expedición de 2da. Copia de la siguiente escritura, autorizada el 14 de agosto de 1952 por el Esc. Edison Giannantonio por la que la Asociación "La Educadora Uruguaya", vendió a Adolfo Carlos Frontini Sollarn, quien adquirió la propiedad y posesión de un solar baldío ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 137.018 segregado del 177.205, que según plano de los agrimensores José Nicola y Pedro Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.504 el 17|5|50, tiene un área de 312 m. 50 cm., que deslinda: 12 m. 50 cm. al SE frente a calle Caiguá 3757; 25 m. al NE con solar 19; 12 m. 50 cm. al NO con solar 22; 25 m. al SO con solar 21. — La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1008 al folio 504.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 6079 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos caratulados: VIVO RIVAS, CARLOS ALBERTO y otros "Segunda copia" (Ficha V 134|86) se hace saber que ante esta sede se presentaron Carlos Alberto Vivo Rivas, Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; Alfredo Manuel, Alejandro Carlos, Renée Sofía y Reynaldo Joaquín Vivo Pérez Gomar; Renée Sofía Pérez Gomar de Vivo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 16 de julio de 1975 autorizó el escribano Emilio Vidal Trías por la cual los señores Carlos Alberto Vivo Rivas y Carlos Guillermo Vivo Coates en la calidad de únicos liquidadores de Inmobiliaria Zorvira Sociedad Anónima, vendieron doscientas cincuenta accio-

nés de mil pesos (hoy un nuevo peso) cada una y en contra prestación total del referido rescate por vía de adjudicación en pago enajenan a los señores Carlos Alberto Vivo Rivas, Carlos Guillermo, Alfredo Joaquín, Ricardo Alberto y Jorge Eduardo Vivo Coates quienes en tal carácter y en común proindiviso y por partes iguales adquieren la propiedad inmueble del apartamento o unidad 901 levantado en un solar de terreno ubicado en zona urbana de la decimoctavo sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 32.580 y que según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de junio de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de abril de 1961 con el Nº 40.974, se compone de una superficie de 469 metros 80 dms.

En dicho terreno se construyó un edificio de conformidad con el régimen de la ley número 10.751 según permiso de construcción Nº 72.763 aprobado por el Municipio de Montevideo el 4 de abril de 1961; unidad 901 padrón individual 032.588|901 antes 211.971 según plano antes indicado se ubica en el noveno piso a cota vertical más 26 metros 16 cms. y tiene una superficie de 171 metros 451 cms.

Le corresponde a esta unidad la utilización exclusiva de la terraza fachada D terraza J y un lugar en el garaje A ubicado en el subsuelo (bienes comunes).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 6.720.00 10|pub. 1965 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictado en los autos: RAUL MEDARDO BARRETO y otros "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 211|1985), auto número 4.101, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la: 1) Escritura de cesión y compraventa que autorizó el escribano Eugenio Toyos el 4 de febrero de 1965, copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 204, Folio 54 vuelto, Libro 582, referente al padrón de Montevideo Nº 27.702, 24ª Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor Joaquín Epinak, inscripto en la Dirección General de Catastro Nº 49.188, área 345 metros con 20 decímetros con 8 metros con 65 centímetros al Oeste de frente a Rafael Pastoriza, puerta de entrada Nº 1472. Al Norte 40 metros con P. 27.701 8 metros 61 centímetros al Este con P. 27.741, 40 metros al Sur con P. 27.703. 2) Certificado de Resultancias de Autos sucesiones de Celeste Torres de Barreto y Juan José Barreto tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, (Ficha S. 273|80), inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1.635, Folio 1.869, Libro número 810, y en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el Nº 850, Folios 1.175|76, Libro 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 3.960.00 10|pub. 1303 Abr.23-v.may.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ MEDOC, ISABEL - "Segunda Copia" (Ficha: V|113|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Isabel Fernández Medoc, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de derechos hereditarios que el primero de diciembre de 1979 autorizó el Escribano Fernando Pérez Berta en Montevideo, sin inscripción en el Registro de Traslaciones de Dominio, por la cual el Sr. Juan Medoc Eyherabarren cedió sus derechos hereditarios en la sucesión de Mariana Medoc de Muñiz, dentro de los que está incluido el siguiente bien inmueble: padrón 3692, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellano entre calles Washington y Sarandí.

En consecuecia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

21) N$ 2.880,00 10|pub. 7634 Abr.9-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIORELLO AICARDI, MAURO "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 141|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan R. Domínguez, el 14 de marzo de 1928, por la cual Adolfo José Giorello, casado en únicas nupcias con Josefa Abelenda, adquirió la propiedad del inmueble empadronado, en mayor área, con el Nº 79.671, situado en las inmediaciones del "Cerrito de la Victoria", 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 456, al Folio 280 vuelto del Libro 139.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 4072 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados GUTIERREZ, SILVIO y otra "Expedición de segundas copias" (F. 8|87), se solicitó segunda copia de la escritura autorizada el día 31 de agosto de 1965, por el Esc. Nelson César Baldassari, por la cual los señores Uberfil Echeverría y Sara Vaz Ferreira vendieron al señor Eugenio Gutiérrez el inmueble padrón número 146.422, sito en la 11ª Sección de Montevideo, con una superficie de 886 metros cuadrados y frente a la calle 3 (hoy Centauro), entre calles 4 y 1.

Se cita y emplaza a los interesados en oponerse a la gestión para que comparezcan dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuarse sin su intervención. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 5333 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: Iglesias Roberto c|OSCAR A. MOLINA SPINGEL "Segunda Copia" (Fº 990|86), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 14 de junio de 1982 autorizada en esta ciudad por el Esc. Nelson Testa, por la cual Sofía Spingel Cotter o Gotlib, casada con Odorico Molina, enajenó a favor de Oscar Américo Molina Spingel, soltero la unidad de propiedad horizontal señalada con el número 101 del edificio construido en un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 8.806 con una superficie de 54 metros 2 decímetros, padrón individual Nº 8.806|101, inscripto con el Nº 1.336, Folio 1.561, Libro 782, Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 3434 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: JOSE GOMEZ DAVIDD y NELLY ARGONE o ARGONES - "Segunda Copia" (F. A 921|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 18 de junio de 1957, ante la escribana A. René Carsoglio, por la cual el señor José Gómez Davidd, casado en únicas nupcias con Nelly Argone, adquirió por compraventa y tradición la propiedad y posesión del inmueble pad. Nº 130.016, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor José M. Oses de 21 de mayo de 1928, señalado con el Nº 3, posee un área de 49 m. 7350 cm. que dan frente a la calle Pando con 7 m. 2 cm. al SE, puerta Nº 2653 y 7 m. al SO a la calle Guadalupe.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 6063 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: ROSALIA JANCOK de ZIMAN y otros (Ficha: 462|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura pública autorizada por el escribano A. Renée Carzoglio, el día 1º de noviembre de 1950, otorgada por Brígida Pozzi de Domínguez, vendedora, a Miguel Ziman y Rosalía Jancok, como compradores; padrón número 147.930, con frente a calle Cno. Corrales 3956, sita en la hoy Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 296, Fo. 217, Lo. 408.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 3644 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos: "ANGELA y ALBERTO BALBOA - Segundas Copias" (Ficha 1608|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 5 de abril de 1953 por el escribano Oscar Condom, por la que Mariana Carrera, viuda; Culver Cagnone, soltero; y los esposos en únicas nupcias Héctor Raffo y María Parodi, vendieron a Alberto Balboa, viudo de sus únicas nupcias con María Falcón, la propiedad y posesión del solar de terreno y ubicado en la hoy 10ª Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 30 de la fracción A en el plano del Agr. Félix Logaldo, de enero de 1932, inscripto en Topografía el 26 de febrero de 1932, tiene una superficie de 1.423,84 metros, que se deslindan así: 21,50 metros de frente al Nordeste a la calle Nº 4, entre la calle Nº 3 y el Camino Maldonado; 66,15 metros al Noroeste confiando con el solar Nº 29, padrón 151.002; 21,50 metros al Suroeste por donde linda con el solar Nº 33, padrón 151.006; y 66,30 metros al Sureste, limitando con el solar Nº 31, padrón 151.004, todos del mismo plano. De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 2456 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIO A. CERIANI (Ficha 516|85), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 3 de enero de mil novecientos sesenta y ocho ante el escribano Antonio Lezama, por la que María Celia Vitale Labori vendió a Walter Hermes Bassini Pintos y María Sagamurniaga la propiedad y posesión de terreno y mejoras del inmueble empadronado con el Nº 89.792, el que tiene una superficie de 497 metros con 50 decímetros, con frente a la calle J. Belloni número 4309.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.250,00 10|pub. 5187 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SANCHEZ, RICARDO ANDRADE - Sucesión" (A. 475|81), se hace saber que se ha

solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancia de los autos mencionados, el que fuera expedido por este Juzgado, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 3149, F° 3715, L° 767, en el que se incluyó en la relación de bienes: a) Un solar edificado sito en la 15ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo, padrón N° 20650, con una superficie de 210 m. 37 dm. con frente a calle Galicia 2085; b) Mitad indivisa en solar edificado, con igual ubicación que el anterior, empadronado con el N° 20646, con un área de 85 m. 67 dm., con frente a la calle Galicia 2063.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 2687 Ab.23-v.may.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Enilda López de Bentancur, formando los autos caratulados: "ENILDA LOPEZ DE BENTANCUR - Segunda Copia" (Fa. 411|86), solicitando se le expidiera segunda copia de la escritura otorgada en la ciudad de Melo, el 13 de diciembre de 1945 por la cual Juan Antonio Bentáncur compró a Avelino Díaz, y su esposa Manuela Silva, un terreno y mejoras, sito en Fraile Muerto, 6ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N° 187, que tiene una superficie de mil cuarenta y siete metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, treinta y dos metros con sesenta y cuatro centímetros, frente al Camino Nacional; al Este veintinueve metros con veinte centímetros, limítrofes con propiedad de Zulema Y. de Cascallares; al Sur, treinta metros con noventa centímetros, linderos con propiedad de Rufina y Genoveva López; y al Oeste, treinta y ocho metros con sesenta centímetros frente a la calle Mario Montoro Guarch.

La escritura fue autorizada por el escribano Orlando J. Abelar, y dicha copia fue inscripta en el Registro respectivo el 14 de diciembre de 1945, con el N° 717 al F° 247 vto.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A efectos de su publicación se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.

21) N$ 3.300,00 10|pub. 3335 Ab.23-v.may.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DALMAS BONJOUR, LELIO - Segunda Copia" (Ficha B. 117|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Esteban Rostagnol Rein el 24 de julio de 1933, inscripta con el N° 92, folio 40 vto., del Libro 1 del año 1933, y por la cual Marcelo Armando Klett y Alfredo Eduardo Klett, solteros, vendieron a Alberto Carlos Dalmás, dos solares de terreno, en planta urbana de Tarariras, empadronados con el N° 26, con una superficie en conjunto de 1.360 mts. 81 dcms., y se deslinda: NO., solar 1; NE., solar 12; SE., calle Porvenir; SO., calle nueva.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, 27 de agosto de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 2658 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DALMAS BONJOUR, LELIO - Segunda Copia" (Ficha B. 116|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Esteban Rostagnol Bein, el 5 de mayo de 1927, inscripta en el Registro con el N° 18, folio 7 vto., del Libro de 1927, y por la cual Juan López vendió a Alberto Carlos Dalmás, dos solares de terreno situados en planta urbana de Tarariras, señalados con los números 1 y 2 en la manzana letra F del plano del Agr. Aurelio Lacaze, de abril de 1919, que unidos forman un solo lote con un área de 1.277 mts. 42 dcms., lindando: NO., con calle Joaquín Suárez; SO., calle Nueva; NE., con solar N° 3; SE., solares 10, 11 y 12 de la manzana ya citada, estando empadronados con el número 8161.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Colonia, 27 de agosto de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 2659 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que en autos: "OLMEDO, ALBERTO y otra - Expedición de 2ª Copia" (Fa. 79|86), se presentaron Alberto Primo Olmedo y Carmen B. de Olmedo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan J. Sartori, con fecha 13 de setiembre de 1938, inscripta el 1° de octubre de 1938 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N° 106, el señor Valerio D. Mailhe vendió al compareciente una parcela de terreno y demás mejoras ubicada en la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial, padrón 1724 en m/á., con una superficie de 441 mts. con frente a la calle 18 de Julio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, 13 de febrero de 1987. — Dra. Liliana Brusales, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.880,00 10|pub. 3211 Ab.23-v.may.7.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "ABI-RACHED, AVELINO - 2das. Copias" (Ficha B. 3|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias de escritura autorizada en Durazno por el escribano Juan Gregorio González el día 4 de enero de 1954 (Escritura número 1 del protocolo del mencionado escribano correspondiente al año 1954), por el cual adquirió el compareciente por compraventa y tradición de Albérico Melgarejo, una pequeña fracción de campo situada en "Pantanoso de Cuadra", Cuarta Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N° 4460, con superficie de 22 hás., según títulos y plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Durazno, 30 de agosto de 1985. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 1868 Ab.23-v.may.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores en autos caratulados: "NORIA ALSUA, MARIA TERESA, LUIS DEL CARMEN, IGNACIO y ROSA, IRMA TEODORA NORIA ALSUA por sí y como curadora interina y en representación de Olga Victoria Noria Alsúa, Julio y Ana María Britos Noria y Josefa Carmen Alsua de Noria - Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. N° 142|1986), se hace saber que se presentaron las personas mencionadas solicitando se les expidiera segunda copia del siguiente documento: "Por escritura otorgada el 25 de octubre de 1922 ante el escribano Bernabé L. Magariños en Montevideo, Luis G. Noria adquirió por título compraventa y modo tradición de Juan Francisco, Leoncio y María Luisa Aldecoa y Belarmina Casotti de Aldecoa, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, empadronada con el N° 328, señalada con el N° 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne el 17 de diciembre de 1904 con una superficie de 58 Hás. 5672 m. 77 dm. c. y linda: Al Noreste 971 mts. con Martín Arregui; al Sureste 605 mts. con Eduardo Aldecoa; al Suroeste 971 mts. con fracción 2 de Juan Francisco Aldecoa y al Noroeste 615 mts. con fracción 4 de Eduardo Aldecoa, teniendo servidumbre de paso por el Noreste con la fracción N° 4. La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N° 948 al folio N° 653 vuelto del libro 107.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, 7 de enero de 1987. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 3276 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores en autos: JULIO RAMON MILA. "Expedición de Segunda Copia de Escritura". (Ficha A. 118 Bis|986) se hace saber que se presentó el señor Julio Ramón Mila Naccarato, solicitando se le expidiera segunda copia del siguiente documento: "Por escritura que autorizó el Escribano don Arturo Graña Tobler, en esta ciudad, el 29|8|1979, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el N° 485 al folio 621 del Libro N° 3|1979 el compareciente siendo soltero, compró a la señora Otilia Barañano Iribarren, una fracción de terreno con el edificio comprendida en la manzana N° 150 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 2811, señalada con el N° 4 en el plano del Agrimensor don Luis A. Ibiñete, de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N° 76 el 9|10|948, consta de un área de 166 Mts. 8773 cms. cuadrados, lindando: al Sur, calle 25 de Agosto, entre las calles Alfredo Puig y José Batlle y Ordóñez; al Oeste, con padrón N° 2810; al Norte, con Suc. Francisco Patiño; al Este con propiedad de José P. Couture."

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Trinidad, 9 de diciembre de 1986. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental de Flores.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 37741 Ab.22-v.my.6.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: OMAR MARTINEZ ZIPITRIA (Ficha 310|86), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, autorizada el diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis en la ciudad de Montevideo, ante la Escibana Mercedes de Brun, por la cual adquirió por el título compraventa y modo tradición, de la señora 1) Septuagésima Jacinta Pintos de de los Santos; 2) Saturnina Desideria Juana Pintos; 3) Haydée Risoto Pintos; 4) Vicente Miceno Pintos; 5) Mauro Telmo Risoto Pintos; 6) Ceferino Ovidio Risoto Pintos; 7) Aquilina Risoto Pintos, Félix Risoto Pintos; 8) Oscar Risoto Pintos; 9) Eriberto Risoto Pintos; 10) Dorila Sinforosa Rodríguez Pintos de Cajaraville, Aida Sixta Rodríguez de Buchelli; 11); 13) Amanda Santiaga Rodríguez Pintos; 14) Gervacio Armando Risoto Pintos; 15) Juan Carlos Risoto Pintos; 16) Ramón Héctor Risoto Pintos; 17) Edelmira Martínez Pintos; 18) Elvira Jovita Martínez Pintos de González; 19) Elma Martínez Pintos; 20) Rogelio Martínez Pintos; 21) Romeo Santiago Mar-

tínez Pintos; la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, edificio y demás mejoras situada en Zapicán, Undécima Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana, empadronada con el número sesenta y ocho, manzana nueve, que según plano de agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número dos mil quinientos once, el treinta de noviembre de 1965, de una superficie de mil doscientos cincuenta metros y se deslinda: veinticinco metros de frente al Noroeste a la calle Artigas; cincuenta metros al Noreste de frente a la calle Treinta y Tres, siendo esquina; veinticinco metros al Sureste con padrón número sesenta y nueve de Florentino Urán y cincuenta metros al Suroeste con padrón número setenta y cinco de Florentino Urán. Según título el bien descripto es el solar seis de la manzana número uno del citado pueblo de Zapicán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, noviembre 28 de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 7.040.00 10|pub. 4532 Abr.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARACELIA PEREIRA de LEQUERICA y FELIX LEQUERICA (Ficha 284|86), solicitando la expedición de una Segunda Copia de la Escritura Pública, autorizada el 17 de diciembre de 1956 por el Escribano don Solano Amilivia, se adjudicó a los comparecientes el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con alambrados y cuantas mejoras contiene situada en Paraje San Francisco, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado en mayor área con el Nº 4.979 señalada con la letra B en el Plano del Agrimensor Raúl Grassi de noviembre de 1956 inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 27 del mismo mes y año con el Nº 1.189, compuesta de una superficie de 28 hectáreas 6.303 metros 50 decímetros cuadrados lindando: al Nordeste con Inocencio y Rogelio Pereira Arijón; al Sudeste con Liria Pereira y Pantaleón Sassi Larrosa; al Sudoeste con César Batile Pacheco y al Nordoeste con la fracción letra A del mismo plano que se adjudicó a los esposos Vecinday - Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dichos bienes bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 4272 Abr.23-v.may.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: "NATALIA ZELDA GORER - Segundas Copias" (Ficha 507|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Zelda Gorer, solicitando la expedición de las Segundas copias de las escrituras siguientes:

I) Que en la ciudad de Montevideo, autorizó el 12 de abril de 1972, el Esc. Héctor A. Gerona, por la cual, conjuntamente con Jaime y Raúl Frachtenberg, adquirió de los esposos Pedro Bussio Caballero y Angelina Goicoechea, el siguiente inmueble: Unidad número cero cero cinco, empadronado con el número cuatro mil setenta y cuatro barra cero cinco que forma parte del conjunto edificio denominado "Médanos Uno", y que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro de Maldonado, con el Nº tres mil setecientos siete, el veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se ubica a cota vertical más un metro ochenta y tres centímetros, tiene una superficie de setenta y ocho metros nueve decímetros lindando al Noroeste, Noreste y Sureste, con jardín "E" y al Suroeste con Porch "E" y jardín "E". Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Porch "E" y del Jardín y Estacionamiento "E". La Unidad mencionada se levanta en el padrón matriz número cuatro mil setenta y cuatro que según el plano mencionado tiene una superficie de ocho mil seiscientos cincuenta y nueve metros veinte decímetros, lindando al Oeste curva de setenta y siete metros once centímetros; y ochenta metros ochenta y ocho centímetros de frente a calle "B" de diecisiete metros; al Noreste recta de setenta y tres metros cuarenta y tres centímetros de frente a avenida F. D. Roosevelt, uniendo ambas alineaciones ochava curva de veinte metros veintiún centímetros por ser esquina, al Este, curva de ochenta y cinco metros treinta y nueve centímetros de frente a Pasaje Público; y al Sur recta de sesenta y tres metros veintiún centímetros con Padrón cuatro mil ciento treinta y cinco, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 535, folio 142, Libro 1 del año 1972; y

II) Que en la ciudad de Montevideo, el día 24 de mayo de 1978, autorizó la Esc. Lorraine Bonjour, por la cual adquirió del nombrado señor Raúl Frachtenberg, la mitad indivisa del bien descripto, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 2155 al folio 2803 del Libro 10 del año 1978.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquéllos que tengan interés de oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 24 de noviembre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.360.00 10|pub. 4286 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO COMERCIAL (Ficha 668|86), solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad del inmueble Padrón Nº 493 mil., ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, perteneciente a Ruben Florencio García Perdomo. Dicho inmueble lo hubo el señor Rúben Florencio García Perdomo en su calidad de único y universal heredero actual de su padre don Verónico Pío García Delgado. El nombrado causante lo hubo por título compraventa y modo tradición de Arnoldo Ramón Fossemale, mediante escritura que el día 19 de diciembre de 1941 autorizó el escribano Armando Pérez Luaces.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 3079 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: KRAUZE CHASKIEL y OTRA "Segunda Copia", (Ficha Nº 447, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Chaskiel Herz Krauze y Esther Sliwkowicz de Krauze, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Nelly Esther Cazorla, el 31 de octubre de 1969, por la cual los esposos Nuchym Manasze Blumenceweig o Norberto Blumenceweig y Elida Betty Federovsky, enajenaron a favor de los cónyuges Chaskiel Herz Krauze y Esther Sliwkowicz de Krauze, la propiedad y posesión de la unidad Nº 802, empadronada con el Nº 226|802 del edificio "Bahía Palace" sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Punta del Este, ubicada en el 8º piso, a cota vertical de más 25 mts. 25 cmts. con un área de 59 mts. 44 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los támites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986 — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Dra. María Esther Grandín, Juez de Paz Departamental

21) N$ 3.200.00 10|pub. 36520 Ab 22-v my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 553|86), se presentaron EDUARDO FELIPE y ALFREDO FRANCISCO ROWELL VOGT, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Hijuela que fuera expedida en función de título para la señora Simonne Laura Mathilde Vogt de Rowell; respecto de una fracción de terreno con las construcciones que contiene parte del Padrón Nº 1339 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Ciudad de Punta del Este) Barrio Cantegril, señalada con el Nº 2 de la división que de la fracción "A", practicó el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 39 compuesto de una superficie de m. 11,31 con 18dmt.2; según Escritura que el día 9 de marzo de 1950 autorizó el Escribano Blás-Borallo.

En consecuencia dicha Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Maldonado, con el Nº 265; al folio 75 vto., del Libro 1, el día 22 de abril de 1950.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. — Maldonado, veintiocho de noviembre de mil novecientots ochenta y seis. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 37419 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: FERRON, CAMILO y OTRA, "Segunda Copia", (Ficha Nº 402, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Camilo Ferrón y Olga Esther Quercio, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Hugo Pérez Montero el 30 de diciembre de 1969, por la cual "Yeymo S. A.", enajenó a favor de los cónyuges Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, la propiedad y posesión de un terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "La Pastora", empadronado actualmente con Nº 6314, individualizado con el Nº 7 en plano del Agrimensor Carlos Alberto Rodríguez ,de agosto de 1956, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 1828 el 14 de abril de 1959, con un área de 612 mts. con frente a calle de 17 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986 — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub 37424 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "FERRON, CAMILO y Otra - Segunda Copia" (Ficha Nº 403, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 29 de marzo de 1967 por la Esc. Ana María Molinari, por la cual Financiera e Inmobiliaria Uruguaya S. A. enajenó a los esposos Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, la propiedad y posesión de la unidad 1108, empadronada con el número 17|1108 del edificio "Santos Dumont" de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, con frente a calle número 30 (Las Focas), calle Nº 22 (Juan Gorlero) y calle Nº 24 (El Mesana).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986 — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200 00 10|pub. 37425 Abr.22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "SANCHEZ PLADA, MARIA CARMEN y Otros - Segunda Copia" (Ficha 114, año 1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen Sánchez Plada, Ernesto Ricardo Morales Sanchez, Eugenio Ramón Morales Sánchez, Olga Nelly Morales Sánchez, Fernando Gregorio Morales Sánchez y Elsa Violeta Morales Sánchez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de mayo de 1952 por el escribano Armando Pérez, por la cual los esposos Ramón Esperanza Martínez y Jacinta Gasco le venden a María Carmen Sánchez Plada el usufructo y a sus hijos Fernando Gregorio, Ernesto Ricardo Elsa Violeta, Eugenio Ramón y Olga Nelly Morales Sanchez la propiedad y posesión del bien sito en la primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Barrio Bella Vista" empadronado con el Nº 1474, manzana 206 solar 82

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dra. María Esther Gradín Juez de Paz Departamental

21) N$ 3.840.00 10|pub. 37618 Abr.22-v.my.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CONDOMINIO DEL EDIFICIO SANTOS DUMONT - Expedición Segunda Copia' (Ficha Nº 279|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de los títulos del bien hipotecado de la unidad 817 del Edificio ra Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 17 de Punta del Este que según plano del construido sobre terreno ubicado en la Prime- Agr. Carlos Rodríguez del año 1957, se ubica en 8º piso a cota vertical más 26 mts. 56 cms., según otro plano del mismo Agr. del año 1965, tiene una superficie de 45 mts. 72 dms. Le corresponde el uso de los baúles 5817 del subsuelo que forma parte del Edificio Santos Dumonts, según certificado del Esc. César Roviere, donde Alberto Ricardo Donadio y su esposa Justa Casilda Aquino le venden a los esposos Héctor María Nano y María Angélica Sucheyre todos argentinos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 18 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

21) N$ 1 920.00 10|pub. 37616 Abr.22-v.my.6.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se ha presentado ORFELINA OSORIO DE ABOAL "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 414|86) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó el Esc. Fernando Segarra el día 22 de noviembre de 1937, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, el 28 de diciembre de 1937, con el Nº 625, sobre el siguiente bien: un campo con demás mejoras que contiene, situado en Costas de Corrales, Sexta Sección Judicial de Rivera, compuesto de 552 hectáreas, 1.878 metros cuadrados y 17 metros decímetros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Rivera, febrero 12 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 5853 Abr.23-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que ante esta sede en autos: MABEL DE LOS SANTOS DUARTE "Expedición de segundas copias" (Ficha 308|86) se presentó la misma solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el día 20 de setiembre de 1966 por el escribano Denis Paiva Olaizola de una fracción de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera manzana N.o 923 empadronado con el número 10 314 con una superficie de 560 m2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención Con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, noviembre 26 de 1986 — Dr José Adolfo Ferreira Juez de Paz Departamental

21) (R 20|4|55) 30|pub 45016 Mar 16-v my 4

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: PEIRANO MIGUEL ANGEL y otros. "Segundas Copias" (Fº 237|86) se presentaron Miguel Angel Peirano y otros solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Goncalvez el día 4 de julio de 1944, del inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana A diez, Segunda Sección Judicial de Salto, compuesta de una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros novecientos veintinueve centímetros o sean quince metros cuarenta y seis centímetros de frente al Sur a la calle Chacrúa (hoy Diego Lamas) por cuarenta y dos metros de fondo al Norte por donde linda la Sucesión Arreseigor; al Este calle Colón)hoy República Argentina) y al Oeste Sucesión Antonio Invernizzi, propiedad identificada con el padrón 2963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 3304 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "Banco de Crédito - Segundas Copias" (Fa. 195|86), se presentó el señor Juan B. Calcagno Ortiz por el Banco de Crédito, acreditando la personería con copia autenticada de poder que obra en autos a fojas 1 y 2 solicitando expedición de Segundas Copias de escritura que fue otorgada ante la Escribana Edelma Granello de Martínez con fecha 27 de diciembre de 1967 del inmueble: Un solar y demás accesiones dominiales, ubicado en la Segunda Seción Judicial de Salto, zona suburbana, manzana catastral Nº 357 y manzana municipal Nº 353, empadronado en mayor área con el Nº 13.025 y señalado con el Nº 47 en el plano de mensura y división del Agr. Lauro Ruetalo suscrito en el mes de setiembre de 1962, aprobado por la Dirección de planificación en octubre del citado año, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 14 de noviembre de 1962 con el Nº 1847 con una superficie de ochocientos treinta y ocho mts. con cuatro mil doscientos cincuenta cmts. y el siguiente deslinde: 15 mts., al norte de frente a la Avda. Apolón de Mirbek, entre las calles Julio Delgado al Este y República Argentina al Oeste; 55 mts. con 62 cms., al Este linda con el lote Nº 46 y en parte con el lote número 41; 15 mts. con 01 cms., al Sur linda con fracción "C" que pasó al dominio público, actualmente ocupado por canal de desagüe, 56 metros con 17 cms., al Oeste linda con inmueble padrón Nº 13.024.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 17 de noviembre de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 36678 Abr.22-v.may.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en los autos caratulados: CALLEJAS de ESMORIS MILKA RENEE "Segundas Copias" (Ficha 115|1984) Milka Renée Callejas de Esmoris solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa con fecha 16 de diciembre de 1971 autorizada por la Escribana Velia Casaretto Echaniz, los cónyuges Francisco García Leboso y Braulia Rodríguez y Francisco Julio García Rodríguez soltero, enajenaron por compraventa y tradición a Hormando Lerena Pérez casado con María Elida Bentancor, un solar de terreno sito en la Octava antes Sexta Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, padrón 832, antes 52 mla., señalado con el Nº 20 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló y Marcos R. Barboza del 9 de enero de 1952 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 122 al 31 de mayo de 1952. Por documento privado del 29 de mayo de 1972, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 5993, Folio 22222, Libro 144 los cónyuges Hormando Lerena y María Bentancourt prometieron en venta terreno y construcciones a Milka Renée Callejas casada con Cesario Esmoris.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Departamental.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 3742 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS OSCAR MALESPINA ACOSTA (Ficha V. Nº 21|1986), solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura pública que autorizó el escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart en San José, el 18 de junio de 1975 adquirió por compraventa y tradición de Dorotea Zelmira Rodríguez Pérez y Luis Martínez Maciel, Juana Irene Rodríguez Pérez y Luis Alberto Hernández Herrera, Catalina Rosa Rodríguez Pérez y Marcos María Díaz Buela, Martina Jacinta Irma Rodríguez Pérez y Carlos Carbajal Castro y María Ines Rodríguez Pérez el siguiente bien inmueble; un solar de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicado en la manzana 16 de la ciudad de San José, empadronado con el Nº 8561 (antes 857) en mla. señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. José M. Teijeiro en enero de 1971, inscripto con el número 2.382 en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 3 de marzo del mismo año, compuesto de 245 mts., 10 dms. que se deslinda por el Norte en 7 mts. con Juana Pérez, por el Este en 35 mts. 98 cms. con el padrón 856 de Suc. de Cleto Correa, por el Sur en 7 mts. frente a calle Ansina y por el Oeste en 35 mts. 06 cms. con la Fracción 1 del plano. La primer copia fue inscripta por el Escribano autorizante con el Nº 358 al folio 473 del Libro 15 en el Registro de Traslaciones y Dominio de San José.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en San José de Mayo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 36119 Abr.22-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES, TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, Interino, en autos: (Fº 26|86), se ha presentado Antonio Florencio García Doreste, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que con fecha 1º de Mayo de 1959, autorizó el Esc. Mateo A. Galagorri, en virtud de la cual adquirió por compraventa-tradición los siguientes bienes muebles situados en la manzana Nº 14 del Pueblo Santa Catalina, Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano y|a son las fracciones números: 43; 44; 45 y 46 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lumen Cabezudo, de abril de 1925, empadronadas en conjunto con el Nº 15, compuesta cada una superficie de dos mil metros y las cuatro juntas de ocho mil metros (8.000.00) que se deslindan en conjunto por estar unidas: Al Norte calle "H"; al Sur, solar 47; al Este, Camino Departamental de Mercedes y al Oeste calle "B". Dicha escritura está inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 98; Folio 71 vuelto; Libro 39.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dolores, 11 de marzo de 1987. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 5358 Abr.23-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: REGINA URDAMPILLETA, ROBERTO MARIA y otro "Segunda Copia" (F. 394|86), se hace saber que en este Juzgado se han presentado Roberto María y Gabriel Humberto Regina Urdampilleta, solicitando segunda copia de la escritura correspondiente al siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, padrón número 953, manzana 86, que según plano de fraccionamiento del Agrimnesor Raúl Cappetta, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el número 4.963 el 3 de octubre de 1975, tiene una superficie de metros 486,63, siendo su deslinde el siguiente: al Noroeste, frente a calle Treinta y Tres; al Noreste, con Efraín Spaalter y Emilio Inthamoussu; al Sureste, padrón 957; y al Suroeste, con bienes de Héctor Pedronzo.

Este bien lo hubieron por compra a los esposos Héctor Rovira Alvarez y Elida Esmeralda Acosta, en escritura autorizada por el Esc. Nicanor Arezo Puentes el 28 de mayo de 1981, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el 9 de junio de 1981, con el Nº 623, Folio 651, Libro 35.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1987. — Dra. Virginia Arturo de Echevarría, Juez de Paz.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 3352 Abr.23-v.may.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MEDEROS DE CUTINELLA, MARIA MERCEDES - Segunda Copia Escritura" (Ficha Nº 252|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Mederos de Cutinella, solicitando se expida segunda copia de la escritura del bien rural de este departamento, padrón Nº 680, con una superficie de 526 Hás. 6138 mts. autorizada por el escribano Ledo Arroyo Torres, el 22|2|937. Por la cual la solicitante María Mercedes Mederos adquirió el inmueble, inscripto en el Registro de Traslaciones con el número ochenta y uno del folio veinticuatro del libro número uno.

En consecuencia se cita y emplaza y llama po el témino de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1987. — Dr. José Balcaldi, Juez de Paz Departamental. — En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Treinta y Tres, el trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 5967 Abr.23-v.my.7.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMAGEN S. R. L.

Contrato: 17|3|1987.
Registro: Nº 232 al folio 894 del Libro 3.
Socios: EDUARDO DANIEL COLINS FIGUEREDO y ROBERTO RICARDO SERVILLO CLERICETTI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estudio fotográfico -Publicidad-
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración y representación· Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8028 Abr.21-v.may.5.

ELECTRIC-CAL LIMITADA

Contrato: 9|11|86.
Inscripción: 1.477|5592 v|2.
LEON ESQUENET a Ricardo Esquenet y DELMA RODRIGUEZ y ALICIA y CARLOS FOTI a Vicente Foti cedieron la totalidad de sus cuotas sociales.
Capital: Aumentado a N$ 100.000,00.
Administración: Ricardo Esquenet.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8027 Abr.21-v.may.5.

SOUVENIRS INCART S.R.L.

Contrato: 23 febrero 1987.
Registro: Nº 218, Folio 810 v., Libro Nº 2.
Socios: HERIBERTO ANTONIO SCHEURLE STABER y JORGE JOSE GUTIERREZ FERREYRA.
Capital: N$ 200.000,00, 90 % Heriberto Scheurle y 10 o|o Jorge Gutiérrez.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones y Representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8124 Abr.22-v.may.6.

GAYA PEREZ S.R.L.

Contrato: 9|1|87.
Inscripción: 21|1|87, Nº 59, Fo. 210 vta., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: EMILIO DIAZ ROBERTI, HUGO SARTI SATTI, AUGUSTO CALDEIRO MARTINEZ, JUVENAL RAMA VILLAVERDE, RUBEN DOCANTO BARBOZA, JUAN CARLOS LLANES BRACESCO.
Objeto: Fábrica de carrocerías, taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 100 000.00. — Emilio Díaz. nuevos pesos 19.000,00; Hugo Sarti, N$ 19.000,00; Augusto Caldeiro, N$ 19.000.00; Juvenal Rama. N$ 15.000,00; Ruben Docanto, N$ 14.000,00; Juan Llanes. N$ 14 000.00
22) N$ 3.750,00 10|pub. 8069 Abr.22-v.may.6.

INTERESES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Intereses Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razon social: Intereses S.R.L.
Contrato: 16 de marzo de 1987.
Socios: CARLOS MARIA OLARREAGA LEGUISAMO, JUAN LUIS STORACE MONTES y PEDRO STORACE MONTES.
Objeto: Compraventa y transporte de leña en todas sus formas, comercialización de carnes en general, sus productos, derivados y afines. Operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo, San José 924 Apto. 602.
Capital: N$ 180.000 por partes guales.
Administración: Conjunta, separada e indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable automátcamente por periodos de dos años.
Inscripción. N.o 286 F.o 1100 v. L.o 3 el 25 de marzo de 1987.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 7945 Ab.20-v.my.4.

CORSA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 631, Fo. 2324 v., Lo. 3 de Contratos, el 20|6|1986.
Cedente: Jose Hugo Garrido Castro.
Cesonarios: Mario Eduardo Durán Manitto y Eduardo Velázquez Vallmajor.
Porcentaje: 50 o|o cada uno.
Porcentaje actual: Mario Durán: 50,5 o|o, Eduardo Velázquez 49,5 o|o.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7585 Abr.9-v.abr.29.

VIDRIERIA CARMELO S.R.L.

Contrato: 1|10|1985.
Inscripción: Colonia N.o 76, F.o 314|15.
Socios: PASCUAL OLEGARIO GARCIA, EDGARDO HORACIO AMATTI VANRELL.
Capital: N$ 20.000.
Objeto: Compraventa de vidrios y afines, artículos del hogar y anexos, importaciones y exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7920 Ab.20-v.my.4.

DIESEL MOTOR'S LTDA.

Contrato: 3|11|86.
Inscripción: N.o 1621 F.o 6094 v. L.o 3.
Socios: RUBEN ESTEBAN ACOSTA DOMINGUEZ, NYLIA DAURA BALIERO ACOSTA y GUSTAVO PABLO ACOSTA BALIERO.
Capital: N$ 100 000.
Objeto: Taller mecánico.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7918 Ab.20-v.my.4.

G. Y L. COMPUTACION LTDA.

Contrato: 26|2|87.
Inscripción: N.o 215 F.o 798 y L.o 2.
Socios: MARIO ALBERTO GUERRERO NIETO, SUSANA BEATRIZ JAUREGUI NUÑEZ y DANIEL GUERRERO JAUREGUI.
Capital: N$ 178.000.
Objeto: Procesamiento de datos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Mario Guerrero Nieto.
Domicilio Montevideo. Sucursal; Durazno.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7917 Ab.20-v.my.4.

BRIDO LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Registro de Comercio N.o 1315, folio N.o 4987, Libro 3, el 30 de octubre de 1986, Montevideo.
Socios: SIMON DOBRY, TERESA VALERIO.
Objeto: Explotación en ramo de bar, licorería, cafetería y afines, y enajenación, arrendamiento, administración e importación de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, respectivamente en la proporción del 70 % y 30 % respectivamente.
Administración: Teresa Valerio, sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7872 Ab.20-v.may.4.

PARIS - VILAS LIMITADA

Contrato: 29|1|987
Inscripción: Nº 95. folio 360. Libro 3.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 200 000.00.
Socios: RAMON PARIS VILAS. JORGE RAMON PARIS.
Administración: Indistinta.
Plazos: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 500.00 10|pub. 6800 Abr.3-v.abr.23

TELAN LIMITADA

Contrato: 17|2|86.
Registro: N.o 402 folios 1518 Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON CONSUL LAVECHIA y WASHINGTON CELSO NALERIO BRAVO.
Administración: Ramón Cónsul Lavechia.
Objeto: Estudio jurídico notarial contable, compraventa y administración de propiedades, tasaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, importación y exportación.
Plazo: 2 años a partir del 17|2|86 prorrogable automáticamente
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7925 Ab.20-v.my.4.

CAREN LTDA.

Contrato: 23 de setiembre de 1983.
Socios: WALTER JOSE GUIMARAENS GONZALEZ y MAITENA IDOYAGA ESPINO.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de farmacia y laboratorio; B) La comercialización de medicamentos, productos de farmacia, cosmética, golosinas y juguetes; C) La importación y exportación de toda clase de mercaderías y bienes; D) Representar firmas o productos extranjeros; E) La explotación de comercios e industrias anexos y|o derivados directa o indirectamente con los giros indicados en los incisos precedentes.
Plazo: 5 años. prorrogables automáticamente por 2 (dos).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Inscripción: Número 889, folio 3248 v.., libro 1, el 30 de setiembre de 1983.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 6341 Abr.10-v.abr.30.

DISTRIBUIDORA SUN LIMITADA

Contrato: 19|XI|1986.
Inscripción: Nº 1283, folio 4636 v.. Lo. 1.
Socios: RAUL OROSMAN LOPARDO FUENTES y FERNANDO BONILLA BESON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículos iluminación y materiales eléctricos.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00
Cesión de cuota retractiva fecha constitución 5|XII|86.
Registro: Nº 1577. folio 6868 v., Lo. 2.
Cedente: Raúl Orosmán Lopardo.
Cesionaria: Adriana Alonso Calvo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5023 Abr.6-v.abr.24.

BOTONERA CONVENCION LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1987.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS DAVID MENCHACA TEJERA y NESTOR MARIO MONTELONGC CABEZAS.
Objeto: venta de botones y artículos de mercería. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración indistinta.
Plazo: 4 años, prorrogable, automáticamente.
Inscripción: número 289, fo. 1077, Lo. 1, el 27 de marzo de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7583 Abr.9-v.abr.29.

MIGUEL T. LAYES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 58 Fo. 204|208 Lo. 4.
Socios: MIGUEL TOMAS LAYES VILLALBA y JAVIER ENRIQUE LAYES GRAUPERA.
Objeto: Explotación tienda bisutería, mercería, zapatería, cosmética, perfumería y anexos, importar - exportar. tomar y dar representaciones y|o comisiones.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Minas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7580 Abr.9-v.abr.29.

JUAN CARLOS FEDULLO S. R. L.

Contrato: 16|3|87.
Inscripción: Nº 230. folio 866 vuelto. Libro 1.
Capital: N$ 180 000.00.
Socios: JUAN CARLOS FEDULLO y ROSA FERNANDA SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Vidriería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Arenal Grande 2204
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6829 Abr.3-v.abr.23.

TRANSPORTES MAGDE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 27|1|987
Inscripción: N.o 4 folio 14 al 15 vuelto, Registro Río Negro.
Cedentes: ENRIQUE GOMEZ CASTRO y MARIA ROSA DONATO.
Cesionarios: Ricardo Gustavo Mattiauda y Carlos Rubén Dealoy
Capital: Se aumenta a N$ 100.000
Aporte: 70 o|o Mattiauda, 30 o|o Dealoy.
Administración: Indistinta de los cesionarios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8188 Ab.23-v.my.7

GRANJA SAN JORGE LIMITADA

Contrato: 19|3|1987.
Inscripción Nº 283 Fo. 1086 v. Lo. 3.
Socios: JUAN CARLOS ACOSTA MATTOS y ELBA YANES ACOSTA.
Objeto: Granja, almacén de comestibles y afines. Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8185 Abr.23-v.may.7.

LA NUEVA CORUÑESA S.R.L.

Cesión de todas las cuotas sociales
Cesión 28 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 717; Folio 2720 v. del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: DOMINGO BARREIRO RODRIGUEZ, MARGARITA PEREZ RODRIGUEZ.
Cesionario: Luis Pérez Nogueira, Jesusa López Romero.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8177 Abr.23-v.may.7.

DICMARI LIMITADA

Contrato: 23|3|1987.
Inscripción: Nº 284 Fo. 1051 Lo. 3.
Socios: DICTINO ALVAREZ RODRIGUEZ y ELDA MARI VALIN ROLDAN.
Objeto: Servicios de traslado y transporte. Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventas en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8176 Abr.23-v.may.7.

FAHPISA LIMITADA

Contrato: 9 de marzo 1987.
Inscripción: Nº 223 Fo. 859 vto. Lo. 3.
Socios: JUAN HUMBERTO PINCELLI AGRASSO y OSCAR SANTOS.
Objeto: Fabricación y venta artículos hormigón y sanitarios y fletes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8175 Abr.23-v.may.7.

PINTORAL LTDA.

Socios: JUAN JOSE y ALBERTO MIGUEL NOGUERA ECHEVARRIA.
Objeto: Importación, exportación, consignaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Nº 226 Fo. 871 v. Lo. 3.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8172 Abr.23-v.may.7.

DANJO S.R.L.

Contrato: 2 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 207 Folio 781. Libro 1.
Socios: DANIEL PIEDRA, ELIZABETH SILVA y JORGE TAGLIANI.
Capital: N$ 200 000 00.
Objeto: Tienda, Mercería y Mercaderías en general.
Plazo: 100 años
Administración: Daniel Piedra y Jorge Tagliani, en forma alternada, indistinta o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8208 Abr.23-v.may.7.

SERVICE TOTAL LTDA.
Contrato: 1º|4|87.
Registro: Nº 316, Folio 11.800, Libro 1.
Socios: RUBEN SEQUEIRA BACHIN, CARLOS BUSTELLO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8228 Abr.23-v.may.7.

CORONILLA DEL ESTE
Modificacion: fecha 6|11|86.
Plazo: 10 años a partir del 6|11|86, prórroga automatica.
Administración: Lázaro Redin Bula.
Inscripcion: Nº 239, folio 887 v. libro 2.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8234 Ab.23-v.my.7.

CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 2 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 262, Folios 982/984; Año: 1986.
Cedentes: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ CUELLO, ALBA VIDAL MOLLO.
Cesionarios: Rubén Héctor Paz, María Cristina Rosas López.
Cuotas: Totalidad y adquiridas por mitades.
Administracion: Rubén Paz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4167 Abr.23-v.may.7.

SEVEN ELEVEN LTDA.
Contrato: 3|11|86.
Inscripción: Nº 1367, folio 5176, libro Nº 3.
Socios: MARTIN VIDAL CHRISTOPHERSEN, SOLANGE MARIA VIDAL CHRISTOPHERSEN y RAQUEL VIDAL CHRISTOPHERSEN.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Duración: dos años.
Objeto: Transporte alimentos y artículos varios.
Capital:
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8284 Ab.23-v.my.7.

NEPAL S.R.L.
Socios: TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL y CLARA GURFINKEL CUNICHAN.
Constitución: 1|4|87.
Objeto: Fabricación, venta confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Teresa R. Bursztein.
Capital: N$ 200.000 partes iguales, cuotas nuevos pesos 2.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 302, folio 1163, libro 3 Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8283 Ab.23-v.my.7.

CHIN CHIN LTDA.
Contrato: 2|1|987.
Inscripción: Nº 30, folio 111, libro 1.
Socios: WASHINGTON PEREZ GROSSO y GLADYS EVA MOTA ROLDAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Supermercado.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8282 Ab.23-v.my.7.

BARRACA JULIA S.R.L.
Contrato: 3|11|86.
Registro: Nº 246 Fo. 882/884. L. Contarto Soc. R. Ltda. Reg. Comercio de Canelones.
Socios: EDUARDO LUIS ESPINO REBELLATO y ELSA MABEL de LEON FONTANONE.
Capital: N$ 1.000.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Barraca y anexos, venta de servicios, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Juanicó, Canelones.
22) N$ 2250,00 10|pub. 34800 Abr.23-v.may.7.

BENTAPARK LIMITADA
Contrato: 2|4|87.
Inscripción: R.P. y G. de Comercio número 336 F.o 1259 v. L.o 2.
Socios: RUBEN HUGO BENTANCOR CABRERA: LILIAN SONIA VERA.
Capital: N$ 500.000 m|n dividido en 250 cuotas de N$ 250 c|u.
Objeto: Operaciones comerciales en el ramo de ferretería y bazar y anexos, importar y exportar. Representaciones.
Plazo: Cuarenta años.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3381 Abr.23-v.may.7.

CLAROMAR LTDA.
Constituida el 30|3|987 ante escribano Daniel Terra.
Socios: GLADYS ESCOBAL de FIGUEREDO; ARAMIS FIGUEREDO; BETTINA FERRER de FIGUEREDO.
Capital: N$ 1.000 000 cuotas de N$ 2.000 integrado en efectivo.
Administración: indistinta. Registro Comercio N.o 321 F. 1193 L. 2.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de carnicería, avícola, como la compra y venta de carne vacuna, etc
Domicilio: en Montevideo.
2) N$ 3.000,00 10|pub. 8288 Abr.23-v.may.7.

PUNTO AZUL LTDA.
Contrato: 2|1|1987. Declaratoria: 24|3|1987.
Inscripción: N.o 93 F.o 357 vto. L.o 1 y N.o 292 F.o 1117 vto. L.o 3.
Socios: MARCELINO PEREZ DE TUDELA MOLINA, JOSEFA RAFI PIÑAS y JORGE PEREZ DE TUDELA RAFI.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de goma.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8387 Abr.23-v.may.7.

GOMERIA SAN MARTIN S.R.L.
Contrato: 18|3|87.
Inscripción: N.o 256 F.o 944 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS JULIO MACHADO; HILDA MABEL ORTIZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Gomería, recauchutaje, balanceo y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8286 Abr.3.v.may.7.

EL ASTURIANITO LTDA.
Contrato: 13 de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 1225 F.o 4667 v. L.o 3.
Socios: JOSE ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ y MIGUEL RAMON CATTIVELLI IZETTA.
Capital: N$ 100 000 por partes iguales.
Objeto: Comercialización productos cárnicos y afines.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8361 Abr.23-v.may.7.

ALROANMA S.R.L.
Contrato: 13|XII|986.
Inscripción: N.o 5 folios 16 y 17 vuelto, libro de Contratos.
Socios: MARTHA JULIA SILVERA CACERES y ROBERTO RAMON MILESSI.
Objeto: Comercio en actividades conexas con agropecuaria, compraventa de herramientas, insumos, asesoramientos.
Domicilio: Nuevo Berlín.
Capital: N$ 100.000.
Aportes: Martha Julia Silvera 85 o|o; Roberto Milessi 15 o|o.
Administración: Martha Julia Silvera Cáceres.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8325 Abr.23-v.may.7.

MENDEZ -CASTELLANOS Y CIA. LTDA
Contrato: 1|9|1986.
Inscripción: N.o 1094 F.o 4163 L.o 2.
Socios: GUILLERMO CASTELLANOS; BLANCA ALVES; GUSTAVO MENDEZ y EMILIA SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de electrónica, industrialización y comercialización de mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta, para adquirir, enajenar y gravar Guillermo Castellanos y Gustavo Méndez conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6354 Abr.23-v.may.7.

MARJO S.R.L.
Contrato: 12 marzo 1987.
Inscripción: N.o 204 F.o 786 L.o 3.
Objeto: Colocación y reparación de publicidad en la vía pública. Importar, exportar, comprar, vender.
Capital: N$ 180.000 aportado por partes iguales.
Socios: GUSTAVO CESAR MUÑOZ FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ.
Domicilio: Tristán Narvaja 1513 entrepiso.
Administración: Está a cargo de José Fernández Fernández.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8353 Abr.23-v.may.7.

ADEMU S. R. L.

Contrato: 13 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1454. folio 5481 vuelto. Libro Nº 3 Cont.
Socios: DOMINGO FORESTIERO y CARMELO FORESTIERO.
Objeto: Hotel, Pensión.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7244 Ab.7-v.ab.27.

FORME S. R. L.

Contrato: 31 de julio 1986.
Inscripción: Nº 878. folio 3372 vuelto. Libro Nº 3 Cont.
Socios: DOMINGO FORESTIERO y BERNARDO ALBONIGA MAYOR.
Objeto: Boite y C. Concert.
Capital: N$ 100 000.00 en la siguiente proporción: N$ 90.000.— Forestiero: N$ 10.000.— Alboniga Mayor.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Domingo Forestiero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7241 Ab.7-v.ab.27.

FLORIDA AUTOMOTRIZ LTDA.

Contrato: 10 de febrero 1987.
Registro: Comercio Florida. Nº 56. folio 221| 224. Libro 12
Socios: FERNANDO TRIGO OLDAN. MARIO RUBIO BUA. TERESITA MIRRAJIZ.
Objeto: Compraventa automotores. taller, importar. exportar. Representaciones. consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Independencia 770. Florida.
Capital: N$ 300.000.—.
Administrador: Fernando Trigo. — Osvaldo Della Ventura Dell'Oca. Escribano.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7287 Ab.7-v.ab.27.

TUTTOSERVICE S. R. L.

Contrato: 15 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 7. folio 26|29 del Libro LVIII.
Socios: GERARDO PANDOLFI, JOSE M. PARIETTI, HECTOR H. MARGALEF.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Mantenimiento de motos y reparaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7330 Ab.7-v.ab.27.

PASTOR LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación

Fecha: 7 de enero de 1987.
CARMELO PINTOS y MIRTA RZEMINSKI ceden a Marta Lucía Barone Brancato y Roque Antonio Brancato quienes adquieren en la proporción del 95 o|o la primera y 5 o|o el segundo la totalidad de las cuotas sociales.
Modifica administración: a cargo de Marta Lucía Barone Brancato.
Inscripción: N.o 152 F.o 580 vto. L.o 2 el 13 de febrero de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7363 Ab.8-v.ab.28

ALFONSO G. IRAOLA LIMITADA

Contrato: Febrero 12|1987.
Registro: Nº 8, Folios 46 a 51 - 24|2|87 (Soriano)
Socios: BISMARCK ALFREDO IRAOLA MONTEGUI y MONICA ELBA TROCHE ZIEGLER.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fletes - Acarreos y Transporte - Taller mecánico - Tornería - Herrería - Construcción jaula y chatas.
Plazo: 3 años prorrogable - Máximo 12 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Cardona - Soriano.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5926 Abr.8-v.abr.28.

CREDINORT S.R.L.

Contrato: 20 de febrero 1987.
Inscripto: Nº 247, Folio 954. Libro 3 de Contratos el 18 de marzo 1987.
Socios: CARLOS ALBERTO y LUIS ERNESTO SILVA.
Objeto: Cualquier giro comercial y|o industrial.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente los 2 socios.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6914 Abr.3-v.abr.23.

PENELOPE LTDA.

Contrato: 30 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 276, Folio 1.020 vuelto, Libro 3.
Socios: MARIA MARCOS MARQUES y LAURA WORZEL CHAPI.
Objeto: Boutique para damas.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración. Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7098 Abr.7-v.abr.27.

AMITEX LTDA.

Contrato: 13|11|1986.
Inscripción. Nº 1.221, Folio 4.405 vuelto, del Libro 1.
Socios: RAFAEL MERCADAL CORTEZ y JUAN MIGUEL URRUTY BONDANZA.
Capital. N$ 100.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Industrialización, confección, tejeduría, fabricación y comercialización de prendas de punto y afines.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36130 Abr.2-v.abr.22.

MORINI LTDA.

Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nº 181. Fo. 688. Lo 3 de Contratos.
Socios: HEBERT IRACHET. CARLOS MOURE.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales
Objeto: Explotar Farmacia Morini. importar, exportar comercializar e industrializar en uno o mas ramos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6140 Mar.27-v.abr.10.

C.S. CONSULTACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11|2|87.
Inscripción: N.o 167 F.o 627 L.o 1 de Contratos 17|2|87.
Socios: Dr. RONALD BART DUNKI JACOBS; URS DANIEL GMUR; Dr. JULIO PONCE de LEON.
Capital: N$ 102.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de asesoramiento de servicios en general, de representación de investigación y asesoramiento en matera comercial y financiera
22) N$ 3.750.00 10|pub. 6748 Ab.2-v.ab.22.

TABAREZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nc 1476, folio 5587 v. Lc 2.
Cedente: NURIMAR JIMENEZ MORALES.
Cesionario y Administrador: José Antonio Tabárez Fernández.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3918 Mz.31-v.abr.21.

JOSE A. NAVARRO E HIJO S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 276 F.s. 1031|1033. 1986.
Objeto: Venta ambulante de ropa de trabajo y afines.
Socios: JOSE AMILCAR NAVARRO HERNANDEZ, WALTER WILLIAMS NAVARRO GONZALEZ.
Capital: N$ 100.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Interbalnearia, Km. 37.500, Salinas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6513 Mz.31-v.ab.21

SAINT PATRICK'S COLLEGE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 14|1|1987.
Inscripción: N.o 240 F.o 890 vta. L.o 2 de Contratos, 12|3|87.
Cedente: MARIA CRISTINA BURNETT MOUSQUES.
Cesionarios: María Celina Bosch Jaume, Diana María Gercar Allen, Carmen Galán Susviela, Rosario Oliú Carbonell y Virginia Marisa Tricánico Bruno.
Administración: A cargo del Directorio.
Representación: Dos socios cualesquiera integrantes del Directorio actuando conjuntamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 6749 Ab.2-v.ab.22.

LINCE LTDA.

Llámase a acreedores de Lince Ltda. por cesión de cuota social.
Acreedores: Rivera 585 (Las Piedras).
22) N$ 1.500.00 20|pub. 5134 Mar.18-v.abr.31.

OM LTDA.

Contrato. 20 enero 1987.
Registro: Nº 104. Folio 39., Libro 1, 9 febrero 1987.
Socios: EBERARDO FINCK y NELIDA RAQUEL VILLAR.
Administración: Eberardo Finck.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto. Comercio industrialización y servicios.
Plazo: Cinco años y prorrogas automáticas de uno.
Domicilio: Miguelete 1480. Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5763 Mar.25-v.abr.8.

GAN LTDA.

Contrato. 26|12|86.
Inscripción. Nº 44 Fº 164 v Lº 3.
Socios. CARMINE GAROFALO COSENTINO, JUAN ANTUNEZ.
Objeto: Taller Mecánico. chapa y pintura.
Capital: 100,000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6019 Mar.31-v.abr.21.

LENDO LTDA.
CESION DE CUOTA

12 de marzo 1986
DARDO LABORDE ALMIRON cedió a Isidora Cuevas Orbea sus cuotas.
Administración: Baldomero Fernández Verdía.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6540 Mz.31-v.ab.21

EDICIONES DE LA CIUDADELA LTDA.

Contrato privado: 4 marzo 1987.
Inscripto Registro Público 12 marzo 1987, Nº 245, folio 909 v., Libro 2.
Socios: OSCAR GUERRERO ACOSTA, GERARDO GONZALEZ BLANCO.
Objeto: Comercialización y distribución de libros y afines.
Capital: N$ 200.000,00. Oscar Guerrero, nuevos pesos 198.000,00; Gerardo González, nuevos pesos 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Guerrero.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6569 Mar.31-v.ab.21.

G.R.C. TROQUELES S.R.L.

Contrato: 20|9|85.
Inscripción: N.o 841 folio 3160 Libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO GIUDICE TOMA, DANIEL COBERTTI PERDOMO, JUAN CARLOS RODRIGUEZ REY.
Objeto: Fabricación de troqueles, diseño gráfico, troquelados y calados.
Capital: N$ 30.000 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 2 250.00 10|pub. 6548 Mz.31-v.ab.21

TECNICOS MANTENIMIENTO S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1987.
Socios: HERIBERTO OSCAR ORCAJO GUTIERREZ, FERNANDO CARLOS SCHENZER OIZ y GUALDEMAR CLIDES QUARTINO MARTINEZ.
Objeto: Reparación, refacción, pintura, construcción y mantenimiento de todo tipo de edificaciones nuevas y|o usadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000 aportados en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 260 al F.o 973 v. del L.o 1.o
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6542 Mz.31-v.ab.21

EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.

Contrato: 29|12|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 65 F.o 229 vto. L.o 2.
Socios: ERNESTO LUIS PESCE, ANA MARIA CRISTINA FRANCO e HILDA ALONSO BENEDETTO.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Explotación de minas y canteras, obras civiles, exportación e importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ernesto Luis Pesce.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6541 Mz.31-v.ab.21

QUORUM LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 5 de febrero de 1987.
Inscripción: [illegible] F.o 506 v. L.o N.o 1 de contratos.
Cedentes: [illegible] VILA BON y ANGEL BORGES SEMPERENA.
Cesionarios: Margarita Baldomera Piñeiro Palermo y Aquilino Borges Semperena.
Se modifica la administración la que será ejercida por los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6505 Abr.7-v.abr.27.

EL PORVENIR S. R. L.

Contrato: 30|12|86.
Inscripción: Nº 12, folio 30 a 34, Registro Público Comercio de Tacuarembó.
Socios: NECTOR JOSE ECHENIQUE GODAY DIEGO CARLOS ECHENIQUE GODAY, MARIA DEL CARMEN ECHENIQUE GODAY, PEDRO MARIA ECHENIQUE GODAY y EISAGRO LIMITADA.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: San Gregorio de Polanco.
Administración: Indistinta cada uno, salvo fianzas y negocios inmobiliarios que necesita tres firmas indistintas.
Objeto: Explotación Agropecuaria, importación, exportación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6503 Ab.7-v.ab.27.

P.P.R. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|12|86, inscripto Comercio Nº 45, Folio 168, Libro 3 contratos.
Cedentes: EDUARDO ARTURO PERDOMO RODRIGUEZ y ERNESTO PIETRANTONI FERNANDEZ.
Cesionarios: Rogelio Hipólito Torres Buenahora y María Victoria Raffo Lindsay.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7144 Abr.7-v.abr.27.

FACTORIA S. R. L.

Contrato: 21|1|1987.
Inscripción: Nº 246, folio 913 vuelto, Libro 2.
Socios: DANIEL SZTERN y MONICA SPITZER.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6499 Abr.7v.abr.27.

CEMAT S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cedente: ALBERTO BOIX VILARO.
Cesionario: María Cecilia Boix Delleplane.
Capital cedido: 50 o|o.
Administración: Indistinta. Alvaro Fernández y|o María Cecilia Boix.
Fecha: 20 de febrero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 214 al F.o 821 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6235 Abr.7-v.abr.27.

BESINDAY Y SPUNTONE
CESION DE CUOTA

Contrato: 10|10|86.
Inscripción: Nº 1414, folio 5306 v. libro 2.
Cedente: MARINO BESINDAY ALBERTI.
Cesionario: Jorge Eduardo Illa Tajes.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5601 Ab.7.v.ab.27.

ACUARIO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|2|87.
Inscripción: N.o 290 F.o 1080 v. L.o 1.
Cedentes: MARIA ANGELICA GUTIERREZ ZUBILLAGA y ANGELA ALEJANDRA DE MARZI ALVARES.
Cesionarias: Marina Siboney y Yuly Mariela Aramburu Scampini.
Administración: Marina Siboney Aramburu Scampini.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7206 Ab.7-v.ab.27.

SUR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 19 de marzo 1987.
Inscripción: N.o 267 F.o 1023 v. L.o 3.
Socios: MARCOS CAMACHO LOPEZ; PEDRO BUONOMO DE LEON; HERMAN GARAT ZORRILLA DE SAN MARTIN y PABLO GENTA BUZZETTI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción de obras de ingeniería arquitectura, edificios, etc.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7216 Ab.7-v.ab.27

DALIMEX S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO

Doc. 18|3|87.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercialización mercaderías Imp., Exp.
Dom.: J. Barrios Amorín 1546.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7321 Ab.7-v.ab.27.

HECTOR M. MONTI LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato. 28 febrero 1987.
Registro: 230 F.o 853 v L.o N.o 2 de Contratos.
Cedente: HECTOR MARIO MONTI CAEIROS.
Cesionario: Walter Salvador Monti Vanrell.
Objeto: 15 cuotas (la totalidad de las cuotas de Hector Mario Monti).
Modificación: Administración, exclusivamente Walter Salvador Monti Vanrell.
22) N$ 2.250.00 10|pub 7167 Ab.7-v.ab.27.

JORGE A. SERE Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo. 24 de marzo de 1987.
Inscripto: Montevideo, Reg. Comercio N.o 297 F.o 1105 v. L.o 2 Contratos.
Cedentes: JORGE ALBERTO SERE TRAVIESO (parcial), JUAN PEDRO LOPEZ PEDRAGOSA (total).
Cesionario: Horacio Fernández Ameglio.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7162 Ab.7-v.ab.27.

CONTIMPORT LTDA.

Contrato: 11 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 227 folio 857 libro 1.
Socios: GILBERTO LEOPOLDO WEILL HOLTERBACH y MICHEL MARCEL WEILL LEUS.
Capital: N$ 200.000 (Michel Weill: 10 o|o y Gilberto Weill: 90 o|o).
Administración: Michel Marcel Weill Leus.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7205 Ab.7-v.ab.27

PU - SAN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 242 al folio 906 vuelto, Libro 1.
Cedentes: LITA PILAR BERTELLO y TERESITA GERPER NOGUERA.
Cesionarios: Elbio Anzuatte Jara y Wáshington Hugo Mor González.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7013 Abr.7-v.abr.27.

DIAGONAL LTDA.

Contrato: 12|1º|85.
Inscripción: Nº 591, Folio 2.158, Libro 3.
Objeto: Repostería en general.
Socios: RAUL TERZAGHI ESCUTARI y JORGE TERZAGHI POGGIO.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Jorge Terzaghi.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7155 Abr.7-v.abr.27.

ROSFER S.R.L.

Contrato: 27 febrero 1987.
Registro: Comercio, Canelones Nº 29, Folio 113, año 1987.
Socios: JOSE MANUEL PEREZ y MIRTHA LIDY VILLAMIEL.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos y productos, Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6941 Abr.7-v.abr.27.

C. ITOH Y CO. (URUGUAY) S.R.L.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 16 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 269, Folio 995 vuelto, Libro 2 de contratos.
Cedente: Kiyosi Sasaki.
Cesionario: Yoshio Akamatsu.
Precio: N$ 5.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7002 Abr.7-v.abr.27.

BURBUJAS S.R.L.

Contrato: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 900, Folio 3.453, Libro 3.
Cedente: JAVIER LAMAS VAZQUEZ.
Cesionario: Hugo Eduardo Brunetto Piquet.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6969 Abr.7-v.abr.27.

VICENTE NAPOLI LTDA.

Contrato. 28|11|1986.
Inscripción: Nº 1260. Folio 4.554 vuelto, Libro 1.
Socios: VICENTE NAPOLI GONZALEZ y FLOR MARINA CALLABA MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios marítimos y mantenimiento de buques en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6998 Abr.7-v.abr.27.

TECNOVERDE LIMITADA

Contrato: 23|9|1986.
Registro: Nº 1189, Folio 4.505 vuelto, Libro 2.
Socios: WALTER FEBLE y SUSANA BALDOMIR.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración. Walter Feble.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6990 Abr.7-v.abr.27.

QUITEX S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1987.
Socios: DANIEL AMILCAR MOIZO CASSOU y MARIA CRISTINA BELLO LARROCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de detergentes, productos químicos y agropecuarios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 83, Folio 319, Libro 1 de Contratos, el 2 de febrero de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6981 Abr.7-v.abr.27.

MAGIC TOUR LTDA.

Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 385, Folio 14.580, Libro 2.
Socios: FERNANDO DIEGO DE LA FUENTE CANESSA y RICARDO AGUSTIN MARCHELLI BARON.
Objeto: Agencia de viajes, representaciones, comisiones, consignaciones, negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 150.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.200.00 10|pub. 7037 Abr.7-v.abr.27.

ARAPEY LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|3|1987.
Inscripción: Nº 278, Folio 10.640, Libro 3, 25 de marzo de 1987.
Cedente: LEANDRO AMERICO VIGNOLI.
Cesionario: Daniel Vignoli Cabrera.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7145 Abr.7-v.abr.27

ALIBET S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 marzo 1987.
Inscripción: Nº 263, Folio 987 vuelto, Libro 1.
Cedentes: LYLIAN MARIA ARAUJO FIGUEREDO y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA.
Cesionarios: Johnny Alí Mujica Batista y Blanca Elida López Hernández.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7140 Abr.7-v.abr.27.

PIELSUR LTDA.

Contrato: 1|9|86.
Inscripción: Nº 220, Folio 845 vuelto, Libro 3.
Socios: JOSE CARLOS SANCHEZ y LUZ ANAHIR COLINA RAMIREZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, administración, exportación, importación, representación, etc.
Capital: N$ 178.000.00.
Plazo: 99 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Carlos Sánchez y Luz Colina, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7146 Abr.7-v.abr.27.

CERRO DEL PLATA LTDA.

Contrato: 19 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 273, Folio 1.019 vuelto, Libro 1.
Socios: MARIA ELENA MONTAÑA PALACIOS y MARIA CRISTINA MARRA MONTAÑA.
Objeto: Importar, exportar, intervenir en representaciones, consignaciones, comisiones.
Capital: N$ 178.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: María Elena Montaña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7036 Abr.7-v.abr.27.

WARREN & BARREL LIMITADA

Insc. Nº 174 Fo 653, Lo. 1 de Contratos.
Fecha de Contrato. 20|1|987.
Socios: MICHAEL JOHN WARREN, JEANETTE SHEILA WARREN y STANLEY BARREL.
Capital: N$ 1.000.000 00.
Administración: Michael John Warren.
Objeto: Importaciones. Exportaciones. Representaciones Consignaciones de todo tipo de productos Producción de productos artísticos, tanto sea en radio, televisión, cine, teatro, videos. Prensa y Propaganda, tanto sea oral, escrita, o televisiva. Distribución de películas para cine, televisión y video. Agencia de carga y turismo. Intermediación. Realización de todo acto o contrato civil no prohibido por la ley.
Plazo: un año con prórrogas iguales en forma automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 7545 Abr.9-v.abr.29.

JOSE RAYMUNDO LEITE Y CIA. LIMITADA

Constitución: 31|3|87.
Inscripción: Nº 300 al F. 1156 v. Lo. 3.
Socios: JOSE RAYMUNDO LEITE MATOS; ELIZABETH IGNES RIEHS y MARLY DIAS GARCIA.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 5 años.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones; participación en "joint venturez" y consorcios
Administrador: Jose Raymundo Leite Matos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7544 Abr.9-v.abr.29.

TRANSPORTES AGARTORI S.R.L.

Contrato: 19 de marzo de 1987.
Socios: ADELQUIZ TORINO CASTAÑARES y ANALIA SOSA MATTOS.
Objeto: Transportes cargas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 269 Fo. 1005 Lo. 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7542 Abr.9-v.abr.29.

NELMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|1|1982.
Inscripción: Nº 262 folio 972 v. Libro 2.
Cedentes: NELSON BURWOOD.
Cesionaria: Lilián Cristobal.
Administración: Nelson Burwood.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7431 Abr.9-v.abr.29.

TERAN S. R. L.
CESION DE CUOTA

I): 3|11|86.
Inscripción: Nº 143 folio 553 Libro 1 Contratos.
Cedente: ADEMAR SUAREZ RODRIGUEZ.
Cesionario: Myriam Segunda Morales.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7389 Abr.9-v.abr.29.

FEYA S. R. L.

Contrato: 23 febrero 1987.
Inscripción: Nº 160 folio 609 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: SYBIL GRUNFELD FELDMAN y FELIPE YAFE ROUSSO.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto. Importaciones y exportaciones; cosmética, confección de indumentaria en general, compra venta de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7523 Abr.9-v.abr.29.

SOHO LTDA.

Contrato: 23|3|87.
Inscripción: Nº 258 folio 955 v. Libro 2.
Socios: AIDA RAJUSLTEJU WAGNER, FABIAN WAS ROJNSTEIN y SALOMON WAS DIBER.
Capital: N$ 1:800.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7519 Abr.9-v.abr.29.

PANADERIA DE RUS LIMITADA

Cesión de cuotas: 14|11|86.
Inscripción. Nº 257 folio 950 v. Libro 2 de Contratos
Cedentes: SABINO SANCHEZ, y MARIA GARCIA.
Cesionarios: Manuel González, y Alberto San Martín.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7518 Ab.9-v.ab.30.

MAHOGANY LTDA.

Contrato. 6 febrero 1987.
Inscripción: Reg Pub y Gral. de Comercio Nº 103 folio 697 vto Lo 3.
Socios: JUAN PEDRO ABADIE MORIALDO, MIRTA INES GARCIA, JORGE LUIS ROMERO PIROTTI y SUSANA GRANATI PEREIRA.
Objeto: Fabricación, reparación, compra y venta de bienes muebles y artículos de decoración.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: 200 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 7521 Abr.9-v.abr.29.

AGUIDEL S. R. L.

Contrato. 16|3|87.
Inscripción: Nº 271, folio 1038 vto., Libro 3.
Socios: FRANCISCO AGUILAR y JOSE CARLOS de los SANTOS CARDOZO.
Objeto Taller de mecánica automotriz, chapa y pintura, etc.
Capital. 178.000,00.
Administración: Francisco Aguilar.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.500.00 10|pub. 7520 Ab.9-v.ab.30.

R. H. P. S. R. L.

Contrato: 11 febrero 1987.
Inscripción: Nº 133, folio 504 v. Libro 2.
Socios: LUIS MUSSO CROCCO y JULIO CROCCO LUENGO
Capital: N$ 100 000,00.
Plazo: 2 años. proórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Musso Crocco.
Objeto: Distribución y venta de productos de laboratorio, comercialización de artículos en general, importación. exportación.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7492 Abr.9-v.abr.29.

ALVI LTDA.

Contrato: 3 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1518 folio 5742 v. Libro 2.
Socios: CESAREO FERRO VILLANUEVA y ALFREDO CAMPOS BUSTO.
Objeto: Taller de compostura y venta de calzado y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Alfredo Campos Busto y|o ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevieo.
22) N$ .50,00 10|pub. 7472 Abr.9-v.abr.29.

IMAGEN LTDA.

Contrato: De fecha 23 de noviembre de 1984 Inscripto en el Registro Público y General del Comercio el 29 de noviembre de 1984 con el número 1092 al 4138 vuelta libro Nº 3 de Contratos.
Socios: IRMA VERGA TUR, ANA MARIA TOGNOLA VERGA, NORMA ISABEL REY NEBRIL.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración Por cualquiera de las 3 socias indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Investigación de mercados, de audiencia y asesoramiento en todas las ramas de la comunicación, publicidad y marketing.
Arrendamiento de obras y servicios y todos los actos, contratos, gestiones y operaciones de naturaleza civil, comercial, industrial o financiera sin distinción alguna por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 7446 Abr.9-v.abr.29.

MIRCA LIMITADA

Contrato de fecha: 20|2|87. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 259 al folio 969 vto. del Libro 1 de Contratos.
Socios: MIRIAM FERRER SCARSELLA, NELSON CABRERA GARANDAN.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Miriam Ferrer.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería, tornería y afines. Toda actividad comercial o civil.
22) N$ 3.000,000 10|pub. 7508 Abr.9-v.abr.29.

PATRIA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 9 de enero de 1987.
Modifica administración, que pasa a tenerla los socios ANTONIO OLLERO FERNANDEZ y NELLY MARGOT GONZALEZ, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 30 folio 110 Libro 3 el 14 de enero de 1987.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7507 Abr.9-v.abr.29.

PUNTA DE RIELES S. R. L.

Constitución: 22|3|86.
Inscripción: Nº 309, folio 1154, Libro 1 fecha 27|3|86.
Socios: JOSE MATEO BELTRAME RODRIGUEZ y MARGOT RODRIGUEZ FALERO
Objeto: Explotación comercial en el ramo de panadería y afines.
Plazo: 50 años desde el 6|6|79.
Administración: Indistinta por los socios.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7436 Abr.9-v.abr.29.

MERCANT LIMITADA

Contrato: 30|12|1986.
Registro: Nº 219 folio 842 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: DORA JUANITA CROCCO CALABRESSI ANA MARIA y RAUL HERACLIDES MERCANT CROCCO.
Objeto: Imprenta y Talleres Gráficos.
Administ.: Raúl Heraclides Mercant Crocco.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7434 Abr.9-v.may.29.

RESIDENCIAL FABIANET S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|9|1985.
Inscripción: Nº 305 folio 1137 vta. Libro 1.
Cedentes: OLGA HOFFEMBLATT y NESTOR A CANEDO
Cesionarias: Olga Edith González y Lidia S. Senande
Administración: Olga Hoffemblatt y Néstor A. Canedo conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7433 Abr.9-v.abr.29.

IPANEMA S.R.L.

Contrato: 23 febrero 1987.
Registro: Nº 261, Folio 978, Libro 1.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: CARLOS EMILIO VALLE RICCO, ALVARO SPECKER VALLE y WALTER SPECKER VALLE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Toda clase de actividades: comerciales, industriales y civiles; importar y exportar comisiones, representaciones, asesoramiento y corretajes.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6915 Abr.9-v.abr.29.

G. P. LTDA.

Contrato: 27 de febrero de 1987.
Domicilio: Montevideo
Socios: ROBERTO IGNACIO GARESE PISANO y ALEJANDRO JOSE GARESE PISANO.
Administración: Roberto Ignacio Garese Pisano.
Objeto: Comercialización e intermediación de semillas, granos y frutos del país. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones. Comercialización de toda clase de mercaderías, artículos rurales, agroquímicos.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripción N.o 234 F.o 902 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7364 Ab.9-v.ab.29.

MENCOR LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato 19|2|87 Reg. P. y Gral. de Comercio 27|3|87 Nº 294 Fo. 1096 Lo. 1.
Cedentes: ALEJANDRO LUIS y ROBERTO SERGIO MENJOULOU CORREDOIRA.
Cesionario: Luis María Menjoulou Romani.
Administración: Dos socios conjuntamente o solo María Corredoira Pérez o Luis María Menjoulou Romani.
Efectos: 7|4|1986.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7362 Ab.9-v.ab.29.

TUCE S. R. L.

Contrato: 26|2|87, inscripto Nº 250, folio 726 vuelto, Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL TUALA BRAVO; JULIO ROBERTO CESARO D'ANGELO.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7277 Ab.7-v.ab.27.

ZANON LTDA.

Modificación de 12|2|87, inscripción en registro de comercio Nº 254 Fo. 976 v. Lo. 3 de contratos en fecha 28|3|87.
El capital quedó dividido en cuotas de nuevos pesos 1.000.00. Lorenzo Zanón.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7567 Abr.9-v.abr.29.

VALENTI LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12 de enero de 1987.
Registro Público y General de Comercio número 86 F.o 327 vto. L.o 3.
Cedente: MANUEL BASILIO LAGO MIER
Cesionaria: Marianella Mures Olivera.
Cedente: JORGE MURES BARAIBAR.
Cesionaria: Geraldine Pilar Mures Olivera.
Objeto: Cada cedente cede una (1) cuota de N$ 100.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 6558 Mz.31-v.ab.21

SIXTO LTDA.

Contrato: Fecha 16 marzo 1987.
Inscripción: N.o 229 F.o 863 vto L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL EVARISTO; MERCEDES y ROSA MARY SIXTO FONTICOBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de pintura. artículos del hogar.
Capital: N$ 210.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub 6557 Mz.31-v.ab.21

BRUCK LTDA.

Contrato: 11 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 245, folio 918, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANDRE BRUCK (70 %), y DIANA NAHUM (30 %).
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Import., export., representaciones, fabricación, comercialización.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6637 Abr.3-v.abr.23.

INDALO LTDA.

Contrato: 10 marzo 1987.
Inscripción: Nº 266, folio 996. Libro 1.
Socios: NELSON ZERBINI RONCO, IRMA VARELA VIDAL, FRANCISCO MELLADO LLORENTE y RAQUEL ALICIA BANGUESES CAPPUCCIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 184.000.00.
Administración: Conjunta de Nelson Zerbini y Francisco Mellado.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6834 Abr.3-v.abr.23.

SICOL LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1987.
Inscripción: N.o 13, folio 52 al 56.
Socios: SERGIO DAVID BERGER TALMON, HEDER NOEL MALAN PURTSCHER.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: O. de Lavalle, Colonia-San Martín y Exodo.
Objeto: Explotación comercio principalmente Estación Servicios automotores.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6656 Mar.31-v.ab.21.

GUTIERREZ LIMITADA

Contrato: 28 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 240, Fº 898 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: LILIANA MARIA GUTIERREZ TURISSINI y MARIA NELLY TURISSINI DE GUTIERREZ.
Objeto: Kiosko, venta de cigarrillos, golosinas, etc.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Las dos socias indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Calle Minas 1890.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6289 Mar.30-v.abr.20.

LLOPIS HNOS. LTDA.

Contrato: 20 julio 1984.
Inscripc. Nº 935, Fº 3456 vto., Lº 2.
Socios: ALBO LLOPIS BOVE, JORGE ESTEBAN, JOSE ERNESTO y JULIO CESAR LLOPIS YANES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Vidriería, exportación, importación.
Administración: Albo Llopis Bove o dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6638 Mar.31-v.ab.21.

APPLE HOUSE S.R.L.

Contrato: 30.10.1986.
Inscripción. Montevideo, Nº 1136, F. 4095 v., L. 1.
Socios: CAROLINA UBILLOS RIVARA, HAYDEE MARIA FERRANDO FERRES, OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación de todo tipo de prendas y accesorios vinculados al vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Oscar Enrique Rodríguez Gutiérrez.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6655 Mar.31-v.ab.21.

MUEBLERIA JANA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 2, Fos. 5 a 8 del Libro de Contratos.
Socios: NANCY ALICIA PERERA CABRERA y JAVIER ORLANDO FAJARDO LEMUS.
Capital: N$ 160.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Comercialización, construcción, reparación y consignaciones de muebles y artículos para el hogar.
Domicilio: José E. Rodó, Depto. de Soriano.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6571 Mar.31-v.ab.21.

CONFORT GAS S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1986.
Registro 55 al F.o 198 vto. del libro N.o 2 de contratos.
Cedente: ALFREDO PASTORE SOSA.
Cesionario: Carlos Henrique Cruxen Rügnitz.
Cedió la totalidad de sus cuotas.
Administración: Orlando Cruxen y Carlos Henrique Cruxen Rügnitz conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5946 Mar.31-v.abr.21.

FARMACIA NUEVA

BOLIVAR PEREZ ROMERO y Sra. cedieron promesa a favor de Santos e Hitta S.R.L. Acreedores en la misma, Treinta y Tres y Rodó. — Canelones, 31 de julio de 1985.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6528 Mz.31-v.ab.21

GOMPLAST S. R. L.

Contrato: 17 de noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1495, folio 5661, Libro 2.
Socios: MIRIAN NELLY FERNANDEZ LOPEZ y MARIA CRISTINA MONTALDO TALE.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6835 Abr.3.v.abr.23.

TEO S.R.L.

Contrato: 4 marzo 1987.
Inscripción: Registro Público General de Comercio con el N.o 186 al F.o 711 del libro 3 del 9 de marzo 1987.
Capital: N$ 200.000.
Socios y aportes: VIVIAN SUSANA DUNSKI N$ 100.000; NATHAN SASSON N$ 100.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, confección de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7365 Ab.8-v.ab.28

AGENCAP LTDA.

Contrato: 18|1|85.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado Nº 29, Folios 100 a 104 - Tomo 24.
Socios: CYRO FONTES BAYARDO y ASDRUBAL FONTES BAYARDO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Explotación de estación de servicio para automotores con despacho de combustibles y lubricantes.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sta. Teresa y Alguá - Maldonado.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3722 Abr.8-v.abr.28.

EL SABANERO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Según documento privado otorgado el 2 de enero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 177 al Folio 664 del Libro 1 de Contratos, el señor Jaime Plenica Ritterband cedió las 94 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "El Sabanero S.R.L." a la señora Raquel Lea Fremd Proeller y el señor Carlos Eduardo Falkenhagen Laurino cedió las 3 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "El Sabanero S.R.L." a la señora Silvia Proweller Fremd, pactándose que la Administración, Dirección y Representación de la Sociedad será ejercida por los señores Víctor Plenika Kohn y Raquel Lea Fremd Proweller actuando conjuntamente.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 6881 Abr.3-v.abr.23.

PAMA LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 250, Folio 937 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: MYRIAM LILIAN PANTONI DAMIANI y ORFILIA RAMIREZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de artículos del hogar, todo tipo de artículos de escritorio, artículos eléctricos en general, artículos de vidrio, carpintería y mueblería, bicicletas, motos, máquinas de oficina y boutique. Podrá a tales fines, dar o recibir materia prima, representaciones y|o consignaciones de firmas nacionales y|o extranjeras; así como todo tipo y clase de operaciones, con todo tipo de mercaderías y materias primas que la ley no prohiba a este tipo de sociedad.
A efectos de cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones jurídicas y|o materiales, sobre cualquier clase de bienes, derechos o acciones en general, sin limitación de clase alguna.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Myriam Lilian Pantoni.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 6845 Abr.3-v.abr.23.

ETSUIN S.R.L.
CESION

10|12|1986.
Registro: Nº 235, Folio 870 vuelto, Libro 2.
Cedente: JORGE ALBERTO RAMOS CHERVIERE.
Cesionarios: Eduardo José Ramos Cherviere y Rafael Julio Ramos Cherviere.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6913 Abr.3-v.abr.23.

BRIOX LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 12, Folios 49 al 51 y Libro 26.
Socios: LUIS ALBERTO COLLAZO CEDYS; ROSA ANA CEDYS ESTALLOSCA y EDISON ALEXIS HERNANDEZ MALZONI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Luis Alberto Collazo Cedys.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Elaboración y venta de postres y confituras en general, como cualquier otra operación de carácter comercial.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6867 Abr.3-v.abr.23.

TRIMPH LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1987, Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo. Nº 221, Folio 849 v. Libro 3.
Objeto: Comercialización, reparación, fabricación, compra, venta, arrendamiento, consignación, importación, exportación de automotores, repuestos y accesorios.
Socios: JUAN ALBERTO DAGLIO y ISAAC GOLDBARB FRIDMAN.
Razón Social: "Trimph (Goldgard & Daglio Ltda., Ltda.".
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Cuotas Sociales: 90 cuotas de N$ 2.000.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 6861 Abr.3-v.abr.23.

RUVI PLAST LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 23|3|87.
Inscripción: Nº 271, Folio 1.010, Libro 1.
Cedente: GRACIELA RITA GAMBOGI SAVIO.
Cesionaria: Gabriela Viña Gambogi.
Modificación: Denominación y razón social Ruvi Plast Limitada.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6928 Abr.3-v.abr.23

NORES LTDA.

Contrato. 10 de marzo de 1987.
Inscripción. Nº 275. Folio 1.011 vuelto, Libro 2.
Socios. ESTEBAN LEDOUX LAPETINA NORA DEBENEDETTI SASSANO.
Capital: N$ 200.000 00 partes iguales.
Objeto. Art. nogal
Plazo. 2 años prorrogable.
Administración Esteban Ledoux Lapetina.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7143 Abr.7-v.abr.27.

TRANSPORTE DE PERSONAS CERRITO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1436, folio 5423 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos
Cedente: MARTHA NELLYS GAMBA CASAVALLE.
Cesionarios: Jose Gomez Martinez, Roberto Ilaria Rojo, Mario Adayr Maqueira.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6501 Mar.31-v.abr.21.

CLERICETTI Y ZITO LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1987
Inscripción: Nº 172 Folio 644 vto. Lº 1 de Contratos
Socios: MARIA NEDEIRA CALO, LILIANA MARIA CLERICETTI CALO, ALICIA MARIA CLERICETTI CALO, FERNANDO ZITO VOLONTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de muebles y decoración.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Uno cualquira indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4205 Abr.3-v.abr.23.

ROLIDA LTDA.

Contrato: 1º|enero|1987.
Inscripción: Nº 31. Folios 120|125. Libro Contratos Registro Comercio Canelones.
Objeto: Transporte de haciendas, transporte de cualquier tipo de mercaderías y|u objetos, transporte en general, nacional e internacional, etcétera.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Socios: ROQUE LISIMACO DAMIAN CASTRO, MIRTA MARIA DAMIAN GONZATTO y ROQUE JOSE DAMIAN GONZATTO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Ciudad Canelones.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7072 Abr.7-v.abr.27.

BACUS S.R.L.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Bacus S.R.L." vinería "Los Barriles" sita en Acevedo Díaz Nº 1554.
Acredores al mismo. — SOLANGE LAPORTE. — JOSE VIERA.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7035 Abr.7-v.abr.27.

NAGA LTDA.

Contrato: 18|2|87.
Inscripción: Nº 237, Folio 890, Libro 1.
Socios: ESPARTACO PEDRO CASTELLANOS CAMPANA y MARIA DEL ROSARIO VILLAMONTE ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Reparto de Productos Alimenticios.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7147 Abr.7-v.abr.27.

SANTIAGO SIERRA LTDA.

Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 325, Folio 1.208, Libro 3.
Socios: JOSE COSTA VELOSO, JOSE COSTA VALVERDE y ALMERINDO SILVEIRA.
Objeto: Venta de productos cárnicos y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7099 Abr.7-v.abr.27.

KORUM LIMITADA

Contrato: 12|3|1987.
Inscripción: Nº 298 Fo. 1110 Lo. 1.
Socios: VICTOR KORNHAUSER y SARAH STAWSKY.
Objeto: Importación, representación y exportación de ramos generales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7541 Abr.9-v.abr.29.

CENTROVIAJES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 22|1|87.
Inscripción. Nº 182, folio 684 Libro 1 de Contratos.
Cedente. GLADYS SUSANA CABALLERO FERREIRA.
Cesionarias: María Inet Rodríguez Echeveste y Crespina Gil Pereira
Modificación de Administración: Será ejercida por María Inet Rodríguez Echeveste.
22) N$ 2.250.00 10|pub 6828 Abr.3-v.abr.23.

PARADISE S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 28.10.86.
Inscripto: N.o 1336 al F.o 5066 v., del L.o N.o 3.
Cedente: CARLOS GARCIA HERNANDEZ.
Cesionario: Elisabeth Cristina Cardama Martínez.
Administración: Italo Cámera López y Elisabeth Cristina Cardama Martínez, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7840 Ab.20-v.may.4.

GOTICA LIMITADA

Inscripción: Nº 1501, Fo. 56700, Lo. 3.
Socios: ALBERTO CANEN CANEN, ROBERTO CANTON DE MEDINA, JORGE GARCIA ZORRILLA, OSCAR BRASSELLI NOVO.
Objeto: Construcción en general.
Capital: N$ 160.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Agraciada 2959, ciudad. 17.11.86.
22) N$ 2,250,00 10|pub. 7817 Ab.20-v.may.4.

DEL SOTTO HNOS. S.R.L.

Contrato: 18.3.1987.
Inscripción: N.o 272 al F.o 1015 del L.o 1 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS DEL SOTTO LAINO y CARMEN LATORRE.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de limpieza y barométrica, transportes, consignaciones, comisiones, operaciones comerciales e industriales en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7838 Ab.20-v.may.4.

PANADERIA BELGRANO LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|11|1986.
Registro: Nº 39. Folio 141 vuelto, Libro 2.
Cedentes: EVARISTO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA RAIZ, CANDIDO PIÑEIRO CASTRO y LILIANA GAUDIO SAPORITO.
Cesionarios: Adolfo Rodríguez Pérez y José Luis López Vázquez.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6917 Abr.3-v.abr.23.

B.M.A. LTDA.

CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

16|3|1987.
Registro: Nº 270, Folio 1.035, Libro 3.
Cedentes: ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA y MARINA ABELENDA OLIVERI.
Cesionarios: Horacio Vázquez Scalabrino y Alvaro Horacio Vázquez Baldrich.
Modificación: Administración a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6916 Abr.3-v.abr.23.

TRANSPORTE DE PERSONAS

CERRITO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 junio 1986.
Inscripción: Nº 1113, folio 4017 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONSO.
Cesionario: José Gómez Martínez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6500 Abr.10-v.abr.30.

DIGULA S.R.L.

Contrato: 20 de marzo de 1987
Inscripción: N.o 279 F.o 1068 vto. L.o 3.
Socios: SALVADOR RODRIGUEZ ARIAS y ALDO INVERNIZZI CARRERE.
Objeto: Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, ejercer representaciones de firmas nacionales y extranjeras.
Plazo: 5 años.
Administración: Salvador Rodríguez Arias.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7168 Abr.10-v.abr.30.

VALISANDI LTDA.

Contrato: Cesión de Cuota, 14|11|1986.
Inscripción: Nº 1524 folio 5768 Libro 2.
Cedentes: CARLOS A. RODRIGUEZ PORTILLO SABRINA BELTRAMI GUIDO.
Cesionarios: Juan Pablo Vranich Linaris, Luisa Elvira Linaris Velo.
Esta cesión se retrotrae al 23|9|86.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7987 Abr.21-v.may.5.

ALBERTI S. R. L.

Contrato: Montevideo, 24 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 242, F. 940, L. 3.
Socios: JORGE WASHINGTON ALBERTI BASALUZZI, MARTA NELCY PEREYRA CARDOZO.
Objeto. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación - Importación.
Capital N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Alberti y Marta Pereyra.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7916 Abr.21-v.may.5.

COMPAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 21|3|987 - Inscripción Nº 314 - Folio 1269 - Lo. 3 Contratos.
Cedentes: MARIA NODAR, FERNANDO NODAR.
Cesionarios: Roberto Berbejillo: 25 o|o; Fruma Gerschenovich: 25 o|o, Amparo Berbejillo: 50 o|o.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7959 Abr.21-v.may.5.

CATTO'S S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato otorgado el 23 de febrero de 1987. El señor LEON FRYDMAN y su cónyuge CELIA FISHMAN, ceden su cuota social a Jacobo Moser.
Capital: N$ 2:583.632.15.
Domicilio: Caravelas 3341.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 303, folio 1131, Libro 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7958 Abr.21-v.may.5.

BERLEX LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 6|2|87.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 328, folio 1228 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente: LEONARDO SWIRSKI BILBINDER.
Cesionaria: Diana Swirski Bilbinder.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7963 Abr.21-v.may.5.

CENTRO TECNICO S. R. L.

Const. 18|11|86.
Inscripción: Nº 1404 folio 5111 Libro 1.
Socios: WILSON JESUS DEL CAMPO, JENNIFER LILYAM MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Armado, reparaciones y venta de electrodomésticos
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7915 Abr.21-v.may.5.

MORINI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 19|3|87.
Inscrpción: N.o 270 F.o 1007 v. L.o 1 de Contratos.
Cedente: CARLOS MOURE.
Cesionaro: Hebert Irachet.
Cuotas cedidas: 3.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 7955 Ab.20-v.my.4.

TALLER CURVAS S. R. L.

Constituida el 20|3|1987 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 282 al folio 1081 v. del Libro Nº 3 de Contratos por REYNALDO OSCAR VELAZQUEZ, y OSCAR GUSTAVO AUGUSTO COSTALES SOU.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4565 de Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00, dividido en cuotas de N$ 4 000,00.
Administración: Cada socio indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7884 Abr.21-v.may.5.

CLINIC LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 18 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 184 F.o 700 v. L.o 3.
Cedentes: ROSA DICANCRO INNELLA.
Cesionaria: Annabella Dicancro Martínez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7782 Ab.10-v.ab.30.

GONGAS LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción. N.o 176 al F.o 660 del Libro N.o 1 de Contratos
Socios. MARCELO ANTONIO PICCININNO CORREA y MARTHA MARIA ZUGASTI PRUNES
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase Arrendamiento de bienes. obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración. Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7596 Ab.10-v.ab.30.

REPRESENTACIONES STEELTRADING S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: ANTONIO VILCHES, 50 cuotas.
Cesionario: Miguel Kaplansky.
Fecha: 30|1|87.
Inscripción: N o 259 F o 993 v. L.o 3 de Contratos, 18 de marzo de 1987.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 7729 Ab.10-v.ab.30.

GAMBARDELLA S.R.L.

Contrato: 23|3|1987.
Inscripción: N.o 283 F.o 1056 L.o 1.
Socios: ENRIQUE CUADRADO GAMBARDELLA, HECTOR RICARDO COLLAZO BARGAS.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Objeto: Promociones artísticas, fonográficas, organización espectáculos.
Administració : Cualquier socio fundador, indistintamente.
Domicilio: Montveideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7762 Ab.10-v.ab.30

T.A.U. S.R.L.

Contrato: 19|3|1987.
Inscripción: N.o 284 F o 1060 L.o 1.
Socios: OSVALDO ANSELMO SALVATICO y ALBERTO LUIS DIAZ SOLA.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Objeto: Transporte nacional e internacional.
Administración: Cualquier socio fundador, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 7761 Ab.10-v.ab.30.

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ S.R.L.

Contrato: 31|12|1986.
Registro: N.o 312 F.o 1159 L.o 2 Contratos.
Socios: PABLO RODRIGUEZ LOPEZ; RICARDO RODRIGUEZ PEREZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexos
Duración: 50 años a contar del 15 junio 1979
Capital: N$ 120.000
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7760 Ab.10-v.ab.30

MALFI S.R.L.

Contrato: 10|2|1987. Inscripción: Montevideo N.o 233 F o 898 L.o 3.
Socios: MARIA LILIANA ABREU de LEON; FILOMENA GENTILE BIASCO.
Objeto: Compraventa de productos del agro, importación, exportación.
Capital: N$ 178.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7759 Ab.10-v.ab.30

CARNICERIA ROA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5|11|85.
Inscripción Nº 1119 Fo. 3947 v. Lo. 1.
Cedentes: ALDO LEONCIO HERNANDEZ GONZALEZ y CARMEN SUSANA GARCIA de HERNANDEZ.
Cesionarios: Oscar Fidel Aike Martínez y Patricio Javier María Rodríguez Bazurro.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7566 Ab.20-v.my.4.

GALUN S.R.L.

Contrato: 20 marzo 1987.
Inscripción: N.o 291 F.o 1086 v. L.o 2.
Socios: DANIEL ENRIQUE CANTO RUMBO y WASHINGTON CARRIL ALEGRE.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Construir y reparar galpones; barraca de construcción; comercializar y construir inmuebles; importar, exportar, industrializar; representaciones, administraciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7733 Ab.10-v.ab.30.

DISIMPORT LIMITADA

25|3|87 R.P. y G. de Comercio N.o 295 F.o 1100 L.o 1.
Socios: MARGARITA ESTHER MORIXE de GONZALEZ y TERESITA CANETE de GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 200.000 60 o|o Morixe, 40 o|o Cañete.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Martín 2317 bis, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7942 Ab.20-v.my.4.

LA CASA DEL MOTOR FUERA DE BORDA FERRENAUT LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 25 de junio de 1986.
Inscripción: N.o 717 folio 2653 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: YOLANDA PROTTO de FERREIRA y ESTELA ROSA FERREIRA PROTTO.
Cecionarios: Cristina Gloria Fernández y León Nelson Ferreira Proto.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7932 Ab.20-v.my.4.

BERGALLI LTDA.

Contrato: 19|9|86
Inscripción: N o 240 F.o 1007 a 1010 T o 25.
Socios: OSCAR DARIO CUELLO ZULIAGUIRRE y MARIA AMELIA MACHADO CRUZ.
Capital: N$ 102.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, confitería, almacén de comestibles y anexos y distribución de los productos de dicho ramo.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7721 Ab.10-v.ab.30

JEGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|10|986.
Inscripción: Nº 239, folio 927, Libro 3.
Cedentes: JESUS GONZALEZ, JESUS DANIEL GONZALEZ, AURELIA FERNANDEZ.
Cesionarios: Ramón París, Roberto, Héctor y Jorge París Ares y José París Silva.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6801 Abr.3-v.abr.23.

JUVAR S. R. L.

Registro: Nº 7 folios 28|33 año 1987.
Socios: GRACIELA y RAQUEL VARELA y ALVARO BENTANCOR.
Objeto: Panadería
Domicilio: San Ramón.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Alvaro Bentancor.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7674 Abr.10-v.abr.30.

MARTINEZ Y PAZOS LIMITADA

Contrato: 14 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 240, folio 9330 vto., libro 3 de contratos.
Socios: CARLOS MARTINEZ FABREGAT y FERNANDO PAZOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar, industrializar, producir, importar, exportar y en Gral. realizar todo tipo de operaciones con materiales de fotografía, audio, video, informática, electrodomésticos y afines.
Capital: N$ 200.000,00 M|N.
Administración: Indistinta, alternativa, separada o conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7653 Abr.10-v.abr.30.

TAROMECA S.R.L.

Contrato: 12 marzo 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 320, F.o 1138 vto., L.o 2.
Socios: ANGEL CAMEROTA MONZILLO y CARMELO CAMEROTA MONZILLO.
Objeto: Realización de todo tipo de fletes, comercialización de bienes y servicios; realización de todo tipo de operaciones civiles y comerciales; exportación, importación.
Administración: Por el socio Angel Camerota Monzillo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7858 Ab.20-v.may.4.

JUAN MANUEL S. R. L.

Cesión: 2 junio 1982.
Inscripciónó: 177, folio 662 Libro 2. 19|2|87.
Cedente: ENRRIQUE VIOLANTE.
Cesionarios: Julio C. García, Angeles Pimentel
22) N$ 1 500,00 10|pub. 4834 Abr.3-v.abr.23.

EBATONI LIMITADA

Contrato: 17|11|86.
Insc.: Nº 1456 F. 550 V. L. 2.
Socios: JOSE, JUAN, MARIA y TERESITA SUSAETA.
Objeto: Productos cárnicos, granja.
Capital: N$ 248.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jose y Juan Susaeta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 7685 Ab.22-v.my.6.

RUCAR LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1987.
Socios: CARLOS ENRIQUE GUIMARAENS GONZALEZ y RUBEN EDUARDO GUIMARAENS.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de Farmacia, Laboratorio; B) La comercialización de medicamentos, productos de farmacia, cosmética, golosinas y juguetes;; C) la importación y exportación de toda calse de mercaderías y bienes. D) Representar firmas y productos extranjeros; E) La explotación de comercios e industrias anexos y|o derivados directa o indirectamente de los giros indicados en los incisos precedentes.
Plazo: 5 aaños. prorrogable automáticamente por 2 (dos).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 125.000.00.
Inscripción: Número 38. folio 136 v, libro 2, al 15 de enero de 1987.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 6340 Ab.22-v.my.6.

PALMAR LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: ROSA MARI RIVERO OTAZU. ALEJANDRO ARIEL MANZI HATCHONDO.
Objeto: Industrialización, comercialización, venta y distribución de pan y facturas.
Razón Social: "Palmar Limitada".
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 100 000,00.
Administración y Representación: Exclusiva, Alejandro Manzi.
Domicilio: Mercedes, Soriano. R. O. U.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 4884 Mz.31-v.abr.21.

RIN LIMITADA

Contrato: 20|10|86.
Inscripción: Nº 1133 Fo. 4083 vto. Lo. 1 el 31|10|86.
Socios: CAMILO MOUGAN GOMEZ, ISABEL MADRID PUSHMAN, SILVANO PONTEVEDRA FONTAN, NIBIA MABEL MARTINEZ.
Administración: Camilo Mougan Gómez y Silvano Pontevedra Fontan indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Panadería y anexos y derivados.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7565 Abr.9-v.abr.29.

FOCLADEO LTDA.

Contrato: 12|3|87 inscrito con el Nº 289, Fo. Nº 1079, Lo. 2.
Socios: FERNANDO DANIEL y ALVARO PABLO ESTRELLA CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, producción e industrialización de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 200.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 c|una. Fernando: 90 cuotas y Alvaro 10 cuotas.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7584 Abr.9-v.abr.29.

EUROAMERICANA EXP. IMP. S.R.L.

Contrato: 20|3|87.
Inscripción: N.o 275 F.o 1026 vto. L.o 1.
Socios: MAHMOND EL-BSAT; FOUAD EL-KURDI.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representación de mercaderías, bienes, materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogables períodos iguales
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6746 Ab.2-v.ab.22

DOLOMIT S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 30 de enero de 1987.
Insc R. P. y G. C.: Nº 269 folio 1031 del Libro 3 de contratos.
Modificación: Administración: Giovanni F. L. G. Da Deppo y Elsa Mary Da Deppo indistintamente Cl. 4º.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7988 Abr.21-v.may.5.

REPRISE LTDA.
Contrato: 9|3|1987.
Inscripción: Nº 272, Fº 1008 v., Lº N.o 2 de Contratos, el 24|3|1987
Socios: PABLO DANIEL CALZA CALLIARI y NELLY CALLIARI DEGASPERI de CALZA.
Plazo. 5 años, prorrogable por periodos de 2 años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administracion: Pablo Daniel Calzá Calliari.
Objeto: Industrialización y/c comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramos de automoviles y anexos, importaciones, exportaciones y operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7652 Ab.10-v.ab.30.

COUNTRY COOK RESTAURANT LTDA.
Contrato: 5 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 184, folio 784 a 786, Tº 25.
Socios: PATRICIA MARGARITA COOK WILSON, ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ DELFIN y HALIA INES FONTES PEREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Patricia Cook Wilson.
Capital: N$ 100 000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 7259 Ab 7-v.ab.27.

ALAS III S. R. L.
Contrato: 27|1|87.
Inscripción: Nº 100. folio 3640, Libro 2 de contratos.
Socios: RICARDO GRILLE MOTTE y GONZALO RAUL FERNANDEZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización en todas sus formas mercaderías en general
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7245 Ab.7-v.ab.27.

JONENSE LTDA.
Contrato: 3|12|1986.
Registro: Nº 1403 fº 5102 vto. Lo. 1.
Socios: CELSO LUCAS MANCINI. CELSO LUCAS MARTINEZ y HECTOR GABRIEL DIAZ MANCINI.
Capital: N$ 100 00.00
Objeto: Bar. restaurante, parrillada. Importación - Exportación. compraventa de todo tipo de artículos.
Administración: Celso Lucas Martínez o Celso Lucas Mancini indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 000.00 10|pub. 6455 Mz 31-v.abr.21.

HERMES LTDA.
Constitucion: 9|2|87.
Insc.: 228|877 vto. Lº 3 Reg. Publ. y Gral de Ccio.
Socios: CARLOS BENITO GONZALEZ DELGADO y GRACIE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ.
Capital: N$ 200.000.00 por aportaciones iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 días prorrogable
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6454 Mz.31-v.abr.21.

C. E. I S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 21|1º|1987
Inscripción: Nº 138. folio 533 V. Libro 1 de Contratos.
Objeto: Construcción y Reparación de todo tipo de Obras de Ingeniería Civil, Industrial, química, eléctricas, etc. Fabricación y comercialización de artículos eléctricos, químicos y de construcción. Importación. Exportación.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
22) N$ 2 250.00 10|pub 6435 Mz.31-v.abr 21.

LAS DOS VIAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 14.1.87.
Registro: N.o 294, F.o 1131 vto., L.o 3.
Cedentes: NARCISO MIGUEZ. MARIA GARCIA. MARIA MIGUEZ y CARLOS PORTO.
Cesionarios. Héctor Fernández Lantes y Laura Bares
Modificación: Administración: Héctor Fernández
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7649 Ab.10-v.ab.30.

BIO - INTER URUGUAY S.R.L.
Contrato: 16|3|87.
Inscripción: N.o 300, F.o 1118, L.o 1.
Socios y aportes: Bio - Inter Industrial e Comercial Ltda. (Brasil), 50 %; Aryes Ltda., 45 %; y Salvador La Barbera Ienna 5 %.
Objeto: Biotecnología, industria, comercio, importación, exportación, prestación de servicios representaciones en general.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios actuando en conjunto.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7622 Ab.10-v.ab.30.

MUVI LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1637 al F.o 6143 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON GUSTAVO VICENTE PEREIRA y MARIA DE LOS ANGELES MUNTANER DOMENECH.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7598 Ab.10-v.ab.30.

VERVIC LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1635 al F.o 6135 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MORALES CLAVIJO y MARIA ANABEL FRANZANTI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas. materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7599 Ab.10-v.ab.30.

PUBLI-VENT S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1638 al F.o 6147 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO GUILLERMO LLAMBI DE LOS SANTOS y NANCY CRISTINA LLAMBI SILVA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno sollo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 7600 Ab.10-v.ab.30.

FESIL LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1636 al F.o 6139 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: LUIS HERIBERTO SILVEIRA NUÑEZ e ISABEL ABU ARAB PACCIO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7597 Ab.10-v.ab.30.

RAGARVE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 14.10.86.
Inscripción Reg. Com. Colonia N.o 9, F.o 34 al 36, año 1987
Cedente: ROSA MIRZA GARRIDO MAGGIARDO.
Cesionario: Antonio Rando Acuña.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7616 Ab.10-v.ab.30.

VADRI LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1639 al F.o 6151 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO RIVERO CASTILLO y RAMONA AGUILAR OBISPO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Los dos socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7595 Ab.10-v.ab.30.

CASA NOVA LIMITADA
Contrato: 19 de marzo de 1987. Inscripción: R.P.G.C. N.o 292 al F.o 1089 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: NOEMI ANA KACOWICZ y DORA BOROVIK.
Objeto: Artículos para baño, decoración y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 178.000.
Domicilio: Montevideo, R.O U.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7763 Ab.10-v.ab.30.

MACCIO HERMANOS Y SILVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 12|3|87.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 205, al Fº 791 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: ADOLFO H. MACCIO MONTANARO, OLGA ELVIRA MACCIO MONTANARO, ANA MARIA MACCIO MONTANARO y FREDDY DANILO SILVA IGUINI.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Freddy D. Silva y otro socio cualesquiera, conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metalúrgico y electrometalúrgico. sistemas de envases en general, balanzas eléctricas, envasadoras para polvos y granulados Cerradoras de bolsas de polietileno y celofán. etc. Toda operación comercial o civil.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 5905 Abr.10-v.abr.30.

SUCESORES DE FRANCISCO JORAJURIA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|9|86.
Inscripción: Nº 121 folios 453 al 454 Tomo año 1986.
Cedente: IVONNE BLANC DE JORAJURIA.
Cesionario: Walter Hugo Dodero.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7669 Abr.10-v.abr.30.

BERFEL LTDA.
Contrato: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 255 al F.o 981 vta. Libro 3.
Socios: FELIX MARKUSFELD BUKOWKA y MARIO NAUM WAINBERG ROTSZTEJN.
Capital: N$ 4.000 000 por partes iguales.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7787 Ab.10-v.ab.30

VAROT S. R. L.
Contrato: 24|9|86.
Socios: IRENE GRACIELA BARCALA DA SILVA y MIGUEL ANGEL BARCALA DA SILVA.
Inscripción: Reg. N.o 1251 F.o 4750 vto. L.o 2.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Irene Graciela Barcalá.
Objeto: Comrecialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7766 Ab.10-v.ab.30.

AGROPECUARIA GUARINO LTDA.
Contrato. 16|1|87.
Inscripción. Nº 157, folio 596 vto., Libro 3.
Socios: ANA MARIA BELLO DUBULIAN y MIGUEL ANTONIO GUARINO SIMON.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos veterinarios, de caza y pesca y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 200.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Guarino Simón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4810 Abr.2_v.abr.22.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 23|12|86.
Inscripcion: No 142 folio 541 vto. Libro 2 contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA PIMENTEL, ALVARO GUSTAVO SAINT BOIS FREDA.
Cesionarios: Susana Beltrame Núñez, Juan Pablo Terra Beltrame.
Administración: Susana Beltrame Núñez.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4322 Mz.31_v.abr.21

ETXEA CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 23 de marzo de 1987.
Socios: MARIA SOLEDAD PEREZ SOARES de LIMA, ELIDA NIBYA GERPE BICAIN y ERNESTO AMORIN ASTIGARRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: construcción de bienes inmuebles.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 4:000.000,00, aportados: Pérez 40 por ciento, Gerpe 40 por ciento y Amorín 20 por ciento.
Administración: dos socios, conjuntamente.
Inscripción: número 307, Fo. 1183, Lo. 3, el 2 de abril de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8078 Abr.22_v.may.6.

ALVISI LIMITADA
Contrato: 5|3|87.
Inscripción: Nº 271, Fo. 1005, Lo. 2.
Socios: MARIA SILVA NOBLE, LUIS VILLAR GARCIA y CARLOS ALVAREZ IZQUIERDO.
Domicilio: Luis Batlle 4174/1.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Alvarez Izquierdo.
Objeto: Construcción de inmuebles en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8065 Abr.22-v.may6.

SISTEMAS HIDRAULICOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato privado del 12|1|1987.
Inscripción: el 18|3|1987 con el Nº 256 al Fo. 983 Vuelto del Lo. 3 de Contratos.
Cedente: FELICIA RITA EGLIN BERCOVICH, 20 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.
Cesionarios: Raúl Hofstadter Colm, 10 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.; Arón Veiroj Sukienik, 10 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8045 Abr.22_v.may.6.

FERRISUR LIMITADA
Inscrip. Reg. Comercio: Nº 720 al Fo. 2668 v.. Lo. 2; el 9|8|84.
Contrato del 30|7|84.
Socios: JORGE DANIEL MARTIN ALLEGUE y RAUL VICTOR MARTIN BABUGLIA.
Objeto: Ferretería, barraca, representaciones, importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Jorge Daniel Martín Allegue
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8129 Abr.22-v.may.6.

MANAR LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1986
Registro: Nº 19, Fo. 66 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: ARMANDO PEDRO SUBERBIELLE PASQUALINI y MANUEL RODRIGUEZ LOUREIRO.
Capital: N$ 100 000,00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías o servicios.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos consecutivos de 1 año.
Pasqualini.
Administración: Armando Pedro Suberbielle Pasqualini.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8148 Abr.22-v.may.6.

GUELCO LTDA.
Contrato: 19|3|87.
Inscripción: Nº 259, Fo. 959, Lº C.
Socios: ELENA EHRLICH CUELLO, JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO MAQUIEIRA NUÑEZ.
Objeto: Principalmente comercialización e industrialización de aparatos eléctricos y electrónicos, etc., impor. y exportación.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8077 Abr.22-v.may.6.

GOMENSORO DEMOLICIONES S.R.L.
Contrato: 30|3|87.
Inscripción: Nº 332, Fo. 1244 del Lo. 1.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: DIONISIO MARTINEZ SOUTO, WILLIAMS FERNANDEZ y MARIO FERNANDEZ DIAZ.
Administración: Dionisio Martínez Souto.
Objeto: Demoliciones, entre otros.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8076 Abr.22_v.may.6.

MI IDEAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato 10|3|87, Nº 280, Folio 1.046, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 180 000 00 por partes iguales.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 7156 Abr.7-v.abr.27.

VICMAR LTDA.
Contrato: 11|3|1987.
Inscripción: Nº 297, Fo. 1141 vto., Lo. 3.
Socios: VICENTE FREIRE COUTO y MARIA DELIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración: Vicente Freire Couto.
Capital: N$ 200 000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación en todas sus formas del ramo de la construcción, refacción y demolición de edificios y de actividades conexasa éstas.
Domicilio: Tarragona 2014 (Montevideo).
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8068 Abr.22-v.may.6.

INTERCOM S.R.L.
Contrato: 1|1|.87.
Inscripción: Nº 126, Fo. 495 vto., Libro Nº 1 del 10|2|87.
Socios: Sergio Pazos Varela, Luis Bonanno Vila, Julio Daniel Bouhort Mancini.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías en general
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8067 Abr.22_v.may.6.

Contrato: 25|3|87.
Inscripción: Nº 324, Fo. 1208, Lo. 2.
Socios: EZIO ALBERTO GRIVA CAPOSIS, HECTOR NOEL CHEIRASCO CAMEJO, ALVARO ARTIGAS COSTA MIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de Correspondencia, valores y mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8066 Abr.22-v.may.6.

TEXTILA LTDA.
CESION CUOTA
Contrato: 1|9|1986, inscrip. Nº 244, Fo. 914 vto., Lo. 1.
Cedente: MARGARITA LARRAURI.
Cesionarios: Teresa Cesio, y Omar Sacco Cesio.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 8063 Abr.22_v.may.6.

COPAGRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Según contratos de 31|X|86 y 3|XI|86 inscriptos el 4 febrero 1987 en Registro Público y General con los Nos. 124 a 128 Inc. a los Fs. 458 a 482 Inc. del L o 2 de Contratos los señores Manuel Pablo García, Homero Peyrot, Jorge B. Camors, Jesús Facal y Manuel Chao cedieron la totalidad de sus cuotas a Reinaldo Ramos, Tulio Torrano, Juan Ciccolo, Ernesto Forbes, Eduardo Acosta, Conrado Vila, Reinaldo Braccini y Artemio M. Rodríguez.
22) N$ 4.500,00 20|pub. 8291 Abr.23-v.may.7.

BARRACA EL ZORRO S R L
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 18 diciembre 1986.
Registro: N o 8 F.o 26|28 L.o 1 de Contratos el 6|2|87
Cesión de cuota: HECTOR DANIEL ALBIN SOTO cedió a Aldo Gabriel Paganini Fernández 50 cuotas de N$ 1.000 cada una.
Modificación: Administración: A partir del 18|12|86 a cargo del socio Luis Ariel Paganini Fernández.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8321 Abr.23.v.may.7.

ALONSO BAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26|1|87.
Inscripción: N.o 255 F.o 941 v. L.o 2 de Contratos.
Cedentes: DOMINGO VAZQUEZ, JULIA BRIZ, SANTIAGO LOPEZ, NIEVES PREGO, JOSE LOPEZ, MARIA FRACCHIA.
Cesionarios: José Manuel Méndez, José Gabriel Méndez.
Administración: José Manuel Méndez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8285 Abr.23-v.may.7.

TORK S. R. L.
Constitución: 27|8|82
Registro: Nº 830, folio 3099, libro 3.
Socios: BOLIVAR PEREYRA GASTELLU y SERGIO ROSANO PEREZ.
Objeto: Tornería industrial, mecánica, etc.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8265 Ab.23-v.my.7.

LEZICA LEÑA S.R.L.
Contrato: 25|3|987. Inscripción: N.o 360, F.o 1848 v. L.o 1 el 7 abril 1987.
Socios: EMILIO NUPEZ y BALTASAR MENDY.
Capital: N$ 180 000.
Objeto: Comercialización, industrialización de madera.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Av. Lezica 5892 (Montevideo).
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8350 Abr.23-v.may.7.

CONDAL LIMITADA
Contrato: 24 marzo 1987.
Inscripción: N.o 293 F.o 1093 L.o 1.
Socios: HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y HUGO CONO PARODI CLUZET.
Objeto: Bar, café, pizzería, minutas y afines. Importar, exportar.
Capital: N$ 180.000 por partes iguales.
Administración: Ambos en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8351 Abr.23-v.may.7.

23 – Trámites de Marca

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 212.413. — Montevideo, 26 marzo 1987 — Con esta fecha, Tem S. A. (Uruguay), solicita renovación la marca: ELECTRO QUARTZ, de las clases 7, 9, 11, 14 y 17 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7700 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 217.020. — Montevideo, abril 9, 1987. — Rodolfo Molles por Hüls Aktiengesellschaft - Alemania, solicitó marca "LIPOXOL", reivindicando prioridad sol. Nº H 56 817|1 WZ, del 24|10|86, presentada en Alemania. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8192 Abr.23-v.may.7.

ACTA 217.011. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca ERREUNO clases In.t 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8245 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 217.078. — Montevideo, 21 abril 1987. — Con esta fecha Paap S R L solicitó registro de la marca IDENTI AUTO de la clase Int. 40. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8379 Ab.24-v.my.8

ACTA 217.040 — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernandez-Justino González (Uruguay) solicita marca KIT LAVON K T 100 clases Int. 1, 3 s|d. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8249 Ab.23-v.my.7

ACTA 217.041. — Montevideo, abril 10 de 1987 — Gonzalo Fernandez Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca CENSURADO clases Int. 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N $750.00 10|pub. 8250 Ab.23-v my.7.

ACTA N.o 217.049. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Alvaro Crocco por Miral Ltda. (Uruguay) solicita marca RHINO clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8230 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.050. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Wilson Morgade por Juan A. Soldo Canale (UUruguay) solicita renovar marca DANUBIO AZUL clases Int. 3, 4, 21, 29 a 32 según detalle Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8231 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 216.997. — Montevideo, abril 7 de 1987. — M. Dubourg por Palacio S.R.L. (Montevideo) solicita marca BOTAFOGO clase Int. 30 — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8251 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.042. — Montevideo, abril 10 de 1987. — M Dubourg por Bral Ltda. (Montevideo) solicita marca ENTRETELONES clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8254 Ab 23-v.my.7.

ACTA N.o 217.043. — Montevideo, abril 10 de 1987. — M Dubourg por Bral Ltda. (Montevideo) solicita marca ASI VEO LA ETAPA clase Int. 38 — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8255 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217 044. — Montevideo, abril 10 de 1987. — M Dubourg por Bral Ltda. (Montevideo) solicita marca REPORTAJES clase Int. 38. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8256 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.006. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Manfredo Cikato por Medea S. A. (Montevideo) solicita marca POIVRE BLANC clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8215 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.036. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Manfredo Cikato por Familie (Uruguay) S.A. (Montevideo) solicita marca TAU-BE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8216 Ab.23-v.my.7

ACTA 217.046. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Norman Fox por Aramis Inc (USA) solicita marca TUSCANY CREATED BY ARAMIS clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8364 Ab.24-v.my.8.

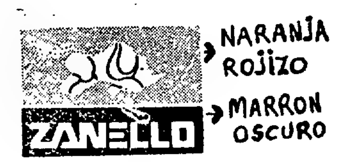
ACTA 217.062. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca PLANET clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8365 Ab.24-v.my.8.

ACTA 217.063. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Oscar Bacot por Anilco Ltda. (Montevideo) solicita marca PADS DEMAK'UP clase Int 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8366 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 217.033. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Angel Numerosky por Uruguay Video Home S.R.L. (Uruguay) solicita marca VIDEL BINGO clases Int. 9; 28 — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8368 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 217.072. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S.A. (Uruguay) solicita marca GACITUA clase Int 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8376 Ab.24-v.my.8.

ACTA 217.047. — Montevideo, abril 10, 1987. — Rodolfo Molles - Construcciones Metalúrgicas Zanello S.R.L. - Argentina, solicitó marca



clase Int. 7, 8, 12. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 8193 Abr.23-v.may.7.

ACTA Nº 217.077. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Con esta fecha Martín Leopoldo Perfumo Milán y Pedro Darío Campra Brugman, solicita registro de la marca VON MATT, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8333 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 216 999. — Montevideo, abril 7 de 1987. — M. Dubourg por American Greetings Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 3, 16 18, 24, 25 y 28.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 8253 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 216.998. — Montevideo, abril 7 de 1987. — M. Dubourg por American Greetings Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 3, 16, 18, 24, 25 y 28.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 8252 Ab.23-v.my.7

ACTA 216.906. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

AUTRON

clases Int. 9 s|d, 37. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 8236 Ab.23-v.my.7

ACTA 216.953. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

datatrol

clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 8237 Ab.23-v.my.7

ACTA 216.954. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

AUDDIEC

clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 8238 Ab.23-v.my.7.

ACTA 216.955. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

AUTRON

clases Int. 9 s|d, 37. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 8239 Ab.23-v.my.7.

ACTA 216.971. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca



clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 8240 Ab.23-v.my.7.

ACTA 216.972. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca

MINIDATA

clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 8241 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.052. — Abril 10 de 1987. — Rodolfo Pilas por Mangels Industrial Sociedad Anónima (Brasil) solicita marca MANGELS clases Int. 6, 21.
23) N$ 750.00 10|pub. 8260 Ab.23-v.my.7

ACTA 216 907. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-César Alvarez (Uruguay) solicita marca PODIUM clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8242 Ab.23-v.my.7.

ACTA 216.956. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca SKINMIEL clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8243 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.010. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca MISSONI clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8244 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.012. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca CALLAGHAN clases Int. 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8246 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.038. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca SOPRANI clases Int. 3 y 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N $750.00 10|pub. 8247 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.039. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca MOSCHINO clases Int. 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8248 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 216 845 — Montevideo, marzo 26. 1987 — Juan Miguel Freira por Creta, S. A. (Montevideo), solicita marca GULBOR. clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 7338 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.804. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Alvaro Raúl Espagnolo García (Uruguay), solicita marca: RADIO INSTITUTO clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7413 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.929. — Montevideo, abril 2. 1987. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca ECABLOC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7273 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.930. — Montevideo, abril 2 de 1987. — Alvaro Crocco. por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca FORVIT, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7274 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.912. — Montevideo, abril 2 de 1987. Norman Fox por Sterling Products International, Incorporated (USA), solicita marca MIDOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7256 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.925. — Montevideo, abril 2 de 1987. Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: HYDREA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7257 Ab.7-v.ab.27.

ACTA N.o 216.805. — Montevideo, marzo 25 de 1987 — M Dubourg por Isidoro Dachs S.A (Montevideo) solicita renovar marca ALBINO clases Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29 a 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6937 Abr.7-v.abr.27.

ACTA N.o 216.762. — Montevideo, marzo 24 de 1987 — M. Dubourg por CBA S.R L. (Montevideo) solicita marca PRODUCTO clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6936 Abr7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.761. — Montevideo, marzo 24 de 1987 — M. Dubourg por Relland S. A. (Montevideo) solicita marca MAKSOUD clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 6935 Abr.7-v.abr.27.

ACTA N.o 216.760. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — M. Dubourg por Relland S. A. (Montevideo) solicita marca PASCALE MORABITO clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 6934 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.876. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH & Co. Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: SOLVOTAN clase Int. 4 (Detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7459 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216 848. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca PROZAC clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6943 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.255 — Montevideo, 17 de febrero de 1987 — Con esta fecha Platero S.R.L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
22) N$ 1.500 00 10|pub. 2960 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.941. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Oscar Bacot, por Ozarol S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PALANCE. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7670 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 216.743. — Marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas, por I.C.A.U. Limitada (Uruguay). solicita marca PRESTO, clase Int. 16.
23) N$ 750 00 10|pub. 6820 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 217.026. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: LEPONEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8100 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216 821 — Montevideo. 25 marzo, 1987 — Con esta fecha TEM S. A. solicita registro de la marca CALOR TEM, de la clase Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6794 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216 837. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca. ENERCAL, clase Int. 5, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.0 10|pub. 6796 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216.856. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Wilson Morgade, por Samudio & Pérez S. A. (Uruguay), solicita renovar marca CARIOCA, clase Int. 18 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6797 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.746. — Marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A U Limitada (Uruguay), solicita marca EXCELLENT. clase Int. 16.
23) N$ 750.00 10|pub. 6823 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.863. — Montevideo, marzo 27 1987. — González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: BETAPTIC clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6926 Abr.3-v.abr.23

ACTA Nº 216.797. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Alvaro Crocco. por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HOBIE APPAREL clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6451 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.874. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPOCOR clase Int. 2 (Detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7457 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.668. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie (Francia), solicita marca:

GARNIER
lesTechnicouleurs

clase Int. 3 (sld). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.375,00 10|pub. 6300 Mz.30-v abr.20.

ACTA Nº 216.255. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S.R L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 2960 Mz.12-v.mz.25

ACTA Nº 216.882. — Montevideo, marzo 30 de 1987 — Nali S. A. (Maldonado), solicitó marca TESEDA. clase Int. 5 (parcial). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 6769 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.960. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Société Chimique des Charbonnages, Société Anonyme (Francia), solicita marca: NORSOFLEX, clases Int. 1, 16, 17, 42 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 8004 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.976. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, por Jorge Greno (Uruguay), solicita marca: TRES CRUCES. clases Int. 30, 31.
23) N$ 750,00 10|pub. 8002 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.975. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, por Jorge Greno (Uruguay), solicita marca: EL FOGON, clases Int. 30, 31.
23) N$ 750,00 10|pub. 8001 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 216.969. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Dirosur S. A. (Uruguay), solicita marca: MAS HOGAR, clases Int. 3a., 11a. y 35a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7976 Ab.21-v.may.5.

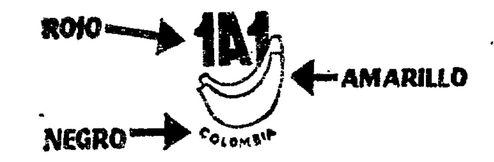
ACTA N.o 217.004. — Montevideo, abril 8 de 1987 — Aca Joe International (USA) solicitó marca ACA JOE clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7771 Ab.10-v.ab.30

ACTA 216.978. — Abril 6 1987. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Banacol Sociedad Anónima (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31 (Detalle).
23) N$ 3.375,00 10|pub. 8151 Abr.22-v.may.6.

ACTA 216.977. — Abril 6 1987. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Banacol Sociedad Anónima (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31 (detalle).
23) N$ 9.375.00 10|pub. 8150 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.964. — Montevideo, abril 6 1987. — Dubourg por El País S. A. (Montevideo), solicita marca: DISCULPE clases Int. 16, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8113 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.007. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: AVALON clase Int 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10.pub. 8098 Abr.22-v.may 6.

ACTA 217.025. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Norman A. Fox, por Cigna Corporation (U. S. A.), solicita marca: CIGNA clase Int 36 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8099 Abr.22-v.may.6.

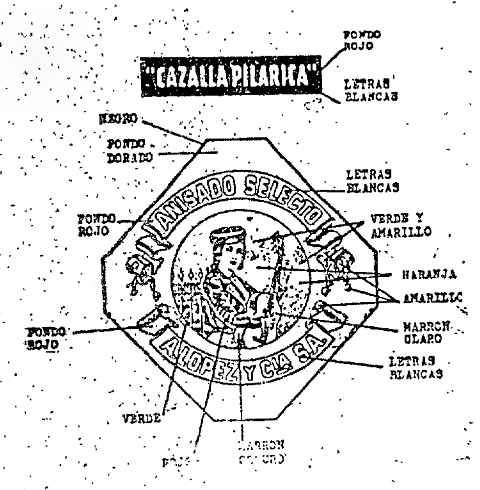
ACTA 217.029. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: SAN LUIS clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8103 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.030. — Montevideo abril 9 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca. SAN LUIS REY clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8104 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.884. — Montevideo, marzo 30, 1987. — Walter Jones: Unisul S. A. (Montevideo). solicita marca: MURA clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8037 Abr.22-v.may.6.

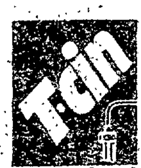
ACTA Nº 216.992 — Montevideo, abril 7, 1987. — Walter Jones: Unisul S. A. (Montevideo) solicita marca: LASONIC clases: 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8039 Abr.22-v.may.6.

ACTA 216.90... — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Oscar Bacot por a López y Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.750,00 10|pub. 7255 Ab.7-v.ab.27.

ACTA N.o 216.89... — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Angel Numerosky por T-CIN S.R.L. (Argentina) solicita marca



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 7246 Ab.9-v.ab.29.

ACTA N.o 216.846 — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Juan Miguel Freira por Normandy Automóviles S.R.L. (Montevideo) solicita marca



lases Int. 12, 35, 37. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 7339 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.776. — Montevideo 20 de marzo de 1987. — Con esta fecha se solicitó el registro la marca:



e las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 7064 Ab.7-v.ab.27.

ACTA N.o 216.933 — Montevideo, abril 2 de 1987. — Oscar Figueredo por Raquel Gil Moledo (Uruguay) solicita marca



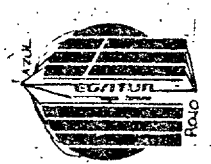
clase Int. 16 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 7248 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.900. — Montevideo, marzo 31 de 1987 — Alvaro Crocco, por Commodore Electronics Limited (Bahamas), solicita marca:



clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 7046 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.596. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Gustavo Martinoni, por Cóndor S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 7046 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.758. — Montevideo, marzo 24/1987. — M. Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca: VEJA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6932 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.757. — Montevideo, marzo 24/1987. — M. Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca: MANCHETE clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6931 Abr.7-v.abr.27.

ACTA N.o 216.806. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — M. Dubourg por Berdis S.R.L. (Montevideo) solicita marca BRUESTLE clase Int. 25 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6938 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.819. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Ruben Arrolli por Abraham Berr Yankelevich (Montevideo) solicitó marca: EL BANQUERO clase Int. 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7109 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.818. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Ruben Arrolli por Felipe y Alberto Yaffé S. A. (Uruguay) solicita marca: LOCAL BOYS clase Int. 25 — Publíquese diez días. —
23) N$ 750,00 10|pub. 7108 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.817 — Montevideo, marzo 25, 1987. — Ruben Arrolli por B R C Limitada (Uruguay) solicitó marca: EL FINANCISTA clase Int. 28 — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7107 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.816. — Montevideo, marzo 25, 1987 — Magnitud Sociedad Anónima (Uruguay) solicitó marca: SELLOPLAST clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 7106 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.814 — Montevideo, marzo 25 1987. — Ruben Arrolli por Parábola S A (Uruguay) solicitó marca: ZINKA clases Int 18-25 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7104 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.815 — Montevideo marzo 25 1987. — Ruben Arrolli por Feva S R L (Montevideo) solicitó marca: VESTAL clases Int 3-5-10. — Publíquese
23) N$ 750,00 10|pub. 7105 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.813. — Montevideo, marzo 25, 1987. Ruben Arrolli por Orilur S. A. (Uruguay) solicitó marca: TRIVAC clases Int. 1-17. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub 7103 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.700 — Montevideo marzo 23, 1987. — Ruben Arrolli por Schering AG. (Alemania), solicitó marca DICARZOL. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7102 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.879. — Marzo 27 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUFCFIX, clase Int 1 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7095 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.878. — Marzo 27 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania). solicita marca: TRUPOFILL. clase Int. 1 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7094 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.870. — Marzo 27. 1987. — Rodolfo Pilas, por I.C.A.U Limitada, solicita marca: PHOENIX, clase Int. 16.
23) N$ 750.00 10|pub. 7093 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.869. — Marzo 27 1987. — Rodolfo Pilas, por I.C.A.U. Limitada, solicita marca: EXPOGRAFICA. clase Int. 42.
23) N$ 750,00 10|pub. 7092 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.868. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, por Ormax Limitada (Uruguay), solicita marca: GOLD - BAND. clase Int. 18.
23) N$ 750.00 10|pub. 7091 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.694. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Con esta fecha, Eduardo Fernández, por Soubise S. A. (Uruguay), solicitó la marca: RADA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7067 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.979. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, por Carlos Pereira (Uruguay), solicita marca: ROSICLER, clase Int. 25.
23) N$ 750,00 10|pub. 8003 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.873. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH y Co. Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPONOL clase Int. 4 (detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7456 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.883. — Montevideo, marzo 30 de 1987 — Diago Ltda. (Uruguay), solicitó marca BRICOL, clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6770 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.889. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Oscar Bacot por Dorys Elizabeth Arévalo (Canelones) solicita marca RUNEL clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6945 Abr7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.963. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Con esta fecha, Rodolfo Barranquet Mendizábal, solicitó la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8016 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 217.0[illegible]. — Montevideo, abril 8, 1987. — Angel Numerosky, por Lucas David Nadruz Tourrielles (Uruguay), solicita marca: REPROFOTO clases Int. 35, 40. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 7860 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 217.018. — Montevideo, abril 8, 1987. — Angel Numerosky, por Cymer S. A. (Uruguay), solicita marca. GIORGIO'S clases Int. 33, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 7861 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 217.019. — Montevideo, abril 8, 1987. — Angel Numerosky por California S.R.L. (Uruguay), solicita marca: UNIVERSO ATOMIKO, clases Int. 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 7862 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.986. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicitó marca: ASSOMEGA, clases Int. 9, 11 s/d., reivindicando prioridad mca. italiana Ac. 18021 C/87, del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7819 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.963. — Montevideo, abril 6, 1987. — Rodolfo Molles Revlon (Suisse) S. A. - Suiza, solicita marca REVLON ANTI-AGING clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7818 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 217.002. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Mindor S. A. solicita registro, la marca PROPIEDADES de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7815 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 216.852. — Montevideo, marzo 27, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Thrifty Rent-A-Car System, Inc. (USA), solicita marca:

Thrifty

clase Int. 39 s|d. — Reivindicando prioridad de la solicitud australiana Nº 452.880 de fecha 29 de setiembre de 1986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7814 Abr.20-v.may.4.

ACTA 216.987. — Montevideo, abril 7 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicitó marca: ASSOSERVICE, clases Int. 9, 11, reiv. prioridad mca. italiana Ac. 18020 C/87 del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7820 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.988. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicitó marca: ASSOMATIC SUPER, clases Int. 9 y 11 s/d., reivindicando prioridad sol. mca. presentada en Italia, Ac. 18017 C/87, del 5|3|87. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7821 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.989. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles, por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia), solicitó marca: ASSOMATIC, clases Int. 9, 11 s/d., reiv. prioridad sol. ptda. en Italia, Ac. 18019 C/87, del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7822 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.990. — Montevideo, abril 7, 1987. — Rodolfo Molles por Brevetti Gaggia S.p.A. (Italia, solicita marca ASSOTRONIC clases Int. 9, 11 s|d. reivindicando prioridad mca. ptda. en Italia, Ac. 18024 C|87 del 5|3|987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7823 Abr.20-v.may.4.

ACTA Nº 0-2.384 - Montevideo, febrero 27, de 1987 — Derby Ltda. (Uruguay), solicita marca: BRUKEN. clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 6417 Abr.6-v.abr.24.

ACTA N.o 216 834. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Manfredo Cikato por Lirial S.A. (Montevideo), solicita marca:

Mister Ware
INTERNATIONAL CORPORATION

clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub 6948 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 216.890. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Oscar Bacot por Agua Familiar S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub 6946 Ab.6-v.ab.24.

ACTA N.o 216.759. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — M. Dubourg por Pérez y Llopis (Montevideo) solicita marca

Yalisto

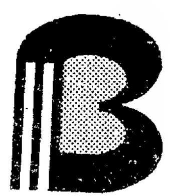
clases Int. 6, 8. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub 6933 Ab.6-v.ab.24.

ACTA N.o 216.843. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — M. Dubourg por Norma Scanarotti (Montevideo) solicita marca

Sic SERVICIO INTEGRAL COMPUTARIZADO

clases Int. 9, 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub 6940 Ab.6-v.ab.24.

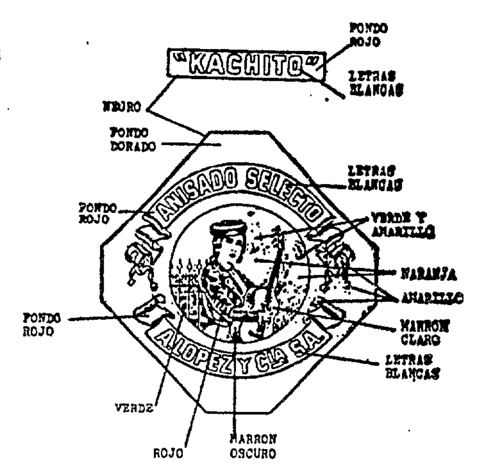
ACTA 216.849. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Oscar Bacot por Bjorn Borg Enterprises Ltd. (Channel Islands), solicita marca



clases Int, 3, 6, 7, 8, 9, 14, 16, 18, 21, 25 y 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 6944 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 214.690. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Con esta fecha Blumar S. A. solicitó registro de la marca: SUPERTURBO 1500, de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34766 Abr.6-v.abr.24.

ACTA 216.9[illegible] - Montevideo marzo 31 de 1987 — Osca[illegible] López y Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int 3[illegible] detalle. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ [illegible] 10|pub 7254 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 216.82[illegible] — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Rodolfo Molles por Victor Hugo Empreendimentos Industriais e Comerciais Ltda. (Brasil) solicitó marca

VICTOR HUGO

clase Int. 18 25 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub 7240 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 216.750. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Gideon Oberson (Bathing Suits) 1976 Ltd. (Israel), solicita marca:

Gideon Oberson

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7004 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.751. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Juan Antonio Pittaluga. por Kodama Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca:

ECHOLAC

Clase: Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 7005 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.749. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Gideon Oberson (Bathing Suits) 1976 Ltd. (Israel), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 7003 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.886. — Marzo 30. 1987. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito solicita marca:



clase Int. 36.

23) N$ 7.500,00 10|pub. 8000 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.926. — Montevideo, abril 2, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

Pharma-Plast ℗

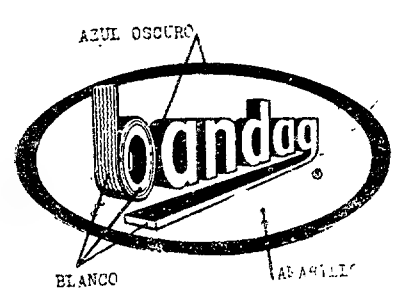
clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.250,00 10|pub. 7975 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.940. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: DREAMS, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7669 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 216.991. — Montevideo, abril 7, 1987. — Angel Numerosky, por C-Pei Nec Industrial Corporation (Taiwan), solicita marca: TIONEC, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7659 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 216.943. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Norman Fox, por Bandag Licensing Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 1, 12, 17, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 7672 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 217.015. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NIMODIP clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8132 Abr.22-v.may.5.

ACTA Nº 216.921. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Con esta fecha, Soldo Hnos. S.R.L., solicitó registro de la marca: BUTTERFYL, de la clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7602 Ab.10-v.ab.30.

ACTA N.o 216.967 — Montevideo, abril 6 de 1987. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita marca TARUGUITO clase Int. 28 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7769 Ab.10-v.ab 30

ACTA 216.844 — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca PARK AVENUE clases Int. 3, 14. Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 7784 Ab 10-v ab.30.

ACTA 216.741. — Montevideo, marzo 23 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Puccarelli (Uruguay), solicita marca: WET'N'WILD clase Int. 3. Int. 3.
23) N$ 850,00 10|pub. 6344 Abr.10-v.abr.30.

ACTA Nº 2.383 — Montevideo 16 de marzo de 1987. — Alvaro Crocco, por Société Generale des Eaux Minerales de Vittel (Francia) solicita modelo industrial para BOTELLA (denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 156 de fecha 3|10|86. — Publíquese conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7275 Abr.10-v.abr.30.

ACTA Nº 214.789. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina Ylla — Interchem Ltda. (Uruguay), solicitó marca: I T Clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34317 Abr.10-v.abr.30.

ACTA Nº 216.928 — Montevideo, abril 2. 1987. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay). solicita marca GASTROFAM, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7273 Abr.10-v.abr.30.

ACTA 216.820. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carlo Limitada (Argentina) solicitó la marca: AGUANTADORA de la clase Int. 30 (Reválida de marca argentina Nº 978.885/9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7110 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.745 — Marzo 23. 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca MUSIC CLIPS. clase Int. 16 —
23) N$ 750.00 10|pub. 6822 Abr.3-v.abr.23

ACTA Nº 216.823. — Montevideo, 26 de marzo 1987. — Manfredo Cikato por Circuigraph S. L. (España) solicita Modelo Utilidad: "Placa base para la realización de circuitos electrónicos" como prioridad del Modelo presentado en España, el 7 de marzo de 1986 bajo Nº 292.827. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 5644 Ab.9-v.ab.29.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Dolores Curbelo Rodríguez, Quiosco en Bulevar Artigas número 2492. — Acreedores allí. — EDEN MELO SANTA MARINA. MARTA GALASSO.
25) N$ 1.500.00 20|pub 6449 Abr.6-v.abr.24.

ACTA 216.712. — Montevideo, marzo 23 de 1987 — Norman A. Fox, por Warner-Lambert Company (U. S. A.). solicita marca: NUTROMEGA clase Int. 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6306 Abr.6-v.abr.24

ACTA 216.847. — Montevideo, marzo 27 de 1987 — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra). solicita marca: TORPEDO clase Int 5 (detalle) Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6942 Abr.7-v.abr.27.

ACTA Nº 216.902. — Montevideo marzo 31 de 1987. — Wilson Morgade, por Ernesto Quincke S A (Uruguay). solicita renovar marca: WELCOME. clase Int. 34. según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10pub 7047 Ab.7-v.ab.27

ACTA 216.973. — Montevideo, abril 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Rural Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 7, 8, 35. Publíquese diez días. — La Dirección.
28) N$ 3.000.00 10|pub. 7785 Ab.10-v.ab.30

ACTA Nº 216.675. — Montevideo, marzo 20 de 1987 — Guzman González Ruiz por Universum Film GmbH (Alemania), solicita marca:



clases Int. 35, 38, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6925 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.674. — Montevideo, marzo 20 1987. — González Ruiz por Universum Film GmbH (Alamania), solicita marca:



clases Int. 1, 9 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.000,00 10|pub 6924 Abr.3-v.abr.23.

ACTA 216.510 — Montevideo, marzo 12 1987. — Rodolfo Molles por Orsem S. A. R. L. (Francia), solicitó marca: ARMERIL clase Int. 5. — Se reivindica prioridad de la solicitud ptda. en Francia, Nº 833.092 del 14|1|87. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5140 Mz.19-v.abr.2.

ACTA 216.875. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPOTAN clase Int. 1 (Detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7458 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.742. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca: JULIE POP clase Int. 16.
23) N$ 750,00 10|pub. 6345 Abr.6-v.abr.24.

ACTA Nº 216.551. — Montevideo, marzo 16, 1987. — Walter Jones; Pyndol S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPERHIT clases Int.: 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6397 Abr.6-v.abr.24.

ACTA 216.887. — Marzo 30, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicitma marca: TRUPOSET, clase Int. 1 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7873 Ab.20-v.may.4.

ACTA Nº 216.905 — Montevideo, marzo 31, 1987. — Manfredo Cikato por Emisora Ansina S A (Montevideo), solicitó marca: CLASSICA Clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10/pub. 7006 Abr.7-v.abr 27.

ACTA 216.744 — Marzo 23, 1987 — Rodolfo Pilas por I C A U Limitada (Uruguay). solicita marca REGINA POCKET clase Int. 16.
23) N$ 750.00 10|pub. 6821 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº 216.308. — Montevideo, 20 febrero 1987. — Eduardo Fernández - Eduardo y Fernando Zeinal S. A. (Uruguay), marca: CONSULATE, clase Int 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 7066 Abr.7-v.abr.27.

ACTA 216.908. — Marzo 31, 1987. — Rodolfo Pilas, por D'Accorc Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: EL TAMBERITO, clases Int. 29 y 30.
23) N$ 750,00 10|pub. 7874 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.909. — Marzo 31, 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Antonio Puig Sociedad Anónima (España), solicita marca: TENERE, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 750,00 10|pub. 7875 Ab.20-v.may.4.

ACTA 216.910. — Marzo 31, 1987. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca: EXPOCAL, clase Int. 5.
23) N$ 750,00 10|pub. 7876 Ab.20-v.may.4.

ACTA N.o 216.862. — Montevideo, marzo 27 1987. — M. Dubourg por Ricard S.A. (Montevideo) solicita marca

Ricadulce

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.265.00 10|pub. 7502 Ab.9-v.ab.29.

ACTA N.o 216.866. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Con esta fecha Mapco S.A. solicitó registro de la marca

KRIZIA

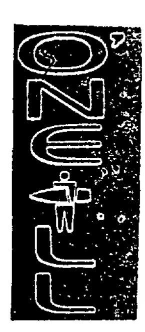
de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7499 Ab.9-v.ab.29.

ACTA N.o 216.828. — Montevideo, 26 marzo de 1987. — Con esta fecha Rodolfo Barranquet Mendizábal solicita la marca



de la clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 7484 Ab.9-v.ab.29.

ACTA N.o 216.950. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Alvaro Crocco por Lennon S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 7477 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.897. — Montevideo, marzo 30 1987. — Angel Numerosky por Uruguay Video Home S.R.L. (Uruguay) solicita marca: U. V. H. clases Int. 9; 41.
23) N$ 750.00 10|pub. 7250 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.935. — Montevideo, abril 2 1987. — Angel Numerosky por Fale Ltda. (Uruguay) solicita marca: MAGNUM GOLDEN clases Int. 9; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7251 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.858. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Ruben Arrolli por Brinquedos Bandeirante S.A. (Brasil) solicitó marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 7462 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.859. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Ruben Arrolli por Zeta Limitada (Uruguay) solicitó marca



clase Int. 34. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 7463 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.877. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH y Co., Chemische Fabrik (Alemania) solicita marca

TRUMPLER

clases Int. 1, 2 y 4 (detalle). —
23) N$ 2.250.00 10|pub. 7460 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.867. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas por Imur Limitada (Uruguay) solicita marca



clase Int. 11. —
23) N$ 3.375.00 10|pub. 7453 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.842. — Montevideo, marzo 26, 1987. — Guzmán González Ruiz por Milysol S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 7415 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.777. — Montevideo, 6 abril 1987. — Con esta fecha, Penny Ltda. (Uruguay) solicita Registro la marca:

Video Center

de las clases 41 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 6724 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.936 — Montevideo, abril 2 1987. — Angel Numerosky por Fale Ltda. (Uruguay) solicita marca: LATIN VIDEO clases Int. 9; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7252 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.937. — Montevideo, abril 2 1987. — Angel Numerosky por Fale Ltda. (Uruguay) solicite marca: VIDEO 10 clases Int. 9; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7253 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216 934. — Montevideo, abril 2 1987. —Oscar Figueredo por Raquel Gil Moledo (Uruguay) solicito marca: ORANGE NEEDLES clase Int. 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7249 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.896. — Montevideo, marzo 30 1987. — Angel Numerosky por T.CIN S. R. L. (Argentina) solicita marca: T-CIN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 7247 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.778. — Montevideo, marzo 25, 1987. Rodolfo Molles por Fundahogar Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados (Argentina) solicitó marca: FUNDAHOGAR clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7239 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.864. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Zona Libre Trading Co., Ltda. (Uruguay), solicita marca: SHIRO clases Int. 9 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7416 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.841. — Montevideo, marzo 26, de 1987. — Guzmán González Ruiz por Milysol S. A. (Uruguay), solicita marca: EMPORIO DE LAS EMPANADAS clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7414 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.871. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Rodolfo Pilas representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: TRUPON clases Int. 3 y 4 (Detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7454 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.810. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Util S. A. (Uruguay) solicita marca: SERGEANT clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7476 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.811. — Montevideo, marzo 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Util S. A. (Uruguay) solicita marca MEGATECH, clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7475 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.860. — Montevideo, marzo 27, 1987. — Ruben Arrolli por E. Merck (Alemania), solicita marca: DEXA-NEUROBION clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7464 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.857. — Montevideo, marzo 27, 1987. — Ruben Arrolli por Emisora Del Plata S.R.L. (Montevideo), solicita marca EMISORA DEL PLATA OLD HITS, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 7461 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 216.872. — Marzo 27, 1987. — Rodolfo Pilas Representando a Trumpler GmbH & Co., Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca: RESISTOL clase Int. 4 (detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 7455 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 216.885. — Montevideo, 30 marzo, 1987. — Walter Jones; Unisul S. A. (Montevideo), solicita marca: HIRAKAWA clases: 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8038 Abr.22-v.may.6

ACTA 217.003. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Rubén Airolli por Yatte Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca KABOOM Int. 18, 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8119 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.037. — Montevideo, 10 abril 1987. — Con esta fecha Daniel Ricardo Centurión Rivas solicitó registro la marca:



de la clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8110 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.910. — Montevideo, abril 2 1987. — M. Dubourg por GBA. S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8111 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.920. — Montevideo, abril 2 1987. — M. Dubourg por Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8112 Abr.22-v.may.6.

ACTA N.o 216.807. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — M. Dubourg por Berdis S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LAUREL clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6939 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.853. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Alvaro Crocco. por Christian Lacroix, (Francia). solicita marca:

CHRISTIAN` LACROIX

clase Int. 3, 9, 14, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 6900 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.013. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Roland Stanley Stoysich, (Uruguay), solicita marca: PARADISE clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8130 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.014. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Roland Stanley Stoysich. (Uruguay), solicita marca: NAUTIKA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8131 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217 027 — Montevideo, abril 9 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: TIPTOR clase Int. 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8101 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.028. — Montevideo, abril 9 de 1987. Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: ATEMI clase Int. 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8102 Abr.22-v.may.6.

ACTA 216.985. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: ACTIDERM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8097 Abr.22-v.may 6.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.534 — Noviembre 3, 1986 — Rodolfo Pilas, representando a Nodest Vel A/S. (Noruega), solicita invención: "Método y aparato para espumar bitumen", reivindícase prioridad solicitud noruega Nº 85.4387. noviembre 4, 1985.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 6819 Abr.3-v.abr.23.

ACTA Nº U-2.383. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Oscar Figueredo, por Eduardo Wirth Gorga (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Instrumento parasol de uso múltiple para automóviles". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7660 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 22.564. — Enero 12 1987. — Rodolfo Pilas, representando a En-Tout-Cas plc (Inglaterra), solicita invención: "Material de suelo sustitutivo" Reivindícase prioridad solicitud inglesa Nº 8600735 del 14 enero 1986.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7090 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 22.544. — Noviembre 28. 1986. — Rodolfo Pilas, representando a Nodest Vel A/S (Noruega). solicita invención: "Método y aparato para mezclar materiales áridos y asfalto". Reivindícase prioridad solicitud noruega número 85 4807 de noviembre 29. 1985.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7089 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº U. 2.387. — Montevideo, marzo 13, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Paulette S.R.L. (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Mejoras en dispensadores dobles". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7979 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº U. 2.382. — Montevideo, febrero 18, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Garino Hnos. S. A. (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Nuevo dispositivo de cierre para sobres". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7978 Ab.21-v.may.5.

ACTA 22.587. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Personal Products Company - E. U. America, solicita: Pte. de Invención "Absorbente Anatómico", reivindicando prioridad sol. brasilera Nro. PI 8601228 de fecha 19|3|986. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 8191 Abr.23-v.may.7.

ACTA Nº 22.535. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Dalson Artacho (Brasil) solicita patente de invención: "Elementos de datos portátil y dispositivo de lectura y grabación de datos" (denunciando prioridad brasileña 8505681 del 4.11.85). — Publíquese según Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 7980 Ab.21-v.may.5.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Andes SRL." panadería en Martín García 2222. — Acreedores al mismo — LAS DOS BANDERAS SRL.
25) 1 500.00 20|pub 5421 Mar.23-v.abr 27

Ley 26|9|1904. — MANUEL RIVERA: WILMA ALARCIS y MARIA MATILDE RIVERA cedieron promesa de compra a "Walder Ltda" de carnicería, sita en Arrieta 3269. Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub 6132 Mz.27-v.may.4

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de venta Comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. — Acreedores en el mismo. — MARIANO GOMBALD SELLANES - MARIA EMILIA ALBIENI VALDOMIR
25) N$ 1.500.00 20|pub. 6685 Ab.10-v.jn.1º

Ley 26|9|904. — ABIDA S. A prometió vender a Leati S R L. Bar Misiones 1369. Acreedores en el mismo
25) N$ 1.500,00 20|pub 5876 Mar.25-v.ab.29.

LEY 26|9|1904. — ELOY IGLESIAS ESTEVEZ prometió vender a "Siglo XX Ltda." las cinco doce avas partes de la panadería "Siglo XX" sita en Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma
25) N$ 3.000.00 20|pub. 5971 Mz.25-v.abr 29.

Ley 26|9|904. — CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA. MARIA ANGELICA URRICARRIET, MATEO LORIENTE GONZALEZ y ELIDA CASTRO prometieron vender a Egar Peyronel, Valdo Peyronel, Eduardo Baridón. Doelio Ricca y Eduardo Domínguez. Chacinería en calle Libertad sin. Tarariras. departamento de Colonia. — Acreedores en José P. Varela Nº 2105.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 6699 Abr.3-v.may.8.

Ley 26|9|1904. — ELOY IGLESIAS ESTEVEZ prometió vender a Manuel Rodríguez Rial las siete doce avas partes panadería "Siglo XX" sita en calle Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5969 Mz 25-v.abr 29

Ley 1904. — MACEL LTDA. cede cuotas sociales, propietaria carnicería sita en Corneilles 4218 Int. José Alvarez, Martha de los Santos. Acreedores a la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6636 Mar.31-v.may.6.

Ley de 1904. — Prometimos vender carnicería "El Sauce", Ibirocahy 3653 INAC 608. — JULIO CASAVIEJA. — ANA SORIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6634 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — LIBERTAD S R L. prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87. comercio de José Ellauri 1237. — Acreedores Bvar. España 2220.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3515 Mz 31-v.may.6.

CAMBADU. — Prometimos vender Ney Pedro Sagrera López comercio Carlos Nery 3600 (Local Municipal Nº 4) Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ROMEO PIMENTEL DA SILVA
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5494 Mz.31-v.may.6.

Ley 26|setiembre|1904. — TERESA JOSEFA TORRADO PAILOS prometió vender a Miguel Angel Reino Piñeiro, Cervecería "Nelson". Rambla Wilson Nº 233. — Acreedores: San José número 1058, Esc. 102.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6555 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Enson Milton Pérez Casaña. carnicería. Ruta 33 Km. 40. Depto. de Canelones. — Acreedores: en la misma. — JULIO CESAR RUIZ VIAZZO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34797 Mz.4-v.ab.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Leonardo Marcelino Pérez Bos, carnicería, ubicada en Cambay Nº 2679. Acreedores: Florida 1410, escritorio 502. — MILAGROS COSTAS de SANROMAN.
25) N$ 3000,00 20|pub. 8391 Abr.23-v.my.22.

Ley 26|9|1904. — WALTER LOPEZ LOPEZ, MARIA ANGELICA VANZO GOMEZ, prometimos vender a Héctor José Larrañaga Mayolas, almacén, Bulevar Artigas 4051. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6015 Mz 25-v.abr 29

Ley 26.9.1904 — MANUEL RODRIGUEZ RIAL cedió los derechos de promitente comprador a "Siglo XX Ltda" panadería sita en Convención Nº 1183 — Acreedores en la misma
25) N$ 3.000.00 20|pub 5970 Mz 25-v.abr 29

Ley 26|9|904 — Francisca Castro de Sánchez y Manuela Sánchez Castro prometimos vender a Fabián Rubinstein ferretería y bazar sito en Spikerman 3799 — Acreedores en el comercio.
25) N$ 3.000.00 20|pub 7790 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9.1904. — Cedí promesa de venta comercio Avda. Luis A de Herrera 3177. Acreedores en el mismo: FELIPE ALBIENI. VALDOMIR y NANCY LILIAN LOMBARDI PAYSEE.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7728 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — Oscar Darío Cuello Zuliaguirre y María Amelia Machado Cruz ceden el compromiso de compraventa de Panadería y Confitería ubicada en Bergalli 881 de la ciudad de Maldonado a "Bergalli Ltda" — Acreedores presentarse en Florida 951.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7723 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — "Guerra S.C." prometió vender a Oscar Darío Cuello Zuliaguirre y María Amelia Machado Cruz panadería y confitería ubicada en Ramón Bergalli 881 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores presentarse en Florida 951.
25) N$ 2.250.00 20|pub. 7722 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Ronald Palugyai Milcn peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4522 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — YUAN-SHUN WANG, CHIEN WANG y CHAO LIN WANG TING ceden a HSIU HSIANG WANG CHUNG y CHUNG on CHUNG restaurante. — San José 1216. — Acreedores: Minas 1580, Esc. 102.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8138 Ab.21-v.my.20.

Ley 26|9|1904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a "Paris-Vilas Ltda." restaurant-parrillada "Josesito" ubicado Carlos Roxlo 1370. — Acreedores preesntarse, Buenos Aires 397 Esc. 202.
25) N$ 1.500,00 20|pub 6860 Abr 3-v.may.8.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vendeh a Orlando Capellino Arenas. Provisión de Comestibles "Cachito" en Avda Artigas 459. Colonia — Acreedores presentarse en la misma — ALEJANDRO DAGHERO AIRALDO — NILA ESPINOSA ALVAREZ.
25) N$ 3.000.00 10|pub. 2661 Abr.6-v.abr.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Claromar Ltda. carnicería Avda. Luis A. Herrera 2854 esq. Emilio Raña de Montevideo
Acreedores presentarse Esc Daniel Terra, Cerrito 420 Esc 606 — LAUREANO COUÑAGO. — MANUEL BRAGA. — HILDA MARTINEZ GONZALEZ. — JOSE ETELVINO FRANCO IGLESIAS. — JOSE VARGAS CARRERA. — DOLORES MENDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7172 Ab.7-v.my.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ramón Viñas, comercio en Gral. Flores 4788. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ASSUNTA TRAPANI MUSTO. — JOSE RAYMUNDO PEREZ PIREZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7012 Ab.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Unanue, comercio Carlos María Pena 4803. ley 26.9 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HUGO ANIBAL VIÑOLO FUSOLAIO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7010 Ab.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Franca, comercio en Pernas 2702. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MERCEDES DELIA BARRIOS GASTELU. — VICENTE ANGEL RAIMONDO MARTUCELLI.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 7011 Abr.7-v.may.12.

ENRIQUE PUENTE y MARIA DEL CARMEN DIAZ promtimos vender a Juan Mario Toledo carnicería sita en Yáñez Pinzón 4251: cedido a Raúl Pérez Hermelo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7142 Abr.7-v.abr.12.

Ley 26|9|904 — MA. CRISTINA PENZA LOPEZ y JOSE LOPEZ LORENZO prometieron vender a Daniel Cedres Martínez, salón sito en Capital Videla 3152 — Acreedores al mismo
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7141 Abr.7-v.may.12.

Ley 26|9|1904 — Cedimos a "Asturias Limitada" promesa de venta de Carnicería sita en Gria. Paz Nº 1601. — Acreedores al comercio. — FERNANDO VIRGINIO DENIS BASSIGNANO — MARIA TERESA BASUALDO GARCIA, ABEL o ADEL DOMINGO CARRERO LAPAITA. DALIA o DALHIA AOSTALLI.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7038 Abr.7-v.may.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender zapatería de Avda. Millán 3038 a "Anacir S. A. Acreedores allí. — RAMON CAYETANO FENANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7154 Abr.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimo vender Haydée Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larraya 4740- (Ley 26 09 1904). Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR PEREZ BORJAS. — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2999 Abr.7-v.may.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. BAMA S.R.L. prometió vender a Gustavo Quagliata y Susana Alvarez carnicería de calle Pando 2894. — Acreedores en Guayabo 1718 Esc. 104.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7543 Ab.9-v.my.14

Ley 26|9|904. — Prometí vender a El Vasquito S.R.L. (en formación) Fiambrería San Pancracio sita en Gral. Flores 3372. Sanpan Ltda. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7506 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. — Enrique Federico Valli Delbene prometí vender a Bruno S.R.L. Almacén y Granja "Canela" Avenida Brasil 2668. Montevideo. Acreedores presentarse en Av. Brasil Nº 2668 en plazo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 7509 Abr.9-v.may.14.

Prometí vender al señor Leonardo Nelson Peyronel Ricca, salón de quiniela y papelería, sito en Juan Paullier 1044. — Acreedores 1835. — Ley 26|9|1904. — WALTER EIRAS GUTIERREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7901 Ab.20-v.my.19.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Unanue, comercio Carlos María Pena Nº 4803, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. - HUGO ANIBAL VIÑOLO FUSOLAIO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7010 Abr.20-v.may.19.

ACTA 216.476. — Montevideo, marzo 11, 1987. Ley 26|9|904. — MARTIN ANATOLIO EQUILUZ CAYSSIALS prometió vender a María Celia Petrucelli Sologaistoa quiosco en Gabriel Pereira 3053|003. Acreedores: Gabriel Perella 3346|702.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2730 Mar.20-v.abr.23.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Elvira Toja Levs comercio Las Brasas sito en Gral. Flores sin de Rosario, departamento de Colonia. — NESTOR NERI CUITIÑO y MARIA MAGDALENA DAVILA Acreedores allí.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7696 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Wáshington Machín y María González Bar Stratta, San Ramón. Acreedores en el mismo. — BELARMINA QUARTINO. — JULIO y JORGE STRATTA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7673 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F. GUTIERREZ, prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fé 1303 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2224 Abr.9-v.may.14.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37574 Abr.9-v.may.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Clarisa Tutor el kiosco de Dante 1996. — Acreedores al mismo — SILVANA TORRE y WALTER DOMINGO
25) N$ 1.500,00 20|pub 5334 Mz.20-v.abr.24

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANEP
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL (U.T.U.)

EDICTO. — Se notifica al señor LEONARDO TRISTAN GONZALEZ CABRERA que en expediente 4492(2)/85, el Consejo de Educación Técnico Profesional, en sesión de fecha 12|2|987 (Acta Nº 105), adoptó la siguiente resolución: "1) Decretar la cesantía por abandono de cargo del Maestro Técnico Interino señor Leonardo Tristán González Cabrera (C.I. 1.457.414)". — Dr. Alvaro Rachetti Visconti, Procurador.
27) (C.C.) 3|pub. 41428 Ab.23-v.ab.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente Nº 91|5857 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243, de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 121.357.00 (nuevos pesos ciento veintiún mil trescientos cincuenta y siete m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gotaverkan Industria e Comercio Ltda, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Carlos Arismendi Monteiro y otro contra GOTAVERKAN INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40638 Abr.23-v.abr.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente Nº 90|7257 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243, de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 41.280.80 (nuevos pesos cuarenta y un mil doscientos ochenta con 80|100 m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Audemar Duarte, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Adán Magaldi Noda Britos y otros contra AUDEMAR DUARTE, "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40636 Abr.23-v.abr.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente Nº 92|503 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 63.767.00 (nuevos pesos sesenta y tres mil setecientos sesenta y siete m.|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Jorge Roberto Paiva, según sentencia dic-

tada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Fisco, Santos, José Félix y otros c|JORGE ROBERTO PAIVA SILVEIRA, "Imputación Infracción Aduanera"

2º) Notifíquese esta resolución al interesado y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40637 Abr.23-v.abr.27.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Notifícase a IPAN S. A., al señor PABLO RAMON DAVILA y al señor ROBERTO DINI OLIVERA, que en el expediente del Banco Central del Uruguay Nº 862.085, caratulado: "Ipan S. A. Casa de Cambio - Sanciones por déficit patrimonial en períodos 1.6.84 - 29.6.84 1.7.84 - 29.11.84 y 13.5.85 - 14.8.86", se ha dispuesto dar vista por el término de ocho días hábiles bancarios contados a partir de la última publicación, del proyecto de resolución que en lo pertinente se transcribe:

"Visto: La información proporcionada por "Ipan S. A. Casa de Cambio" referida a sus estados de situación patrimonial al cierre de cada mes del período 31.5.83 al 31.8.86.

Se resuelve:

Sancionar a "Ipan S. A. Casa de Cambios" con multas que se determinarán sobre la base de:

N$ 15.080 (quince mil ochenta nuevos pesos) al mes de junio de 1984;

N$ 25.680 (veinticinco mil seiscientos ochenta nuevos pesos) al mes de julio de 1984;

N$ 24.811 (veinticuatro mil ochocientos once nuevos pesos) al mes de agosto de 1984;

N$ 18.425 (dieciocho mil cuatrocientos veinticinco nuevos pesos) al mes de setiembre de 1984;

N$ 34.815 (treinta y cuatro mil ochocientos quince nuevos pesos) al mes de octubre de 1984;

N$ 11.745 (once mil setecientos cuarenta y cinco nuevos pesos) al mes de noviembre de 1984;

N$ 12.733 (doce mil setecientos treinta y tres nuevos pesos) al mes de mayo de 1985;

N$ 24.685 (veinticuatro mil seiscientos ochenta y cinco nuevos pesos) al mes de junio de 1985;

N$ 83.460 (ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta nuevos pesos) al mes de julio de 1985;

N$ 53.743 (cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y tres nuevos pesos) al mes de agosto de 1985;

N$ 45.560 (cuarenta y cinco mil quinientos sesenta nuevos pesos) al mes de setiembre de 1985;

N$ 44.467 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete nuevos pesos) al mes de octubre de 1985;

N$ 62.065 (sesenta y dos mil sesenta y cinco nuevos pesos) al mes de noviembre de 1985;

N$ 58.284 (cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro nuevos pesos) al mes de diciembre de 1985;

N$ 101.446 (ciento un mil cuatrocientos cuarenta y seis nuevos pesos) al mes de enero de 1986;

N$ 48.188 (cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho nuevos pesos) al mes de febrero de 1986;

N$ 49.095 (cuarenta y nueve mil noventa y cinco nuevos pesos) al mes de marzo de 1986;

N$ 45.360 (cuarenta y cinco mil trescientos sesenta nuevos pesos) al mes de abril de 1986;

N$ 43.150 (cuarenta y tres mil ciento cincuenta nuevos pesos) al mes de mayo de 1986;

N$ 13.827 (trece mil ochocientos veintisiete nuevos pesos) al mes de junio de 1986;

N$ 69.218 (sesenta y nueve mil doscientos dieciocho nuevos pesos) al mes de julio de 1986;

N$ 33.712 (treinta y tres mil setecientos doce nuevos pesos) al mes de agosto de 1986.

Las mismas deberán hacerse efectivas dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución.

Quedan solidariamente obligados al pago de la multa los ex directores y director, señores Jorge Luis María Vedovelli Gómez, Roberto Dini Olivera, Ernesto Osvaldo Packiarz, Luis Alberto Galietti y Pablo Ramón Dávila.

La consulta del expediente podrá ser realizada dentro del término de la vista, por persona debidamente autorizada, en el Departamento de Control del Sistema Financiero (Oficina 709).

27) (C.C.) 3|pub. 40701 Ab.23-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE SANEAMIENTO
Colectores construidos según Contrato Nº 1.131
Decreto Nº 21.492

De acuerdo por lo dispuesto por el Decreto Nº 21.492 se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día 20 (20) de Abril de 1987, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal Piso 1 1|2, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por los colectores construidos con frente a las siguientes calles: Dr Montero Busamante entre Dublin y Córcega, Dr. Manuel Otero entre Córcega y Havre, Córcega entre Avda. Italia y Manuel Otero, Lombardía entre Dublín y Córcega, Avda. Italia entre Dublin y Córcega, Cno Casavalle entre Avda J. Belloni y Homero, Homero entre Cno. Casavalle y Bvar. A. Saravia, Homero entre Tte. Galeano y Jorge Pacheco, Calle Nº 2 entre Cno. Cibils y Gibraltar, Gibraltar entre Avda 30 Metros y Avda. Carlos M. Ramírez, Havre entre Máximo Tajes y Fedra, Fedra entre Havre y Orleans, Orleans entre Máximo Tajes y Javier Mendivil, J. J. Dessalines entre Avda. Italia y Rambla Euskal-Erria, Caldas entre Avda. Italia y Rambla Euskal-Erria, Héctor Gerona entre Av. Italia y Rambla E.Erria, Erevan entre Av. Italia y Rambla Eusaki-Erria, Candelaria entre Avda. Italia y Rambla Euskal-Erria, Rodríguez Castelao entre Alejandro Kurn y Caldas, R. Fontaina entre H. Gerona y Erevan, H. Sabat entre H Gerona y Erevan, H. Irigoyen entre Tabobá y Rambla C. del Uruguay, E. Ferreira entre Avda. Italia y Rambla C. del Uruguay, A. Troitiño entre Avda. Italia y Paulina Luisi, Paulina Luisi entre Avda. Italia y E. Ferreira, Rambla C. del Uruguay entre E. López y E. Ferreira, Rambla Euskal-Erria entre H. Irigoyen y J. J. Dessalines.

El costo de la Obra Pública asciende a nuevos pesos 19:913.297,62. La cuota contributiva de cada inmueble es de N$ 419.51 por metro lineal de frente y de N$ 41.95 por metro cuadrado de superficie, aprobada por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 101 de fecha 7 de enero de 1986.

Los costos por inmueble se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

La no concurrencia en ese término perentorio significará el reconocimiento de la deuda.

27) (C. C.) 5|pub. 41394 Abr.21-v.abr.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Necrópolis
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Estado Uruguayo, en su calidad de heredero de doña Rosa Ghiringuelli, quien era titular del Sepulcro Nº 979 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido e término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

27) (C.C.) 10|pub. 41253 Ab.6-v.ab.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Resolución Nº 16782

As.: 6560/8429/986.

Montevideo, 21 de noviembre de 1986.

Visto: Las presentes actuaciones.

Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fs. 1, la Cooperativa Agraria de Porongos Limitada (CAP), no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.

2º) A fs. 3 produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.

Considerando: Procedente convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.

Atento: A lo establecido en el Art. 27 del decreto ley 15.645, la Dirección de Contralor Legal, resuelve:

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria de Porongos Limitada (CAP), a realizarse en el local F. Fondar Nº 365 de la ciudad de Trinidad el día 11 de mayo de 1987, a la hora 13 en primera citación, y el día 22 de mayo de 1987 a la hora 13 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Estado actual de la Cooperativa; y

2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.

Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White, Director.

27) (C.C.) 3|pub. 41432 Ab.23-v.ab.27.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: VICENTE DIAZ Y PAULO ROBERTO GOMEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 21|X|86 dictada a fs. 28 de As 8568|5293|85 caratulado: "Correspondería sancionar a las firmas con lo preceptuado en los incisos a), b) y c) del Art. 22 del Decreto 261|78", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40199 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma KADOSH LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 22|IX|86 dictada a fs. 8 de As. 2047|7885|86 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.000,00, por infracción al literal b) Art. 6º del Decreto 254|985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub 40200 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: JUAN AMARANTO RODRIGUEZ para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 4|XI|86 dictada a fs. 12 de As. 8608|7017|82, caratulado: "Correspondería sancionar al interesado con lo preceptuado en los incisos a), b) y c) del Art. 22 del Decreto 261|78, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40201 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: GONZALO HORACIO PRETEL PORTELA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 9|VII|86 dictada a fs. 7 de As. 3909|7239|85 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 400 por infracción al Art. 5º del Decreto 378|982, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40202 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la

firma: ARMANDO GALLINA para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 10|X|86 dictada a fojas 14 de Asunto 3543|02 07.04144|86 caratulado: "Se declara prescripta la sanción impuesta" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40203 Abr.22.v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HAROLDO MARIN, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de fecha 28 de junio de 1983, dictada a fs. 3 de As. 11.266|5295|82, caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 2.330 00, por infracción a lo establecido por la ley 12.293 de 3 de julio de 1956 y artículo 9º del decreto reglamentario de 25 de setiembre de 1956, en redacción dada por el artículo 1º del decreto 286/79 de 23 de abril de 1979", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40495 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HECTOR JULIO DE MARIA, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 10 de diciembre de 1986, dictada a fs 14 de As. 8854|4184|986, caratulado: "1) Decomisar definitivamente los animales incautados, los que fueron liberados según acta de fs. 2, 1 jaula grande de dos divisiones y 1 perrera de madera con 2 divisiones; 2) Se aplica a la firma una multa de N$ 96.000 00", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40496 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JORGE FERNANDEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 8 de octubre de 1986, dictada a fs. 12 de As. 8859|8168|986, caratulado: "1) Se decomisan definitivamente las aves incautadas, las que fueron liberadas según acta de fs. 3, como así también las 27 jaulas medianas; 2) Se aplica a la firma una multa de N$ 222.000,00 por infracción a la ley 9481 de 4 de junio de 1935 y su decreto reglamentario 261/78 de 10 de mayo de 1978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40497 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: AGOPIAN Y AGOPIAN, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso del dictamen de esta Dirección de fecha 17 de noviembre de 1982, dictada a fs 9 vta. de As. 1221|6807|982, caratulado: "Acta de inspección ocular, encontrándose 100 bolsas de 30 kg. c/u., que hace un total de 3.000 kg. conteniendo afrechillo de trigo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40498 Abr.22.v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HORACIO PRETEL PORTELA, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 17 de diciembre de 1986, dictada a fs. 14 de As. 1175|7239|85 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 2.000,00, por violación a lo establecido en el Art. 5 del decreto 378/82 de 8 de octubre de 1982, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40491 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: DOMINGO JAIME para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30|IX|86 dictada a fs. 11 de As. 4464|1090|83 caratulado: "1) Se clausura la bodega propiedad de la firma por término de cinco días a contar de la fecha de la presente resolución. 2) se aplica a la firma una multa de N$ 10.000,00 por violación a lo establecido en el Art. 2º del Decreto 191|67. 3) Se intima a la firma a presentarse en esta Dirección a regularizar su situación", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40204 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma HAK S.A. para que comparezca dentro de lhorario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 10|X|86 dictada a fs. 16 de As. 5570|7788|86 caratulado: "La firma cometió infracción a lo dispuesto por el Literal b) del Art. 6º del Decreto 254|985, corresponde sancionar con multa", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40205 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma KENNETH WILLIAM MENDOZA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 9076|4898|979, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40575 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ALBAR R. SANGERIE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 de As. 1310|3857 s.a.|981, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta Cte.) 3|pub. 40576 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ATILIO TARALLO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 5|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 3421|2960|77, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53. del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 40577 Abr.22.v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma JOSE P. LARRIERA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 5|1|87. dictada a fs. 6 de Asunto 11610|4068|77, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40578 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma CARLOS A LOPEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 1205|3782 s a |81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973
Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta Cte). 3|pub. 40579 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ROSARIO MENDEZ SARRIES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de enero de 1987, dictada a fs 6 de Asunto 1311|3858 s.a.|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40580 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma DANTE CHIARINO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 1217|3791|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta Cte.) 3|pub. 40581 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma CESAR ENGLE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 8|1|87, dictada a fs. 6 de As. 18496|5255|80, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40582 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma EDUARDO MANUEL LEMMA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 5|1|987, dictada a fs. 6 de Asunto 10982|4760|980, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40583 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma BONIFACIO MACHIN para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 8|1|87, dictada a fs. 6 de Asunto 1138|3740 s.a.|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40584 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ALEJANDRO SAULE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de enero de 1987, dictada a fs. 6 de Asunto 95|2939 s a.|86, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 20 de enero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40585 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma MIGUEL ANGEL MARRERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la notificación de esta Dirección de fecha 8|5|86, dictada a fs. 24 vta. del Asunto 8601|6643|81, caratulado: Devolución del automóvil Plymouth, matrícula A. 70906, modelo 1957, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta Cte.) 3|pub. 44673 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma CARLOS MARRERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 20|6|86, dictada a fs 4 del Asunto 3732|02.07.94102|86, caratulado: La firma cometió infracción al artículo 1º, numeral 5 del decreto 242|85 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973
Montevideo 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44674 Abr.22-v.abr.24

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma PIELMAR S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 14|7|86, dictada a fs. 5 del Asunto 4590|8195|86, caratulado: La firma deberá acreditar la representación invocada, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44675 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma PIELMAR S.R.L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 4|4|86, dictada a fs. 3 del Asunto 1405|8195|86, caratulado: La firma presentó Declaración Jurada mensual con errores, por lo que cometió infracción a lo preceptuado por el artículo 6º, literal b del decreto 254|985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44676 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ANTONIO MARRERO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 21|8|86, dictada a fs. 6 del As. 3849|02.07.03617|86, caratulado: La firma cometió infracción al artículo 1º, numeral 5º del decreto 242|85, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44677 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: NITROVAT LIMITADA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 12|VIII|86 dictada a fs. 14 de As. 2232|7397|86 caratulado. "Presunta irregularidad en la venta de Semen de ganado vacuno", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40206 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: RANTEL S.A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20|VIII|86 dictada a fs. 2 de As. 5692|6948|86 caratulado "La firma daberá rectificar o ratificar la cantidad real de uva que ingresa a bodega, bajo apercibimiento de darlo por notificado".

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986 — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40208 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: CALUPRO para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 19|IX|86 dictada a fs. 21 de As. 11176|2362|82 caratulado: "Se cancela la personería Jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Ltda. Unión de Productores Rurales de San José según resolución del Poder Ejecutivo de 24|VIII|72", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40207 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: JULIO RODRIGUEZ OSARA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 21|XI|86 dictada a fs. 32 vta. de As. 8470|1042|85 caratulado: "Los vinos de referencia serían declarados artificiales, correspondiendo su decomiso". bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40209 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: KADOSH LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 22|IX|86 dictada a fs. 8 de As. 1156|7885|86 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.000,00, por infracción a lo dispuesto en el literal b) Art. 6º del Decreto 254|985 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40210 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: OSCAR CASAS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de fecha Dirección de fecha 10|9|86 dictada a fs. 6 vta. del As.8946|309|85 caratulado: "La firma deberá acreditar la venta del terreno en el cual constaba el viñedo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44671 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: NELIDA BATTINI Y EVA PERRONE para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 30|9|86 dictada a fs. 8 del As. 1158|309|86 caratulado: "Se aplica a la firma una multa de N$ 1.357,00 por infracción a lo establecido en el Art. 1 de la ley 13665 de 17 de junio de 1968". bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44672 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, cita a la firma: P I E L M A R S. R. L., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 20 de octubre de 1986, dictada a fs. 8 de As. 5555|81555|86 caratulado "La firma habría infringido lo preceptuado por el Art. 2 del Decreto 254/85 de 26 de junio de 1985, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40494 Abr.22-v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, cita a la firma: P I E L M A R S. R. L., para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 26 de agosto de 1986, dictada a fs. 5 del As. 5469|8195|86 caratulado: "La firma habría infringido lo dispuesto por el literal B) del Artículo 6º del Decreto 254/85 de 26 de junio de 1986. Corresponde sancionar a la firma con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40492 Abr.22.v.abr.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, cita a la firma: RIO SUR S. A. para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 3|7|86 dictada a fs. 16 de As. 8619|182|85, caratulado: "Se procederá al archivo de estos obrados, pues no surge de los mismos irregularidad alguna, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 8 de agosto de 1973. — Montevideo 22 de diciembre de 1986. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40493 Abr.22-v.abr.24.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Comisión Especial (Ley Nº 15.783) - Providencia Nº 354/987

Montevideo, 10 de marzo de 1987.

Visto: La solicitud de amparo en los beneficios de la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, formulada por el funcionario de la Suprema Corte de Justicia, señor JORGE LAPORTE BRACEIRO.

Resultando: Tratarse de la situación de funcionarios que no cesaron en sus cargos y consideran haber sido postergados en su carrera administrativa por alguno de los motivos previstos en el Art. 1º de la Ley Nº 15.783.

Considerando: 1) Que de acuerdo con la norma del Art. 14 de la Ley invocada, la gestión debe promoverse ante el organismo en el que revista el funcionario. 2) Que asimismo, no está prevista en la Ley de competencia de esta Comisión en los asuntos que se refieren a la recomposición de la carrera administrativa de funcionarios postergados durante el régimen de facto.

La Comisión Especial, en sesión del día de la fecha, resuelve:

Declarar carecer de competencia para conocer en los presentes autos y devolver el expediente a la Suprema Corte de Justicia, previa notificación del interesado

Dr. Ruben Correa Freitas, Presidente. — Dr. Washington Baliero, Prosecretario. — Daniel G. Regina Tasende, Jefe del Departamento Administrativo.

27) (C.C.) 3|pub. 41439 Ab 23-v.ab.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña FILOMENA MARIA BUONOMO SOZZO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 300.00 1|pub. 8341 Ab.24-v.ab 24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña ALICIA MARIA DUMPIERREZ GONZALEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. 20 de abril de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 300.00 1|pub. 8276 Ab.24-v.ab.24.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), notifica por este acto a don RUBENS ERNESTO LOPEZ BURGUEÑO la parte dispositiva de la Resolución de Directorio R. 86-5984 del 30 de octubre de

1986, recaída en el expediente Nº 9801c167/1050, que dice así:
El Directorio de U.T.E. resuelve:
1º) No acceder a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Rubens Ernesto López Burgueño por no haberse acreditado los requisitos prescriptos por la Ley Nº 15.783. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41429 Ab.23-v.ab.27.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ANGELICA BRITOS de PALLEJA (FIA - Nº 165.985), para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de ciento veinte días (120 días) munida de la documentación necesaria a efectos de proceder a la escrituración a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U T E.) del bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 8469, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados. — Florida, agosto 27 de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. — Dpto de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 40|pub. 41049 Ab.20-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de esta Facultad, se llama a aspirantes para proveer en forma interina, hasta su provisión titular el siguiente cargo:
1 (un) Profesor Adjunto de Anatomía Patológica. Esc. Be2. Grado 3. 16 horas semanales.
Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección, de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 11:00 horas, escritas a máquina, en papel florete, debiendo especificar:
Nombres y apellidos, domicilio y Nº de teléfono para ser citado.
Exhibir en el momento de la inscripción la siguiente documentación: Cédula de Identidad; Credencial Cívica y Certificado de Juramento a la aBndera.
Presentar una constancia expedida por el Departamento de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con el mismo.
Presentar 4 (cuatro) ejemplares de una relación "documental" de méritos, títulos trabajos realizados y antecedentes en la docencia, en formularios específicos que facilita esta Sección.
Vencimiento del llamado: Lunes 4 de mayo de 1987 hora 11:00 — Facultad de Odontología. Las Heras Nº 1925. Antel: 80 22 18. — Montevideo R O U.
27) (C C.) 1|pub 41259 Abril.8-v.abr.28

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA DE BELLA UNION
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Azucarera de Bella Unión (CAYCIABU), de acuerdo a lo que establecen sus Estatutos Sociales, cita a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 30 de abril de 1987, a las 16 horas en primera citación y a las 16:30 horas en segunda citación, en el Hotel Calnú (Colonia España) de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Informe del Consejo Directivo.
2º) Informe sobre Balance al 30|6|86.
3º) Fusión con la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (A.C.A.C.). — Rodolfo Cardoso. Presidente. — Julio C. Pérez, Secretario.
27) N$ 2.625,00 5|pub. 7983 Ab.20-v.ab.24.

COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO (CO.S.S.A.C.)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Reforma Parcial de Estatutos

Se cita a los socios de la Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito —CO.S.S.A.C.— para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1987, hora 20, en nuestra sede social de la Avda. Rondeau Nº 1421, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Reforma del artículo 28 de los Estatutos de la Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito (CO.S.S.A.C.), a fin de modificar el quórum mínimo requerido para sesionar cada Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, y aplicación de la Ley Nº 12.771 del 6 de setiembre de 1960.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea Extraordinaria. — Nery R. Cabillón. Presidente. — Dr. Elías Bercovich, Secretario.
27) N$ 2.625,00 5|pub. 7505 Abr.9-v.abr.27.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597 — Por escritura que el 9 de abril de 1987 en Montevideo, autorizó la Escribana María del Carmen Cabrera Robaina, los conyuges ELIAS PLOST GORDON, DELIS BLANCA RAVECCA, UZZO, constituyeron en bien de familia el padrón 80.283|708 de Montevideo.
Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41406 Ab.21-v.ab.30.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de Inscripción en el Stud Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor SERGIO LUIZ DIAZ con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A.9 artículo 57 inc. A y B que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree se hace saber que se darán en el término de treinta días nuevos certificados siempre que no se presentará a esta oficina alguna persona haciendo objeciones

Raza: Criolla.
Sexo: H.
Fecha nac.: 5.11.78.
N.o inscrip.: 30039.
Tatuaje: 17.
Raza: Criolla.
Sexo: Macho
Fecha nac.: 26.11.81.
N.o inscrip.: 34200.
Tatuaje: 31.
27) N$ 312 00 3|pub. 13816 Abr.22-v.abr.24.

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (C.A.O.F.A.)
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo a lo previsto en los artículos 65 y siguientes del estatuto se ha fijado el domingo 3 de mayo para efectuar la elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Asamblea de Delegados por el período 1987-1989.
Los señores socios votarán por correo, en los sobres especiales que les han sido remitidos y que si no los hubieran recibido pueden solicitar en las oficinas de la Cooperativa.
No se considerarán válidos los votos recibidos posteriormente al 3 de mayo, salvo que lleguen en sobre con matasellos de la Dirección N. de Correos con fecha anterior.
Sede social: Ejido 1407, Montevideo; teléfonos 911668 y 912031. — El Consejo Directivo.
27) N$ 2.625,00 5|pub. 8160 Abr.22-v.abr.27.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1987 a las 19 y 30 horas en la Sede Social calle Río Negro Nº 1218 de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2. Memoria y Balance anual Ejercicio 1985|86 y proyecto de distribución de Utilidades e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
3. Aporte mensual mínimo de integración de Partes Sociales.
4. Autorización al Consejo Directivo para adquirir y|o enajenar bienes inmuebles.
5. Consideración de actuaciones sobre recursos presentados por socios.
6. Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha, horario y lugares para las elecciones.
7. Proyecto de reforma de Estatuto (Arts. 3, 5, 21, 29, 33, 34, 40, 43, 52, 57 y 58).
8. Autorización al Consejo Directivo para vincularse con Organismos Cooperativos y|o de asistencia técnica.
27) N$ 4.725,00 7|pub. 8219 Abr.22-v.abr.30.

COBRO DE PESOS
MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Médica Uruguaya C.A.M. c/OSCAR POSE EGEA - Cobro de pesos - Medidas preparatorias" (Ficha C. 2586|84), por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Montevideo por auto Nº 4006 [illegible] de diciembre de 1986, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio a Oscar Pose Egea para que concurra a estar a derecho en el juicio seguido contra él. — Montevideo, 11 de febrero de 1986 — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 3.840 00 30|pub 6791 Ab.2-v.may.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/FREYA, ILSE CARRERA KNAPPE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|30|987) se cita y emplaza a Freya Ilse Carrera Knappe, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo, marzo 26 de 1987 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 41299 Ab.9-v.jun.3.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Factor S. A. contra FERNANDO AÑON y otros. Acción Pauliana" (Ficha 108|85) se cita, llama y emplaza a los señores Fernando Añón Gorin, María Teresita Cavallaro y Celia Lacuesta Benítez de Rey, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3 840.00 30|pub. 1138 Ab 7-v my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "RIAMIL S. A. - Moratoria" (Ficha V|16|86), se concedió a Riamil S. A. una moratoria provisional por el término de noventa días, suspendiéndose la ejecución de las sentencias que se hubieren pronunciado o que se pronuncien. Asimismo se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1986 a las 9 y 30 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
27) N$ 800.00 5|pub. 35217 Abr.22-v.abr.28.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TODO PLAN LTDA. - Liquidación Judicial" (F. A. 308|985), se hace saber que por auto Nº 2518 de fecha 24 de marzo de 1987 y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio, se ha dispuesto la convocatoria de todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de "Todo Plan Ltda." para la Junta señalada para el 25 de mayo de 1987 a las 16 horas en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º).
Se previene a los inasistentes a dicha Junta que se les tendrá por adheridos a las resoluciones adoptadas por la mayoría de concurrentes. — Montevideo, marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.560,00 10|pub. 8210 Ab.23-v.may.7.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: BERNADETTE LTDA "Concordato" (Ficha 3276|84) se cita a los acreedores de Bernadette Ltda. para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 27 de abril de 1987 a las 13 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P 4) con objeto de tratar la nueva solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante al amparo de lo dispuesto por el artículo 1542 del Código de Comercio — Montevideo, 26 de Marzo de 1987 — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 7646 Ab.9-v.ab.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.U.S.A c/ GRAMON S. A. - Escrituración Judicial" (Ficha: 1 242 bis/86), se cita y emplaza, por el término de noventa días, a Grandes Molinos Nacionales Sociedad Anónima (GRAMON S. A.) o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 36415 Abr.22-v.jun.4.

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó por resolución Nº 0885 del 11 de Agosto de 1986, la liquidación Judicial de CARLOS NUDELMAN S. A., (Ficha V 393|83), con la intimación y prohibición que preveen los numerales 4 y 5 del Art. 1583 del Código de Comercio haciéndose saber a los acreedores de la sociedad, con excepciones de los prendarios e hipotecarios que dentro del término de 90 días deberán presentar los justificativos de sus créditos, designándose síndicos provisorios al Banco Comercial y al Banco de Londres. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986 — Esc. Irice Cayetti Bcracchi Actuaria Adjunta

27) N$ 5.760,00 30|pub. 441- Mar.11-v.abr.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "María Altman Leska c/Herederos de VICENTE JOSE SOUTO ETCHECOIN - Escrituración de oficio" (Ficha 1|315|86), se hace saber que por auto Nº 10163, de diciembre 10 de 1986, se decretó la escrituración forzosa del inmueble padrón Nº 1132 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, emplazándose por este medio a los sucesores de Vicente José Souto Etchecoin, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración sin su intervención. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.720.00 30|pub. 527 Mar.26-v.may.15.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Consuelo Ramade de Martínez Bula c/ MARIA PITT de FREIXAS - Resolución de Contrato" (Ficha: Nº 733/86), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Elisa Pitt de Freixas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 1.280,00 10|pub. 35604 Abr.22.v.may.6.

ACCION DE SIMULACION, NULIDAD Y ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Vignoly de Lorenzo Blanca y otros C/ROGER HERRERA PINTO y Otros Acción de simulación, nulidad y Acción Pauliana, (Ficha Nº 443|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Miguel Patricio Scalle, Sergio Smith y a los sucesores a cualquier título de los Sres. Roger Herrera y Lucrecia Smith de Herrera a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Esc. Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto

27) N$ 4.800,00 30|pub. 2602 Mz.25-v.may.15

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: HISPANOAMERICANA CASA BANCARIA, "Moratoria", (Ficha 15|87), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1323, el día 12 de mayo a las 15.00 horas, haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Moratoria e informe del Sr. Contador y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado

Y a los efectos legales (Art. 1767 C. de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María H Podestá, Actuaria.

27) N$ 2.240,00 10|pub. 6982 Abr.10-v.abr.30.

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: DE CASTRO RODRIGUEZ CECILIA "Concurso Civil Voluntario" (Ficha 319|86) se hace saber que por auto 11.929 del 22|10|86, fue declarada en estado de concurso voluntario Cecilia De Castro Rodríguez convocándose a Junta General de Acreedores, a realizarse el 11 de mayo de 1987 a las 16 horas en la sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ellas, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 2755 Ab.7-v.ab.27.

INTIMACION DE PAGO Y EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/Sucesores de LUIS CID ALVAREZ - Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha 329|86). se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Cid Alvarez, y a todos quienes tengan interés en esta gestión, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Ferrández Moledo, Actuaria.

27) N$ 4 800.00 30|pub. 34513 Mz.24-v may.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c/ MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F. A|181|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación.

Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 775 Mz.12-v.ab.29.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A. - "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V. 8|986), intímase al Sr. Antonio Vila Morey la cancelación de la hipoteca inscripta el 9 de setiembre de 1960, con el Nº 1735, Fo. 1026 del Libro Nº 211 del Registro de Hipotecas de la Primera Sección, referida al inmueble Padrón 158.384, con frente a la Avda. Garibaldi, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el término de diez (10) días (Art. 3º, Ley 14.857), bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio. Emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 36129 Abr.22-v.may.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Terra Blanco María y otro c/GARCIA PICO JOSE y otros - Cancelación de Hipoteca" (Ficha C 387/86), se emplaza por el término de noventa días a José García Pico, Diana Acle, Amando Varela, Víctor Borrai Falco y María Inés Quartino o a los herederos de cualquiera de ellos a cualquier título, a estar a derecho bajo apercibimiento — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario

27) N$ 3.840.00 30|pub. 3618 Mar.24-v may 13.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO KAHID-JIAN AYEMIAN - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. Nº 786|86), se cita e intima a RUM Sociedad Anónima, por el término de noventa días a la cancelación de las hipotecas de autos que gravan el inmueble empadronado con el Nº 5777 de la Primera Sección de Maldonado, paraje Cantegril, con frente al Este a la calle 17 Mts., bajo apercibimiento de ser cancelados de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 1263 Abr.23-v.jun.5.

COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Passadore Andrés y otro c/CARLOS SILVEIRA "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C 39|84), se cita y emplaza a los sucesores del señor Claro Aniceto Muraña Larrosa, para que comparezca dentro del plazo de 90 días a los efectos del reconocimiento de la firma que luce el contrato grabado en el acordonado (Ficha 470|83). — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 35675 Mar.25-v.may.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "Miguel Julio Kliukas Diunse y otra c/FRANCISCO y JUAN VIDIELLA SERRATOSA y otros - Escrituración judicial" (Ficha 417|83), se hace saber que se han presentado Miguel Julio Kliukas Diunse y Yolanda de Sena Bassi, solicitando escrituración judicial sobre un solar de terreno baldío sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado en m/á. con el Nº 44.728 y actual Nº 405.490, señalado con el Nº 2 en el plano A trazado por el agrimensor Osvaldo Cock Crispo en julio de 1968 e inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 61.381 de 10 de abril de 1969 y consta de una superficie de 621 mts. 25 cms., con 13 mts. 2 cms. de frente al Sur sobre el Camino Vidiella; 13 mts. en su fondo al Norte lindando con parte del padrón Nº 44.728 m/á.; 47 mts. 40 cms. al Este lindando con el solar Nº 3; y 4 mts. 18 dms. al Oeste limítrofe al solar Nº 1, todos del citado plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a Francisco y Juan Vidiella Serratosa y a Federico, Jorge y Eduardo Vidiella Courtoisie y o sus herederos o causahabientes a cualquier título para que concurra a otorgar la escritura dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 4.160,00 10|pub. 8030 Ab.20-v.may.4.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Cabrera, Miguel Antel c/ALBERTO CUEVAS y PURA LA CRUZ - Escrituración Judicial", (Ficha 1256|86), se hace saber que se presentó Miguel Angel Cabrera, solicitando la escrituración judicial de bien Padrón Nº 245, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Vicente Cuevas González y Pura La Cruz García o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán

estas publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Montevideo 18 de febrero de 1987 — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta
2) N$ 3.200.00 30|pub. 1926 Mz.31-v.may.21

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de CARLOS Y ANGELA MASTANDREA - Rescisión de Contrato" (Ficha 889-86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos y Angela Masrandrea Conzolo a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria
27) (Cta Cte.) 30|pub 41169 Mar.31-v.may.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de JUAN B. TEJEDO TALAMANTES - Rescisión de contrato" (Ficha: 684|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan B. Tejedo Talamantes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria
27) (Cta Cte.) 30|pub. 41168 Mar.31-v.may.21.

INTIMACION A ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: "Elena Rodríguez c.| Herederos de EUTRONIO ARIAS - Intimación a Escrituración Judicial" (Fº 719| 85), intimándose el otorgamiento de la escritura de Compraventa, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio el edificio construido en un solar de terreno empadronado con el número 22.072, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar, señalado con el Nº 29 de la manzana 305 el que según plano del agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1959, consta de una superficie de 696 mts. 1 dm., y se deslinda así: 18 m. 6 cm. al Sureste de frente a la calle Solana, entre calle Bolina y Avenida Amelia Ramírez; 36 mts. 74 cms. al Suroeste lindando con el solar Nº 30; 18 mts. 99 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 3; y 38 mts. 66 cms. al Noreste lindando con el solar Nº 28.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los herederos de Eutronio Arias y a Leonor Benítez, para que se presenten a estar a derecho en los autos citados — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 3.200.00 10|pub. 1912 Abr.23-v.my.7.

INFORMACION
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID APPEL "Información" (Ficha V 134|86) se hace saber que se presentó el señor David Appel a efectos de acreditar ante las autoridades de la sociedad emitente: Industria Uruguaya Metalmecánica S.A (INDUMSA) el extravío de 250 (doscientos cincuenta) acciones al portador de N$ 100 (nuevos pesos cien) cada una según el siguiente detalle:

1) Serie A: acciones números 01 al 50: acciones números 101 al 150: acciones números 351 al 400

2) Serie B: acciones números 01 al 20: acciones número 71 al 80: acciones números 81 al 85: acciones números 96 al 100 y acciones números 41 al 50

Las acciones detalladas tienen un valor nominal total de N$ 25 000 (nuevos pesos veinticinco mil) y son representativas del cicuenta por ciento del capital social

Los referidos valores son propiedad del compareciente

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Esc Nelida Viera. Actuaria.
27) N$ 3.200 00 10|pub. 7173 Abr.7-v.abr.27.

HALLAZGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA PIMIENTA, WALTER - Hallazgo" (V 94|86), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el automovil marca Fiat 1600, motor Nº 691595, matrícula 166.376, padrón 255.412 modelo 128, año 1976, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo 4 de noviembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 5562 Ab.2-v.may.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AMATO de SOCA, MARIA DE LOS ANGELES. "Declaración de Ausencia". (Ficha B|Nº 354|86), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Américo Soca.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 384,00 3|pub. 1609 Feb.5-v.feb.9. Abr.6-v.abr.8. Jn.5-v.jn.9

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Caballero, Eulogio c/MUJICA, ROSA - Divorcio" (Ficha E. 339|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Ofelia Mujica, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Según Testimonio Nº 2581: Auxiliado de Pobreza. — Griselba Barofifo de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41405 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Boselli Bastos, Ruben Hugo e Ider Santurión García c| ALFONSO PIÑEYRO y ELENA SEVERIANA OLIVERA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 418|86), se cita, llama y emplaza a Alfonso Piñeyro y Elena Severiana Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41180 Abr.23-v.jun.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Ausa Laura Elisa contra EMILIO GREGORIO MARTINEZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 317|84) se cita, llama y emplaza a Emilio Gregorio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novent días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 20 de agosto de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
27) N$ 3 840 00 30|pub 1615 Ab 7-v my 27

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: BARTASIUNAS ZALYTE ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE - "Herencia Yacente" (Ficha: F-606|84), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de junio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 20|pub. 35199 Dic.5-v.dic.18. Abr.22-v.may.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VALIANTE ROSA MAGDALENA c|BERRETTA ALZUGARAY, JUAN ALBERTO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36|84) se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barretta Alzugaray, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, actuaria Adjunta.
27) L 13.209) 30|pub 4455) Mz.16-v.may.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

Letrado de Familia de Primer Turno, dictada EDICTO — Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: Valiante Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAY JUAN ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugaray para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo, 2 de mayo de 1986 — Se halla auxiliado de pobreza — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
27) (L. 13 209) 30|pub. 4551 Mz. 16-v.my 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa María Esther y Leonardo Veksner c.|VIOLETA MARTINEZ RIVERO "Pérdida de Patria Potestad" (ulterior Legitimación Adoptiva) (Ficha B 428|86), se cita, llama y emplaza a: Violeta Martínez Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13|209) 30|pub. 41105 Mar.26-v.may.15.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GOYCOCHEA SEGOVIA MARIA ESTHER "Sucesión" (Ficha D 887|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José López Goycochea para que comparezca a estar a derecho dentro de los cuarenta días en los autos mencionados bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 2883 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Daniel Yancev para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c.|DANIEL YANCEV, PPérdida de la a YANCEV - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B|88|86) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3257 Feb.24-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Odizzio Grinschtein. Hugo Enrique y Piñeiro Pérez. Carmen c|DIAZ, FANNY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 156|86). se cita, llama y emplaza a Fanny Raquel Díaz a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, marzo seis de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41046 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Alfonso Baiz Julia Elsa c|EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 156|1985), se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Arnoldo Teodoro Pereira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
27) (ley 13 209) 30|pub 40337 Mz 17-v my 5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "Carlos Gatti y María del Carmen López C|LILIAN VARGAS. Pérdida de la Patria Potestad" (F. B 261|986) se cita, llama y emplaza a Lilian Vargas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintisiete de mayo de 1986 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40843 Mar.18-v.may.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cavallo, Rosa María C/AÑON RODRIGUEZ, ALBA y otros - Acción de posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha F. 540|86), se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, así como se les cita a conciliación. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 5917 Mar.26-v.may.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RADIE TROGTINAN - Herencia Yacente" (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 3º, 1133 y 1125 del C.P.C. — Montevideo, diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 15|pub. 7956 Ab.20-v.may.11.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIDAL VIDAL de RODIE - Herencia Yacente" (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 2º, 1123 y 1125 del C.P.C. — Montevideo, diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 15|pub. 7957 Ab.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Burone Méndez, Alicia Elena contra AGUILERA, ANGEL MELVIDIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 13|87), se cita, llama y emplaza a Angel Melvidio Aguilera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209) 30|pub. 41403 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Soler, Claudio y Alves, Margarita del Carmen c|GUZZO, JOSE y AGUIRRE MARINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 167|86), se cita, llama y emplaza a: José Guzzo y Marina Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 Abr.20-v.jun.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Romero Pérez, Miriam Elida c|ABREU PEREYRA, JESUS ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 192|1986), se cita, llama y emplaza a: Jesús Alfredo Abreu Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40438 Mz.12-v.ab.29.

HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARACCIOLO TROTTA, JOSE, "Sucesión" (F. 205|84), se emplaza al señor José Roberto Caracciolo Gayoso por el término de noventa días, a que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 2817 Abr.6-v.may.26.

MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes C|SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 927|84), se dispuso citar y emplazar a los sucesores de José Trinchin Maruri a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, durante el término de noventa días. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 3716 Feb.27-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Perez, Juan Ramon y Páez, Norma Teresita c.|DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ, ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 149|86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Fernando de los Santos y Alba Aida Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 1º de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40851 Mar.19-v.may.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ayling, Sonia c|PEÑA, JUAN y CANTERO, NERY - "P. P. P." (B 212|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Nery Cantero, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. (Amparado Ley 13.209) — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 44665 Mz.10-v abr 27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SILVA, "Herencia Yacente" (A 804|86), llamándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días Art. 1.125 C.P.C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 2702 Abr.6-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Vicenta Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. "Pereyra Lorenzo y Acosta Lidia contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA, P P P y Aux. de Pobreza" (Ficha E. 288|84), por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Se deja constancia que está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44647 Mar.25-v.may.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela María c|MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 193|86), se cita, llama y emplaza a Leandro Mendez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44854 Abr.20-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Castillo Freddy Eduardo y Fernandez Silvia C|DIAZ PATRICIO ANTONIO, Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Patricio Antonio Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 19 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44764 Mz.11-v.abr.28.

RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fleitas Goya Luis con CORNEJO GLENDA JANET y ARCE SERGIO JOSELEN (Ficha TC|207|86) se cita, llama y emplaza a Sergio Joselen Arce, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo dos de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41155 Abr.2-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beltrán Muñoz, Angel y Serio Zeballos, Rosa c|FERNANDEZ, WALTER CHAMBERLEY y DE LOS SANTOS, TANIA ANAHIR, P. P. P. (Ficha TC|110|85), se cita, llama y emplaza a Walter Chamberley Fernández y Tania Anahir de los Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, los dieciséis días de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41128 Mz.30-v.may 20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BERTA RODRI-

GUEZ de DEMESTOY. "Herencia Yacente" (Ficha E 686 86) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demas intresados por el termino de sesenta dias — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 20|pub. 2703 Mz.26-v ab.30

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Julio Eugenio D'Angelo y Aldo Roque D'Angelo contra Suc. de ROQUE o ROQUE JOSE D'ANGELO o D'ANGELO PERRONE. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E 38 86) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de diciembre de María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 3 840 00 30|pub. 1925 Ab.7-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados. "Fernandez Arles y Marta Kitty Callmaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA P P P" (Ficha B 236|86) se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. 10 de febrero de 1987 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub 40955 Mz.16-v my 4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: ADOLFO HOSNER RIEPHOFF, JUAN HOSNER RIEPHOFF y BERTA MATILDE HOSNER RIEPHOFF "Sucesión" (Ficha E 1027/84) intímase a Juan y Lucía Matilde Hosner Bogado a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por Juan Hosner Riephoff. Intímase asimismo a la señora Armonía Bogado para hacer valer sus derechos como conyuge supérstite del causante Deben comparecer en un plazo de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes — Montevideo. 4 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 4672 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c|ANA MARIA CORREA GONZALEZ . P. P. P" . (Ficha B. 180|86). se cita. llama y emplaza a: Ana María Correa González. para que comparezca a estar a dercho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo. 9 de diciembre de 1986 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta

27) (Ley. 13.209) 30|pub. 44954 Mz.11-v.abr.28.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO o GUEBRENZO - Herencia Yacente" (Ficha E. 1022|86), se cita. llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.560,00 10+10|pub 4863 Ab.2-v.ab.22.
Ab.22-v.may.6.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: NATALIA BERTHA BONAT "Herencia yacente" (Ficha E 41|87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 20|pub. 6480 Ab.22-v.my.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y Hinds, Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Perdida de Patria Potestad" (Ficha C 83|86), se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martinez. a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago — Montevideo. 31 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

27) (L 13.209) 30|pub 40456 Abr 2-v may 22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en autos caratulados: Perez Maria Julia y Castro Machado, Jesus c|ELIZALDE MARGARITA DORALINA y LOPEZ, JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 165|86) se cita. llama y emplaza a Margarita Doralina Elizalde y a Jesus Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio por quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago — Montevideo febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carracon. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Cau Orell, Mónica Aída c/VARELA VALENZUELA RICARDO ALBERTO - Perdida de Patria Potestad" (Ficha C. 160|86), se cita, llama y emplaza a Ricardo Alberto Varela Valenzuela a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

27) N$ 1.600,00 10|pub. 5924 Abr.7-v.abr.27.

LEGTIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BECERRA ANDRONICO y GIMENEZ NELLY "Legitimación adoptiva" (Fa. 10|87) se cita. llama y emplaza a Ana Korobalchuk para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Maldonado. 17 de febrero de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 40987 Mz.17-v my 5

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos caratulados: U.B.U.R. c| LEONOR PORTO de SIMON "Concurso necesario" (Fa. A|97|86) se hace saber el nombramiento de los síndicos doctores Walter Hugo Silva y Carlos Nelson Lucho previniéndose la forma dispuesta por el artículo 976 del CPC. — Artigas. 13 de febrero de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

27) N$ 960.00 10|pub. 6578 Ab.22-v.my.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el termino de noventa dias, a estar a derecho en los autos: "JORGE ROBERTO DA SILVA s Posesion Notoria de Estado Civil de hijo natural de Mirta da Silva" (Ficha A|120|85), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Artigas. 10 de setiembre de 1985 — Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 6983 Abr.7-v.may.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de CANDIDA PEDROZO BRAVO. para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: ANGELA PEDROSO BRAVO c.|SUCESORES de CANDIDA PEDROZO "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural" (Fª A. 148|86). bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas. 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido. Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 5809 Mar.25-v.may.14.

CANELONES

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "González Luoni, Washington c/NELLY PERALTA y BASILIO CARMELO GARCIA - Ejecucion de Sentencia" (F. C. 8484), se dispuso emplazar a por el término de treinta días a Basilio Carmelo García, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, abril 9 de 1987. — Dr. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

27) N$ 1.280,00 10|pub. 8118 Ab.21-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. en autos: "Ferrin Graciela y José Gervasio Barreneachea c|DARIO ALEJANDRO DZERVUS. Pérdida de la Patria Potestad". (499|C|1986). se cita. llama y emplaza a Darío Alejandro Dzervus. a estar a derecho dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. — Pando. diciembre 11 de 1986. — Esc Marta E. de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 3.840,00 30|pub 37689 Mar27-v.may.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando. en los autos: ZARKO ERLICHMAN. SIMON y Otro c/ SANA EDITH MARIE NOHREN SPETCH c/ SANA ZAMLER FAJFER y Otra - "Escrituración Judicial" (Ficha: C|369|1972). Se intima a Sana Zamler Fajfer y Elisa Suchowlansky Burlin de Zamler a escriturar el bien padrón 5649 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. bajo apercibimiento. — Pando. 27 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 960,00 10|pub. 36374 Abr.22-v.may.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. en autos: "Pérez. Myriam Raquel c/EDUARDO DOMINGO GONZALEZ - Guarda" (633|C|1986), se cita, llama y emplaza a Eduardo Domingo González. a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en autos. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine. — Pando. diciembre 12 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 4747 Ab.2-v.may.22.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Treco Pacheco, Norberto c/Herederos de ESTEBAN TRECO FIGUEREDO — Oblación y consignación" (Fa. 20/87), se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Esteban Treco Figueredo a la audiencia de oblación para el próximo 29 de mayo hora 14.00, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Pando, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Graciela Perez Arazoqui, Juez de Paz.

27) N$ 1.280,00 10/pub. 4014 Ab.20-v.may.4.

CERRO LARGO

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos. Guevara. Martha Mirtha c/RIPKE, ARNOLDO GUILLERMO "Juicio de guarda" sobre los menores Lorena y Leandro (Fa C 103/84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Arnoldo Guillermo Ripke a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 1º de 1984 — Martha Loreley Fernandez Scuoteguaza. Actuaria.

27) (R 20/4/55) 30/pub 40592 Mz 12-v ab 29.

COLONIA

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Mailhos Etchechury, Margarita c/ TAYLOR, HORACIO "Concurso necesario" (Fa. 437/81) se hace saber que se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de esta sede por el término de treinta días a disposición de los interesados la graduación de los créditos practicados por los señores Síndicos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 2 de marzo de 1987 — Esc. Marcos Keulivan. Actuario Adjunto.

27) N$ 1.280,00 10/pub. 8271 Ab.24-v.my.8.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GILLES LOVAZZANO, ALVARO. "Emancipación" (Ficha Civil B N.o 549/1986) se hace saber al público que por resolución número 3.555 del 8 de diciembre de 1986 se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio al menor Alvaro Gilles Lovazzano. — Rosario, 24 de diciembre de 1966 — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 960.00 10/pub. 6584 Ab.22-v.my.6.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
DEPARTAMENTO DE VIALIDAD
División Vialidad
Licitación Pública Nº 1/87
Prórroga de Plazo

La Intendencia Municipal de Durazno llama a licitación pública para la construcción de una alcantarilla tipo H de 3 bocas de Lo—1.50, L—2.00 metros sobre arroyo Sandu Chico en Cno. Continuación Dr. Morquio. de la ciudad de Durazno (Plan Intervial MTOP).

Pliego de condiciones: podrá ser retirado en el Departamento de Obras de la Intendencia Municipal de Durazno. Artigas 481. previo pago en División Tesorería de N$ 4.000, de lunes a veirnes en horario de 13.15 a 18.45 horas y Congreso Nacional de Intendentes. segundo piso de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Los oferentes podrán efectuar consultas en la Dirección General del Departamento de Obras

Apertura de las propuestas: en la Dirección General del Departamento de Administración de la Intendencia Municipal de Durazno. Dr. Herrera 908 — Primer lamado: 12 de mayo de 1987. hora 14. — Segundo llamado: 12 de mayo de 1987 hora 15.

27) (C.C.) 3/pub. 41497 Ab 23-v.ab.27.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaida en autos: Ricardo Jose Sena c/GLADYS SUSANA RIVERO "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 137/986), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Susana Rivero, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, de designarsele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Auxiliado de pobreza por auto 1112 de fecha 31 de julio de 1986, en autos: Jose Ricardo Sena "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 142/985). — Trinidad, 15 de diciembre de 1986. — Sara Garrone, Actuaria.

27) (R. 20/4/55) 30.pub. 41368 Abr.20-v.jun.2.

FLORIDA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr Doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: "Gordano o Gordan, Ramon c/Sucesores de MARIA GORDAN o GORDANO GARCIA y MARIA ANTONIA GORDANO de GABALDON o GIORDAN de GABALDON o GORDAN de GABALDON (Fa. A/672/1985) - "Posesion Notoria de Estado Civil" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion. en especial a los Sucesores de Maria Gordan o Gordano García y María Antonia Gordano de Gabaldon o Giordan de Gabaldón o Gordan de Gabaldón, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, octubre 24 de 1985 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 7.680,00 30/pub. 37120 Mar.27-v.may.19.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "Del Re Ignacio Amado y Pintado Luisa Fanny contra ANTONIA OCAMPO ELIDA MIRTA. Perdida de la Patria Potestad" (Ficha 29/86) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Mirta Antonia Ocampo a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 6 de mayo de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorin. Actuaria Adjunta.

27) N$ 3820,00 30/pub. 4240 Mar.10-v.abr.27.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados CANTERA SAN MARTIN, DAMIAN y otros. "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 365/83), se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta de acreedores correspondiente a llevarse a cabo en este Juzgado ubicado en calle Román Guerra y 25 de Mayo de esta ciudad, el día 29 de mayo de 1987 a la hora 13:30.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 3.840,00 20/pub. 7871 Abr.20-v.may.19.

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar C/TEXEIRA. HILDA. Acción Simulatoria y Etc" (Ficha Nº 954/1984). se cita. llama y emplaza a "Anibel S. S. para que comparezca en estos autos a estar a derecho por el plazo de treinta días. bajo apercibimiento. — Maldonado 23 de marzo de 1987. — Dra Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.280,00 10/pub. 7065 Abr.7-v.abr.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Sailvo, Jose Leonardo c/ SERRON, YOLANDA C. MARTINEZ, NIDIA ALCIRA - "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha: 156/86), se cita, llama y emplaza a Nidia Alcira Martinez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor que antecede — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorin, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30/pub. 4998 Mar.17.v.may.5.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ ZABALETA. FERNANDO y otros - "Intimación" (Ficha: Nº 852/82). se hace saber a María José Borges; Visitación Vázquez Moar; Luis Alberto Santisteban Vázquez; Rodolfo López Coto y Silvia Cabrera Sityá, que en estos autos se ha dictado la providencia "3206. — Maldonado, 22 de noviembre de 1985. Procédase a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. los derechos de promitente comprador del inmueble embargado, en 1/4 parte indivisa, designándose martillero al propuesto Sr. Dante Iocco, cuya aceptación al cargo se recabará, el que será asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil y con quien convendrá la oficina el lugar y fecha de la diligencia. Expídase los edictos de estilo. Ofíciese al homólogo de Primer Turno. haciéndose saber lo dispuesto en esta providencia a sus efectos (constancia actuarial). — Dr. Alfredo Gómez. Juez. — Eva Sención de Amorín". — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 10/pub. 36498 Abr.22.v.may.6.

RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: ROMERO LEONARD DELIA MARTHA "Solicita gaurda" (Ficha letra F N.o 111/986) se cita, llama y emplaza a Marisa Soledad Colet para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) N$ 3.840.00 30/pub. 6630 Ab.22-v.jn.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Moloney Osores de Beguiristain. Liliana Angélica c/ BEGUIRISTAIN CARLOS FELIPE "Guarda" (Ficha letra F N o 98/986) se cita. llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos. 19 de febrero de 1987 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario

27) N$ 3 840 00 30/pub 4960 Mz 17-v my 5

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "López Lila Elizabeth contra CASCO. JOSE ANIBAL. Juicio de Guarda" (Ficha Letra F Nº 20/987) se cita. llama y emplaza a José Aníbal Casco. para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos. 25 de marzo de 1987 — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario

27) N$ 3.840.00 30/pub. 8326 Ab 23-v jn 7

ROCHA

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: FERNANDEZ BLANCA LIA y otras - "Posesión Notoria" (Ficha 19/86), se cita y emplaza a los sucesores de Andrea Pío Fernández Rodríguez y demás interesados a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Rocha, marzo 17 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

27) N$ 2.880.00 30 pub. 6961 Abr.7-v.may.27.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BENITEZ QUINTAN, JOHAN FEDERICO - "Guarda" (La. C-125,84), se cita, llama y emplaza a Daniel Benítez, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Salto, 25 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

27) N$ 1.280,00 10|pub. 36680 Abr.22-v.may.6.

CESACION DE PAGOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: POSE DE IURATO ESPERANZA y ROBERTO L. IURATO. - Cesación de pagos" (Ficha letra A. 306|86) tramitados ante este Juzgado, en autos A. 93|84 y de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1643 del Código de Comercio, se informa que por resolución Nº 1902 del 16 de octubre de 1986, el señor Juez fijó la fecha de cesación de pagos, todo lo cual se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y el fallido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 2825 Ab.7-v.ab.27.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "REBOIRAS, VICTOR RAUL. RAMOS MARIA ROSA por el menor De Cuadros Nieto, Luis Antenor - Guarda" (Fac. C.|144'86) se cita, llama y emplaza a Diana De Cuadros a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13 209) — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41124 Mar.27-v.my.19.

Cobro de pesos

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GONCALVEZ DOS SANTOS GOTARDO "Cobro de pesos" (Pieza sep. de: Goncalvez Dos Santos. Gotardo. Peculado. P|49'83) - (FichaA|208|86), se cita, llama y emplaza a Gotardo Goncalvez Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

27) N$ 5.750 00 30|pub. 4442 Mar.11-v.abr.28.

TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos "Bicca Elbio con ... LIA ROMERO (menor Lourdes Beatriz Romero) - Tenencia" (La C.|11|87), se cita ... parezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Salto, 9 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto — Publicación gratuita ley 13.209) — Luis A Avellanal Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30 pub 41121 Mar.27-v.my.19

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "María Bula Romulo y otra contra GUTIERREZ LUIS ADRIAN MIGUEL y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F 1057|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Adrián Miguel. Gutierrez y Angel Norma, Brazeiro, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 10 de febrero de 1987. — (Publicación gratuita, ley 13 209 del 17|12|963). — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogada, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41188 Abr.6-v.abr.24.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: Juan Antonio Melendres o Melendrez c.|ENRIQUE ELISEO MELENDREZ "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 363, año 1986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Antonio Melendres o Melendrez iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo natural de Enrique Eliseo Melendrez.

En consecuencia se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Enrique Eliseo Melendrez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintiocho de julio de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 5|760.00 30|pub. 7806 Abr.20-v.jun.2.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Marta Susy Cabrera c/ WILSON OMAR LARRALDE - Guarda" (Ficha: 481| M|86,) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Marta Susy Cabrera promoviendo juicio de Guarda contra Wilson Omar Larralde, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Martín Irisarri. Actuario.

Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Se deja constancia que la Srta. Marta Susy Cabrera goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41162 Mar.31-v.may.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Tula Lución c.|SUC. DE MERCEDES LUCION "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 51, año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Mercedes Lución a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársales Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes ... de diciembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.

27) (R 20|4|55) 30pub. 40001 Mz.12-v ab.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Risso Wagner, Gustavo y otra c.| Suc. de WAGNER TEODORO FERNANDEZ VAZQUEZ - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A|90|86), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Wagner Gustavo Risso y Westfalia Dominga Risso de Dorta promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Wagner Teodoro Fernández Vázquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Wagner Teodoro Fernández Vázquez no identificados en la demanda, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 12 de marzo de 1987. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.

27) N$ 6.720.00 30|pub. 5742 Abr.23-v.jun.5.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA - Concurso voluntario" (Ficha B. 627|83), se pone en conocimiento de los acreedores que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede la graduación de créditos presentada por el Síndico, doctora Adriana Berezan. — Estas publicaciones se realizan atento a lo dispuesto por el artículo 1024 del C.P.C. — Dolores, 22 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón. Actuario.

— Dolores, 22 de diciembre de 1986 — Se autorizan a efectuar quince publicaciones. — Hérman Hernández Rochón. Actuario

27) N$ 1.920.00 15|pub. 3761 Ab.2-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO — Se presentó ante esta oficina María Elena Silveira Alemán, con domicilio en P. Toros (Rivera 466), solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó en su carácter de poseedor del vehículo marca Ford, modelo F 100, año 1959, motor 22XA|KAID 18383, combustible gas - oil, H.P. 45, matrícula R. 12 - 0063, empadronado en esta Junta con el número 1396 a nombre de María Elena Silveira Alemán y María Juana Alemán, con domicilio en Rivera 466. P Toros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Paso de los Toros, 31 de marzo de 1987.

27) N$ 6.000.00 10|pub. 7757 Abr.10-v.abr.30.

ESCRITURACION FORZADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ara María Lorenzo Viña, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a. Sucesores de ABILIO GOMEZ - Escrituración Forzada" (Ficha A. 145|1986), se cita, llama y emplaza a los sucesores del Dr. Abilio Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de estilo. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 41302 Ab.9-v.jun.3.



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ESTER MELENDREZ de EVIA o EBIA (Ficha D 918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6423 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POGGIO CAPRA de MILAN, JOSEFINA SEGUNDA "Sucesión" (Ficha F. 77|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5772 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUROMSKI o ZUROMSKA o SZUAMKSI RUEDIGER o RIEDIGER, BARBARA CRISTINA "Sucesión" (Ficha F 70|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5778 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDROUZO MARTINEZ "Sucesión" (A. 1830|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 1785 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MEIJENGO VAZQUEZ - "Sucesión" (Ficha: S|108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5273 Abr.20-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS FERREIRA de VECCHIO. "en autos sucesorios" (Ficha S/144/86), "Miguel Angel Vecchio Scarabino y Gladys Ferreira de Vecchio", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 3323 Abr.24-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO RUFINO INTROINI MAZZUCHELLI (Ficha B. Nº 38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 16 de 1987. — Graciela V. Gonzalez Lopez. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7185 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CARLOTA RISSO FERNANDEZ (Ficha B. Nº 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 6 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7183 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez tetrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO NOTARGIOVANNI DIOZAN o DIOZANA (Ficha: B. Nº 270/985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 8 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7177 Abr.24-v.may.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COSTA BARRIOS (Ficha: B. Nº 61/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7217 Abr.24-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL GALLO BONFRISCO (Ficha: B. 37/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 12 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7309 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO SAUL PIRIZ RODRIGUEZ (Ficha: B. 67/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7310 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de OLVEIRA u OLVEIRA ROSANO, MODESTO NOEL (Ficha: C. 115/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 20 de 1987. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7308 Abr.24-v.may.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS FERNANDEZ LLANES y de JUAN BENITO FERNANDEZ (F|B 905|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7280 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NUÑEZ RODRIGUEZ de VENTURA o NUÑEZ de VENTURA (F|B 615|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7281 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN LARRAÑAGA y MARIA ETHEL CACERES LAPORTA o CACERES LAPORTA de LARRAÑAGA (F|B 519|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7286 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DELGADO MONGIARDINO o DELGADO MONGIARDINO de VALDEZ (F|B 799|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7285 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CABALLERO, (F|B 607|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7284 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o EUFEMIA JUANA PEREZ (F|B 861|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7283 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesion de ALFREDO JUAN o ALFREDO JUAN LINO DARDANO MEZZANO o MESSANO (F|B 878|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7282 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE [illegible] TESTA (F|B. 796|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etchev.rry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7279 Abr.24-v.may.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELVIRA MIERES (Ficha, Nº 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7260 Abr.24-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BILFREDO o WILFREDO CEFERINO GUTIERREZ CEDRES (Ficha 530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 7258 Abr.24-v.may.8.

3—Convocatorias Comerciales

FARMA-CENTER S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de abril de 1987 a las 17 horas en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de octubre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de los resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 300.00 1|pub. 8490 Ab.24-v.ab.24.

BEHAR Y CIA. S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de abril de 1987 a las 15.30 horas en Av. 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de octubre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de los resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 300.00 1|pub. 8489 Ab.24-v.ab.24.

MOTOCICLO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Motociclo S.A. a la asamblea general extraordinaria a realizarse el próximo día 4 de mayo de 1987 a las 9 y 30 horas en el loacl social de Av. Uruguay 1171 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Aumento de capital.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
Los señores accionistas podrán depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras desde el día anterior y hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 375.00 1|pub. 8473 Ab.24-v.b.24.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio Margarita Máxima Cuello Catalogne, María Corina Cuello Catalogne, Celeste Claudia Cuello Apolo, María del Rosario Cuello Apolo, Nora Celestina Apolo Fernández y Juan Francisco Cuello Vidal, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 10 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.500.00 10|pub. 8422 Ab.24-v.my.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ YUANE, OLGA c|OTERO SEOANE, ALEJANDRO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Rodríguez Yuane y Alejandro Otero Seoane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5188 Abr.24v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "STEGAR, JOSE y ROCA, BLANCA DELMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha E. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Stergar y Blanca Delma Roca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35136 Abr.24-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RECOBA MIRTHA c|LAGO NEMESIO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 448|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesiomesio Lago Núñez y Mirtha Eclida Recoba Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Mª. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34947 Abr.24-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DE MELLO, NELSON RUBEN y FEO, ADRIANA LIBERTAD, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E 33|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Rubén de Mello Salverde y Adriana Libertad Feo Sensat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — [illegible] Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5167 Abr.24-v.may|25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTELLANO GOMEZ, ALIDA y CASCIANI LAGUARDIA, MARCELO ERNESTO - "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B|11|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alida Castellano Gómez y Marcelo Ernesto Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4005 Abr.24-v.may.25.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Guimarey, Héctor Ramón contra SUSANA CLELIA SANTIN - Divorcio" (Ficha E|77|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Susana Clelia Santín, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatoria. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 8421 Ab.24-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Claudio Nelson García Silveira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Camacho Dora C|GARCIA CLAUDIO, Divorcio", (Ficha E 636|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4104 Abr.24-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Graciela Margarita Cotro c|PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE Divorcio" (Ficha D 767|85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 7591 Abr.23-v.jn.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Central Centro

86/24884	Blanca Miranda
86/25059	Ramona Núñez
86/25698	Hugo Bermúdez
86/25934	Yolanda Papasian
86/30460	Casa del Caucho S.R.L.
86/39614	Santiago Bernardi
86/43628	Panorama Limitada
86/43629	Expreso Azul S.R.L.
86/43630	Expreso Azul S.R.L.
86/45977	Marcas Famosas S.R.L.
86/46638	Encon Internacional S. A.
86/48596	Asoc. Uruguaya de Artesanos
87/00055	Sociedad Editora Uruguaya
86/44166	Carga Internacional Bermúdez
	Profesional
87/05016	Jorge Vercelli

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41507 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Se emplaza al señor MANUEL M LARUMBE a presentarse en esta Dirección (2º Piso, Depto. Personal), horario de Oficina.
8) (C.C.) 3|pub. 41506 Ab.24-v.ab.28.

Se emplaza al señor HECTOR GONZALEZ NAVONI a presentarse en esta Dirección(2º Piso, Depto. Personal). horario de Oficina.
8) (C.C.) 3|pub. 41505 Ab.24-v.ab.28.

10—Incapacidades

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALVEZ, ERIBERTO .. Incapacidad" (Ficha B. 830|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eriberto Alvez, habiéndose designado curadora a Nely Méndez. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 13 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 8436 Ab.24-v.my.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de este Departamento en autos: CIGALES DIAZ Ma. DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha 518|1984) se hace saber que por auto N.o 2205 del 11 de junio de 1986 se declaró en estado de incapacidad a doña María del Carmen Cigales Díaz designándose curadora a su madre legítima Ventura Díaz habiendo aceptado el cargo con fecha 27 de junio de 1986. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 8481 Ab.24-v.my.8

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos caratulados: MARIANA VILLAR LUONGO "Información de vida y costumbres" (Ficha V 36|87) se hace saber que se ha presentado Mariana Villar Luongo ofreciendo el testimonio de Dra Patricia Podestá Gómez y María del Carmen Kramer Anunziatto ofreciendo acreditar su honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 8453 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamnetal de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó NADYRIA MACIEL ALCOBA optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Marieia Ferraro y Graciela Palleroa. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria
11) N$ 960.00 10|pub. 8475 Ab.24-v.my.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que en autos caratulados: ZUCCOLINI GONZALEZ CESAR FERNANDO "Información de vida y de costumbres" (Ficha V|27|1986) se presentó César Fernando Zuccolini González domiciliado en 25 de Mayo 464 de la ciudad de San José optando por el título de Procurador y el de Escribano ofreciendo las declaraciones de Cándido Gabriel Sánchez Curcho y Jorge Eduardo Fernández Suárez siendo los firmantes del escrito el solicitante César Fernando Zuccolini González y Susana Paradiso, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José en mayo a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 2.240.00 10|pub. 8470 Ab.24-v.my.8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 1821
Primer llamado
Suministro de Polietileno virgen.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de nuevos pesos 500.
Recepción y apertura el día 25|5|87 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41510 Ab.24-v.ab.28.

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 2|987
Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 800 toneladas de granos (avena, raíz, cebada molida o achatada) hasta 800 toneladas de alfalfa, mezcla y|o lotus y hasta 800 toneladas de ración pelleteada.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 8 a 12 horas en la Oficina de esta Dirección Gral. Flores 3950.
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado día 20 de mayo de 1987 a la hora 9.
En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado o no completarse las cantidades requeridas en el mismo se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11 en el mismo lugar. Dicho acto será válido con cualquier número de ofertas. — La Dirección del S.V.R.
12) N$ 1.800.00 3|pub. 8491 Ab.24-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 2
Traslado de fondos
La Universidad de la República llama a licitación pública para proceder a contratar el servicio de camión blindado para el traslado de los fondos para el pago de sueldos.
La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1968, primer piso, el día 20 de mayo de 1987, a las 10 horas el primer llamado y a las 10.30 horas el segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División en horario de 9.00 a 14.00 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41504 Ab.24-v.ab.28.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSEZ
Llámase a licitación pública para el suministro de cubiertas nuevas de diversas medidas, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, sita en la calle Asamblea 496 de la ciudad de San José, en horario de 13 a 18 horas, cuyo valor es de N$ 500.00.
Fecha de apertura del primer llamado: 21 de mayo de 1987 a la hora 15 y del segundo llamado el mismo día a las 16 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal de San José (calle Asamblea Nº 496).
Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 41501 Ab.24-v.ab.24.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de abril de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tener. se muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de o[illegible] días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN JOSE DIAZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Devali 3221 Apto. 3 y GRACIELA CLAIRALLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Devali 3221 Apto. 3.
DORELINO DIONICIO, 45 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Dr. José Verocay Nº 4954 y MARIA del CARMEN SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. José Verocay 4954.
EDUARDO DANIEL de BRITOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4276 y ROSANA LUCIA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Cabarí 4239.
RUBEN DOMINGUEZ, 25 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1973 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1995 A.

OFICINA Nº 2

JULIO AUGUSTO BARRERA ORO, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Diciembre 1665 Apto. 702 y ROSANNA MARIELA ABAYIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1665 apartamento 702.

[illegible] 24 años soltero,
empleado, oriental, domiciliado Av. Libertador
Nº 1971 Apto. 101 y SUSANA GLADYS ESCAN-
DELL, 21 años, soltera, empleada, oriental, do-
miciliada Emilia Pardo Bazán 2258.
EDUARDO BARROS, 25 años, soltero, em-
pleado, oirental, domiciliado Lima 1522 y SYL-
VIA NORA NIEVES, 22 años, soltera, em-
pleada, oriental, domiciliada Lima 1522.
NELSON ANDRES BOGGIO, 24 años, solte-
ro, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado
Agustín Abreu 2455 y VIRGINIA RAQUEL NE-
GRIN, 25 años, soltera, estudiante, oriental,
domiciliada Mariano Uriarte 6357.
EUGENIO BERNAL, 29 años, soltero, em-
pleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú
Nº 2083 Apto 2 y MARIA LORELEY CABA-
LLERO, 29 años, soltera, empleada, oriental,
domiciliada Piedras de Afilar 4775 Apto. 3.
WALTER RUBEN BIURRUN, 22 años, solte-
ro, estudiante, oriental, domiciliado Tristán
Narvaja 1368 y CLAUDIA ANDREA ALZUGA-
RAY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, do-
miciliada Arenal Grande 1760.

OFICINA Nº 3

LORENZO JUSTINIANO CALLERO, 74 años,
viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ruta 8
Km. 19 (Daniel García Acevedo 10293) y MIRTA
BILLAFAN, 50 años, soltera, oriental, domici-
liada Ruta 8 Km. 19 (Daniel García Acevedo
Nº 10293).
JULIO NESTOR CROSSA, 19 años, soltero,
empleado, oriental, domiciliado Avda. Savago
Nº 1079 Apto. 2 y SILVANA ADORACION FLO-
RES, 18 años, soltera, empleada, oriental, do-
miciliada José Batlle y Ordóñez 4869.
ALBERTO JACINTO CARNEBIA, 27 años,
soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de
Julio 1437 bis Apto. 15 y MARIANA FABIOLA
GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental,
domiciliada Enrique Muñóz 883.
RODOLFO ONIX CABRERA, 25 años, solte-
ro, militar, oriental, domiciliado Domingo Mo-
ra 8015 y MARISOL MUÑOZ, 21 años, sol-
tera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle
Nº 3535.
ENRIQUE RAMON CAPELLI, 32 años, sol-
tero, empleado, oriental, domiciliado Corrales
Nº 4062 Apto. 2 y DELIA IRIS CURBELO, 31
años, divorciada, empleada, oriental, domicilia-
da Corrales 4062 Apto. 2.
ROMAN CUESTA, 49 años, divorciado, em-
pleado, oriental, domiciliado Mariano Uriarte
Nº 6348 unidad 003 y MARIA ESTHER MAR-
CEL, 48 años, divorciada, argentina c|n., do-
miciliada Mariano Uriarte 6348 unidad 003.
DANIEL ENRIQUE CAMMAROTA, 32 años,
soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba
Nº 4111 y MARIA del PILAR ADRIANA BAS-
TIDAS, 26 años, divorciada, empleada, oriental,
domiciliada Cuba 4167.

OFICINA Nº 4

PURIFICACION FERNANDEZ, 53 años, di-
vorciado, ret. policial, oriental, domiciliado Ca-
pri 6642 y OLGA VERA, 43 años, viuda, em-
pleada, oriental, domiciliada Capri 6642.
GONZALO ALBERTO FREIRIA, 27 años, sol-
tero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Gua-
yabo 1936 Apto. 501 y MARIA VALERIA del
PORTILLO, 27 años, soltera, empleada, orien-
tal, domiciliada Av. Italia 2994 Apto. 203.
GUATAVO MIGUEL FARIAS, 20 años, soltero,
empleado, oriental, domiciliado Rivera 7812 y
DEISY ESTHER MAGLIANO, 21 años, soltera,
empleada, oriental, domiciliada Fernández Cres-
po 1858.
CHRISTOPHER MICHAEL LOMBARDI, 24
años, soltero, camarógrafo, estadounidense, do-
miciliado Cuareim 1290 Apto. 2 y MARIA MAG-
DALENA URIOSTE, 26 años, soltera, traduc-
tora, oriental, domiciliada Cuareim 1290 apar-
tamento 2.
HORTELIO LLANES, 62 años, divorciado, ju-
bilado, oriental, domiciliado Lisboa 5248 apar-
tamento 3 y MARIA EVA GONZALEZ, 53 años,
viuda, oriental, domiciliada Lisboa 5248 apar-
tamento 3.

OFICINA Nº 5

CARLOS WALTER IBARRA, 33 años, soltero,
militar, oriental, domiciliado Brandzen 1978
Apto 4 y ANA BELL BENERO, 29 años, sol-
tera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen
Nº 1978 Apto. 4.
GERARDO NESTOR GRACIAS, 23 años, viu-
do, empleado, oriental, domiciliado Durazno
Nº 1967 Apto. 202 y ANA KATTIA FERRER,
22 años, soltera, empleada, oriental, domicilia-
da Vázquez Cores 3165.
CARLOS GONZALEZ, 27 años, soltero, em-
pleado, oriental, domiciliado Campichuelo 516
y ANAHIR RODRIGUEZ, 20 años, soltera,
oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4339.
JORGE ILARIA, 29 años, soltero, contador,
oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3894 y
MONICA GARCIA, 28 años, soltera, contador,
oriental, domiciliada José Bonaparte 3179 apar-
tamento 401.

OFICINA Nº 6

CARLOS ANIBAL MACHADO, 26 años, sol-
tero, empleado, oriental, domiciliado Corrales
Nº 3434 Apto. 3 y BEATRIZ SOFIA LOPEZ,
25 años, soltera, empleada, oriental, domicilia-
da Francisco Simón 2418 Apto. 1.
ROBERTO LUIS MONZON, 22 años, soltero,
militar, oriental, domiciliado La Paz 1282 y
MARTHA ADRIANA SOLEDAD BARRIENTOS,
16 años, soltera, empleada, oriental, domicilia-
da Cayetano Moreti 4248 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

JOSE GABRIEL PINTOS, 22 años, soltero, pin-
tor de autos, oriental, domiciliado Luis Braille
Nº 3175 y MARCELA RAQUEL FERNANDEZ,
21 años, soltera, empleada, oriental, domici-
liada Congreso de Avalos 5204.
JOSE RIOLFO PALLA, 57 años, viudo, jubi-
lado, oriental, domiciliado Suiza 1740 (Cerro)
y RAFAELA MATILDE DIAZ, 51 años, divor-
ciada, empleada, oriental, domiciliada Rep. Ar-
gentina 1678 (Cerro).
VITOR POPIK, 33 años, soltero, mecánico,
brasileño, domiciliado Rua Dos Araras 563 San
José Dos Pinhais Paraná (Brasil) y DANIELA
TELLECHEA, 17 años, soltera, oriental, domi-
ciliada Mariano Moreno 2414 Apto. 7.
LUIS ALBERTO PEREIRA, 21 años, soltero,
empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone
Nº 2020 y MARIA del LUJAN YANDRE, 15 años,
soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cibils
y Laboyada 3 - 5113.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL YACOUBIAN, 27 años, sol-
tero, comerciante, oriental, domiciliado Gral.
Villegas 4654 y EDITH RAQUEL KENCHKE-
RIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, do-
miciliada Comercio 2320.
JULIO CESAR ROSADILLA, 19 años, solte-
ro, empleado, oriental, domiciliado Azotea de
Lima 4016 Apto. 2 y GLADYS JACQUELINE
MUÑOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada
Maratón 3163.
WASHINGTON RAUL RODRIGUEZ, 22 años,
soltero, empleado, oriental, domiciliado Con-
vención 1465 Apto. 15 y STELLA NORA HOUR-
DEBAIGT, 23 años, soltera, empleada, orien-
tal, domiciliada Pascual Costa 3259 Apto. 1212.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, sol-
tero, empleado, oriental, domiciliado Cufré nú-
mero 2980 y MARIA del CARMEN GADEA, 19
años, soltera, empleada, oriental, domiciliada
Dr. César Bianco 2683.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SEBALLE, 22 años, soltero,
empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral
Nº 4334 e IBIS AIMARA MARTINEL, 23 años,
soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián
Troitiño 1867.

OFICINA Nº 10

MINORU TAKADA, 39 años, soltero, pescador,
japonés, domiciliado Piedras 648 y MARIA
CRISTINA CAMEJO, 32 años, soltera, comer-
ciante, oriental, domiciliada Piedras 648.
SERGIO EDUARDO TORICEZ, 25 años, sol-
tero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti
Nº 1867 y MARIA CAROLINA PEYRE, 21 años,
soltera, empleada, oriental, domiciliada Yuty
1858.
EDUARDO NOGUERA, 19 años, soltero, em-
pleado, oriental, domiciliado Yaneyú 656 (La
Teja) y ELIZABETH GUILLERMO, 19 años,
soltera, oriental, domiciliada Real 4744.

14) N$ 158 00 3|pub. v.abr.28.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Decimoprimer Turno, se hace saber que an-
te este Juzgado (Ficha 803|83) se presentó BE-
NIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES,
solicitando acción de prescripción treintenaria
adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar
de terreno y mejoras Padrón Nº 168.063 sito
en la Decimoprimera Sección Judicial de Mon-
tevideo, que según plano de mensura del In-
geniero agrónomo Mario Boiz Puig, de octu-
bre de 1983, inscripto en Catastro con el nú-
mero 3567, tiene una superficie de 4.530 mts.
24 dms. y se deslinda así: 84 mts. 30 cms. de
frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq;
60 mts. 89 cms. de frente al Suroeste de fren-
te a calle Emancipación 8. mts. 58 cms. al
Sureste linda con padrón Nº 168.062 y 47 mts.
70 cms. al Noreste linda con padrón 38.997.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a
todos los que se consideren con derecho de
oponerse a esta gestión, para que comparezcan
a deducirlos ante este Juzgado dentro del tér-
mino de noventa días bajo apercibimiento de
nombrárseles Defensor de Oficio — Montevi-
deo, octubre 8 de 1985. — H. Gustavo Fernán-
dez Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600,00 3|pub. 31974 Abr.24-v.abr.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN MIGUEL FREIRA por DANFEL S. A.
solicita la inscripción de la obra titulada: "Juan
Pablo II - Sembrador de Paz y Esperanza", de
la cual se declara editor el mandante. — Mon-
tevideo, 2 de abril de 1987. — Enrique Fierro,
Director General.
17) N$ 960.00 10|pub. Ab.24-v.my.8.

WALTER DE LEON ORPI, solicita la inscrip-
ción de la obra titulada "Las Aventuras del
Giusseppe y El Orejudo", de la que se declara
autor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. —
Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8393 Ab.24-v.my.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicióno del señor Juez
Letrado de Familia de Primer Turno, dictada
en los autos caratulados: BRITO, DAMASO VA-
LENTIN y VALENTINA VITAL RIVERO. Rec-
tificación de partida". (Ficha B 283|86), se ha-
ce saber que se solicitó las rectificaciones de
las siguientes partidas: a) Partida de matrimo-
nio donde dice: "don Valentín Brito", debe
decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde di-
ce: "Valentina Diosma Rivero", debe decir: VA-
LENTINA VITAL RIVERO; b) Partida de naci-
miento de los hijos, Oscar Dámaso y Nivert
Raúl, donde dice: "Valentín Brito" debe decir:
DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Va-
lentina Diosma Rivero", debe decir: VALEN-
TINA VITAL RIVERO. — Montevideo, 23 de
diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Me-
nini, Actuaría Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 3184 Abr.24-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez
Letrado de Familia de Tercer Turno, en au-
tos: "GALVAN ABREU, YOLANDA NELSA -
Rectificación de Parida" (Ficha F 754|86), se
ordenó la rectificación de las siguientes parti-
das: I) Partida de Nacimiento, la menor figura
como hija de "Yolanda Guevara", cuando lo
correcto es GRICELDA ABREU, por lo tanto
en dicha partida donde dice "hija legítima de
Mario Galván y Yolanda Guevara", debe decir:
HIJA LEGITIMA DE MARIO GALVAN y GRI-
SELDA ABREU; II) En la Partida de Matri-
monio el nombre figura como "Griselda",
cuando lo correcto es GRICELDA, por lo tan-
to en dicha partda donde dice: "Griselda
Abreu" debe decir GRICELDA ABREU. — Se
encuentran auxiliados de pobreza. — Montevi-
deo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdo-
mo de Elhordoy, Actuaria
19) (R. 204|55) 15|pub. 40765 Mar.18v.abr.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez
Letrado de este Departamento, se hace saber
que en los autos caratulados: ZULUAGA JULIO

ADAN y MARIA ANGELICA MARCHELLI. "Rectificación de partida" (Ficha 71|1987) se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Lorena Zuluaga Marchelli en el sentido de que donde dice al margen Zuluaga Marchelli Lorena, debe decir ZULUAGA MARCHELLI LORENA, donde dice: "hija legítima del declarante y de María Angélica Marchelli" debe decir: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA ANGELICA MARCHELLI y donde dice: "y por línea materna de Walter Marchelli" debe decir: y por línea materna de WALTER MARCHELLI y de MAURA DORILA AGUIAR. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

19) N$ 3.360.00 15|pub. 8482 Ab.24-v.my.15.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo Nº 1508 - Piso 3º
29 de Abril de 1987 - Hora 15:30
Base: 4.764,28 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:864.400,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Carbajal Arguinzena (Mat. 994 - R.U.C. 040057350018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 505, empadronado individualmente con el Nº 61.477/505 "E", con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el quinto piso bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Matriz número 61.477, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen y a Cno. Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29.194, a nombre de Ruben Omar Porres Ramos y María Cristina Vega Silveira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez (10) días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificándose y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 3.952,95, suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41344 Abr.24.v.abr.30.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Creimer, Israel contra ALFARO, JULIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1526|83) se hace saber que el próximo miércoles 6 de mayo, a las 14.30 horas en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (RUC 211224630014) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta sobre 2|3 partes de su valor real, es decir: N$ 99.333,33 del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal Nº 904, que se ubica en un edificio sito en la calle Pablo Galarza 3571, Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.726, que según plano del agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 81.937 el día 6 de diciembre de 1976, tiene un área de 2.398 metros cuadrados y 32 centímetros. La unidad 904 está empadronada con el número 30.726|904 y tiene una superficie de 33 metros cuadrados con 43 decímetros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA (3.60 o|o), del precio de remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1.20 o|o del precio de remate; 4) Los títulos se enceuntran a disposición en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Fernández Crespo 1508.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 8459 Ab.24-v.ab.30.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictad en autos: Musa, Juan c| MARIA LUISA GARCIA DE JUTRONICH y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha 1018|84) se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 93.333.33 del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 21a. sección judicial de Montevideo padrón N.o 52.954 señalado con la letra J en el plano del Agr. Alberto de Arteaga inscripto en Avalúos con el N.o 668 según el cual tiene una superficie de 511 mts. 41 dcms. con 10 mts. 21 cms. de frente al Noreste a la calle Bernardo Susviela 4153 A entre Ramón Cáceres y Camino Castro distando el punto medio de su frente 209 mts. 335 cms. de la esquina con Ramón Cáceres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del expediente el 1,20 o|o. 3) Que se está tramitando la segunda copia de los títulos de este bien ante el Juzgado de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, Zabala 1327 piso 4. 4) Que los antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4 a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.080.00 5|pub. 8454 Ab.24-v.ab.30.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARSEN LTDA. - Quiebra" (Ficha S. 4|84), se hace saber que el 30 de abril próximo a las 14:00 horas en el local de la calle Cuareim 3243|47, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos y el saldo a las 48 horas bajo las responsabilidades de la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 672.00 3|pub. 8425 Ab.24-v.ab.24.

VIVIANO GOMEZ FERREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno de Montevideo en autos: Garino Babio, Juan José c| PRISILIANA MIRANDA "Juicio ejecutivo" (M3 1975|83) se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Viviano Gómez Matr. 2403 a la venta en remate público de los siguientes inmuebles:

Solar 4 padrón 92051. Base N$ 20.667. Sup. 1373 mts

Solar 5 padrón 92052. Base N$ 22.667. Sup. 1575 mts.

Solar 6 padrón 92053. Base N$ 26.000. Sup. 1405, 40 mts., que se encuentran en la 17a. seccion judicial de Montevideo y sitan en Av. de las Instrucciones 3890 Esq. Osvaldo Rodríguez.

Se previene: 1) Que los títulos se encuentran en poder del Juzgado. 2) Que el adquirente deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y la comisión del rematador (3.60 del precio) y es de parte del demandado comisión de venta (1.20 del precio). 3) Que serán de cargo del comprador gastos de escritura y otros que la ley pone a su cargo disponiendo de un plazo de noventa días para escriturar y consignar el saldo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.080.00 5|pub. 8455 Ab.24-v.ab.30.

ARTIGAS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que en autos: Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto c| NORMA ISABEL SILVA BARBOZA "Intimación" (Ficha M1 363|86) el próximo 19 de mayo a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Artigas González RUC 210334180015 a la venta en remate público sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Unidad 702 construída en el edificio propiedad horizontal denominado Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto sito en la 10a. sección judicial de Montevideo padrón matriz 61.477 que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto inscripto en Catastro el 7|8|80 tiene una superficie total de terreno de 4 Hás. 5.047 mts. 77 dcms. con frente a Camino Carrasco 4680 entre Hipólito Irigoyen y Oficial 6. La referida unidad padrón individual 61.477|702 pertenece al Block A Torre 1 y se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 64,30 mts. y tiene una superficie de 63,51 mts.

Se previene: 1.o) Que la ejecución hipotecaria se promovió conforme a lo dispuesto por los artículos 5 y 25 de la ley 10.751; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 76 serie 140 N.o 28.599 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4.o a disposición de los interesados. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 30 o|o en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 4.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero del 3.60 o|o en efectivo y en el acto y en efectivo y de cargo del expediente el 1.20 por ciento así como los gastos del remate. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 8460 Ab.24-v.ab.30.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: "Rubinsztain, María Elena c/ LUISER S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (B. 246|86), el 30 de abril de 1987, desde las 14 horas, en Agraciada 2505, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Escritorio, zapatos y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 7486 Abr.24-v.abr.28.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez c| LOPEZ PENELA" (Ficha B. 257|82), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1987 a las 14 y 30' horas, en el local de la calle Presidente Giro 2532, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi Mat. 1498, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento

de serie aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley pone a su cargo, como así la comisión del rematador 10 % mas el I.V.A. 3) Que sera de cargo de la parte demandada la comisión del rematador 1 % más I.V.A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) ... 3|pub. 8403 Ab.24-v.ab.28.

MALDONADO

A. PEREIRA ARIAS

Juzgado de Paz Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Safei S. A. contra JARDIN del PORTAL S. A. y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 671|85) se hace saber al público que el día 7 de mayo de 1987 a las 20 horas en la calle Román Guerra 880 (Casa de Remates Pereira Arias) de la ciudad de Maldonado se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias Mat. 1105, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:

18 sillones indiv. de mimbre c|almohadones, 6 sillones hamaca, 1 cama marinera con 2 colchones 3 patos para nacer barra 1 respaldar de madera para gimnasia, 6 mesitas ratonas de mimbre, 1 mesita de hierro revistera, 1 pasa cassette s|marca visible, 1 heladera, 4 puertas esmaltada con equipos sin marca visible, 6 taburetes altos de mimbre, c|almohadones, 5 sillas indiv. tapizadas en pantazote negro y base cromada, 1 mesa c|banqueta para manicura, 2 mesas de acrílico y base cromada p|pedicuro, 1 espejo 0,60 por 0,60, 22 cajas de jabonetes marca Sol, 2 módulos pronto metal p|5 estantes, 2 mesas bajas rodantes c|vidrio negro, 2 sillones p|pedicuro, 1 lámpara de pie regulable, 2 papeleras, 1 silla base cromada c|ruedas, 1 mueble metálico de 4 cajones y 1 puerta, 1 esterilizador eléctrico marca "Suya", 2 bancos de madera largos, 2 camillas c|colchonestas, 2 muebles metálicos guardaropas, 4 garrafas de 45 kilos de Super gás, 2 válvulas, 4 sillones tapizados en blanco y base cromada, 3 sillones tapizados en blanco de 5 patas, 2 palanganas de pie p|peluqueros, 1 mesa acrílico de 3 estantes, 1 mesita color blanco c|cajón, 1 mesa eléctrica p|peluquero "Alfa Justo". 2 secadores de cabello Alfa Justo (801-632) 3 extinguidores de fuego Bomberito, 1 garrafa de s|gas de 13 kilos c/cocinilla, 2 hornallas, 1 silla plástico 4 cortinas amarillas, 1 color blanco, 1 licuadora Arno, 2 calefones a gas "Saunier Duval Vesuvius", 1 guardarropa de 4 puertas de metal; 1 lámpara de pie regulable, 1 escritorio de 4 cajones.

Se previene: A) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de remate más IVA e impuesto municipal, lo que totaliza el 15 o|o de lo ofertado; B) Que las ventas se realizarán al contado debiendo el adquirente integrar el total de lo ofertado en el momento de serle aceptada la postura, en moneda nacional o cheque certificado; C) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más IVA o sea el 1.20 o|o de los valores obtenidos y el impuesto ley 13.640, Art. 473; D) Que los bienes estarán en exhibición hasta el día del remate.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Maldonado, 20 de abril de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.496.00 3|pub. 8495 Ab.24-v.ab.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PANIER LIMITADA

Contrato: 1-4-87.
Registro: Nº 335, Fº 1290, Libro 3.
Socios: FERNANDO NIGGEMEYER VENDITTO, GUSTAVO ERDELYI ZIROLLO y CARLOS PACHE SOTO por partes iguales.
Objeto: limpieza de moquettes, operaciones comerciales.
Plazo: 5 años automáticamente prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8414 Abr.24-v.may.8.

TARRACO S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 26 de marzo de 1987.
Registro: Nº 357, folio 1339 v., Lº 1 Contratos:
Cesión: ROBERTO DUILIO D'ANGELO PEQUENO cedió todas sus cuotas a Miguel Angel Calvete Fernández.
Modificación: Unico administrador Francisco Javier Calvete Fernández.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8413 Abr.24-v.may.8.

POR QUE SI LIMITADA

Contrato: 12 febrero 1987.
Registro: Nº 214, folio 794, Libro Nº 2.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: JORGE VIGIL AZNAREZ y FELICIA ZUMARAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Compraventa de toda clase de bienes; importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8412 Abr.24-v.may.8.

FRANCO LONG S. R. L.

Contrato: 30|3|87.
Registro: Nº 303, folio 1169 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: FRANCO LONG MENOTTI, MIRTHA SUSANA ABRINIS ODRIOZOLA y RENZO GONZALO LONG ABRINIS.
Objeto: Servicios de asesoramiento comercial y financiero.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Franco Long.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8411 Abr.24-v.may.8.

EXIMPER S. R. L.

Contrato: 20|3|87.
Reg. Com. Nº 295, folio 1134 v., Lº 3.
Socios: WALTER FRANCISCO MORENO CABRERA y MILKA CASTRO PEREIRA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Adm.: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8410 Ab.24-v.my.8.

DILMAR S. R. L.

Contrato: 30|3|987.
Inscripción: Registro Montevideo, Nº 299, folio 1113, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: DILMA MARY ERMANDA PICCARDO ZANOLA y MARIA BEATRIZ CATALA MARTINEZ.
Objeto: comercialización todo tipo materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8415 Abr.24-v.may.8.

M y N S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27|10|83.
Inscripción: N.o 1142 bis, F.o 4256 v., L.o 3.
Cedentes: JORGE FELIX NOYA VARELA y JOSE PEDRO MOSCONE.
Cesionarios: Mateo Corra Valerio y Pedro Gerardo Belo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7839 Abr.24-v.may.8.

SAN MARTIN S.R.L.

Contrato: 24.2.87.
Registro: N.o 222, F.o 838, L.o 1.
Socios: MARIA DELIA CHURI PEREZ, CARLOS ARIEL CHURI PEREZ.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: María Delia Churi de Silva.
Plazo: 1 año.
Objeto: Café, Bar, Restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8527 Ab.24-v.may.8.

VICFERJUANI LIMITADA

Contrato: 24.3.87.
Inscripción: N.o 314, F.o 1172, L.o 1.
Socios: VICTOR GONZALEZ, ROBERTO PATICU.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8520 Ab.24-v.may.8.

COPEMAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Segun contratos de 31|X|86 y 31|XI|86 inscriptos en el Reg. Publico y General de Comercio el 3 y 9 febrero 1987 con los Nos. 96 a 96 inc. y 111 inc. a los F.os 365 a 375 Inc. del libro Contratos y F.os 431 a 449, Inc. del los señores Claudio Barral, Modesto Rodriguez, Manuel Pablo García, Homero Peyrot, Jesus Facal, Manuel Chao y Luis E. Camors cedieron la totalidad de sus cuotas a Reinaldo Ramos, Tulio Torrano, Juan Ciccolo, Ernesto Forbes. Eduardo Acosta, Conrado Vila, Reinaldo Braccini y Artemio M. Rodríguez.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 8289 Ab.24-v.my.8

SENNIAD S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1986
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 noviembre 1986 con el N.o 1351 F.o 5121 v. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 120.000 en partes iguales.
Socios: JOSE GRUNBERG SCHAPIRA, GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA VEROCAY MURELL.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Ejercicio de la profesión de médico en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay sin limitaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7943 Abr.24v.may.8.

M. EDUARDO ROGLIA S.R.L.

Contrato: 12|2|1987.
Inscripción: N.o 193 F.o 726 v L.o 1 de Contratos.
Socios: MAURICIO EDUARDO ROGLIA OBERLIN, NELLY IRMA OBERLIN GARCIA.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 500.000, Mauricio Roglia nuevos pesos 450.000. Nelly Oberlin N$ 50.000.
Objeto: Transporte carretero de cargas, nacional, internacional.
Administración: Mauricio Edaurdo Roglia Oberlin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7765 Abr.24-v.may.8.

R. BARMAYMON Y CIA. LTDA.

Contrato: 23|3|1987 transformación de sociedad colectiva del 1|2|1987 inscripta con el número 122 al F.o 473 v. del L.o 3 e inscripta con N.o 300 al F.o 1115 del L.o 2.
Socios: RAJAMI REYMUNDO BARBAYMON DANON y VICTORIA ELIEZER CHAKI.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades.
Plazo: 50 años. Capital N$ 200.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7924 Abr.24-v.may.8.

SERGIO REPUESTOS LTDA.

MONTI GOLPE.
MONTI GOLPE.
Objeto: Venta de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 238, Folio 923 v. Libro 3.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7913 Abr.24-v.may.8.

PUNTA DE RIELES LTDA.

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 322, folio 1198 v., libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Compra|venta de productos alimenticios y pastas frescas y|o secas.
Socios: FRANCISCO ALBERTO ITZAINA ARTIGAS y ROBERTO ITZAINA SANCHEZ.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Francisco Itzaina o Roberto Itzaina en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7993 Abr.21-v.may.5.

JUAN MIGUEL FREIRA Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 15|2|87.
Inscripción: Nº 200; folio 766; Libro 3.
Socios: JUAN MIGUEL FREIRA, URSULA FANNY POLLERI, MARTHA PIÑEYRO CAMACHO.
Objeto: Administración de Propiedades, Compraventa de Inmuebles, Registro de Marcas y Patentes, Comercio y Servicios, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo: Plaza de Cagancha número 1335 Escs.317 y 318.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Juan Miguel Freira individualmente, o otros dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 270.000.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7985 Ab.24-v.my.8.

LAHISA LTDA.

Contrato: 25 marzo 1987.
Inscripción Nº 315 folio 1171 Libro 2.
Socios: SERGIO PABLO SAN MARTIN OJEDA y LIDIA CHIPAS AMENEIROS
Directora: LIDIA CHIPAS AMENEIROS
Objeto: Metalúrgica, importación y exportación
Domicilio: Río Negro 1266 bis Apto 802
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub 7691 Abr.24-v.may.8.

FARMACIA DEMICHERI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1|12|1986.
Inscripción: N.o 1591 F.o 5986 vto. L.o N.o 3.
Cedentes: HORTENSIA RAMOS y DANIEL RIZZI.
Cesionarios: Ricardo Lorenzo (25 cuotas), Gerardo Lorenzo (50) y Carmen Piedra (25).
Administración: Carmen Piedra y Gerardo Lorenzo indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7758 Abr.24-v.may.8.

ROSEDAL S.R.L.

Contrato: Paysandú, 23 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 6 del folio 23 al 25 del L.o LVIII del Reg. Pco. de Comercio de Paysandú.
Socios: JUAN JOSE BONICA VILLANES y ADRIANA MARIA AUXILIADORA NUDELMAN MENAFRA.
Objeto: Fabricación, compra y venta de artículos de tienda, mercería, confecciones y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 (N$ 80.000,00, Juan Bonica; y N$ 120.000,00, Adriana Nudelman).
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8516 Ab.24-v.may.8.

REGISTRADORAS NATIONAL S.R.L.

Cesión de cuota de fecha 19 de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 138, F.o 532, L.o 3.
Cedentes: HILDA AMELIA NOREÑA GATTI y CESAR EWER BRINDISI CARRIQUIRI.
Cesionario: Alberto Rodríguez Ferrari.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8456 Ab.24-v.may.8.

GAMBARDELA Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1987.
Inscripción: 7 abril 1987, N.o 339, F.o 1268 v., L.o 1.
JUAN GAMBARDELA ZABALA y EDUARDO ANGEL MARTINEZ CARLOS cedieron a Sara Esmeralda Fernández Bonomi, y Blanca Nieves Andrade Docanto, 10 cuotas a cada una de ellas en la compañía referida.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8447 Ab.24-v.may.8.

DINCOLUX LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 febrero 1987.
Inscripción: N.o 329, F.o 1231, L.o 1 de Contratos el 3 abril 1987.
Cedentes: JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI y STELLA GENTA.
Cesionarios: Julio César Martínez Arhancet y María del Carmen Todeschini Ferradas, quienes adquieren la totalidad de las cuotas sociales de los cedentes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8446 Ab.24-v.may.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 217.096. — Montevideo, abril 21, 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ISOFRAN, clase Int. 5, preparaciones farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8503 Ab.24-v.may.8.

ACTA 216.942. — Montevideo, abril 3 de 1987. Norman Fox, por Bandag Licensing Corporation (USA), solicita marca: BANDURA, clases Int 1 - 12 17 - 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7571 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº U. 2.315. — Montevideo, octubre 3, 1986 — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo envase con tapón vertedor controlable" — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 1.500,00 10|pub. 7977 Ab.24v.my.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito en Pérez Castellano Nº 1572 local 009. — Acreedores al mismo. — JUAN C. ROLDOS y CIA. LTDA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6686 Abr.24-v.may.25.

Ley 26|9|1904. — Marianela Silva Graviz prometió vender a "Flecha Ltda.", el "Lavadero Automático de Ropa" sito en Miguel Barreiro Nº 3192. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7432 Abr.24-v.may.25.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA. — 217.101. — Montevideo, abril de 1987. — Con esta fecha Pacheco Collazo Mary Esther y Ferreira Ferreira Teresa, solicitó registro de la marca: CAFFARENA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8407 Ab.24-v.my.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Garrido salón sito en Larravide 2480 16|10|84. Acreedores al mismo. — NELLY I. REYES. — JULIO L. DAMBORIANI MEYER.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8409 Ab.24-v.my.25.

Prometimos vender carnicería "La Estrella" de Florida y Larrañaga, ciudad de San José, a Ricardo Alberto Mila Méndez. — Acreedores: allí. — OSCAR OMAR FAJARDO y ROSA ESTHER PEREZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8472 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Martha E. Pereyra Bianchi salón sito en Larravide 2480 Acreedores al mismo. — SUSANA GARRIDO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8405 Ab.24-v.my.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

1º) Establecer que a partir del presente año lectivo 1987, en el Liceo N.o 27 (Buenos Aires 519), se dictarán cursos diurnos de 1er. a 4to. año para alumnos mayores de 18 años.
2º) La Dirección del Liceo N.o 27 instrumentará la recepción de las inscripciones del 4 al 10 de marzo, en el horario de 8 a 17 horas.
3º) Hacer saber a las Direcciones liceales, que los alumnos que se encuentren en estas condiciones e inscriptos por excepción para cursar en el presente año lectivo, serán redistribuidos al Liceo N.o 27.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40799 Abr.24-v.abr.29.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica a CARMEN VIVIAN BORGHINI que por resolución 2.751|86 del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente T. 1758, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro indebido por el monto de N$ 19.422.00.

Se notifica a la empresa VICTOR KUSAVINIS o VICTOR KUSARINIS que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 905.544, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de nuevos pesos 2.000.00.

Se notifica a la empresa VICTOR KUSAVINIS que se le confiere vista del expediente número 908.516.

Se notifica a la empresa DANIEL ACUÑA que por resolución del señor Director de la Seguridad Social, recaída en expediente número 906.158, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 2.400.00.

Se notifica a la empresa ARUR S. A. que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 905.390, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 3.334.00.

Se notifica a la empras ARUR S. A. que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 905.391, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de nuevos pesos 3.334.00.

Se notifica a la empresa ARUR S. A. que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 905.388, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de nuevos pesos 3.334.00.

Se notifica a la empresa constructora ADOLFO SHAW S. A. que por resolución del señor Director General de la Seguridad Social, recaída en expediente 906.187, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 2.840.00.

Se notifica a la empresa CENTER EXPORT SOCIEDAD ANONIMA que se le confiere vista del expediente número 909.113. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41483 Abr.24-v.abr.28.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

RELACIONES PUBLICAS

Intímase al funcionario de este Organismo, señor Profesor José L. Birriel a reintegrarse al trabajo o a expresar motivos fundados, en caso de no hacerlo dentro del tercer día, bajo apercibimiento que se le considerará como renunciante (Departamento de Personal).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41495 Abr.24-v.abr.28.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, por resolución recaída en expediente 5594|84, notifica al usuario señor ENRIQUE LARRETA.
La Dirección Nacional de Correos, resuelve: Autorizar el pago de la suma de N$ 777,00 (setecientos setenta y siete nuevos pesos), equivalentes a 60 Francos Oro a favor del remitente de dicho envío, con cargo a la Administración Argentina, de acuerdo con lo establecido por el Art. 50, Párrafo 4 del Convenio de Río de Janeiro. — Montevideo, 22 de enero de 1987. — Depto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
27) (C.C.) 3|pub. 40276 Ab.24-v.ab.28.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, por resolución recaída en expediente 2841|85, notifica al usuario FLIA. PINTOS.
La Dirección Nacional de Correos, resuelve: Autorizar el pago de la suma de N$ 777,00 (setecientos setenta y siete nuevos pesos), equivalentes a 60 Francos Oro a favor del remitente de dicho envío con cargo a la Administración de USA, de acuerdo con lo establecido por el Art. 50, Párrafo 4 del Convenio de Río de Janeiro. — Montevideo, 22 de enero de 1987. — Depto. Prensa, RR.PP. y Filatelia.
27) (C.C.) 3|pub. 40277 Ab.24-v.ab.28.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, por resolución recaída en expediente 3364|84, notifica al usuario GERMAN SILVA.

Esta Dirección, resuelve:

Autorizar el pago de la suma de N$ 777,00 (setecientos setenta y siete nuevos pesos), equivalentes a 60 Francos Oro a favor del remitente de dicho envío, con cargo a la Administración de Checoslovaquia, de acuerdo con lo establecido por el Art. 50, Párrafo 4 del Convenio de Río de Janeiro. — Montevideo, 22 de enero de 1987. — Departamento de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

27) (C.C.) 3|pub. 40275 Ab.24-v.ab.28.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, por resolución recaída en expediente 12.678/84, notifica al usuario señor SERGIO D. VELAZQUEZ.

La Dirección Nacional de Correos, resuelve:

Autorizar el pago de N$ 1.187,00 (nuevos pesos mil ciento ochenta y siete), equivalentes a 60 Francos Oro a favor del remitente de dicho envío, con cargo a nuestra Administración, de acuerdo a lo establecido por el Art. 50, Párrafo 4 del Convenio de Río de Janeiro. — Montevideo, 22 de enero de 1987. — Depto. Prensa, RR.PP. y Filatelia.

27) (C.C.) 3|pub. 40278 Ab.24-v.ab.28.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
— AVISO —

Se cita a la señora MARIA DEL CARMEN MONTERO SILVEIRA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de la Dirección Técnico Fiscal de fecha 30.X.86, dictada en expediente Nº 84|05|005|03|0|003171, caratulado: "María del Carmen Montero - I.V.A., I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29.11.84. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 44481 Ab.24-v.ab.28.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
CITACION

Anexo nota Ref. 6629/87
Instituto Nacional de Carnes (INAC) Montevideo

De conformidad con el artículo 25 del Decreto-Ley número 15.605 de fecha 27 de junio de 1984, se cita al señor OMAR R. DIRODIO NARDACHONS. Cédula de Identidad número 478.663, a notificarse de expediente número L-228/84 (1), en nuestras oficinas (Sarandí 469, Piso 2º. Mesa Unica de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (C.C.) 3|pub. 40222 Ab.27-v.ab.29.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
REGISTRO DE PROVEEDORES

El Instituto Nacional de Colonización llama a nuevas inscripciones en su Registro de Proveedores, recibiéndose las mismas en la División "Abastecimientos y Comercialización" —Casa Central. Cerrito Nº 488. Planta Baja, Montevideo— todos los días hábiles en horario de Oficina.

A título de ejemplo se detallan a continuación algunos de los rubros de contratación más frecuentes que realiza el Organismo:

—Neumáticos y cámaras para automotores y tractores.
—Repuestos, reparaciones mecánicas, electricidad y chapa y pintura de automotores.
—Mantenimiento de automotores (cambo de aceite y filtros, engrase, lavado, etc.).
—Uniformes, otros vestuarios y calzados.
—Equipos de oficina y servicio de mantenimiento y reparación de los mismos.
—Mobiliario de oficina y reparación del mismo.
—Utiles y materiales de oficina.
—Impresiones y encuadernaciones.
—Servicio de mantenimiento de edificio (albañilería, ascensores, carpintería, instalaciones eléctrica y sanitaria, pintura, reparaciones de cortinas tipo venecianas, etc.).
—Material de polietileno. — Dirección Financiero Contable y Suministros.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 41494 Abr.24-v.abr.27.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 15.10.86, declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del señor HUGO REYES, padrón 5688.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 44457 Ab.24-v.ab.28.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en RD. 190286, de fecha 13.8.86.

No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria presentada por la ex funcionaria Ing. MARTHA ELENA PELUFFO.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 44456 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

El Ministerio de Educación y Cultura, emplaza a la Srta. Martha Guinni, Cédula de Identidad N.o 750.874-0, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Don Alfredo Delisante, Director General de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40449 Abr.24-v.abr.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

El Ministerio de Educación y Cultura emplaza a la funcionaria Srta. ELIZABETH PRADO, C. I. Nº 1.465.466-3, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alfredo Delisante, Director General de Secretaría de Estado.

27) (C.C.) 3|pub. 44423 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa RODRIGUEZ MAZZA RAUL, la resolución de fecha 23.7.86, recaída en expediente Nº 002911/86 de fecha 8.4.86, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), por infracción al Decreto 392|80, Cap. VI; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), por infracción al Decreto de 26.4.62, Art. 18; N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), por infracción a la Ley 10.449, Art. 32; y N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), por infracción al Decreto de 29.X.57, Art. 10, Decreto 312|80, Cap. III.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Inspector Gral. del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44814 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CHAIBUN GUILLERMO Y CIA., la resolución de fecha 28.7.86, recaída en expediente Nº 002238|85 de fecha 13.3.85, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), por infracción al Decreto 392|80. Cap. VII, Art. 3º; N$ 3.000 00 (nuevos pesos tres mil), por infracción a la Ley 10.449, Art. 32; y N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), por infracción al Decreto 392|80, Capítulo V, Art. 1º.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Inspector Gral. del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44815 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MICHIGAN ENGLISH COURSE LTDA., la resolución de fecha 11.9.86, recaída en expediente número 005837 de fecha 24.6.86, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos), por infracción al Decreto 392|80, Cap. XII, Art. 8º; nuevos pesos 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), por infracción al Decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Inspector Gral. del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44816 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MARIO RAMIREZ, la resolución de fecha 28.7.86, recaída en expediente Nº 5050 de fecha 30.5.86, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), por infracción al Decreto Nº 392|80, Cap. VI.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Inspector Gral. del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44817 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CHAIBUN GUILLERMO Y CIA., la resolución de fecha 20.8.86, recaída en expediente Nº 006249 de fecha 4.7.86, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), por infracción al Decreto 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), por infracción al Decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º, Cap. XII, Art. 7º; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), por infracción al Decreto 392|80, Caps. III, IV, V y VI, Art. 1º; N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), por infracción a la Ley 12.949 de 23.11.61; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), por infracción al Decreto de 26.4.62, Art. 18; y N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), por infracción a la Ley Nº 10.449, Art. 32 y Decreto 374|83 de 11.10.83.

Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Inspector Gral. del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44818 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa TRANSPORTE TURISMO ORIENTAL S.R.L., la resolución de fecha 2.7.86, recaída en expediente Nº 004170 de fecha 16.5.86, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), por infracción al Decreto 392|80, Capítulo II, Art. 12.

Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Inspector Gral. del Trabajo.

Inspección Generad del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44819 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MICHIGAN ENGLISH COURSE LTDA., la resolución de fecha 9.10.86, recaída en expediente Nº 07257 de fecha 7 de agosto de 1986, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), por infracción a la Ley 10.449, Art. 32.

Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr Manuel Varela Rodríguez, Inspector Gral. del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (C.C.) 3|pub. 44820 Ab.24-v.ab 28.

MINISTERIO DE GANADERIA,
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma "Cecilia Cardozo de Solari", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 18|87, de esta Dirección de fecha 7 de enero de 1987, dictada a fs. 5 del Asunto 1129|3733 s.a.|87, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta. Bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — El Jefe del Depto. Administrativo. don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41442 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma "Waldemar Rodríguez Rivadavia", para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28 de noviembre de 1986, dictada a fs. 1 del Asunto Nº 7987|02.01 03701|86, caratulado: La firma no presentó Declaración Jurada de cosecha efectiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — El Jefe del Depto. Administrativo. don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41443 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería. Agricultura y Pesca, cita a la firma "José Porciuncula", para que comparezcan en horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 31 de octubre de 1986, dictada a fs. 5 vta. del Asunto Nº 7232|8493|86, caratulado: Correspondería sancionar a la firma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 11.199, la que se graduará conforme al Decreto 480|985 de 10 de setiembre de 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — El Jefe del Depto. Administrativo. don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41444 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería. Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Andrés Salsamendi Mederos", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la ultima publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28 de noviembre de 1986, dictada a fs. 1 del Asunto Nº 532|10.21.05665|87, caratulado: La firma no presentó declaración jurada de cosecha efectiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — El Jefe del Depto. Administrativo. don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41445 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Hermínia Souto de Cortegoso", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28|XI|86, dictada a fs. 1 de As. 7990|02.03. 01842|986, caratulado: En esta Dirección no obran antecedentes de que la firma haya presentado la declaración jurada de cosecha efectiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — El Jefe del Depto. Administrativo. don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41446 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma "Walter Noguera", para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 21|1|87, dictada a fs. 6 de As. 4565|4760|81 caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Depto. Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) N$ (Cta. Cte.) 3|pub. 41447 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma "Luis López y J. Ortiz", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación, de esta Dirección de fecha 22|1|87, dictada a fs. 19 de As. 3566|309|86, caratulado: Se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Depto. Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41448 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Miguel Ramón Villalba Guadalupe para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente, al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 8|VII|986 dictada a fs. 27 de As. 4921|122|986.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca resuelve: No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma contra la resolución de fecha 26 de marzo de 1985 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987 — El Jefe del Dpto. Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41463 Ab.24-v.ab.28

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma Ricardo Sanguinetti Traversa para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28|XI|86 dictada a fs. 1 de As. 251|02.20.02836|987.

En esta Dirección no obran antecedentes de que la firma haya presentado la declaración jurada de cosecha efectiva correspondiente a 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987 — El Jefe del Dpto. Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3pub. 41464 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Nelson Rodríguez Almeida para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28|XI|86 dictada a fs. 1 de As. 351|10. 22.06950|87.

En esta Dirección no obran antecedentes de que la firma haya presentado la declaración jurada de cosecha efectiva correspondiente a 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987 — El Jefe del Dpto. Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41465 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura Pesca cita a la firma Pedro Miguel Schlossce Gunther para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28|XI|86 dictada a fs. 1 de As. 618|10.17.03502|87.

En esta Dirección no obran antecedentes de que la firma haya presentado la declaración jurada de cosecha efectiva correspondiente a 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987 — El Jefe del Dpto. Administrativo don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41466 Ab.24-v.ab.28

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Felisberto Rodríguez para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administratvio de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28|XI|86 dictada a fs. 1 de As. 304|10.22.07859|87.

En esta Dirección no obran antecedentes de que la firma haya presentado la declaración jurada de cosecha efectiva correspondiente a 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41467 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Oscar León Casas Perna para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28|XI|986 dictada a fs. 1 de As. 432|10.21.06077|987.

En esta Dirección no obran antecedentes de que la firma haya presentado la declaración jurada de cosecha efectiva correspondiente a 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41468 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Juan Carlos Umpierrez para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7|I|987 dictada a fs. 6 de As. 783|1529|80.

Se declara prescripta la sanción impuesta bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo don Heraldo García Vázquez.
27) (C.C.) 3|pub. 41469 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma "María Inés Ruiz", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 22 de diciembre de 1986, dictada a fs. 9 del Asunto número 5957|380|78, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del decreto 640|73, del 8 de agosto de 1973. — Montevideo 20 de febrero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41477 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma "Daniel Beramendi", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 19 de diciembre de 1986, dictada a fs. 9 del As. 1299|3846 s.a.|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del decreto 640|73, del 8 de agosto de 1973. — Montevideo 20 de febrero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41478 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma "Cecilia Cardozo de Solari" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 7 de enero de 1987, dictada a fs. 6 del As. 4881|4760|81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del decreto 640|73, del 8 de agosto de 1973. — Montevideo 20 de febrero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41480 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma "Luis Alberto Aldarete", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 23 de diciembre de 1986, dictado a fs. 11, del As. 999|3650|s.a.81, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del decreto 640|73. del 8 de agosto de 1973. — Montevideo 20 de febrero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41479 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma "Crisante A. Brian Gilino", para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28 de noviembre de 1986 del Asunto número 7996|02.01.08528|86, caratulado: La firma no presentó declaración jurada de cosecha efectiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 53 del decreto 640|73, del 8 de agosto de 1973. — Montevideo 20 de febrero de 1987. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41481 Ab.24-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: GRISEL MORENO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista, de esta Dirección de fecha 27|VI|86 dictada a fs. 15 de As. 9594|2987|85, caratulado:

La firma mencionada deberá adjuntar a estos obrados testimonio de: a) partida de defunción del Sr. Alido Moreno; b) partida de estado civil que acrediten su calidad de hija del Sr. Alido Moreno, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41449 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: GYORGY SIMONSICH para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, á notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha dictada a fs. 23 vta. de As. 4326|7359|83 caratulado: Se procederá al archivo de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41450 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Sucesión ENRIQUE CASTELLS para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la intimación de esta Dirección de fecha 9|12|86 dictada a fs. 9 de As. 5218|8354|86, caratulados: La fotocopia de la carta poder presentada por la firma no cumple con lo preceptuado en el Art. 167 del Decreto 640|73, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41451 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: MIGUEL A. PERDIGON, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 17|10|86 dictada a fs. 11 de As. 5571|4726|986, caratulado: La firma presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de mayo ppdo., en violación a lo dispuesto por el Lit. B) del Artículo 6º del Decreto 254|85 de 26 de junio de 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41452 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: WALDEMAR MORAES, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución, de esta Dirección de fecha 7|I|987, dictada a fs. 5 de As. 180|3009 s.a.|987, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41453 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: RENNE BLANCA BERTUA de GOMEZ, para que comparezca dentro del horario de Ofic. en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de

este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28|XI|986, dictada a fs. 1 de As. 7948|02.01.04618|86 caratulado: En esta Dirección no obran antecedentes de que la firma haya presentado Declaración Jurada de Cosecha efectiva correspondiente a 1986, correspondería sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 4 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41454 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la la firma: ROSA RAQUEL RODRIGUEZ INTROINI, para que comparezca en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28|XI|86 dictada a fs. 1 de As. 73|03.06.09905|87, caratulado: En esta Dirección no obran antecedentes de que la firma haya presentado la declaración Jurada de Cosecha efectiva, correspondería sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 4 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41455 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JOSE SEIJO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 23|12|86, dictada a fs. 10 de As. 1790|8599|87, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 4 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41456 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: AMADEO MOLINARI VIOLINI, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28|XI|86, dictada a fs. 1 de As. 7940|02.01.03412|86, caratulado: En esta Dirección no obran antecedentes de que la firma haya presentado la Declaración Jurada de Cosecha efectiva correspondiente a 1986, correspondería sancionar con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 4 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41457 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ANTONINHO Dos Santos, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 22|XII|986, dictada a fs. 9 de As. 744|3460 s.a.|981, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo ... de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41458 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JUAN WALTER CABRERA COLMAN para comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista de esta Dirección de fecha 28 de noviembre de 1986 del asunto Nº 7999|02.01.08999|86, caratulado: No obran en poder de esta Dirección antecedentes de que la firma haya presentado la Declaración Jurada de Cosecha Efectiva, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Está citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41459 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Alain Dumas, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 5 de enero de 1987 dictada a fs. 6 del As. 1172|2632|986, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41460 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ERIK BUCHERT, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24|XII|986, dictada a fs. 10 de As. 672|2177|s.a.|981, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41461 Abr.24-v.abr.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: YAMANDU PROTTI para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24|XII|986, dictada a fs. 10 de As. 30|2878|981, caratulado: Se declara prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41462 Abr.24-v.abr.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 2 de diciembre de 1986.
Rep. 392|986.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23|10|86, llámase a Aspirantes para la provisión titular e interina de los cargos que se detallan a continuación, de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Exp. s|n. —

— Profesor Director del Departamento de Genética (Nº 520, Gº 5, Esc. G, 20 horas, rubros Facultad de Medicina).

Exp. s|n. —

— Profesor Agregado del Departamento de Bacteriología, en cual cumplirá funciones en el Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica (Nº 1538, Gº 4, Esc. G, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 Hs. 30' del día 2 de febrero de 1987.

Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de edad de 65 años.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción una relación de méritos en tres ejemplares; (ver requisitos de inscripción adjunto).

Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º del Estatuto del Personal Docente

Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º) cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva.

Sección Concursos
(Repartido 186|86)

Indicaciones Complementarias en Relación con los Llamados a Docentes de Gdos. 5 y Gdos. 4 efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina (Reps. Nos. 125 y 126|985)

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por "títulos", a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).

b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar.

c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

d) Concepto del cargo a que aspira (breve exposición).

e) Plan de trabajo.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa (tres ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.

27) (C. C.) 1|pub. 44907 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 5 de diciembre de 1986.
Rep. 393|986.

LLAMADOS A CONCURSOS DE PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23|10|86, llámase a Concurso de Oposición, exclusivamente de Pruebas, para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes (Gº 2. Esc. G., rubros del Hospital de Clínicas), de los Servicios que se mencionan a continuación, con un plazo de inscripción de dos meses y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Exp. s|n. —
Centro de Tratamiento Intensivo (36 horas)
— Hasta 2 cargos con carácter titular (números 2195 y 2196).
— Hasta 5 cargos con carácter interino (números 2199, 2208 y 2229).
En total no más de 5 cargos.

Exp. s|n. —
Departamento de Radiología (24 horas).
— Hasta 2 cargos con carácter titular (números 1290 y 1291).
— Hasta 3 cargos con carácter interino (número 1292).
En total no más de tres cargos. Se deja constancia que la toma de posesión de los cargos Nos. 1290 y 1291 es a partir del 1º|8|87.

Exp. s|n. —
Departamento de Toxicología (30 horas).
— Hasta 2 cargos con carácter titular (P. G. 30 y P.G. 31)
Hasta 6 cargos con carácter interino (P.G. 32, 33 34 y 35).
En total no más de 6 cargos. Establecer:
a) Que el desempeño de los cargos del Departamento de Toxicología es incompatible con el desempeño de otro cargo clínico;
b) Que el Departamento de Toxicología estará comprendido dentro de la Ordenanza de Diagnóstico y Tratamiento Especializado.
Se deja expresa constancia que: El Consejo por resolución de fecha 14|8|86, Nº 31, Expediente s|n. establece que los aspirantes deben tener título de médico (Art. 6º de la Ordenanza respectiva). Para inscribirse es necesario haber concurrido regularmente durante un período no menor de nueve meses a un servicio de la especialidad y presentar certificado de actuación calificada (Art. 6º de la Ordenanza Universitaria.
Plazo de inscripción: Hasta las 18 Hs. 30' del día 5 de febrero de 1987.
NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto:
a) En la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19|5|86;
b) En la Ordenanza del cargo docente (Grado 2) de la Carrera Docente en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31|8|71. Exp. 712|905 y por el Consejo Directivo Central el 7|2|72. publicada en el 'Diario Oficial'' el 22|2|72 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente);
e) En el Reglamento de Gº 2 en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializados y Subestructuras diferenciadas, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13|7|72, por el Consejo Directivo Central de fecha 2|10|72 y en el "Diario Oficial" el 18 de octubre de 1972; y
d) En el Reglamento Transitorio de Concursos para la provisión de cargos docentes Gº 1 y 2 en la Facultad de Medicina aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10|7|86.
27) (C. C.) 1|pub. 44908 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Dra. MARY JANETH POMBO RUIZ la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Cr. Samuel Lichtensztejn en fecha 30 de octubre de 1986:
(Expediente Nº 9.975|86)
"Montevideo, 30 de octubre de 1986.
Vistos los informes precedentes y de acuerdo con las facultades concedidas por el numeral 51 de la resolución del Consejo Directivo Central del 23 de setiembre de 1986, el suscrito Rector resuelve: Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria de la Escuela Universitaria de Psicología, Dra. Mary Janeth Pombo Ruiz al cargo de Ayudante de Psicología (Esc. Be2, Grado 1, 20 horas), a partir del 1º de octubre de 1986, inclusive".
27) (C. C.) 1|pub. 40052 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 5 de diciembre de 1986.
Rep. 397/986.

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23.10.86. llámase a Concurso de Oposición exclusiamente de Pruebas, para a provisión titular interina de cargos de Ayudantes (Gº 1, Esc. G, 10 hs., rubros de Facultad de Medicina), de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:

Exp. s/nº:

Departamento de Genética

— Hasta 2 cargos con carácter titular (números 226 y 227).
— Hasta 6 cargos con carácter interino (números 228, 516, 517 y 519).
En total no más de 6 cargos.
Toma de posesión a partir del 1º.5.87.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 5 de febrero de 1987.
Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:
a) En la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19.5.86;
b) En la Ordenanza del Cargo Docente (Gº 1) de Materias Básicas aprobada por el Consejo Directivo Central de fecha 23.11.70 y publicada en el "Diario Oficial" el 2.12.70 y modificada en fechas 14.8.86 y 11.9.86 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente y con las interpretaciones expresadas por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4.9.86;
c) En el Reglamento para la provisión del cargo de Ayudante (Gº 1) de Materias Básicas aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29.12.70, por el Consejo Directivo Central de fecha 12.4.71 y publicado en el "Diario Oficial" el 21.4.71; y
d) En el Reglamento Transitorio de Concursos para la provisión de cargos docentes Gdos. 1 y 2 en la Facultad de Medicina, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.7.86.
27) (C.C.) 1|pub. 44914 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 6 de diciembre de 1986.
Rep. 400/986.

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23.10.86, llámase a Concurso de Oposición, exclusivamente de Pruebas, para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes (Gº 2, Esc. G, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina) del Departamento que se menciona a continuación, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:

Exp. s/nº:

Departamento de Genética

— Hasta 1 cargo con carácter titular (número 223).
— Hasta 3 cargos con carácter interino (números 224 y 225).
En total no más de 3 cargos.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 5 de febrero de 1987.
Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:
a) En la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central el 19.5.86;
b) En la Ordenanza del Cargo Docente (Gº 2) de Materias Básicas, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 12.11.69, y por el Consejo Directivo Central el 17.11.69, modificada por el Consejo de Facultad de Medicina el 19.8.71 y por el Consejo Directivo Central el 7.2.72 y modificado en fechas 14.8.86 y 11.9.86 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente);
c) En el Reglamento Transitorio para el Concurso de Cargos Docentes Gº 2 de Materias Básicas aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4.8.86 y por el Consejo Directivo Central de fecha 23.9.86; y
d) En el Reglamento Transitorio de Concurso para la provisión de cargos docentes Gdos. 1 y 2 en la Facultad de Medicina. aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.7.86.
27) (C.C.) 1|pub. 44915 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 27 de noviembre de 1986.

Rep. 378/986.

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14.8.86, llámase a Concurso de Oposición, exclusivamente de Pruebas, para la provision titular e interina de cargos de Asistentes (Gº 2, Esc. G, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina) del Departamento que se menciona a continuación, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:

Exp. 864.316:

Departamento de Fisiopatología

— Hasta un cargo con carácter titular (número 429).
— Hasta tres cargos con carácter interino (Nos. 432 y 442).
En total no más de tres cargos.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 27 de enero de 1987.
Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:
a) En la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central el 19.5.86;
b) En la Ordenanza del Cargo Docente (Gº 2) de Materias Básicas aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina 12.11.69 y por el Consejo Directivo Central el 17.11.69, modificada por el Consejo de Facultad de Medicina el 19.8.71 y por el Consejo Directivo Central el 7.2.72 y modificado en fechas 14.8.86 y 11.9.86 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente);
c) En el Reglamento Transitorio para el Concurso de Cargos Docentes Gº 2 de Materias Básicas, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4.8.86 y por el Consejo Directivo Central de fecha 23.9.86; y
d) En el Reglamento Transitorio de Concurso para la provisión de cargos docentes Gdos. 1 y 2 en la Facultad de Medicina, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.7.86.
27) (C.C.) 1|pub. 44909 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 394|986
LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS
Montevideo, 5 de diciembre de 1986.
Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Oposición, Exclusivamente de Pruebas, para la provisión Titular e Interina de cargos de Asistentes (Grado 2, Escalafón G, 20 horas), de los Departamentos que se mencionan a continuación, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:
Expediente sin número - Res. 23|10|86.
Medicina Legal (Rubros Facultad de Medicina).
—Hasta 1 cargo con carácter titular (Nº 95).
—Hasta 3 cargos con carácter interino (números 1380 y 6105).
En total no más de 3 cargos.

Expediente sin número - Res. 21|8|86.
Departamento de Anatomía Patológica (Esp. en Citología incluyendo Colpocitología), (rubros Hospital de Clínicas).
—Hasta 1 cargo con carácter titular (P. G. 40).
—Hasta 2 cargos con carácter interino (número 1360).
En total no más de 2 cargos.
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas del día 5 de febrero de 1987.
Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:
a) En la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19 de mayo de 1986;
b) En la Ordenanza del cargo docente (Grado 2) de Materias Clínicas, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina 12 de diciembre de 1969 y por el Consejo Directivo Central 17 de noviembre de 1969. Modificada por el Consejo de Facultad de Medicina 19 de agosto de 1971 y por el Consejo Directivo Central 7 de febrero de 1972 y modificado en fechas

14 de agosto de 1986 y 11 de setiembre de 1986 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente);

c) En el Reglamento Transitorio para el Concurso de cargos docentes, Grado 2 de Materias Basicas aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de agosto de 1986 y por el Consejo Directivo Central de fecha 23 de setiembre de 1986, y

d) En el Reglamento Transitorio de Concurso para la provision de cargos docentes, Grados 1 y 2 en la Facultad de Medicina aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1986.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44911 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido 395|986

LLAMADOS A CONCURSOS DE PRUEBAS

Montevideo, 5 de diciembre de 1986.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de octubre de 1986, llámase a Concurso de Oposición, Exclusivamente de Pruebas para la provisión Titular e Interina de cargos de Asistentes (Grado 2, Escalafón G, 24 horas) de los Servicios que se mencionan a continuación, con un plazo de inscripción de dos meses y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Expediente sin número.

Departamento de Hematología Clínica (rubros del H.C.).

—Hasta 2 cargos con carácter titular (P. G. 33 y P. G. 32).

—Hasta 4 cargos con carácter interino (P. G. 31 y P. G. 30).

En total no más de 4 cargos.

Expediente sin número.

Instituto de Tisiologia y Clínica Neumológica (rubros de F. M.)

—Hasta 2 cargos con carácter titular (números 727 y 1407).

—Hasta 4 cargos con carácter interino (números 1408 y 1445).

En total no más de 4 cargos.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 5 de febrero de 1987.

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:

a) En la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19 de mayo de 1986;

b) En la Ordenanza del cargo docente (Grado 2) de Materias Clíniias aprobada por el Consejo Directivo Central el 17 de noviembre de 1969 y publicada en el "Diario Oficial" el 24 de noviembre de 1969 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente);

c) En todo lo pertinente de las Bases para el concurso de Adjunto de Clínica aprobadas por el Rectorado el 12 de enero de 1970 y publicadas en el "Diario Oficial"; y

d) En el Reglamento Transitorio de concursos para la provisión de cargos docentes de Grados 1 y 2 en la Facultad de Medicina, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1986.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44912 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

LLAMADO A CONCURSO

Repartido 396|986

Montevideo, 3 de diciembre de 1986.

Se pone en conocimiento de los interesados de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de octubre de 1986: "En relación con el llamado para la provisión de tres (3) cargos de Profesor Adjunto del Departamento de Fisiatría (resolución Nº 2 de fecha 30 de setiembre de 1986), se resuelve que el desempeño del cargo Nº 1295 será para cumplir funciones especializadas en estudios electromiográficos".

Quedando el llamado de la siguiente manera:

Exp. s/nº

Profesor Adjunto del Departamento de Fisiatría (para cumplir funciones especializadas en estudios electromiográficos (Grado 2), Escalafón G, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

—Hasta 1 cargo con carácter titular (número 1295).

—Hasta 1 cargo con carácter interino (número 1295).

En total no más de 1 cargo.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 13 de enero de 1987.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 19 de mayo de 1986, estos llamados a Aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los Grados 4 y 5.

Los Aspirantes deberán incluir en la presentacion, además de la Documentación de Práctica, los siguientes elementos (en original con 2 copias):

a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares);

b) Hasta cinco Méritos que crea de interés consignar;

c) Hasta cinco Trabajos Científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44913 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica al Sr. JUAN CARLOS SILVA CUADRADO, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986:

(Expediente Nº 4.059|86)

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional del señor Juan Carlos Silva Cuadrado y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C. C.) 1|pub. 40054 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica a la Sra. MARGARITA DERENYI DE CASTRO, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 17 de noviembre de 1986:

(Expediente Nº 3.546|86)

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional de la señora Margarita Derenyi de Castro y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C. C.) 1|pub. 45031 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 3 de diciembre de 1986.

Rep. 385|986.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23|10|86, llámase a Aspirantes para la provisión Titular e Interina de los siguientes cargos de Profesor Adjunto (Grado 3, Esc. G., 24 horas) y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Exp. s|n. —

Departamento de Hematología (rubros del Hospital de Clínicas).

— Hasta 2 cargos con carácter titular (P. G. 50 y P. G. 51)

Hasta 3 cargos con carácter interino (P. G. 52). En total no más de 3 cargos.

Exp. s|n. —

Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica (rubros de F. M.)

— Hasta 1 cargo con carácter titular (número 1675).

— Hasta 3 cargos con carácter interino (número 1272 y 1673).

En total no más de 3 cargos.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 3 de febrero de 1987.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 19|5|86, estos llamados a Aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los Grados 4 y 5.

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación además de la documentación de práctica, los siguientes elementos (en original con dos copias):

a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por títulos a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares);

b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar;

c) Hasta cinco Trabajos Científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

27) (C. C.) 1|pub. 44901 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica a la Sra. HILDA LODEIRO CASABALLE la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986:

(Expediente Nº 4.578|86)

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el Art. 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional de la Sra. Hilda Lodeiro Casaballe y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C. C.) 1|pub. 40053 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica al señor ANSELMO ELADIO ROMERO CASTELLANOS la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 17 de noviembre de 1986:

Expte. Nº 11371/85.

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el Art. 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional del señor Anselmo Eladio Romero Castellanos y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C.C.) 1|pub. 40240 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica a la señora BLANCA CUCUCOVICH, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1986:

Expte. Nº 3504/86.

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el Art. 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional de la señora Blanca Cucucovich y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C.C.) 1|pub. 40241 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica al señor LUIS ALBERTO POGGI, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986:

Expte. Nº 3703/86.

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985 referente a la regularización funcional del señor Luis Alberto Poggi y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C.C.) 1|pub. 40242 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica a la señorita MARIA INES PEREIRA DIAZ, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986:

Expte. Nº 11327/86.

"Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la funcionaria de Oficinas Centrales, señorita María Inés Pereira Díaz en el cargo de Administrativo II (Nº 1914, Esc. C, Gdo. 7, 40 hs.), por el período 1º de diciembre de 1986 a 31 de marzo de 1987".

27) (C.C.) 1|pub. 40243 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica al señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986:

Expte. Nº 10698/86.

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto de 20 de

abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional del señor Juan Carlos Rodríguez y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C.C.) 1|pub. 40182 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor RAUL ANTONIO PAZOS REGO, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1986:

Expte. Nº 9914/86.

"Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida al funcionario de Oficinas Centrales, señor Raúl Antonio Pazos Rego, en el cargo de Jefe de Servicio (Esc. C, Gdo. 14, 40 horas) por el término de un año a partir del 1º de noviembre de 1986".

27) (C.C.) 1|pub. 40231 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 3 de diciembre de 1986.

Rep. 386/986.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23.10.86 llámase a aspirantes para la provisión titular e interina de los siguientes cargos de Profesor Adjunto (Gº 3. Esc. G. 20 hs.. rubros de Facultad de Medicina), y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Exp. s/nº:
Departamento de Medicina Legal
— Hasta 1 cargo con carácter titular (número 1378).
— Hasta 2 cargos con carácter interino (número 2054).
En total no más de 2 cargos.

Exp. s/nº:
Departamento de Genética
— Hasta 1 cargo con carácter titular (número 222).
— Hasta 2 cargos con carácter interino (número 221).
En total no más de 2 cargos.

Exp. s/nº:
Departamento de Bacteriología
— Hasta 1 cargo con carácter titular (número 1410).
— Hasta 1 cargo con carácter interino (número 1410).
En total no más de 1 cargo, el cual cumplirá funciones en el Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 3 de febrero de 1987.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 19.5.86, estos llamados a aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los Gdos. 4 y 5.

Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos (en orignal con 2 copias):

a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares);

b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar;

c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

27) (C.C.) 1|pub. 44902 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 3 de diciembre de 1986.

Rep. 387/986.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23.10.86, llámase a aspirantes para la provisión titular e interina de los siguientes cargos de Profesor Adjunto (Gº 3, Esc. G, rubros del Hospital de Clínicas), y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Exp. s/nº:
Centro de Tratamiento Intensivo (36 hs.)
— Hasta 2 cargos con carácter titular (números 2198 y 2128).
— Hasta 3 cargos con carácter interino (número 2193).
En total no más de 3 cargos.

Exp. s/nº:
Departamento de Radiología (24 hs.)
— Hasta 2 cargos con carácter titular (número 1286 y P.G. 50).
— Hasta 5 cargos con carácter interino (números 1285, 1287 y 1288).
En total no más de 5 cargos.

Exp. s/nº:
Laboratorio de Exploración Funcional Respiratoria (30 hs.)
— Hasta 1 cargo con carácter titular (número 2221).
— Hasta 2 cargos con carácter interino (P.G. 50).
En total no más de 2 cargos.

Se deja constancia que el cargo Nº 2221, cumplirá funciones en el Depto. de Cardiología y el P.G. 50 en el Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica.

Exp. s/nº:
Departamento de Toxicología (24 hs.)
— Hasta 1 cargo con carácter titular (P.G. 50).
— Hasta 2 cargos con carácter interino (P.G. 51).
En total no más de 2 cargos.

Establecer:

a) Que el desempeño de los cargos del Departamento de Toxicología es incompatible con el desempeño de otro cargo clínico;

b) Que el Departamento de Toxicología estará comprendido dentro de la Ordenanza de Diagnóstico y Tratamiento Especializado.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 3 de febrero de 1987.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 19.5.86, estos llamados a aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los Gdos. 4 y 5.

Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos (en original con 2 copias):

a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares);

b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar;

c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

27) (C.C.) 1|pub. 44903 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Atento a la resolución del Vicerector de 29 de enero de 1987, prorrógase el plazo de inscripción de los siguientes llamados hasta el 26 de febrero de 1987.

— Provisión interina de 2 cargos de Arquitecto (Esc. A, Gdo. 16, 30 horas) de la División Arquitectura de la Dirección General de Secretaría.

— Llamado a aspirantes entre docentes de la Facultad de Arquitectura para la provisión por extensión horaria docente de un cargo de Arquitecto para la División Arquitectura, encargado del Proyecto del Centro de Quemados del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Las inscripciones para estos llamados se reciben en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avda. 18 de Julio 1968. 3er. piso de lunes a viernes de 9 a 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40400 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela Universitaria de Música

Notificación

Por resolución del C. D. C. de fecha 24|11|86 se prorroga la designación provisional del Prof. Atilio RAPAT en el cargo de Prof. de Guitarra (gr. 5, 8 hs.) en el Conservatorio Universitario de Música (1º|1|86 - 30|9|86). Expte. 9377|86.

Por resolución del C. D. C. de fecha 24|11|86 se prorroga la licencia extraordinaria sin sueldo concedida al funcionario del C. U. M. Sr. Wilmer MARTINEZ en el cargo de Asistente de Estudios Técnico - Musicales (Esc. Be2, gr. 2, 12 hs.) por el término de un año a partir del 18|10|86. Expte. 10289|86.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40471 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Escuela Universitaria de Música
Llamado a Aspirantes

De acuerdo a lo resuelto por el C.D.C., se llama a aspirantes para la provisión interina y no más allá del 30|6|87 de los siguientes cargos:

— 1 (un) cargo gr. 3, 6 hs. Prof. de Percusión.
— 1 (un) cargo gr. 3, 8 hs. Prof. de Hist. de la Música Nacional.
— 1 (un) cargo gr. 3, 6 hs. Prof. de Contrapunto.
— 1 (un) cargo gr. 3, 6 hs. Prof. de Instrumentación y Orquestación.
— 1 (un) cargo gr. 3, 6 hs. Prof. de Contrabajo.
— 1 (un) cargo gr. 3, 4 hs. Prof. de Trompeta.

Los interesados podrán incribirse en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Música en la calle Paysandú 843, de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, hasta el viernes 6 de marzo de 1987, donde deberán presentar: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Constancia de Jura de la Bandera, una relación de méritos en papel simple (4 ejemplares), documentada en una carpeta de comprobantes. si se traen fotocopias. deben exhibirse los originales.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40470 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Dr. Mario Angel Dell'Acqua, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 24 de noviembre de 1986:

(Expte. Nº 10078|86). — "Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo. concedida al funcionario de la Dirección General de Extensión Universitaria. Dr. Mario Angel Dell' Acqua en el cargo de Jefe de Sección (Esc. C. grado 13. 40 horas) por el período 12 de noviembre de 1986 al 28 de febrero de 1987".

27) (C.C.) 1|pub. 40233 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Srta. Alicia Mariel Scocozza Monfiglio. el siguiente informe producido por el Departamento de Contaduría Central de Oficinas Centrales el cual establece que se realizó los ajustes necesarios para el cobro de los haberes reclamados en estos antecedentes. (Expte. Nº 10818|86).

27) (C.C.) 1|pub. 40234 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Danilo Veiga, el siguiente informe producido por el Departamento de Contaduría Central de Oficinas Centrales el cual establece que se realizó los ajustes necesarios para el cobro de los haberes reclamados en estos antecedentes (Expte. Nº 10636|86).

27) (C.C.) 1|pub. 40235 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. María de las Mercedes Ferreira, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 8 de diciembre de 1986:

(Expte. Nº 5871|86 Adj.) —"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el Art. 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de reincorporación de la Sra. María de las Mercedes Ferreira y en consecuencia denegar dicha solicitud".

27) (C.C.) 1|pub. 40236 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. José María Sosa Ceballos, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986:

(Expte. Nº 8446|86) — "Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del estatuto de 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional del Sr. José María Sosa Ceballos y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C.C.) 1|pub. 40237 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Luis Ljubicic, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986:

(Expte. Nº 3604|86 y Adj.) — "Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional del Sr. Luis Ljubicic y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C.C.) 1|pub. 40238 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Ordenanza de los cargos de Asistentes Académicos del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios asimilados a Facultades (sustitución de los incisos a, b y c del artículo 4º por los que siguen)

a) en Rectorado: hasta 3 cargos con una remuneración equivalente a la de un Docente de grado 5 y por un monto horario total máximo de 120 horas.

b) por cada Decano: hasta 3 cargos con una remuneración equivalente a la de un Docente de grado 5 y por un monto horario total máximo de 100 horas.

c) por cada Director de Escuela dependiente del Consejo Directivo Central o de Instituto o Servicio asimilado a Facultad: hasta dos cargos con una remuneración equivalente a la de un Docente de grado 3 y por un monto horario total máximo de 40 horas.

27) (C.C.) 1|pub. 40552 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. Hilda Myriam de La Puente, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 20 de octubre de 1986:

(Expte. Nº 8364|86 y Adj.) — "Prorrogar por el término de tres meses a partir del 2 de setiembre de 1986, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la Sra. Hilda Myriam de La Puente Lombardo en el cargo de Especialista I Vigilante (Nº 2968. Esc. D, grado 8, 30 horas) de Oficinas Centrales".

27) (C.C.) 1|pub. 45096 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. Rosario Mata, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 17 de noviembre de 1986:

(Expte. Nº 7280|85) — "Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del estatuto de 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional de la Sra. Rosario Mata y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C.C.) 1|pub. 45097 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Pablo Rosini la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de diciembre de 1988:

(Expte. N.o 3651|86). — "Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional del Sr. Pablo Rosini y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40239 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Daniel Cedrani, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Cr. Samuel Lichtensztejn en fecha 10 de diciembre de 1986:

(Exp. N.o 3274|86). — "Vistos estos antecedentes, el suscrito Rector, resuelve: 1) Disponer que se realice un sumario administrativo a fin de determinar la responsabilidad funcionarial del Sr. Daniel Cedrani y aconsejar las medidas que pudieran corresponder, sin suspensión preventiva.

2) Designar como funcionario Instructor del sumario a la Dra. Ema Carozzi".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45135 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a José Baez López la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986:

(Expte. N.o 9378|85). — "Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985, referente a la regularización funcional del Sr. José Baez López y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45098 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica a la Sra. María Elena González Arbiza, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986:

(Expte. N.o 1674|86). — "Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional de la Sra. María Elena González Arbiza y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45099 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. Elsa Baez López, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 24 de noviembre de 1986:

(Expte. N.o 11354|85). — "Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el Art. 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, referente a la regularización funcional de la Sra. Elsa Baez López y en consecuencia no acceder a la misma".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45100 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 16|12|86
acn.
Rep. 416|86

Llamados a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1º|12|86, llámase a aspirantes para la provisión Titular e Interina de los cargos que se detallan a continuación y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Expte. s.|n.
— Profesor Director del Departamento de Psicología Médica (Nº 2055, Gº 5, Esc. G, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina).
— 2 Profesores Agregados del Departamento de Psicología Médica (Nos. 2056 y 2057, Gº 4, Esc. G, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Expte. s.|n.
— Profesor Director del Departamento de Neonatología del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio" (Gº 5, Esc. G, 24 horas, Nº 6116).
— 2 Profesores Agregados del Dpto. de Neonatología del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio" (Gº 4, Esc. G, 24 horas).
(P. G. 80) para ser desempeñado en el H. C. financiado con rubros H. C.).
(Nº 67) para ser desempeñado en el H. Pereira Roussell financiado con rubros de la Facultad de Medicina.

Expte. s.|n.
— Profesor Agregado de la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio" (Nº 67, Gº 4, Esc. G, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 13.00 horas del día 16 de febrero de 1987.

Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de edad de 65 años.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción una relación de méritos en tres ejemplares (ver requisitos de inscripción adjunto).

Condiciones requeridas para el desempeño del cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º del Estatuto del Personal Docente: Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (artículo 8º); cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo; el C.D.C. calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada por el Consejo de la Facultad respectiva.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45179 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

acn.
Rep. 186|86

Indicaciones Complementarias en Relación con los Llamados a Docentes de Gdos. 5 y Gdos. 4 Efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina (Reps. Nos. 125 y 126|985)

Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la facultad u organismos similares);

b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar;

c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen;

d) Concepto del cargo a que aspira (breve exposición);

e) Plan de trabajo.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa (tres ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.

27) (C.C.) 1|pub. 45179 Ab.24-v ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 18|12|86
acn.
Rep. Nº 417|986

Llamados a Concursos de Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1º|12|86, llámase a Concurso de Oposición, exclusivamente de Pruebas, para la provisión Titular e Interina de Cargos de Asistentes (Gº 2, Esc. G) de los Servicios que se mencionan a continuación, con un plazo de inscripción de dos meses y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Expte. s.|n.
Dpto. de Neonatología del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio" (Gº 2, Esc. G, 30 horas. Nos. 62, 63, 64, 65, 194 y 2134 con rubros de Facultad de Medicina y P. G. 31, 32, 33, 34, 35 y 36 con rubros del Hospital de Clínicas).
— Hasta 4 cargos con carácter titular (Nos. 62 y 63 con funciones en el Hospital Pereira Roussell y P. G. 31 y 32 con funciones en el Hospital de Clínicas).
— Hasta 12 cargos con carácter interino (números 64, 65, 194 y 2134 con funciones en el Hospital Pereira Roussell y P. G. 33, 34, 35 y 36 con funciones en el Hospital de Clínicas).

En total no más de 12 cargos.

Expte. s.|n.

Cardiología del Dpto. de Cardiología (24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

— Hasta 2 cargos con carácter titular (Nos. 1364 y 1099).

— Hasta 3 cargos con carácter interino (P. G. 50, 51 y 52).

En total no más de 5 cargos.

Plazo de inscripción: Hasta las 13.00 horas del día 18 de febrero de 1987.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto:

a) En la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19|5|86;

b) En la Ordenanza del cargo docente (Gº 2) de Materias Clínicas aprobada por el Consejo Directivo Central el 17|11|69 y publicada en el "Diario Oficial" el 24|11|69 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente);

c) En todo lo pertinente de las bases para el concurso de Adjunto de Clínica aprobadas por el Rectorado el 12|1|70 y publicadas en el "Diario Oficial" y;

d) En el Reglamento Transitorio de concursos para la provisión de cargos docentes de Gs. 1 y 2 en la Facultad de Medicina, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10|7|86.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45180 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 10|12|86
acn.
Rep. 419|986

Rectificación de Números de Cargos

Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado a Concurso de Pruebas para la provisión Titular e Interina efectuado por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23|10|86, Expte. s.|n.

Departamento de Hematología Clínica (Gº 2, Esc. G, 24 horas, rubros del H. de Clínicas).

Donde dice:

"Hasta 2 cargos con carácter titular (P. G. 33 y P. G. 32)"

"Hasta 4 cargos con carácter interino (P. G. 31 y P. G. 30)".

"En total no más de 4 cargos"

Debe decir:

"Hasta 1 cargo con carácter titular (P. G. 32)"

"Hasta 3 cargos con carácter interino (P. G. 31 y P. G. 30)"

"En total no más de 3 cargos"

Plazo de inscripción: Hasta las 13.00 horas del día 15 de enero de 1987.

—:—

Modificación de Ordenanza que Rige los Cargos de Cirugía Plástica y Centro de Quemados

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4|12|86, determina que los cargos de Cirugía Plástica y Centro de Quemados se rigen por la Ordenanza de Materias Clínicas.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45171 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Ordenanza de 15 de setiembre de 1986:

Modificaciones a la Ordenanza de Licencias establecidas por Acto 44 del Consejo Directivo Central de 8 de diciembre de 1986:

1) Agrégase al artículo 5: "Podrán otorgarse en un solo período continuado o en dos".

2) Agrégase al primer inciso del Art. 27: "También se restablecerá dicho derecho a quienes, habiendo interrumpido sus estudios, los reinicien y comprueben hallarse inscriptos en los cursos o para rendir los exámenes correspondientes".

3) Agrégase al primer inciso del Art. 37: "que no podrá ser resuelta por los Directores de Departamento".

27) (C. C.) 1|pub. 40049 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor OSCAR BARRIENTOS la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 17 de noviembre de 1986:

(Expediente Nº 197|86)

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional del señor Oscar Barrientos Ledesma y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C. C.) 1|pub. 40050 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. EMMA AURELIA, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986:

(Expediente Nº 1.349|85)

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional de la señora Ema Eurelia y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (C. C.) 1|pub. 40051 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

"Ordenanza sobre Concursos de Ingreso en las Distintas Carreras no Docentes"

Adición "Disposición Transitoria"

(Acto 150 de 24 de noviembre de 1986).

"En 1986, y con la finalidad de facilitar la regularización de situaciones preexistentes, se realizará un único llamado a concurso entre los funcionarios no docentes de la Universidad, cualquiera sea su vínculo funcional, a fin de proveer los cargos vacantes de Auxiliar Administrativo (Esc. C, Gº presupuestal 7), con las siguientes bases:

Artículo 1º Podrán presentarse a este llamado a concurso para la provisión de cargos de auxiliares administrativos, todos los actuales funcionarios universitarios: zafrales, con contrato de función pública, efectivos e interinos que computen dos años de antigüedad a la fecha de cierre de la inscripción, y posean buena salud a juicio de la División Universitaria de la Salud".

(Adición establecida por acto 63 de 15 de diciembre de 1986).

"Estarán igualmente habilitados a presentarse a dicho llamado, los becarios de trabajo de la Comisión Nacional de Repatriación, que pasaron a cumplir funciones en la Universidad de la República a partir del 1º de marzo de 1986."

Artículo 2º El concurso será de antecedentes y pruebas. Se podrá otorgar a los concursantes hasta 150 puntos por las pruebas y hasta 65 puntos por los méritos. Estos últimos 65 puntos se discriminarán de la siguiente forma: 16 puntos por antigüedad, 10 puntos por otros méritos; 39 puntos por el desempeño durante los últimos tres años de tareas administrativas, bajando este puntaje proporcionalmente al tiempo en que estas tareas se han ejercido. (13 puntos por año).

Artículo 3º El tribunal designado al efecto por el Consejo Directivo Central, estará facultado para acceder a los legajos personales de los aspirantes.

Artículo 4º Las pruebas se realizarán en forma anónima empleándose el sistema de doble sobre cerrado y serán las siguientes:

A) Ortografía: Se apreciará mediante un dictado de 15 minutos de duración. Hasta 30 puntos;

B) Cálculo General: Consistirá en la resolución de problemas y|o ejercicios relativos a: las cuatro operaciones fundamentales, con enteros, quebrados, decimales, números mixtos y regla de tres simple. Duración 2 horas. Hasta 30 puntos;

C) Dactilografía: Consistirá en evidenciar el manejo correcto de máquinas de escribir en ejecución, durante 10 minutos, de la copia de un texto en caracteres tipográficos. Velocidad hasta 30 puntos y prolijidad hasta 10 puntos;

D) Redacción: Se redactará una nota sobre la realización de una gestión administrativa, que indicará la Comisión Asesora. Se dará hasta 30 minutos para desarrollarla y hasta 15 minutos para pasarla a máquina. Hasta 20 puntos por el texto y hasta 10 puntos por prolijidad de presentación;

E) Conocimiento de la Ley Orgánica de la Universidad: Se tendrá en cuenta la información sobre el texto legal exclusivamente, lo cual se apreciará por un cuestionario de cinco preguntas computándose hasta cuatro puntos por respuesta en un total de 20 puntos. Se suministrará un ejemplar del referido texto legal a cada inscripto. Duración 2 horas.

Artículo 5º Para ganar el concurso será necesario llegar al 50 % del total del puntaje de cada prueba y a un total de por lo menos 90 puntos en el conjunto de las pruebas. Todos los aspirantes que ganen el concurso, serán llamados —en el orden de su clasificación— a ocupar un cargo de Auxiliar Administrativo (Esc. C, Gº 7), en la medida en que existan vacantes o que se transformen los cargos de Servicios Generales o de otros escalafones por ellos ocupados, en cargos de auxiliares administrativos, por razones de servicio.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45104 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad número 21.020, se llama a aspiraciones para la Provisión Interina del siguiente cargo:

— 1 Profesor Agregado de Entomología, Gº 4 con 15 horas.

Carpeta Nº 6447.

Plazo de inscripción: 21 de enero de 1987, hora 12.00.

Las solicitudes de inscripción se recibirán únicamente en la Sección Concursos, de la Facultad de Agronomía (Avda. E. Garzón 780), de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas, debiendo ser presentadas en papel florete con tres copias simples conjuntamente con la Relación Documentada de Títulos, Méritos, Trabajos realizados y antecedentes en la docencia, no tomándose en consideración aquellos méritos no documentados en el acto de inscripción.

Presentar en el acto de inscripción: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia) y Certificado de Biblioteca del Servicio (solicitud y currículum en triplicado). — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45064 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera C.C. Nº 297|86

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 30 de junio de 1987, de los siguientes cargos docentes:

— 1 Profesor Agregado de Tecnología e Inspección de la Carne. Gº 4, 20 horas semanales. Expediente 5816|86.

— 1 Asistente de Bioquímica, Gº 2, 20 horas semanales. Expediente 5817|86.

— 1 Ayudante de Cirugía y Técnica Operatoria, Gº 1, 10 horas semanales, exclusivamente para estudiantes. Expediente 5815|86.

— 1 Ayudante de Histología y Embriología, Gº 1, 10 horas semanales, exclusivamente para estudiantes. Expediente 5818|86.

— 1 Ayudante del Instituto de Carne, Gº 1, 10 horas semanales, exclusivamente para estudiantes. Expediente 5819|86.

— 1 Ayudante del Instituto de Carne, Gº 1, 20 horas semanales. Expediente 5820|86.

Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad; exhibirán Credencial Cívica y Cédula de Identidad. Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas, en la Facultad de Veterinaria (Sección Concursos y Comisiones).

El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de la Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 12.00 del día 20 de febrero de 1987, con excepción del

Expte. 5816|86 cuyo plazo vencerá el día 20 de marzo de 1987 a la hora 12.00.

No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40020 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos y Comisiones

El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 8 de abril de 1987, resolvió convocar a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo de Profesor Catedrático de Química Cuantica, Esc. G, Grado 5, 36 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta el día 31 de agosto de 1987, a la hora 11:00.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41441 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
AVISO

Atento: a la resolución del señor Vice - Rector de 1º enero de 1987, prorrógase el plazo de inscripción de los siguientes llamados y en las fechas que a continuación se detallan:

— Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva de un cargo de Técnico en Anatomía Patológica de la Facultad de Odontología, al amparo del Estatuto para el ingreso y ascenso a la Universidad de la República de personas incapacitadas físicamente.

— Llamado a aspirantes para la contratación de un Secretario (asimilidao a Jefe de Servicio Administrativo) del Convenio del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración y FESUR, ambos hasta el miércoles 18 de febrero de 1987 a las 13:00 horas y llamado abierto para la realización de un nuevo Logotipo de la División Publicaciones y Ediciones de la Universidad de la República hasta el miércoles 25 de febrero de 1987 a las 13:00 horas.

Las bases de estos llamados pueden retirarse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos, Avenida 18 de Julio 1869 3er. piso, y las inscripciones se reciben de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 40285 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
AVISO

Expediente 1.644|86. — Se notifica al estudiante Santiago Antuña del informe del Asistente Académico Cr. Juan C. Dean:

"De acuerdo al informe de Sección Bedelía, notifíquese al estudiante que además de sancionarlo con la pérdida del exámen (Art. 40 del Plan de Estudios 1980) no podrá rendir exámenes, ni pruebas de evaluación durante el período de noviembre de 1986. Cumplido tome nota Sección Bedelía realizando los registros que correspondan, y archívese en la carpeta del estudiante".

Expediente 1.047|86. — Se notifica al Cr. Mario Bucheli y al Cr. Pablo Listz Cristina de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económica y de Administración:

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en sesión de fecha 15|8|86, dictó la siguiente resolución:

Nº 15 — "Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora encargada de juzgar los méritos de los aspirantes al cargo de Profesor Adjunto interino, Gº 3 de la Cátedra de Historia del Pensamiento Económico y designar al Cr. Pablo Liszt Cristina Gagnano, hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30|4|87".

Expediente 1.652|86 — Se notifica a la estudiante Ligia Genoni del informe del Asistente Académico Cr. Juan C. Dean:

"De acuerdo al informe de Sección Bedelía notifíquese a la estudiante que además de sancionarla con la pérdida del exámen (Art. 40 del Plan de Estudios 1980), no podrá rendir exámenes, ni pruebas de evaluación durante el período de noviembre de 1986.

Cumplido tome nota Sección Bedelía realizando los registros que correspondan, y archívese en la carpeta del estudiante":

Expediente 1.527|86 — Se notifica a la contadora Mercedes Larrobla del informe del señor Asistente Académico Cr. Juan C. Dean:

"El que suscribe considera que la solicitante debería obtener el aval académico de dos profesores del ciclo económico que la conozcan como estudiante y que, por consiguiente no corresponde que dicho aval sea dado por el Consejo".

Expediente 1.933|85. — Se notifica a la señorita Jaqueline Teixeira Noleto, de la siguiente resolución:

"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de setiembre de 1986 adoptó la siguiente resolución Nº 27):

Autorizar el ingreso como estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración a la señorita Jaqueline Teixeira Noleto, de acuerdo a la ordenanza de Revalidación de Títulos y Certificados de Estudios Extranjeros (Inc. 2º del Art. 2º agregado por resolución Nº 69 de 28 de enero de 1986)".

Expediente 2.285|85. — Se notifica al señor Paulo Teixeira Noleto de la siguiente resolución:

"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de setiembre de 1986 adoptó la siguiente resolución Nº 26):

Autorizar el ingreso como estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración al señor Paulo Teixeira Noleto, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Revalidación de Títulos y Certificados de Estudios Extranjeros (Inc. 2º del Art. 2º agregado por resolución Nº 69 de 28 de enero de 1986)".

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44283 Abr.24-v.abr.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 26 de noviembre de 1986.
Rep. 370|986.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20|11|86, llámase a aspirantes, para la provisión interina hasta la provisión definitiva o transformación de los mismos y no más allá del 31|12|86:

Exp. 864.311 —

— Asistente de la Clínica Psiquiátrica (número 234, Esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Exp. 862.936 —

— Asistente del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 1777, Esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 9 de diciembre de 1986.

27) (C. C.) 1|pub. 44782 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 25 de noviembre de 1986.
Rep. 368|986.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13|11|86, llámase a Aspirantes para la provisión interina de los cargos que se detallan a continuación y no más allá del 31|12|87; para desempeñar funciones docentes en cada uno de los ciclos del plan de estudios que efectúan parte de su enseñanza en la comunidad, centrada en los Centros de atención Primario e Integral de la Salud:

Exp. s|n. —

Rubros de Facultad de Medicina (Esc. G)

— Profesor Agregado (Nº 2074, Gº 4, 20 Hs.) Coordinador General del programa docente de Atención Primaria de la Salud.

— Profesor Agregado (Nº 2075, Gº 4, 20 Hs.) del Departamento de Medicina Preventiva y Social.

— 4 Profesores Adjuntos (Nos. 2076, 2077, 2078 y 2079, Gº 3, 20 Hs.) del Departamento de Medicina Preventiva y Social.

— 7 Asistentes (Nos. 2080, 2082, 2081, 2083, 2084, 2085 y 2086, Gº 2, 20 Hs.) del Departamento de Medicina Preventiva y Social.

— 3 Profesores Adjuntos (Nos. 087, 2088 y 2089, Gº 3, 24 Hs.) de Medicina Interna, referidos a la Clínica Semiológica, a las Clínicas Médicas: "A" y "1"

— 6 Asistentes (Nos. 2090, 2091, 2092, 2093, 2094 y 2095, Gº 2, 24 Hs.) de Medicina Interna, referidos a la Clínica Semiológica, a las Clínicas Médicas "A" y "1".

— 3 Profesores Adjuntos (Nos. 2087, 2088 y 2098, Gº 3, 24 Hs.) de Pediatría, referidos al Instituto "Dr. Luis Morquio".

— 6 Asistentes (Nos. 2099, 2100, 2101, 2102, 2103 y 2104, Gº 2, 24 Hs.) de Pediatría, referidos al Instituto "Dr. Luis Morquio".

— 3 Profesores Adjuntos (Nos. 2105, 2106 y 2107, Gº 3, 24 Hs.) en Ginecología y Obstetricia, referidos a las Clínicas Ginecotocológicas "A", "B" y "C".

— 6 Asistentes (Nos. 2108, 2109, 2110, 2111, 2112 y 2113, Gº 2, 24 Hs.) en Ginecología y Obstetricia, referidos a las Clínicas Ginecotocológicas "A", "B" y "C".

— 6 Profesores Adjuntos (Nos. 2114, 2115, 2116, 2117, 2118 y 2119, Gº 3, 12 Hs.) del Area de la Salud Mental.

— 12 Asistentes (Nos. 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130 y 2131, Grado 2, 12 horas) del Area de la Salud Mental.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 Hs. 30' del día 8 de diciembre de 1986.

NOTA: Se deja constancia que todos los cargos llamados son para desempeñar interinamente hasta el 31|12|87 funciones docentes correspondientes a cada uno de los ciclos del plan de estudios que deberán efectuar parte de su enseñanza en la comunidad, centrada en los Centros de Atención Primaria de la Salud. Por tratarse de cargos destinados a cumplir una tarea docente que no tiene precedentes, podrán aspirar al desempeño interino de los mismos, los docentes que hayan desempeñado con anterioridad, cargos de Grado 2 y 3 en las respectivas disciplinas, así como quienes no posean antecedentes de docencia efectiva en la Facultad de Medicina (libre aspiración). Los aspirantes deberán presentar hasta dos cuartillas (a doble espacio) sobre su concepto de la función docente a desempeñar.

El desempeño de estos cargos es incompatible con el de cargos clínicos, pudiendo los actuales docentes de clínicas actuar en atención primaria mediante una asignación específica de funciones en tal sentido.

En caso de que las partidas proyectadas por el órgano legislativo con destino al apoyo al programa de Atención Primaria de la Salud no sean otorgadas a la Universidad, los cargos inmediatamente serán suspendidos.

27) (C. C.) 1|pub. 44783 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

— Concursos —

Montevideo, 20 de noviembre de 1986.

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del Consejo de esta Facultad, se llama a Concurso de Pruebas, entre estudiantes de esta Institución, para proveer en forma titular, a partir del 1º|3|87, los siguientes cargos docentes:

— 2 Ayudantes de clase para la Cátedra de Microbiología (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas, Puestos: 6644 - s|n.).

— 2 Ayudantes de Clase Patología y Semiología Buco Maxilar (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas. Puestos: 6642 - 6924).

— 2 Ayudantes de Clase Clínica de Prótesis 3ro. - (*) (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas. Puestos: 6640 - 6654).

— 2 Ayudantes de Clase para la Cátedra de Anatomía Patológica (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas. Puestos: s|n.).

— 1 Ayudante de Clase Clínica de Prótesis 1º (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas. Puesto: 6916).

— 1 Ayudante de Clase para la Cátedra de Farmacología (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas. Puesto: 6653).

— 1 Ayudantes de Clase para Técnica de Prótesis (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas. Puesto: 6674).

— 1 Ayudante de Clase para la Cátedra de Radiología (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas. Puesto: 6734).

— 1 Ayudante de Clase Clínica de Endodoncia (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas. Puesto: 6773).

— 1 Ayudante de Clase para Anatomía General y Buco Dental (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas. Puesto: s|n.).

— 1 Ayudante de Clase Clínica de Paradentología (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas. Puesto: s|n.).

— 1 Ayudante de Clase para la Cátedra de Fisiología (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas. Puesto: s|n.).

— 1 Ayudante de Clase para la Cátedra de Materiales Dentales (Esc. Be2, Grado 1, 8 horas. Puesto: 6645).

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, escritas a máquina en papel florete, debiendo especificar: Nombres y Apellidos, domicilio y Nº de teléfono para ser citado.

Presentar una constancia expedida por la Sección Bedelía, que acredite la calidad de estudiante de esta Institución y tener aprobada la asignatura motivo del llamado.

Exhibir en el momento de la inscripción: Cédula de Identidad; Credencial Cívica y Certificado de Juramento a la Bandera.

Período de Inscripción: 15|12|86 al 16|1|87 - hora 11:00.

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a. 11:00 horas.

(*) Solamente en el caso de Clínica de Prótesis 3ro., podrán inscribirse estudiantes y "egresados" (doctores en Odontología), con hasta un año de recibidos a la fecha de finalización del plazo de inscripción". (Deberán presentar constancia de egreso, expedida por la Secretaría de Facultad).

NOTA: Fuera del plazo establecido, no se recibirá ningún tipo de solicitud de inscripción. Las pruebas de los respectivos concursos, se realizarán en el mes de febrero de 1987. — Facultad de Odontología, Las Heras Nº 1925 - Antel: 80-22-18.

27) (C. C.) 1|pub. 44775 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 26 de noviembre de 1986, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina de los cargos que se mencionan a continuación, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1987:

— Ayudante de Química Analítica Cualitativa (Esc. G grado 1, 30 horas semanales).

— Ayudante de Química Inorgánica (Esc. G, grado 1, 26 horas semanales).

— Ayudante de Análisis Químico Cuantitativo (Esc. G, grado 1, 20 horas semanales).

Plazo de inscripción: Hasta el día martes 9 de diciembre de 1986, a la hora 11:00.

27) (C.C.) 1|pub. 44774 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 186|86

Indicaciones complementarias en relación con los llamados a Docentes de Grado 5 y Grado 4, efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina (Repartidos Nros. 125 y 126|985).

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales, o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares);

b) Hasta cinco Méritos que crea de interés consignar;

c) Hasta cinco Trabajos Científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen;

d) Concepto del Cargo a que aspira (breve exposición);

e) Plan de Trabajo.

Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa (tres ejemplares).

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acredten la actuación que se aduzca.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44906 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartdo Nº 391|986
LLAMADO A ASPIRANTES

Montevideo, 2 de diciembre de 1986.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de octubre de 1986, Llámase a Aspirantes para la provisión Titular de los cargos que se detallan a continuación, de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Expediente sin número.
—Profesor Director del Departamento de Toxicología (P. G. 100, Grado 5, Escalafón G, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) (xxx)

Expediente sin número.
—Profesor Director del Departamento de Hematología Clínica (P. G. 100, Escalafón G, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas).

Expediente sin número.
—Profesor Agregado del Departamento de Genética (Nº 220, Grado 4, Escalafón G, 20 horas, rubros Facultad de Medicina).

Expediente sin número.
—Profesores Agregados del Departamento de Hematología Clínica (P. G. 80 y 81, Grado 4, Escalafón G, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas).

Expediente sin número.
—Profesor Agregado de Laboratorio de Exploración Funcional Respiratoria (Nº 2222, Grado 4, Escalafón G, 30 horas, rubros Hospital de Clínicas).

Expediente sin número.
—Profesor Agregado del Departamento de Toxicología (P. G. 80, Grado 4, Escalafón G, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) (xxx).

Expediente sin número.
—Profesor Agregado de Radiología Pediátrica (Nº 1585, Grado 4, Escalafón G, 24 horas, rubros Facultad de Medicina).

(xxx) Establecer:

a) Que el desempeño de los cargos del Departamento de Toxicología es incompatible con el desempeño de otros cargos Clínicos;

b) Que el Departamento de Toxicología estará comprendido dentro de la Ordenanza de Diagnóstico y Tratamiento Especializado.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 2 de febrero de 1987.

Los cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de edad de 65 años.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción una relación de méritos en tres ejemplares; (ver requisitos de inscripción adjunto).

Condiciones requeridas para el desempeño del cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo séptimo del Estatuto del Personal Docente.

Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º) cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44905 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Repartido 379|986
LLAMADO A CONCURSO
DE PRUEBAS

Montevideo, 27 de noviembre de 1986.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de agosto de 1986, llámase a Concurso de Oposición Exclusivamente de Pruebas, para la provisión Titular e Interina de cargos de Ayudantes (Grado 1, Escalafón G, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina), de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:

Expediente 864.316.
Departamento de Fisiopatología.
—Hasta 3 cargos con carácter titular números 435, 434 y 436).
—Hasta 8 cargos con carácter interino (números 437, 438, 439, 440 y 441).
En total no más de 8 cargos.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30 del día 27 de enero de 1987.

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:

a) En la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19 de mayo de 1986;

b) En la Ordenanza del cargo docente (Grado 1) de Materias Básicas aprobada por el Consejo Directivo Central de fecha 23 de noviembre de 1970 y publicada en el "Diario Oficial" el 2 de diicembre de 1970 y modificada en fechas 14 de agosto de 1986 y 11 de setiembre de 1986 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente y con las interpretaciones expresadas por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de setiembre de 1986;

c) En el Reglamento para la provisión del cargo de Ayudante (Grado 1) de Materias Básicas aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de diciembre de 1970, por el Consejo Directivo Central de fecha 12 de abril de 1971 y publicado en el "Diario Oficial" el 21 de abril de 1971; y

d) En el Reglamento Transitorio de Concursos para la provisión de cargos docentes, Grados 1 y 2 en la Facultad de Medicina aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de julio de 1986.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44910 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 3 de diciembre de 1986.
Rep. 390/986.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23.10.86, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo que se detalla a continuación y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Exp. s/nº:
— Profesor Adjunto de Radiología Pediátrica (Nº 1400, Gº 3, Esc. G, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 3 de febrero de 1987.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de Cargos Docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 19.5.86, estos llamados a aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los Gdos. 4 y 5.

Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos (en original con 2 copias):

a) Hasta cinco títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por título a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares);

b) Hasta cinco méritos que crea de interés consignar;

c) Hasta cinco trabajos científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

27) (C.C.) 1|pub. 44904 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Reglamentación del régimen de suplencias para los comedores universitarios (01.09.86)

Artículo 1º Créase, con carácter experimental, un Cuadro de Suplentes para los Comedores Universitarios integrado por aspirantes que se seleccionarán mediante llamado público.

Art. 2º El cuadro contendrá un mínimo del 60 o|o de personas de sexo masculino, de edad adecuada a los requerimientos físicos del trabajo a realizar y con aptitud psico-física total, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Art. 3º El funcionamiento del cuadro se cumplirá a través de un sistema de guardias rotativas. El cuadro se dividirá en dos subgrupos, uno para el turno matutino y otro para el vespertino, lo que no obstará para que los interesados, con tiempo disponible, puedan registrarse en ambos turnos.

Art. 4º Formados los grupos matutino y vespertino se sortearán los lugares correlativos, llamándose a desempeñar funciones de acuerdo con el orden de clasificación.

Art. 5º Cada integrante de la guardia al que se le asigne funciones, trabajará un mínimo de 3 jornales, debiendo cubrir en ese plazo cualquier ausencia y hasta un máximo de 30 jornales continuados.

Cuando los integrantes de la guardia concluyan la suplencia para la cual fueron convocados, automáticamente pasarán a ocupar el último puesto de la lista. Si estuvieran registrados en ambos turnos también serán corridos al último puesto en la otra lista.

Art. 6º Los integrantes de las guardias se presentarán a la hora establecida para la iniciación del turno respectivo. Permanecerán una hora en espera de la adjudicación de destino.

Art. 7º Además del turno diario de guardias, habrá seis personas por día en sistema de retén, a razón de tres para el turno matutino y 3 para el vespertino, quienes podrán ser llamados desde la hora de iniciación del turno respectivo y durante una hora 30 después. Estas personas dispondrán de hasta una hora 30 para presentarse a trabajar y cobrar la totalidad del jornal. Pasado ese plazo, cobrarán las horas efectivamente trabajadas.

Art. 8º El integrante de la guardia que sea llamado a trabajar el día anterior, deberá presentarse a trabajar puntualmente como el resto del personal estable. El integrante de la guardia a quien se le asigne tareas en un Comedor distinto a aquél en que se halla, dispondrá de un máximo de 30 minutos para presentarse en el otro. Al efecto del control correspondiente se le enviará munido de una boleta especial para el caso.

Art. 9º Quien llamado a trabajar manifieste imposibilidad de concurrir, perderá el turno y pasará al final de la lista. Quien hubiere con-

testado que asistiría y no lo hiciere, perderá dos turnos, el que reincida perderá tres turnos y quien lo hiciere 3 veces, será suprimido del Cuadro.

Art. 10. El trabajo de los integrantes del Cuadro de Suplentes, se retribuirá de acuerdo con el siguiente criterio:

—Hasta 6 jornales en el mes, se le abonará a razón de un jornal y medio (1,5) por día.

—De 7 a 10 jornales, a razón de un jornal y cuarto (1,25) por día.

—Más de 11 jornales, se liquidará en forma común y percibirá la totalidad del importe de los beneficios sociales.

El incremento sobre los salarios normales sólo se aplicará cuando el período de la suplencia corresponda a lo determinado por el Servicio y no cuando se interrumpa por razones ajenas al mismo.

Art. 11. Los suplentes tendrán un período de prueba de 15 días efectivos de trabajo y si a juicio del jerarca correspondiente han rendido satisfactoriamente, pasarán a integrar el Cuadro estable de suplentes. En caso contrario, se les dará de baja.

Art. 12. El funcionamiento y la eficacia de este sistema deberá evaluarse en un plazo no mayor de seis meses y entonces se determinará la conveniencia de mantenerlo, modificarlo, sustituirlo o suprimirlo.

27) (C.C.) 1|pub. 40130 Ab.24-v.ab.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. Nº 861.875 — Se notifica al Br. Néstor Impenba de la siguiente resolución Nº 31 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de junio de 1986: "Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, conceder al Br. Néstor Impenba, 180 días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en el cargo de Ayudante del Ciclo Básico, Esc. Be2, Gº 1, 20 hs. (rest.) a partir del 4.6.86, hasta tanto regularice su situación laboral en el exterior".

Exp. Nº 861.932 — Se notifica al Dr. Raúl Lombardi, a los Brs. Nora Macadar y Marianela Veramendi y a la Sra. Beatriz Alonso, de la siguiente resolución Nº 10 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de julio de 1986: "Aprobar el informe de la Comisión de Enseñanza y atento a las propuestas formuladas, designar como delegación de esta Casa de Estudios en el Curso piloto sobre Autonomía y Co-gobierno Universitario y Derechos Humanos que se realizará los días 22, 23 y 24 del corriente, a las siguientes personas: Dr. Raúl Lombardi por el orden profesional; cinco delegados a propuesta del orden estudiantil y Sra. Beatriz Alonso (titular) por la Asociación de Funcionarios de la Facultad de Medicina".

Con fecha 16 de julio de 1986, el Decanato resolvió: "Atento a la propuesta del orden estudiantil, se designa a los siguientes delegados al curso de referencia: Brs. Nora Macadar y Marianela Veramendi".

Exp. Nº 864.905 — Se notifica a la Dra. María Elena Penadés de la siguiente resolución Nº 52 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 20 de noviembre de 1986: "Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a que con anterioridad la Dra. María Elena Penadés usufructuó 63 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, conceder 20 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo a partir del 4.8.86 y hasta el 23.8.86 en el cargo de Asistente Instructor de Semiología de Clínica de Nutrición y Digestivo".

Exp. Nº 863.530 — Se notifica al Prof. Agdo. Dr. José Filgueira de la siguiente resolución de Decanato de fecha 4 de setiembre de 1986: "De acuerdo con la resolución Nº 100 del C.D.C. de fecha 26.5.86, prorrogar con carácter provisional al Dr. José Filgueira en el cargo de Pro. Agdo. de Cirugía Cardíaca (Nº 185, Esc. G. Gdo. 4, titular, T.P. 13.10.80, vto.12.10.86, rubro F.M.), hasta el 31.12.86".

Exp. Nº 861.912 — Se notifica al Sr. Víctor Steiger de la siguiente resolución Nº 32 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28 de junio de 1986: "Atento a lo informado por la Comisión de Estructura Docente: 1º) Excluir del cuadro de suplentes del Centro de Tratamientos Intensivos a los siguientes docentes: Dres. Aída Torterolo, Ricardo Yanicelli, Marta Rodríguez, Pedro Britos, Elena Idiart, Víctor Steiger, Marianella Rotuno y Edgardo Garcé. 2º) Llamar a aspirantes para la ampliación en 12 plazas del Cuadro de Suplentes del C.T.I. y no más allá del 31.12.86".

Exp. Nº 862.837 — Se notifica al Sr. Ruben F. Medina Ramos de la siguiente resolución Nº 16 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de agosto de 1986: "Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Ruben Medina, al cargo de Asistente del Depto. de Medicina Legal (Nº 95, esc. G, Gº 2, 10 hs., rubros de F.M.) a partir del 28.06.86".

Exp. Nº 850.848 — Se notifica a la Br. Perla Gingold de la siguiente resolución Nº 40 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24 de octubre de 1985: "Atento a lo informado por la Comisión de Estructura Docente; el Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: 1º) Cesar en el cargo de Ayudante del Depto. de Toxicología (Nº 193, Esc. Be2, Gdo. 1, 15 hs. interino rubro Facultad de Medicina) a la Br. Perla Gingold a partir del 1º.11.85".

Exp. Nº 862.045 — Se notifica a la Srta. Grisel Gold que en base a lo considerado por la Comisión de Enseñanza, con fecha 26 de mayo de 1986, en el sentido de que los estudiantes deben concurrir a los cursos de Traumatología y Ortopedia, Oftalmología y Otorrinolaringología, con fecha 9 de junio de 1986 el Decanato de la Facultad de Medicina adoptó la siguiente resolución: "Se aprueba lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza".

27) (C.C.) 3|pub. 40189 Ab.24-v.ab.28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Concurso de Pruebas
(Rep. 356|86)

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21.8.86 (Nº 31), llámase a Concurso de Oposición, exclusivamente de pruebas, para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes (Gº 2, Esc. G, 20 hs.) del Departamento que se menciona a continuación, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:

Exp. 864.625. — Departamento de Anatomía Patológica para cumplir funciones en el Hospital de Clínicas (rubros del Hospital de Clínicas).

—Hasta 1 cargo con carácter titular (Nº 1348).

—Hasta 4 cargos con carácter interino (Números 1359, 1996 y 1997).

En total no más de 4 cargos.

Para cumplir funciones en el Hospital Maciel (rubros de Facultad de Medicina).

—Hasta 1 cargo con carácter titular (Nº 1962).

—Hasta 2 cargos con carácter interino (Número 1963).

En total no más de 2 cargos.

Para cumplir funciones en el Hospital Pasteur (rubros de Facultad de Medicina).

—Hasta 1 cargo con carácter titular (Nº 1964).

—Hasta 2 cargos con carácter interino (Número 1965).

En total no más de 2 cargos.

Para cumplir funciones en el Hospital Pereira Rossell (rubros de Facultad de Medicina).

—Hasta 1 cargo con carácter titular (Nº 1419).

—Hasta 2 cargos con carácter interino (Número 6104).

En total no más de 2 cargos.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 19 de enero de 1987.

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:

a) En la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19.5.86.

b) En la Ordenanza del cargo docente (Gº 2) de Materias Básicas aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina 12.11.69 y por el Consejo Directivo Central 17.11.69. Modificada por el Consejo de Facultad de Medicina 19.8.71 y por el Consejo Directivo Central 7.2.72, publicadas en el Diario Oficial el 24.11.69 y el 22.2.72 y modificado en fechas 14.8.86 y 11.9.86 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente).

c) En el Reglamento Transitorio para el Concurso de cargos docentes Gº 2 de Materias Básicas aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4.8.86 y por el Consejo Directivo Central de fecha 23.9.86 y

d) En el Reglamento Transitorio de Concurso para la provisión de cargos docentes Gº 1 y 2 en la Facultad de Medicina aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.7.86. — Montevideo, 18.11.86.

27) (C.C.) 1|pub. 44682 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rectificación de números de cargos
(Rep. 365|86)

Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular e interina efectuado por Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30.9.86. exp. s|Nº:

Departamento de Medicina Nuclear (Gº 2, Esc. G, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Donde dice:

—Hasta 2 cargos con carácter titular (Números [illegible] y [illegible]).

—Hasta 3 cargos con carácter interino (Nº 31).

En total no más de 3 cargos. Toma de posesión a la provisión titular del cargo Nº 30 es a partir del 1º.7.87.

Debe decir:

—Hasta 2 cargos con carácter titular (P.G. 30 y P.G. 32).

—Hasta 3 cargos con carácter interino (P.G. 31).

En total no más de 3 cargos. Toma de posesión a la provisión interina del cargo P.G. 31 es a partir del 1º.7.87.

Plazo de inscripción: hasta las 18 hs. 30' del día 14 de enero de 1987. — Montevideo, 21.11.86.

27) (C.C.) 1|pub. 44683 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Concurso de Pruebas
(Rep. 366|86)

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4.9.86, llámase a concurso de oposición exclusivamente de pruebas, para la provisión titular e interina de cargos de Ayudantes (Gº 1, Esc. G, 10 hs., rubros de Facultad de Medicina), de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:

Exp. 865.178. — Departamento de Farmacología.

—Hasta 4 cargos con carácter titular (Números 460, 461, 462 y 464).

—Hasta 11 cargos con carácter interino (Números 458, 465, 466, 467, 1986, 1987 y 1988).

En total no más de 11 cargos, dejando constancia que la toma de posesión de los mismos es a partir del 1º.2.87.

Plazo de inscripción: hasta las 18 hs. 30' del día 26 de enero de 1987.

Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto:

a) En la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central el 19.5.86.

b) En la Ordenanza del cargo docente (Gº 1) de Materias Básicas aprobada por el Consejo Directivo Central de fecha 23.11.70 y publicada en el Diario Oficial el 2.12.70 y modificada en fechas 14.8.86 y 11.9.86 (con las limitaciones resultantes de lo establecido en la Ordenanza precedente y con las interpretaciones expresadas por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4.9.86.

c) En el Reglamento para la provisión del cargo de Ayudante (Gº 1) de Materias Básicas aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29.12.70, por el Consejo Directivo Central de fecha 12.4.71 y publicado en el Diario Oficial el 21.4.71 y

d) En el Reglamento Transitorio de Concursos para la provisión de cargos docentes Gº 1 y 2 en la Facultad de Medicina aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.7.86. — Montevideo, 24.11.86.

27) (C.G.) 1|pub. 44684 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes
(Rep. 367|86)

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13.11.86, se resuelve llamar a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva o transformación de los cargos que se detallan a continuación y no más allá del 31.12.86:

Exp. 861.331. — Asistente del Curso Técnico de Psicología de la E.T.M. (Nº 1666, Esc. G, Gº 2, 6 hs., rubros de Facultad de Medicina).

Exp. 861.330. — Ayudante para el Curso Práctico de Posología de la E.T.M. (Nº 1822, Esc. G, Gº 1, 10 hs., rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: hasta las 18 hs. 30' del día 8 de diciembre de 1986. — Montevideo, 25.11.86.

27) (C.C.) 1|pub. 44685 Ab.24-v.ab.24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. DOMINGO TECHERA, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 17 de noviembre de 1986:

(Expte. Nº 5860|86)

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el Art. 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regularización funcional del Sr. Domingo Techera y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45059 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. ANSELMO VASILJ, la reso-lución Nº 31 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 17 de noviembre de 1986, cuyo tenor es el siguiente:

"Aprobar los informes de la Comisión Aseso-ra de Restituidos y de la Mesa Asesora de Rec-toría sobre la solicitud de reingreso del Sr. An-selmo Vasilj, y en consecuencia no acceder a la misma".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45102 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. HELIODORO VIERA SIL-VA, la siguiente resolución adoptada por el Con-sejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 17 de noviembre de 1986:

(Expte. Nº 3606|86)

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el Art. 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, respecto a que el Sr. Heliodoro Viera Silva no configura calidad de postergado y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45057 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a los Sres. Dres. GERMAN AMON-DARAIN, MARIA ZUFFO y LILIAN GUERRA, la resolución (Nº 42) adoptada por el Consejo Di-rectivo Central de la Universidad de la Repú-blica, cuyo tenor es el siguiente:

"Autorizar a los Dres. María Zuffo, Lilián Gue-rra, Germán Amondarain y Jaime Márquez, fun-cionarios de la Dirección General de Servicios Jurídicos, a hacer uso de la licencia anual gene-rada en 1986, en este mismo año y a partir de la fecha".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45101 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. MARIA GRACIELA DIAZ REINALDO la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986:

(Expte. Nº 4577|86)

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regu-larización funcional de la Sra. María Graciela Díaz Reinaldo y en consecuencia no acceder a lo solicitado".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40055 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. MARY BAHR BARRIOS la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la Repú-blica en fecha 1º de diciembre de 1986:

(Expte. Nº 1673|86)

"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el artículo 17 del Estatuto de 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de regu-larización funcional de la Sra. Mary Bahr Ba-rrios y en consecuencia no acceder a lo solicita-do".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40056 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 19 de noviembre de 1986.
A V I S O

Expediente 863.873. — Se notifica a los ins-criptos de la (resolución Nº 24). De acuerdo a la propuesta de la Comisión de Concursos de-signar a la Dra. ALICIA AZNAREZ ARRIERA, para ocupar el cargo de Asistente del Depar-tamento de Medicina Nuclear (Escalafón G, Grado 2, 24 horas, con cargo a rubros del Hos-pital de Clínicas), con carácter interino a par-tir de la fecha hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1986.

Expediente 863.877. — Se notifica a los ins-criptos de la (resolución Nº 26). Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, de-signar a las Dras. MARIA BEATRIZ GOJA BRUZZONE y ANA ROSA VICENTA FORMEN-TO SECCHI, con carácter interino, en los car-gos de 2 Profesores Adjuntos del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nros. 1272 y 1673, Escalafón G, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina), segun-do llamado, hasta la Provisión titular o trans-formación del cargo, y no más allá del 31 de diciembre de 1986.

Expediente 864.[illegible] — Se notifica a los ins-criptos de la (resolución Nº [illegible]). Atento a la Dr. ISMAEL CONTI DIAZ, Profesor Director del Departamento de Parasitología (Nº 518, Es-calafón G, Grado 5, 20 horas, rubros Facultad de Medicina por un período reglamentario.

Expediente 863.870. — Se notifica a los ins-criptos de la)resolución Nº 29). Atento a la propuesta de la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.U.E., se designa, a partir de la fecha, para ocupar el cargo de Docente de la Cátedra de Enfer-mería Médico-Quirúrgica), Grado 3, Escalafón G, 40 horas), de la E.U.E., a ser desempeñado por enfermero a con no menos de cinco años de experiencia de enfermería Médico-Quirúrgica (dos de los cuales en el área de Pediatría), ex-periencia docente en el área no menor de dos años en el ámbito clínico o en instituciones do-centes, a ser financiado con la partida espe-cial otorgada a dicha Escuela por el Poder Eje-cutivo, a la E.U.E. ESTHER DE LEON MO-RALES, con carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1986.

Expediente 863.863. — Se notifica a los ins-criptos de la (resolución Nº 27). Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la comisión Directiva de la E.U.E., designar a la E.U. SHIRLEY JUDITH APARI-CIO MUNIZ, con carácter interino, en el cargo de Ayudante de la Cátedra de Enfermería Mé-dico-Quirúrgica de la E.U.E. (Grado 1, Esca-lafón G, 24 horas), a ser desempeñado por en-fermera con dos años de experiencia en Servi-cios Médico-Quirúrgicos uno de ellos en Ser-vicio de Pediatría, a ser financiado con partida especial otorgada a dicha Escuela por el Poder Ejecutivo, hasta la Provisión titular o transfor-mación del cargo, a partir de la fecha y no más allá del 31 de diciembre de 1986.

Expediente 860.700. — Se notifica a los ins-criptos de la (resolución Nº 13). De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos proponer al Dr. JOSE PEDRO ARCOS PERA como precandidato del Uruguay para el progra-ma de los Institutos Nacionales de Salud de Estados Unidos de Norteamérica, correspon-diente al año académico 1987.

Expediente 864.708. — Se notifica al intere-sado del informe de la Sección Concursos de fecha 30 de octubre de 1986 que la Br. MARIE-LA COPETE no se encuentra en condiciones reglamentarias de inscribirse, de acuerdo a lo dispuesto en la ordenanza Grado 1 de Materias Básicas artículo 4º, inciso 2 y la interpretación del Consejo de fecha 4 de setiembre de 1986, ya que no tiene aprobada la materia motivo del llamado.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44616 Abr.24-v.abr.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Reglamento transitorio para la provisión de cargos docentes - Grado 2, de materias básicas

(Acto 7 de 4|8|86 del Consejo de Facultad y Acto 49 de 23|9|86 del Consejo Directivo Central)

(Expte. Nº 8151|86)

1º) Los cargos docentes de grado 2 de Ma-terias Básicas serán provistas por concursos de pruebas.

2º) El concurso se compondrá de tres prue-bas: La primera escrita, la segunda de metodo-logía científica y la tercera, de carácter técnico o experimental, seguida de una exposición oral en la que se apreciarán las aptitudes docentes del concursante.

3º) A solicitud de cada Departamento, Conse-jo de la Facultad podrá disponer que la segunda y la tercera prueba sean efectuadas con especi-ficación de áreas temáticas. Ello no regirá en ocasión del primer llamado. Cuando se propon-gan áreas, éstas deberán ser aprobadas por el Consejo, previamente al llamado.

4º) Antes de proceder al llamado, a propues-ta de cada Departamento, el Consejo aprobará una nómina de veinte (20) temas para la prueba escrita. Asimismo, para la tercera prueba, se aprobará, una nómina de hasta diez (10) téc-nicas de uso habitual, y cuando haya lugar, hasta cinco (5) para cada área temática.

5º) Cuando el concurso sea realizado por áreas temáticas, el aspirante, en el momento de inscribirse, elegirá una de ellas. Esta elec-ción constará en el expediente.

6º) Prueba escrita.

Esta prueba será de conocimiento y profun-dización.

a) El tema será elegido por sorteo de la to-talidad de la nómina referida en el Art. 4º;

b) Los concursantes dispondrán de tres (3) horas y media para escribir y corregir la prueba;

c) La letra deberá ser legible y no se acep-tarán abreviaturas, pero sí símbolos convencio-nales y siglas de uso corriente, cuyo significado deberá ser explicitado en ocasión de su primera mención.

d) La prueba será leída en público por cada concursante.

La lectura será controlada por otro aspirante o, en su defecto, por un miembro del tribunal.

7º) Prueba de metodología científica.

Esta prueba consistirá en la planificación de un trabajo científico, o en el análisis y la discu-sión de los resultados de un experimento, de una técnica, o de un trabajo publicado.

a) Se otorgará entre cuatro (4) y ocho (8) horas para la realización de la prueba y media hora adicional para presentar oralmente un in-forme con las conclusiones que ha obtenido.

b) El concursante podrá solicitar por escrito elementos diversos (incluyendo material biblio-gráfico) para la realización de la prueba, los cuales serán facilitados por el tribunal dentro de su disponibilidad. Asimismo los concursantes podrán solicitar por escrito y de manera espe-cificada, material aportado por ellos. Todos los concursantes tendrán acceso al mismo material, siempre que lo hayan solicitado. En el acta de esta prueba figurarán las solicitudes formula-das por cada concursante y las que fue posi-ble atender (10 en 10, unanimidad).

8º) Prueba técnica o experimental.

Esta prueba consistirá en la realización de una técnica o en la ejecución de un experimento propios de la disciplina.

a) Esta prueba se realizará mediante sorteo de la totalidad de la nómina referida en el ar-tículo 4º. El tribunal estará facultado para ex-cluir del sorteo aquellas técnicas que por razo-nes materiales no pudieran ser realizadas;

b) El tiempo de ejecución será de tal mag-nitud que permita su realización en el transcurso del día de la fecha;

c) Siempre que sea posible, todos los con-cursantes realizarán la misma prueba en el mis-mo día;

d) Si en las circunstancias de la realización de la prueba resultara que el número de concur-santes hace posible que todos procedan a efec-tuarla en las condiciones establecidas en el in-ciso b), el tribunal estará facultado a sortear, en días sucesivos, tantas pruebas como sea po-sible realizar en cada jornada.

Para ello procederá de la siguiente forma: Sor-teará sucesivamente las pruebas que se realiza-rán ese día, estableciendo —para cada una de ellas— el número máximo de concursantes que pudieran realizarla, así como su duración. Ulte-riormente, asignará también por sorteo la prue-ba que le corresponde a cada concursante, así como el orden en que serán efectuadas. De ser necesario, este procedimiento se repetirá en días sucesivos hasta agotar la totalidad de los aspi-rantes. El tribunal adoptará las providencias ne-cesarias para impedir que los concursantes que no han efectuado aún su prueba estén presen-tes en circunstancias de la exposición oral de quienes los preceden;

e) El tribunal podrá poner a disposición de cada uno de los concursantes los materiales (in-cluyendo manuales de instrucción técnica o ta-blas numéricas) que le sean solicitados por es-crito luego de conocido el tema. En el acta de esta prueba figurarán las solicitudes formula-das por cada concursante, y las que fue posible atender. La prueba se iniciará una vez que el tribunal haya puesto a disposición del concursan-te el material y el instrumental que le pudo su-ministrar. Una vez iniciada la prueba no se per-mitirá el acceso a ningún otro elemento, salvo la reposición de los materiales de carácter fun-gible o de los instrumentos que hubieran acusa-do deterioro en su funcionamiento:

f) Finalizado el tiempo fijado por el tribu-nal, cada concursante entregará por escrito un informe legible sobre los elementos esenciales de la técnica realizada, adjuntando los resulta-

dos. De acuerdo con lo expresado en el Art. 2º esta prueba se compondrá además de una exposición oral sobre los fundamentos de la técnica y de una discusión de los resultados, cuyo tiempo fijará el tribunal. En la exposición oral se evaluación entre otros elementos, las aptitudes docentes del concursante.

9º) Todas las pruebas serán punteadas entre cero (0) y veinte (20) puntos, resultando eliminado el concursante que obtenga menos de diez (10) puntos en cualquiera de ellas.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40437 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Acto 57 de 15|9|1986

"1) Establecer el título de Técnico en Podología en la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, el que deberá expedirse con las firmas del Rector, Decano y Director de la Escuela.

2) Determinar que la expedición de dicho título debe estar a cargo de la Bedelía General de la Universidad de la República, la que recibirá la documentación pertinente de la Bedelía de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40048 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Atento a la resolución del Sr. Rector de 29 de diciembre de 1986 prorrógase el plazo de inscripción de los siguientes llamados hasta el 28 de enero de 1987.

— Provisión interina de 2 cargos de Arquitecto (Esc. A, Gº 16, 30 hs.) de la División Arquitectura de la Dirección General de Secretaría.

— Llamado a aspirantes entre docentes de la Facultad de Arquitectura para la provisión por extensión horaria docente de un cargo de Arquitecto para la División Arquitectura, encargado del Proyecto del Centro de Quemados del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Las inscripciones para estos llamados se reciben en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos Avenida 18 de Julio 1968 3er. piso de lunes a viernes de 9 a 13 hs. — Dirección General de Recursos Humanos - Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40047 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Montevideo, 24 de noviembre de 1986.
AVISOS

Exp. 863.794. — Se notifica al inscripto de lo informado por la Directora (Int.) del Departamento de Secretaría de fecha 19|11|86, que dice: "De acuerdo con lo informado por Sección Concursos notifíquese al Dr. Roberto Estruga que no se encuentra en condiciones reglamentarias de inscribirse en el presente llamado".

Exp. 863.794. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de fecha 23|10|86, Nº 16, que dice: "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el llamado a aspirantes para la provisión titular e interina de los cargos de Profesor Adjunto (Grado 3) de Clínicas Quirúrgicas "A", "B" y "F" "1", "2" y "3" (Hasta 12 cargos titulares y hasta 24 cargos interinos): Consejero Prof. Dr. Raúl Praderi (Pte.) Prof. Agdo. Dr. Roberto Perdomo y Prof. Agdo. Dr. Milton Mazza".

Exp. 863.799. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución de Consejo de la Facultad Nº 22, de fecha 23 de octubre de 1986, que dice: Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el llamado a aspirantes para la provisión titular e interina de los cargos de Profesor Adjunto (Gº 3) del Departamento de Biofísica (hasta 2 cargos titulares y hasta 4 cargos interinos); Decano Dr. Pablo Carlevaro (Pte.); Prof. Agda. Dra. Elia Nunes y Prof. Agdo. Dr. Ulises Gelós".

Exp. 863.984. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo del Facultad número 30, de fecha 23 de octubre de 1986, que dice: "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el llamado a aspirantes para la provisión titular e interina de los cargos de Profesor Adjunto (Grado 3) de Clínica Urológica (hasta 2 cargos titulares y hasta 3 cargos interinos); Prof. Em. Dr. Jorge Lockhart (Pte.), Prof. Dr. Héctor Schenone y Prof. Agdo. Dr. Juan C. Lorenzo".

Exp. 863.985. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución de Consejo de Facultad Nº 27, de fecha 23 de octubre de 1986, que dice: "Designar el siguiente tribunal para entender en el llamado a concurso de pruebas para la provisión titular e interina de los cargos de Asistentes (grado 2) de Clínicas Pediátricas "Dr. Luis Morquio" (hasta 6 cargos titulares y hasta 9 cargos interinos); Prof. Dra. Irma Gentile (Pte.), Prof. Dr. Fernando Mañé, Prof. Agdo. Dr José Peña, Prof. Agdo. Dr. Adolfo Schiaffino y Prof. Agdo. Dr. Mauricio Gajer".

Exp. 863.986. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad número 34, de fecha 23 de octubre de 1986, que dice: "Designar el siguiente tribunal para entender en el llamado a concurso de pruebas para la provisión titular e interina de los cargos de Asistentes (grado 2) de Clínica de Nutrición y Digestivo (Hasta 3 cargos titulares y hasta 5 cargos interinos): Prof. Em. Dr. Jorge Negrotto (Pte.), Prof. Dr. Moisés Wasserstein, Prof. Agdo. Dr. Ernesto Santero, Prof. Adj. Dr. Lorenzo Peri y Prof. Agdo. Dra. Rosa Niski".

Exp. 863.987. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad número 29, de fecha 23 de octubre de 1986, que dice: "Designar el siguiente tribunal para entender en llamado a concurso de pruebas para la provisión titular e interina de los cargos de Asistentes (Grado 2), de la Clínica Urológica (hasta 2 cargos titulares y hasta 4 cargos interinos): Prof. Agdo. Dr. Jorge Pereyra Bonasso (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Hugo Delgado y Prof Agdo. Dr. Oscar Schiaffarino".

Exp. 863.798. — Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad número 19, de fecha 23 de octubre de 1986 que dice: "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el llamado a aspirantes para la provisión titular e interina de los cargos de Profesor Adjunto (Grado 3) del Departamento de Fisiología (hasta 3 cargos titulares y hasta 6 cargos interinos): Prof. Dr. Roberto Caldeyro Barcia (Pte.), Prof. Dr. Ricardo Velluti y Dr. Omar Macadar".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44686 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 18 de noviembre de 1986.
Rep. 350/86.
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, llámase a Aspirantes para la provisión Interina, hasta la provisión definitiva o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1986:

Res. 30.10.86, exp. 863.876:
— 2 Ayudantes del Curso de Enfermería en Salud Mental de la E.U.E. (Esc. G, Gº1 15 hs.).
(*) Se precisa que el llamado es restringido a estudiantes de la Escuela que tengan aprobado el Curso de Enfermería Psiquiátrica.

Res. 7.11.86, exp. 863.902:
— Encargado de Curso de Anatomía e Histología de la E.T.M. (Nº 1601, Esc. G. Gº3, 12 hs., ext. a 20 hs.).

Res. 7.11.86 exp. 861.902:
— Encargado de Curso de Técnicas Básicas de Enfermería de la E.T.M. (Nº 963, Esc. G. Gº3, 12 hs., red. a 8 hs.).

Res. 13.11.86, exp. s/nº:
— Asistente del Depto. de Medicina Nuclear (P. G. 32, Esc. G, Gº2, 24 hs. rubros del Hospital de Clínicas) (*).

Plazo de inscripción: Hasta las 18.30 hs. del día 1º de diciembre de 1986.

(*) Se deja expresa constancia que: el Consejo, por resolución de fecha 14 de agosto de 1986, Nº 31, exp. s/nº establece que los aspirantes deben tener título de médico (Art. 6º de la Ordenanza respectiva). Para inscribirse es necesario haber concurrido regularmente durante un período no menor de nueve meses a un servicio de la especialidad y presentar certificado de actuación calificada (Art. 6º de la Ordenanza respectiva).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44618 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 18 de noviembre de 1986.
Rep. 352/86.
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de octubre de 1986, llámase a Aspirantes para la provisión Titular e Interina de los siguientes cargos de Profesor Adjunto (Gº3, Esc. G, 12 hs. rubros del Hospital de Clínicas) y de acuerdo a las disposiciones vigentes:

Exp. s/nº:
Neuropsicología del Instituto de Neurología.
— Hasta 1 cargo con carácter titular (P. G. 61).
— Hasta 2 cargos con carácter interino (P. G. 62). (En total no más de dos cargos).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 19 de enero de 1987.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Transitoria de cargos Docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 19 de mayo de 1986, estos llamados a Aspirantes se regirán por el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Docente para los Gdos. 4 y 5.

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos (en original con 2 copias):

a) Hasta cinco "Títulos" que crea de interés consignar. (Se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales y excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
b) Hasta cinco "Méritos" que crea de interés consignar.
c) Hasta cinco "Trabajos Científicos" de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44620 Abr.24-v.abr.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la señora **AURELIA COSSE de PAZOS**, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1986:

Expte. Nº 9913/86.

"Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida a la funcionaria de Oficinas Centrales, señora Aurelia Cosse de Pazos, en el cargo de Jefe de Sección (Esc. C. Gdo. 13, 40 hs.), por el término de un año a partir del 4 de octubre de 1986".

27) (C.C.) 1|pub. 40232 Ab.24-v.ab.24.

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por este acto a Luis Alberto Sirer Montes la parte dispositiva de la resolución del Directorio R. 86-6276 del 13 de noviembre de 1986, recaída en el expediente Nº 277.312, que dice así: El Directorio de la U.T.E., resuelve: 1º No acceder a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Luis Alberto Sirer Montes por no haberse acreditado los requisitos prescritos por la ley Nº 15.783. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41484 Abr.24-v.abr.28.

JUAMPO S. A. comunica que se extraviaron los libros Diario e Inventario de 1969 a 1976.

27) N$ 75.00 1|pub. 8493 Ab.24-v.ab.24.

CADUC
CONVOCATORIA ASAMBLEA

En la ciudad de Las Piedras, el día 30 de abril, en el local de la Cooperativa Caduc, en la calle Ricaldoni s|n, entre Brasil y Municipio, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Artesanal del Uruguay, Canelones (CADUC) con el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidenta y Secretaria de Asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Elección de autoridades.
6) Varios.

La Asamblea sesionará en primer llamado a las 13 horas, con la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 13.30 horas con la cantidad de socios presentes.

27) N$ 450.00 1|pub. 8504 Ab.24-v.ab.24.

CAUVA
CONVOCATORIA ASAMBLEA

En la ciudad de Río Branco, en el día 28 de abril de 1987, en el local del Club Social y Deportivo de la Escuela Industrial de Río Branco se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa CAUVA, con el siguiente orden del día:

1) Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Memoria anual.

4) Balance.
5) Elección de autoridades.
6) Varios.

La asamblea sesionará en primer llamado a la hora 9 con la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 9.30 horas con la cantidad de socios presentes.

27) N$ 375.00 1|pub. 8528 Ab.24-v.ab.24.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de cuatro cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3 de los siguientes contratos de suscripción:

Nº de Orden - Consorcio - Suscriptor
055 — CHEVETTE - Sandobal Fernández
155 — CHEVETTE - Hagop Panosian
144 — MENOR I - Plaza Colón Automotores Sociedad Anónima
113 — Century S. A.
243 — Florencio Martínez
046 — Pascual Antúnez

Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — La Administración.

27) N$ 525.00 1|pub. 35789 Ab.24-v.ab.24.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de cuatro cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3. de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Chevette

Nº de orden	Suscriptor
075	Oscar Luis Ambrosoni Vissiano
104	Hermelio M. Pereira
114	Julia Brioso Pérez
116	Flora Doldán Lema
129	José Fernández Alonso
136	Juan José Borboni
141	Lucila Raggio Brunet
150	Nélida Elvira
158	Wilson Heber Sierra
163	Rosa Isalbel García
180	Lira Zulma Varalla Suárez
185	David Griffiths Vecino
189	Gualberto Castillo
192	Autorent (Alemany S. A.)
209	Jorgelina María Ayre
231	Guido Franco Annuiti
241	Ernesto Luis Perdomo
248	María Belén Echevarría
267	Pedro González Santiago
285	Dante Collazo Pallas
289	Juan María Marrero

Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — La Administración.

27) N$ 450.00 1|pub. 35792 Ab.24-v.ab.24.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del Contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16.A de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Plan Hogar 2

Nº de orden	Suscriptor
055	Javier Rodríguez

Consorcio: Plan Hogar 5

066	Heber Nario

Consorcio: Plan Hogar 6

006	Héctor Crestar

Consorcio: Plan Hogar 8

057	Daniel Di Bello

Consorcio: Plan Hogar 10

031	Francisco Montero
004	Jorge Porra

Consorcio: Plan Hogar 12

005	Angel Araya

Consorcio: Plan Hogar 13

056	Jorge Schmidt

Consorcio: Plan Hogar 21

050	Jorge Cuadrado

Consorcio: Plan Hogar 23

009	Jorge Pérez

Consorcio: Plan Hogar 26

009	Enesilda Medeiros

27) N$ 600.00 1|pub. 37261 Ab.24-v.ab.24

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Churi Peña Vilma c.|MARIA LUISA SENA "Posesión Notoria de hijos naturales" (Ficha B. 173|85), se cita, llama y emplaza a: María Luisa Sena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Pedranzini, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41492 Abr.24-v.jun.8.

ACCION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY SOCA SABATEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soca Sabatel, Mª Angélica c.|SOCA SABATEL, IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY PINTOS SOCA, SONIA JUDITH y SILVIA IRMA o SILVIA YANANA "Accón de Partición" (A. 669|86), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 8385 Abr.24-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Barrios, Fernando y González, Adriana c/SILVA, NARI - P. P. P." (Ficha B. 36|87), se cita y emplaza por el término de noventa días a Silva, Nari para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 8492 Ab.24-v.jun.8.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Beala Mª Britos c.|DANIEL OMAR PEREIRA "Guarda" (C. 166| 86), se cita, llama y emplaza a Daniel Omar Pereira, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de abril de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41485 Abr.24-v.jun.8.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Loreley c/GETULIO ACUÑA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 864 año 1986), se cita, llama y emplaza a Getulio Acuña a que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 8484 Ab.24-v.jun.8.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

CHARLES CHALKLING S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia Segundo Turno de Paysandú

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que en autos: CHARLES CHALKLING SOCIEDAD ANONIMA "Aprobación de Estatutos" (Ficha A, número 194|1982), se aprobaron y se inscribieron los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CHARLES CHALKLING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Se domiciliará en la ciudad de Paysandú y podrá tener ramificaciones dentro o fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Servicios de trabajos aéreos en general y, en particular aerofotografía, aerotopografía, propaganda aérea, vuelos de espolfía, propaganda aérea, vuelos de espolvoreo contra plagas agrícolas, aplicación de insecticidas herbicidas y fertilizantes; B) Siembras aéreas; C) Transportes de personas, animales o cosas por vía aérea; D) Servicios de aeropuertos helipuertos, etcétera; E) Servicios de radiofaro y toda otra clase de apoyo y|o protección al vuelo; F) Explotaciones agrícolas y|o ganaderas; G) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; H) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; I) Cualquier acto de comercio y|o industria que se relacione con la aviación en general o tenga vinculación directa con la mima

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o mas acciones nominativas de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reeligirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrá no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar, fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores, —indistintamente—, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al señor Miguel A Fernández o la señora Mirta Castro de Castro o al Escribano Héctor R. Morales.

Al nombrado Escribano se le solicita la certificación de las firmas puestas al pie. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Susana M. Chalkling Majó. — Carlos M. Chalkling. — Susana Majó de Chalkling.

Héctor R. Morales, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Susana María Majó San Miguel, Carlos Martín Chalkling Majó y Susana María Chalkling Majó. Hago constar: A) Conozco a los firmantes; B) Susana María Majó es casada en primeras nupcias con Charles Chalkling, y Carlos Martín y Susana María Chalkling Majó son solteros, siendo uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Paysandú; C) Leí a las partes el estatuto que antecede y se ratificaron en su contenido.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Héctor R. Morales. — Héctor R. Morales, Escribano.

Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, certifica que: en autos: CHARLES CHALKLING SOCIEDAD ANONIMA, "Aprobación de Estatutos". (Ficha A. 194|1982), recayeron las siguientes providencias: 1º) Se aprobaron los estatutos sustituyéndose el Lit. "I" del artículo 2º por este: "I) Cualquier acto de comercio y|o industria que se relacione con la aviación en general o tenga vinculación directa con la misma.".

228. — Paysandú, 22 de febrero de 1985. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, lo dictaminado por el señor Fiscal, apruébanse los estatutos de la sociedad CHARLES CHALKLING SOCIEDAD ANONIMA, con las modificaciones del artículo 2º. Inscríbasele en el Registro Público de Comercio y expídanse los edictos de práctica, facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. — Barnech, Juez Letrada. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

Dicha resolución fue notificada con fecha 6 de marzo de 1985 a la parte.

En fe de ello: y para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que sello, signo y firmo en Paysandú el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

Paysandú, 26 de junio de 1985. — Trámite paralizado por paro judicial del 9 de abril de 1985 al 20 de junio de 1985.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el Nº 10 del folio 26 al folio 30 del libro LVI. — Paysandú, 26 de julio de 1985. — María Celia Barnech, Juez Letrado. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

N$ 4.800.00 — 25491 — 1 pub.

WADYL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctora A. Alba del Prete, se hace saber que WADYL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WADYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representacio-

nes, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 16 de 1985. — Rosa S. de Pinharanda. — J. Vieri. — L. B. de Mouriño.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Rosa María de los Santos Ramírez, casada en únicas nupcias con Jorge Pinharanda, domiciliada en Francisco Santos 4829; Judith Viera Garola, soltera, domiciliada en Enrique Castro 3953 y María Lucía Blanco Souto, casada en únicas nupcias con José Luis Mouriño, domiciliada en Dr. Carlos María de Pena 4740 H, las dos primeras orientales y la última española, todas mayores de edad, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

La cotización del dólar tipo comprador al día de ayer, fue de N$ 96.00 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de abril de 1985. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

3.320. — Montevideo, setiembre 27 de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el señor Fiscal de lo Civil de Turno, se resuelve: Aprobar los estatutos de WADYL S. A. autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de fecha 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los autos y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones y la integración de capital, háganse saber a la Inspección General de Hacienda. Fecho, practíquense los desgloses y entregas que correspondan y oportunamente archívese. — Dra. A. Alba del Prete, Juez. — María Cristina Farteli, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 7 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de abril de 1986 con el Nº 101 al Fo. 592 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 47.424.00 — 8570 — 1 pub.

PUYACAL INVESTMENT S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PUYACAL INVESTMENT S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución de PUYACAL INVESTMENT S.A.

En Montevideo, a los 30 días del mes de mayo de 1984, reunidos los firmantes resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones legales vigentes en la República,

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada PUYACAL INVESTMENT S.A. que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en general, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) En el exterior, dar y recibir préstamos en dinero o en especies con o sin garantía y realizar operaciones financieras y participaciones en otras sociedades con objeto similar; C) En el exterior, por cuenta propia o de terceros, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; D) En el exterior, operaciones de compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles; E) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros; F) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la cantidad de U$S 20.000 (dólares USA veinte mil), representado por acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar USA) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea, dentro de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Organo Jurisdiccional.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento y ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. El Directorio será convocado por el Presidente o cualquier director. Representan legalmente a la sociedad dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del Capital Integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aun las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10 El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrá derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11 Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; C) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12 Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente, podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la sociedad a un Síndico, quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 13 El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14 A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y Liquidación

Artículo 15 La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 16 Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17 Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Gustavo Sequeira, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas G. Sequeira - Clara Elena Arteaga - M. Valsechi.

Gerardo Rocca Couture, escribano, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puesta en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, Clara Elena Arteaga, soltera y Gustavo Sequeira, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468, piso 3º;

II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de PUYACAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les di;

III) Según información en mi poder el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 57 por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 1:140.000, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.— Gerardo Rocca Couture, escribano.

Testimonio.— Exp. 2208/84 Juzg. 18º Turno - Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas Montevideo, 20 de julio de 1984 - Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de PUYACAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA merece a la suscrita la siguiente observación: En el art. 2º lit. a) se incluye en el objeto social inversiones y administración de "bienes muebles en general", lo que implica indeterminación del objeto social (art. 395 inc. 4, 404 y 406 del Código de Comercio). Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada - S. Ch. Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 20 de agosto de 1984 - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

Reunidos los fundadores de PUYACAL INVESTMENT S.A.; Sres. Milton Valsechi, Clara Elena Arteaga y Gustavo Sequeira acuerdan:

Modificar el Estatuto en su artículo 1º y el inciso "a" del artículo 2º, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "PUYACAL INVESTMENT S.A.", que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio".

"ARTICULO 2º Inc. a." Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures y letras por cuenta propia o de terceros y para terceros". Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture que ***certi-***

fique nuestras firmas. Clara Elena Arteaga - M. Valsechi - Gustavo Sequeira - Gerardo Rocca Couture, escribano. Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, Clara Elena Arteaga, soltera y Gustavo Sequeira, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del documento que antecede, previa lectura que del mismo les di; III) Los firmantes son los únicos fundadores de "PUYACAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", sociedad constituida según documento privado otorgado en esta ciudad el 30 de mayo de 1984 y cuyas firmas certifiqué el mismo día; IV) Los firmantes se encuentran en ejercicio de sus derechos y no han nombrado aún el primer Directorio.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para su presentación ante dependencias judiciales, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.— Gerardo Rocca Couture escribano.

Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 18º Turno.- Milton Valsechi y Gustavo Sequeira, en representación de PUYACAL INVESTMENT, con domicilio constituido en Rincón 468 Pº 3, al Señor Juez dicen: Que hemos sido notificados de las observaciones que formuló la Inspección General de Hacienda en estos obrados. Adjuntamos escrito con las firmas debidamente certificadas, que acredita el cumplimiento del artículo 395 inc. 4, 404 y 406 del Código de Comercio. Por lo expuesto, del Juzgado solicitamos que: 1) Nos tenga por presentados con el documento acompañado; 2) Tenga por evacuada la vista conferida y 3) Provea en todo de acuerdo a lo solicitado en el escrito de fs. 7. Dígnese el Juzgado acceder a lo pedido.— M. Valsechi - G. Sequeira - Dr. Enrique Rodríguez Correa, Abogado.

Exp. 4568/84 Juzg. 18º Turno - Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas - Montevideo, 9 de noviembre de 1984 - Sr Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: No existen objeciones al proyecto de estatutos de PUYACAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA al haber sido contemplada la observación formulada en informe de 20 de julio de 1984 (fs. 7), según redacción dada al art. 2º lit. a) por escrito de fs. 8, suscrito por los fundadores. Estando la sociedad constituida al amparo de la ley 11.073 de 24.6.48 y en especial por su art. 7mo., corresponde que el Juzgado al autorizar su funcionamiento, de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la ley 2230 de 2.6.893, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda Dra. Ma. Helena Allende de Gómez abogada S.Ch. Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. Montevideo, 14 de noviembre de 1984. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Vº Bº El Inspector General de Hacienda - Cr. Carlos E. Zarazoia - El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de 4º Turno - Entrda: 7 Dic. 1984 - Salida: 12 Dic. 1984 - Vista Nº 6501 - Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, diciembre 7/984. Dra. Sara Bocanegra Fiscal Ldo. Nac. de lo Civil 4º Turno - Nº 7790 Montevideo, 19.12.84 - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "PUYACAL INVESTMENT S.A." fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración del capital, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. H. Fictos N$ 2.500.00 Juncal de Vagnoni Juez Baigorria, Actuaria. Se deja constancia de que el auto Nº 7790 de fecha 19 de diciembre de 1984, fue notificado el primero de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

Señor Juez Letrado Departamental de 18º Turno, de la Capital - Milton Valsechi, Clara Elena Arteaga y Gustavo Sequeira, en representación de PUYACAL INVESTMENT S.A., hemos resuelto modificar el artículo 1º de los estatutos sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º "Constitúyese una sociedad anónima denominada PUYACAL SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio".

Por lo expuesto al Sr. Juez, solicitamos que, previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Sr. Fiscal de Turno, se apruebe la referida modificación y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, a los efectos de las publicaciones de rigor. Sírvase Sr. Juez proveer de conformidad. M. Valsechi — Clara Elena Arteaga — G. Segueira — Gerardo Rocca Couture, Escribano, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Milton Valsechi, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker, Clara Elena Arteaga, soltera y Gustavo Sequeira, soltero, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en Rincón 468 piso 3º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del documento que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Los firmantes son los únicos fundadores de PUYACAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, según resulta de la documentación correspondiente que tuve de manifiesto y se encuentran en ejercicio de sus derechos.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para su presentación ante dependencias judiciales, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Exp. 1053/85 Juzg. 18º Turno — Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas, Montevideo, 11 de abril de 1985.— Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: Los fundadores de PUYACAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA resolvieron sugún escrito de fs. 13 modificar su denominación por PUYACAL SOCIEDAD ANONIMA. no surgiendo de estos obrados que el proyecto de estatutos haya sido inscripto ni publicado puede accederse a lo solicitado (Art. 405 y 407 del Código de Comercio). Saluda a ud. atte. La Inspectora de Hacienda Dra. Mª Helena Allende de Gómez Abogada S. Ch.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 23 de abril de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 1º Ago. 1985 Salida: 2 Ago. 1985 Vista: Nº 1587 — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, agosto 1º de 1985. Dra. Sara Bocanegra Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Nº 2663 Montevideo 12 de agosto de 1985 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PUYACAL S.A. fijando un plazo de 60 días para la integración y suscripción del capital, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. H. Fictos N$ 500.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez.

Se deja constancia, de que el auto Nº 2663 de fecha 12 de agosto de 1985, fue notificado el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Concuerda bien y fielmente con el original que luce a fojas 7, 8, 9, 10, 11, 11v, 12, 13, 14, 16, 16v, y 17, del expediente caratulado PUYACAL INVESTMENT S.A. Estatutos, Ficha Nº 483 V Año 1984, tramitado ante este Juzgado letrado Departamental de la Capital de 18º Turno.

En fe de ello de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 21 días de agosto de 1985.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, Presentado hoy seis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 16.09 horas e inscripto en este registro con el Nº 624 al Fo. 3714 del Libro Nº 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 12 de setiembre de 1985.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 60.000.00 — 26827 — 1ª pub.

MASCORAL S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, Dra. Patrón, se hace saber que MASCORAL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MASCORAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hast siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Marisa González y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 21 de mayo de 1984. —Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum —Benita B. Ramos.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita B. Ramos, que firmàn "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

6.497.— Montevideo, 24 de octubre de 1984. Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MASCORAL S. A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Patrón.—Cristina Cervini.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 5 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de noviembre de 1984 con el Nº 1834 al Fº 10511 vta. del Lº Nº 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación.— Montevideo, 11 de diciembre de 1984.— Escribana Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

N$ 1.296.00 — 37164 — 1 pub.

BREMERI SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que BREMERI (Ficha V/708/984), solicitando aprobación e inscripción de estos estatutos,

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese BREMERI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bie-

nes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000.00. (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 16 de junio de 1984. — F.D. Varela.— Roberto A. Cúneo.— J.H. Ragni.

Aníbal Malvar, escribano.— Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido, el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Signo Notarial.— Aníbal Malvar. Aníbal Malvar, Escribano.

10.726. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 500.00. —Luz M. Barcala. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

Hago constar que: este Juzgado asumió jurisdicción en autos por decreto 9.676 del 16 de octubre de 1984; y que la providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 20 de noviembre de 1984. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el once de diciembre de 1984 con el Nº 1945 al Fº 11.179 del Lº Nº 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 21 de 1984. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.044.00 — 37503 — 1 pub.

ROMTEC SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora M. Cecilia Durán, se hace saber que se presentó ROMTEC S.A. solicitando la aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta de Constitución de Sociedad Anónima

En la ciudadd de Montevideo, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombro, Plazo, Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye ROMTEC SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen

en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocará el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta, en el lugar y fechas expresadas. Se solicita al escribano actuante la certificación de firmas.— Loreley Opertti Gallo.— Nélida G. de Opertti. —Adriana Silva Gallo. —Jorge Daniel Galleni, Escribano Público, Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: A) Loreley Opertti Gallo, soltera, con cédula de identidad número un millón quinientos veinticuatro mil cuatrocientos doce; B) Nélida Rosa Gallo Angiolini, viuda de sus únicas nupcias con Freddy Santiago Opertti Noria, con cédula de identidad número novecientos veinte mil trescientos sesenta y siete; y C) Adriana Silva Gallo, soltera, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y uno; todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Isidoro Larraya número cuatro mil ochocientos once de esta ciudad; personas de mi conocimiento, quienes otorgaron y firmaron en mi presencia el estatuto de "ROMTEC SOCIEDAD ANONIMA", previa lectura que del mismo les hice. II) La cotización del dólar en el Mercado Financiero Interbancario Vendedor, al día de hoy, fue de nuevos pesos ciento dos con setenta y cinco centésimos por cada dólar.

En fe de ello a solicitud de las otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Hay un signo notarial.— Jorge Daniel Galieni. — Jorge Daniel Galieni, Escribano Público.

Seis mil cuatrocientos ochenta y cinco.— Montevideo, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.— Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ROMTEC SOCIEDAD ANONIMA, decretándose la inscripción en la matrícula. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Oportunamente archívese.— M. Cecilia Durán, Juez, Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria. El día once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se notificó a la parte interesada.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 9.49 horas e inscripto en este Registro con el N° 909 al F° 5284 del L° N° 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.— Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 14.800.00 — 13773 — 1 pub.

ITAPUI SOCIEDAD ANONIMA.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, doctora Sara Diez Mazzotti, se hace saber que se presentó ITAPUI S.A. solicitando la aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta de Constitución de Sociedad Anónima

En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, los suscriptos aprueban los siguientes:

Estatutos

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7° se constituye ITAPUI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo hasta U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocará el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta, en el lugar y fechas expresados. Se solicita al escribano actuante la certificación de las firmas.— José Enrique Comas Aldave.— Mirta Silvia Pastorino.— Waldemar Tejera.— Jorge Daniel Galleni, Escribano Público.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino y Mirta Silvia Pastorino, soltera todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en Colonia novecientos sesenta y seis, primer piso, apartamento ciento tres, de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. II) La cotización del dólar en el mercado financiero interbancario comprador al cierre del día de hoy es de nuevos pesos sesenta y ocho por dólar.

En fe de ello a requerimiento de los otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro dias del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Jorge Daniel Galleni, Escribano.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 17 de julio de 1985. Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de ITAPUI SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda Esc. Susana Zunino de Arizcun.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 31 de julio de 1985. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 28 de octubre de 1985. Salida: 29 de octubre de 1985. Vista Nº 3723. Señor Juez; la Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda.— Montevideo, octubre 28 de 1985. Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado.

5.713.— Montevideo, noviembre 4 de 1985. —Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídanse testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital otórgase un plazo de noventa días. Dra. Sara Diez Mazzotti, Juez-Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Se deja constancia que el día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco se notificó a la parte interesada.

Concuerda, bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce a fojas seis, seis vuelta, siete y siete vuelta del expediente caratulado "ITAPUI S.A." Estatutos (Ficha V/111/985), tramitados ante esta sede y que he tenido a la vista. Se hace constar que la providencia cinco mil setecientos trece se notificó al interesado el día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 17.00 horas e inscripto en este Registro con el Nº 872 al Fº 5094 del Lº Nº 2 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.— Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 60.000 — 5525 — 1 pub.

ARGIMAR S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladis Suárez Matoso se hace saber que ARGIMAR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los Firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARGIMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, minería, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra,

venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar al fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputando útil el objeto social.

Art. 7° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8° La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9° Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto.
Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11 La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la señorita Stella Maris Allegue y/o a la señorita Elisa Rozenblum.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. —Elisa Dalia Rozemblum. —Stella Maris Allegue. —Ricardo Gustavo Lissmann.

Myrna Pardo de Fridman, Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por las personas de mi conocimiento: Elisa Dalia Rozemblum Muchinki; Stella Maris Allegue Carpente; y Ricardo Gustavo Lissmann Weitzman, la primera ciudadana natural uruguaya, y los dos últimos orientales, mayores de edad, las dos primeras solteras y el último casado en primeras nupcias con Tova Frydman Alter; con cédulas de Identidad Nros. 1.545.986-4; 1.562.737-2 y 1.274.469-8 respectivamente, y todos domiciliados en Ibicuy N° 1289, Apartamento 602 de esta ciudad. El instrumento que antecede fue leído por mí, a los comparecientes y éstos lo otorgaron y firmaron ante mí.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de octubre de 1984. —Myrna Pardo de Fridman.

3.392. —Montevideo, 20 de agosto de 1985. —Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 20 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de "ARGIMAR S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa reposición de timbres (Honorarios Fictos N$ 7.000) háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2° otrosí no ha lugar. Siguen dos firmas ilegibles.

La resolución fue notificada con fecha 5 de setiembre de 1985 Registro Público y General de Comercio. —Inscripto el 13 de noviembre de 1985 con el N° 972 al F° N° 5654 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello a solicitud de parte interesada expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 3.800 — 11097 — 1 pub.

PAYCAP S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Galdisena Suárez Matoso se hace saber que PAYCAP S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los Firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Constitúyese PAYCAP SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y *servicios* en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar al fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputando útil el objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por medio de un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras.

Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverápor mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto.

Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11 La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la señorita Stella Maris Allegue y/o a la señorita Elisa Rozenblum.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. —Elisa Dalia Rozenblum. —Stella Maris Allegue. —Ricardo Gustavo Lissmann.

Myrna Pardo de Fridman, Escribana. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por las personas de mi conocimiento: Elisa Dalia Rozenblum Muchinik; Stella Maris Allegue Carpente; y Ricardo Gustavo Lissmann Weitzman, la primera ciudadana natural uruguaya, y los dos últimos orientales, mayores de edad, las dos primeras solteras y el último casado en únicas nupcias con Tova Frydman Alter; con cédulas de Identidad Nros. 1.545.986-4; 1.562.737-2 y 1.274.469-8 respectivamente, y todos domiciliados en Ibicuy Nº 1289, Escritorio 602 de esta ciudad. El instrumento que antecede fue leído por mí, a los comparecientes y éstos lo otorgaron y firmaron ante mí.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de octubre de 1984. —Myrna Pardo de Fridman.

3.276. —Montevideo, 15 de agosto de 1985. —Vistas: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de "PAYCAP S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa reposición de timbres (Honorarios Fictos N$ 7.000) háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Al 2º otrosí: No ha lugar. Hay dos firmas ilegibles.

La resolución fue notificada con fecha 5 de setiembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. —Inscripto el 13 de noviembre de 1985 con el Nº 971 al Fº 5647 del Lº Nº 1 de Estatutos.

Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello a solicitud de parte interesada expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. —Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 3.800 — 11098 — 1 pub.

BIKU S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que BIKU S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe.

Ana María Labanca, Escribana, Certifico que: I) En el libro de Actas de Directorio y Asambleas de BIKU S.A., certificado por el Registro de Comercio el 22 de noviembre de 1968, a fs. 5/6, figura el acta de asamblea de 10 de junio de 1985, la que con asistencia de su único accionista que por sí representó el 100% del capital integrado que asciende a N$ 20.000, resolvió por unanimidad. modificar el artículo 3º del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

II) La cotización del dólar tipo comprador al día de la asamblea fue, a todos los efectos, de N$ 93,75."

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cinco. —Ana María Labanca, Escribana.

5.116. —Montevideo, octubre 18 de 1985. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 2.000. —Inés Díaz de Santiago. —Daniel Vigo Paz.

La resolución fue notificada el 31 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 18 de noviembre de 1985 con el Nº 765 al Fº 4613v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones —Montevideo, diciembre 4 de 1985. —Esc. María Cristina Parteli. Act. Subrogante.

N$ 2º 120 [illegible]